

informe anual 2003 imserso



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES,
FAMILIAS Y DISCAPACIDAD



IMERSO

informe
anual

2003

imserso

Diseño de cubierta: Kommad

Edita:

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE APOYO A ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

Avda. de la Ilustración, c/v a Ginzo de Limia, 58. 28029 MADRID

INTERNET: www.seg-social.es/imsero

DEPÓSITO LEGAL: M. 11.014 - 2005

IMPRIME: **ARTEGRAF, S.A.**

Sebastián Gómez, 5

Tel. 91 475 42 12

28026 Madrid

PRESENTACIÓN	7
1. COMPETENCIAS Y ESTRUCTURA	11
1.1. Normativa reguladora	13
1.2. Competencias	16
1.3. Estructura orgánica.....	19
* Organigramas	21
2. RECURSOS HUMANOS	29
2.1. Gestión de recursos humanos	31
2.2. Efectivos de personal y evolución de las plantillas.....	34
2.3. Formación de personal.....	38
* Gestión del Plan de Formación de Personal.....	38
2.4. Prevención de riesgos laborales	40
3. GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.....	45
3.1. Presupuestos de gastos y dotaciones del IMSERSO	47
3.2. Ejecución presupuestaria.....	56
3.3. Evolución del Presupuesto y su ejecución 2001-2003.....	58
3.4. Gestión de inversiones 2003	59
3.5. Análisis de costes en centros	62
4. ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	69
4.1. Planes y Acciones para las Personas con Discapacidad	71
4.2. Año Europeo de las Personas con Discapacidad.....	81
4.3. Prestaciones económicas.	83
* Pensión no contributiva de invalidez (págs. 83, 88, 92).....	83
* Prestaciones sociales y económicas de la LISMI (págs. 84, 91, 98)	84
* Otras prestaciones: subvenciones y ayudas.....	102
4.4. Valoración y calificación de las situaciones de minusvalía	108
4.5. Centros para personas con discapacidad	111
* Tipos de Centros	111
* Atención en Centros Residenciales	113
* Programas de Recuperación	113
4.6. Programas alternativos a la institucionalización.....	118
4.7. Prestaciones Técnicas y Programas I+D	119
* Programas de Accesibilidad.....	119
* Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas.....	124
5. ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES	129
5.1. Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007	131
5.2. Prestaciones económicas	139
* Pensión no contributiva de jubilación.....	139
* Otras prestaciones: subvenciones y ayudas.....	149
5.3. Centros para personas mayores	152
5.4. Programas alternativos a la institucionalización.....	153
5.5. Programa de Vacaciones para Mayores.....	156
5.6. Programa de Termalismo Social	167

6. ATENCIÓN A INMIGRANTES Y REFUGIADOS	179
6.1. Plan para la integración social de los inmigrantes	181
6.2. Programas para inmigrantes.....	189
6.3. Programas para solicitantes de asilo, refugiados y desplazados.....	195
6.4. Actividades de formación	205
7. COOPERACIÓN INTERNACIONAL	207
7.1. Participación en los programas de la Unión Europea	209
7.2. Colaboración con el Consejo de Europa.....	211
7.3. Participación en Naciones Unidas.....	212
7.5. Otras actividades internacionales	213
7.6. Cooperación con Iberoamérica y países en desarrollo	214
8. PROGRAMAS DE SERVICIOS GENERALES	217
8.1. Disposiciones normativas.....	219
8.2. Inspección y control de calidad de los servicios.....	220
8.3. Información y atención al ciudadano.....	221
8.4. Documentación y publicaciones	225
8.5. Estudios e investigaciones	229
8.6. Programa de Formación Especializada	233
8.7. Relaciones institucionales con el Parlamento y con el Defensor del Pueblo..	240
8.8. Actuaciones en el orden jurisdiccional	241
8.9. Premios IMSERSO.....	242
8.10. XXV Aniversario de la creación del IMSERSO.....	243
8.11. Convenio de Colaboración entre el IMSERSO y la Fundación Colección Thyssen Bornemisza	243
8.12. Año Europeo de las Personas con Discapacidad.....	243
9. PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	245
9.1. Órganos de control y vigilancia de la gestión.....	247
* Consejo General y Comisión Ejecutiva Central.....	247
* Comisiones Ejecutivas Provinciales.....	250
9.2. Órganos de participación y representación.....	251
* Consejo Estatal de las Personas con Discapacidad.	251
* Consejo Estatal de las Personas Mayores.....	252
10. CUENTAS Y BALANCES	255
10.1. Balance de situación a 31 de diciembre de 2003.....	257
10.2. Cuenta del resultado económico patrimonial.....	261
10.3. Estado de liquidación del Presupuesto	265
ANEXOS.....	269
ÍNDICE	271
1. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN.....	273
2. ENTIDADES CON PLAZAS CONCERTADAS	331
3. RELACIÓN DE SIGLAS Y SU SIGNIFICADO.....	335
4. DIRECTORIO DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.....	341

presentación

El Informe Anual 2003 del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales que a continuación se presenta recoge un amplio balance de las actividades llevadas a cabo por el Instituto durante este ejercicio.

Dos grandes acontecimientos han presidido el año 2003: la celebración del “Año Europeo de las Personas con Discapacidad” y el XXV Aniversario del IMSERSO.

El año 2003 fue declarado por la Unión Europea como “Año Europeo de las Personas con Discapacidad”. El IMSERSO, que ejerció la secretaría del Comité Español de Coordinación, ha jugado un papel protagonista en el desarrollo del Programa Nacional de Actividades. Entendió que la celebración brindaba una extraordinaria oportunidad para impulsar las políticas para las personas con discapacidad y así fue el promotor y responsable técnico de importantes iniciativas de gran alcance social, que se recogen en este Informe: la Ley 51/2003 de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, el I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012 y el II Plan de Acción para las Personas con Discapacidad 2003-2007. La propia Comisión Europea valoró como modélico el Programa español, que combinó actividades de sensibilización con iniciativas normativas y de planificación.

El XXV Aniversario concitó importantes reflexiones sobre el IMSERSO: sobre su pasado y también sobre su proyección futura.

Emerge de estos análisis un Instituto dinámico, en continua expansión y con sucesivas reconversiones, gran promotor de políticas sociales a la vez que gestor de importantes programas y de extensas redes de centros, y principal instrumento del Estado en la profunda transformación que han experimentado los servicios sociales en España.

En la actualidad aparece como el referente del Estado ante algunos de los principales retos que tiene planteada la sociedad española: el envejecimiento de la población, el aumento de las personas en situación de dependencia y la integración de los inmigrantes.

En los próximos años, la tarea esencial a la que el IMSERSO está llamado, como consecuencia del desarrollo del Estado de las Autonomías, es la de convertirse en un instrumento de vertebración y de cohesión de las políticas de servicios sociales en todo el territorio del Estado.

Estas grandes efemérides no deben ensombrecer la labor habitual del Instituto, de la que se ofrece un balance en las páginas de este Informe.

La gestión de prestaciones económicas, de centros y de programas para personas mayores, para personas con discapacidad y para inmigrantes y refugiados, forma parte importante de la misión de este Instituto y constituye una de sus mejores señas de identidad.

El papel innovador del Instituto se refleja en una serie de programas y servicios que se vienen desarrollando en los últimos años: planes integrales de atención, centros nacionales de referencia, proyectos de accesibilidad integral, teleasistencia, etc., que responden a nuevas necesidades sociales y conforman el nuevo rol del Instituto, una vez culminado el proceso de transferencias.

El Informe también recoge una serie de actuaciones de gran relevancia social, que tienen en común el análisis y la mejora de la calidad de los recursos profesionales y técnicos del sector de Servicios Sociales. Se trata de los Observatorios por colectivos, del Programa de estudios e investigaciones, de la Formación Especializada y del Plan de Publicaciones.

Por último, también se recoge una faceta importante del Instituto como son las actividades de participación y cooperación. Son los programas de relaciones internacionales, de cooperación con Iberoamérica, de relaciones institucionales y de colaboración con los diferentes Consejos y Comisiones Interautonómicos en los que está presente el Instituto.

Gestión, promoción, innovación y cooperación son, sin duda, los grandes cometidos de un Instituto que cumple en este año el XXV Aniversario en la vanguardia de los servicios sociales españoles. Esta trayectoria no hubiera sido posible sin el gran plantel de trabajadores que han trabajado y que trabajan en el IMSERSO. Una muestra de su bienhacer se refleja en este Informe. Este capital humano y de conocimientos es la mejor garantía del futuro de esta Institución.

Dirección General del IMSERSO

competencias y estructura

1

1.1. NORMATIVA REGULADORA

El Instituto de Migraciones y Servicios Sociales es la Entidad Gestora de la Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría General de Asuntos Sociales, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social para personas mayores y personas con discapacidad, el seguimiento y desarrollo del Plan Gerontológico y del Plan de Acción para personas con discapacidad, dentro de las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y la asistencia técnica a los programas de cooperación internacional en el ámbito de mayores y discapacitados.

Asimismo, al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales le compete la asistencia a las migraciones interiores, la promoción e integración social de los migrantes, la asistencia a los solicitantes de asilo y la promoción e integración social de los refugiados y desplazados.

Las disposiciones fundamentales que regulan las competencias y estructura del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, anterior Instituto Nacional de Servicios Sociales, son las siguientes:

- Real Decreto. 1888/96, de 02.08.96, de estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE de 06.08.96).
- Real Decreto 140/1997, de 31 de enero (BOE de 06.02.97), por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y se transforma el Instituto Nacional de Servicios Sociales en Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.
- Real Decreto 238/2002, de 1 de marzo, sobre estructura orgánica y funciones del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO).
- Orden de 17 de enero de 1980 (BOE de 22.01.80), por la que se aprueba el Reglamento de Régimen y Funcionamiento de los Consejos Generales del INSS, INSALUD e INSERSO.
- Orden de 16 de noviembre de 1981 (BOE de 25.11.81), por la que se aprueba el Reglamento

de Régimen y Funcionamiento de las Comisiones Ejecutivas Provinciales y de los Consejos Generales del INSS, INSALUD e INSERSO.

- Orden de 12 de marzo de 1997 por la que se modifica la Orden de 21 de mayo de 1996 sobre delegación del ejercicio de competencias en los órganos administrativos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE n.º 63, de 14.03.1997).

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que se completa la referencia al marco normativo del Instituto con las disposiciones que regulan las distintas prestaciones del IMSERSO, que seguidamente se citan:

■ Pensiones no contributivas de Invalidez y Jubilación

- Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que aprueba el texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo. Desarrolla en materia de pensiones no contributivas la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen las Prestaciones no Contributivas.
- Real Decreto 118/98, de 30.01.98, por el que se modifica el Real Decreto 357/91, de 15 de marzo, en cuanto a comprobación de los requisitos para el derecho a pensiones no contributivas del sistema de la Seguridad Social.
- Real Decreto 1734/1994 de 29 de julio, por el que se adecuan a la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común las normas reguladoras de los procedimientos relativos a las prestaciones sociales y económicas para la integración social de los minusválidos, las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social y las pensiones asistenciales por ancianidad en favor de los emigrantes españoles.

■ Personas con Discapacidad

- Ley 13/1982 de 7 de abril. Jefatura del Estado. Integración Social de los Minusválidos.

- Ley 3/1997, de 24 de marzo, sobre recuperación automática del subsidio de garantía de ingresos mínimos.
- Real Decreto 383/1984 de 1 de febrero. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Sistema especial de prestaciones sociales y económicas para minusválidos.
- Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía (BOE n.º 22 de 26.01.00).
- Orden de 17 de junio de 1999. Presidencia. Se crea el Consejo Estatal de las Personas con Discapacidad (BOE de 19.06.99).
- Orden de 2 de noviembre de 2000. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Se determina la composición, organización y funciones de los Equipos de Valoración y Orientación de pendientes del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales y se desarrolla el procedimiento de actuación para la valoración del grado de minusvalía dentro del ámbito de la Administración General del Estado (BOE n.º 276 de 17.11.2000).
- Orden de 12 de junio de 2001 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sobre creación, composición y funciones de la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración de Grado de Minusvalía.
- Orden de 19 de noviembre de 2001, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a personas con discapacidad dentro del ámbito del IMSERSO (BOE de 30.11.01).

Centros

- Orden de 7 de septiembre de 1982. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Naturaleza, objetivos y ámbito de actuación de los Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos, del Instituto Nacional de Servicios Sociales.
- Orden de 13 de noviembre de 1984. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Naturaleza, obje-

vos y ámbito de actuación de los Centros de Asistencia a Minusválidos Físicos de la Seguridad Social.

- Orden de 4 de junio de 1992. Ministerio de Asuntos Sociales. Se aprueba el Estatuto Básico de los Centros Residenciales de Minusválidos del Instituto Nacional de Servicios Sociales.
- Orden de 30 de septiembre de 1994 por la que se modifican determinadas normas del Estatuto Básico de Centros Residenciales de Minusválidos del IMSERSO, aprobado por Orden de 4 de junio de 1992.

■ Personas mayores

- Real Decreto 2171/1994 de 4 de noviembre, por el que se crea y regula el Consejo Estatal de las Personas Mayores (BOE de 18.11.94).
- Orden de 26 de diciembre de 1990. Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Modifica la Orden de 15 de marzo de 1989, que establece y regula el Servicio de Terminuso Social.
- Orden de 24 de mayo de 1995 por la que se designan las asociaciones y federaciones que deben aportar representantes al Consejo Estatal de Personas Mayores.
- Real Decreto 428/1999, de 12 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 2171/1994, de 4 de noviembre, por el que se crea y regula el Consejo Estatal de las Personas Mayores (BOE de 26.03.99).

Centros

- Orden de 8 de enero de 1986. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Baremos de admisiones, traslados y permutas en Centros Residenciales del Instituto Nacional de Servicios Sociales.
- Resolución de 26 de agosto de 1987, de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales (IMSERSO), por la que se regulan los ingresos, traslados y permutas en los Centros Residenciales para la Tercera Edad.

competencias y estructura

- Orden de 4 de junio de 1993. Por la que se modifica la Orden de 16 de mayo de 1985 que aprobó el Estatuto Básico de los Centros de Tercera Edad.

■ Personas migrantes y refugiados

- Ley 5/1984 de 26 de marzo de 1984. Jefatura del Estado. Regulación del derecho de asilo y de la condición de refugiado.
- Ley 9/1994 de 19 de mayo, de modificación de la Ley 5/1984 de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado.
- Real Decreto 203/1995 de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado, modificada por la Ley 9/1994 de 19 de mayo.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 2.12.94, por el que se aprueba el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes.
- Orden de 30 de abril de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones y ayudas públicas a la realización de proyectos en favor de inmigrantes y para la resolución de situaciones de emergencia de carácter extraordinario, y se convoca su concesión (BOE n.º 116, de 15.05.97).

Centros

- Orden de 13 de enero de 1989. Ministerio de Asuntos Sociales. Regula los Centros de Acogida a Refugiados y Asilados.
- Resolución de 6 de julio de 1998 de la Dirección General del IMSERSO por la que se aprueba el Estatuto Básico de los Centros de Acogida a Refugiados del IMSERSO y se desarrolla la Orden de 13 de enero de 1998.

■ Acción Concertada

- Orden de 7 de julio de 1989. Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Servicios

Sociales. Regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros Residenciales para la Tercera Edad y Minusválidos.

■ Prestaciones Técnicas

- Ley 13/1982 de 7 de abril. Título noveno, sección primera: movilidad y barreras arquitectónicas.
- Orden de 7 de abril de 1989. Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Crea el Centro Estatal de Autonomía Personal y de Ayudas Técnicas.

■ Subvenciones

- Ley 31/1990 de 27 de diciembre. Jefatura del Estado. Presupuestos del Estado. Los aprueba para 1991. Artículo 16: nueva redacción de los artículos 81 y 82 de la Ley General Presupuestaria (Ayudas y Subvenciones Públicas).
- Real Decreto 2225/93 de 17 de diciembre que aprueba el Reglamento del Procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas.
- Orden de 8 de marzo de 2002 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Área de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de sus organismos adscritos (BOE de 18.03.02).
- Orden de 8 de marzo de 2002, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (BOE de 9.03.02).
- Orden de 22 de marzo de 2001, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se convocan ayudas del Fondo Social Europeo correspondientes a la Iniciativa Comunitaria EQUAL en España (BOE de 17.04.01).

- Orden de 19 de noviembre de 2001, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a personas con discapacidad dentro del ámbito de competencias del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) y se convocan los correspondientes al año 2001 (BOE de 30.11.01).

1.2. COMPETENCIAS

Las competencias del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales se determinan en el Real Decreto 238/2002, de 1 de marzo, que modifica el Real Decreto 140/1997, de 31 de enero. Se refiere a las siguientes materias [...].

De entre las competencias así definidas pueden destacarse por colectivos las siguientes:

- La gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, según establece el artículo 57.1.c) y en la forma prevista en la disposición adicional decimoctava del referido cuerpo legal.
 - Los servicios complementarios de las prestaciones del sistema de Seguridad Social para personas mayores y personas con discapacidad, atribuidos por el artículo anteriormente citado.
 - La asistencia, promoción en integración social de los inmigrantes, desplazados, solicitantes de asilo y refugiados.
 - El seguimiento de la gestión de las prestaciones económicas derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos.
 - La propuesta de normativa básica, que garantice los principios de igualdad y solidaridad para la determinación de los baremos, a efectos de reconocimiento del grado de minusvalía.
 - El establecimiento y gestión de centros de atención especializada o de aquellos a los que se le asigne objetivos especiales de investigación o experimentación de ámbito de actuación nacional en el campo de acción del Instituto.
 - La propuesta, gestión y seguimiento de planes de servicios sociales de ámbito estatal en el campo de acción de la entidad.
 - Las relaciones con organismos extranjeros e internacionales y la asistencia técnica a los programas de cooperación internacional dirigidos a la población de su ámbito de acción.
- #### ■ Relativas a personas con discapacidad
- El seguimiento y desarrollo de los Programas del Plan de Acción Integral de Personas con Discapacidad y el apoyo técnico a los órganos de seguimiento del Plan de Acción.
 - El apoyo técnico a las funciones del Consejo Estatal de las Personas con Discapacidad.
 - El seguimiento de la gestión de las prestaciones económicas derivadas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos.
 - El seguimiento y evaluación de la implantación y aplicación de los nuevos baremos de discapacidad, de conformidad con la normativa básica existente, así como el mantenimiento, seguimiento y evaluación de la base de datos estatal de la población valorada.
 - La gestión de los centros estatales para discapacitados (centros de atención a minusválidos físicos y centros de recuperación de minusválidos físicos), del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT) y del Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral.
 - La gestión de programas de prestaciones técnicas y programas innovadores, de accesibilidad integral y supresión de barreras.
 - La gestión de los programas relacionados con los fondos comunitarios.
 - La gestión del programa de vacaciones para personas discapacitadas.
 - La gestión de los programas de atención no institucionalizada y de teleasistencia para personas con discapacidad.
 - La gestión de las plazas concertadas.
 - La gestión de las subvenciones de régimen general.

■ Relativas a personas mayores

- El seguimiento y desarrollo de los programas del Plan Gerontológico.
- El apoyo técnico a la Comisión de Prioridades y a la Subcomisión Técnica del Plan Gerontológico.
- El apoyo técnico a las funciones del Consejo Estatal de las Personas Mayores.
- La gestión del programa de vacaciones para mayores y la gestión del Programa de Termalismo Social.
- La gestión de los programas de atención no institucionalizada y de teleasistencia.
- La gestión de los centros de mayores no transferidos.
- La gestión de las plazas concertadas.
- La gestión de las subvenciones de régimen general.

■ Relativas a personas migrantes y refugiados

- El seguimiento y desarrollo del Plan para la Integración Social de los Inmigrantes.
- El diseño y gestión de las acciones para la promoción laboral, social y cultural de los inmigrantes en colaboración con otros departamentos ministeriales y administraciones públicas.
- La promoción y ejecución de los programas asistenciales en favor de los emigrantes.
- La gestión de los Programas de Servicios Sociales para solicitantes de asilo, refugiados y desplazados.
- La gestión de los Centros de Acogida a Refugiados (CAR) y de los Centros de Acogida Temporal (CETI).
- La gestión de las subvenciones de régimen general.

■ Relativas a diversos grupos

- La gestión económica de las nóminas de las prestaciones no contributivas.
- La gestión del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas.
- El ejercicio de las funciones que, en materia de gestión de subvenciones de servicios sociales y en relación con los territorios de Ceuta y Melilla, estaban atribuidas a la Dirección General de Acción Social.

Las actuaciones desarrolladas como consecuencia del ejercicio de estas competencias se llevan a cabo directamente, a través de los medios de que dispone el Instituto o mediante la oportuna acción concertada con entidades públicas o privadas.

■ Funciones y servicios transferidos

Las competencias del IMSERSO en materia de gestión de los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social se encuentran transferidas, desde el 31 de diciembre de 1991, a las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía, Galicia, Comunidad Valenciana, Canarias, País Vasco y Comunidad Foral de Navarra.

Durante el año 1995 se efectuaron las transferencias a las Comunidades Autónomas de Murcia, Asturias, Castilla-La Mancha, Madrid, Castilla y León y Extremadura.

Durante el año 1996 se han efectuado las transferencias a las Comunidades Autónomas de Cantabria, Aragón e Illes Balears.

En 1998 se han efectuado las transferencias a La Rioja y durante 1999 se ampliaron las transferencias a Castilla y León y a Cantabria.

A 1.01.1999 sólo permanecen dentro de la gestión directa del IMSERSO las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, y los centros de discapacitados, de mayores y de atención a refugiados que se detallan en los capítulos respectivos.

Las normas legales que han instrumentado el proceso de transferencias territoriales son las siguientes:

- Real Decreto 1517/1981, de 8 de julio, sobre traspaso de servicios de la Seguridad Social a la Generalidad de Cataluña en materia de Seguridad Social (INSALUD e INSERSO) (BOE de 24.07 y 26, 28 y 29.09.81).
- Real Decreto 1752/1984, de 1 de agosto, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE de 03.10.84).
- Real Decreto 258/1985, de 23 de enero, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Galicia de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE de 06.03.85).
- Real Decreto 264/1985, de 23 de enero, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma Valenciana de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE de 08.03.85).
- Real Decreto 1935/1985, de 23 de enero, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE de 23 y 24.10.85).
- Real Decreto 1476/1987, de 2 de octubre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma del País Vasco de las funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE de 03.12.87). Con efectos de 1 de enero de 1988.
- Real Decreto 1681/1990, de 28 de diciembre, sobre traspaso de determinadas funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) a la Comunidad Foral de Navarra (BOE de 31.12.90). Con efectos de 1 de enero de 1991.
- Real Decreto 46/1993, de 15 de enero, Ministerio para Administraciones Públicas. Generalidad de Cataluña. Ampliación de medios patrimoniales adscritos a los servicios del Estado traspasados en materia de Sanidad, Servicios y Asistencia Sociales y de Seguridad Social (INSALUD e INSERSO) (Instituto Guttman) (BOE de 19.02.1993).
- Real Decreto 649/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE de 26.05.1995). Efectos, 1 de septiembre de 1995.
- Real Decreto 849/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social al Principado de Asturias en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE 07.07.1995). Efectos, 1 de septiembre de 1995.
- Real Decreto 903/1995, de 2 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE de 20.07.1995). Efectos, 1 de octubre de 1995.
- Real Decreto 938/1995, de 9 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad de Madrid en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE de 11.07.1995). Efectos, 1 de enero de 1996.
- Real Decreto 905/1995, de 2 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE de 1.07.1995). Efectos, 1 de enero de 1996.
- Real Decreto 1866/1995, de 17 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Extremadura en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE de 20.12.1995). Efectos, 1 de enero de 1996.
- Real Decreto 97/1996, de 26 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad

- Social a la Comunidad Autónoma de Aragón en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE de 01.03.1996). Efectos, 1 de julio de 1996.
- Real Decreto 213/1996, de 9 de febrero, sobre ampliación de servicios y medios traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia por el Real Decreto 258/1985, de 23 de enero (INSERSO) (BOE de 01.03.1996). Efectos Residencia de Vigo: a partir del 1 de marzo de 1996, y CAMP de Sarria y Redondela: a partir del 1 de enero de 1997.
 - Real Decreto 1383/1996, de 7 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Cantabria en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE de 15.07.1996). Efectos, 1 de octubre de 1996.
 - Real Decreto 2153/1996, de 27 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE de 22.10.1996). Efectos, 1 de enero de 1997.
 - Real Decreto 1.385/1997, de 29 de Agosto (BOE de 24.9.1997), sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de asistencia social. Efectos, 1 de enero de 1998.
 - Real Decreto 75/1998, de 23 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de La Rioja en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (BOE de 05.02.98). Efectos, 1 de enero de 1998.
 - Real Decreto 299/1998, de 27 de febrero, sobre ampliación de los medios de la Seguridad Social traspasados a la Comunidad Autónoma de Aragón, en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) (traspaso de la Residencia de la Tercera Edad “La Romareda” de Zaragoza). Efectos, 1 de abril de 1998.
 - Real Decreto 149/1999, de 29 de enero, sobre ampliación de los medios de la Seguridad Social traspasados a la comunidad de Castilla y León en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO). (BOE de 16.02.99). Efectos, 1 de julio de 1999 (traspaso de los siguientes Centros: Residencia para Personas Mayores de Burgos, RPM de León, RPM de Soria, RPM de Valladolid, RPM de Zamora y CAMP de Valladolid).
 - Real Decreto 574/1999, de 9 de abril, sobre ampliación de los medios de la Seguridad Social traspasados a la Comunidad Autónoma de Cantabria en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO). (BOE de 27.04.99). Efectos, 1 de julio de 1999 (traspaso del CAMP de Torrelavega).

1.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Real Decreto 140/1997, de 31 de enero, transformó el Instituto Nacional de Servicios Sociales en Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, y el Real Decreto 238/2002, de 1 de marzo, deroga el capítulo II del Real Decreto 140/1997 y establece la estructura orgánica y las funciones del IMSERSO.

La estructura orgánica del IMSERSO queda configurada, como muestra el organigrama que aparece a continuación, por los siguientes órganos:

■ Nivel central

De participación:

- Consejo General.
- Comisión Ejecutiva.

De dirección y gestión:

- Dirección General.
- Secretaría General.
- Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación.
- Subdirección General de Gestión.
- Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera.

De control de la gestión:

- Intervención Central.

■ Nivel periférico

Al estar transferidas determinadas competencias y servicios del IMSERSO a las Comunidades Autónomas anteriormente citadas, la gestión directa del Instituto se realiza desde 1999 en las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla, así como en los centros que dependen directamente del Instituto, y que son: CRMF, CAME, CAR, CETI, CEAPAT y CEADAC.

■ Otros órganos de participación

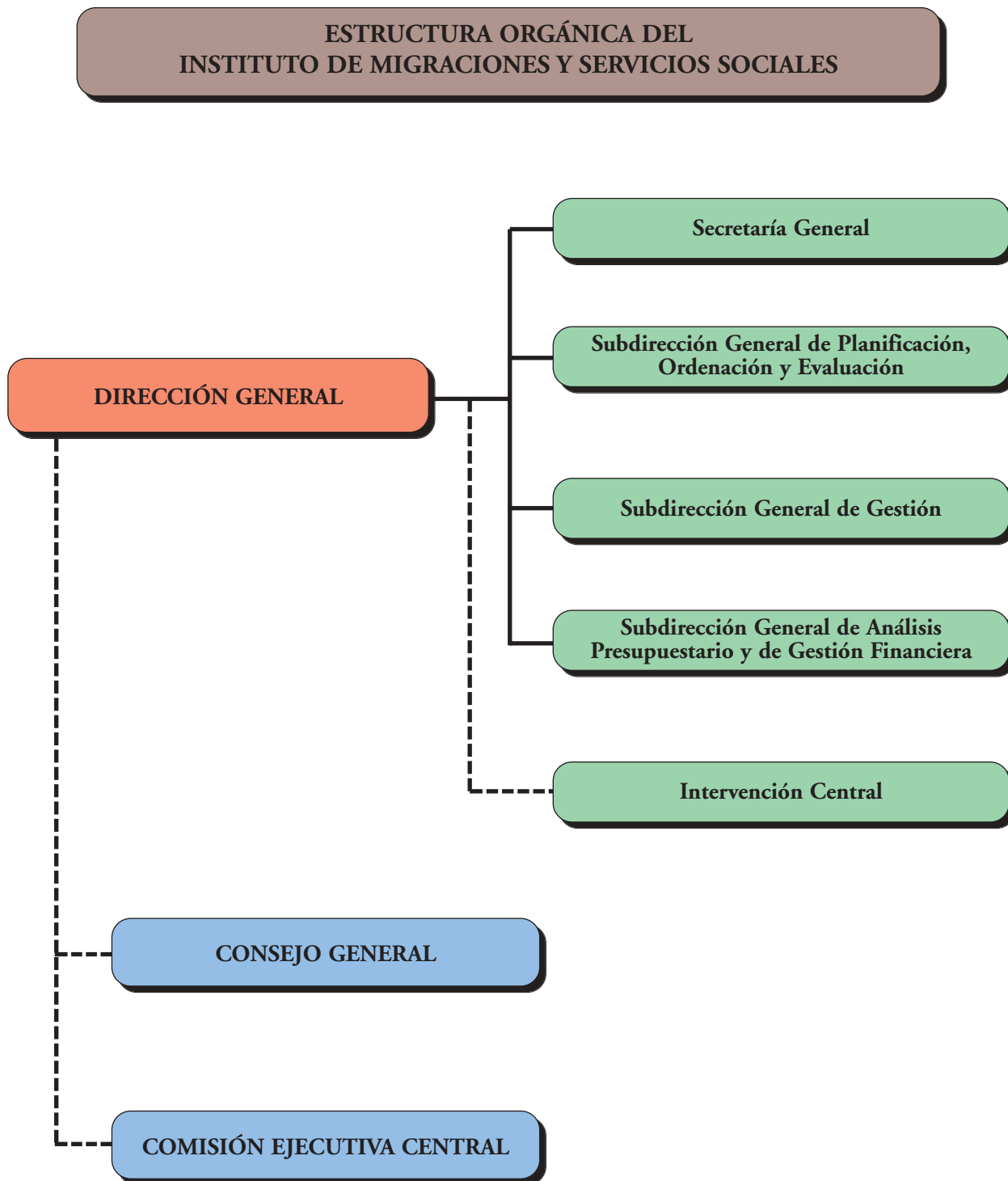
Además de los órganos descritos, que conforman la estructura básica del IMSERSO, existen los órganos de participación de los colectivos directamente afectados por la actividad del Instituto que son:

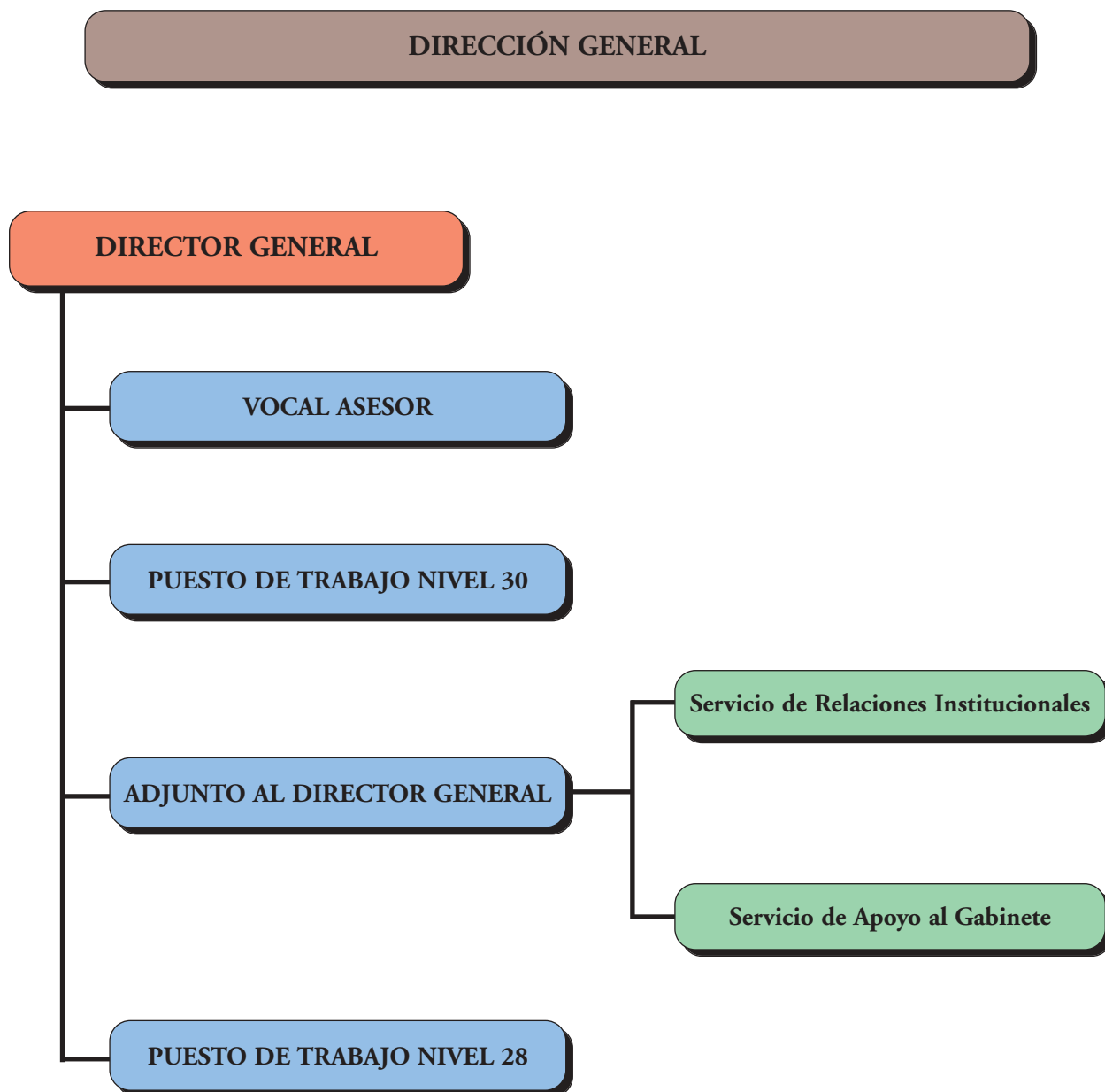
- *Consejo Estatal de las Personas con Discapacidad* (Orden de 17.06.99 - BOE de 19.06.99).
- *Consejo Estatal de las Personas Mayores* (Real Decreto 2171/1994, de 4 de noviembre - BOE de 18.11.94) y Real Decreto 428/1999, de 12 de marzo - BOE de 26.03.99).

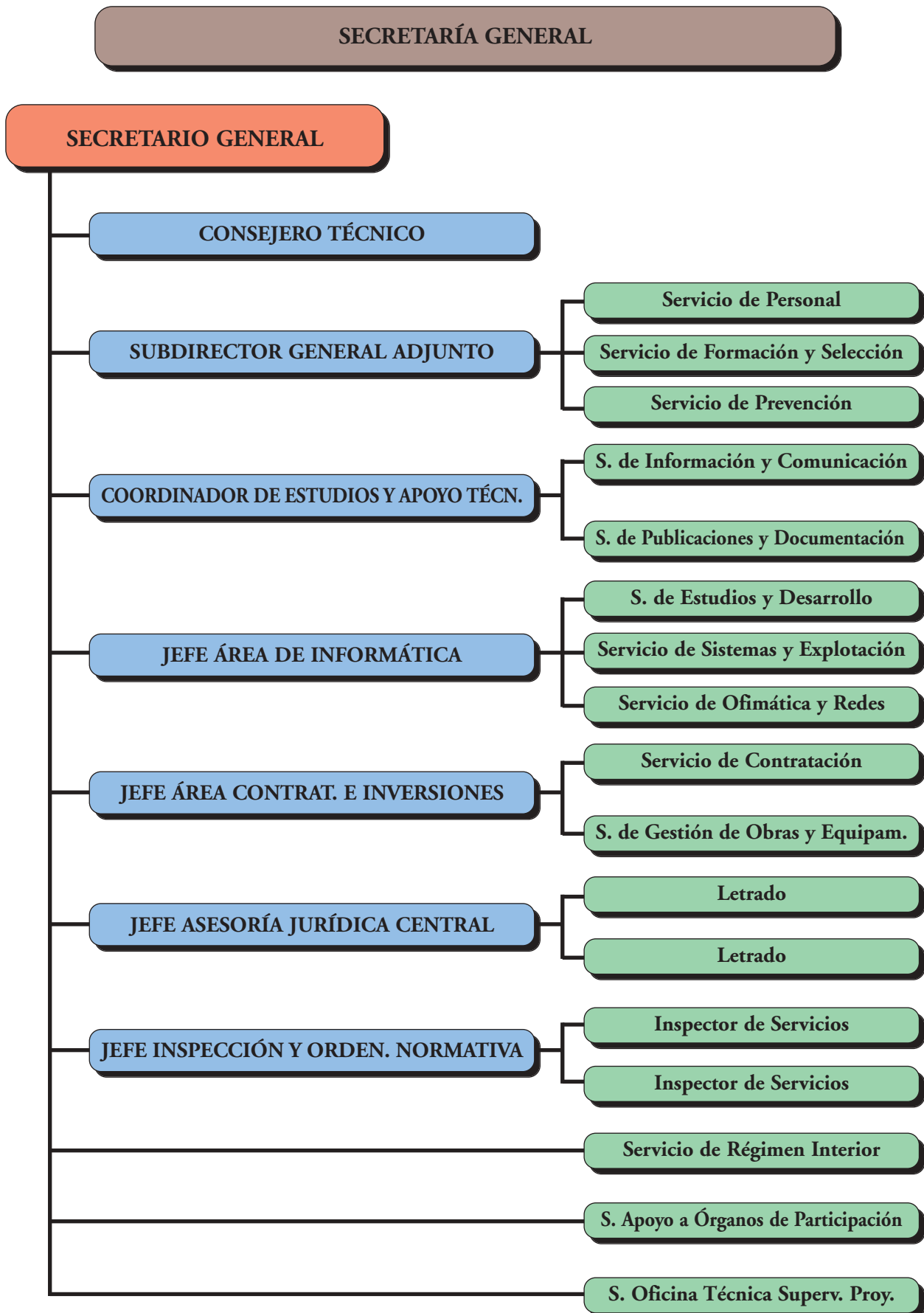
En el ámbito de las personas mayores están asimismo como órganos de participación las Asambleas Generales y las Juntas de Gobierno de los Centros de Día y Residencias (Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 30 de enero de 1984 y Estatuto Básico de Centros aprobado el 16 de Mayo de 1985).

En el ámbito de las personas con discapacidad, además del Consejo Estatal de las Personas con Discapacidad, existen las Asambleas Generales y Juntas de Participación, reguladas por el Estatuto Básico de los Centros Residenciales de Minusválidos, aprobado por la Orden del Ministerio de Asuntos Sociales de 4 de junio de 1992.

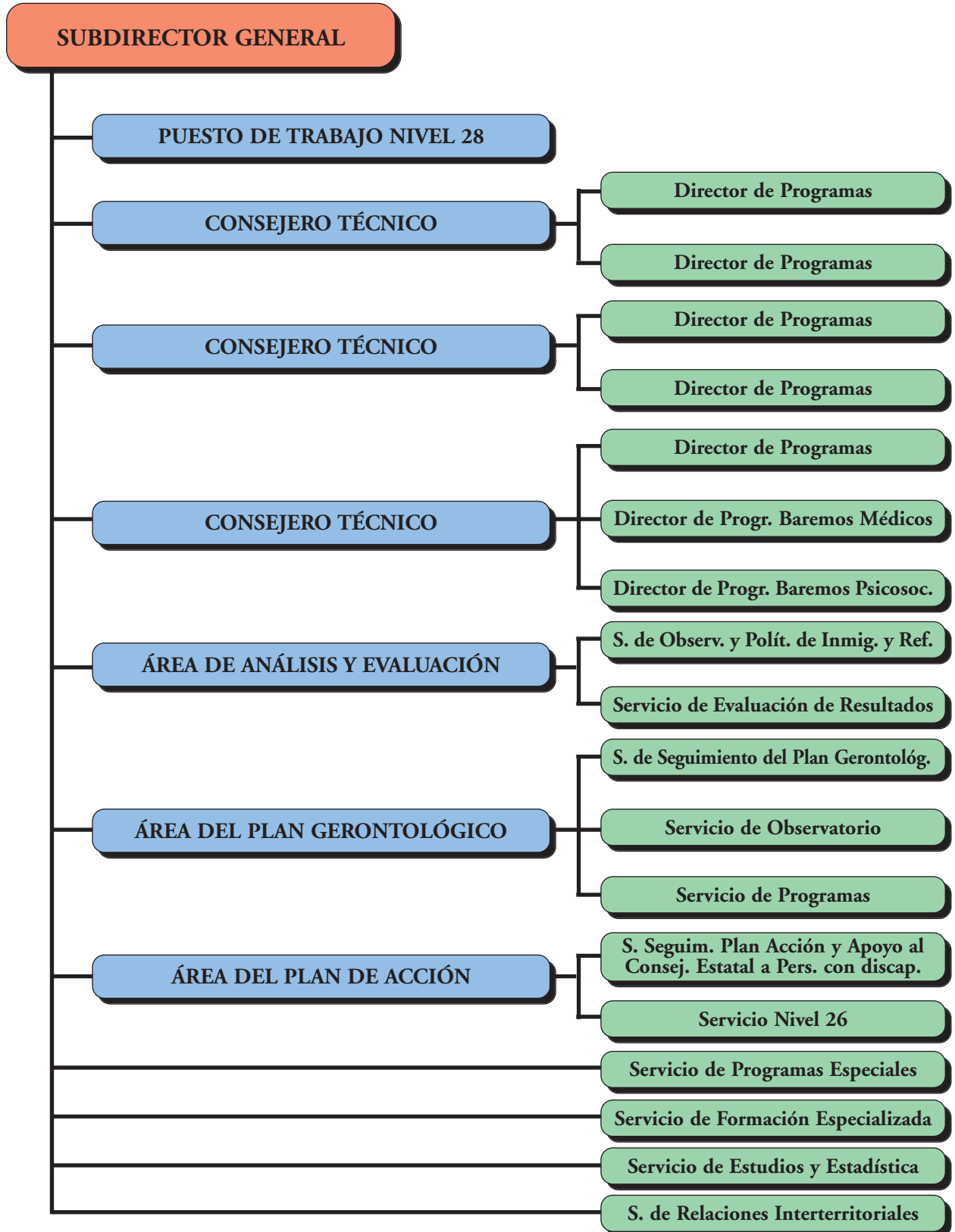
■ Organigramas







SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN

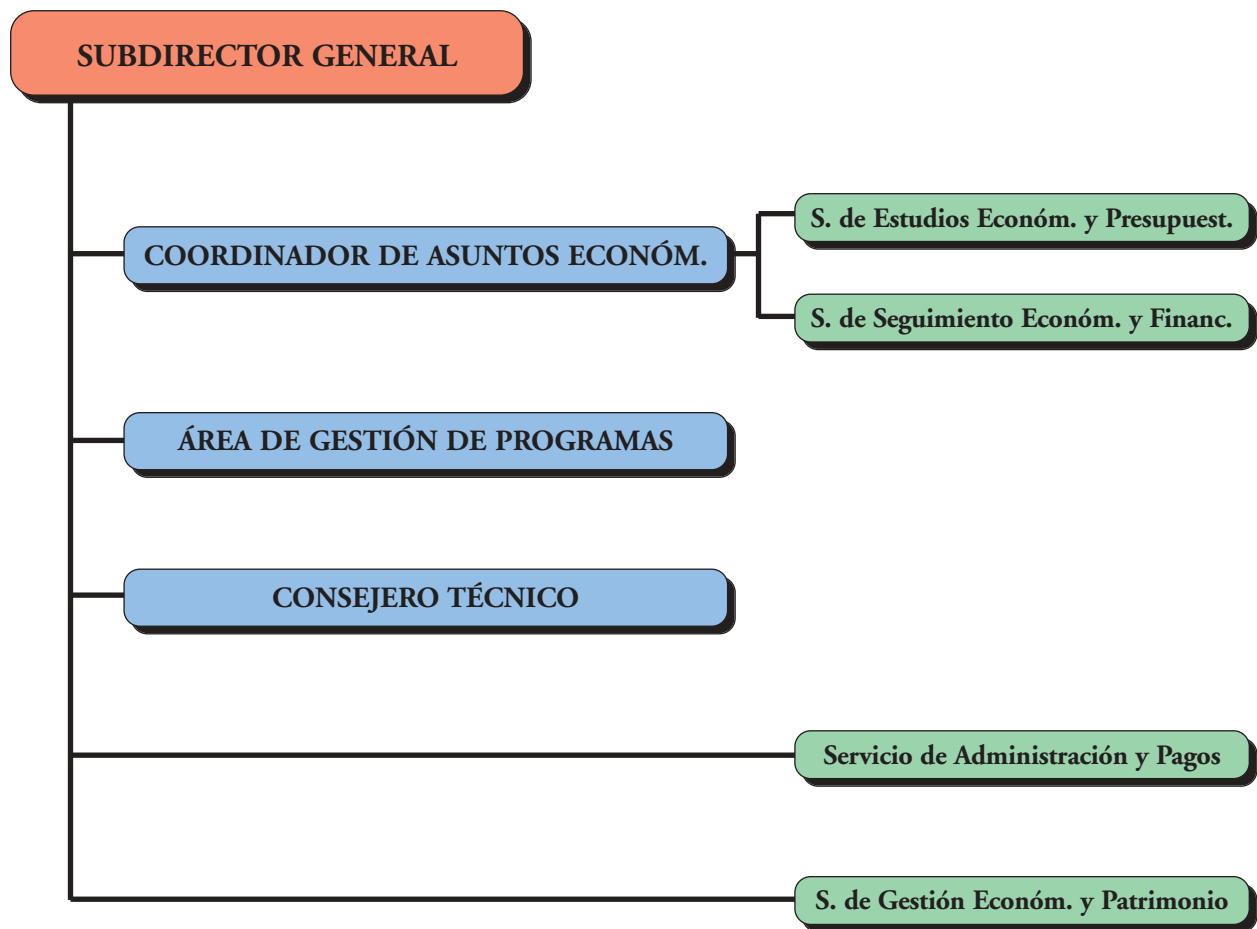


SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN

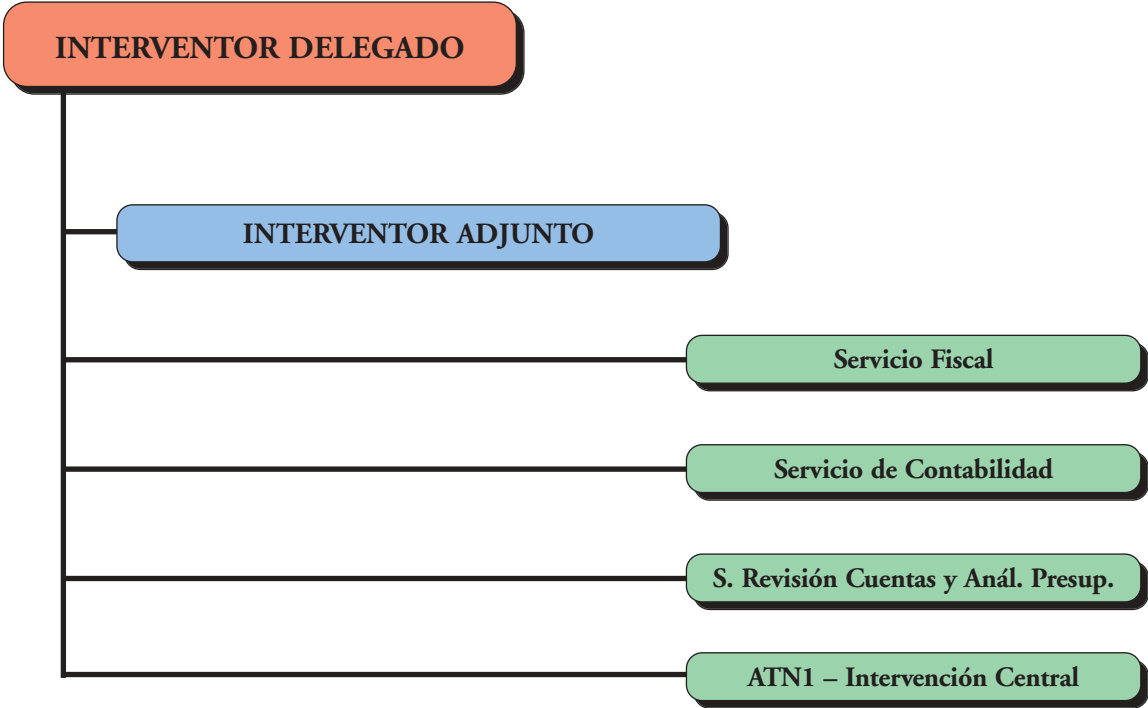
SUBDIRECTOR GENERAL



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO
Y DE GESTIÓN FINANCIERA



INTERVENCIÓN DELEGADA CENTRAL



recursos humanos

2

2.1. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Dentro de la política de recursos humanos en el IMSERSO durante el año 2003 cabe destacar los siguientes aspectos:

■ En el ámbito organizativo

- Durante el año 2003 se ha iniciado el proceso de funcionarización por promoción interna para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado del personal laboral fijo, habiéndose publicado la convocatoria por Orden APU/1000/2003, de 21 de abril (BOE del 26).
- De igual forma, por Orden APU/1000/2003, de 21 de abril (BOE del 26), se publicó la convocatoria para el acceso, por promoción horizontal para el personal laboral fijo, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Los puestos existentes que deben cubrirse tanto en los Servicios Centrales como en Centros de Gestión Centralizada son ocho.
- Al amparo de la citada Orden, se ha publicado la convocatoria para el acceso, por promoción horizontal para personal laboral fijo, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado. Las plazas vacantes son diez, distribuidas entre la Dirección Provincial de Melilla y los Centros de Gestión Centralizada.
- Asimismo, por Orden TAS/1667/2003, de 14 de abril (BOE de 14 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, mediante el sistema de Concurso-Oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- En el transcurso del ejercicio 2003, la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones aprobó la creación de nueve puestos de personal funcionario desglosado en los siguientes niveles:
 - 3 puestos de nivel 22.
 - 3 puestos de nivel 18.
 - 1 puesto de nivel 13.
 - 2 puestos de nivel 12.

En el ámbito de la gestión se han producido durante el año 2003 las siguientes situaciones:

Personal funcionario:

Jubilaciones	11
Comisiones de servicios en los Servicios Centrales	17
Comisiones de servicios en los Servicios Periféricos	2

Personal laboral:

Jubilación	3
Reingresos	6
Excedencia voluntaria	8
Excedencia por incompatibilidad	10
Excedencia cuidado hijos	19
Excedencia cuidado familiar	5
Artículos 65 y 66: Movilidad funcional por razones de salud	9

- A solicitud de los interesados, y de conformidad con lo establecido en el Convenio Único para el personal laboral de la Administración del Estado, se han expedido diversos certificados para el reconocimiento de servicios previos:
 - 40 modelos Anexos I,
 - 10 modelos Anexos III, y
 - 55 resoluciones de reconocimiento de servicios previos conforme prevé el artículo 75 del citado Convenio.

Asimismo y previa autorización de los Ministerios de Administraciones Públicas y de Hacienda se han formalizado contrataciones fuera de Convenio de 2 médicos especialistas en rehabilitación y un contrato por obra o servicio de Responsable de Comunicación con motivo del Año Europeo de las Personas con Discapacidad.

La necesidad de cobertura temporal que se origina por la movilidad del personal laboral ha supuesto la tramitación de expedientes de solicitud de autorización de cobertura temporal de 27 puestos de diferentes categorías, con arreglo a la Instrucción Conjunta de los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas de 6 de mayo de 2002.

Convocatorias de provisión de puestos por promoción interna

GRUPOS	CATEGORÍA PROFESIONAL	N.º
1	Titulado Superior Actividades Técnicas, Mantenimiento y Oficios	1
2	Titulado Superior Sanitario y Asistencial	5
3	Técnico Superior Servicios Generales	20
	Técnico Superior Sanitario y Asistencial	2
	Técnico Superior Sanitario y Asistencial	1
4	Técnico Servicios Generales	2
	Técnico Actividades Técnicas, Mantenimiento y Oficios	1
5	Oficial Servicios Generales	8
	Oficial Sanitario y Asistencial	54
6	Auxiliar Sanitario y Asistencial	1
7	Ayudante Servicios Generales	65

Pruebas selectivas para la Administración General del Estado

En orden a los procesos de promoción mediante funcionarización horizontal y cruzada, se ha gestionado la documentación relativa a servicios prestados, correspondiente a 109 trabajadores, aspirantes a puestos de Cuerpos Generales de la Administración del Estado.

Provisión de puestos por el proceso de consolidación de empleo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Durante el ejercicio 2003 se ha resuelto el proceso de consolidación de empleo convocado por Orden Ministerial de 6 de septiembre de 2002 para el grupo 7, categoría profesional Ayudante de Servicios Generales, por lo que en el último trimestre se ha producido la toma de posesión de 15 trabajadores en los Centros siguiente: Albacete, Alcuéscar, Guadalajara, Melilla, Legánes y Sevilla.

Asimismo, por Orden Ministerial de 24 de septiembre de 2003, se ha convocado el proceso de consolidación de empleo para el grupo 5, categoría profesional Oficial de Servicios Generales, afectando a 4 plazas en Centros de San Fernando, Sevilla, Valencia y Secretaría General.

La Subcomisión Departamental de la CIVEA ha celebrado reuniones en las que, en el ámbito de su

competencia, y entre otras materias, se abordaron cuestiones relativas:

- Al desarrollo de la elaboración de las Relaciones de Puestos de Trabajo,
- A procesos de consolidación y de promoción interna,
- Al encuadramiento de determinadas categorías en áreas funcionales asignadas inicialmente.

Otros aspectos de la gestión de recursos humanos

- Análisis y estudio para formulación de propuesta de complementos de puestos de trabajo en Centros del Instituto.
- Grabación de datos sobre 1.650 puestos de Catálogo de Personal Laboral para la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo.
- Propuesta de plazas para concurso de carácter interdepartamental 2004.
- Publicación del Acuerdo sobre racionalización de los complementos de puestos de trabajo del Convenio Único (BOE de 29 de diciembre de 2003).

■ En el ámbito retributivo

- Tanto para el personal funcionario como laboral del Instituto se ha dado cumplimiento a la Resolución de 2 de enero de 2003 de la Secretaría de

recursos humanos

Estado de Presupuestos, de aplicación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2003.

- Se ha aplicado el Acuerdo, de 13 de noviembre de 2002, de Administración-Sindicatos para el período 2004-2005, en cuanto a la modificación de las pagas extraordinarias del personal funcionario e incremento del salario base del personal laboral.
- Se han actualizado las retribuciones del personal funcionario y laboral en aplicación de las Resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales relativas a:

R1/2003	Productividad por Rendimientos Individuales.
R2/2003	Productividad Media, Complemento Regulador y Product. Compensatoria.
R4/2003	Productividad Letrados.
R9/2003	Productividad 1.1 y 1.2.
R11/2003	Productividad por Tareas Específicas.
L 1/2003	Productividad por Tareas Específicas.

■ Acción Social

La acción social del Instituto para el 2003 es regulada mediante Circular 5/I/2002 de 9 de diciembre, distribuyéndose de la siguiente manera:

Personal Funcionario	603 trabajadores	380.362,00 €
Personal Laboral	1.715 trabajadores	919.283,98 €

Por tipo de ayuda:

GASTOS SANITARIOS

	N.º solícic. recibidas	Aprobadas total	Aprobadas parcial	Denegadas total	N.º de beneficiarios	Importe total
Laborales	1.039	940	59	40	1.368	269.635,65 €
Funcionarios	289	260	24	5	407	126.979,68 €

ESCUELA INFANTIL

	N.º solícic. recibidas	Aprobadas total	Aprobadas parcial	Denegadas total	N.º de causantes	Importe total
Laborales	81	76	1	4	79	23.445,00 €
Funcionarios	14	12	0	2	13	3.285,00 €

TRANSPORTE

	N.º solícic. recibidas	Aprobadas total	Aprobadas parcial	Denegadas total	N.º de beneficiarios	Importe total
Laborales	394	323	0	14	323	61.855,17 €
Funcionarios	94	93	0	1	93	19.919,30 €

informe anual 2003

ESTUDIOS

	N.º solícic. recibidas	Aprobadas total.	Aprobadas parcial.	Denegadas total.	N.º de beneficiarios	Importe total
Laborales	464	414	11	39	520	172.315,87 €
Funcionarios	135	124	3	8	178	80.412,28 €

RESIDENCIA

	N.º solícic. recibidas	Aprobadas total.	Aprobadas parcial.	Denegadas total.	N.º de causantes	Importe total
Laborales	70	65	2	3	76	27.135,00 €
Funcionarios	14	14	0	0	19	7.600,00 €

OPOSICIONES

	N.º solícic. recibidas	Aprobadas total.	Aprobadas parcial.	Denegadas total.	N.º de beneficiarios	Importe total
Laborales	81	55	6	20	61	3.110,69 €
Funcionarios	12	11	1	0	12	858,44 €

VIVIENDA

	N.º solícic. recibidas	Aprobadas total.	Aprobadas parcial.	Denegadas total.	N.º de beneficiarios	Importe total
Laborales	90	74	0	16	74	49.013,70 €
Funcionarios	13	13	0	0	13	9.450,00 €

HIJO

	N.º solícic. recibidas	N.º de causantes	Aprobadas total.	Aprobadas parcial.	Denegadas total.	Importe total
Laborales	828	1.333	860	0	3	312.772,79 €
Funcionarios	153	237	150	0	2	65.928,49 €

2.2. EFECTIVOS DE PERSONAL Y EVOLUCIÓN DE LAS PLANTILLAS

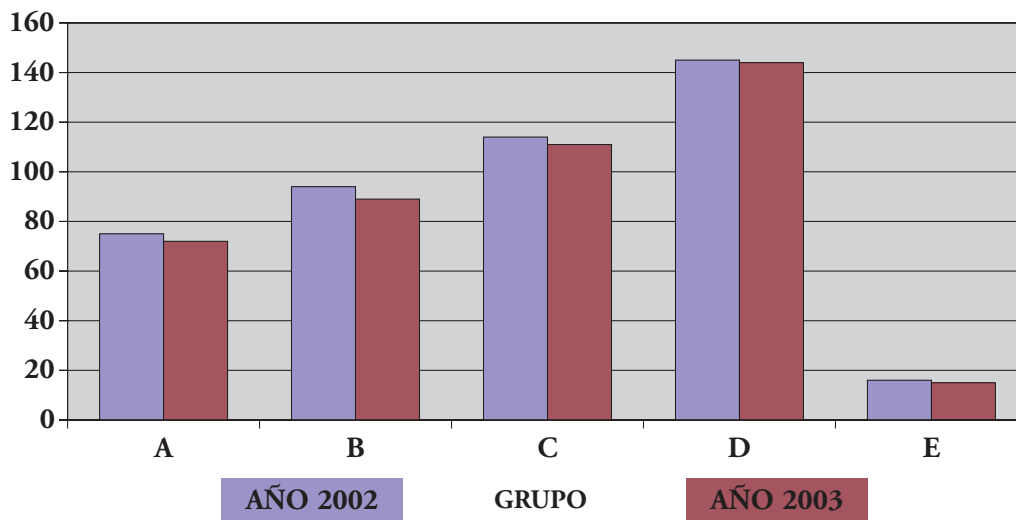
A 31 de diciembre de 2003 prestan servicios en el Instituto 1.937 personas, de las que 431 son funcionarios y 1.506 contratados laborales, de los que 17 lo son mediante relación especial de alta dirección.

A continuación se detalla la distribución del personal funcionario según los distintos grupos, y del personal laboral según las correspondientes categorías, estableciendo las diferencias con los efectivos de 2001.

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPOS	31-12-02	31-12-03	DIFERENCIA
A.	75	72	-3
B.	94	89	-5
C.	114	111	-3
D.	145	144	-1
E.	16	15	-1
TOTAL	444	431	-13

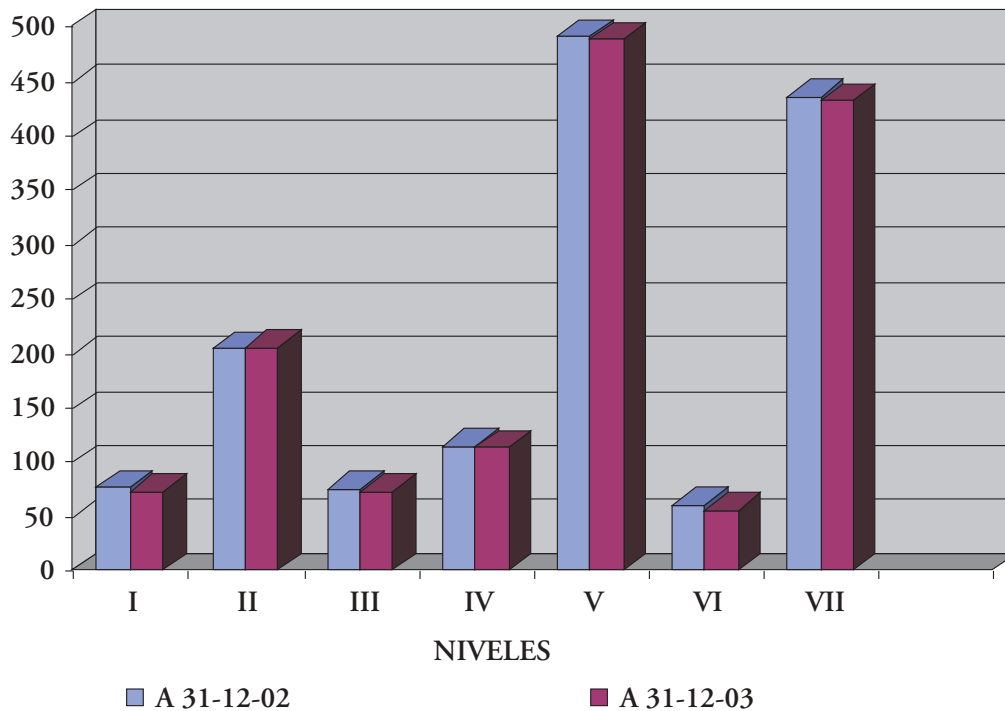
DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS POR GRUPOS



PERSONAL LABORAL

GRUPO	31-12-02	31-12-03	DIFERENCIA
Alta Dirección	17	17	0
Fuera de Convenio	9	10	1
Especial Responsabilidad Grupos I-V	42	42	0
I	75	72	-3
II	204	205	1
III	74	72	-2
IV	114	113	-1
V	490	488	-2
VI	60	55	-5
VII	435	432	-3
TOTAL	1.520	1.506	-14

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL LABORAL POR NIVELES



La distribución porcentual del personal laboral según los distintos grupos profesionales es la siguiente:

Alta Dirección: Directores Gerentes y Directores = 1%.

Fuera de Convenio: Director de Rehabilitación, Médicos Rehabilitadores especialistas en rehabilitación daño cerebral, Neuropsicólogos = 1%.

Especial responsabilidad: Director de revista, Responsables de Área = 3%.

Grupo Profesional 1: Titulados Superiores = 5%.

Grupo Profesional 2: Titulados Medios = 14%.

Grupo Profesional 3: Titulados Superiores = 5%.

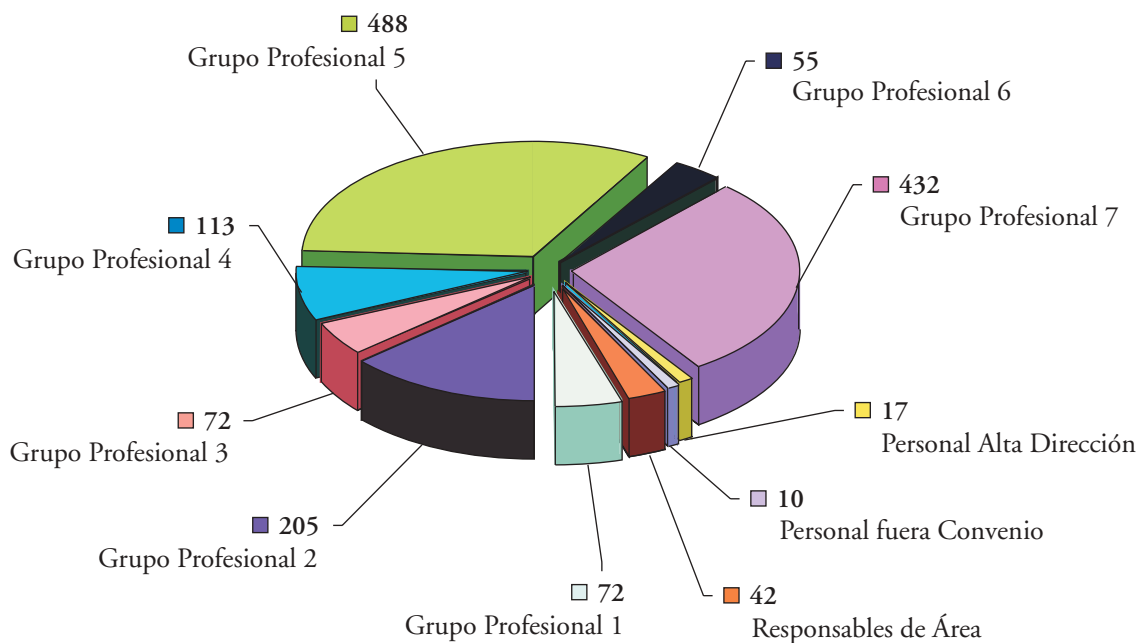
Grupo Profesional 4: Técnicos = 8%.

Grupo Profesional 5: Oficiales = 31%.

Grupo Profesional 6: Auxiliares = 4%.

Grupo Profesional 7: Ordenanzas y Ayudantes = 28%.

DISTRIBUCIÓN PERSONAL LABORAL POR GRUPO PROFESIONAL

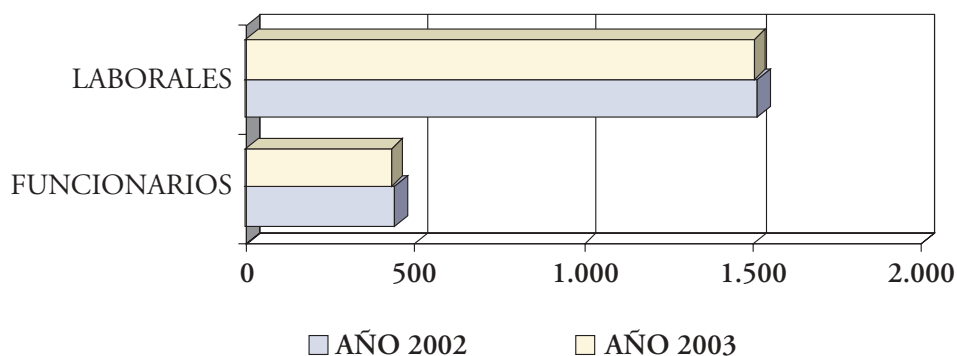


En el Anexo 1.1 se desglosa el personal funcionario, según provincias y grupos de pertenencia, y en el

Anexo 1.2, el personal laboral fijo por provincias, categorías y niveles.

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA GLOBAL DEL PERSONAL DEL INSTITUTO EN EL BIENIO

	2002	2003	DIFERENCIA
Funcionarios	444	431	-13
Laborales	1.520	1.506	-14
TOTAL	1.964	1.937	-27



2.3. FORMACIÓN DE PERSONAL

■ Gestión del Plan de Formación de Personal

La oferta de formación que el Instituto ha presentado a su personal en el ejercicio 2003 ha pretendido responder a las necesidades formativas que requiere la realidad en que se desenvuelve en la actualidad el IMSERSO, así como las manifestadas por los propios trabajadores y sus representantes.

Para ello, con carácter previo a la elaboración del Plan anual, la Comisión de Formación evaluó, mediante los cuestionarios cumplimentados por los asistentes a las diferentes acciones formativas realizadas en el ejercicio anterior, así como los informes emitidos por los ponentes y responsables de cada uno de los cursos, la repercusión de la formación realizada en años anteriores y las necesidades y expectativas de formación, tanto desde el punto de vista institucional, como desde la perspectiva de los diversos colectivos-personas que configuran la plantilla del Instituto.

Tras el análisis de esta información, conocidas las necesidades de la Organización y las expectativas de los trabajadores, se elaboró el Plan de Formación propia a partir de las propuestas de acciones formativas formuladas por los responsables de las Unidades Administrativas, los Directores de los Centros y las Centrales Sindicales, bajo los siguientes criterios y objetivos:

- Adaptar las cualificaciones, capacidades, destrezas, técnicas y habilidades del personal del Instituto a las exigencias de las nuevas necesidades y demandas.
- Estimular y posibilitar el desarrollo personal y profesional de las personas que forman la organización y potenciar su promoción profesional.
- Dotar al Instituto de un conjunto de profesionales que sean capaces de hacer del mismo una organización dinámica y capaz de responder con eficacia a los retos tanto internos como externos a que deba enfrentarse.
- Conseguir que se mejore el servicio que presta a los distintos colectivos de su ámbito de responsabilidad.

- Mejorar la eficacia administrativa y los procedimientos de gestión en las distintas áreas.
- Propiciar la comunicación entre los distintos colectivos y áreas funcionales incrementando el sentimiento de pertenencia a una organización con objetivos, cultura y forma de actuar común.

La actividad desarrollada en el área de formación de personal durante 2003 se refiere a las siguientes modalidades:

- Formación propia, organizada directamente por el Instituto o en colaboración con otras entidades, en la que se engloba tanto la formación interna como la continua derivada de los acuerdos Administración-Sindicatos.
- Formación externa, mediante la participación de personal del IMSERSO en acciones formativas organizadas por entidades ajenas al Instituto.

■ Formación propia organizada por el IMSERSO

Formación interna

La oferta de formación que el Instituto ha presentado a su personal en el ejercicio 2003 se desarrolla en las líneas del Plan de Formación Interna, aprobado por Resolución del Secretario General de 2 de enero del mismo año.

El Plan comprende diecinueve epígrafes a desarrollar de forma centralizada, destinados a todo el personal del Instituto, y treinta y cinco epígrafes a desarrollar de forma descentralizada en las diferentes Direcciones Provinciales y Centros de gestión centralizada, con destino a su propio personal. En este Plan no se incluyen las acciones formativas destinadas al personal afectado por los procesos de funcionarización, consolidación y promoción.

Durante 2003 se han realizado 102 acciones formativas, a las cuales asistieron 253 funcionarios y 1011 laborales, sumando 1.264 participantes (Anexo 1.3).

Los recursos personales utilizados han sido bien los propios del IMSERSO, bien profesionales ajenos, cuando ha resultado necesario por la temática con-

creta de la acción formativa a impartir, por la imposibilidad material de impartición o por dificultades de otro tipo del personal propio.

Por lo que respecta a los recursos materiales, en todo momento se han utilizado los propios del Instituto.

Formación continua

Por Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, de 20 de noviembre de 2002, se convoca la concesión de ayudas en el marco del III Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, aprobado por Resolución de 12 de febrero de 2003, con el que se pretende proporcionar a los empleados públicos un mayor nivel de cualificación mediante los siguientes objetivos:

- Incrementar la formación de los empleados públicos, así como promover su desarrollo personal y profesional.
- Adaptar los recursos humanos a los cambios, motivados tanto por procesos de innovación tecnológica como por nuevas formas de organización del trabajo.
- Permitir la movilidad profesional, impulsar el desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos y facilitar la racionalización de las plantillas de las Administraciones Públicas.
- Contribuir a la mejora de la calidad y la eficiencia de los servicios públicos.

Con estos objetivos como horizonte, se elaboró, de acuerdo con los representantes del personal designados por las distintas centrales sindicales para la Comisión de formación, el Plan de Formación continua que fue aprobado por Resolución del Secretario General, de fecha 22 de mayo de 2003.

El Plan, complementario del de formación interna, consta de veinte epígrafes sobre líneas temáticas que posteriormente se desarrollan en programaciones concretas a llevar a cabo en los servicios centrales y centros del Instituto.

El procedimiento de acceso del personal a este tipo de cursos es similar al establecido para la forma-

ción interna, una vez que conjuntamente con los representantes sindicales se ha determinado el perfil profesional que deben tener los aspirantes a cada uno de los cursos programados.

Durante 2003 se han realizado 24 acciones formativas, a las cuales asistieron 84 funcionarios y 349 laborales que hacen un total de 433 participantes. (Anexo 1.3).

■ **Formación externa**

Se contemplan en este epígrafe aquellos cursos no organizados directamente por el Instituto, y a los cuales asiste personal del IMSERSO, previa autorización. Es de destacar en este apartado el aprendizaje de idiomas extranjeros.

Procedimiento de gestión

La asistencia a este tipo de cursos se inicia con la propuesta del responsable de la unidad o a solicitud de los interesados, que debe incluir informe del responsable de la unidad administrativa de la que dependen el solicitante y el programa de la actividad, como constancia de que lo que se solicita coincide con las fechas, lugar y coste de la matrícula del curso, o bien cualquier otro tipo de documentación que acredite tales extremos.

Recibida la solicitud en el Servicio de Selección y Formación de Personal, se procede a su valoración, tramitación y propuesta a la Secretaría General. La propuesta de concesión de permiso retribuido, gastos de matrícula, gastos de desplazamiento o, en su caso, la propuesta de denegación, se realiza fundamentalmente tomando como base la adecuación de la acción formativa solicitada al puesto de trabajo desempeñado.

Autorizaciones tramitadas durante 2003

En el año han asistido a estas acciones formativas 233 trabajadores funcionarios y laborales, y otros 34 trabajadores han participado en cursos de formación continua organizados por las diferentes centrales sindicales, lo que hace que un total de 267 personas hayan participado en esta modalidad de formación durante el año 2003.

2.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Durante 2003, el IMSERSO ha seguido trabajando en la consecución del objetivo de articular un sistema preventivo coherente que sirva de base a una gestión encaminada a la constante mejora de las condiciones de trabajo del personal del Organismo y, en la línea de lo previsto en la Ley 54/2003, de 12 de diciembre (BOE de 13 de diciembre), de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, fomentar una auténtica cultura de la prevención de los riesgos en el trabajo, que asegure el cumplimiento efectivo y real de las obligaciones preventivas y proscriba el cumplimiento meramente formal o documental de tales obligaciones.

El Servicio de Prevención del IMSERSO de Madrid ha realizado durante 2003 distintas actuaciones, no sólo dirigidas a su ámbito específico –Unidades y Centros de la provincia de Madrid– sino a todo el Instituto. Las principales han sido las siguientes:

– Generales.

- La concertación de la evaluación de riesgos y de la vigilancia de la salud de los trabajadores en los siguientes Centros: CRMF de Lardero (La Rioja), CAMF de Alcuéscar (Cáceres) y CAMF de Guadalajara.
- La elaboración y el trámite de expedientes para el concierto de las actividades preventivas a realizar en los Servicios Centrales y en otros Centros del Instituto.
- La sustitución, por razones de obsolescencia, del pavimento de moqueta existente en la Sede Central por otro de material polivinílico, trabajo que se ha realizado durante cuatro meses y afectado a la práctica totalidad de los trabajadores de Servicios Centrales. El Servicio de Prevención de Madrid ha colaborado con otras Unidades para facilitar esta actuación y, fundamentalmente, para servir de cauce informativo hacia el Comité de Seguridad y Salud y el personal en general.

– Área de Seguridad en el Trabajo.

- En el marco del proceso de revisión y actualización de los Planes de Autoprotección iniciado en el anterior ejercicio, en 2003 se han actualizado los

correspondientes al CAR de Alcobendas (Madrid) y CAMF de Leganés y se encuentra en plena revisión el del CAR de Vallecas, una vez que se han efectuado varias obras de acondicionamiento.

– Área de Higiene.

- La elaboración e implantación de un Protocolo de Actuaciones para la prevención y control de la legionelosis, conforme a lo previsto en el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio (BOE de 18 de julio), por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, así como su correspondiente Protocolo de Seguimiento. Se ha implantado en veintiún centros de trabajo del IMSERSO, afectando a un total de 1.730 trabajadores.
- En el primer trimestre se solicitó a una empresa especializada la elaboración de un informe sobre la calidad ambiental existente en los Servicios Centrales, cuya conclusión fue que los valores ambientales obtenidos se encontraban dentro de los límites permitidos.

– Área de Ergonomía y Psicosociología.

- La medición y valoración de las condiciones ambientales según los parámetros establecidos en el Real Decreto 486/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. En concreto se ha realizado en la totalidad de los centros de trabajo del Instituto la medición y valoración de los parámetros de temperatura, humedad relativa, velocidad del aire y dióxido de carbono. Con carácter general, los resultados obtenidos pueden calificarse como aceptables.
- Se ha adquirido el siguiente instrumental preventivo:
 - Un dosímetro para medir el ruido.
 - Un luxómetro y luminancímetro para medir los niveles de iluminación.
 - Un aparato de control térmico que mide condiciones termohigrométricas (temperatura, humedad relativa y velocidad del aire) y niveles de determinados gases como dióxido de carbono o monóxido de carbono.
- Se ha iniciado un programa de adaptación de puestos con pantallas de visualización de datos

(PVD), que estudia los puestos de trabajo afectados por el Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de salud para trabajos con PVD, y propone las modificaciones oportunas, así como los dota de material ergonómico apropiado: elevadores de pantalla, reposamuñecas de teclado y de ratón, atriles, etc.

– **Vigilancia de la Salud.** Durante el año 2003 se han llevado a cabo:

- La realización de los reconocimientos médicos específicos, en función de riesgos, y los especiales, urológicos y ginecológicos –dirigidos, respectivamente, a trabajadores mayores de cincuenta años y a las trabajadoras que lo soliciten– que se detallan en el cuadro siguiente.

PROVINCIA	CENTROS	ESPECÍFICOS	GINECOLÓGICOS	R. UROLÓGICOS
ALBACETE	CRMF ALBACETE	—	—	—
CÁCERES	CAMF ALCUÉSCAR	83	65	3
CÁDIZ	CRMF S. FERNANDO	—	29	3
CEUTA	DDPP CEUTA	24	—	—
CÓRDOBA	CAMF POZOBLANCO	—	—	—
CORUÑA (A)	CAMF FERROL	124	—	—
GUADALAJARA	CAMF GUADALAJARA	—	38	—
LA RIOJA	CRMF LARDERO	—	—	—
MADRID	CAMF LEGANÉS	—	—	2
MADRID	CAR ALCOBENDAS	—	—	2
MADRID	CAR VALLECAS	—	—	1
MADRID	CEADAC	—	—	1
MADRID	CEPAT	—	—	—
MADRID	CRMF	—	—	2
MADRID	SERVICIOS CENTRALES	—	—	50
MELILLA	DDPP MELILLA	—	—	—
SALAMANCA	CRMF SALAMANCA	—	16	1
SEVILLA	CAR SEVILLA	—	10	4
VALENCIA	CAR MISLATA	—	21	3
	TOTAL	231	179	72

- La continuación del programa de prevención del glaucoma, iniciado en 2001, y dirigido al personal de los Servicios Centrales y de los Centros del Instituto en la provincia de Madrid.
- El suministro al personal de distintos tipos de vacunas (antigripales, antihepatitis A o B, anti-tetánica/difteria), que en el caso de Madrid ha alcanzado a un total de 547 trabajadores.
- La emisión, por parte del Técnico en Prevención

y Salud Laboral de los Servicios Centrales, de 32 informes por cambio de puesto de trabajo al amparo de lo previsto en los artículos 65 y 66 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General del Estado y del artículo 25 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.

- Otras actividades realizadas desde la Unidad de Salud Laboral son las detalladas en el cuadro siguiente.

I. PROGRAMAS DE SALUD

1. REVISIÓN INFORMES EXÁMENES DE SALUD	781
◆ Generales	504
◆ Especiales	277
• Urológicos	56
• Ginecológicos	221
2. PROMOCIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO	
◆ Despistaje del glaucoma	
• Aplicación de Protocolo	102
• Informes médicos resultados	102
3. SEGUIMIENTO DE PATOLOGÍAS	100
◆ Analítica de sangre	
• Parámetros bioquímicos	73
◆ Analítica de orina	27
4. PRUEBAS COMPLEMENTARIAS	115
◆ Control visión	3
◆ Tonometrías	102
◆ ECG	10
5. SEGUIMIENTO INFORMES DE ACCIDENTES TRABAJO	
◆ N.º de informes/Centros	14
6. VIGILANCIA BOTIQUINES PRIMEROS AUXILIOS	
◆ Reposición de botiquines	320
7. INMUNIZACIONES	547
◆ Antigripal	245
◆ Antihepatitis B	30
◆ Antihepatitis A	114
◆ Antihepatitis A + B	77
◆ Antitetánica/Difteria	81
8. DONACIÓN DE SANGRE	
◆ N.º de donantes	33
9. VIGILANCIA SANITARIA COCINA, COMEDOR-CAFETERÍA	
◆ Visitas	2
◆ Informes parámetros microbiológicos	4
◆ Informes de evaluación sanitaria	2
10. VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL LEGIONELOSIS	
◆ Elaboración de Protocolos	2
◆ Revisión datos remitidos Protocolo Actuación (n.º de Centros)	23
◆ Revisión datos remitidos Protocolo Seguimiento (n.º de Centros)	
11. FORMACIÓN/INFORMACIÓN	
◆ Formación a empleados (n.º cursos)	2
◆ Formación del personal de la USL (n.º cursos)	6
• Formación continua	2
• Formación externa	4

recursos humanos

12. PARTICIPACIÓN COMITÉ SEGURIDAD Y SALUD	
◆ N.º de asistencias	3
13. ASESORAMIENTO	32
◆ Informe ayuda para el transporte discapacitados (n.º empleados valorados)	4
◆ Informes médicos cambio puesto de trabajo (art. 25, art. 65, art. 66, etc.)	23
◆ Informes médicos de valoración puesto de trabajo	5
<hr/>	
II. ASISTENCIA SANITARIA	2.163
1. CONSULTAS DE ENFERMERÍA	1.221
◆ Curas	116
◆ Inyectables	97
◆ Aplicación otros tratamientos	273
◆ Toma de tensión arterial	733
◆ Atención de urgencia	2
2. CONSULTAS MÉDICAS	942
◆ Consultas	936
◆ Atención de urgencia	6
<hr/>	
III. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	
◆ Ordenación de historias clínicas	
• Archivo de informes médicos (años 2000, 2001, 2002)	2.343
• Movimiento de carpetas historias	1.600
◆ Cumplimentación de fichas de inmunización	517
◆ Cumplimentación de fichas de tensión arterial (crónicos)	34
◆ Escritos petición de farmacia (material y especialidades farmacéuticas)	9
◆ Registro de consultas sanitarias	2.163
◆ Citaciones por carta a examen de salud urológico	156
◆ Citaciones telefónicas a programas de salud	115
◆ Cartas personalizadas de comunicación de patologías examen salud	504

– **Otras actuaciones:**

- *Formación.* La impartición por el personal del Servicio de Prevención, y la colaboración del Ingeniero Técnico del Servicio de Régimen Interior, de dos cursos de Prevención y Salud Laboral, uno en mayo y otro en noviembre, con el objetivo de dar a conocer los aspectos básicos relacionados con la prevención de riesgos laborales entre el personal del IMSERSO.
- *Seguimiento de la siniestralidad en el Instituto.* A partir de los datos recopilados por el Servicio de

Prevención sobre los accidentes de trabajo producidos en el ejercicio, se ha realizado un seguimiento y análisis de la siniestralidad laboral en el Instituto.

- *Coordinación de actividades ASEPEYO.* El Servicio de Prevención ha coordinado las actuaciones realizadas por la Mutua ASEPEYO, ha realizado su seguimiento y control y, a tal fin, le ha solicitado la información complementaria que se ha considerado conveniente y trasladado las sugerencias y quejas planteadas por los trabajadores respecto a la misma. Asimismo, ha participado

en la Comisión de Seguimiento de las actividades de la Mutua, constituida por representantes de la Administración y de los trabajadores y que se reunió en el mes de octubre.

- *Coordinación con Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y con el resto de la Administración General del Estado.* Con carácter general, el Servicio de Prevención del IMSERSO ha coordinado su actuación con la del resto de los Servicios de Prevención de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, a algunos de los cuales están adscritos varios Centros del Instituto de forma

mancomunada, así como con otros Servicios de Prevención de la Administración General del Estado. A tal efecto, se ha asistido a varias reuniones de coordinación celebradas en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y en el Ministerio de Administraciones Públicas.

- *Comité de Seguridad y Salud.* El Servicio de Prevención, cuyos integrantes forman parte del Comité de Seguridad y Salud de Madrid, bien como miembros de pleno derecho o con voz pero sin voto, ha participado en las distintas reuniones que este órgano ha celebrado en 2003.

gestión económica y presupuestaria

3

gestión económica y presupuestaria

3.1. PRESUPUESTO DE GASTOS Y DOTACIONES DEL IMSERSO

El Presupuesto del IMSERSO para el año 2003 se financia íntegramente por Presupuestos del Esta-

do y por los ingresos que se espera obtener en la Gestión de los Centros y Programas.

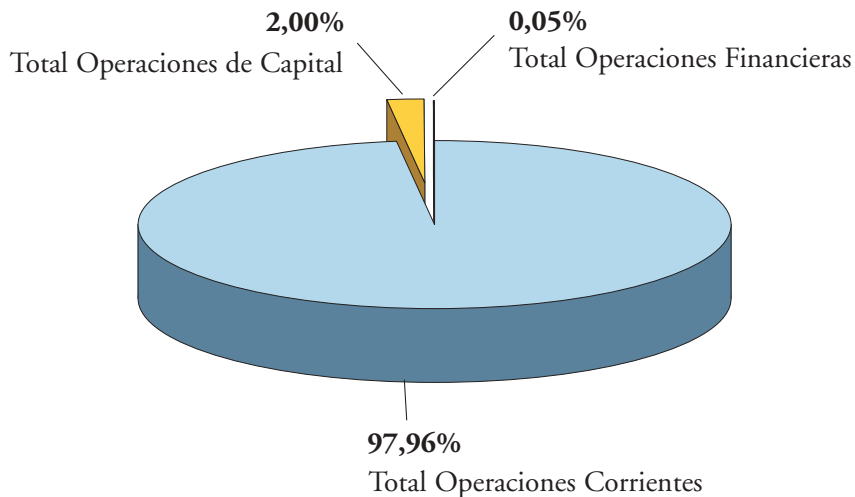
El cuadro financiero es el siguiente:

FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMSERSO 2003

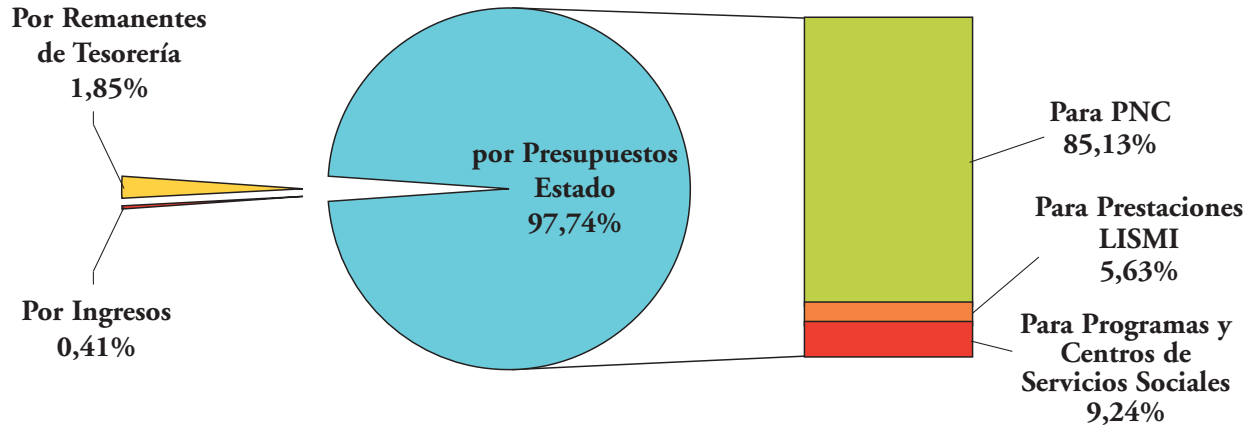
(en miles de €)

FUENTES DE FINANCIACIÓN	IMPORTE
Por Presupuestos del Estado	2.270.171,55
Para Pensiones no Contributivas	1.932.545,33
Para Prestaciones LISMI	127.946,99
Para Programas y Centros de Servicios Sociales	209.679,23
Por Ingresos	9.621,12
Por Remanentes de Tesorería	42.844,08
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.322.636,75
Por Presupuestos del Estado	31.931,19
Para Programas y Centros de Servicios Sociales	31.931,19
Por Ingresos	8.946,00
Por Remanentes de Tesorería	6.439,93
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	47.317,12
Reintegro por Préstamos	1.155,31
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.155,31
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN	2.371.109,18

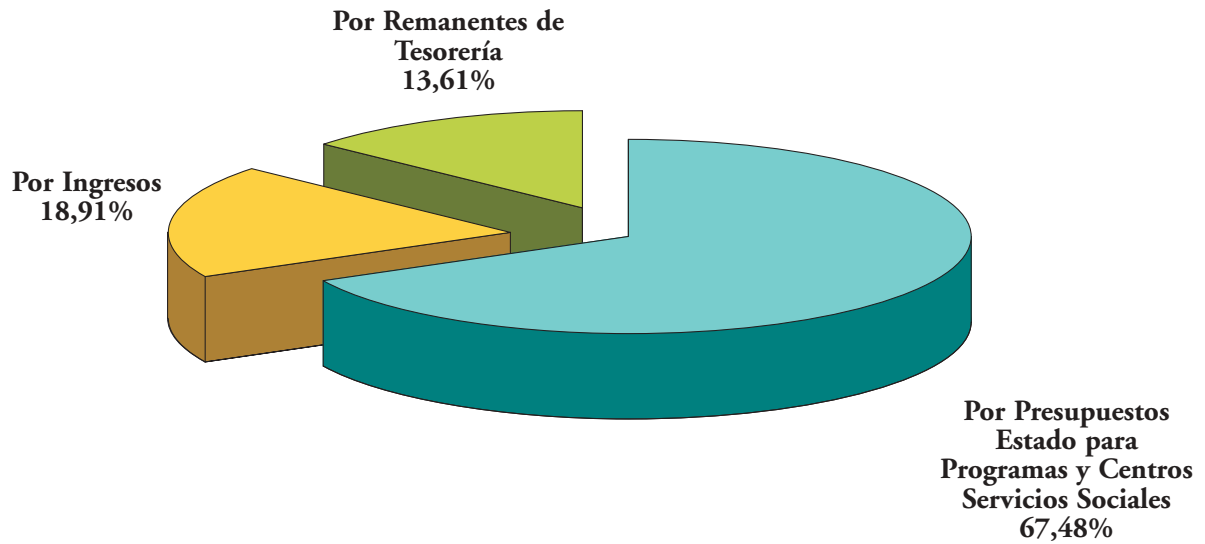
FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO 2003



FINANCIACIÓN OPERACIONES CORRIENTES



FINANCIACIÓN OPERACIONES DE CAPITAL



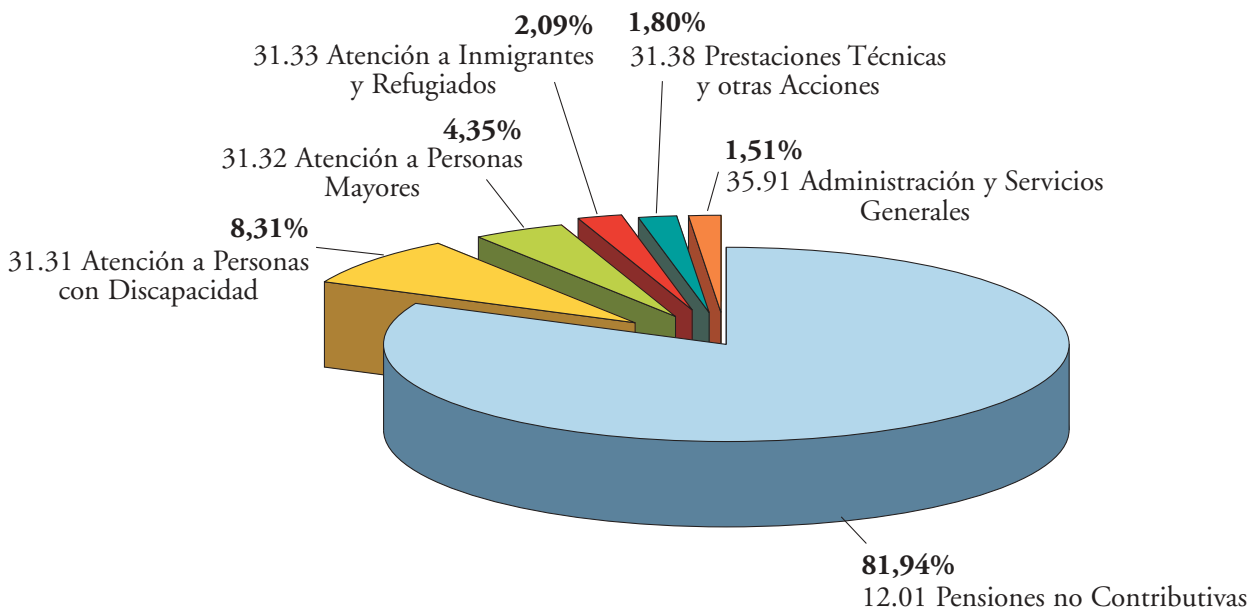
■ Programas Sectoriales

La estructura inicial por Programas del Presupuesto en 2003 es la siguiente:

PRESUPUESTO INICIAL DEL IMSERSO POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	CRÉDITOS (miles de €)	% S/TOTAL
12.01 Pensiones no Contributivas	1.942.968,96	81,94
31.31 Atención a Personas con Discapacidad	196.994,47	8,31
31.32 Atención a Personas Mayores	103.058,09	4,35
31.33 Atención a Inmigrantes y Refugiados	49.528,86	2,09
31.38 Prestaciones Técnicas y otras Acciones	42.780,33	1,80
35.91 Administración y Servicios Generales	35.778,47	1,51
TOTAL	2.371.109,18	100,00

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO INICIAL POR PROGRAMAS SECTORIALES



■ Distribución por capítulos del Presupuesto

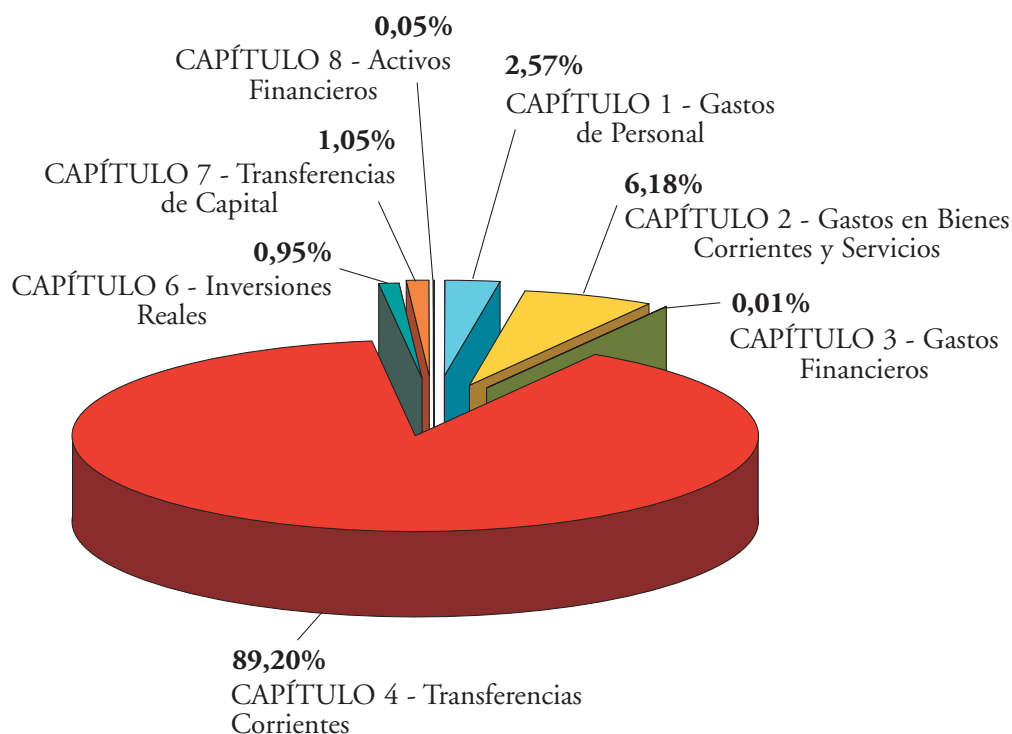
El Presupuesto del IMSERSO está integrado por los capítulos y créditos siguientes, diferenciando créditos iniciales y definitivos:

PRESUPUESTO FINAL POR CAPÍTULO

(en €)

CAPÍTULOS	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS
Capítulo 1- Gastos de Personal	60.873.500,00	41.790,33	60.915.290,33
Capítulo 2- Gastos en Bienes Corr. y Servicios	145.508.640,00	1.185.800,00	146.694.440,00
Capítulo 3- Gastos Financieros	250.000,00	0,00	250.000,00
Capítulo 4- Transferencias Corrientes	2.116.004.610,00	731.849,10	2.116.736.459,10
Capítulo 6- Inversiones Reales	22.515.000,00	0,00	22.515.000,00
Capítulo 7- Transferencias de Capital	24.802.120,00	0,00	24.802.120,00
Capítulo 8- Activos Financieros	1.155.310,00	0,00	1.155.310,00
TOTAL	2.371.109.180,00	1.959.439,43	2.373.068.619,43

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO POR CAPÍTULO



En los cuadros siguientes se presentan distintos resúmenes por Programas, Capítulos y Artículos del Presupuesto inicial de 2003.

Asimismo, se incluye cuadro resumen por Programas y Capítulos en el que se reflejan las variaciones y el Presupuesto final de 2003.

PRESUPUESTO INICIAL IMERSO - EJERCICIO 2003
(miles de €)

PROGRAMAS	Personas	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	TOTAL
12.01 Pensiones no Contributivas	16	602,03			1.942.366,93				1.942.968,96
31.31 Atención a Personas con Discap.	1.367	32.255,66	21.296,20		131.995,08	8.320,00	3.126,03	1,50	196.994,47
31.32 Atención a Personas Mayores	160	5.452,56	93.068,86		527,66	3.707,00	300,51	1,50	103.058,09
31.33 Atención a Inmigrantes y Refug.	274	6.936,82	10.453,48		26.067,26	6.071,00	0,00	0,30	49.528,86
31.38 Prestaciones Técnicas y otras Acc.	51	2.132,82	5.489,99		12.294,64	1.487,00	21.375,58	0,30	42.780,33
35.91 Administración y Servicios Gen.	403	13.493,61	15.200,11	250	2.753,04	2.930,00		1.151,71	35.778,47
TOTAL 2003	2.271	60.873,50	145.508,64	250	2.116.004,61	22.515,00	24.802,12	1.155,31	2.371.109,18

PRESUPUESTO INICIAL POR PROGRAMA, CAPÍTULO Y ARTÍCULO - EJERCICIO 2003

(miles de €)

	12	1	31.31	31.32	31.33	31.38	35.91	3	TOTAL
	Pens no Cont.	Prest. Económ.	At. Pers. Disc.	At. Pers. May.	At. Emig.-Refug.	Prest. Téc.	Direc.- Serv. Gen.	Serv. Soc.	
OPERACIONES CORRIENTES									
1. GASTOS DE PERSONAL									
10. Altos Cargos							50,37	50,37	50,37
12. Personal Funcionario y Estatuario	340,13	340,13	1.550,96	1.219,58	1.339,65	108,37	5.782,57	10.001,13	10.341,26
13. Laborales			21.362,03	2.412,79	3.572,14	1.419,94	2.613,52	31.380,42	31.380,42
15. Incentivos al rendimiento	127,01	127,01	413,70	384,48	363,86	36,86	1.770,00	2.968,90	3.095,91
16. Cuotas prestaciones y gastos sociales	134,89	134,89	8.928,97	1.435,71	1.661,17	567,65	3.277,15	15.870,65	16.005,54
TOTAL	602,03	602,03	32.255,66	5.452,56	6.936,82	2.132,82	13.493,61	60.271,47	60.873,50
2. GASTOS BIENES CORRIENTES									
20. Arrendamientos			521,80	6,60	38,88	13,97	45,02	626,27	626,27
21. Reparación y conservación			1.028,41	158,11	488,40	71,37	1.088,71	2.835,00	2.835,00
22 y 24. Mat. Sum. Otros			14.323,43	4.042,63	7.775,39	2.815,24	10.613,00	39.569,69	39.569,69
23. Indemnizaciones razón servicio			213,02	34,42	60,37	88,02	730,71	1.126,54	1.126,54
26. Servicios sociales médicos ajenos			5.209,54	88.827,10	2.090,44	2.501,39	2.722,67	101.351,14	101.351,14
TOTAL			21.296,20	93.068,86	10.453,48	5.489,99	15.200,11	145.508,64	145.508,64
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
40. A la Administración Estado	128.900,77								128.900,77
42. A la Seguridad Social							2.753,04	2.753,04	2.753,04
45. A CC.AA.	9.821,60		802,76	357,00	3.832,90	1.162,56		6.155,22	15.976,82
46. A Corporación Locales									
48. A Fam. e Instituciones sin fin lucro	1.803.644,56		131.192,32	170,66	22.234,36	8.268,78		161.866,12	1.965.510,68
49. Al Exterior						2.863,30		2.863,30	2.863,30
TOTAL	1.942.366,93		131.995,08	527,66	26.067,26	12.294,64	2.753,04	173.637,68	2.116.004,61
3. GASTOS FINANCIEROS									
35. Intereses, demoras y otros gastos							250,00	250,00	250,00
TOTAL							250,00	250,00	250,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.942.968,96		185.546,94	99.049,08	43.457,56	19.917,45	31.696,76	379.667,79	2.322.636,75

PRESUPUESTO INICIAL POR PROGRAMA, CAPÍTULO Y ARTÍCULO - EJERCICIO 2003
(miles de €)

	12 Pens no cont.	1 Prest. Económ.	31.31 At. Pers. Disc.	31.32 At. Pers. May.	31.33 At. Emig.-Refug.	31.38 Prest. Técn.	35.91 Direc.- Serv. Gen.	3 Serv. Soc.	TOTAL
OPERACIONES DE CAPITAL									
6. INVERSIONES REALES									
62. Inversiones nuevas			4.785,00	3.557,00	4.974,00	1.332,00	1.988,00	16.636,00	16.636,00
63. Inversiones de reposición			3.535,00	150,00	1.097,00	155,00	942,00	5.879,00	5.879,00
TOTAL			8.320,00	3.707,00	6.071,00	1.487,00	2.930,00	22.515,00	22.515,00
7. TRANSFERENCIAS CAPITAL									
74. A Empresas Públicas y Entres Públicos						2.874,73		2.874,73	2.874,73
75. A CC.AA.			3.126,03	300,51		2.783,85		6.210,39	6.210,39
76. A Corporaciones Locales						15.624,60		15.624,60	15.624,60
78. A Fam. e Instituciones sin fin lucro						92,40		92,40	92,40
TOTAL			3.126,03	300,51		21.375,58		24.802,12	24.802,12
8. ACTIVOS FINANCIEROS									
83. Concesión préstamos no públicos							1.149,01	1.149,01	1.149,01
84. Constitución depósitos y fianzas			1,50	1,50	0,30	0,30	2,70	6,30	6,30
TOTAL			1,50	1,50	0,30	0,30	1.151,71	1.155,31	1.155,31
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL			11.447,53	4.009,01	6.071,30	22.862,88	4.081,71	8.472,43	48.472,43

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO INICIAL POR PROGRAMAS Y CATEGORÍAS ECONÓMICAS - EJERCICIO 2003

(miles de €)

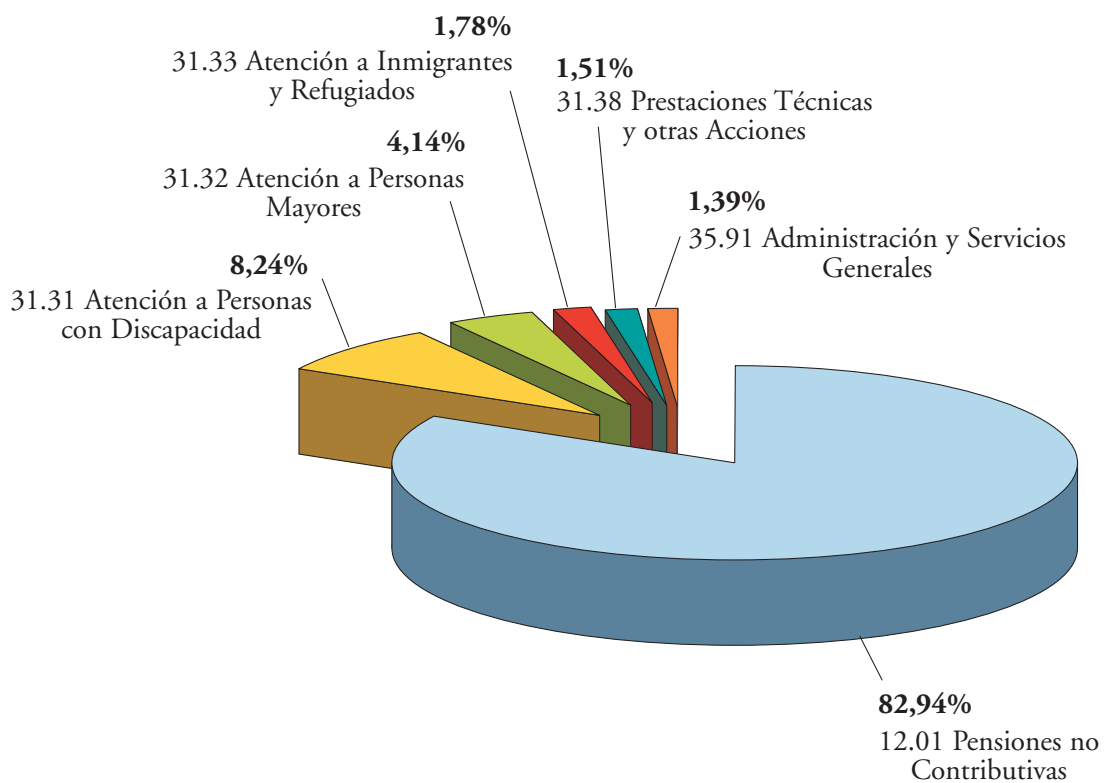
PROGRAMAS	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL
12.01 Pensiones no Contributivas	1.942.968,96		1.942.968,96
Total Función 1	1.942.968,96		1.942.968,96
31.31 Atención a Personas con Discapacidad	185.546,94	11.447,53	196.994,47
31.32 Atención a Personas Mayores	99.049,08	4.009,01	103.058,09
31.33 Atención a Inmigrantes y Refugiados	43.457,56	6.071,30	49.528,86
31.38 Prestaciones Técnicas y otras acciones	19.917,45	22.862,88	42.780,33
35.91 Administración y Servicios Generales	31.696,76	4.081,71	35.778,47
Total Función 3	379.667,79	48.472,43	428.140,22
TOTAL	2.322.636,75	48.472,43	2.371.109,18

3.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Sobre los créditos iniciales del pasado año 2003, 2.371.109.180 €, se han producido modificaciones que, en su conjunto suponen una variación al alza de 1.959.440 €.

El grado de ejecución del Presupuesto global respecto al presupuesto final ha sido del 95,59%, con un total de 2.268.297.652,08 € de obligaciones reconocidas.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR PROGRAMAS



EJECUCIÓN PRESUPUESTO POR PROGRAMAS - EJERCICIO 2003

(En €)

PROGRAMA	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICAC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% DISPOSIC./ CRÉD. DEFIN.	% OBLIG. REC. / CRÉD. DEFIN.
12.01 Pensiones no Contributivas	1.942.968.960,00	0,00	1.942.968.960,00	1.881.419.396,28	1.881.419.396,28	96,83	96,83
31.31 Atención a Personas con Discapacidad	196.994.470,00	1.070.000,00	198.064.470,00	188.999.794,56	186.849.219,79	95,42	94,34
31.32 Atención a Personas Mayores	103.058.090,00	-1.464.200,00	101.593.890,00	97.616.094,74	93.959.883,28	96,08	92,49
31.33 Atención a Inmigrantes y Refugiados	49.528.860,00	-347.700,00	49.181.160,00	41.063.661,51	40.414.162,11	83,49	82,17
31.38 Prestaciones Técnicas y otras Acciones	42.780.330,00	-372.800,00	42.407.530,00	35.650.493,26	34.209.891,85	84,07	80,67
35.91 Administración y Servicios Generales	35.778.470,00	3.074.139,43	38.852.609,43	32.204.477,15	31.445.098,77	82,89	80,93
TOTAL	2.371.109.180,00	1.959.439,43	2.373.068.619,43	2.276.953.917,50	2.268.297.652,08	95,95	95,59

3.3. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y SU EJECUCIÓN 2001-2003

■ Presupuesto

(miles de €)

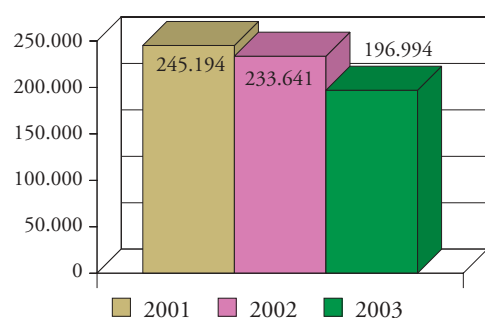
PRESUPUESTO	2001	2002	2003
Inicial	3.094.701,42	2.337.022,38	2.371.109,18
Modificaciones	130.906,07	116,73	1.959,44
TOTAL (*)	3.225.607,50	2.337.139,11	2.373.068,62

(*) En Ejercicio 2001 incluido Programa 36.96 Transferencias a CC.AA.

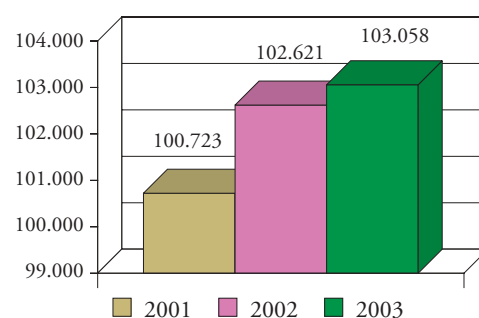
Ejecución del Presupuesto

EJECUCIÓN	2001	2002	2003
12.01 Pensiones no Contributivas	1.641.198,17	1.833.833,98	1.881.419,40
31.31 Atención a Personas con Discapacidad	211.641,68	198.838,95	186.849,22
31.32 Atención a Personas Mayores	98.356,29	90.219,93	93.959,88
31.33 Atención a Inmigrantes y Refugiados	30.786,68	38.155,55	40.414,16
31.38 Prestaciones Técnicas y otras Acciones	27.076,20	32.054,47	34.209,89
35.91 Administración y Servicios Generales	25.485,03	28.924,11	31.445,10
TOTAL (*)	2.034.544,04	2.222.026,99	2.268.297,65

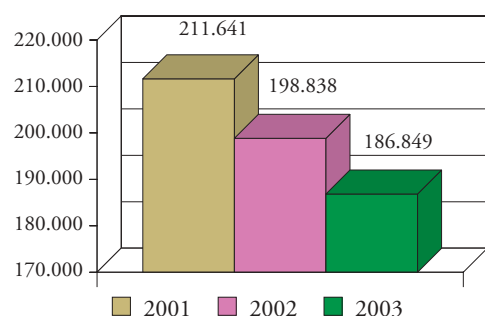
EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



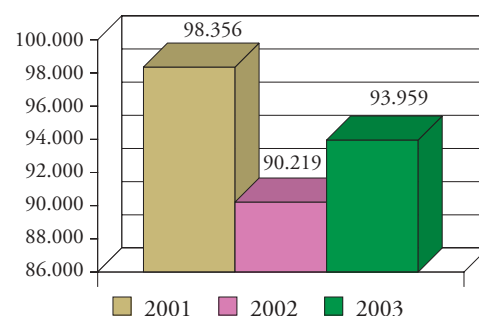
EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES PARA PERSONAS MAYORES



EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS PARA PERSONAS MAYORES



3.4. GESTIÓN DE INVERSIONES 2003

En este capítulo se ha ofrecido información de la gestión presupuestaria del IMSERSO mediante siete Grupos de Programas, sin embargo no sería completa la información si no se ofreciera a continuación

detalle de la gestión de las inversiones en 2003 con el presupuesto definitivo asignado a cada programa presupuestario, lo dispuesto y las obligaciones contraídas:

IMSERSO 2003. GESTIÓN DE INVERSIONES

PROGRAMA	Disponible	Comprometido	Realizado
31.31 Atención a Personas con Discapacidad	8.320.000,00	7.604.441,30	7.303.225,61
31.32 Atención a Personas Mayores	3.707.000,00	2.518.487,30	2.518.487,28
31.33 Atención a Inmigrantes y Refugiados	6.071.000,00	658.366,24	627.339,83
31.38 Prestaciones Técnicas y otras Acciones comunes	1.487.000,00	1.081.895,83	1.073.484,60
35.91 Dirección y Servicios Generales	2.930.000,00	1.860.562,14	1.815.201,64
TOTAL	22.515.000,00	13.723.725,81	13.370.738,96

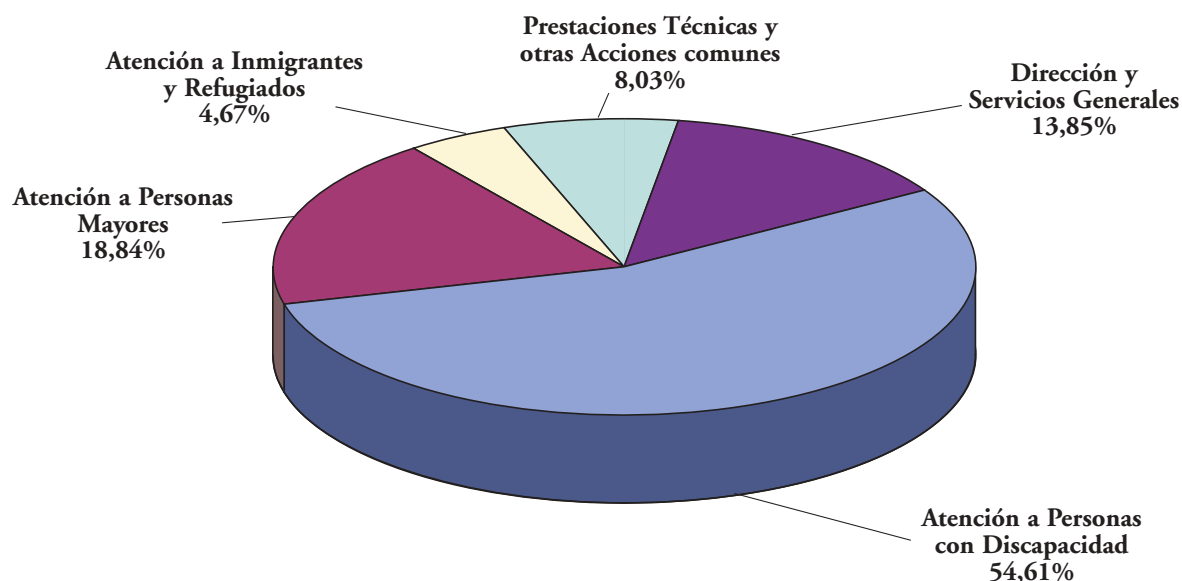
IMSERSO 1999/2003. INVERSIONES ANUALES (Comprometido)

SERVICIOS	1999	2000	2001	2002	2003
Discapacitados	1.395.817.658	1.020.397.113	795.058.019	8.472.017,56	7.303.225,61
Personas Mayores	1.674.734.547	1.529.367.749	2.138.719.889	2.304.484,15	2.518.487,28
Inmigrantes y Refugiados	564.418.005	439.350.157	232.402.566	578.355,02	627.339,83
Otros Servicios Sociales	14.585.283	4.340.468	2.291.757	8.163,00	1.073.484,60
Dirección y Servicios Generales	152.409.648	127.850.435	185.401.150	2.590.488,59	1.815.201,64
TOTAL	3.801.965.141	3.121.305.922	3.353.873.381	13.953.508,32	13.370.738,96

IMSERSO 2003. GESTIÓN DE INVERSIONES

PROGRAMA	Presupuesto Disponible	Comprometido	% CD	Realizado	% R/D	% R/C
31.31 Atención a personas con Discapacidad	8.320.000,00	7.604.441,30	91	7.303.225,61	88	96
31.32 Atención a Personas Mayores	3.707.000,00	2.518.487,30	68	2.518.487,28	68	100
31.33 Atención a Inmigrantes y Refugiados	6.071.000,00	658.366,24	11	627.339,83	10	95
31.38 Prestaciones y otras Acciones comunes	1.487.000,00	1.081.895,83	73	1.073.484,60	72	99
35.91 Dirección y Servicios Generales	2.930.000,00	1.860.562,14	64	1.815.201,64	63	99
TOTAL	22.515.000,00	13.723.752,81	61	13.370.738,96	59	97

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS INVERSIONES (Realizado)



■ Realización de proyectos, obras y adaptaciones

Obras terminadas a 31.12.03

En Centros nuevos:

- Hogar de la Tercera Edad (HTE) con Centro de Día: Melilla (obras de construcción y reformado).

En Centros en funcionamiento:

- CAMF Ferrol-A Coruña (obras de reforma y adaptación) y reformado.
- CRMF San Fernando-Cádiz (obras de Remodelación).
- CAMF de Pozoblanco-Córdoba (obras de sustitución de desagües en la cocina).
- CAMF de Pozoblanco-Córdoba (obras sustitución nuevo colector aguas residuales de cocina).
- CAMF de Pozoblanco-Córdoba (obras de sustitución de tejas en cubierta).
- CAMF de Pozoblanco-Córdoba (obras de sustitución de pavimento en la cocina).
- CAMF de Guadalajara (obras de sustitución ventanas en zona de acceso al comedor).
- CAMF de Guadalajara (obras de reparación de cubierta).
- CAMF de Guadalajara (obras de reforma y ampliación de conserjería).

- Residencia de Melilla (obras de reposición de pavimento de PVC antideslizante).

Proyectos elaborados por técnicos propios

Proyectos de obras:

- CRMF San Fernando-Cádiz (obras de remodelación).
- CAMF de Pozoblanco-Córdoba (obras de sustitución de desagües en la cocina).
- CAMF de Pozoblanco-Córdoba (obras sustitución nuevo colector aguas residuales de cocina).
- CAMF de Pozoblanco-Córdoba (obras de sustitución de tejas en cubierta).
- CAMF de Pozoblanco-Córdoba (obras de sustitución de pavimento en la cocina).
- CAMF de Guadalajara (obras sustitución ventanas en zona de acceso al comedor).
- CAMF de Guadalajara (obras de reparación de cubierta).
- CAMF de Guadalajara (obras de reforma y ampliación de conserjería).
- Residencia de Melilla (obras de reposición de pavimento de PVC antideslizante).
- CRMF de Albacete (obras de adecuación y remodelación).
- CAMF de Alcuéscar (Cáceres) (obras del proyecto modificado al de ampliación y remodelación).

Proyectos de equipamiento y decoración (tramitados y dotados):

- CAMF de Alcuéscar (Cáceres) (equipamiento de módulos).
- Hogar Tercera Edad de Melilla (equipamiento).

Obras adjudicadas

En Centros nuevos:

- CRMF de Bergondo-A Coruña (obras del proyecto modificado).
- Centro Nacional de referencia de Atención Sociosanitaria de Enfermedad Mental Crónica en Valencia (proyecto de las obras de construcción).
- Centro Nacional de referencia de Atención Sociosanitaria a Personas con Parkinson en Cartagena (proyecto de las obras de construcción).
- Residencia para Mayores de Melilla (redacción de proyecto de las obras de construcción).
- Hogar para la Tercera Edad en Ceuta II (proyecto de las obras de construcción).

En Centros en funcionamiento:

- CAMF de Pozoblanco-Córdoba (redacción de Proyecto de Obras de terminación de ampliación).
- CETI de Melilla (obras de construcción de aulas, salón de actos y despachos).
- CETI de Ceuta (redacción de proyecto de las obras de construcción de aulas y otras reformas).

- CEAPAT (obras de proyecto modificado a las de ampliación).
- CRMF Madrid-Vallecas (redacción de proyecto de las obras de instalación de energía térmica para producción de ACS).
- CAR Madrid-Alcobendas (Redacción de proyecto de las obras de instalación de energía térmica para producción de ACS).
- CAR Sevilla (redacción de Proyecto de las obras de instalación de energía térmica para producción de ACS).
- CAR Madrid-Vallecas (redacción de proyecto de las obras de instalación de energía térmica para producción de ACS).

■ Actuación administrativa

Para poder llevar a cabo las realizaciones señaladas, ha sido preciso instrumentar los expedientes administrativos que han desembocado en los correspondientes contratos administrativos.

Las formas de adjudicación (excluida la fórmula del Contrato Menor del artículo 56 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas) utilizadas por los Servicios Centrales en materia de Inversiones han sido las siguientes y los importes correspondientes a los procedimientos convocados durante el año 2003 son los que se reseñan:

Tipo de contrato	Concurso Público	Proced. Negociado	Total
- Obras	3.383.034,42 €		3.383.034,42 €
- De Suministros (*)		21.162,00 €	21.162,00 €
- De Gestión de Servicios Públicos			
- De Consultoría, Asist. Téc. y Servicios	1.282.320,00 €	46.312,55 €	1.328.632,55 €
- Patrimoniales			
- Otros			
TOTAL	4.665.354,42 €	67.474,55 €	4.732.828,97 €

(*) La mayoría de contratos de suministros adjudicados por procedimiento negociado corresponden a adquisiciones a

Asimismo, las Direcciones Provinciales y los Centros de Gestión Centralizada han solicitado durante el Ejercicio 2003 realizar un gran número de inversiones. Por los Servicios Centrales se han analizado la totalidad de dichas peticiones y aprobado. Las obligaciones reconocidas por estos Centros en virtud de tales autorizaciones asciende a 1.980.162,89 €.

3.5. ANÁLISIS DE COSTES EN CENTROS

En este apartado se analizan los costes por estancia efectiva en los Centros Residenciales del IMSERSO de Atención a Personas con Discapacidad (CRMF y CAMF) y de Atención a Refugiados y Asilados, distinguiendo, en su caso, entre coste de estancia en régimen de internado y coste de estancia en régimen de media pensión.

Como componentes del coste se han considerado los gastos de personal (sueldos, cuotas de Seguridad Social, gastos sociales, etc.), es decir, los gastos del capítulo I del Presupuesto y los gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo II del Presupuesto), en la fase de Obligaciones Contraídas de la Contabilidad Presupuestaria. Por su propia definición de transferencias corrientes y transferencias de capital (capítulos IV y VII) no se han incluido los gastos realizados por estos conceptos, así como los gastos en inversiones reales por su carácter de amortizables. El peso específico que los gastos de personal tienen como componente del coste se recoge en términos de porcentaje sobre el coste total y referido, en su caso, a internado y media pensión.

Para la obtención del coste medio por capítulos económicos y regímenes, en su caso, se ha aplicado la media ponderada.

Como observación general se aprecia que los Centros de menor capacidad ofrecen costes por estancia más elevados. Es debido a la incidencia del gasto por determinados servicios y profesionales cualificados que han de mantenerse aunque la capacidad del Centro sea pequeña.

■ Coste estancia en Centros para personas con discapacidad

Aunque sólo existen dos tipos de Centros Residenciales para la Atención y Recuperación de

Minusválidos, la necesidad de dedicación de personal por plaza y tipo de atenciones especiales que se prestan difieren de unos a otros, por lo que los costes medios referidos a la totalidad de los mismos pierden significado.

En consecuencia, aunque existe un único programa presupuestario, el análisis de costes se ha efectuado por tipología de Centros. Éstos, siguiendo la terminología del Instituto, se han clasificado en dos grupos: Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos (CRMF) y Centros de Atención a Minusválidos Físicos (CAMF).

Dentro de esta segunda tipología se ha encuadrado el CEADAC (Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral) para el que, si bien figuran sus datos, éstos no se incluyen en el análisis por no estar al 100% de funcionamiento en este ejercicio.

La hipótesis implícita, consecuencia del estudio de imputación de gastos a régimen de internado y media pensión efectuada por los Centros y de la homogeneización en la metodología, es que un interno comporta el doble de gastos que un mediopensionista.

En términos generales, y de acuerdo con los datos que se presentan en el **cuadro I**, el coste total más alto tanto para internado como para media pensión corresponde a los Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos por la baja ocupación de los mismos (68% de ocupación media según muestra el **cuadro II**). En este tipo de centros los gastos de capítulo segundo (que incluyen los originados por los cursos de formación profesional que se imparten en los mismos) explican el 40% del coste frente al 20% que suponen en los Centros de Atención a Minusválidos Físicos.

Atendiendo a la repercusión que tienen los gastos de personal sobre el coste, la media general de los dos tipos de Centros sitúa los costes del capítulo 1 para internado en el 71% del coste total, y en el 64% para media pensión; siendo los Centros de Atención a Minusválidos Físicos los que presentan un porcentaje más elevado, 80% para internado y 79% para media pensión, lo que viene explicado por la mayor dedicación de personal por plaza que se da en los mismos.

Analizando la evolución desde el año 2000 se concluye que mientras que en los CAMF los costes de capítulo 1 continúan suponiendo en el 2003 el 80% del coste total, en los CRMF han bajado cuatro puntos porcentuales al situarse en el 58%.

En los Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos, el coste medio total en régimen de internado asciende a 111,58 € y a 54,78 € en régimen de media pensión. Tanto para internos como para medio pensionistas, como se ha señalado anteriormente, el coste de personal por estancia se sitúa en el 58%-59% del coste total, los porcentajes más bajos de los dos tipos de Centros. Por el contrario, el otro componente del coste, gastos en bienes corrientes y servicios, que se sitúa en estos Centros en algo más del 40% del coste total, supone el porcentaje más alto, igualmente, de los dos tipos de Centros; lo que puede venir explicado, al menos para internado, por la variable índice de ocupación, dado que la mayor parte de los mismos tienen el carácter de gastos fijos.

Del análisis individual de los centros (**cuadro II**), se puede concluir que la variable explicativa del coste para internado parece ser el índice de ocupación, no quedando clara la correlación entre número de plazas y coste. Dejando fuera del análisis a Albacete, que ha cerrado el año por obras, con 69 plazas en funcionamiento de las 131 construidas, San Fernando, con el índice de ocupación más alto (86%), y el que ocupa el segundo lugar por mayor número de plazas, presenta el coste más bajo, mientras que Salamanca con un índice de ocupación del 65%, el tercero en orden descendente y el penúltimo en capacidad, 98 plazas, ha resultado el de coste más elevado. Corrobora esta conclusión Madrid, que con el 80% de

ocupación, el segundo índice más alto y el de menor capacidad con 72 plazas, presenta el segundo coste más bajo.

Mediante una simulación de los datos de estos Centros en la que permaneciendo el resto de las variables constantes se ha subido el índice de ocupación, se obtiene que con un punto de subida del mismo el coste bajaría un 1,77%.

En los Centros de Atención a Minusválidos Físicos (de los cinco, Pozoblanco no tiene mediopensionistas y Alcuéscar ha tenido tres de promedio) el coste medio total por estancia de internado ha sido de 106,21 € y de 51,30 € el de media pensión. En este grupo el coste de personal se sitúa prácticamente en el 80% del coste total y el índice medio de ocupación de internado es del 98% (ver **cuadro II**).

Igualmente, del análisis individual de los centros, (**cuadro II**) se puede concluir que a mayor capacidad de plazas en este régimen el coste tiende a disminuir, es decir, se da una cierta "economía de escala". Guadalajara, el Centro de mayor capacidad, con 130 plazas, presenta el coste más bajo.

En este tipo de Centros el índice de ocupación parece no mostrarse como variable explicativa, dado que los valores del mismo se sitúan entre el 94% y el 100%.

En los cuadros respectivos se ofrecen con detalle los costes de cada centro según su tipología.

Se incluye gráfico de costes por tipología de Centros y régimen de atención a los beneficiarios de los mismos.

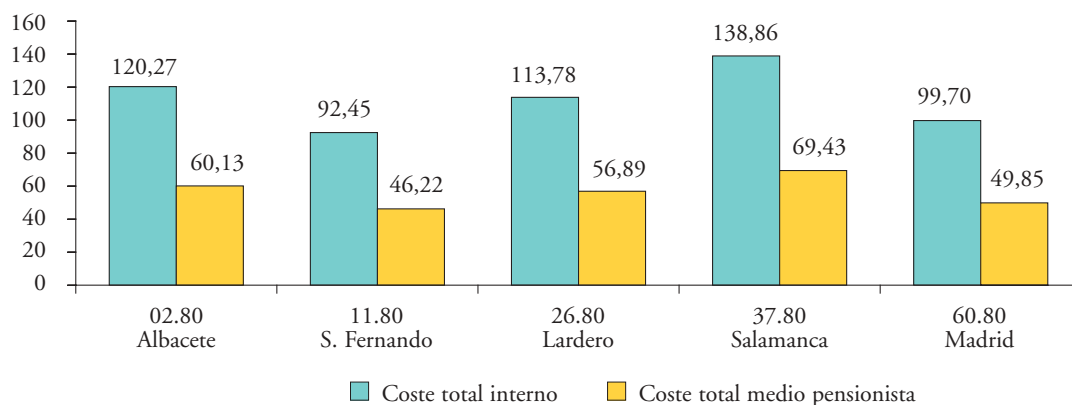
COSTE ESTANCIA POR TIPO DE CENTRO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2003

Tipo de Centro	N.º Centros	INTERNADO				MEDIO PENSIONISTA			
		N.º Estancias	Coste Cap.1/Est.	Coste Total/Est.	% Coste Cap.1/C.Tot.	N.º Estancias	Coste Cap.1/Est.	Coste Total/Est.	% Coste Cap.1/C.Tot.
CRMF	5	115.852	64,39	111,58	58	21.456	32,21	54,78	59
CAMF	5	199.662	84,47	106,21	80	8.326	40,36	51,30	79
Total General	10	315.514	77,10	108,18	71	29.782	34,49	53,81	64

CENTROS DE RECUPERACIÓN DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS

CRMF	Estancia internos	Estancia m. pens.	Cap. 1	C. Cap. 1 interno	C. Cap. 1 m. pens.	Cap 2	C. Cap. 2 interno	C. Cap. 2 m. pens.	C. total interno	C. total m. pens.	Índice Ocup.
02.80 Albacete	23.214	5.972	1.971,20	75,24	37,62	1.179,77	45,03	22,51	120,27	60,13	64
11.80 S. Fernando	31.108	3.361	1.748,16	53,32	26,66	1.282,99	39,13	19,56	92,45	46,22	86
26.80 Lardero	21.028	2.356	1.495,43	67,34	33,67	1.031,09	46,43	23,22	113,78	56,89	62
37.80 Salamanca	21.172	2.047	1.589,15	71,60	35,80	1.492,95	67,26	33,63	138,86	69,43	65
60.80 Madrid	19.330	7.720	1.347,08	58,09	29,04	964,97	41,61	20,81	99,70	49,85	80
Total	115.852	21.456	8.151,02	64,39	32,21	5.951,77	47,19	22,58	111,58	54,78	68

COSTES POR ESTANCIA Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos

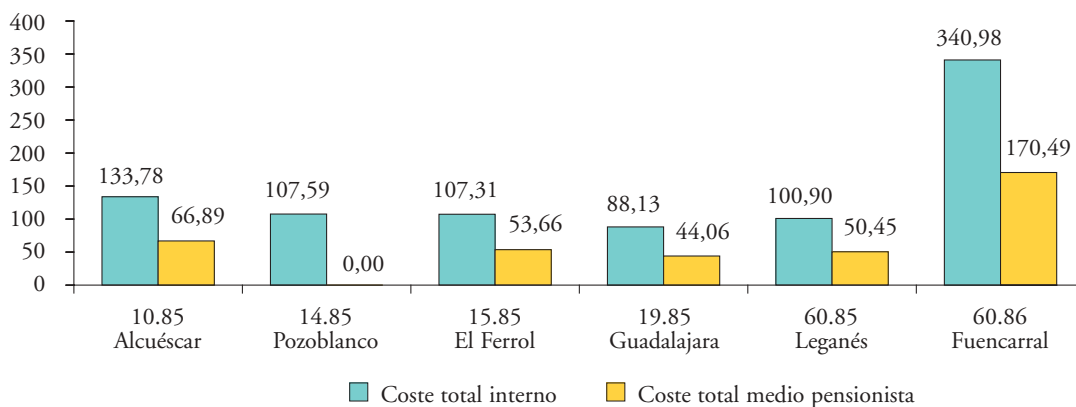


CENTROS DE ATENCIÓN A MINUSVÁLIDOS FÍSICOS

CAMF	Estancia internos	Estancia m. pens.	Cap. 1	C. Cap. 1 interno	C. Cap. 1 m. pens.	Cap 2	C. Cap. 2 interno	C. Cap. 2 m. pens.	C. total interno	C. total m. pens.	Índice Ocup.
10.85 Alcuéscar	35.070	730	3.638,65	102,69	51,34	1.101,95	31,10	15,55	133,78	66,89	96
14.85 Pozoblanco	39.200	0	3.450,76	88,03		766,59	19,56		107,59		99
15.85 El Ferrol	38.133	1.252	3.354,38	86,54	43,27	804,95	20,77	10,38	107,31	53,66	95
19.85 Guadalajara	46.958	1.399	3.391,48	71,16	35,58	808,37	16,96	8,48	88,13	44,06	99
60.85 Leganés	40.301	4.945	3.366,89	78,71	39,36	948,85	22,18	11,09	100,90	50,45	99
60.86 Fuencarral	6.891	3.583	2.463,34	283,71	141,86	497,18	57,26	28,63	340,98	170,49	100
Total (*)	199.662	8.326	17.202,16	84,47	40,36	4.430,71	21,73	10,94	106,21	51,30	98

(*) No se incluye el CEADAC Fuencarral para el cálculo total

COSTE POR ESTANCIA Centros de Atención a Minusválidos Físicos



■ Coste estancia en centros de atención a refugiados

Tal como muestra el cuadro de costes para estos Centros, el coste total por estancia más elevado corresponde a Alcobendas (Madrid), en segundo lugar figura Vallecas (Madrid), resultando Sevilla el de coste más bajo. El coste medio total por estancia ha sido de 36,38 €.

Aun con sólo cuatro centros tan dispares en capacidad y ocupación obtenida en el 2003 se aprecia, dentro de la dispersión, que a mayor capacidad el coste disminuye (Alcobendas con 80 plazas es el de menor capacidad y Sevilla con 120 plazas es el de mayor capacidad); es decir, también en estos Centros se produce una “economía de escala”. Corroboran esta conclusión los datos de Sevilla, que aun presentando el índice de ocupación más bajo (79%), ha resultado el de menor coste.

En cuanto a la repercusión que tienen los gastos de personal sobre el coste total, la media general sitúa a éstos en el 68%, y dado que la plantilla en número absoluto de personas es prácticamente la misma para los cuatro Centros, más o menos una o dos personas, el coste de capítulo 1 está correlacionado con la capacidad, de tal modo que a mayor número de plazas el coste disminuye.

El análisis anterior está efectuado sin imputar los gastos de vigilancia. Imputados éstos, por idéntico importe para los cuatro Centros, el coste se eleva en una media de 1,56 € por estancia hasta alcanzar los 37,94 €.

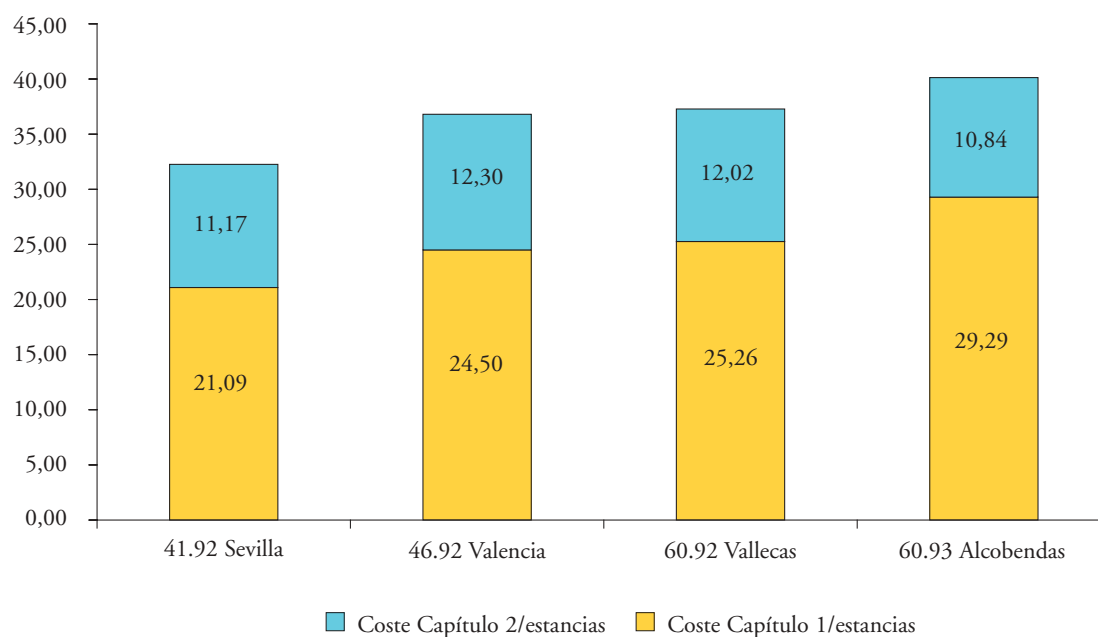
En los cuadros respectivos se ofrecen con detalle los costes de cada Centro sin imputar o imputados los gastos de vigilancia, respectivamente.

Se incluyen gráficos de costes por capítulos económicos y gastos de vigilancia.

COSTES POR ESTANCIA 2003 CENTROS DE ATENCIÓN A REFUGIADOS Sin imputar los gastos de vigilancia

CAR	N.º estancias	Cap. 1	Coste Cap. 1/est.	Cap. 2	Coste Cap. 2/est.	Coste total/est.	Índ. ocup.
41.92 Sevilla	34.786	733,76	21,09	388,58	11,17	32,26	79
46.92 Valencia	31.850	780,32	24,50	391,70	12,30	36,80	87
60.92 Vallecas	28.781	727,12	25,26	345,97	12,02	37,28	82
60.93 Alcobendas	27.759	812,96	29,29	301,00	10,84	40,13	95
TOTAL	123.176	3.054,16	24,80	1.427,25	11,59	36,38	85

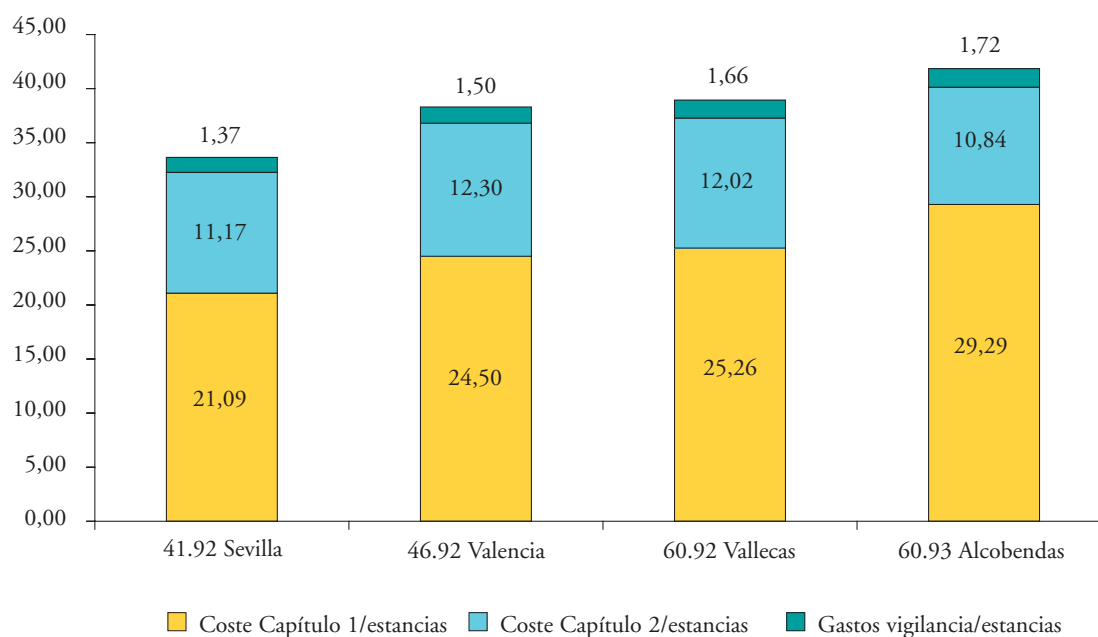
COSTES POR ESTANCIA CENTROS DE ATENCIÓN A REFUGIADOS (Sin imputar los gastos de vigilancia)



COSTES POR ESTANCIA 2003 CENTROS DE ATENCIÓN A REFUGIADOS Imputados los gastos de vigilancia

CAR	N.º estancias	Cap. 1	Coste Cap. 1/est.	Cap. 2	Coste Cap. 2/est.	Coste total/est.	Índ. ocup.
41.92 Sevilla	34.786	733,76	21,09	436,45	12,55	33,64	79
46.92 Valencia	31.850	780,32	24,50	439,57	13,80	38,30	87
60.92 Vallecas	28.781	727,12	25,26	393,84	13,68	38,95	82
60.93 Alcobendas	27.759	812,96	29,29	348,87	12,57	41,85	95
TOTAL	123.176	3.054,16	24,80	1.618,73	13,14	37,94	85

COSTES POR ESTANCIA CENTROS DE ATENCIÓN A REFUGIADOS (Imputados los gastos de vigilancia)



atención a personas con discapacidad

4

El IMSERSO, Entidad Gestora de la Seguridad Social adscrita a la Secretaría General de Asuntos Sociales, es el Organismo de la Administración General del Estado con competencias para la definición, desarrollo y seguimiento de una política integral para las personas con discapacidad. En cumplimiento de esta misión, los principales programas de política social en que viene tradicionalmente trabajando el Instituto son:

- Sistema estatal de valoración y codificación de la discapacidad.
- Programa intersectorial de rehabilitación profesional de personas con discapacidad.
- Atención integral a personas discapacitadas en situación de dependencia.
- Sistema público de protección económica de las personas con discapacidad.
- Plan Nacional de Accesibilidad Universal y diseño para todos.
- Proyectos de Innovación y Desarrollo e Iniciativas Estatales de Referencia.
- Sistema estatal de información sobre discapacidad.

4.1. PLANES Y ACCIONES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Durante el año 2003, Año Europeo de las Personas con Discapacidad, el IMSERSO desarrolló importantes iniciativas en materia de discapacidad. Por su relevancia y previsible impacto en los próximos años merece destacarse la promulgación de la “Ley 51/2003, de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad”, y la aprobación del “I Plan Nacional de Accesibilidad” y del “II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007”.

Aparte de estas iniciativas, también se ha de resaltar el amplio Programa Estatal del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, cuya coordinación y desarrollo ha correspondido al IMSERSO.

■ Iniciativas de carácter integral

Ley 51/2003, de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

El 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad, apareció publicada en el BOE la Ley 51/2003, de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Esta nueva Ley, complementaria de la LISMI, establece nuevas garantías para hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

A tales efectos, define la igualdad de oportunidades como la ausencia de discriminación, tanto directa como indirecta, junto con la adopción de medidas de acción positiva orientadas a compensar las desventajas de las personas con discapacidad.

Son medidas de acción positiva la adopción de tratos más favorables en normas, criterios o prácticas y el establecimiento de apoyos complementarios, tales como prestaciones económicas o servicios especializados para la atención de la discapacidad. Entre las medidas contra la discriminación, la Ley establece la prohibición expresa de las conductas discriminatorias y de acoso, y la exigencia de que los entornos, productos y servicios nuevos sean accesibles de acuerdo con el principio de “diseño para todos”, así como que los ya existentes se vayan adaptando progresivamente de una manera razonable.

Estas medidas de acción positiva y contra la discriminación serán de aplicación en los ámbitos de las telecomunicaciones, urbanismo y edificación, transportes, bienes y servicios a disposición del público y en las relaciones de los usuarios con discapacidad con las Administraciones Públicas. El Estado se reserva la regulación de unas condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que garanticen unos niveles mínimos de igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos con discapacidad.

La ley 51/2003, más allá de estas garantías, instituye además medidas de fomento y de defensa a fin de llevar a cabo esta política de equiparación de oportunidades.

Entre las medidas de fomento destacan la creación de una oficina permanente especializada en la promoción de la igualdad de oportunidades y no discriminación, y la promoción y desarrollo de actividades de sensibilización y formación, la elaboración

de normas y guías técnicas y la ejecución en colaboración con otras Administraciones Públicas y con organizaciones de personas con discapacidad de planes y programas innovadores en materia de accesibilidad y no discriminación.

Entre las medidas de defensa, se potencia el recurso al arbitraje y también se legitima a personas jurídicas que estén legalmente habilitadas para intervenir en procesos en nombre de las personas que así lo autoricen. Está prevista una Ley que establece un régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.

■ Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012

El 25 de julio de 2003 el Consejo de Ministros aprobó el I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012.

La aprobación del Plan Nacional de Accesibilidad responde a un mandato al Gobierno contenido en la Ley de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Ambas iniciativas se han diseñado como instrumentos de política social complementarios y por eso comparten principios y desarrollan las mismas estrategias.

El objetivo del Plan es la promoción de la accesibilidad mediante la aplicación de los principios de “accesibilidad universal” y “diseño para todos” a los entornos, productos y servicios de nuestro país. A tal fin propone una serie de estrategias transversales, que refuerzan y complementan la acción de las Administraciones Públicas sin interferir en sus prioridades y programas. Éstas son:

- I. Sensibilización. Desarrollar un programa de campañas que combine mensajes al público en general con mensajes dirigidos a colectivos específicos.
- II. Formación. Desarrollar en colaboración con Universidades y sectores implicados actividades de formación sobre accesibilidad y Diseño para todos dirigidas a los profesionales de mayor incidencia.
- III. Desarrollo normativo. Impulsar el desarrollo normativo previsto en la nueva Ley de Igualdad de Oportunidades..., cuidando de elaborar un sis-

tema coherente de normas sobre condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación.

- IV. Innovación y calidad. Fomentar estudios e investigaciones sobre accesibilidad, y desarrollar recomendaciones, protocolos de intervención y códigos técnicos.
- V. Planes y programas innovadores. Desarrollar en cooperación con otras Administraciones Públicas, Empresas y ONGs actuaciones de promoción y mejora de los planes territoriales o sectoriales de accesibilidad.
- VI. Participación. Crear marcos estables de cooperación y coordinación con la participación de las Administraciones Públicas, movimientos asociativos de personas con discapacidad y empresarios de cada sector.

■ Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007

El II Plan de Acción fue aprobado por el Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2003.

El Plan responde a las grandes prioridades que para el sector de la discapacidad se han definido desde el MTAS y se refieren a ámbitos competenciales propios (empleo, servicios sociales, seguridad social, etc.) o a actuaciones intersectoriales, como la atención sociosanitaria o la accesibilidad, en las que el Ministerio viene participando activamente.

El contenido del II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007 se organiza en cuatro grandes áreas:

- I. Atención a personas con graves discapacidades, cuyo objetivo es “desarrollar un sistema de protección integral a las personas con graves discapacidades y a sus familias”.
- II. Políticas activas de inserción laboral de las personas con discapacidad, con el objetivo de “mejorar la empleabilidad, las tasas de actividad y de ocupación y la calidad del empleo de las personas con discapacidad”.
- III. Promoción de la accesibilidad de entornos, productos y servicios, con el objetivo de “impulsar la igualdad y la no discriminación en el acceso a

los entornos y en la actualización de productos y servicios a disposición del público”.

IV. Cohesión de los Servicios Sociales para personas con discapacidad, con el objetivo de garantizar la igualdad de todas las personas con discapacidad en el acceso a unas mismas prestaciones básicas de servicios sociales que mejoren su calidad de vida y el respeto de sus derechos.

El desarrollo del Plan está previsto se lleve a cabo a través de Programas Anuales de Actuación. En estas planificaciones anuales, previa definición de las prioridades por el Consejo Nacional de la Discapacidad, el IMSERSO concreta las medidas a llevar a cabo en el ejercicio y que son incorporadas posteriormente al documento de “Objetivos y Líneas Generales de actuación del IMSERSO”

■ Iniciativas en materia de empleo

Desarrollo del II Acuerdo MTAS-CERMI

Suscrito en diciembre de 2002, durante 2003, y bajo la supervisión de la Comisión de Seguimiento establecida a tal efecto y en la que participa el IMSERSO, se ha procedido a la elaboración de las oportunas modificaciones legislativas y/o desarrollos reglamentarios en aspectos tales como la intermediación laboral, la ampliación de las bonificaciones previstas para la contratación temporal de mujeres con discapacidad, el fomento del autoempleo, la adecuación al colectivo del Plan FIP o la regulación de los enclaves laborales, entre otros. Todas las medidas con rango normativo de ley han sido aprobadas o se encontraban en proceso de aprobación a finales de 2003, quedando pendientes de materialización aquellas que tienen rango de Real Decreto.

Plan de Acción para el Empleo del Reino de España 2003

En la Directriz 7 del Plan de Acción para el Empleo 2003 se recogen aquellas medidas tendentes a promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación; dentro de estos colectivos se encuentra, entre otros, el de las personas con discapacidad.

Entre las medidas incluidas en el Plan de 2003 cabe destacar las siguientes:

- En desarrollo de las Directivas comunitarias se abordarán medidas de sensibilización y formación, códigos y guías de buenas prácticas en materia de atención a personas con discapacidad y nuevos mecanismos de defensa jurídica.
- Se mantendrá la participación prioritaria de las personas con discapacidad en los programas de formación y empleo (Directriz 1), así como en los programas experimentales en colaboración con entidades dedicadas a la atención a trabajadores con discapacidad, incrementando al menos en un 10% el número de colocados. Igualmente, se potenciarán planes personalizados para desempleados, a través de la colaboración del Servicio Público de Empleo con Agencias de colocación representativas del sector y entidades especializadas.
- Se modificará la normativa reguladora de los CEE, incorporando subvenciones para financiar el empleo con apoyo para personas con discapacidad severa y la modernización de los servicios de ajuste personal y social.
- Se determinarán los mecanismos necesarios para establecer enclaves laborales para trabajadores minusválidos en empresas ordinarias, como fórmula para facilitar el tránsito del empleo protegido al empleo ordinario.
- Se potenciarán la promoción de unidades de apoyo al autoempleo, la economía social y la creación de empresas por personas con discapacidad.

Transposición de la Directiva 2000/78/CE

La adecuación de la legislación española a la Directiva 2000/78/CE, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, se ha realizado mediante la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Se ha establecido de esta forma un marco jurídico de lucha contra las discriminaciones basadas en la religión o convicciones, la discapacidad, la edad y la orientación sexual, estableciéndose medidas para que el principio de igualdad de trato y no discriminación sea real y efectivo en el acceso al empleo, abordándose la definición legal de la discriminación, directa e indirecta, y modernizándose la regulación de la igual-

dad de trato y la no discriminación en el trabajo, procediéndose a la modificación, entre otros, de determinados preceptos del Estatuto de los Trabajadores, de la Ley de Integración Social de los Minusválidos, de la Ley de Procedimiento Laboral, de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social y de la legislación en materia de función pública.

Acceso al empleo público de las personas con discapacidad

Al amparo de la Directiva 2000/78/CE, la promoción de medidas positivas de igualdad de oportunidades y la adopción de ajustes razonables que remuevan las barreras u obstáculos en el acceso al empleo y en las condiciones de trabajo en todo tipo de ocupación, incluye la relativa al acceso al empleo en la Administración Pública. En este sentido la publicación de La Ley 53/2003, de 10 de diciembre, sobre empleo público de discapacitados, determina que en las ofertas de empleo público se reservará un cupo no inferior al cinco por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 por ciento.

Jubilación anticipada de trabajadores con discapacidad grave

La Ley 35/2002, de 12 de julio, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible, contempla que la edad ordinaria de acceso a la pensión de jubilación establecida en 65 años, puede ser reducida en el caso de trabajadores con discapacidad que acrediten un grado de minusvalía igual o superior al 65 por ciento. Este precepto ha tenido su desarrollo reglamentario en 2003 con la publicación del Real Decreto 1539/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen coeficientes reductores en la edad de jubilación a favor de los trabajadores que acrediten un grado de minusvalía igual o superior al 65% durante el tiempo en que estén trabajando; en concreto, del 0,25, en los casos en que el trabajador tenga acreditado un grado de minusvalía igual o superior al 65 por ciento, y del 0,50, en los casos en que el trabajador acredite un grado de minusvalía igual o superior al 65 por ciento y acredite la necesidad del concurso de otra persona para la realización de los actos esenciales de la vida ordinaria.

■ Cooperación IMSERSO - Comunidades Autónomas

Comisión de Seguimiento del Plan de Acción

Constituida en el seno de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, integran esta Comisión los Directores Generales de las Comunidades Autónomas responsables de las políticas para personas con discapacidad

Tiene como finalidad primordial conseguir la máxima coherencia en la determinación y aplicación de las diversas políticas que a favor de las personas con discapacidad se llevan a cabo por la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

La Comisión se reunió conjuntamente con la Comisión de Prioridades del Plan Gerontológico en dos ocasiones en el año 2003 (26 de junio y 18 de noviembre).

Dependiendo de la Comisión de Seguimiento del Plan de Acción existe una Subcomisión Técnica integrada por los Jefes de Servicio de Discapacitados de las Comunidades Autónomas y por los Jefes de Área y de Servicio de la Subdirección General competente del IMSERSO. Esta Subcomisión actúa como instrumento de estudio y apoyo técnico y desarrolla su actividad mediante grupos estables de trabajo: "Pres-taciones Económicas", "Valoración de Discapacitados", "Observatorio de la Discapacidad", "Atención Diurna y Residencial de Discapacitados Gravemente Afectados" y "Accesibilidad y Nuevas Tecnologías".

La Comisión de Seguimiento puede en cualquier momento crear otros Grupos de Trabajo para cometidos concretos puntuales.

Convocatoria anual para el desarrollo conjunto Comunidades Autónomas - IMSERSO de proyectos para personas con discapacidad

El MTAS publica anualmente una convocatoria para cofinanciar, con cargo a los presupuestos específicos del Plan de Acción, proyectos de intervención social de carácter innovador y de efecto multiplicador.

Está orientada a impulsar programas de rehabilitación y/o entrenamiento de la autonomía e independencia de jóvenes o mujeres con discapacidad o a la promoción de servicios locales de atención socio-

atención a personas con discapacidad

sanitaria integral para personas enfermas crónicas o con graves discapacidades que conviven en el hogar con sus familias.

Los proyectos que se seleccionan de común acuerdo por el MTAS y la Comunidad Autónoma se refieren prioritariamente a “Atención personal y vida independiente”, “Atención sociosanitaria y personas

con graves discapacidades”, “Apoyo a familias cuidadoras” y “Adaptación de viviendas”.

El acuerdo de cofinanciación para el año 2003 fue de 4.945.710 euros como aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de 5.604.429 euros de las Comunidades Autónomas, lo que supone un total de 10.550.139 euros.

COFINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN. AÑO 2003 ENTIDADES COFINANCIADAS EN EUROS

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CC.AA.	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL CONVOCATORIA
Andalucía	973.859,76	973.859,76	1.947.719,52
Aragón	171.368,85	171.368,85	342.737,70
Asturias	155.196,38	155.196,38	310.392,76
Illes Balears	603.091,19	95.501,66	698.592,85
Canarias	240.198,63	216.374,81	456.573,44
Cantabria	76.460,68	76.460,68	152.921,36
Castilla y León	398.959,03	377.456,59	776.415,62
Castilla-La Mancha	260.688,36	260.688,36	521.376,72
Catalunya	703.428,33	703.428,33	1.406.856,66
Extremadura	171.022,65	171.022,65	342.045,30
Galicia	413.708,64	413.708,64	827.417,28
Madrid	568.558,82	568.558,82	1.137.117,64
Murcia	251.998,41	146.195,19	398.193,60
La Rioja	74.185,65	74.185,65	148.371,30
Valencia	492.246,52	492.246,52	984.493,04
Ceuta	24.728,55	24.728,55	49.457,10
Melilla	24.728,55	24.728,55	49.457,10
TOTALES	5.604.429,00	4.945.710,00	10.550.139,00

Convocatoria extraordinaria de actuaciones conjuntas IMSERSO – Comunidades Autónomas con motivo de la celebración del Año Europeo de las Personas con Discapacidad.

El Consejo de la Unión Europea por Decisión de 3 de diciembre de 2001, declaró el año 2003 como “Año Europeo de las Personas con Discapacidad”.

Por Real Decreto 775/2002, de 26 de julio, se crea el Comité Español de Coordinación para el Año Europeo de las Personas con Discapacidad, adjunto al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. El Comité

se constituyó el día 3 de diciembre de 2002, y acordó que el IMSERSO y las Comunidades Autónomas desarrollarían actuaciones conjuntas con motivo de la celebración del Año Europeo a través de Convenios de Colaboración con los objetivos marcados por el Consejo de la Unión Europea.

El IMSERSO, en la mencionada reunión, se comprometió a cofinanciar los Convenios de Colaboración en una cuantía total de 601.012,45 euros (100 millones de pesetas), distribuida en base al porcentaje de población con discapacidad mayor de 6 años con la distribución siguiente:

A. TERRITORIAL	DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL (€)
Andalucía	122.466,11
Aragón	16.594,23
Asturias	17.450,49
Illes Balears	9.839,19
Canarias	18.363,07
Cantabria	8.318,97
Castilla y León	47.564,12
Castilla-La Mancha	28.489,40
Cataluña	97.532,01
C. Valenciana	54.056,02
Extremadura	17.673,02
Galicia	47.026,80
Madrid	60.090,08
Murcia	19.222,43
Navarra	6.975,67
País Vasco	24.810,22
La Rioja	2.436,60
Ceuta	1.052,01
Melilla	1.052,01
TOTALES:	601.012,45

■ Programas y acciones dirigidas a mujeres con discapacidad

El IMSERSO, a través de la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación, ha asumido impulsar en España las recomendaciones europeas de desarrollo de políticas transversales dirigidas a las mujeres que por su discapacidad se encuentran en una situación de doble discriminación.

Las actuaciones del IMSERSO, con competencias en el impulso de políticas de ámbito estatal para promover programas relativos a situaciones de discriminación de carácter emergente, se basan en dos principios básicos acuñados por las declaraciones y resoluciones europeas en torno a la defensa de la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, y sobre la defensa de los derechos humanos de las personas excluidas:

- El principio de transversalidad, a través de la elaboración de propuestas de incorporación de la perspectiva de género y de discapacidad en la for-

mulación de Planes y Programas de carácter general, desarrollados por el Ministerio de Trabajo (en especial en colaboración con el Instituto de la Mujer). En el IV PIOM se han introducido tres medidas dirigidas a mujeres con discapacidad de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2003 de 13 de octubre de medidas para valorar el impacto de género en las disposiciones normativas.

Se ha introducido la perspectiva de género en el II Plan de Acción de Personas con discapacidad (2003-2007) con la propuesta de 47 medidas dirigidas a las mujeres con discapacidad.

- El principio de discriminación positiva generando políticas activas en los programas de intervención dirigidos a conocer y satisfacer las necesidades de las mujeres con discapacidad, potenciando sus capacidades, autonomía y liderazgo tanto en el ámbito público como en el privado y sensibilizando a la sociedad en general para construir los estereotipos sociales de carácter excluyente.

Las actividades realizadas en 2003 se han encuadrado en las siguientes líneas:

- *Apoyar la promoción de redes de organizaciones de mujeres discapacitadas, intercambiando experiencias, promocionando el liderazgo y determinando ámbitos de actuación de carácter prioritario.*

En el marco del Año Europeo de las Personas con Discapacidad se ha celebrado en el mes de marzo en Valencia el I Congreso Internacional de Mujeres con Discapacidad.

El Congreso organizado por el IMSERSO y la Consellería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana ha contado con la colaboración del Instituto de la Mujer, la Diputación de Valencia y el Ayuntamiento de Valencia.

Al Congreso asistieron 1.000 personas de cuatro continentes entre los que se encontraban 60 especialistas de todo el mundo, muchos de ellos mujeres con discapacidad.

En el mismo la comunidad internacional reconoció la doble discriminación por razón de género y discapacidad que padecen las mujeres con discapacidad.

En las conclusiones del Congreso, que tuvo un gran impacto mediático, se abogó por la creación de

una red de participación directa de las mujeres con discapacidad en España, en conexión con el lobby mujeres de la Unión Europea. Se denunció la discriminación en el acceso al trabajo, los estereotipos culturales machistas y la invisibilidad de la violencia doméstica e institucional ejercida sobre las mujeres con discapacidad.

En noviembre de 2003 se ha participado en el “Encuentro sobre inserción sociolaboral de la mujer con discapacidad” promovido por el Instituto Aragonés de la Mujer.

En el marco de la Convocatoria de Ayudas del Año Europeo de las Personas con Discapacidad se ha aprobado el Proyecto de “Creación de Red de mujeres con discapacidad”, presentado por CODIFIVA, y el proyecto “Nuevas tecnologías en el ámbito rural: Mujer y discapacidad”, presentado por “Cosa Nueva”.

- *Apoyar programas y proyectos de actuación dirigidos a la erradicación de la violencia ejercida sobre las mujeres con discapacidad.*

En noviembre de 2003 se ha apoyado a la Gerencia de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Madrid en las Jornadas dirigidas a mujeres con discapacidad en el marco del “Día internacional para combatir la violencia contra las mujeres”.

- *Potenciar el conocimiento de la situación de las mujeres con discapacidad a través de la elaboración de estadísticas, estudios y publicaciones específicas.*

En el año 2003 se ha elaborado el Estudio “Mujer y Discapacidad”, promovido por el IMSERSO y elaborado por Fundosa Social Consulting.

Por otro lado se está colaborando con el Instituto de la Mujer en la primera fase de un estudio que está analizando la situación laboral de las mujeres con discapacidad.

- *Proyectos de intervención para la integración laboral de mujeres con discapacidad.*

En el año 2003 el IMSERSO a través de la Subdirección General de Gestión ha participado como socio en el diseño y preparación de un proyecto EQUAL, promovido por el Instituto de la Mujer: “Promociona: Sistemas locales de igualdad de oportunidades”, que finalizará a mediados del año 2004 y

que comprende un plan específico de integración laboral de mujeres con discapacidad en Asturias, en colaboración con FASAD (Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidades y/o Dependencias).

- *Apoyar y realizar la difusión de propuestas normativas, recomendaciones políticas, estadísticas, informes y documentos entre todos los agentes sociales implicados, con el fin de sensibilizar a toda la sociedad, a través de los medios, sobre la situación de la mujer con discapacidad.*

En el Instituto también se intercambia información sobre la documentación y los estudios existentes sobre el tema apoyando a las personas que en este momento han iniciado estudios o tesis doctorales sobre las mujeres con discapacidad para incrementar el nivel de conocimientos desde diferentes perspectivas disciplinares.

- *Participar en los foros europeos relacionados con la situación de las mujeres con discapacidad.*

En la II Conferencia Paneuropea de Ministros responsables de las políticas de integración para las personas con discapacidad (mayo 2003, Málaga) del Consejo de Europa se presentaron las conclusiones del Grupo de Trabajo de “Mujeres con Discapacidad” y el Ministro de Trabajo de España propuso la elaboración de Planes de Acción específicos dirigidos a mujeres con discapacidad.

■ Centros Nacionales de Referencia

Durante 2003 el IMSERSO ha procedido a diseñar tres nuevos Centros Nacionales de Referencia de atención al colectivo de personas con discapacidad, continuación de la línea emprendida en 1989 con el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT) y en 2002 con el Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC).

Se trata del diseño de tres centros destinados a personas con trastornos mentales crónicos, personas con enfermedad de párkinson y personas con enfermedades raras ubicados en las localidades de Valencia, Cartagena (Murcia) y Burgos respectivamente.

Se crean como recursos nacionales especializados con la finalidad de promover en todos los territorios del Estado español, la rehabilitación sociosanitaria y

la mejora en la calidad de vida de estos tres colectivos y de sus familias cuidadoras.

Para el logro de sus fines, estos Centros Nacionales de Referencia desarrollarán una doble misión:

- Como centros especializados en la atención integral directa a personas a las que dirige su acción.
- Como centros de referencia destinados a la investigación, innovación, formación de profesionales, divulgación y sensibilización, apoyo a otros recursos y otras que se irán especificando en función de la cooperación y colaboración con las distintas instancias implicadas en la atención a dichos colectivos.

En el diseño de estos centros se está contando tanto con la participación de las entidades representativas del movimiento asociativo de personas con discapacidad a las que van destinados como con las distintas Administraciones Públicas implicadas.

■ Observatorio de la Discapacidad

El IMSERSO desde hace unos años viene trabajando la información como una herramienta más a disposición de la política social; en el ámbito de la discapacidad, la información está al servicio del análisis y conocimiento del sector, de la mejora y transformación de los recursos, de la cooperación intersectorial e interterritorial y de la cohesión social y territorial.

En este escenario el Observatorio de la Discapacidad (ODC) surge como un instrumento técnico de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Secretaría General de Asuntos Sociales-Instituto de Migraciones y Servicios Sociales), al servicio de las Administraciones Públicas, especialmente la autonómica, y de los diferentes agentes que intervienen en el ámbito de atención a las personas con discapacidad; su finalidad consiste en:

Recopilar información

Actualizar de forma permanente las informaciones

Sistematizar la actividad informativa

Facilitar la difusión y los intercambios de información.

Entre los objetivos genéricos del ODC cabe resaltar:

- El conocimiento de la situación del colectivo, sus necesidades y demandas, políticas, tendencias de futuro, etc.
- El análisis de los aspectos más relevantes, relativos al colectivo de personas con discapacidad, formulando recomendaciones y propuestas de intervención.
- La difusión de las informaciones estadísticas, estudios, informes, documentos y normas técnicas, experiencias innovadoras, etc., entre los diferentes agentes que intervienen en la atención a las personas con discapacidad.

Entre las actuaciones más significativas desarrolladas por el Observatorio de la Discapacidad durante 2003 en este ámbito cabe destacar:

- *Publicaciones y Dossiers.* El ODC promueve la publicación de diversas colecciones agrupadas en series temáticas sobre asuntos de actualidad e interés para el colectivo de personas con discapacidad; en este sentido durante 2003 se han editado las siguientes:

- Personas con discapacidad intelectual y necesidad de apoyos intermitentes. Situación, necesidades y demandas. Una aproximación a la población con inteligencia ligera-límite.
- Estrategias de afrontamiento y proceso de adaptación en la lesión medular.
- Transición escuela-empleo de las personas con discapacidad.
- Escala para la Descripción Estandarizada de Servicios para Personas con Discapacidad en España (DESDE). Origen, desarrollo y aplicaciones. Manual y Mapa de Servicios.
- Mapa de prestaciones de naturaleza no contributiva (2002).
- Libro verde sobre la Accesibilidad en España (reimpresión).

Habilitada por el ODC, la versión electrónica de todos estas publicaciones, puede descargarse gratuitamente desde la página web del Servicio de Información sobre Discapacidad (SID), en <http://imsersodiscapacidad.usal.es>.

- *Observatorio de la Discapacidad Digital.* Se trata de un boletín de noticias de distribución gratuita que se elabora mensualmente en formato electrónico, en

versiones gráficas y sólo texto, y cuya descarga puede efectuarse tanto desde la página web del IMSERSO como de la del SID; trimestralmente se edita además un número en formato papel. El boletín se estructura en distintas secciones, destacando las dedicadas a información nacional, autonomías, Unión Europea, ONGs, nuevas tecnologías, agenda, publicaciones, etcétera.

- *Colaboración con Minusval.* Se ha continuado la colaboración y asesoramiento con la revista *Minusval* en la programación y elaboración de los dossiers de actualidad; asimismo en la sección que el ODC dispone en *Minusval*, además de los habituales comentarios sobre novedades bibliográficas y páginas web recomendadas, se han recogido artículos/informes específicos elaborados para la sección, destacando los dedicados a “Novedades legislativas para 2003”, “La discapacidad en Europa”, “Los alumnos con discapacidad en la nueva Ley de Educación” y “Programa de vacaciones y termalismo para personas con discapacidad”.

- *Elaboración de contenidos para la página web del SID.* El Observatorio elabora y provee de contenidos permanentemente a la página web del SID en materias tales como la preparación de espacios web con información integrada polivalente sobre pensiones, subvenciones, prestaciones, y empleo; documentos electrónicos de aquella normativa relacionada con las personas con discapacidad descargada de las ediciones digitales del BOE, de los diarios oficiales de las Comunidades Autónomas y del DOCE; noticias de política social provenientes de la explotación de la base de datos de noticias habilitadas en el Gabinete de Comunicación del MTAS; datos estadísticos de PNCs, prestaciones de la LISMI, pensiones contributivas, base estatal de personas con minusvalía y datos demográficos, entre otros.

- *Actualización y habilitación de contenidos en la página web del IMSERSO.* El ODC, en colaboración con la Secretaría General del IMSERSO, participa y coordina los procesos de edición, mantenimiento y actualización de todos aquellos apartados de la web del Instituto relacionados con la discapacidad en los que la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación es competente. Asimismo asume la responsabilidad de la coordinación de la realización de estos mismos procesos en aquellas materias relacionadas con personas mayores y perso-

nas migrantes, en las que tiene competencia la mencionada Subdirección.

- *Bases de datos.* Se han continuado los trabajos de actualización permanente y perfeccionamiento de las distintas bases de datos mantenidas en el Observatorio, entre las que destacan las de:

- Normativa, con 2.300 registros, de los que cerca de las dos terceras partes incluyen el texto completo en formato digital.

- ONGs y Entidades relacionadas, con cerca de 3.300 registros permanentemente actualizados.

- Direcciones de páginas web relacionadas con el mundo de la discapacidad, con más de 1.800 registros.

- Actividades (congresos, seminarios, cursos, jornadas) con cerca de 1.000 registros

- *Grupo del Observatorio:* Se ha mantenido durante 2003 una comunicación permanente con los distintos representantes de las Comunidades Autónomas con competencia en la gestión en el Grupo del observatorio de la Discapacidad, constituido como uno de los cinco grupos de trabajo de la Comisión de Seguimiento del Plan de Acción.

El flujo de informaciones entre los miembros del Grupo del Observatorio ha sido especialmente significativo en 2003, concretándose fundamentalmente en:

- Remisión por el IMSERSO de información sobre el desarrollo de los distintos actos incluidos en el Programa Estatal de Actividades acordado por el Comité Español de Coordinación para el Año Europeo de las Personas con Discapacidad. Igualmente los miembros del Grupo han compartido información precisa sobre las distintas actividades organizadas en sus ámbitos territoriales con motivo del desarrollo del Año Europeo de las Personas con Discapacidad.

- Información puntual por parte del IMSERSO de las iniciativas promovidas por el Gobierno de la Nación en materia de discapacidad, formulándose por parte de los distintos miembros del Grupo, en su caso, ideas, sugerencias y comentarios tendentes al enriquecimiento de las mismas, en especial el II Plan de Acción para las personas con discapacidad y el desarrollo de las previsiones contenidas en el II Acuerdo MTAS-CERMI.

- *Difusión en Internet.* Las nuevas tecnologías de la información son empleadas por el ODC como herramientas fundamentales en la difusión de la información; en este sentido el correo electrónico y las páginas web del IMSERSO, en <http://www.seg-social.es/imserso>, y fundamentalmente del SID, en <http://imsersodiscapacidad.usal.es>, se presentan como instrumentos imprescindibles.

- *Iniciativas de colaboración institucional.*

El Observatorio ha venido colaborando en 2003 en distintos grupos de trabajo e investigación, entre los que destacan:

- La Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para el intercambio de información y mejora de los respectivos servicios de información sobre discapacidad a través de Internet.
- El proyecto Merc@dis, iniciativa de la Fundación Telefónica que tiene como principal objetivo poner en marcha un sistema informático habilitado en Internet, para el intercambio de información relacionada con el empleo y la discapacidad.
- El Proyecto de la Unión Europea “POMONA” sobre indicadores de salud en personas con discapacidad intelectual.
- Con el grupo de trabajo de personas con discapacidad intelectual ligera-límite.
- En relación con el colectivo de personas con enfermedades raras, se ha participado en distintas reuniones de trabajo con el Instituto de Investigación en Enfermedades Raras (IIER), el Instituto de Salud Carlos III y la FEDER, fundamentalmente con motivo del diseño del Centro Nacional de Referencia para personas con enfermedades raras.
- En relación con el colectivo de personas con trastornos mentales, se han mantenido diversas reuniones con la FEAFES.

- *Asesoramiento y apoyo.* El Observatorio atiende todas aquellas demandas de información que sobre discapacidad efectúan las diferentes Administraciones Públicas, Entidades privadas, ONGs, profesionales o ciudadanos. Asimismo su personal ha participado a lo largo de 2003 en diferentes jornadas, seminarios, conferencias y cursos.

■ Servicio de Información sobre Discapacidad (SID)

La Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del IMSERSO, y mediante convenio con la Universidad de Salamanca, a través del Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO), viene participando desde el año 1999 en el mantenimiento y desarrollo de una iniciativa conjunta, que ha generado la puesta en marcha del Servicio de Información sobre Discapacidad (SID) en <http://imsersodiscapacidad.usal.es>.

El SID se configura como un servicio de titularidad mixta que habilita un sistema de clasificación de la información sobre discapacidad estructurado sobre un soporte informático de bases de datos y un sistema de acceso a través de Internet operativo desde mayo de 2000, que posibilita el acceso a la información que se pueda incluir en dichas bases.

El SID pretende actuar de mediador ante la multiplicidad y dispersión de informaciones que continuamente se están generando en temas relacionados con la discapacidad y desarrolla una triple función de recopilación, sistematización y difusión de conocimientos, datos e informaciones sobre las personas y colectivos con discapacidad. En su calidad de servicio estatal, el SID está a disposición de los diferentes agentes, técnicos y expertos que intervienen en el ámbito de la atención a las personas con discapacidad: responsables políticos, planificadores y gestores de las distintas administraciones y muy especialmente de las autonómicas; personas afectadas; directivos de ONGs y miembros de órganos consultivos y de participación; investigadores y docentes de universidades; profesionales y técnicos de intervención, organismos internacionales, etc.

Las páginas del SID, de las que además se ofrece una versión sólo texto diseñada específicamente para ser visualizada por navegadores con lectores de pantalla, se articula en torno a doce secciones informativas:

Actualidad Informativa	Fuentes Documentales
Centros y Servicios	Estadísticas
Prestaciones Económicas	Ayudas Técnicas
Legislación y Normativa	Organizaciones
Formación de Profesionales	Investigación e Innovación
Evaluación de Personas y Servicios	Recursos en Internet

atención a personas con discapacidad

Estas secciones recogen la información dentro de diferentes bases de datos y, asimismo, toda la información almacenada puede hacer referencia a uno o varios colectivos de personas con discapacidad:

Deficiencias Físicas	Deficiencias Psíquicas
Deficiencias Sensoriales y Expresivas	Plurideficiencias
Otras Deficiencias	

Las secciones informativas mencionadas pueden recoger información relativa a cualquier área de interés relacionada con la discapacidad, y sin excluir la posibilidad de desarrollo de otras áreas en el futuro, se ha considerado apropiado centrarse en el desarrollo completo de 6 áreas temáticas concretas que se consideran de especial interés y que se ajustan al Plan de Acción para las Personas con Discapacidad del Estado Español 1997-2002:

Salud y Prevención de la Discapacidad	Rehabilitación Integral
Integración Escolar y Educación Especial	Empleo y Protección Económica de la Discapacidad
Servicios Sociales	Accesibilidad y Ayudas Técnicas

El SID está demostrando su eficacia y utilidad, así como la sencillez en su utilización y la versatilidad para ofrecer diferentes tipos de informaciones en diferentes formatos de presentación, todo ello de forma clara y asequible y en permanente proceso de adecuación tecnológica. Lejos de acomodarse el SID se mantiene a la vanguardia en los procesos de adaptación y perfeccionamiento tendentes, por un lado, a dar satisfacción a las demandas de sus usuarios y, por otra, a la adopción de los últimos avances tecnológicos y, muy especialmente, de los relacionados con la accesibilidad, logrando un sitio web que en la actualidad puede ser navegado por el mayor número de usuarios con independencia de sus limitaciones personales o tecnológicas.

De esta forma en 2003 se ha procedido a una importante rediseñación de la web que culmina en noviembre con la disponibilidad de un diseño web mucho más accesible que el preexistente, mejor estructurado y mucho más participativo. Estas mejoras han dado un impulso mayor a las entradas y consultas producidas en el Servicio, teniendo su reflejo en un impor-

tante aumento en el número de visitas y páginas consultadas producido en el último trimestre de 2003.

En este sentido los visitantes del SID en 2003 han alcanzado la cifra de 286.072, un 50% más que los habidos en 2002; estos visitantes consultaron cerca de 5.100.000 páginas, lo que implica una media de 13.981 páginas visitadas por día, el doble que en 2002; los registros alojados, estructurados en torno a doce secciones informativas, rozaban los 64.000, un 33% más que los hospedados a 31 de diciembre de 2002, más del triple con los que comenzó su andadura en 2000.

4.2. AÑO EUROPEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Unión Europea, en el Consejo de Laeken de diciembre de 2001, aprobó una Decisión por la que declaró 2003 como el Año Europeo de las Personas con Discapacidad, concibiéndose como una oportunidad para las personas con discapacidad, sus familias, representantes y asociaciones, para establecer un nuevo y más amplio alcance político y social a todos los niveles, para comprometer a los gobiernos en el diálogo y la toma de decisiones y para alcanzar, en definitiva, la meta de la igualdad y la integración.

Por su parte la Declaración de Madrid, emitida en el Congreso Europeo de las Personas con Discapacidad celebrado en marzo de 2002 bajo el auspicio de la presidencia española de la UE, remarcaba que el Año Europeo de las Personas con Discapacidad debería buscar un avance en la agenda sobre discapacidad así como un apoyo activo de los agentes y un amplio acercamiento de la sociedad.

Bajo estas perspectivas el Gobierno de la Nación ha aprovechado la oportunidad que ha brindado 2003 como Año Europeo de las Personas con Discapacidad, también de sus familias, representantes y asociaciones, para establecer un nuevo y más amplio marco político y social, comprometiéndose a todos en el diálogo y en la toma de decisiones para alcanzar un objetivo común, la igualdad y la integración plena de las personas con discapacidad.

Estas iniciativas contemplan tanto aquellas de carácter integral detalladas en el apartado 4.1, como las que han tenido en la accesibilidad su principio básico.

■ Objetivos del Año Europeo

Los objetivos marcados por la Unión Europea para el Año Europeo de las Personas con Discapacidad han sido los siguientes:

- La sensibilización de la opinión pública sobre los derechos de los ciudadanos con discapacidad.
- La promoción de medidas que favorecen la igualdad de oportunidades.
- El intercambio de experiencias y de buenas prácticas.
- La intensificación de la cooperación entre los distintos agentes implicados: gobiernos, interlocutores sociales, ONGs, profesionales, sector privado, voluntariado, personas con discapacidad y familias.
- La mejora de la comunicación sobre la discapacidad y la promoción de una imagen positiva.
- La sensibilización sobre las múltiples formas de discriminación a las que se enfrentan estas personas, así como de la heterogeneidad de la discapacidad y sus diferentes manifestaciones.
- El derecho de los niños y jóvenes con discapacidad a la igualdad de enseñanza, con la finalidad de mejorar su integración en los centros ordinarios o especializados, así como en los programas de intercambio nacionales y europeos.

■ Comité Español de Coordinación

Con el fin de garantizar la consecución de los objetivos perseguidos con la celebración de Año Europeo, el Consejo de la Unión Europea dispuso que cada Estado miembro creara un organismo nacional de coordinación que debería ser representativo de las diversas organizaciones que se expresan en nombre de las personas con discapacidad y de las demás partes que actúan en el sector. Para ello el Real Decreto 775/2002, de 26 de julio, crea el Comité Español de Coordinación para el año Europeo de las Personas con Discapacidad, adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y en el que están representadas todas las instancias, tanto públicas como privadas, implicadas en el desarrollo de las políticas relacionadas con las personas con discapacidad en el ámbito del Estado español.

■ Cofinanciación de actividades de sensibilización

El Comité acordó un Programa Estatal de Actividades a desarrollar con motivo de la celebración del Año Europeo, que se inició el 5 de febrero de 2003 con un acto inaugural presidido por SS.MM. los Reyes de España.

Del mismo modo, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, el movimiento asociativo de personas con discapacidad y otras entidades públicas y privadas han programado y desarrollado durante 2003 diversas iniciativas y actuaciones. Para las previstas por las Comunidades Autónomas el IMSERSO ha participado a través de una línea de financiación de 600.000 €.

La Comisión Europea por su parte asignó a España 360.000 € para la cofinanciación de acciones y proyectos de sensibilización destinadas a ONGs seleccionadas sobre la base de una convocatoria pública regulada por la Orden TAS/2743/2003, de 26 de septiembre, y que se detallan en el Anexo 1.4.

Por último, el IMSERSO destinó 2.640.000 € para la producción y difusión de una campaña de publicidad en los medios de comunicación con motivo del Año Europeo de las Personas con Discapacidad.

■ Programa Estatal de Actividades

Como se reseñó anteriormente, el Comité Español de Coordinación aprobó un Programa Estatal de Actividades a desarrollar durante 2003 y que seguidamente se detalla:

- Acto Inaugural.
- Congreso Internacional sobre Mujer y Discapacidad.
- V Jornadas Científicas de Investigación sobre personas con discapacidad.
- Congreso Nacional de Arte y Discapacidad.
- Jornadas de Cooperación y Discapacidad.
- Presentación del Libro Blanco I+D+I al servicio de las personas con discapacidad y las personas mayores.

atención a personas con discapacidad

- Seminario de Organizaciones no Gubernamentales en relación a la Conferencia de Ministros.
- Congreso Europeo sobre “Vida Independiente”.
- II Congreso Nacional de Familias de Personas con Discapacidad Intelectual.
- II Conferencia de Ministros responsables de las políticas de integración de las personas con discapacidad.
- Congreso Mercado de Trabajo y Discapacidad. Políticas Sociales y Laborales para el Siglo XXI.
- Seminario sobre “Discapacidad y Empleo: Nuevas Perspectivas”.
- Jornadas sobre las tecnologías al servicio de las personas con discapacidad. Tendencias y perspectivas.
- II Congreso Internacional sobre discapacidad y envejecimiento.
- Tecnología de la Rehabilitación y Autonomía en España.
- Accesibilidad en la comunicación de las personas sordas.
- Acto de Clausura del Año Europeo de la Discapacidad.

La Comisión Europea ha puesto de ejemplo a España, valorando favorablemente que, junto a los importantes actos de sensibilización e información a la sociedad en general y posteriores debates, se ha generado un marco normativo muy ambicioso en apoyo de dichas actuaciones.

4.3. PRESTACIONES ECONÓMICAS

En este capítulo se recogen las actuaciones y los datos de gestión, nómina y perfil referidos al año 2003 sobre las pensiones de la Seguridad Social no contributivas de invalidez y las prestaciones sociales y económicas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) en el Estado español.

Debe significarse que los datos de gestión y nómina del conjunto del Estado, que se incluyen dentro de esta Memoria, son el resultado del análisis y la evaluación de la información que ha sido facilitada por los distintos Órganos Gestores de las Co-

munidades Autónomas y las Direcciones Provinciales del IMSERSO.

■ Ámbito de protección

Pensión no contributiva de invalidez

Las pensiones de invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, establecidas por la Ley 26/1990, en desarrollo del principio rector contenido en el artículo 41 de la Constitución, están reguladas actualmente en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Su ámbito de protección garantiza a las personas que no hayan cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar prestación de nivel contributivo una renta económica, la asistencia médica y farmacéutica y los servicios sociales complementarios, siempre que se encuentren en situación de necesidad protegible en los términos de la Ley General de la Seguridad Social.

Para tener derecho a la pensión no contributiva de invalidez, deben reunirse los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años y menor de 65 años.
- Estar afectado por una minusvalía o enfermedad crónica, en un grado igual o superior al 65 por 100.
- Residir legalmente en España y haberlo hecho durante cinco años, dos de los cuales deben ser inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
- Carecer de rentas o ingresos suficientes. A estos efectos, se considera que se acredita este requisito, siempre que las rentas o ingresos del solicitante y de las personas que integran su unidad económica de convivencia no superen los límites de recursos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/1994 y en el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo.

Los beneficiarios del suprimido Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos de la LISMI y de las pensiones asistenciales por ancianidad y/o enfermedad (PAS), pueden optar por percibir una pensión no contributiva de jubilación o invalidez conforme a su edad.

Financiación e importe

La pensión no contributiva (PNC) de invalidez se financia a través de las aportaciones del Presupuesto del Estado al de la Seguridad Social, figurando el crédito en el presupuesto del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, y abonándose las pensiones a través de la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto para las Comunidades Autónomas de Navarra y el País Vasco.

El importe básico anual se fija en la Ley de Presu-

puestos Generales del Estado, distribuyéndose en 12 mensualidades más dos pagas extraordinarias. La Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2003, dentro de su título IV, y el Real Decreto 1425/2002 de 27 de diciembre sobre revalorización de pensiones del sistema de la Seguridad Social, establecen la cuantía anual de la pensión no contributiva para el año 2003. Esta cuantía contempla una revalorización del 3,9% por 100, en el que se incluye un 1,90% por 100 por la desviación producida entre el IPC previsto y el real durante el periodo noviembre 2001-noviembre 2002.

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ		PNC DE INVALIDEZ Complemento del 50%
Cuantía mensual	Cuantía anual	Cuantía anual
268,77 euros	3.721,78 euros	5.644,17 euros

La cuantía individual de cada beneficiario se determina en base a la cuantía básica indicada y en función del número de beneficiarios de pensión no contributiva integrados en la misma unidad económica de convivencia y a los recursos de que dispongan el interesado y/o las personas que componen su unidad económica de convivencia.

Competencias en la gestión

Las competencias sobre la legislación básica y el régimen económico de la Seguridad Social y por tanto de las pensiones no contributivas corresponden al Estado, mientras que la gestión de las mismas corresponde a las distintas Comunidades conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Decimotava del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Prestaciones de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)

Las prestaciones establecidas por la Ley 13/1982, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), y reguladas por el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, van dirigidas a las personas con discapacidad que, por no desarrollar una actividad laboral, no estén incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social.

Estas prestaciones de derecho y compatibles entre sí, que se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, son:

- Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica (ASPF) (prestación de carácter social).
- Subsidio de garantía de ingresos mínimos (SGIM).
- Subsidio por ayuda de tercera persona (SATP).
- Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte (SMGT).

La Ley 26/1990, de 20 de diciembre, que estableció en el sistema de la Seguridad Social las prestaciones no contributivas, suprimió los subsidios de Garantía de Ingresos Mínimos y por Ayuda de Tercera Persona, si bien aquellas personas que los tuvieran reconocidas pueden continuar percibiéndolos, siempre que continúen manteniendo las condiciones exigidas para ello por su legislación específica, salvo que opten por percibir una prestación no contributiva.

Financiación e importe

La cuantía de los subsidios se fija anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Se financian con cargo a las correspondientes asignaciones de los mismos, figurando el crédito en el presupuesto del IMSERSO, excepto para las Comunidades Autónomas de Navarra y País Vasco.

LISMI - CUANTÍA DE LOS SUBSIDIOS DURANTE 2003

SUBSIDIO	Cuantía mensual	N.º pagas año	Cuantía anual
SGIM	149,86 euros	14	2.098,07 euros
SATP	58,45 euros	14	818,28 euros
SMGT	41,78 euros	12	501,36 euros

Modalidades de gestión

La gestión de estas prestaciones presenta una estructura similar a la anteriormente especificada para la PNC de invalidez, en lo referido a la gestión directa llevada a cabo por las Direcciones Provinciales del IMSERSO y transferida a los Órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas en aplicación de los correspondientes Reales Decretos de traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social en las materias encomendadas al IMSERSO, si bien cabe señalar los Convenios de colaboración en la gestión suscritos con distintas Comunidades.

■ Criterios de actuación, actividades y resultados de gestión

Criterios de actuación

Se determinan en función de las competencias propias y directas del IMSERSO y de las concertadas con las distintas Comunidades Autónomas que intervienen.

En los Convenios de colaboración para la gestión de las PNC y de las prestaciones sociales y económicas de la LISMI, suscritos entre la Administración del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y las Comunidades Autónomas, a partir del proceso de traspaso de funciones y servicios, destacan tres aspectos básicos:

- Intercambio de información sobre datos de gestión entre ambas Administraciones y elaboración por parte del IMSERSO de publicaciones, de periodicidad mensual y anual.
- Constitución y actualización por el IMSERSO del Fichero Técnico de pensiones no contributivas que estén en vigor, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Quinta del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo.
- Homogeneización de criterios y procedimientos a aplicar, en relación con aspectos técnicos, jurídicos y de valoración médica.

En ejecución de las competencias estatales y de las contenidas en los Convenios y en cumplimiento de los objetivos y criterios de actuación fijados para 2002, las actividades realizadas en el área de las PNC y de las prestaciones de la LISMI han sido, principalmente, las siguientes:

- Asistencia técnica y cooperación con las Comunidades Autónomas así como con las DD.PP. del IMSERSO, en la gestión de las prestaciones y mantenimiento del intercambio de información y acciones para la aplicación de criterios técnicos y jurídicos homogéneos y procedimientos análogos. Durante el año 2003 se han emitido diversos informes, criterios, actualizado procedimientos y contestado a múltiples consultas individualizadas realizadas por los Órganos Gestores:
 - Se han emitido Circulares para las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla y procedimientos unificados para las Comunidades Autónomas sobre aplicación de las normas de revalorización y abono de pago único por la desviación del IPC previsto en 2002 de PNC y de revalorización de LISMI, así como instrucciones para ejecución de la revisión anual de ambas prestaciones. En cuanto al abono del pago único a los pensionistas no contributivos de la Seguridad Social, que se ha efectuado en el mes de enero al igual que el de los pensionistas contributivos, se han emitido instrucciones para elaboración de la nómina y se han realizado actuaciones de coordinación entre los Órganos Gestores y la Tesorería General de la Seguridad Social.
 - Se ha celebrado, en el mes de noviembre, una reunión del Grupo de Prestaciones Económicas sobre Prestaciones de Naturaleza no Contributiva, a la que asistieron representantes de todas las CC.AA. y DD.PP. del IMSERSO así como de la Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social, Tesorería

General de la Seguridad Social, Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social y Agencia Tributaria. Esta reunión se centra básicamente en el análisis de la protección no contributiva a nivel de pensiones y su legislación, planteándose diversas cuestiones sobre procedimiento y requisitos, adoptándose criterios de aplicación a la vista de la experiencia de gestión y doctrina jurisprudencial.

- En fechas inmediatamente anteriores a la reunión señalada en el punto anterior, y durante tres días, tuvieron lugar unas jornadas de formación de profesionales, relativas a pensiones de naturaleza no contributiva en el ámbito internacional, que se impartieron con la colaboración de la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
 - Respecto al Fichero Técnico de PNC, se procedió al análisis de las actuales validaciones y errores, a fin de que por los gestores, CC.AA. y DD.PP. del IMSERSO, se procediera a su subsanación, a través de un seguimiento individual que se efectúa por la Dirección General del IMSERSO. Igualmente la Dirección General del IMSERSO ha elaborado un nuevo documento que recoge la estructura, el contenido y las reglas de validación de cada uno de los campos integrantes del citado fichero, en el que se ha procedido a la actualización de las tablas que contienen los códigos de los municipios conforme a las vigentes del Instituto Nacional de Estadística (INE), los relativos a discapacidad, diagnóstico y etiología de las pensiones concurrentes y la codificación por nacionalidad.
 - En cuanto al suministro de datos fiscales por parte de la Agencia Tributaria, se realizaron gestiones con la Subdirección General de Planificación y Programación del departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales de la AEAT, a fin de que dicho suministro se ajustara en la mayor medida posible a las necesidades de gestión de las PNC. No obstante, publicado el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos, y al no resultar necesaria la firma de convenios para la cesión de información, fue elaborado un protocolo de adhesión al sistema de transmisión de datos para cualquier Administración Pública, que se ha publicado en Internet, en la página web [agenciatributaria.es/oficina_virtual/Información AAPP/Ayuda resto Administraciones Públicas/](http://agenciatributaria.es/oficina_virtual/Información_AAPP/Ayuda_resto_Administraciones_Públicas/) Protocolo para la puesta en marcha de suministros.
 - Se han celebrado, durante los meses de enero y febrero 2003, reuniones del Subgrupo de Trabajo constituido por el IMSERSO y cinco Comunidades Autónomas gestoras de estas pensiones no contributivas, con la finalidad de analizar la normativa reguladora de las pensiones y elaborar una propuesta de modificación normativa, fruto de la experiencia en la gestión, propuesta que fue remitida a la Secretaría General de Asuntos Sociales, en el mes de marzo.
 - Se han formulado propuestas concretas de modificación de los apartados 2,3 y 4 del artículo 144 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, relativas a la modificación del límite de acumulación de recursos básico y la exclusión en el computo de la Unidad económica de convivencia de los hermanos, siempre que no formen parte de ésta alguno de los ascendientes comunes de primer grado.
 - Mantenimiento de la coordinación con las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y otras Administraciones Públicas con la finalidad de proceder a la mejora permanente de la calidad de la gestión y a un efectivo seguimiento de los pensionistas, con especial incidencia en la prevención y control de posibles situaciones indebidas o fraudulentas.
- En este sentido, por un lado se ha mantenido sin incidencias relevantes el correcto funcionamiento de los acuerdos de procedimientos coordinados con el INSS, MUGEJU, TGSS y otras Entidades, para situaciones de concurrencia de derechos a prestaciones, y por otro durante el año 2003 cabe destacar, entre otras, las siguientes actuaciones acordadas con distintos Organismos:

- Se ha coordinado con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) la revalorización para el año 2002 de las prestaciones correspondientes a las DD.PP. de Ceuta y Melilla en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas (RPSP). Igualmente, se coordina la edición de soportes de actualización para todas las Comunidades Autónomas, excepto País Vasco y Navarra.
- Se han coordinado con la Tesorería General de la Seguridad Social y Entidades Financieras, en el caso de los subsidios LISMI, las acciones necesarias para el control de impagados y actualización permanente de los códigos de cuenta clientes para el pago de las nóminas de PNCs y prestaciones LISMI. Igualmente se mantienen contactos y coordinación con la Subdirección General de Informática de la Seguridad Social, en relación con la elaboración de nómina/pago de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social y subsidios LISMI.
- Con la Dirección General de Migraciones se coordina el procedimiento entre PNC y pensiones asistenciales a favor de emigrantes españoles retornados.
- Con la Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social se procede a la elaboración de un proyecto de Orden Ministerial Autónoma por la que se regula el procedimiento de pago, su control económico, así como de recuperación de los importes improcedentes o indebidamente percibidos de las pensiones no contributivas, proyecto que recoge de forma independiente los abonos que se efectúen por causa de mandato legal o judicial, ya que éstos se abonan con cargo a la retención efectuada en la pensión del beneficiario y no con cargo al presupuesto de gasto de las pensiones no contributivas, dándose cumplimiento a las recomendaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas en su Informe de fiscalización especial aprobado por Resolución de 29 de octubre de 2002. (BOE n.º 14 de 16 de enero de 2003).
- Divulgación de actualización de los importes de PNCs y límites de acumulación de recursos que determinan el estado de necesidad, a través de la edición y distribución, a nivel nacional, de un folleto informativo.
- Continuidad en la mejora y ampliación de los procedimientos de control de pensiones y prestaciones mediante cruces entre Ficheros Públicos a efectos de limitar percibos indebidos y en su caso tramitar el reintegro. En el año 2002 se han realizado distintos cruces, destacando, entre otros, los de prestación familiar por hijo a cargo minusválido del INSS, ISM e ISFAS y los de fallecidos con el INE.
- Por lo que respecta a los inventarios de deudores de prestaciones constituidos en el IMSERSO, se continúa su actualización y gestión, coordinada con CC.AA. y TGSS.
- Ejecución de las actuaciones como Organismo de Enlace e Institución Competente en el ámbito de los Reglamentos Europeos de Seguridad Social y Convenios Internacionales, y en concreto en el ámbito de prestaciones no contributivas a través de la elaboración de informes y participación en reuniones preparatorias a nivel nacional de las que se celebren en la Comisión Administrativa de Seguridad Social de los Trabajadores migrantes de la UE, de la gestión de solicitudes de prestaciones, información y otras derivadas de la aplicación de convenios y reglamentos internacionales.
- Se mantienen las actuaciones de seguimiento a través de la recepción de los datos mensuales de la gestión de los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y DD.PP. del IMSERSO, así como de los datos relativos a nómina y de aquellos que definen el perfil del pensionista, que, una vez, analizados, depurados e incorporados a las bases de datos, han permitido elaborar los informes y las publicaciones, de periodicidad mensual y anual, en las que se recogen y analiza la información, de forma integrada y nivel nacional. Durante el año 2003, se han elaborado los siguientes informes y publicaciones:
 - “Informe del seguimiento y evolución de la gestión de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social y de las prestaciones sociales y económicas de la LISMI”. De periodicidad mensual.
 - “Revisión anual y revisiones de oficio y a instancia de parte de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social y de las prestaciones sociales y económicas de la LISMI. Año 2002”. De periodicidad anual.

- “Evolución de la gestión de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social y de las prestaciones sociales y económicas de la LISMI: 1996-2002”. De periodicidad anual.
- “Evolución de las nóminas de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social y de las prestaciones sociales y económicas de la LISMI: 1996-2002”. De periodicidad anual.
- “Perfil del beneficiario de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social y de las prestaciones sociales y económicas de la LISMI a diciembre de 2002.” De periodicidad anual.
- “MAPA de PNC. Correlación con la población española. Situación a diciembre 2002. De periodicidad anual.

■ Resultados de la gestión 2003

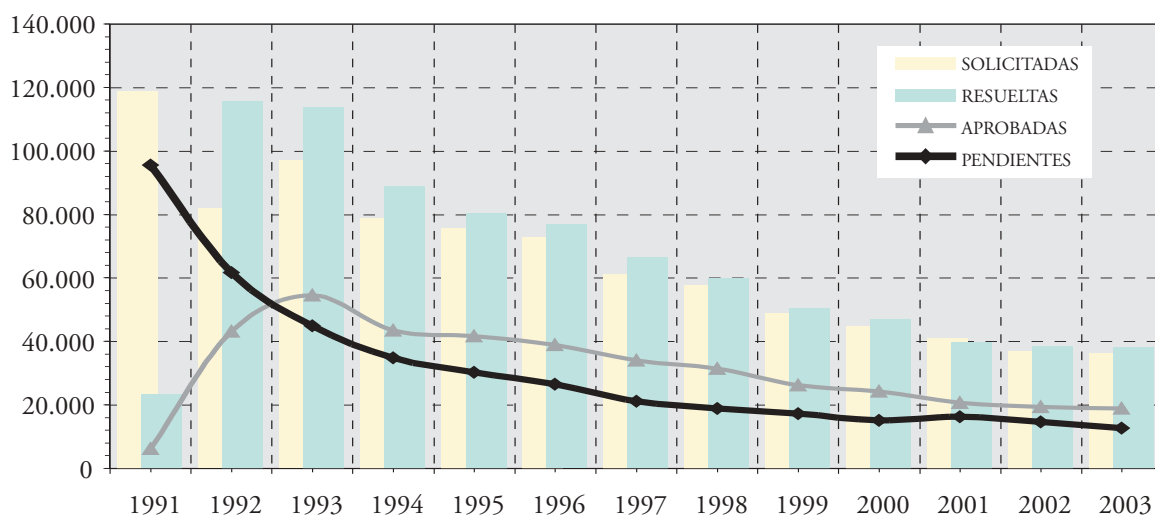
Pensión no contributiva de invalidez

Gestión en trámite inicial

Los datos básicos desglosados por Comunidades Autónomas, se recogen en el **Anexo 1.4**. A continuación se ofrece un resumen de los mismos a nivel Estado y en secuencia interanual.

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN 1991-2003

AÑOS	SOLICITADAS	RESUELTAS	APROBADAS	PENDIENTES
1991	119.018	23.476	6.185	95.542
1992	81.861	115.735	43.117	61.668
1993	96.999	113.758	54.507	44.909
1994	78.899	88.951	43.481	34.857
1995	75.908	80.462	41.698	30.303
1996	72.909	76.758	38.883	26.454
1997	61.313	66.591	33.960	21.176
1998	57.774	60.114	31.450	18.836
1999	48.961	50.522	26.183	17.275
2000	44.867	47.046	24.288	15.096
2001	40.967	39.756	20.602	16.307
2002	37.014	38.610	19.341	14.711
2003	36.247	38.257	18.917	12.701
TOTAL	852.737	840.036	402.612	12.701



atención a personas con discapacidad

Analizando los datos de gestión del año 2003 se observa:

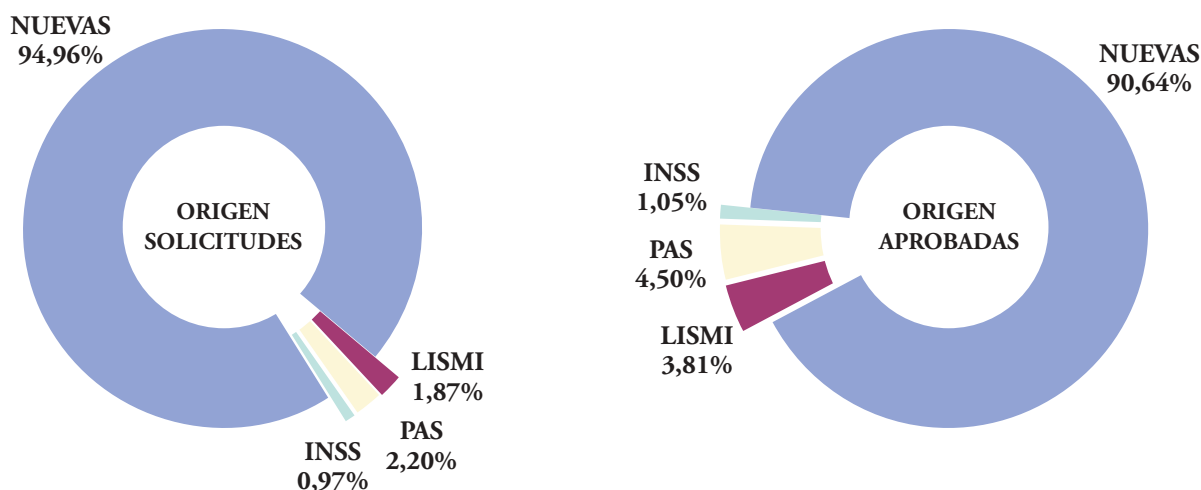
- **Solicitudes:** la entrada de solicitudes ha experimentado un descenso de un 2,07 % respecto a la del año anterior.
- **Resoluciones:** el número de expedientes resueltos también disminuye respecto al año anterior, concretamente un 0,91%.
- **Aprobadas:** el número de solicitudes aprobadas ha disminuido respecto a 2001, en concreto en un 2,19%. Asimismo, el coeficiente de cobertura (aprobadas/resueltas) ha disminuido respecto al

año precedente, quedando establecido en un 49,45%, frente al 50,09% de 2002.

- **Pendientes:** la bolsa de expedientes pendientes que alcanza los 12.701, ha disminuido en un 13,66% respecto a los existentes a principios de año.

Desglosadas las pensiones de invalidez aprobadas en 2003 según su procedencia, se observa que de un total de 18.917 expedientes resueltos favorablemente en el año, 721 (el 3,82%) corresponden a antiguos beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos de LISMI y 851 pensionistas provienen de anteriores beneficiarios del PAS, el 4,50% del total.

PNC DE INVALIDEZ - SOLICITUDES (DESGLOSE POR ORÍGENES)



■ Actuaciones del IMSERSO como Institución competente y Organismo de Enlace en los Reglamentos Europeos de Seguridad Social y en materia de Acuerdos o Convenios Internacionales

El IMSERSO, en el ámbito de los Reglamentos de Seguridad Social Europeos, y conforme al Reglamento 1945/93, es la Institución competente y el Organismo de Enlace con los restantes países miembros de la Unión Europea en materia de prestaciones de naturaleza no contributiva. Igualmente es referente en la aplicación y gestión de los Acuerdos, Convenios o Tratados suscritos con otros países directamente o a través de la Unión Europea en lo que se refiere a dichas prestaciones.

Durante el año 2003 se han realizando las siguientes actuaciones:

- La asistencia a las reuniones preparatorias de la Comisión Administrativa de las Comunidades Europeas para la Seguridad Social de los trabajadores migrantes.
- La emisión de informes y propuestas sobre prestaciones no contributivas a incluir en el Anexo II bis del Reglamento 1408/71 relativo a la aplicación de los regímenes de Seguridad Social a los trabajadores por cuenta ajena, los trabajadores por cuenta propia y los miembros de sus familias que se desplazan dentro de la Comunidad, así como sobre otras iniciativas comunitarias con relación a estas prestaciones y sobre Acuerdos entre la Unión Europea y terceros Estados, destacándose principalmente el Informe elaborado en relación a la propuesta española de inscripción de anexos adaptada al nuevo articulado del Reglamento 1408/71.

Actuaciones con Francia en solicitudes de Prestación del Fondo Nacional de Solidaridad (FNS).

El Reglamento (CEE) n.º 1247/1992 del Consejo de 30 de abril de 1992 (publicado en el DOCE n.º L de 19-5-92), por el que se modifica el Reglamento (CEE) n.º 1408/71 relativo a la aplicación de los regímenes de Seguridad Social a los trabajadores por cuenta ajena, a los trabajadores por cuenta propia y a los miembros de sus familias que se desplacen dentro de la Comunidad, establece en su artículo 2 (actual 95 ter) determinadas disposiciones en relación a la aplicación del contenido del artículo 10 bis del Reglamento 1408/71 en materia de prestaciones especiales de carácter no contributivo. En concreto, y a fin de garantizar los derechos adquiridos con anterioridad, este artículo determina que no podrá ser denegada una solicitud de prestación no contributiva por razón de residencia cuando el interesado reúna las condiciones exigidas para su concesión antes de la entrada en vigor del Reglamento (CEE) n.º 1247/92, siempre que la solicitud fuera presentada en un plazo de cinco años a partir de dicha fecha.

La aplicación del contenido de este artículo requirió la aprobación de la Decisión n.º 152 de 13 de mayo por la Comisión Administrativa de las Comunidades Europeas para la Seguridad Social de los trabajadores migrantes, publicada en el DOCE n.º L 244/19 de 19-9-94, que establece un régimen de prioridad en caso de derechos concurrentes a prestaciones no contributivas en varios Estados, garantizando, igualmente, que el beneficiario pueda percibir la cuantía más elevada de todas las prestaciones a través de complementos diferenciales.

Estas disposiciones son de aplicación directa respecto a los derechos no liquidados de la prestación suplementaria del Fondo Nacional de Solidaridad, prestación incluida por Francia en el Anexo II bis del Reglamento (CEE) n.º 1408/71. Para la aplicación de dichas disposiciones y con el fin de agilizar el trámite y resolución de las solicitudes de FNS presentadas por residentes en España, fue necesario la adopción de un acuerdo bilateral que fue suscrito en abril de 1996 por representantes de los organismos de enlace español y francés en materia de prestaciones de naturaleza no contributiva.

El Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), organismo de enlace español en mate-

ria de prestaciones no contributivas, ha participado en el trámite de las solicitudes de prestación suplementaria del Fondo Nacional de Solidaridad francés conforme y en los términos del acuerdo bilateral suscrito.

De este modo, una vez culminada la tramitación previa y envío a Francia de la totalidad de solicitudes de prestación suplementaria del Fondo Nacional de Solidaridad francés formuladas por residentes en España, el IMSERSO ha venido realizando las siguientes actuaciones:

- Actuaciones de tramitación y envío de las peticiones de información complementarias que son solicitadas por los organismos franceses en el trámite de estas solicitudes.
- Actuaciones de seguimiento a fin de conocer la resolución emitida por los organismos franceses competentes para cada una de las solicitudes de prestación suplementaria del Fondo Nacional de Solidaridad formuladas por pensionistas residentes en España.

Como consecuencia del seguimiento realizado durante el año 2003, puede concluirse que cerca del 57% del total de solicitudes que han sido objeto de tramitación previa por el IMSERSO se encuentran pendientes de resolución por parte de los organismos franceses competentes. En concreto, las solicitudes que aún no han sido resueltas se cifran en 5.102.

Las dificultades de los solicitantes para conocer o poder hacer efectivo su derecho a esta prestación han sido puestas de manifiesto por el IMSERSO a través de la elaboración de marzo de 2003, que ha sido trasladado a la Comisión Europea (Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales), señalándose que no se había avanzado prácticamente nada en la solución del problema.

Por el Embajador de España en París, con la colaboración de la Consejería laboral y de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se realizaron gestiones ante los Ministros de Asuntos Sociales, Trabajo y Solidaridad, y de Agricultura, Alimentación, Pesca y Asuntos Rurales de la República Francesa, que informaron sobre la resolución de 1.700 expedientes de los 5.102 pendientes. No obstante lo expuesto, no existe constancia en este Instituto de que la situación de los citados expedientes haya experimentado variación apreciable.

atención a personas con discapacidad

Gestiones con otros Estados miembros de la Unión Europea y otros países

Básicamente responden a peticiones de información fundamentalmente sobre datos de renta, residencia o prestaciones concurrentes, para la tramitación de prestaciones en el país que solicita esta información, o de información sobre normativa y prestaciones españolas a efectos de determinar la prioridad o concurrencia de derechos. El número de expedientes tramitados durante el año 2002 ha alcanzado los 119, relativos a peticiones de Estados miembros de la Unión Europea o de terceros Estados.

Prestaciones de la LISMI

Los datos de gestión correspondientes al año 2003 se refieren a las prestaciones en vigor: subsidio de movilidad y compensación para gastos de transporte (SMGT) y asistencia sanitaria y prestación farmacéutica (ASPF). Las actuaciones de gestión respecto a los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona, al estar suprimidos ambos subsidios por la Ley 26/1990, sólo se reflejan en los datos de seguimiento de la Revisión Anual y de las Revisiones de Oficio y a Instancia de Parte, a efectos de determinar la permanencia de los requisitos para el derecho a los mismos.

Prestaciones	Pendientes 31-12-01	Solicitadas	Resueltas	Aprobadas	Pendientes 31.12.03
SMGT	93	417	424	167	86
ASPF	46	263	265	127	44
TOTAL	139	680	689	294	130

En el **Anexo 1.9** figura el desglose por Comunidades Autónomas.

En cuanto a la evolución de los datos de gestión de las prestaciones LISMI desde su inicio, se muestra

el carácter residual de estas prestaciones, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 26/1990, con un claro descenso en solicitudes y resoluciones en los últimos años.

AÑOS	Solicitadas	Resueltas	Aprobadas
1984	21.748	3.159	426
1985	37.454	35.400	14.854
1986	65.581	59.964	29.012
1987	140.265	103.170	63.730
1988	221.482	182.965	107.422
1989	287.097	245.145	125.983
1990	286.266	278.565	134.112
1991	27.556	156.675	77.999
1992	6.138	26.431	12.767
1993	4.235	5.710	2.141
1994	2.766	2.832	1.257
1995	2.676	2.732	1.173
1996	1.840	1.912	822
1997	1.467	1.565	675
1998	1.320	1.388	573
1999	1.004	1.040	392

AÑOS	Solicitadas	Resueltas	Aprobadas
2000	867	906	384
2001	789	826	321
2002	714	741	318
2003	680	689	294
TOTAL	1.111.945	1.111.815	574.655

■ Seguimiento y control de pensionistas

Pensión no contributiva de invalidez

*Fichero Técnico de PNC y prestaciones LISMI/
Registro de Prestaciones Sociales Públicas (RPSP)*

El Instituto tiene constituido el Fichero Técnico de PNC que se integra por la información que se actualiza mensualmente por todos los Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas gestoras y las Direcciones Provinciales del IMSERSO de Ceuta y Melilla sobre los datos de los pensionistas y sus percepciones.

El Registro de Prestaciones Sociales Públicas y el Fichero Técnico constituyen instrumentos de consulta previa, seguimiento y control de las pensiones que permiten:

- Prevenir reconocimientos de prestaciones improcedentes y de duplicidades por reconocimiento de prestaciones incompatibles, así como la detección de las que se dan en un momento determinado.
- Seguimiento de la vivencia de los pensionistas.
- Seguimiento del nivel de los recursos personales y de la Unidad Económica de Convivencia de los pensionistas.

- Conocer las características y los derechos de los pensionistas.
- Obtener, analizar y evaluar datos sobre perfil de pensionistas.
- Contrastar datos sobre impagados, retrocesiones y reintegros de pagos.

A efectos del seguimiento y control de pensionistas en el conjunto del Estado, se ha continuado e incrementado el “Programa de Cruces” con otros ficheros públicos, procesándose la información sobre concurrencias con prestaciones públicas. Los resultados de los cruces se trasladan a todos los Órganos Gestores con la finalidad de complementar las actuaciones de seguimiento y control establecidas.

Este programa, junto con el de Revisión Anual y el de las restantes Revisiones de Oficio e Instancia de Parte, ha permitido efectuar gran parte de las acciones de prevención, seguimiento y control indicadas e iniciar los procedimientos de recaudación correspondientes.

Durante al año 2003 se han ejecutado un total de 97 cruces (42 prestaciones LISMI y 55 PNC) con los ficheros técnicos correspondientes:

FICHEROS	PRESTACIONES	PERIODICIDAD
PROPIOS	PNC/LISMI PNC/PAS LISMI/PAS	Mensual
Informe de concurrencia prestaciones públicas que facilita el Registro de prestaciones sociales públicas del INSS	PNC/PRESTACIONES PÚBLICAS LISMI/PRESTACIONES PÚBLICAS	Mensual y Anual
Fichero de causantes PFHC Minusválido del INSS-ISM	PNC/PFHC LISMI/PFHC	Trimestral
Fichero de causantes PFHC Minusválido del ISFAS	PNC/PFHC LISMI/PFHC	Semestral

atención a personas con discapacidad

FICHEROS	PRESTACIONES	PERIODICIDAD
Cinta nómina PNC verificada Gerencia Informática Seguridad Social	Percepciones duplicadas distintas provincias	Mensual
Fichero de fallecidos del Instituto Nacional de Estadística (INE)	PNC/Personas fallecidas LISMI/Personas fallecidas	Trimestral
Contratación Laboral	PNC/Contratos minusvalía INEM LISMI/Contratos minusvalía INEM	Mensual Trimestral
Fichero de Afiliación a la Seguridad Social	PNC/Cotizaciones Cuentas Reales LISMI/ Cotizaciones Cuentas Reales	Trimestral
Fichero de Afiliación Cotizaciones Cuentas Convencionales ASPF/LISMI y PNC	PNC/Sin Cotizaciones Cuenta Convencional LISMI/Sin Cotizaciones Cuenta Convencional	Cuatrimstral

Revisiones

A través de las distintas revisiones (anual, de oficio e Instancia de parte) se comprueba la permanencia o la variación de los requisitos exigidos para el derecho a PNC. De la revisión puede resultar la permanencia del derecho, la modificación de la cuantía anteriormente reconocida, la extinción de la pensión o la suspensión del derecho o del pago, la recuperación del derecho (art. 144.1 TRLGSS), así como derivarse percibos indebidos.

Las revisiones se efectúan a partir de los datos resultantes de los cruces de ficheros públicos, de la información recabada por los gestores de las pensiones, de la cedida por otras Entidades Gestoras y de los nuevos datos facilitados por los pensionistas.

El cuadro siguiente refleja los datos del conjunto de las revisiones efectuadas durante 2003.

PNC DE INVALIDEZ: RESUMEN DE REVISIONES EFECTUADAS EN 2003

SIN VARIAR SITUACIÓN	VARIACIÓN DE CUANTÍA	EXTINCIÓN DERECHO	SUSPENSIÓN PNC	RECUPERACIÓN DERECHO	TOTAL EFECTUADAS
173.379	26.602	20.268	4.613	1.450	225.412

Revisión anual

Para la evaluación de los resultados de la gestión de la revisión anual correspondiente a 2003 se ha dispuesto de información completa y homogénea facilitada por todos y cada uno de los Órganos Gestores con competencia en la gestión de las PNC, si bien cabe señalar, por un lado, que no se dispone de información sobre las provincias de Las Palmas y Valencia.

Se ha efectuado revisiones en un total de 181.610 pensiones no contributivas de invalidez, un 4,47% más que en 2002.

A la vista de los datos que figuran en el cuadro siguiente, el efecto que más destaca en el proceso de revisión anual es que el 89,77% de las revisiones efectuadas han confirmado el derecho y la cuantía que venían percibiendo. Esta circunstancia viene motivada por la mejora en los procedimientos de reconocimiento, revisión y control de los pensionistas, en relación con la intensificación de la coordinación con otras Entidades Gestoras de la Seguridad Social y con otras Administraciones Públicas.

PNC DE INVALIDEZ: REVISIÓN ANUAL 2003

A EFECTUAR AÑO 2003	EFECTUADAS			
	SIN VARIAR SITUACIÓN	VARIACIÓN DE CUANTÍA	EXTINCIÓN DERECHO	TOTAL EFECTUADAS
211.295	163.039	12.881	5.690	181.610

Como consecuencia de lo anterior, las modificaciones de cuantía y las extinciones del derecho participan minoritariamente, con menos del 11%, de los resultados obtenidos de este proceso de revisión.

No obstante, cabe señalar que en el proceso de revisión anual se ha extinguido el derecho a la pensión a 5.690 personas, siendo la causa primordial la de superar el nivel de recursos económicos (personales y UEC) establecidos, con el 51,58%.

PNC DE INVALIDEZ: REVISIÓN ANUAL 2003 CAUSAS DE EXTINCIÓN

RECURSOS UEC	2.091	36,75%
FALLECIMIENTO	2.165	38,05%
OTRAS	583	10,62%
RECURSOS PERSONALES	844	14,83%
RESIDENCIA LEGAL	7	0,12%
TOTAL CAUSAS	5.690	100,00%

En el **Anexo 1.7** se incluye el detalle por Comunidades Autónomas.

circunstancias tenidas en cuenta para el reconocimiento.

Revisiones de oficio y a instancia de parte

El artículo 25.1 del Real Decreto 357/1991 establece que las pensiones podrán ser revisadas de oficio por el órgano gestor o a solicitud de interesado o su representante cuando se produzca variación de las

Las revisiones iniciadas como consecuencia de estas variaciones han ascendido durante el año 2003 a 43.865, habiéndose emitido resolución, tal como se observa en los datos contenidos en el cuadro siguiente, sobre el 98,34% de los procedimientos de revisión iniciados.

PNC DE INVALIDEZ: RESUMEN REVISIONES DE OFICIO Y A INSTANCIA DE PARTE EN 2003

REVISIONES REGISTRADAS	SIN MODIFICACIÓN	VARIACIÓN DE CUANTÍA	EXTINCIÓN DERECHO	SUSPENSIÓN		RECUPERACIÓN DERECHO	TOTAL EFECTUADAS
				Artículo 144.1	Pago		
43.865	9.340	12.577	14.578	3.302	1.411	1.930	43.138

El efecto más destacado de estos procesos de revisión es que el 33,79% de las resoluciones emitidas ha

dado lugar a la extinción del derecho a la pensión de invalidez no contributiva.

atención a personas con discapacidad

Tal como se pone de manifiesto en los datos contenidos en el cuadro que figura a continuación, la causa de extinción más frecuente es la de disponer de rentas o ingresos suficientes, ya sean personales o de

la Unidad Económica de Convivencia, que en conjunto supone el 37,21% de las extinciones, configurándose como segunda causa de extinción la de fallecimiento del beneficiario, con el 32,14%.

PNC DE INVALIDEZ: REVISIONES DE OFICIO Y A INSTANCIA DE PARTE AÑO 2003 CAUSAS DE EXTINCIÓN

FALLECIMIENTO	4.686	32,14%
RECURSOS PERSONALES	3.522	24,16%
OTRAS	3.504	24,04%
RECURSOS UEC	1.920	13,17%
GRADO	877	6,02%
RESIDENCIA LEGAL	69	0,47%
TOTAL CAUSAS	14.578	100,00%

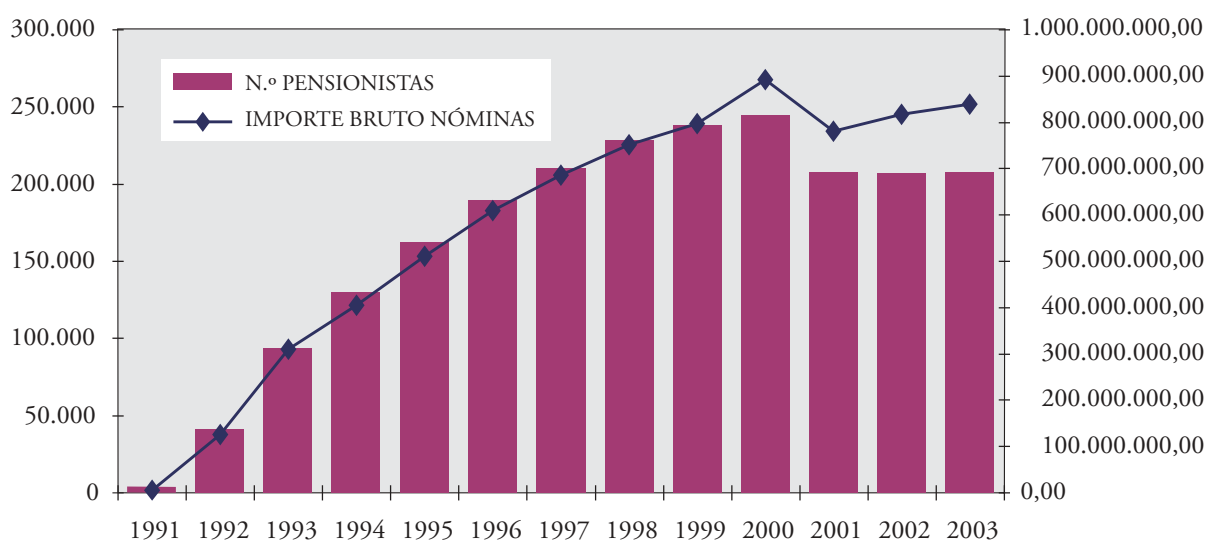
Nóminas: importes, pensionistas

La evolución interanual del número de beneficiarios e importes brutos de las nóminas, así como los beneficiarios por Comunidades Autónomas a diciembre de 2003 y el importe bruto acumulado en

dicho año, se detalla en los cuadros/gráficos adjuntos. Se señala que en el importe bruto correspondiente al año 2003 se incluye lo abonado en concepto de pago único por la desviación del IPC previsto en 2003, excepto para Cataluña, País Vasco y Navarra.

PNC DE INVALIDEZ: EVOLUCIÓN N.º DE PENSIONISTAS E IMPORTE NÓMINAS

AÑOS	N.º PENSIONISTAS	IMPORTE BRUTO NÓMINAS
1991	3.836	5.541.741,23
1992	41.256	126.402.826,14
1993	93.480	311.053.176,08
1994	129.871	405.323.906,60
1995	162.456	511.274.373,16
1996	189.549	609.716.488,14
1997	210.174	685.329.112,61
1998	228.412	751.386.959,94
1999	238.352	797.526.869,91
2000	244.802	891.702.035,94
2001	207.620	781.680.464,59
2002	206.814	817.289.555,72
2003	207.273	838.991.498,71



Asimismo, se señala que a partir de la nómina de enero de 2001 se ha aplicado tanto en el número de pensiones como en los importes brutos abonados la previsión legal contenida en el apartado tres del artículo 148 del Texto Refundido de la Ley General de

la Seguridad Social por el que los pensionistas de invalidez mayores de 65 años pasan a denominarse de jubilación. Lo que explica el descenso que se aprecia en los gráficos y cuadros anteriores.

PNC DE INVALIDEZ: NÓMINAS Y PENSIONISTAS A 31.12.2003

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PENSIONISTAS A 31.12.03	IMPORTE BRUTO ACUMULADO NÓMINAS 2003*
ANDALUCÍA	47.288	192.536.023,13
ARAGÓN	3.087	12.557.318,68
ASTURIAS	5.325	21.607.149,44
ILLES BALEARS	3.616	14.562.694,39
CANARIAS	19.437	78.994.141,29
CANTABRIA	3.075	12.332.754,31
CASTILLA Y LEÓN	11.264	46.800.950,22
CASTILLA-LA MANCHA	9.039	36.153.248,55
CATALUÑA	25.917	102.549.456,67
COMUNIDAD VALENCIANA	20.384	83.329.951,97
EXTREMADURA	6.035	25.866.185,51
GALICIA	21.400	85.709.723,81
MADRID	13.765	55.055.121,55
MURCIA	8.006	32.898.846,87
NAVARRA	1.010	4.014.700,35
PAÍS VASCO	5.452	21.233.897,97
RIOJA, LA	872	3.530.017,14
CEUTA	901	3.681.905,09
MELILLA	1.400	5.777.410,77
TOTAL ESTADO	207.273	838.091.498,7

* El pago es efectuado por la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto en Navarra y el País Vasco.

atención a personas con discapacidad

En el **Anexo 1.8** se incluye detalle a nivel estatal, con Navarra y el País Vasco, del número de pensionistas, importes brutos y medias, tanto de la PNC de invalidez como de jubilación, y total de pensionistas no contributivos.

Perfil de los beneficiarios

En cuanto al perfil de los beneficiarios, los datos porcentuales sobre los 207.273 incluidos en nómina a 31.12.03 y teniendo en cuenta que se incluyen en estos datos 47.603 beneficiarios que, siendo originalmente de invalidez pasan a contabilizarse entre los de jubilación por haber alcanzado la edad de 65 años, son los siguientes

PNC DE INVALIDEZ: REVISIÓN ANUAL 2003

PNC DE INVALIDEZ		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SEXO		37,14%	62,86%	100,00%
EDAD	18-24	56,97%	43,03%	4,02%
	25-29	55,85%	44,15%	5,70%
	30-34	54,48%	45,52%	8,30%
	35-39	51,75%	48,25%	10,77%
	40-44	47,70%	52,30%	10,66%
	45-49	39,96%	60,04%	9,40%
	50-54	33,13%	66,87%	9,25%
	55-59	26,86%	73,14%	11,05%
	60-64	23,31%	76,69%	11,72%
	Más de 65	20,74%	79,26%	19,12%
No consta	33,33%	66,67%	0,00%	
ESTADO CIVIL	Solteros	55,52%	44,48%	48,29%
	Casados	18,92%	81,08%	40,28%
	Viudos	19,31%	80,69%	2,38%
	Otros	24,91%	75,09%	9,05%
TIPO DE MINUSVALÍA	Física	31,46%	68,54%	43,78%
	Psíquica	48,13%	51,87%	30,15%
	Sensorial	25,03%	74,97%	7,27%
	Otras	37,45%	62,55%	18,80%
GRADO DE MINUSVALÍA	65%-74%	36,03%	63,97%	77,68%
	75% y más	41,90%	58,10%	19,93%
	No consta	33,90%	66,10%	2,39%
NÚMERO DE CONVIVIENTES	Solos			25,08%
	Con un conviviente			17,17%
	Con dos convivientes			25,53%
	Con tres o más convivientes			31,22%

Los datos muestran el predominio de mujeres sobre hombres en una relación aproximada de 1,5/1, sobre todo en el tramo 55-64 años que supera el 3/1. No obstante, hasta los 39 años el hombre supera a la mujer. Respecto al estado civil, prevalecen con gran diferencia los hombres solteros y las mujeres casadas. En la relación de convivencia, más del 57% de los beneficiarios totales conviven con dos o más miembros en la Unidad Económica de Convivencia. En cuanto a las minusvalías, el 43% de los pensionistas presentan minusvalía física, aspecto mayoritario en el

caso de la mujer, y el 30% de los beneficiarios tienen minusvalía psíquica. En lo que respecta al grado, más del 77% de los beneficiarios están afectados por una discapacidad entre el 65% y el 74%.

Finalmente, 30.670 beneficiarios perciben complemento del 50% del importe básico de la pensión al requerir la asistencia de otra persona para el desarrollo de las actividades de la vida diaria, aproximadamente el 15% de la población que disfruta de este tipo de pensión.

Recuperación recurso PNC jubilación/invalidez por percepciones impropiedades

Los datos y comentarios sobre recuperación de recursos por PNC jubilación figuran en el Capítulo 5, apartado 3, "Nóminas: importes".

Prestaciones sociales y económicas de la LISMI

Fichero Técnico de la LISMI/Registro Prestaciones Sociales Públicas (RPSP)

El IMSERSO tiene constituido, a nivel centralizado, el Fichero Técnico de Prestaciones LISMI con los beneficiarios y sus percepciones, integrado con la información que facilitan las Comunidades Autónomas gestoras de las prestaciones y las Direcciones Provinciales del Instituto, tanto para elaboración de la nómina como para disponibilidad de los datos sobre los beneficiarios.

El Fichero se actualiza mensualmente y continúa siendo en cierta medida la base para incorporar los datos de los beneficiarios al nuevo Registro de Prestaciones Sociales Públicas, junto con la información que transmiten directamente los Órganos Gestores, hasta su implantación definitiva.

Sus funciones, además de ser la base para la edición de la nómina a nivel nacional (excepto Navarra y País Vasco) y otras, son análogas a las del Fichero Técnico de PNC en cuanto a seguimiento y control de beneficiarios y por tanto del Programa de Cruces con otros ficheros públicos, que junto con la Revisión Anual y las restantes Revisiones de Oficio e Instancia de Parte ha permitido igualmente efectuar las mismas acciones de prevención, seguimiento y control indicadas en PNC e iniciar los procedimientos de recaudación correspondientes.

Los cruces efectuados en relación con estas prestaciones figuran en el cuadro resumen que se ha ofrecido con anterioridad para la PNC.

Revisiones

A través de las distintas revisiones (anual, o de oficio e instancia de parte) se comprueba la permanencia o la variación de los requisitos exigidos para el derecho a las prestaciones LISMI. De la revisión puede resultar la permanencia del derecho, la modificación de la cuantía anteriormente reconocida, la extinción de la prestación o la suspensión del pago en su caso, así como derivarse percibos indebidos.

Las revisiones se efectúan a partir de los datos resultantes de los cruces de ficheros públicos, de la información recabada por los gestores de las prestaciones de la cedida por otras Entidades Gestoras y de los nuevos datos facilitados por los pensionistas.

· Revisión anual 2003

En el año 2003 se ha contado con información de todas las Comunidades Autónomas, a excepción de la provincia de Guipúzcoa, cuyo órgano gestor ha comunicado que no efectúa revisión anual propiamente dicha sino que realiza revisiones periódicas de oficio y a instancia de parte.

PRESTACIONES LISMI: RESUMEN REVISIÓN ANUAL 2003

DECLARACIONES		SITUACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN ANUAL				
TOTAL REQUERIDAS	TOTAL PRESENTADAS	SIN MODIFICAR	VARIACIÓN DE CUANTÍA	EXTINCIÓN DEL DERECHO	SUSPENSIÓN SGIM(*)	TOTAL EFECTUADAS
61.055	59.120	47.984	117	5.951	46	54.098

(*) Suspensiones previstas en la Disposición Adicional XI del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

De esta manera, en el proceso de revisión anual correspondiente a 2003 se ha revisado el derecho a seguir disfrutando alguna de las cuatro prestaciones sociales y económicas de la LISMI a 54.098 benefi-

ciarios, de los que 6.114 han perdido el derecho, lo que supone que un total 6.597 prestaciones han sido extinguidas o han modificado su cuantía, cuyo detalle se expresa a continuación.

atención a personas con discapacidad

PRESTACIONES LISMI: REVISIÓN ANUAL 2003 CAUSAS DE EXTINCIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE CUANTÍA POR SUBSIDIOS

CAUSA	SGIM	SATP	SMGT	ASPF	TOTAL
FALLECIMIENTO	976	230	419	211	1.836
RECURSOS PROPIOS	141	42	65	–	248
RECURSOS FAMILIARES	–	–	142	–	124
PRESTACIÓN INCOMPATIBLE	3.365	316	239	260	4.180
INGRESO CENTRO	–	45	6	–	51
PÉRDIDA DE RESIDENCIA	4	–	2	–	6
ALTA SEGURIDAD SOCIAL (*)	42	–	7	37	86
OTRAS	28	1	8	29	66
TOTAL CAUSAS	4.556	634	870	537	6.597

(*) Suspensiones previstas en la Disposición Adicional XI del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Señalar además que la causa de extinción principal ha sido la de tener derecho el beneficiario a prestación incompatible, en concreto el 63,36%, más acusado en el SGIM en donde llega a alcanzar el 73,86%.

Nóminas: importes, pensionistas

El movimiento de beneficiarios en nómina durante 2003 se detalla a continuación:

Beneficiarios a 31.12.02	84.752
Altas en el año 2002	1.215
Bajas en el año 2002	10.694
Beneficiarios a 31.12.03	75.273

Del análisis de estos datos, se observa un decremento en el número de beneficiarios del 11,18% respecto a los de diciembre de 2002.

El continuo descenso en el número de beneficiarios se muestra como una constante en la evolución de estas prestaciones desde la entrada en vigor de la Ley 26/1990 de Prestaciones no contributivas, tal como se pone de manifiesto en los datos contenidos en el cuadro siguiente sobre la evolución del número de beneficiarios y de las prestaciones de naturaleza económica.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y DE PRESTACIONES EN NÓMINA A 31 DE DICIEMBRE

AÑO	Número de beneficiarios	Número de prestaciones			
		SGIM	SATP	SMGT	TOTAL
1991	325.377	247.937	89.944	38.609	376.490
1992	296.889	225.529	73.893	32.985	332.407
1993	258.382	196.647	57.991	26.216	280.851
1994	227.488	172.158	46.711	21.402	240.271
1995	197.572	150.667	37.392	16.967	205.026
1996	173.478	132.581	30.367	14.163	177.111
1997	152.823	116.245	24.807	12.206	153.258
1998	136.505	102.440	20.213	10.451	133.104
1999	120.369	89.370	16.517	8.881	114.768
2000	105.801	78.393	13.489	7.583	99.465
2001	95.339	69.346	11.223	6.774	87.343
2002	84.752	62.920	9.647	6.022	78.589
2003	75.273	53.347	7.693	5.162	66.202

informe anual 2003

En esta línea, se ofrece a continuación la evolución de los beneficiarios de prestaciones LISMI que han optado por PNC o PFHC; se observa una ten-

dencia al incremento de opciones por prestaciones no contributivas del año 1991 a 1993, en tanto que decrece a partir de 1994.

BENEFICIARIOS DE LISMI QUE HAN OPTADO POR PRESTACIÓN NO CONTRIBUTIVA

AÑO	Beneficiarios que han optado por PNC	Beneficiarios que han optado por PFHC	TOTAL OPCIÓN
1991	3.234	2.332	5.566
1992	7.432	8.928	16.360
1993	8.721	6.123	14.844
1994	6.487	4.356	10.843
1995	5.914	3.886	9.800
1996	4.717	2.657	7.374
1997	3.462	2.531	5.993
1998	2.957	1.925	4.882
1999	2.304	1.529	3.833
2000	2.255	1.359	3.614
2001	1.524	1.016	2.540
2002	1.056	752	1.808
2003	893	5526	1.445
TOTAL	51.187	38.013	89.200

En cuanto al importe de la nómina, el cuadro siguiente refleja su evolución en los diez últimos

años por subsidios, excepto para Navarra y el País Vasco.

AÑO	SGIM	SATP	SMGT	TOTAL
1991	555.026.249,56	82.313.659,72	14.408.725,36	651.748.634,64
1992	541.995.387,98	72.192.346,92	13.793.908,69	627.981.643,59
1993	447.422.830,00	54.592.745,03	11.324.923,21	513.340.498,24
1994	384.439.725,77	42.507.358,13	9.279.801,38	436.226.885,28
1995	334.423.047,73	34.106.146,12	7.767.889,25	376.297.083,10
1996	292.469.720,23	27.316.178,12	6.484.048,56	326.269.946,91
1997	256.890.481,69	22.284.157,05	5.613.674,00	284.788.312,74
1998	226.193.257,23	18.228.896,00	4.940.863,87	249.363.017,10
1999	198.204.246,38	14.872.247,32	4.290.430,79	217.366.924,49
2000	173.875.404,76	12.184.927,15	3.785.129,35	189.845.461,26
2001	153.108.474,39	10.016.065,46	3.519.124,70	166.643.664,55
2002	134.548.841,60	8.264.741,21	3.106.189,91	145.919.772,72
2003	118.389.821,20	6.857.068,79	2.861.193,88	128.108.083,87

La evolución de los beneficiarios e importes de las nóminas figura en el **Anexo 1.10**.

Perfil del beneficiario (excepto Navarra y el País Vasco)

Por último, señalar que el número de beneficiarios de la prestación de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica a diciembre de 2003 era de 20.405.

Respecto al perfil del beneficiario de las prestaciones LISMI, se obtiene analizando los siguientes datos:

atención a personas con discapacidad

PNC DE INVALIDEZ: REVISIÓN ANUAL 2003

PRESTACIONES LISMI		HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
SEXO		14.325		60.948		75.273	
EDAD	0-19	772	5,39%	1.074	1,76%	1.846	2,45%
	20-39	2.826	19,73%	2.529	4,15%	5.355	7,11%
	40-59	4.350	30,37%	8.122	13,33%	12.472	16,57%
	60-69	1.897	13,24%	10.633	17,45%	12.530	16,65%
	70-74	1.250	8,73%	10.509	17,24%	11.759	15,62%
	75-79	1.106	7,72%	11.966	19,63%	13.072	17,37%
	80 y más	2.124	14,83%	16.115	26,44%	18.239	24,23%
TIPO DE MINUSVALÍA	Físicos	7.518	52,48%	45.470	74,60%	52.988	70,39%
	Psíquicos	5.920	41,33%	8.688	14,25%	14.608	19,41%
	Sensoriales	887	6,19%	6.790	11,14%	7.677	10,20%
DEPENDENCIA UNIDAD FAMILIAR	Independientes	5.471	38,19%	11.203	18,38%	16.674	22,15%
	Con familia a cargo	1.301	9,08%	1.960	3,22%	3.261	4,33%
	Dependientes unidad fam.	7.553	52,73%	47.785	78,40%	55.338	73,52%

Los datos expresan el predominio de mujeres sobre hombres en una relación aproximada de más de 4 a 1. La excepción es el tramo de 0 a 39 años en el que el hombre prevalece, aunque por escaso margen. Respecto a las minusvalías, destacan las de tipo físico que afectan al 70% de los beneficiarios. Y en relación con la unidad de convivencia, casi el 75% de los beneficiarios en nómina a 31 de diciembre dependen de la unidad familiar.

Recuperación de recursos

Los procedimientos de seguimiento permanente de los derechos reconocidos llevan a su revisión (de

oficio y anual) con resultado de extinción o modificación, en un importe y número de casos destacable, con fecha de efecto retroactiva al momento en que se perdieron o modificaron algunos de los requisitos requeridos para su concesión. Las nóminas percibidas con posterioridad al mes en que se dio la citada circunstancia (en el caso de fallecimiento abonadas) con la limitación del plazo de prescripción establecido, se recuperan como recursos al presupuesto, solicitándose la devolución a los perceptores o a las Entidades Financieras, según el caso.

RECUPERACIÓN DE RECURSOS LISMI POR PERCEPCIONES IMPROCEDENTES

	DEDUCC. EN NÓMINAS	ABONOS RECIBIDOS DE T.G.S.S. Y CUENTA DE INGRESOS DEL INSTITUTO (Pago voluntario y reclamación a EE.FF.)		ABONOS PAGOS SUPERPUESTOS	TOTAL RECUPERADO	
		Reintegros	Retrocesiones	Otras prestaciones IMSERSO/INSS/ISM	Importes €	N.º casos
		Importe €	Importe €	Importe €		
1996	43.482,10	3.219.678,20	2.607.410,20	1.529.615,96	7.400.186,46	8.264
1997	25.609,28	2.273.320,54	1.842.709,98	4.468.141,33	8.609.781,13	12.467
1998	18.051,84	1.454.298,50	1.741.347,67	3.962.163,37	7.175.861,38	7.193
1999	19.207,99	1.271.611,12	2.308.574,81	3.106.596,90	6.705.990,82	5.333
2000	13.473,68	1.017.410,54	1.515.645,45	2.899.998,62	5.446.528,29	6.059
2001	14.614,34	682.833,40	1.578.524,84	2.483.224,46	4.759.197,04	3.585
2002	12.609,34	498.660,03	1.405.515,15	2.108.636,40	4.025.420,92	3.714
2003	7.676,00	401.358,67	789.744,99	1.652.152,92	2.750.932,58	4.466
TOTAL	154.724,57	10.819.171,00	13.689.473,09	22.210.529,96	46.873.898,62	-

En el cuadro se recogen los recursos recuperados acumulados de prestaciones LISMI en los siete últimos años, a nivel nacional, sin País Vasco y Navarra. Ello disminuye el gasto y es una medida de lucha contra el fraude. Hay que tener en consideración que los beneficiarios o representantes legales están obligados a comunicar al Organismo que les gestiona su prestación las modificaciones sobrevenidas en su situación que pudieran tener repercusión en el derecho reconocido o con el contenido del mismo, en el plazo de 15 días desde que se producen. El incumplimiento de esta obligación, involuntario o voluntario, provoca, en un alto porcentaje, la situación descrita.

La incidencia es comparativamente baja ya que viene estando alrededor del 5,77% del número de beneficiarios y supone un 2,14% del importe total anual pagado. Destacar además que el 25,07% de este último porcentaje tiene por motivo el fallecimiento.

La recuperación de estos recursos se produce a través de deducciones en devengos sucesivos de los beneficiarios (en los casos de modificación de cuantía de la pensión), por ingreso en c/c Recursos diversos provinciales de la TGSS (por devolución de los perceptores), retrocesión de pagos por las Entidades Financieras a través de las que se ordenaron (en el caso de fallecimiento del beneficiario) y por compensación normalmente en primeros pagos, en otras prestaciones reconocidas en el Sistema de la Seguridad Social incompatibles en su cuantía con la prestación que se recibe.

■ Otras prestaciones: subvenciones y ayudas

Se consideran en este apartado tres modalidades de subvenciones:

- Subvenciones del Régimen General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ámbito del IMSERSO, para ONGs de discapacitados de ámbito estatal sin fines de lucro. Reguladas por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 640/2003, de 17 de marzo de 2003. Están destinadas a la promoción y apoyo del movimiento asociativo y a facilitar la ejecución de sus actividades y programas para la integración social de las personas con minusvalía. Los programas subvencionables se determinan en la Resolución

de convocatoria del IMSERSO de 21 de abril de 2002 para programas generales de mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de las entidades así como en la Resolución, de la misma fecha que la anterior, de convocatoria del programa de turismo y termalismo para personas con discapacidad.

- Subvenciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con cargo al 0,52 de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales, convocadas por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 628/2003 de 17 de marzo de 2003. Están destinadas a financiar programas finalistas de atención, promoción, servicios o creación de infraestructuras directas para diversos colectivos, entre ellos el de personas con discapacidad.
- Subvenciones institucionales y ayudas económicas individuales a personas con discapacidad dentro del ámbito de competencias del IMSERSO. Reguladas por la Orden de bases del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de noviembre de 2001 y convocadas en el año 2003 por Resolución de 12 de febrero. Están destinadas a atender necesidades de las personas con discapacidad afiliadas o beneficiarias de la Seguridad Social en el ámbito de competencias del IMSERSO: ciudadanos e Instituciones sin fin de lucro residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla, así como con carácter excepcional o extraordinario a beneficiarios de Centros estatales para discapacitados del IMSERSO. Se prestan, bien directamente, bien a través de Organizaciones no Gubernamentales sin fin de lucro y de Instituciones de las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla.

En lo que se refiere a estas tres modalidades de subvención, destacan durante el ejercicio los criterios y las actividades siguientes:

- La emisión de informes y propuestas para la actualización de las normas que regulan las convocatorias. En esta línea se han propuesto los programas a incluir con referencia al 0,52 del IRPF para otros fines de interés social, y se elaboró la Resolución de convocatoria del IMSERSO para los programas del Régimen General.

- La elaboración del “Formulario unificado de documentos de procedimiento de gestión de las convocatorias”, adecuándolo a lo establecido en la Ley 30/92 y en la Orden Ministerial de 17 de marzo de 2003, de bases reguladoras de subvenciones del Régimen General del MTAS.
- Se ha prestado colaboración a un elevado número de ONGs, prácticamente a todas las que concurren a las convocatorias, y también a otras constituidas en el año o en fase de constitución, aportándoles información y asistencia técnica sobre subvenciones, programas, procedimiento, justificación de gastos, asociacionismo y otras cuestiones de interés.
- Se ha continuado la actualización de la base de datos/fichero de ONGs solicitantes de subvenciones y subvenciones concedidas, incluyendo en ella la información acumulada de los distintos años y convocatorias. Asimismo se ha suministrado toda la información necesaria sobre las entidades subvencionadas a la Intervención General de la Administración del Estado para su inclusión en la Base de datos nacional de subvenciones TESEO.
- Se ha promovido la adecuación de los recursos del programa de vacaciones para discapacitados, en el ámbito de la convocatoria de Régimen General, a las necesidades sociales y económicas de su ejecución; tanto en lo que se refiere a una mayor participación del sector como al incremento del crédito, adecuación de las cuantías máximas de los módulos subvencionables y a la mejora en la calidad de los servicios a recibir. Todo ello como resultado de los informes de las visitas de inspección realizadas en el ejercicio anterior, de las reuniones mantenidas con las ONGs ejecutantes del programa y del estudio de los costes unitarios de estancia y modalidad de viaje, en función de las necesidades de cada sector de discapacidad.
- Se ha continuado con el impulso al programa de turismo para discapacitados con las acciones de intercambio turístico cultural internacional y turismo de naturaleza y senderismo. Se ha continuado contemplando en la convocatoria la posibilidad de realización de viajes de grupos familiares en los que discapacitados menores de 16 años puedan viajar acompañados de sus padres o tutores, ello en función de una mayor normalización e integración sociofamiliar y en consonancia con las

directrices del “Plan integral de apoyo a la familia”. Se han celebrado reuniones de trabajo con las ONGs adjudicatarias de la subvención para la valoración y evaluación del programa. En lo que se refiere a los costes económicos, y en base a la experiencia de la convocatoria anterior, se procedió a la actualización de los importes de los módulos máximos de subvención para la estancia y tratamientos termales de los beneficiarios.

- Se ha efectuado la gestión de las convocatorias, continuándose con el seguimiento de la ejecución de los programas subvencionados y la justificación del gasto en los términos que se detallan en los siguientes puntos. En esta línea se han actualizado las “Instrucciones para la justificación del gasto y seguimiento de programas para las entidades subvencionadas”, de acuerdo con lo establecido en las Leyes básicas que regulan las subvenciones y con las cuestiones detectadas por la experiencia de seguimientos anteriores.

■ Resultados de la Gestión en 2003

Subvenciones ONGs Régimen General

Los beneficiarios de estas subvenciones son las entidades y organizaciones sin fin de lucro, de ámbito estatal, que se dediquen, de acuerdo con sus Estatutos, con carácter exclusivo y habitual, a la realización de programas y actividades en favor de las personas con minusvalía.

Los programas objeto de financiación con cargo a la convocatoria son:

- Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de entidades.
- Programas para la promoción personal e integración social de las personas con minusvalía.
- Programas de inversiones, tanto de obras como de equipamiento, destinadas a la sede social de la entidad exclusivamente, a fin de que las entidades dispongan de un medio físico y de unos instrumentos adecuados para el desarrollo de sus actividades.
- Programa de turismo dirigido a la integración de las personas con minusvalía mediante la realización de turnos de vacaciones normalizados. Son

beneficiarios las personas con discapacidad física o psíquica así como los monitores y los acompañantes que precisen.

- Programa de termalismo dirigido a favorecer la calidad de vida de las personas con discapacidad mediante la realización de turnos de termalismo para tratamientos en balnearios. Son beneficiarios las personas con discapacidad física o psíquica así como los monitores y los acompañantes que precisen.
- Programa de intercambio turístico cultural internacional con el objeto de favorecer el acceso a los bienes de la cultura de otros países pertenecientes a la Unión Europea mediante la realización de

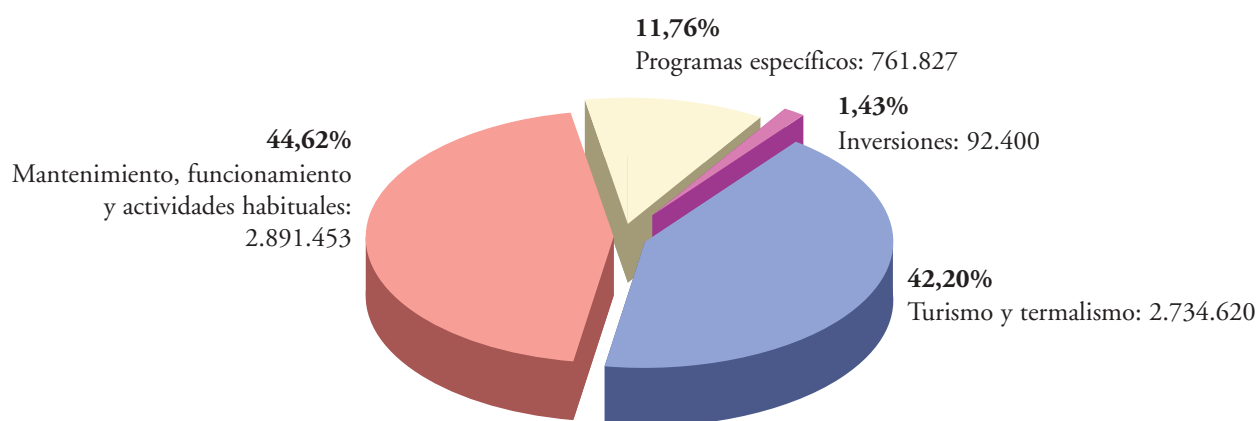
viajes culturales por medio de intercambios con grupos de personas discapacitadas residentes en otros países.

El número de entidades concurrentes ha sido de 89, con un total de 230 programas presentados. De ellas 8 han solicitado, además de programas generales, el de vacaciones y termalismo. Las entidades subvencionadas han sido 59 para un total de 167 programas. El IMSERSO ha gestionado para este fin en el año 2003 un presupuesto de 6.480.300,00 euros, de los que 3.745.680,00 corresponden a programas generales y 2.734.620,00 corresponden a turismo y termalismo. Los datos de gestión se reflejan en el cuadro siguiente:

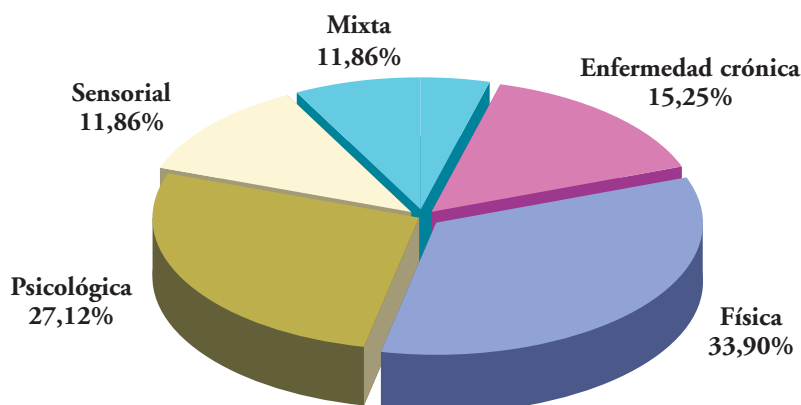
PROGRAMAS	SUBVENCIONADOS	CUANTÍA
Mantenimiento/Funcionamiento/Activ. habituales	55	2.891.453,00
Específicos de integración	77	761.827,00
Inversiones	24	92.400,00
TOTAL	56	3.745.680,00
Turismo/Termalismo	11	2.734.620,00
TOTAL	167	6.480.300,00

Los gráficos siguientes muestran la distribución de las subvenciones concedidas por tipos de programas y por sectores de minusvalía.

DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE PROGRAMAS



DISTRIBUCIÓN DE LAS ENTIDADES SUBVENCIONADAS CLASIFICADAS POR TIPO DE DISCAPACIDAD



En el **Anexo 1.11** se ofrece la relación de entidades subvencionadas en el área de personas con discapacidad clasificadas por importe concedido.

Evaluación programas subvenciones 0,52 del IRPF

Son beneficiarios de estas subvenciones las entidades sociales y organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro que realicen programas de cooperación y voluntariado sociales, de interés general, encaminados a atender situaciones de necesidad y/o marginación.

Los programas objeto de financiación con cargo a la convocatoria de 2002 en el área de personas con minusvalía han sido:

- Programas de atención personal y vida autónoma.
- Programas de promoción y adecuación de centros residenciales, viviendas tuteladas y centros de atención diurna.

- Programas de apoyo a familias que tienen a su cargo personas con discapacidad.

La gestión y resolución de la convocatoria es competencia del MTAS, a través de la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, si bien el IMSERSO, de acuerdo con las bases de la convocatoria, a propuesta de la Comisión de Evaluación, emite los informes técnicos de evaluación sobre los programas presentados por las entidades concurrentes en los sectores de su competencia.

Por lo que se refiere al de discapacitados, en la convocatoria de 2003 han solicitado subvención 98 entidades por un importe total de 103.512.406,97 euros. Se han informado 540 proyectos para personas con minusvalía, integrados en 159 programas.

El número de organizaciones no gubernamentales que han recibido subvención ha sido de 35 por un total de 15.935.987,80 euros. Su detalle está reflejado en el cuadro siguiente:

SUBVENCIONES CON CARGO AL 0,52% DE LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL IRPF

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Asignación tributaria 0,52% DEL IRPF	
	N.º PROGRAMAS	CUANTÍA
Programas de atención personal y vida autónoma	22	4.737.328,00
Programas de promoción y adecuación de centros residenciales, viviendas tuteladas y centros de atención diurna	21	7.246.035,80
Programas de apoyo a familias con personas discapacitadas a su cargo	17	3.952.624,00
TOTAL	60	15.935.987,80

En el **Anexo 1.12** se ofrece información detallada de las entidades y cuantías concedidas.

Ayudas públicas a personas con discapacidad dentro del ámbito de competencias del IMSERSO

La Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de noviembre de 2001 (BOE 287, del día 30) establece las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas en el ámbito de competencias del IMSERSO, es decir, en las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla, a través de sus Direcciones Provinciales, así como los centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponda al Instituto.

El artículo 1 de la Orden establece, como objeto de estas ayudas, facilitar servicios a las personas con discapacidad a través de los siguientes tipos:

- Ayudas individuales.
- Ayudas institucionales a organizaciones no gubernamentales.
- Ayudas excepcionales y extraordinarias.

Los beneficiarios finales de estas ayudas son las personas con discapacidad incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social, con residencia en las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla, así como los beneficiarios, incluidos dentro de dicho campo, de los centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponda al IMSERSO (art. 3 de la Orden).

- Son prestaciones discrecionales reglamentarias, destinadas a atender las necesidades de los minusválidos físicos, psíquicos o sensoriales.
- Tienen carácter no periódico y se convocan anualmente por Resolución de la Dirección General del IMSERSO. Para el año 2003, por la Resolución del IMSERSO de 12 de febrero (BOE del 8 de abril).

Los servicios que contempla la Orden Ministerial de 19.11.2001 se facilitan a través de los siguientes tipos de ayudas clasificados en:

Ayudas individuales:

- Rehabilitación: estimulación precoz, recuperación médico-funcional y tratamientos psicoterapéuticos.
- Asistencia especializada: asistencia personal, domiciliaria, institucionalizada en instituciones de atención especializada y para movilidad y comunicación.
- Ayudas complementarias: transporte, comedor y residencia.
- Ayudas para actividades: promoción profesional.

Ayudas institucionales a organizaciones no gubernamentales:

- Mantenimiento de centros y servicios.
- Promoción y sostenimiento de actividades.

Ayudas a las Ciudades de Ceuta y Melilla:

- Mantenimiento de centros y servicios.
- Eliminación de barreras arquitectónicas.

Ayudas excepcionales o extraordinarias:

- Ayudas individuales para residentes en Ceuta y Melilla, así como para beneficiarios de centros estatales para personas con discapacidad, cuya titularidad corresponda al IMSERSO, no previstas en los conceptos anteriores y aquellas que estando previstas carezcan de alguno de los requisitos establecidos para su concesión, siempre que concurren circunstancias de grave o urgente necesidad social y se consideren de interés para la atención de las personas con discapacidad.

Gestión año 2003

Los datos que se ofrecen a continuación se refieren a la gestión de estas ayudas efectuada por las Direcciones Provinciales del IMSERSO de Ceuta y de Melilla. No obstante, y como se ha indicado en el párrafo anterior, en la Dirección General del Instituto existe un remanente de crédito que se gestiona a nivel centralizado, para la concesión de ayudas de carácter excepcional o extraordinario a beneficiarios de los centros estatales del IMSERSO.

atención a personas con discapacidad

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Presupuesto inicial €	Cuantías aplicadas €
Corporaciones Locales	115.680,00	115.680,00
Ayudas individuales (*)	92.830,00	84.698,00
Instituciones sin fin de lucro	196.880,00	204.376,00
Total	405.390,00	404.754,00

(*) Incluye remanente centralizado de 34.729,0 € para ayudas a beneficiarios de Centros estatales, de los que se aplicaron un total de 34.188,00 €

En el cuadro **Anexo n.º 1.13** se ofrece mayor detalle de la aplicación de estos créditos.

En lo que se refiere a los datos de gestión, en el año 2003 se han concedido 240 ayudas individuales, y se ha subvencionado a 10 organizaciones no gubernamentales y a una institución de la Ciudad Autónoma de Melilla, que se relacionan a continuación:

Ayudas a Organizaciones no gubernamentales

Ceuta:

- Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca.
- FEAPS Ciudad de Ceuta.
- ACEPAS (Asociación Ceutí de Padres y Amigos de los Sordos).

Melilla:

- Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer.

- Asociación de sordos de Melilla (ASOME).
- ASPANIES-FEAPS (Asociación Melillense Pro-discapitados)
- ADIMEL (Asociación de Diabéticos de Melilla).
- CERMI-Melilla
- COCEMFE
- ALCER- Melilla

Ayudas a las Ciudades de Ceuta y Melilla

Melilla:

- Centro ocupacional de desarrollo ASPANIES.

Los beneficiarios totales de estas ayudas han sido 374. De ellos, 216 han recibido ayudas individuales, mientras 158 fueron objeto de ayudas individualizables a través de las subvenciones concedidas a las ONGs en cuyos centros fueron atendidos. El número total de beneficiarios por tipo de discapacidad es el siguiente:

Personas con discapacidad o sensorial	238
Personas con discapacidad psíquica	132
Personas con otras discapacidades	4
TOTAL	374

En el **Anexo 1.14** se ofrece mayor detalle de esta información.

4.4. VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES DE MINUSVALÍA

El acto de valorar la discapacidad es complejo y ha de ser llevado a cabo por profesionales con preparación adecuada y con métodos apropiados.

Las principales actuaciones derivadas del proceso de valoración son:

- Calificación del grado de minusvalía.
- Evaluación de la situación de dependencia.
- Evaluación de las dificultades de movilidad.
- Valoración de capacidades y orientación profesional.
- Informes sobre adecuación al puesto de trabajo de personas con discapacidad.
- Informes sobre necesidades y tipos de ayudas que contribuyen a neutralizar las deficiencias.

La calificación del grado de minusvalía es requisito indispensable para el acceso a una gran mayoría de las prestaciones y servicios que la normativa vigente establece para el sector de la población que sufre las consecuencias de una alteración de la salud. Tanto el procedimiento de calificación como los baremos aplicables han de ser homogéneos en todo el Estado constituyendo por tanto normativa básica, evitando así agravios comparativos entre los ciudadanos.

Los sistemas para la evaluación de la deficiencia y de la discapacidad que ésta origina, así como de la minusvalía consecuencia de ambas, evolucionan constantemente debido, por una parte, tanto a los avances tecnológicos de la medicina, psicología, etc., como a la propia transformación de la sociedad.

■ Calificación del grado de minusvalía

El IMSERSO con la cooperación de los responsables de la gestión de valoraciones y profesionales de los Equipos de Valoración y Orientación de todas las Comunidades Autónomas, elaboró durante los anteriores ejercicios un proyecto de Real Decreto, referido tanto al aspecto procedimental como a los nuevos baremos aplicables para la calificación de grado de minusvalía consensuado con todas las Comunidades Autónomas, aprobado mediante el Real Decreto

1971/1999 de 23 de diciembre (BOE de 26 de enero de 2000).

La Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales *por la que se determina la composición, organización y funciones de los Equipos de Valoración y Orientación dependientes del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales y se desarrolla el procedimiento de actuación para la valoración del grado de minusvalía dentro del ámbito de la Administración Central*, fue aprobada con fecha 2 de noviembre de 2000 y publicada en el Boletín Oficial del Estado de 17 de noviembre, permitiendo la tramitación de la Circular 3/I/2001 de Procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía de fecha 24 de enero de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.5 del Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre, se elaboró un proyecto de Orden Ministerial –en el que se recogían todas las sugerencias de las Comunidades Autónomas– y que fue aprobada el 12 de junio de 2001 (BOE de 26 de junio), por el que se crea la *Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Minusvalía*, regulación, composición y funcionamiento de la misma.

La citada Comisión Estatal celebró su primera reunión el 10 de octubre de 2001, con asistencia de todas las Comunidades Autónomas, aprobándose el *Reglamento de Funcionamiento Interno* de la misma.

Plenos de la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Minusvalía

Durante el año 2003 se han celebrado las dos sesiones reglamentarias, en las fechas y con los acuerdos que se relacionan a continuación:

10-6-2003. Acuerdos:

- Análisis y acuerdo sobre la propuesta de modificación del Anexo I, aprobado por el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, referido a la valoración de la discapacidad en los casos de infección por VIH.
- Recomendación al IMSERSO para que dentro de su programa anual de formación contemple la actualización de los Equipos Técnicos de Valoración.

- Propuesta de estudio de unificación de criterios en la valoración laboral de procedimientos para la valoración de extranjeros.

11-12-2003. Acuerdos:

- Ante los problemas planteados a los Equipos Técnicos de Valoración en la interpretación de la normativa tributaria, se solicita al IMSERSO a que en reunión conjunta con la Agencia Tributaria se definan los conceptos “ayuda a tercera persona” y “movilidad reducida” para proceder a elaborar el procedimiento para la emisión de Certificaciones y Dictámenes previstos en la normativa tributaria.
- Consulta por parte del IMSERSO y de la Agencia Tributaria a sus respectivas Asesorías Jurídicas sobre la adecuación a la Ley de intercambio de datos personales sobre las personas reconocidas con un grado de minusvalía.
- Realización de un estudio referido a competencias, actuaciones, ratios, número de valoraciones normativas, etc., que afecten a los Equipos Técnicos de Valoración para elaborar una Guía de buenas prácticas.

Grupos de trabajo

Se han puesto en funcionamiento los tres grupos creados en el seno de la Comisión Estatal, con las siguientes actividades:

Actividades de la vida diaria (AVD)

Este grupo de trabajo tiene como finalidad elaborar un marco referencial de actividades de la vida diaria que sirva para valorar la discapacidad, y además del que puedan desarrollarse futuros instrumentos para la evaluación de otras situaciones específicas como la dependencia y la movilidad. La propuesta metodológica está basada en la conceptualización, clasificación (básica, instrumental y avanzada) y definición, así como su gradación en cinco niveles.

A lo largo del 2003, se han realizado tres reuniones, donde han participado, además de la Consejería Técnica de Valoración, representantes de las Comunidades Autónomas de: Galicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, La Rioja, Murcia, Madrid, Canarias y del CERMI.

Sistema de codificación de deficiencias, diagnósticos y etiologías

A lo largo del año 2003 se han mantenido tres reuniones del grupo de trabajo para la codificación de las deficiencias, diagnósticos y etiologías, con objeto de su adecuación a los sistemas de clasificación internacionales CIF y CIE, participando en el mismo los representantes de las Comunidades Autónomas de Asturias, Madrid, Valencia y Navarra.

Baremos psicológicos

Tiene como objetivo el seguimiento del nuevo sistema de valoración psicológica, estableciendo los criterios orientativos que faciliten la homogeneidad de la valoración en todo el Estado.

Se constituyó con representantes de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Catalunya, Illes Balears, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Madrid, quienes celebraron durante el presente año cuatro reuniones, en las cuales se fijaron como pautas de trabajo la elaboración de normas generales (redacción explicativa) y el establecimiento de criterios en la valoración del trastorno mental orgánico.

■ Cooperación técnica con las Comunidades Autónomas

En materia de aplicación de baremos, a lo largo de todo el año se han evacuado numerosas consultas, formuladas por los Órganos Técnicos de Valoración de las Comunidades Autónomas, relativas a la aplicación de los baremos para la calificación del grado de minusvalía.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Minusvalía, se han celebrado durante el presente año las siguientes acciones formativas, con asistencia de técnicos de todas las Comunidades Autónomas:

- Tres Cursos sobre actualización de procedimientos administrativos en la valoración de las diversas situaciones de minusvalía, uno de ellos celebrado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Tres Cursos para la capacitación de los Equipos de Valoración en el uso de la Clasificación Internacional del Funcionario.

■ Valoración y orientación profesional

Este proceso se dirige a la integración laboral de la persona con discapacidad. Es un proceso continuo que se inicia con la valoración de las capacidades de la persona y finaliza con la obtención y mantenimiento de un puesto de trabajo en el entorno mas normalizado posible.

Entre las actuaciones llevadas a cabo en este campo durante el año 2003 cabe destacar:

- Finalización de los trabajos de adaptación conceptual del Método de Valoración Profesional Estrella a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la discapacidad y de la salud.
- Adaptación por los Servicios Públicos de Empleo del “Certificado de Capacidades” para la inscripción en el Registro General de Trabajadores Demandantes de Empleo.
- Por el Ministerio de Administraciones Públicas se aceptó, a efectos de las Ofertas Públicas de Empleo la metodología recogida en el Método de Valoración y Orientación Profesional Estrella para la adecuación de tiempos y medios en las pruebas de acceso al empleo público de las personas con discapacidad.
- Se han celebrado cuatro acciones formativas, tres de ellas dirigidas a los técnicos de orientación profesional de las Comunidades Autónomas y otra dirigida a los profesionales de los Servicios Públicos de Empleo de la Comunidad de Madrid.

Colaboración con otras entidades

Se ha participado junto con el INEM y los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas en la definición de las capacidades incluidas en el Certificado de Capacidades a efectos de demanda de empleo de personas con discapacidad y su inscripción en el Registro General de Trabajadores Demandantes de Empleo.

Se ha colaborado con el Ministerio de Administraciones Públicas en la adecuación de tiempos y medios. Se aceptó, a efectos de las Ofertas Públicas de Empleo, la metodología recogida en el Método de Valoración y Orientación Profesional Estrella para la adecuación de tiempos y medios en las pruebas de

acceso al empleo público de las personas con discapacidad.

Método “Estrella” de Valoración y Orientación Profesional

Manteniendo la colaboración iniciada para la revisión del Método “Estrella” se han mantenido reuniones con la Comunidad Autónoma de Madrid y COCEMFE con objeto de elaborar una aplicación informática que recoja la conceptualización del método de trabajo para la valoración y orientación profesional.

■ Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad

Este programa recoge y ordena la información relativa a las características que presentan los ciudadanos que han solicitado la valoración de su grado de minusvalía e integra esta información en una base de datos de ámbito estatal, que facilita su tratamiento estadístico y la realización de estudios epidemiológicos sobre los tipos y grados de discapacidad y sus causas. No contiene datos de identificación, por lo que no se trata de un censo de personas con discapacidad.

La estructura de la base de datos se ha configurado de forma que permite conocer la incidencia de las distintas clases de discapacidad en la población, la edad y el sexo así como su distribución geográfica. Constituye un instrumento de gran utilidad para la planificación de prestaciones y servicios dirigidos a lograr la participación social del colectivo de personas con minusvalía, partiendo del conocimiento de la realidad.

Los datos que conforman la base se obtienen a partir de la información contenida en los expedientes de valoración y calificación de situaciones de minusvalía de las Comunidades Autónomas. A comienzos de cada ejercicio se solicita a las mismas la remisión al IMSERSO de la información correspondiente al ejercicio anterior. Una vez recibida, se procede a su depuración e integración en la Base Estatal.

Durante el año 2003 se ha efectuado la actualización de los datos a 31 de diciembre de 2002. El número total de registros asciende a dos millones ciento noventa y dos mil cuatrocientos ventidós.

atención a personas con discapacidad

4.5. CENTROS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

■ Tipos de Centros

Centros Base

Son Centros de ámbito provincial en los que se desarrolla, fundamentalmente, un programa de atención básica a personas con discapacidad, consistente en la prestación de servicios de información, diagnóstico, valoración y calificación de las personas afectadas de una minusvalía física, psíquica o sensorial, elaboración de programas individuales de recuperación y tratamientos básicos en régimen de ambulatorio.

En diciembre de 2003 el IMSERSO cuenta con 2 Centros Base de Gestión Directa (Ceuta y Melilla).

Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos (CRMF)

Son Centros de ámbito nacional que partiendo de un enfoque integrado de la rehabilitación prestan un conjunto de servicios recuperadores de contenido médico-funcional, psico-social y de orientación y formación profesional ocupacional para personas con discapacidad física o sensorial en edad laboral. Dichos servicios se ofrecen en régimen de internado,

media pensión o ambulatorio, de acuerdo con las circunstancias personales y necesidades e intereses de los beneficiarios.

El IMSERSO gestiona 5 CRMF con un total de 613 plazas (503 de internado y 110 de media pensión o ambulatorio) y están ubicados en Salamanca, Albacete, Madrid, Lardero (La Rioja) y San Fernando (Cádiz).

Centros de Atención a Minusválidos Físicos (CAMF)

Son Centros de ámbito nacional destinados a la atención integral, en régimen de internado y media pensión, de aquellos minusválidos físicos que, careciendo de posibilidades razonables de recuperación profesional a consecuencia de la gravedad de su discapacidad, encuentran serias dificultades para conseguir una integración laboral y para ser atendidos en sus necesidades básicas de las actividades de la vida diaria en régimen familiar o domiciliario.

El IMSERSO gestiona 5 CAMF con un total de 645 plazas, 580 de internado y 65 de media pensión.

Se encuentran en Leganés (Madrid), Guadalajara, El Ferrol (A Coruña), Alcuéscar (Cáceres) y Pozoblanco (Córdoba).

RELACIÓN DE CENTROS RESIDENCIALES DE GESTIÓN DIRECTA

CENTRO	N.º PLAZAS	ÍNDICE DE OCUPACIÓN
CAMF DE ALCUÉSCAR (OBRAS)	I 120 (útiles 97)	98,97 %
	MP 2	100,00 %
CAMF DE LEGANÉS	I 112	98,21 %
	MP 25	100,00 %
CAMF DE POZOBLANCO	I 108	99,07 %
CAMF DE FERROL	I 110	94,93 %
	MP 25	20,00 %
CAMF DE GUADALAJARA	I 129	98,88 %
	MP 15	45,71 %
CRMF DE ALBACETE	I 131 (útiles 69)	88,41 %
	MP 20	110,00 %
CRMF DE LARDERO	I 102	65,69 %
	MP 20	55,00 %
CRMF DE SALAMANCA	I 98	93,33 %
	MP 20	70,00 %
CRMF DE SAN FERNANDO	I 108 (útiles 97)	81,44 %
	MP 20	38,00 %
CRMF DE MADRID	I 72	77,78 %
	MP 30	76,77 %

En todos los CAMF existe una plaza de estancias temporales.

El cuadro de plazas concertadas es el siguiente:

TIPO DE CENTRO	N.º DE PLAZAS
CAMP	225
CO	76
CAMF	18
TOTAL	319

Los Centros con los que se ha suscrito concierto de plazas residenciales son los siguientes, que se detallan en el Anexo 2.1.

CENTROS RESIDENCIALES DE GESTIÓN CONCERTADA

NOMBRE DEL CENTRO	N.º DE PLAZAS	TIPO DE PLAZA
AFANAS Jerez	5	CAMP
AFANAS Puerto de Santa María	12	CAMP
AFANAS San Fernando	14	CAMP
ASANSULL Montecalpe	17	CAMP
AMAPPACE Málaga	17	CAMP
ASPANDEM San Pedro de Alcántara	16	CAMP
DIPUTACIÓN DE GRANADA	20	CAMP
BEATO MEDINA OLOMOS Guadix	25	CO
APROMSI Andújar	14	CAMP
PROMI Bujalance	10	CAMP
PROMI Coín	31	CAMP
	11	CO
PROMI Priego	13	CAMP
PROMI Cabra	3	CAMP
	17	CO
PROMI Villanueva	3	CAMP
	20	CO
MELILLA	50	CAMP
HOGAR MARÍA NAZARET Huelva	10	CAMP
COCEMFE Madrid	8	CAMP (temporales)

El Centro Estatal de Referencia de Atención al Daño Cerebral (CEADAC)

Como Centro monográfico de rehabilitación integral, dependiente del IMSERSO, especializado en la atención directa a personas con daño cerebral y a sus familias, el CEADAC es un Centro de referencia

para la promoción y apoyo de otros recursos del sector, integrado en la “Red Estatal de Centros de Referencia del IMSERSO”.

Durante el año 2003 ha desarrollado en la atención de sus usuarios internos, medio-pensionistas y en sesiones de ambulatorio los siguientes Servicios:

- Servicios de Asistencia Personalizada:
 - Servicios de Salud.
 - Servicios de Asistencia Personal.
 - Servicios de Residencia.
- Servicios de Rehabilitación Socio-sanitario:
 - Servicios de Rehabilitación Funcional.
 - Servicios de Entrenamiento de Actividades de la Vida Diaria.
 - Servicios de Readaptación al Entorno Familiar y Comunitario.
- Como Centro de Referencia:
 - Servicio de Información y Documentación.
 - Servicio de Consultoría y Asistencia Técnica.

Durante el año 2003 el CEADAC ha atendido a 53 usuarios internos, 42 mediopensionistas y 67 usuarios en régimen ambulatorio. Se han atendido 300 demandas de información general. Ha sido nombrado Centro Formador para España de la Metodología Bobath. Se han impartido sesiones técnicas a alumnos en prácticas. Ha impartido ponencias y comunicaciones especializadas a alto nivel, y se han realizado publicaciones.

El CEADAC en 2003 ha participado en actividades sociales y culturales conmemorativas del Año Europeo de las Personas con Discapacidad.

■ Atención en Centros Residenciales

El Programa de Atención y Recuperación de Minusválidos en Centros Residenciales agrupa todas aquellas medidas orientadas a procurar una asistencia adecuada y unos tratamientos especializados, ofrecidos en régimen de internado y de media pensión, a los discapacitados físicos y psíquicos, para contribuir, en la medida de lo posible, a evitar o limitar su deterioro.

La atención especializada se desarrolla:

- Para los minusválidos físicos, en Centros de Atención a Minusválidos Físicos (CAMF) y Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos y Sensoriales (CRMF).
- Para los minusválidos psíquicos, en Centros de Atención Especializada de Minusválidos Psíquicos (CAMP) y Centros Ocupacionales (CO).

Por lo que respecta a los Centros concertados, son 16 los concertados en vigor, que suponen 225 plazas de internado en CAMP, 76 en CO y 17 en CAMF (dedicadas a estancias temporales).

En los CAMF y CAMP, se facilita el máximo desarrollo posible de las capacidades individuales, la habilitación para la autonomía personal y social en todas sus dimensiones: de movilidad, de cuidado personal, ocupacional, relacional, etc., y se prestan cuantos cuidados y atención requiera cada sujeto para desenvolverse en las actividades de la vida diaria por medio de personal de apoyo y de ayudas técnicas.

Los principales servicios prestados son: atención médico-sanitaria, atención psicológica, asistencia social, talleres ocupacionales, actividades culturales y de ocio y tiempo libre.

Los CRMF, además de la Formación Profesional Ocupacional, proporcionan todas aquellas actividades necesarias para la integración socio-laboral.

Las principales actividades desarrolladas son:

- Rehabilitación médico-funcional, dirigida a detener o minorar los procesos degenerativos y potenciar las capacidades residuales a través de tratamientos de fisioterapia, logopedia y terapia ocupacional.
- Atención psico-social.
- Apoyo cultural en relación directa con la Formación Profesional que se cursa.
- Orientación y Formación Profesional Ocupacional.

■ Programas de Recuperación

Rehabilitación médico-funcional

Los tratamientos se realizan en el Centro Base y son especificados, con carácter general, por el Equipo de Valoración y Orientación. En todos los Centros Base se presentan las siguientes especialidades: fisioterapia y especialmente cinesiterapia, psicoterapia, psicomotricidad, logopedia, atención precoz para niños de 0-5 años y escuela de padres.

Recuperación profesional

Tienen derecho a los servicios y prestaciones de recuperación profesional del IMSERSO aquellas

personas que, estando comprendidas en el campo de la Seguridad Social, reúnan los requisitos siguientes:

- Estar afectadas por una minusvalía en grado igual o superior al 33%, o apreciarse por el Equipo Multiprofesional un alto riesgo de padecerla.
- Estar en edad laboral.
- Apreciarse, a juicio del Equipo Multiprofesional, posibilidad razonable de recuperación, a efectos de una adecuada integración laboral.

La recuperación profesional “tendrá por objeto el conjunto de prestaciones dirigidas a facilitar la inserción o, en su caso, reinserción laboral de los beneficiarios, a través de la obtención o conservación de un empleo adecuado, contribuyendo de esta manera a su integración social”. Dentro de este conjunto, las prestaciones más habituales son:

- *Rehabilitación funcional.* Tratamientos médicos y psicológicos y apoyo social tendentes bien a evitar procesos degenerativos, bien a conseguir la recuperación de las funciones y capacidades del sujeto. Incluye el suministro de ayudas técnicas y/o ergonómicas y el adiestramiento en autonomía personal.
- *Orientación profesional.* La orientación ocupacional comprende, según los casos, valoraciones de las capacidades y aptitudes laborales, elaboración de programas individuales de recuperación, información profesional y del mercado laboral, elaboración de fichas de demandas de empleo, y entrenamiento-iniciación pre-laboral.
- *Formación profesional.* Comprende servicios de nivelación cultural, de capacitación ocupacional, de readaptación y reeducación profesional, entrenamiento en búsqueda de empleo y formación en prácticas en centros laborales.

El programa de recuperación profesional del IM-SERSO se lleva a cabo a través de:

Centros Base.

Dentro de los Centros Base, además de la rehabilitación médico-funcional, existe el Área de Orientación Ocupacional, donde se realizan funciones de orientación profesional recreando lo mejor posible las condiciones y ambiente real en que tienen lugar las relaciones laborales.

Está organizado como un taller, y en ella trabajan fundamentalmente un Monitor Ocupacional y un Pedagogo en coordinación con el Equipo Multiprofesional del Centro.

Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos y Sensoriales (CRMF).

Son Centros destinados a llevar a cabo, la recuperación médico-funcional y psico-social, así como la orientación y formación profesional de personas con una discapacidad física y/o sensorial en régimen de internado, ambulatorio o media pensión.

Prestan también a sus beneficiarios la asistencia técnica necesaria en materia de autonomía personal, accesibilidad y nuevas tecnologías, necesaria para su integración socio-laboral.

En estos Centros existen Equipos Multiprofesionales compuestos por:

- Médico rehabilitador.
- Psicólogo.
- Pedagogo.
- Asistente social.
- ATS.
- Fisioterapeuta.
- Logopeda.
- Terapeuta ocupacional.

Además de la rehabilitación médico-funcional y formación profesional, se ofrecen actividades culturales y de ocio y tiempo libre.

Con respecto a la población atendida se pueden mencionar las siguientes características:

- La edad media es de 26 años.
- Predominan los hombres en comparación con las mujeres (70%/30%).
- La discapacidad más frecuente es tetraparesia (23,5%), seguida de la paraplejía (16,8%) y la sordera (11,2%).

Formación Profesional Ocupacional (FPO)

Esta actuación forma parte de los itinerarios integrados de inserción y se enmarca en el Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación. Estos cursos son cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE).

atención a personas con discapacidad

En los cinco CAMF durante el año 2003 se ha atendido a un colectivo de 580 beneficiarios: 547 internos y 33 mediopensionistas.

En los CAMF se ha dado atención en todos los aspectos de la vida personal y social de cada usuario con servicios de:

- Atención médico-sanitaria.
- Atención psicológica.
- Asistencia social.
- Talleres ocupacionales.

También los usuarios de los CAMF se han beneficiado de actividades:

	Alcuéscar	Ferrol	Guadalajara	Leganés	Pozoblanco	TOTAL
Culturales	43	50	10	42	53	198
Deporte	20	22	20	0	0	62
Formación	54	52	28	28	17	179
Logopedia y Comunicación	13	17	40	0	30	100
Ocio	43	86	130	120	50	429
Psicólogo	20	51	21	62	20	123
Rehabilitación	52	100	117	81	26	376
Sociales	21	81	130	11	37	380
Talleres ocupacionales	35	33	38	30	35	171
Terapia ocupacional	54	62	60	50	30	256

Y han participado en:

- *Cursos de Carácter Ocupacional y Sociocultural 2003*

LEGANÉS

Denominación del Curso	N.º ALUMNOS	HORAS
Taller Escritura	18	110
Taller Expresión teatral	11	120
Taller de Mantenimiento de las capacidades psico-físicas	18	456
Taller de Estimulación cognitiva	18	424
Taller de intervención en habilitación	18	456

FERROL

Denominación del Curso	N.º ALUMNOS	HORAS
Curso de Composición fotográfica por ordenador	12	80
Curso Logopedia y comunicación alternativa	20	540
Taller de Juegos	15	30
Curso de Natación	12	190
Curso de Dibujo y pintura	12	70

informe anual 2003

GUADALAJARA

Denominación del Curso	N.º ALUMNOS	HORAS
C.P. 31312060	Alquiler Equipo	
Conoce tu ciudad	20	206
Unidad asistida	20	475
Taller de Internet	15	60
Curso de Boccia	10	242
Curso de Actividades deportivas	10	242
Animación socio-cultural	25	312
Taller de Piscina cubierta	7	72
Logopedia	20	664

POZOBLANCO

Denominación del Curso	N.º ALUMNOS	HORAS
Curso de Formación de adultos	3 niveles	12 meses
Taller de Música y canto	25	240
Sistemas alternativos Internet	20	220
Logopedia y comunicación	20	500
Curso de Fotografía digital	20	100
Animación socio-cultural	25	320

ALCUESCAR

Denominación del Curso	N.º ALUMNOS	HORAS
Curso de Programación deportiva	55	504
Encuadernación	15	258
Informática, sistemas alternativos	20	246
Curso de Tiro olímpico	15	172
Curso de Proyecto educativo	30	595
Curso de Pintura	15	172
Teatro	20	240
Natación adaptada	15	156
Ocio y tiempo libre	30	504
Curso de Intervención y evaluación de la comunicación	25	554

En los CAMF se han realizado en el año 2003 actividades sociales y culturales con campañas divulgativas en centros de la Comunidad, certámenes de pintura, eventos culturales, festivos y deportivos y los conmemorativos del 2003 como Año Europeo de las Personas con Discapacidad.

Durante el año 2003 a través de las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla han recibido Formación Profesional Ocupacional un total de 142 personas, en 13 cursos y con un coste total de 329.681,71 euros.

atención a personas con discapacidad

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	N.º ALUMNOS	N.º CURSOS	COSTE TOTAL
Ceuta	45	5	127.260,43
Melilla	97	8	202.421,28
TOTAL	142	13	329.681,71

En los CRMF durante el año 2003 se han formado un total de 1.102 alumnos (de los cuales 339 lo han hecho mediante teleformación a través del

CRMF de Salamanca), se han impartido 86 cursos, y han sido cofinanciados por el FSE.

CENTROS	N.º ALUMNOS	N.º CURSOS	COSTE TOTAL
Madrid	118	16	351.622,58 €
San Fernando	134	16	351.252,29 €
Albacete	144	13	361.340,68 €
Salamanca	606	29	878.491,31 €
Lardero	100	12	429.934,85 €
TOTAL	1.102	86	2.372.641,71 €

El coste de los cursos incluye además de los gastos de profesorado, organización y funcionamiento, las becas de asistencia de los alumnos (en Ceuta y Melilla) y ayudas complementarias en concepto de transporte, tanto en Ceuta y Melilla como en los CRMF.

Además de la Formación Profesional Ocupacional, se llevan a cabo otras actividades tales como:

- Orientación: primeras entrevistas, entrevistas de reorientación, tutorías individuales, bolsa de empleo.
- Formación encaminada a la integración laboral: técnicas de búsqueda de empleo, adquisición de habilidades sociales, formación básica, Formación Profesional Ocupacional y prácticas en empresas.
- Autoempleo: empleo autónomo, servicios de asesoramiento en creación de empresas.
- Inserción laboral: Servicios de Integración Laboral (SIL), cuyos profesionales realizan:
 - Creación de bolsas de empleo.
 - Intermediación y acompañamiento en la inserción laboral.

- Visitas a empresas, organismos e instituciones públicas.
 - Seguimiento de las contrataciones.
 - Servicios de asesoramiento permanente a los empresarios.
 - Difusión y divulgación.
- Actividades complementarias: servicio de asesoramiento jurídico-laboral, informes sobre nuevos yacimientos de empleo.

Formación de profesionales relacionados con la discapacidad

Formación teórica y práctica en materia de personas con discapacidad con el fin de proporcionar a los profesionales que trabajan con el colectivo un mayor conocimiento de las necesidades y demandas para mejorar su empleabilidad.

Durante el año 2003 se ha llevado a cabo:

- Desarrollo de una Unidad de Investigación y Formación en Nuevas Tecnologías para la Rehabilitación (UNIFOR) para promover la formación y actualización en nuevas tecnologías de los profesionales que intervienen en el proceso de rehabi-

litación e integración sociolaboral de las personas con discapacidad. UNIFOR pretende ser un centro de referencia de la gestión y desarrollo de iniciativas de investigación y formación de profesionales con implantación progresiva en todos los Centros.

- Jornadas de formación para profesionales sobre orientación (Albacete).

Sensibilización, estudios y seminarios

Campañas específicas para dar a conocer la dificultad de las personas con discapacidad para integrarse en el mercado laboral y superar las reticencias de los agentes sociales a la hora de su contratación; dentro de esta actuación se llevan a cabo:

- Estudios sobre el mercado de trabajo y nuevos yacimientos de empleo para personas con discapacidad.
- Reuniones y seminarios par divulgar los programas puestos en funcionamiento y sus resultados. Facilitar el intercambio de experiencias.

En el año 2003 se ha procedido a la realización de las siguientes actividades:

- Servicio de información sobre discapacidad (SID).
- Divulgación de actividades del CRMF de Salamanca: folletos y carteles.
- Campaña de prensa.
- Conmemoración del XXV Aniversario del CRMF de Salamanca.
- Actos de clausura del Año Europeo de las Personas con Discapacidad.

Todas estas actuaciones deben tener en consideración las cuatro prioridades transversales establecidas por la Comisión Europea:

- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Sociedad de la información.
- Protección del medio ambiente.
- Desarrollo local.

4.6. PROGRAMAS ALTERNATIVOS A LA INSTITUCIONALIZACIÓN

■ Estancias temporales en Centros Residenciales

Se trata del mismo programa que se expone más ampliamente en el capítulo 5, sólo que para el colectivo de personas con minusvalía. Se desarrolla a través del acogimiento temporal en Centros Residenciales propios. El ingreso para estancias temporales en Centros Residenciales del IMSERSO está regulado mediante la Circular 6/I/92 de 1 de julio de la Dirección General del INSERSO.

Se recibieron un total de 45 solicitudes de estancia temporal y se ha atendido a 43 beneficiarios.

■ Turismo y Termalismo para Personas con Discapacidad en el año 2003

El objeto principal del programa de turismo es promover la integración personal y social de las personas con discapacidad, a través de su participación en viajes de vacaciones lo más normalizados posible. Conocer lugares distintos del entorno habitual, relacionarse y convivir con otras personas, acceder a los bienes del ocio, de la naturaleza y la cultura, tanto en el territorio del Estado como en el de otros países de la Unión Europea, constituyen los objetivos y las actividades que desarrollan este programa de turismo para personas con discapacidad, favoreciendo, además, el descanso de los familiares y cuidadores de aquéllas.

El programa de termalismo tiene por objeto favorecer la calidad de vida y autonomía de las personas discapacitadas mediante su tratamiento termal en balnearios, con el fin de facilitar su acceso a los bienes de la salud.

Los beneficiarios de los programas de turismo y termalismo pueden ser las personas con minusvalía física, psíquica y sensorial, mayores de 16 años; también pueden acceder a estos programas los menores de edad, siempre y cuando vayan como acompañantes los padres, los tutores o los guardadores de hecho.

Además de los beneficiarios y, en su caso, de los acompañantes que requieran aquéllos por presentar

atención a personas con discapacidad

dificultades para el desarrollo de la vida diaria, participan en estos dos programas los monitores precisos para la ordenación de cada turno. Con carácter excepcional, también pueden participar como acompañantes los hijos menores de 16 años de los beneficiarios, siempre que se justifique la imposibilidad de viajar sin ellos.

La duración de los viajes viene establecida por la Resolución de convocatoria del IMSERSO de 25 de marzo de 2003 en los siguientes plazos:

- De 7 a 14 días para cada uno de los turnos de vacaciones, turismo de naturaleza e intercambio turístico cultural internacional.
- De 15 días para los turnos de tratamiento termal.

La subvención por plaza, tanto por beneficiario como, en su caso, por acompañante, se cifra entre un

20 a un 50 por 100 del gasto por persona y día de la estancia, el transporte y la póliza de seguro. Incluye también la subvención un porcentaje para cubrir los gastos de gestión y administración del programa; así como el coste íntegro de plaza por persona y día en el caso de los monitores, los gastos de los monitores voluntarios derivados de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, y el salario, en caso de necesidad de contrato laboral, del coordinador de cada turno.

En la Convocatoria del año 2003 han concurrido como solicitantes de los programas 8 entidades, de ellas, 7 para el programa de turismo, 3 para el de termalismo y 1 en intercambio turístico cultural internacional. Han recibido subvención todas ellas por un importe total 2.734.620,00 €, con un crecimiento del 6,85% respecto al año anterior.

ENTIDAD	PROGRAMAS	IMPORTE TOTAL €
FEAPS	Vacaciones y Turismo de Naturaleza	134.784,00
COCEMFE	Vacaciones y Turismo de Naturaleza/Termalismo	649.896,00
ASPACE	Vacaciones y Turismo de Naturaleza/Termalismo	263.640,00
FEAFES	Vacaciones y Turismo de Naturaleza	210.535,00
PREDIF	Vacaciones y Turismo de Naturaleza/Termalismo	165.709,00
CAE	Vacaciones y Turismo de Naturaleza	60.000,00
FEAEBH	Vacaciones y Turismo de Naturaleza	30.000,00
FEDACE	Intercambio Turístico Cultural Internacional	7.000,00
TOTAL		2.734.620,00

El número de turnos de vacaciones desarrollados con cargo a la Convocatoria de 2003 ha sido de 313, con un total de 8.606 participantes.

El número de turnos de termalismo desarrollados con cargo a la convocatoria de 2003 ha sido de 8, con un total de 311 participantes.

Supone un total acumulado de 321 turnos con 8.917 participantes.

4.7. PRESTACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMAS I+D

■ Programas de Accesibilidad

El Programa de Accesibilidad del IMSERSO persigue colaborar en la oferta de soluciones normalizadoras en la arquitectura y el urbanismo, en el transporte y en la comunicación, participando en la eliminación de las barreras existentes y en la promoción de un medio globalmente accesible para todos los ciudadanos.

Accesibilidad arquitectónica, urbanística y en el transporte por autotaxi

Las actuaciones del IMSERSO en materia de accesibilidad arquitectónica, urbanística y en el transporte por autotaxi se articulan a través del convenio de colaboración suscrito con la Fundación ONCE el 24 de julio de 2001. La vigencia de este convenio se extiende hasta el 31 de diciembre de 2003.

Las actuaciones realizadas conjuntamente con la Fundación ONCE y las entidades promotoras tuvieron por objeto las siguientes realizaciones:

- La redacción de planes especiales de accesibilidad.
- La ejecución de proyectos concretos de accesibilidad.

- La incorporación de autotaxis accesibles a las flotas de este transporte público municipal.

En todos los casos, estas actuaciones se articulaban a través de convenios de colaboración singulares formalizados por el IMSERSO con la Fundación ONCE y las entidades señaladas anteriormente.

En el año 2003 se han recibido propuestas de adhesión para la ejecución de más de 700 proyectos para la realización de obras de accesibilidad y para la redacción de planes especiales de accesibilidad, por un importe superior a los 40 millones de euros.

El resumen de las actuaciones desarrolladas a lo largo del año 2003 arroja los siguientes resultados:

PROYECTOS APROBADOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y PLANES DE ACCESIBILIDAD

COMUNIDAD AUTÓNOMA	DESTINATARIOS	NÚMERO CONVENIOS	APORTACIÓN IMSERSO (€) (incluido anticipo FEDER)
ANDALUCÍA	Universidades	2	183.645,72
ANDALUCÍA	Corporaciones Locales	13	1.073.840,59
ARAGÓN	Universidades	1	45.378,99
ARAGÓN	Corporaciones Locales	1	64.548,69
PRINCIPADO ASTURIAS	Corporaciones Locales	1	84.011,59
ISLAS BALEARES	Universidades	5	248.271,70
ISLAS CANARIAS	Corporaciones Locales	9	336.412,34
CANTABRIA	Corporaciones Locales	2	45.569,26
CASTILLA-LA MANCHA	Corporaciones Locales	7	423.733,74
CASTILLA Y LEÓN	Universidades	3	151.214,05
CASTILLA Y LEÓN	Corporaciones Locales	9	489.530,44
CATALUÑA	Universidades	1	166.200,47
CATALUÑA	Corporaciones Locales	15	454.000,47
CEUTA	Corporaciones Locales	1	95.417,69
EXTREMADURA	Corporaciones Locales	10	1.007.702,15
GALICIA	Corporaciones Locales	10	720.405,12
LA RIOJA	Corporaciones Locales	1	9.747,35
MADRID	Universidades	4	106.131,59
MADRID	Corporaciones Locales	1	58.432,90
REGIÓN DE MURCIA	Corporaciones Locales	9	1.665.171,22
COMUNIDAD VALENCIANA	Corporaciones Locales	14	2.331.249,99
	TOTAL	118	9.760.616,06

atención a personas con discapacidad

Accesibilidad en el transporte por autotaxi

En el año 2003, el IMSERSO ha continuado desarrollando la experiencia de apoyar el incremento de la flota de servicio de autotaxis accesibles a través de la vía consolidada de los convenios con la Fundación ONCE, siendo el objetivo de las dos instituciones mencionadas promover la normalización del transporte público mediante la oferta de vehículos taxis integrados en el servicio regular de transportes de los municipios españoles, que permitan su utilización por todos los ciudadanos, evitando el establecimiento de transportes especiales que resultan discriminatorios y económicamente más gravosos. A partir del ejercicio 2001, esta actuación conjunta con la Fundación ONCE se ha vinculado al convenio de accesibilidad suscrito el 24 de julio de 2001, anteriormente citado. En el año 2003 han entrado en funcionamiento 93 vehículos accesibles en los municipios que se señalan:

CORPORACIONES LOCALES ADHERIDAS AL CONVENIO DE COLABORACIÓN IMSERSO/F. ONCE TAXI ACCESIBLE 2003

CORPORACIÓN LOCAL	N.º veh.	APORTACIÓN IMSERSO (en €)
ANDALUCÍA		
Ayto. Algeciras	1	6.010,12
Ayto. Almonte	1	6.010,12
Ayto. La Carlota	1	6.010,12
Ayto. Morón de la Frontera	1	6.010,12
BALEARES		
Ayto. Calviá	4	24.040,48
CANARIAS		
Ayto. Sta. Lucía de Tirajana	1	6.010,12
CASTILLA-LA MANCHA		
Ayto. Daimiel	1	6.010,12
Ayto. Puertollano	1	6.010,12
CASTILLA Y LEÓN		
Ayto. Valladolid	2	12.020,24
Ayto. Salamanca	2	12.020,24
CATALUÑA		
Ayto. Cambrils	1	6.010,12
Ayto. Girona	1	6.010,12
Ayto. Sabadell	4	24.040,48
Instituto Metropolitano del Taxi de Barcelona	6	36.060,72
EXTREMADURA		
Ayto. Coria	1	6.010,12
Ayto. Badajoz	1	6.010,12

CORPORACIÓN LOCAL	N.º veh.	APORTACIÓN IMSERSO (en €)
GALICIA		
Ayto. Boiro	1	6.010,12
Ayto. A Coruña	1	6.010,12
Ayto. Ourense	1	6.010,12
Ayto. Santiago de Compostela	2	12.020,24
Ayto. Vigo	2	12.020,24
COMUNIDAD DE MADRID		
Ayto. Madrid	50	300.506,00
PAÍS VASCO		
Ayto. Bilbao	3	18.030,36
Ayto. Getxo	2	12.020,24
COMUNIDAD VALENCIANA		
Ayto. Orihuela	2	12.024,00
TOTAL	93	558.941,16

Las entidades locales apoyan, en forma diversa, la continuidad de este servicio público, costeando el mayor precio que de su puesta en funcionamiento se deriva, y ofrecen ayudas a los usuarios que precisan del taxi como único medio para su movilidad.

Accesibilidad en el transporte por autobús

Las realizaciones del IMSERSO en el campo de la accesibilidad en el transporte por autobús se materializaron en las siguientes direcciones en el año 2003:

- Accesibilidad en el transporte urbano.
- Accesibilidad en el transporte interurbano.

Servicio de transporte urbano

El Programa de Accesibilidad en el Transporte por Autobús, en el servicio de carácter urbano, recibió en el año 2003 un importante impulso por parte del IMSERSO. En fecha 2 de enero de dicho año se formalizó la prórroga para este ejercicio del convenio de colaboración suscrito por el IMSERSO con la FEMP el día 18 de abril de 2002, con una aportación por parte del Instituto de 3.800.000,00 €. Este acuerdo se completó con otro recogido en la Addenda suscrita por las Partes el 12 de junio de 2003, en virtud de la cual se ampliaba el apoyo económico del Instituto a la financiación de autobuses accesibles en 917.945,00 €, con lo que la aportación financiera del IMSERSO a la accesibilidad en el transporte por autobús de líneas urbanas se situó en 4.717.945,00 €.

Los resultados de esta colaboración conjunta entre el IMSERSO y la FEMP en el año 2003 se recogen en el siguiente cuadro:

ENTIDADES ADHERIDAS CONVENIO IMSERSO/FEMP 2003 Y UNIDADES ACCESIBLES INCORPORADAS AL SERVICIO DE TRANSPORTE

ENTIDAD ADHERIDA	N.º vehículos
ANDALUCÍA	
Cádiz	6
Chiclana de la Frontera	2
Córdoba	10
Granada	15
Huelva	2
Jaén	3
Jerez de la Frontera	3
Málaga	33
Sanlúcar de Barrameda	2
Marchena	1
Úbeda	1
Sevilla	16
ARAGÓN	
Zaragoza	39
PRINCIPADO DE ASTURIAS	
Gijón	8
Mieres	1
Oviedo	11
ISLAS CANARIAS	
Lanzarote (Cabildo Insular)	3
Las Palmas de Gran Canaria	14
Santa Cruz de Tenerife	14
CASTILLA Y LEÓN	
Béjar	1
Ávila	1
Burgos	2
León	4
Salamanca	6
Palencia	3
Soria	2
Valladolid	8
CASTILLA-LA MANCHA	
Azuqueca de Henares	2
Ciudad Real	2
Guadalajara	2
Talavera de la Reina	7
CATALUÑA	
Figueres	2
Barcelona	57
Girona	3
Manresa	3
Premià de Mar	1
Granollers	1
Sabadell	4
Sant Cugat del Vallés	2
Sant Celoni	1

ENTIDAD ADHERIDA	N.º vehículos
Molins de Rei	2
Vilanova i la Geltrú	3
Viladecans	3
Terrasa	9
EXTREMADURA	
Cáceres	3
Mérida	5
GALICIA	
Ferrol	2
Lugo	2
Santiago de Compostela	10
Vigo	7
Ourense	5
COMUNIDAD DE MADRID	
Madrid	102
MURCIA	
Cartagena	6
Murcia	16
NAVARRA	
Mancomunidad de Pamplona	12
PAÍS VASCO	
Vitoria	4
San Sebastian	8
C. VALENCIANA	
Alzira	1
Castellón de la Plana	2
D.P. Castellón de la Plana	5
Godella	1
Ontinyent	1
Valencia	40
TOTALES....	547

La aportación del IMSERSO en este proyecto pretende financiar la diferencia de precio entre el autobús accesible y el convencional de características similares.

Servicio de transporte interurbano

A lo largo del año 2003 se continuó desarrollando el Programa de Accesibilidad en el Transporte accesible del servicio regular de transporte interurbano por autobús. Se llevaron a cabo nuevas experiencias en las Comunidades Autónomas con las que se viene desarrollando este Programa de actuación (Comunidad de Madrid, Generalidad de Cataluña, Comunidades Autónomas de las Islas Baleares, la Región de Murcia y la Comunidad Valenciana), iniciándose una nueva vía de trabajo conjunto en esta materia con la Comunidad de Castilla-La Mancha.

Los resultados de este ejercicio han sido los siguientes:

atención a personas con discapacidad

COMUNIDAD AUTÓNOMA	N.º DE VEHÍCULOS INCORPORADOS	APORTACIÓN IMSERSO, INCLUIDO, EN SU CASO, ADELANTO FEDER (en €)
Comunidad Madrid	174	601.012,10
Cataluña	51	841.416,94
Comunidad Valenciana	12	181.900,00
Región de Murcia	10	170.000,00
Islas Baleares	5	40.000,00
Castilla-La Mancha	16	185.300,00
TOTAL	268	2.019.629,04

Accesibilidad en el ferrocarril

El día 25 de julio de 2003, una vez autorizado el gasto por el Consejo de Ministros, se suscribió un Convenio de colaboración con RENFE para desarrollar un ambicioso proyecto de accesibilidad en la infraestructura y vehículos de la red a lo largo de los años 2003 a 2005. Las aportaciones del IMSERSO a este proyecto serán las siguientes:

AÑO	APORTACIÓN IMSERSO (€)
2003	1.090.836,96
2004	1.090.836,96
2005	1.123.892,65
TOTAL	3.305.566,57

Accesibilidad en la comunicación

El Centro de Intermediación

A lo largo del año 2003, ha proseguido su funcionamiento el Centro de Intermediación de Teléfonos de Sordos. El objeto que persigue este Centro es ofrecer la comunicación por operador a los teléfonos sonoros con los teléfonos de texto y a los teléfonos de texto entre sí cuando presentan alguna dificultad de compatibilidad. Este proyecto ha sido posible gracias a un convenio de colaboración que se renueva anualmente con Telefónica, en virtud del cual la Operadora ofrece una bonificación tarifaria a los usuarios que llaman al Centro, al precio de tarifa local, mientras que el IMSERSO costea las llamadas de salida y corre con los gastos de funcionamiento del propio Centro de Intermediación, que está operativo permanentemente con un ámbito de cobertura de todo el Estado español.

Los servicios del Centro de Intermediación son muy demandados por las personas sordas y aquellos

ciudadanos que persiguen comunicarse con las personas con dificultad en la comunicación oral.

El tráfico del Centro de Intermediación a lo largo del año 2003 presenta los siguientes resultados:

Modalidad	N.º de llamadas
DTS	210.458
SOS	7.733
Amper	11.296
Fax	96.082
Oyentes	142.142
SMS	72.445
E-mail	40.922
TOTAL	581.078

La aportación del IMSERSO al funcionamiento del Centro de Intermediación en el año 2003 ha sido de 348.129,78 €.

Lengua de signos

En el año 2003 se ha renovado el convenio de colaboración suscrito el 21 de marzo de 2002 con la CNSE que posibilita la presencia de intérpretes de lengua de signos en aquellos casos en que las personas sordas solicitan la comunicación con órganos de las Administraciones Públicas a través de este sistema de comunicación.

El número de servicios de interpretación de Lengua de Signos ofrecidos en el año 2003 a través de este convenio ha sido de 18.000, en los que participaron los aproximadamente 500 intérpretes de lengua de signos existentes en todo el territorio del Estado.

La aportación del IMSERSO durante el año 2003 ha sido de 428.140 €.

■ Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas

El Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT) es un Centro tecnológico dependiente del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), cuya misión es ser Centro de Referencia en Accesibilidad, Tecnología y Diseño para Todos.

La misión del CEAPAT es contribuir a mejorar la calidad de vida de todas las personas, con especial apoyo a personas con discapacidad y personas mayores, a través de la accesibilidad universal, el desarrollo tecnológico y el diseño para todas las personas.

El CEAPAT cuenta en la actualidad con Delegaciones en los CRMF de Albacete, Salamanca, San Fernando (Cádiz) y Lardero (La Rioja). Su sede central está ubicada en la calle Los Extremeños, 1 (esquina a la Avda. de Pablo Neruda), 28018 Madrid. En el año 2003 han comenzado las obras de ampliación de la fase 2.

Sus actuales instalaciones comprenden una Exposición de Ayudas Técnicas, una Unidad de Demostración de Equipos Informáticos Accesibles y una Biblioteca de uso público sobre accesibilidad, tecnología y diseño para todos.

El año 2003 como Año Europeo de Personas con Discapacidad ha sido un año de intensa actividad en información, asesoramiento, difusión y formación. En relación con la calidad de los servicios en el año 2003 ha sido aprobada la Carta de Servicios del CEAPAT y se han realizado acciones de mejora continua de la calidad.

Acciones más relevantes en relación con la accesibilidad

- Seguimiento técnico del Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012.
- Participación en Comités Técnicos de Normalización en colaboración con AENOR y agentes implicados.
- Coordinación técnica del Centro de Intermediación Telefónica para favorecer la comunicación entre personas sordas y oyentes.
- Participación en la Conferencia Europea de Ministros de Transporte.

- Elaboración de la Guía de Asistencia Técnica, Accesibilidad en la Arquitectura y el Urbanismo con el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.
- Elaboración del Prontuario del arquitecto en accesibilidad y prevención de incendios, con el Consejo Superior de Arquitectos de España.
- Colaboración con la Fundación Reina Sofía y el Estudio Lamela para el Centro Piloto de atención a personas con Alzheimer.
- Realización de Informes sobre el Real Decreto de Reformas de Importancia y creación del Grupo de Accesibilidad al Transporte en el Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Realización de un Curso de Accesibilidad en Quito (Ecuador).
- Presentación del Plan de Accesibilidad en Tenerife, con motivo del Año Europeo de Personas con Discapacidad.
- Participación en Cursos y Seminarios sobre Turismo Accesible en Córdoba, Cádiz y Toledo.

Acciones más relevantes en relación con las nuevas tecnologías accesibles

- Creación de la Iniciativa para la Accesibilidad a la Web en Administraciones Públicas, IWASP, en colaboración entre CEAPAT-IMSERSO, Real Patronato de Discapacidad y Fundación ONCE. Creación de un curso tipo sobre Accesibilidad a la Web.
- Desarrollo y difusión de la herramienta KAW, Kit de Accesibilidad a la Web, eKAW, versión en Internet.
- Participación en el Foro de Televisión Digital.
- Representante Nacional del Grupo de Expertos de Accessibility de la Comisión Europea.
- Participación en el Curso de Accesibilidad a la Web en la Cátedra de Nuevas Tecnologías de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones de Madrid.
- Participación en el Documento “Tecnologías de la Información y Comunicación y Discapacidad, Propuestas de Futuro”, patrocinado por la Fundación Vodafone.
- Actualización del Convenio de Colaboración con la Fundación Telefónica para la Unidad de Equipos Informáticos Accesibles y para la página web del CEAPAT-IMSERSO.
- Participación en las Jornadas Técnicas de Accesibilidad a la Web en SIMO 03, presentando el

KAW, Kit de Accesibilidad a la Web y el TAW, Test de Accesibilidad a la Web.

- Participación en el Curso Medios de Comunicación sin Barreras en el CEU de Valencia.
- Impartición del Taller sobre Mujer, Discapacidad y Nuevas Tecnologías en Madrid a través de videoconferencia en el Congreso Iberoamericano de Informática.
- Exposición de Ayudas Técnicas para el acceso al ordenador y comunicación, impartición de ponencias en el Curso de Tecnologías de la Rehabilitación en Logroño.
- Participación en Jornadas de Domótica.

Acciones más relevantes en relación con las Ayudas técnicas

- Presidencia del Comité AEN/CTN 153 de Ayudas Técnicas.
- Actualización del Catálogo General de Ayudas Técnicas en Internet.
- Elaboración del Catálogo de Ayudas Técnicas Artesanales.
- Participación en REHA Care, Feria de Ayudas Técnicas en Düsseldorf (Alemania), y en Orprotec en Valencia con stand del CEAPAT-IMSERSO.
- Impartición de Curso sobre Ayudas Técnicas y Nuevas Tecnologías, y presencia con stand informativo en Quito (Ecuador).
- Curso Post Grado de Comunicación Aumentativa y Alternativa en la Universidad La Salle, e impartición de Talleres sobre adaptación de juguetes y realización de pulsadores.
- Impartición de ponencias sobre Ayudas Técnicas, Ergonomía y Adaptación de puestos de trabajo.
- Participación en Congreso de Terapia Ocupacional con ponencia sobre Accesibilidad Informativa y Ayudas Técnicas en Elche.
- Participación en el Proyecto “Desatar al anciano” en colaboración con CEOMA, hospitales, profesionales y agentes implicados.
- Firma de acuerdo con Centros que disponen de Información de Ayudas Técnicas en Internet, CEAPAT-IMSERSO-España, Alemania, Italia, Inglaterra, Suecia, Holanda y Estados Unidos.
- Elaboración del estudio de opinión de los usuarios de ayudas técnicas del CEAPAT-IMSERSO.

Acciones más relevantes en relación con el diseño para todos

- Celebración de las primeras Jornadas sobre Diseño para Todos en la Comunidad Valenciana, organizadas por la Red Nacional de Centros de Excelencia en Diseño para Todos REdeACC.
- Coordinación por parte del CEAPAT-IMSERSO de la Red de Centros de Excelencia en Diseño para Todos y Accesibilidad Electrónica REdeACC.
- Representante nacional de la Red Europea de Centros de Excelencia en Diseño para Todos EDeAN (European Design for All and eAccessibility Network).
- Ponencia sobre Diseño para Todos en la Celebración del Año Europeo de Discapacidad en San Sebastián (Guipúzcoa).
- Presentación de la versión 1.0 del CD de Diseño para Todos.
- Participación en las Jornadas “Alzheimer en su entorno social” organizadas por AFAL, con ponencia sobre Accesibilidad y Diseño para Todos.

Acciones más relevantes en I+D+I en Tecnologías para Personas con Discapacidad y Mayores

- El CEAPAT-IMSERSO ha ostentado la Presidencia de la Comisión del Programa de Tecnologías para la Salud y el Bienestar, del Programa Nacional de I+D+I 2004-2007, incorporando un subprograma específico sobre Tecnologías para Personas con Discapacidad y Mayores.
- Colaboración, asesoramiento e impartición de ponencias en el Curso “La innovación tecnológica y el diseño para todos: La participación activa de las personas con discapacidad” en la Universidad de Lleida.
- Participación en el proyecto europeo EASTIN de la Iniciativa eTen sobre información en Internet de Ayudas Técnicas.
- Preparación del Área de Investigación al Plan de Acción para Personas con Discapacidad.
- Participación en el Proyecto Re-Creu sobre juegos infantiles accesibles.
- Participación en el Peer Revision sobre Buenas Prácticas de proyectos innovadores en empleo y discapacidad de la Comisión Europea.

PARTICIPACIÓN EN COMITÉS DE NORMALIZACIÓN

NACIONALES:	
AENOR / CTN 26/SC 4	Accesibilidad a los vehículos (Presidencia)
AENOR / CTN 139	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la salud (Vocal del Plenario)
AENOR / CTN 41/SC 11	Accesibilidad arquitectónica y urbanística (Presidencia Grupo Trabajo 2)
AENOR / CTN 153	Ayudas Técnicas para Personas con Discapacidad (Presidencia)
AENOR / CTN 153/SC2/GT2	Sillas de ruedas y sistemas de sujeción
AENOR / CTN 153/SC5	Ayudas Técnicas a la Comunicación (Presidencia)
AENOR / CTN 170	Necesidades y adecuaciones para personas con discapacidad
INTERNACIONALES:	
ISO / TC 22/SC4	Accesibilidad a vehículos (Presidencia)
ISO / TC 59/SC 15	Accesibilidad y usabilidad del entorno construido

PARTICIPACIÓN EN CURSOS DE FORMACIÓN Y EXPOSICIONES TÉCNICAS

CURSO	LUGAR
Accesibilidad Web	Madrid
Accesibilidad en Medios Audiovisuales	Salamanca
Accesibilidad a las Nuevas Tecnologías	Madrid
Igualdad de Oportunidades y Diseño para Todos	Cuenca
Tecnologías de la Rehabilitación y Autonomía Personal	Logroño
Diseño para Todos	Valencia
Accesibilidad a la Web	Valencia
Diseño para Todos	San Sebastián
Mujer, Discapacidad y Nuevas Tecnologías	Madrid
Plan de Accesibilidad	Tenerife
Congreso Iberoamericano de Informática en la Educación Especial	Madrid
Comunicación Aumentativa y Alternativa	Madrid
Accesibilidad, Diseño para Todos y Alzheimer	Madrid
Conferencia Internacional de Necesidades en la Educación y Nuevas Tecnologías	Madrid
Accesibilidad al Medio Físico	Valencia
Domótica y Discapacidad	Badajoz
Ayudas Técnicas para la Comunicación	Zaragoza
I Congreso Parálisis Cerebral	Murcia
Adaptación de Puestos de Trabajo, Nuevas Tecnologías y Discapacidad	Santiago de Compostela
Accesibilidad Informática	Elche
Turismo para Todos	Córdoba
Accesibilidad Arquitectónica y Urbanística	Guadalajara
Diseño Arquitectónico	Cádiz
Semana de la Ciencia	Madrid
Congreso Nacional de Educación y Personas con Discapacidad	Pamplona
Domótica	Valencia
Taller de Juguetes Adaptados	Zamora
V Jornadas Científicas de Investigación sobre Personas con Discapacidad	Salamanca

atención a personas con discapacidad

CURSO	LUGAR
Seminario de Accesibilidad y Nuevas Tecnologías	Quito (Ecuador)
I Encuentro Estatal de Equipos Específicos de Centros de Recursos	Málaga
Congreso Europeo de Vida Independiente	Tenerife
Discap 2003	Sevilla
Innovación Tecnológica	Lleida
Accesibilidad a la Web	Asturias
Accesibilidad al Patrimonio	Toledo
I Congreso de Comunicación Aumentativa y Alternativa	Murcia
Formación en Accesibilidad y Diseño para Todos	Valencia
Entorno Accesible	Laredo (Cantabria)

RESUMEN ACTUACIONES DEL CEAPAT

ACTIVIDADES 2003	CEAPAT
Informaciones atendidas	5.257
Asesoramientos técnicos y documentos técnicos	2.342
Valoraciones, evaluaciones, producción de ayudas técnicas, estudios y proyectos de accesibilidad	973
Visitas a la exposición	6.913
Participación en grupos de trabajo nacionales	163
Participación en foros internacionales	48
Cursos de formación impartidos	41
Exposiciones y presentaciones	46
Conferencias impartidas	62
Artículos especializados en prensa y revistas	51
Reuniones de trabajo con otros organismos	293
Cursos de formación recibidos	26
Otras actividades	168

PROGRAMA 3131. ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(Ejecución presupuestaria)
(en miles de euros)

MEDIOS	Previsto 2003	Realizado 2003	%
Número de personas	1.367	1.213	88,73
Gastos de personal	32.255,66	30.896,19	95,79
Otros gastos de funcionamiento	21.296,20	19.820,07	93,07
Total costes de los servicios	53.551,86	50.716,26	94,70
Transferencias	135.121,11	128.662,61	95,22
Inversiones	8.320,00	7.303,22	87,78
Total de gastos no financieros	196.992,97	186.682,09	94,77
Activos y Pasivos financieros	1,50	0,00	0,00
TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	196.994,47	186.682,09	94,77

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS	Previsto 2003	Realizado 2003	%
N.º de expedientes en gestión principio del periodo	131	126	96,18
N.º de expedientes entrados en el periodo	653	647	99,08
N.º de expedientes resueltos en el periodo	687	646	94,03
N.º de expedientes en gestión final del periodo	97	127	130,93
N.º Beneficiarios LISMI	77.416	75.273	97,23
Importe total subvenciones concedidas al turismo a discapacitados (miles €)	2.734,62	2.734,62	100,00
N.º de entidades que desarrollan turismo a discapacitados, subvenciones	5	8	160,00
N.º beneficiarios del programa de turismo a discapacitados	9.500	3.882	40,86
N.º de plazas internado en funcionamiento. Centros propios final del periodo	1.171	1.050	89,67
Capacidad en estancias internado en Centros propios en el periodo	411.884	374.401	90,90
N.º estancias internado en Centros propios en el periodo	359.303	322.405	89,73
Índice de ocupación de internado en Centros propios	87,23	86,11	98,72
N.º plazas internado concertadas en Centros ajenos	300	318	106,00
Capacidad en estancia de internado en Centros ajenos	109.500	116.070	106,00
N.º estancias de internado en Centros ajenos	108.405	109.287	100,81
Índice de ocupación de internado en Centros ajenos	99,00	94,16	95,11
N.º de solicitantes de internado pendientes al final periodo	1.600	1.997	124,81
Porcentaje de plazas de internado atendidas	45,05	37,71	83,71

atención a personas mayores

5

El incremento de la esperanza de vida y el envejecimiento de la población es uno de los mayores logros de la humanidad y sin duda uno de sus principales desafíos; en estos últimos años la población, y de una manera muy significativa la población mayor, se ha multiplicado muy rápidamente. La cifra de mayores ha aumentado siete veces a lo largo del siglo XX, pasando de 967.754 personas de más de 65 años en 1900, a 7.276.620 en enero de 2003. Y en la franja de edad de mayores de 80 años, de 115.000 en 1900 a 1.756.844 a comienzos del presente año. Este último grupo crecerá un 80% en los próximos 20 años mientras que el de 20 a 34 años perderá casi un tercio de sus efectivos.

Según las previsiones de Naciones Unidas, la sociedad española, con una de las esperanzas de vida más altas del mundo, puede ser en apenas quince años una de las más envejecidas del mundo, o incluso la más envejecida. Así en el 2020, momento aproximado de entrada de las generaciones del *baby-boom* en edades de jubilación, la población de edad superará los 8,5 millones de personas, la mayor parte de las cuales habrán participado en el mercado de trabajo y adquirido derechos contributivos.

Una de las cuestiones cruciales a las que se plantea dar respuesta desde los ámbitos sociales es la cuestión de la dependencia, situación en la que se encuentran las personas que, por razones ligadas a la falta o la pérdida de capacidad física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de ayuda y/o asistencia importante para realizar las actividades de la vida diaria. Y aunque la dependencia no es una consecuencia inevitable del envejecimiento humano, no podemos negar que el riesgo de dependencia y de sufrir situaciones de desamparo aumenta con la edad. Es por ello que desde los servicios sociales se ha puesto en evidencia la necesidad de diseñar planes globales de intervención que respondan a los distintos estados de necesidad de las personas mayores y que, en la medida de lo posible, ofrezcan recursos acordes a estas situaciones.

Para dar una respuesta eficaz a estas nuevas situaciones que surgen, son necesarios planteamientos innovadores y un esfuerzo económico notable, no sólo en el campo de los servicios sociales, sino también en campos conexos como son las pensiones, la vivienda, los equipamientos, la formación, la inte-

gración, las nuevas tecnologías y la participación social de los mayores.

Progresivamente se han ido formulando respuestas globales e integrales de política social dirigida a las personas mayores, respuestas que se vienen dando desde el IMSERSO con medidas como la puesta en marcha en el año 1992 del Plan Gerontológico, con una amplia participación técnica y científica y un elevado consenso social y político. Siempre tratando de dar respuestas en todos los campos que condicionan la calidad de vida de los mayores ya en pleno siglo XXI.

En el presente año, y sin perder de vista el mencionado y valioso antecedente del Plan Gerontológico, ni las orientaciones y directrices emanadas del Plan Internacional de Acción aprobado en la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, en agosto se aprobó el Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007.

5.1. PLAN DE ACCIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES 2003-2007

En el año 2003 se culminan los trabajos para la elaboración de un nuevo diseño de política social y ve la luz el Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007, aprobado por el Consejo de Ministros de 29 de agosto de 2003.

En el nuevo Plan se detalla el esfuerzo que hay que hacer en los próximos años, 2003-2007, para responder de manera integral a las necesidades sentidas por las personas mayores y a sus deseos legítimos de participación y protagonismo en la sociedad de la que forman parte.

El Plan de Acción se presenta en un documento con tres partes bien diferenciadas:

- La primera ofrece una panorámica general de la situación de las personas mayores en España. Los indicadores básicos que se reflejan permiten observar el esfuerzo realizado en nuestro país a lo largo de los últimos años y los retos todavía existentes en la atención a los mayores.
- En la segunda parte se ofrece un planteamiento general del Plan de Acción en el que se explicitan

la justificación, estructura, contenidos y entidades colaboradoras, entre otros.

- La tercera parte define las cuatro grandes áreas de actuación y el conjunto de objetivos, estrategias y medidas que constituyen el Plan propiamente dicho.

La justificación del Plan se basa en tres razones:

- La realidad de la organización de las Administraciones Públicas en nuestro país tras el proceso de transferencias competenciales en materia de servicios sociales y otras.
- Las nuevas situaciones en el sector de población mayor.
- Las orientaciones y directrices emanadas del Plan Internacional de Acción aprobado en la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, celebrada en Madrid en abril de 2002 y las recomendaciones de otros importantes eventos.

La estructura del Plan de acción se organiza en torno a cuatro áreas en las que se contienen el cuerpo de Objetivos, Estrategias y Medidas:

I. Área de Igualdad de Oportunidades

En esta Área se pretende abordar la cobertura de las necesidades propias del sector de población mayor.

Los dos grandes objetivos de esta área se dirigen a las dos categorías de personas mayores:

- La población mayor autónoma, activa y con posibilidades para una plena participación social.
- La población mayor que se halla en situación de dependencia.

En este sentido los objetivos son suficientemente explícitos: “Promover la autonomía y la participación plena de las personas mayores en la comunidad, en base a los principios del envejecimiento activo” y “Avanzar en las políticas de protección a las personas mayores en situación de dependencia”.

En esta área se intenta conseguir una igualdad de oportunidades para todas las personas mayores en cualquier estado o situación en que se encuentren: hombre o mujer, activos o dependientes, medio rural o medio urbano, situaciones de inseguridad, de incultura, de abuso, maltrato...

II. Área de Cooperación

El logro de los objetivos y el desarrollo de las estrategias del Plan de Acción pasan necesariamente por la colaboración y participación de los distintos Ministerios de la Administración General del Estado y la cooperación y coordinación con las otras Administraciones Públicas, Autonómicas y Locales, así como con instituciones y el sector privado, en general.

Por todo ello, el Área de Cooperación se propone crear mecanismos estables de coordinación interadministrativa, impulsar la participación con la sociedad civil así como desarrollar la cooperación internacional a favor de las personas mayores.

III. Área de Formación Especializada

La formación especializada se dirige tanto a los profesionales de los servicios sociales como a los familiares que cuidan en sus domicilios a personas en situación de dependencia, en orden al desarrollo de técnicas de trabajo adaptadas a las demandas socio-sanitarias.

En consecuencia, esta área se propone:

- Impulsar la formación y cualificación de profesionales.
- Desarrollar programas de acciones formativas dirigidas a la mejor capacitación de los cuidadores no formales.

IV. Área de Información e Investigación

Las estrategias y medidas de esta área pretenden garantizar a los diferentes sectores de la sociedad el acceso a una información adecuada sobre las personas mayores, por lo que se cuenta con el Observatorio de Personas Mayores que facilita una información suficiente, validada y comparable de diversos aspectos relacionados con el sector de población mayor.

Asimismo es un objetivo de esta área el impulso de la investigación gerontológica interdisciplinar y el intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional.

Este Plan va a permitir avanzar en el diseño y desarrollo de políticas y programas encaminados a atender las demandas de la población mayor, considerando que la calidad de vida es tan importante como la longevidad, por lo que a las personas que envejecen se las debe capacitar, hasta donde sea posible, para disfrutar, en el seno de sus propias familias y comunidades, una vida de realización de sus aspiraciones, siendo apreciadas y reconocidas como una parte integral de la sociedad.

■ Observatorio de Personas Mayores

El Observatorio de Personas Mayores (OPM) se define como un instrumento técnico, o servicio público, implicado en las políticas de atención a la población de mayores, mediante el establecimiento y el desarrollo de canales permanentes de comunicación entre las instancias públicas con responsabilidad en la atención de las personas mayores (Administración Estatal, Autonómica y Local), Organismos Internacionales y de participación junto a entidades privadas, con y sin fin de lucro, y profesionales del sector.

El Observatorio pretende dar respuesta a:

- La creciente complejidad y diversificación de los servicios destinados a las personas mayores.
- La constatación de algunas disfunciones y carencias en la información y centralización de determinados datos cuyo conocimiento y disposición es obligado para la Administración General del Estado.
- La voluntad manifestada por la mayoría de las entidades que han participado en el proceso de valoración del Plan Gerontológico estatal 1992-1997, en el sentido de que desde la Administración General del Estado se ha de tomar la iniciativa para establecer sistemas de coordinación e información entre los diferentes implicados en la atención a las personas mayores.

Los objetivos son los siguientes:

- Recopilar, analizar y difundir información relativa a las políticas de atención a las personas mayores en España. Esta información, comparable, validada y periódicamente actualizada, intenta plasmar:
 - La realidad sociodemográfica del país concerniente a las personas mayores.
 - La realidad de las demandas de esas personas.
 - La realidad de los programas y servicios ofertados a las personas mayores, especialmente de aquellos más novedosos o vanguardistas.
- Recopilar, analizar y difundir información relativa a las políticas internacionales de atención a las personas mayores acerca de:
 - Los rasgos generales de las políticas de atención a las personas mayores en los países desarrollados, especialmente en los integrados en la Unión Europea.
 - Específicamente, las iniciativas innovadoras adoptadas en esos mismos países que se consideren de más interés.
 - Las iniciativas tomadas, en el dominio de las políticas de atención a las personas mayores, por organismos internacionales tales como la ONU, la UE, la OCDE, el Consejo de Europa, etc.
- Recopilar, analizar y difundir información sobre la percepción del fenómeno del envejecimiento por la sociedad española, orientando esta tarea en orden a mostrar una imagen de las personas mayores ajustada a la realidad, combatiendo en lo posible los estereotipos.

El intercambio y la colaboración con las Administraciones Autonómicas constituye su principal motor.

En esta línea, y como actualización del Informe 2000 (datos a enero 1998-enero 1999), se ha publicado, en el segundo trimestre del año, el INFORME 2002 (datos a enero 2000-enero 2001), sobre personas mayores, con el deseo de que siga siendo una publicación periódica, por su demostrada utilidad y la gran difusión y uso que ha tenido, principalmente entre responsables políticos, profesionales, docentes y estudiosos del tema.

Esta obra, una vez más, está estructurada en dos volúmenes. En el primero se encuentra información a nivel estatal sobre diferentes áreas de conocimiento, base de la planificación gerontológica: indicadores demográficos, económicos, sociales y sanitarios. También ofrece información sobre la situación, la cobertura y las características de los recursos sociales para personas mayores, así como la legislación que los regula. El segundo volumen ofrece una selección de indicadores igualmente estructurados temáticamente y desagregados por Comunidades Autónomas.

El trabajo, al igual que en el anterior Informe 2000, ha sido obra de un equipo técnico constituido por el IMSERSO (Observatorio), el Departamento de Sociología y Antropología Social de la Universidad Autónoma de Madrid y el Consejo de Investigaciones Científicas que ha sabido, con la experiencia adquirida, actualizar el primer Informe y también mejorar la calidad y los contenidos del mismo.

Actualmente se disponen de datos referentes a Enero del año 2002 y se están ultimando los referidos a Enero del 2003 y que configurarán el próximo informe 2004.

Portal Mayores

(<http://www.imsersomayores.-csic.es>)

El Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, mediante el convenio firmado con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), creó en el año 2002 el Portal Mayores, con el objetivo de establecer y desarrollar un sistema de información sobre personas mayores en Internet, de acceso libre y gratuito, dirigido al ámbito científico y académico, los profesionales de los servicios sociales, los propios mayores y la sociedad en general.

Los objetivos principales que han guiado el trabajo del equipo del Portal Mayores han sido los siguientes:

- Desarrollar un servicio de información virtual en el que se recoja, sistematice y transmita información y documentación sobre personas mayores.
- Ofrecer un medio interactivo de comunicación e intercambio de ideas para los científicos y profesionales del ámbito de la gerontología y la geriatría.

- Establecer una plataforma electrónica de apoyo para la comunidad científica y profesional.

Durante el año 2003 se ha llevado a cabo una reestructuración del portal y se ha realizado una actualización en el diseño teniendo en cuenta las normas existentes sobre utilización y accesibilidad web para garantizar que todos los usuarios puedan acceder a los contenidos y servicios de una forma adecuada.

En cuanto al contenido, Portal Mayores ha integrado y gestionado durante el pasado año una gran cantidad de recursos electrónicos que constituyen una herramienta fundamental para la investigación relacionada con los mayores en España.

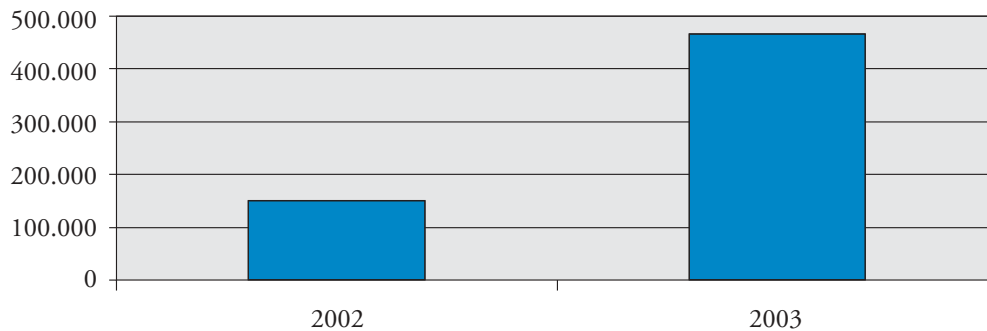
Esta información se ha sistematizado en dos áreas, una de profesionales y otra de recursos. En el ámbito de los profesionales, ofrece un conjunto de secciones con información sobre salud, bibliografía especializada, legislación, documentos relevantes a texto completo, estadísticas, eventos y convocatorias, así como información detallada sobre las principales líneas españolas de investigación científica en el ámbito de los mayores.

En lo que respecta al ámbito de los recursos, este apartado recoge información sobre residencias españolas, programas divididos por Comunidades Autónomas a los que pueden acceder los mayores, organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con el mundo de la gerontología, direcciones en la Red, información internacional, noticias de actualidad y un boletín electrónico mensual.

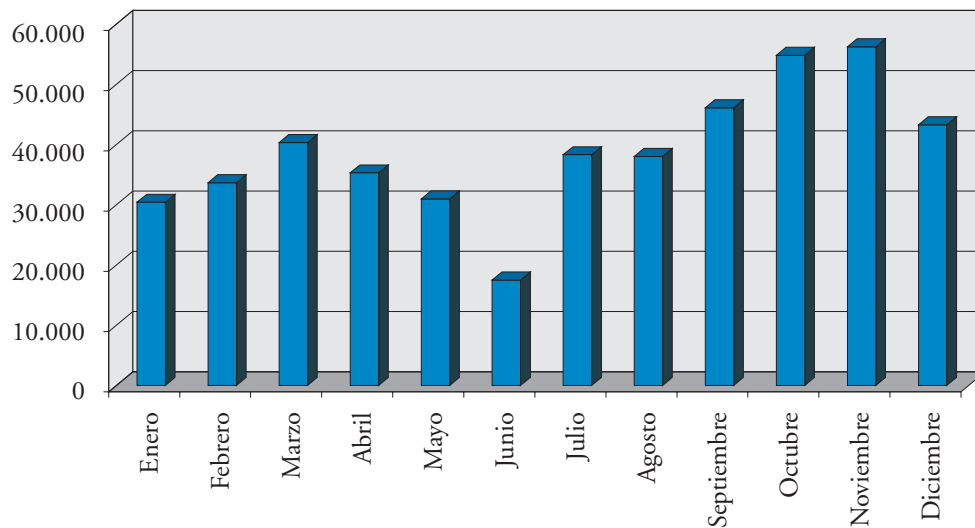
El núcleo esencial de los contenidos está formado por las siguientes bases de datos documentales (total de 20.300 registros): Bibliografía: 12.000 registros; Legislación: 1.300 registros; Documentos: 300 registros; Convocatorias: 500 registros; Investigación: 200 registros; Residencias: 5.200 registros; Direcciones: 800 registros.

El Portal Mayores, que nació en abril de 2002 en el marco de la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, se ha afianzado durante este último año 2003, incrementando el número de visitas notablemente. Si durante el año 2002 un total de 150.718 personas visitaron el portal, con un promedio diario de 412, en el 2003 el número total de visitas fue de 465.353, y un promedio diario de 1.274.

VISITAS PORTAL MAYORES (2002-2003)



TOTAL VISITAS PORTAL MAYORES (AÑO 2003)



TENDENCIA DE LAS VISITAS 2003

INTERVALO DE TIEMPO	VISITAS	%
Enero	30.442	6,54%
Febrero	33.702	7,24%
Marzo	40.381	8,68%
Abril	35.322	7,59%
Mayo	31.007	6,66%
Junio	17.536	3,77%
Julio	38.341	8,24%
Agosto	38.038	8,17%
Septiembre	46.141	9,92%
Octubre	54.875	11,79%
Noviembre	56.254	12,09%
Diciembre	43.314	9,31%
Total	465.353	100,00%

Otras actuaciones del Observatorio de Personas Mayores

Convenio de Colaboración: Traducción automática inglés-español, a través del “Portal de Mayores”, realizado por el IMSERSO, CSIC (Consejo de Investigaciones Científicas) e IBM ESPAÑA (Internacional Business Machines).

Seguimiento de las investigaciones promovidas por el Imsero: También desde el Observatorio de Personas Mayores se ha hecho un seguimiento de las investigaciones y publicaciones promovidas por el Imsero.

Publicación de boletines: “Perfiles y tendencias” sobre el envejecimiento de carácter semestral: “Naciones Unidas y envejecimiento” (número 7), “Servicios Sociales para personas mayores en España, enero 2002” (número 8) y “Envejecimiento saludable”.

Asesoramiento y apoyo: El Observatorio atiende las múltiples consultas diarias de información sobre diversos temas sobre mayores, efectuadas por ellos mismos o sus familiares o por las Administraciones Públicas, entidades públicas o privadas, ONGs, profesionales, etc.

Además ha participado activamente, a lo largo de 2003, en numerosas jornadas, cursos, conferencias, etcétera.

■ **Plan Gerontológico. Convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas para el incremento de plazas en residencias, centros de día y alojamientos alternativos para personas dependientes y con la enfermedad de Alzheimer y otras demencias**

La Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales estableció los criterios de actuación y distribución de los créditos presupuestarios, destinados a subvenciones para la realización de programas del Plan Gerontológico y programas de Alzheimer y otras demencias, mediante convenios de colaboración con Comunidades Autónomas.

Como novedad, en este año se habilita un nuevo epígrafe presupuestario destinado a financiar inversiones dirigidas a la atención a enfermos de Alzheimer y otras demencias.

Además se incrementa la dotación del capítulo cuarto en 12.000.000 €, destinados a un nuevo programa de apoyo al cuidado de personas mayores dependientes en su hogar.

Las partidas económicas de este año son las siguientes:

Para la realización de programas de mantenimiento de plazas asistidas en residencias de carácter permanente o temporal, así como en centros de día (estancias diurnas) y en alojamientos alternativos: pequeñas unidades de convivencia, acogimiento familiar, etc. (epígrafe 19.04.313L.452), 31.899.140 €.

Para la construcción, adaptación o reconversión de plazas residenciales, de centros de día o de pequeñas unidades de convivencia, destinadas a personas dependientes (epígrafe 19.04.313L.750), 16.168.860 €.

Para el mantenimiento de plazas, programas y servicios dirigidos a la atención de enfermos de Alzheimer y otras demencias (epígrafe 19.04.313L.457), 5.288.910 €.

Para la construcción, adaptación o reconversión de plazas residenciales, de centros de día o de pequeñas unidades de convivencia, destinadas a personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer y otras demencias (epígrafe 19.04.313L.751), 4.000.000 €.

Para el programa de apoyo al cuidado de personas mayores dependientes en su hogar (epígrafe 19.04.313L.452), 12.000.000 €.

Este último programa, a diferencia de los anteriores en los que las CC.AA. han de participar con al menos el 50% de su importe, establece que la contribución de éstas será, al menos, del 40% del total.

Después de un primer acuerdo de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, de fecha 6 de marzo de 2003, el Consejo de Ministros en su reunión del 11 de abril de 2003, formaliza los compromisos financieros de la Administración General del Estado, dándose publicidad, en el BOE n.º 115 de 14 de mayo de 2003, al documento habitual en el que se establecen los criterios de actuación y distribución de los créditos para programas del Plan Gerontológico y programas de Alzheimer y otras demencias, en el que se incluye la distribución territorial de estos créditos conforme a la siguiente tabla:

CRÉDITOS DEL PLAN GERONTOLÓGICO 2003 (*)

Comunidad Autónoma	Aplicación 19.04.313L. 452	Aplicación 19.04.313L. 750	Aplicación 19.04.313L. 457	Aplicación 19.04.313L. 751	TOTAL €	TOTAL %
Andalucía	2.787.903	5.014.989	866.242	661.417	9.330.551	16,2675
Aragón	1.019.763	922.279	211.387	152.798	2.306.227	4,0208
Asturias	1.052.125	660.692	190.777	137.754	2.041.348	3,5590
Illes Balears	496.854	455.050	102.818	76.902	1.131.624	1,9730
Canarias	786.441	854.743	161.789	136.439	1.939.412	3,3813
Cantabria	396.387	362.935	82.800	61.570	903.692	1,5756
Castilla y León	3.829.277	409.829	454.224	334.876	5.028.206	8,7665
Castilla-La Mancha	2.306.951	256.249	284.159	209.435	3.056.794	5,3294
Cataluña	5.382.685	2.511.700	891.476	660.580	9.446.441	16,4696
Extremadura	699.210	909.937	165.367	123.354	1.897.868	3,3089
Galicia	3.728.735	800.339	452.899	344.031	5.326.004	9,2857
Madrid	4.714.695	616.364	628.472	485.131	6.444.662	11,2361
Murcia	569.967	656.971	135.407	103.663	1.466.008	2,5559
La Rioja	430.680	50.000	52.889	40.000	573.569	1,0000
Valencia	3.335.696	1.567.874	555.314	432.050	5.890.934	10,2707
Ceuta	146.431	93.909	26.445	20.000	286.785	0,5000
Melilla	215.340	25.000	26.445	20.000	286.785	0,5000
Total	31.899.140	16.168.860	5.288.910	4.000.000	57.356.910	100,0000

En la reunión de la Comisión de Prioridades para el Plan Gerontológico celebrada el 26 de junio de 2003, se aprueban los proyectos presentados por las Comunidades Autónomas, tras el informe favorable presentado por su presidente, el Director General del IMSERSO.

Posteriormente en un segundo acuerdo de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, de fecha 2 de julio de 2003, se acuerdan los criterios de actuación y distribución del crédito presupuestario, por importe de doce millones de euros, en la aplicación 19.04.313L.452, para el programa de apoyo económico destinado al cuidado de personas mayores dependientes en su hogar.

Este nuevo acuerdo con los criterios de actuación para la instauración del nuevo programa y la distribución territorial de los créditos para su cofinanciación, complementaria de la anterior, es aprobado en Consejo de Ministros el 25 de julio de 2003 y publicado en el BOE n.º 212 de 4 de septiembre de 2003.

Dado que la adhesión a este nuevo programa es voluntaria por parte de las CC.AA., y que cuatro de éstas no estimaron oportuna su adhesión en este ejercicio económico, con fecha 29 de octubre de 2003 se

rectifica por parte de la Secretaría General de Asuntos Sociales la distribución inicial de los créditos con objeto de redistribuir los cantidades sobrantes, quedando la tabla del siguiente modo:

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Aplicación 19.04.313L.452
ANDALUCÍA	2.275.535
ARAGÓN	542.475
ASTURIAS	489.366
BALEARES	267.703
CANARIAS	—
CANTABRIA	215.047
CASTILLA Y LEÓN	—
CAST.-LA MANCHA	735.236
CATALUÑA	2.311.877
EXTREMADURA	430.067
GALICIA	1.187.073
MADRID	1.658.776
MURCIA	356.108
LA RIOJA	—
VALENCIA	1.470.737
CEUTA	60.000
MELILLA	—
TOTAL:	12.000.000

Posteriormente se recibe comunicación de la Comunidad Autónoma de Extremadura de que tampoco participará este año en este nuevo programa.

Finalmente se procedió a la preparación y firma de los Protocolos Adicionales a los Convenios de Colaboración suscritos entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y cada una de las Consejerías de Servicios Sociales, o equivalente, de las Comunidades Autónomas, para la ejecución de programas del Plan Gerontológico y de programas de Alzheimer y otras demencias, incorporándose el nuevo programa de apoyo al cuidado de personas mayores dependientes en su domicilio, en el caso de las Comunidades Autónomas que se han adherido.

■ Apoyo técnico y logístico al Consejo Estatal de las Personas Mayores

La actividad del Consejo Estatal de Personas Mayores se inicia en este año con una visita al Presidente del Gobierno. El día 30 de enero el Pleno del Consejo, presidido por el ministro D. Eduardo Zaplana, es recibido en el Palacio de la Moncloa por D. José M.^a Aznar.

El 19 de febrero tuvo lugar en la sede central del Ministerio una sesión plenaria. Entre los diversos temas tratados se refirió al proyecto del Plan de Acción para las Personas Mayores para el período 2003-2007, que será presentado al Consejo para que lo estudie en una sesión monográfica y realice las aportaciones que estime convenientes.

Igualmente se ofreció a estudiar con interés la propuesta del Consejo para la redefinición del mismo y la próxima renovación por cumplimiento del plazo establecido de cuatro años para el mandato de los vocales.

Las ponencias o grupos de trabajo del Consejo se han seguido reuniendo hasta el mes de octubre y los coordinadores de las mismas lo han hecho igualmente en noviembre.

Convenios e informes técnicos

Se ha formalizado por segundo año consecutivo el convenio de colaboración entre el IMSERSO y el

Consejo Superior de Investigaciones Científicas. La firma tuvo lugar el 27 de marzo de 2003 y la cantidad a que asciende el convenio es 320.000 euros.

Se han elaborado a lo largo del año varios informes técnicos relativos a actividades formativas y a colaboraciones en Congresos, Jornadas, Seminarios y Simposios de Asociaciones o Federaciones del mundo de las personas mayores. Se trata de informes no vinculantes, pero que arrojan luz sobre la conveniencia o no de estar presentes en los principales eventos del mundo asociativo.

A título de ejemplo esta Unidad ha tenido una presencia muy activa en los siguientes eventos:

- Jornadas que sobre Universidades para Mayores reunió en El Escorial (Madrid), en octubre, a cerca de quinientos expertos y alumnos interesados en el tema.
- Jornadas Nacionales de Humanización de la Salud en Tres Cantos (Madrid).
- VI Congreso Nacional de Organizaciones de Mayores (CEOMA) en Valladolid.
- Congreso anual de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología.
- Congreso Senior, el Reto de la Dependencia, organizado por UDP y ASTE.
- VII Jornadas sobre Alzheimer en Tres Cantos.

Asimismo y por último se han hecho colaboraciones para programas de radio que tienen que ver con el mundo de los mayores y con revistas especializadas. Además de la publicación propia de la casa, *Sesenta y más*, se ha participado en algunos artículos e informes de la *Revista de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología*, en *Revista de la Sociedad Multidisciplinaria de Gerontología*, *Senda* o *Entre Mayores*.

Participación en la valoración de los proyectos presentados a la Convocatoria de Ayudas a la investigación de I+D+I

Desde el Plan Gerontológico se ha participado en los informes de valoración de I+D+I para la adjudicación de las subvenciones solicitadas. Asimismo y en la medida de lo posible se han valorado aquellos expedientes cuyo contenido ha sido posible realizarlo a través de los técnicos de la Unidad.

5.2. PRESTACIONES ECONÓMICAS

Se recogen a continuación las actuaciones y datos de gestión, nómina y perfil referidos al año 2003 sobre las pensiones de la Seguridad Social no contributivas de jubilación en el Estado español.

Debe significarse que los datos de gestión y de nómina del conjunto del Estado, que se incluyen dentro de esta Memoria, son el resultado del análisis y la evaluación de la información que ha sido facilitada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Provinciales del IMSERSO.

■ **Ámbito de protección**

Pensión no contributiva de jubilación

Las pensiones de jubilación de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, establecidas por la Ley 26/1990, en desarrollo del principio rector contenido en el artículo 41 de la Constitución, están reguladas actualmente en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Su ámbito de protección garantiza a las personas que no hayan cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar prestación de nivel contributivo, una renta económica, la asistencia médica y farmacéutica y los servicios sociales complementarios del sistema de la Seguridad Social, siempre que se encuentren en situación de necesidad protegible en los términos que establece la Ley General de la Seguridad Social.

Para tener derecho a la pensión no contributiva de jubilación, deben reunirse los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 65 años.
- Residir legalmente en España y haberlo hecho durante diez años desde la edad de dieciséis, dos de los cuales deben ser inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
- Carecer de rentas o ingresos suficientes. A estos efectos, se considera que se acredita este requisito, siempre que las rentas o ingresos del solicitante y de las personas que integran su unidad económica de convivencia no superen los límites de recursos establecidos en el Real Decreto Legislati-

vo 1/1994 y en el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo.

Los beneficiarios del suprimido Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos de la LISMI y de las pensiones asistenciales por ancianidad y/o enfermedad (PAS), pueden optar por percibir una pensión no contributiva de jubilación o invalidez conforme a su edad.

Financiación e importe

La PNC de jubilación se financia con aportaciones del Presupuesto del Estado al de la Seguridad Social, figurando el crédito en el presupuesto del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, y abonándose las pensiones a través de la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto para las Comunidades Autónomas de Navarra y el País Vasco.

El importe básico anual se fija en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, distribuyéndose en 12 mensualidades más dos pagas extraordinarias. La Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2003, dentro de su título IV, y el Real Decreto 1425/2002 de 27 de diciembre sobre revalorización de pensiones del sistema de la Seguridad Social, establecen la cuantía anual de la pensión no contributiva para el año 2003. Esta cuantía contempla una revalorización del 3,9% por 100, en el que se incluye un 1,90 por 100 por la desviación producida entre el IPC previsto y el real durante el período noviembre 2001-noviembre 2002.

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN

Cuantía mensual	Cuantía anual
268,77 €	3.726,78 €

La cuantía individual de cada beneficiario se determina en base a la cuantía básica indicada y en función del número de beneficiarios de pensión no contributiva integrados en la misma unidad económica de convivencia y a los recursos de que dispongan el interesado y/o las personas que componen su unidad económica de convivencia.

Competencias en la gestión

Las competencias sobre la legislación básica y el régimen económico de la Seguridad Social,

por tanto de las PNC, competen al Estado, mientras que la gestión de las mismas corresponde a las distintas Comunidades conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Decimoctava del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

■ Criterios de actuación, actividades y resultados de gestión

Criterios de actuación y actividades

Como ya se ha indicado en el apartado correspondiente a la PNC de invalidez, dentro del proceso de traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social en materias encomendadas al IMSERSO, en los criterios de actuación y el desarrollo de actividades y gestión es preciso contemplar los Convenios

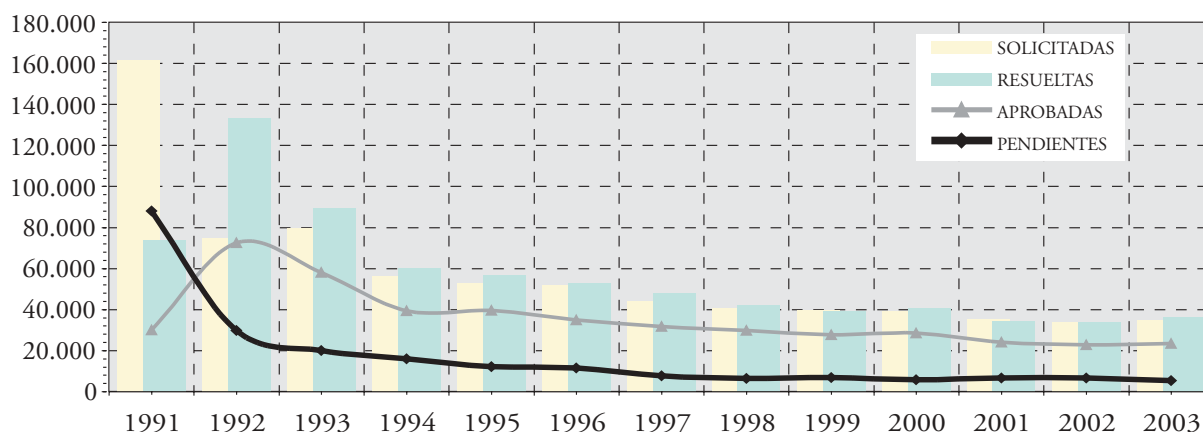
sobre colaboración en la gestión de las PNC, suscritos entre la Administración del Estado –Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales– y las Comunidades Autónomas afectadas por aquél. En esta línea, y en cumplimiento de las previsiones contenidas en los criterios de actuación para el año 2003, las actividades realizadas en el área de gestión de las PNC son igualmente para las de jubilación que se citan en el punto sobre “Criterios de actuación, actividades y resultados de gestión” para las PNC de invalidez.

Resultados de la gestión de la PNC de jubilación durante 2003

Gestión en trámite inicial: Los datos básicos facilitados y desglosados por Comunidades Autónomas y DD.PP. del IMSERSO, se recogen en el **Anexo 1.4**. A continuación se ofrece un resumen de los mismos a nivel de Estado y en secuencia interanual.

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN 1991-2003

AÑOS	SOLICITADAS	RESUELTAS	APROBADAS	PENDIENTES
1991	161.800	73.764	29.869	88.036
1992	75.078	133.390	72.524	29.724
1993	79.629	89.326	58.110	20.027
1994	56.053	60.097	39.355	15.983
1995	53.013	56.902	39.621	12.094
1996	52.086	52.672	34.770	11.508
1997	44.287	48.160	31.594	7.635
1998	40.880	42.084	29.677	6.431
1999	39.644	39.300	27.625	6.775
2000	39.352	40.493	28.499	5.634
2001	35.344	34.484	24.102	6.494
2002	33.910	33.807	22.771	6.597
2003	33.939	36.240	23.340	5.296
TOTAL	746.015	740.719	461.857	5.296



atención a personas mayores

Analizando la evolución de la pensión no contributiva de jubilación durante 2003, se observa:

Solicitudes: La entrada de 2003 es un 3,03% superior a la de 2002.

Resoluciones: El número de expedientes resueltos, asimismo, aumenta en un 7,20% respecto al año anterior.

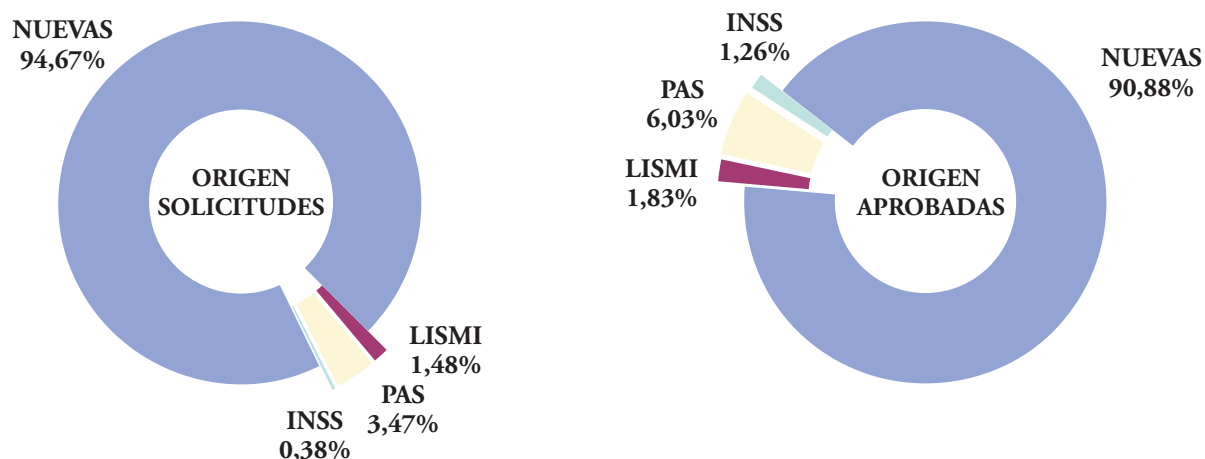
Aprobadas: El número de solicitudes aprobadas también aumenta respecto a 2002 en un 2,50%; el coeficiente de cobertura (aprobadas/resueltas) disminuye ligeramente respecto al registrado en 2002, estableciéndose en el 64,40%, lo que indica una de-

manda más selectiva que la de los primeros años de gestión de estas pensiones.

Pendientes: La bolsa de expedientes pendientes, que alcanza los 5.296, disminuye en un 19,72% respecto a los existentes a principios de año.

Desglosadas las pensiones de jubilación aprobadas en 2003, según su procedencia, es de significar que de un total de 23.340 expedientes resueltos favorablemente en el año, 428, es decir, un 1,83%, proceden de antiguos beneficiarios de la LISMI, y otros 1.408 proceden de antiguos beneficiarios de pensión asistencial (PAS), el 6,03% del total de pensiones aprobadas.

PNC DE JUBILACIÓN-SOLICITUDES (DESGLOSE POR ORÍGENES)



Resumen global de la gestión inicial de las PNC de jubilación más invalidez

A efectos de ofrecer una visión conjunta del volumen total de la gestión de las PNC de invalidez más

jubilación, se incorporan a continuación los cuadros siguientes:

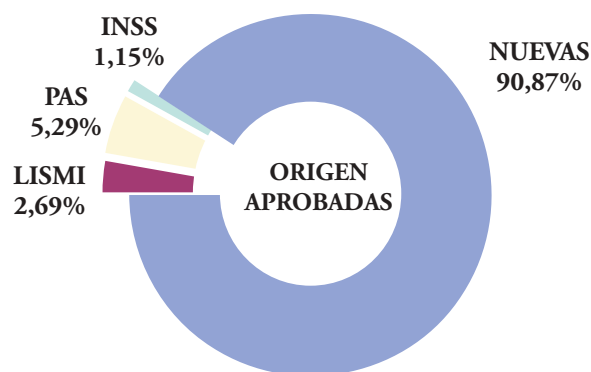
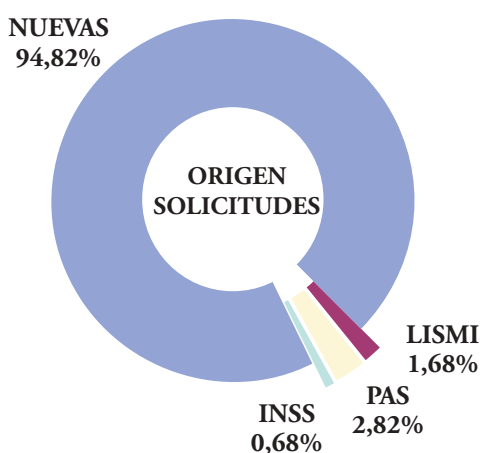
GESTIÓN TOTAL PNC. AÑO 2003

	Pendientes a 31.12.02	Presentadas	Resueltas	Aprobadas	No aprobadas	Pendientes a 31.12.03
Jubilación	6.597	34.939	36.240	23.340	12.900	5.296
Invalidez	14.711	36.247	38.257	19.380	18.877	12.701
TOTAL	21.308	71.186	74.497	42.720	31.777	17.997

Procede destacar la mayor demanda y resolución en la pensión no contributiva de invalidez frente a la de jubilación y un aumento interanual en la bolsa global de expedientes pendientes de un 15,54%. La información detallada por Comunidades Autónomas se ofrece en el **Anexo 1.6**.

El desglose de las PNC de jubilación e invalidez aprobadas en 2003 según su procedencia muestra que, de un total de 42.720 expedientes resueltos favorablemente en el año, 1.149 (el 2,69%) proceden de antiguos beneficiarios de la LISMI, y 2.249 proceden de antiguos beneficiarios del PAS, o sea, el 5,29% del total de pensiones aprobadas.

TOTAL SOLICITUDES DE PNC: (DESGLOSE POR ORÍGENES)



Actuaciones del IMSERSO como Organismo de Enlace en Reglamentos Europeos de Seguridad Social y Convenios Internacionales

Nos remitimos al apartado correspondiente del capítulo 4 (PNC de invalidez) en lo referido a las actuaciones realizadas por el IMSERSO como Organismo de Enlace en Reglamentos Europeos de Seguridad Social y Convenios Internacionales.

■ Seguimiento y control de pensionistas

En el seguimiento y evaluación de los pensionistas de jubilación no contributiva y en la revisión de los derechos reconocidos intervienen:

Fichero técnico de PNC/Registro Prestaciones Sociales Públicas (RPSP)

Valga lo indicado en el punto 4.2 sobre "Fichero Técnico PNC Invalidez".

Revisiones

A través de las distintas revisiones (anual, y de oficio e instancia de parte) se comprueba la permanencia o la variación de los requisitos exigidos para el derecho a las pensiones no contributivas. De la revisión puede resultar la permanencia del derecho, la modificación de la cuantía anteriormente reconocida, la extinción de la pensión o la suspensión del pago en su caso, así como derivarse percibos indebidos.

Las revisiones se efectúan a partir de los datos resultantes de los cruces de ficheros públicos, de la información recabada por los gestores de las pensiones, de la cedida por otras Entidades Gestoras y de los nuevos datos facilitados por los pensionistas.

El cuadro siguiente refleja los datos del conjunto de las revisiones efectuadas durante 2003:

PNC DE JUBILACIÓN: RESUMEN DE REVISIONES EFECTUADAS EN 2003

TIPO DE REVISIÓN	SIN VARIAR SITUACIÓN	VARIACIÓN DE CUANTÍA	EXTINCIÓN DERECHO	SUSPENSIÓN DE PAGO	TOTAL EFECTUADAS
TOTAL REVISIONES	165.142	24.878	27.303	1.049	218.372

Revisión anual

Para la evaluación de los resultados de la gestión de la revisión anual correspondiente a 2003 se ha dispuesto de información completa y homogénea facilitada por todos y cada uno de los Órganos Gestores con competencia en la gestión de las PNC, si bien cabe señalar, que no se dispone de información sobre las provincias de Las Palmas y Valencia.

Se han llevado a cabo revisiones sobre un total de 183.113 pensiones no contributivas de jubilación, un 0,04% más que en 2002.

A la vista de los datos que figuran en el cuadro siguiente, el efecto que más destaca en el proceso de revisión anual es que el 86,87% de las revisiones efectuadas han confirmado el derecho y la cuantía que venían percibiendo. Esta circunstancia viene motivada por la mejora en los procedimientos de reconocimiento, revisión y control de los pensionistas, en relación con la intensificación de la coordinación con otras Entidades Gestoras de la Seguridad Social y otras Administraciones Públicas.

PNC DE JUBILACIÓN: REVISIÓN ANUAL 2003

A EFECTUAR AÑO 2003	EFECTUADAS			
	SIN VARIAR SITUACIÓN	VARIACIÓN DE CUANTÍA	EXTINCIÓN DERECHO	TOTAL EFECTUADAS
206.603	159.063	16.106	7.944	183.113

Como consecuencia de lo anterior, las modificaciones de cuantía y las extinciones del derecho participan minoritariamente, con el 13,14%, de los resultados obtenidos de este proceso de revisión.

No obstante, cabe señalar que en el proceso de revisión anual se ha extinguido el derecho a la pensión a 7.944 personas, 1.706 extinciones más que en 2002, siendo la causa más destacada la de fallecimiento (43,43%).

PNC DE JUBILACIÓN: REVISIÓN ANUAL 2003 CAUSAS DE EXTINCIÓN

RECURSOS UEC	2.945	37,07%
FALLECIMIENTO	3.450	43,43%
RECURSOS PERSONALES	1.156	14,55%
OTRAS	372	4,68%
RESIDENCIA LEGAL	21	0,26%
TOTAL CAUSAS	7.944	100,00%

En el **Anexo 1.7** se incluye detalle por Comunidades Autónomas.

Revisiones de oficio y a instancia de parte

El artículo 25.1 del Real Decreto 357/1991 establece que las pensiones podrán ser revisadas de oficio por el órgano gestor o a solicitud del interesado o su representante cuando se produzca variación de las circunstancias tenidas en cuenta para el reconocimiento.

Las revisiones iniciadas como consecuencia de estas variaciones han ascendido durante el año 2003 a 35.105, habiéndose emitido resolución, tal como se observa en los datos contenidos en el cuadro siguiente, sobre el 100,44% de los procedimientos de revisión iniciados y pendientes del año anterior.

PNC DE JUBILACIÓN: RESUMEN REVISIONES DE OFICIO Y A INSTANCIA DE PARTE EN 2003

REVISIONES REGISTRADAS	SIN MODIFICACIÓN	VARIACIÓN DE CUANTÍA	EXTINCIÓN DERECHO	SUSPENSIÓN DE PAGO	TOTAL EFECTUADAS
35.105	6.079	8.772	19.359	1.049	35.259

El efecto más destacado de estos procesos de revisión es que el 54,91% de las resoluciones emitidas ha dado lugar a la extinción del derecho a la pensión de jubilación no contributiva.

Tal como se pone de manifiesto en los datos contenidos en el cuadro que figura a continuación, la

causa de extinción más frecuente es la de del fallecimiento del titular, que supone el 44,63% de las extinciones, seguida de la de disponer de rentas o ingresos suficientes que en conjunto, personales y de la unidad económica de convivencia, suponen el 45,51% del total de extinciones.

PNC DE JUBILACIÓN: REVISIONES DE OFICIO Y A INSTANCIA DE PARTE AÑO 2003 CAUSAS DE EXTINCIÓN

FALLECIMIENTO	8.639	44,63%
RECURSOS PERSONALES	6.184	31,94%
RECURSOS UEC	2.627	13,57%
OTRAS	1.837	9,49%
RESIDENCIA LEGAL	72	0,37%
TOTAL CAUSAS	19.359	100,00%

Resumen global de revisiones de PNC de jubilación más invalidez: anuales, de oficio y a instancia de parte

Se detalla en este apartado el cómputo total de los distintos procedimientos de revisión (revisión anual

y revisiones de oficio y a instancia de parte) durante el año 2003 en el conjunto del total de las PNC de jubilación e invalidez. En el **Anexo 1.7** se facilita detalle por Comunidades Autónomas.

TOTAL PNC: RESUMEN TOTAL DE REVISIONES PNC EFECTUADAS EN 2003

TIPO DE REVISIÓN	SIN VARIAR SITUACIÓN	VARIACIÓN DE CUANTÍA	EXTINCIÓN DERECHO	SUSPENSIÓN PNC	RECUPERAC. DERECHO	TOTAL EFECTUADAS
ANUAL	322.102	28.987	13.634	—	—	364.723
OFICIO E INST. PARTE	15.419	21.349	33.937	5.762	1.930	78.397
TOTAL REVISIONES	337.521	50.336	47.571	5.762	1.930	443.120

Durante el año 2003 se tiene constancia de que se han efectuado 443.120 procesos de revisión, de los que el 82,31% corresponden, a la revisión anual, dado su carácter reglamentario.

Estos procesos de revisión han originado que, por un lado, en el 10,74% de los mismos se haya declarado la extinción del derecho a PNC y, por otro, que el 11,36% de esos pensionistas han visto modificada la cuantía de la pensión que venían percibiendo,

mientras que el 76,17% de los procesos de revisión iniciados han tenido como consecuencia la confirmación del derecho y de la cuantía de la pensión.

No obstante, si se analizan estos resultados en función del tipo de revisión, se obtiene como resultado el claro predominio de las extinciones de derecho declaradas en las revisiones de oficio y a instancia de parte, que suponen un 70,20% sobre el total de extinciones.

TOTAL PNC: REVISIONES EFECTUADAS EN 2003 CAUSAS DE EXTINCIÓN

CAUSAS/TIPO REVISIÓN	REVISIÓN ANUAL	DE OFICIO Y A INSTANCIA DE PARTE	TOTAL
FALLECIMIENTO	5.615	13.325	18.940
RECURSOS PERSONALES	2.000	9.688	11.688
RECURSOS UEC	5.036	4.547	9.583
OTRAS	955	5.359	6.314
GRADO	—	877	877
RESIDENCIA LEGAL	28	141	169
TOTAL CAUSAS	13.634	33.937	47.571

La causa de extinción predominante ha sido la del fallecimiento del beneficiario con el 23,81% de las mismas, porcentaje este que resulta lógico sea mayor en las de oficio e instancia de parte al disponerse de datos de fallecidos del INE y comunicar la situación sobrevenida los allegados del pensionista finado.

No obstante, el incumplimiento del requisito de carencia de rentas suficientes en su conjunto, perso-

nales y de la UEC, ha motivado el mayor número de extinciones del derecho, representando la mitad de las mismas, con un el 44,71%. Respecto a esta causa de extinción, destaca que tanto en las revisiones de oficio y a instancia de parte el disponer de recursos personales suficientes se configure como el primer motivo de las extinciones por causas económicas, representando el 68,06%, mientras que en la revisión anual prevalece el superar los límites establecidos los recursos de la UEC con el 71,57%.

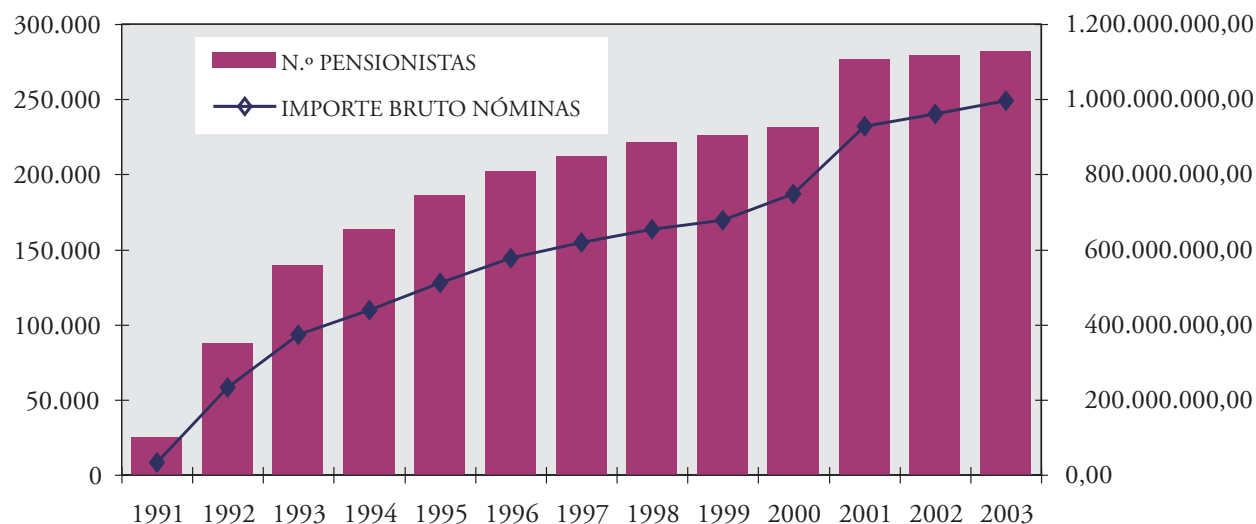
Nóminas: importes y pensionistas

La evolución interanual del número de beneficiarios e importes brutos de las nóminas, así como los beneficiarios por Comunidades Autónomas a diciembre de 2003 y el importe bruto correspon-

diente a dicho año, se detalla en los cuadros/gráficos adjuntos. Se señala que en el importe bruto correspondiente al año 2003 se incluye lo abonado en concepto de pago único por las desviaciones del IPC previsto en 2002, excepto para Cataluña, País Vasco y Navarra.

PNC DE JUBILACIÓN: EVOLUCIÓN N.º DE PENSIONISTAS E IMPORTE NÓMINAS

AÑOS	N.º PENSIONISTAS	IMPORTE BRUTO NÓMINAS
1991	24.733	33.264.663,88
1992	87.891	232.815.752,36
1993	139.062	373.425.322,67
1994	163.404	438.408.498,11
1995	185.963	511.296.615,02
1996	201.579	576.891.445,91
1997	212.330	618.069.928,68
1998	221.122	653.335.416,17
1999	225.984	677.260.204,92
2000	231.400	749.060.122,00
2001	276.216	928.317.851,29
2002	279.432	960.591.776,46
2003	282.063	995.517.618,75



PNC DE JUBILACIÓN: NÓMINAS Y PENSIONISTAS A 31.12.03 (en euros)

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PENSIONISTAS A 31.12.03	IMPORTE BRUTO ACUMULADO NÓMINAS 2003 (*)
ANDALUCÍA	62.827	221.827.990,22
ARAGÓN	7.300	26.065.646,29
ASTURIAS	6.011	21.506.187,62
ILLES BALEARES	4.401	15.257.884,85
CANARIAS	22.472	80.111.288,69
CANTABRIA	3.500	11.942.002,99
CASTILLA Y LEÓN	16.707	59.259.439,52
CASTILLA-LA MANCHA	14.840	52.065.798,53
CATALUÑA	34.768	121.470.438,44
COMUNIDAD VALENCIANA	26.484	92.752.389,94
EXTREMADURA	11.163	41.691.308,77
GALICIA	33.096	116.979.004,04
MADRID	20.565	71.525.612,70
MURCIA	7.596	26.253.756,62
NAVARRA	2.296	8.119.785,64
PAÍS VASCO	4.758	16.974.607,41
RIOJA, LA	1.314	4.600.715,77
CEUTA	820	2.951.511,48
MELILLA	1.145	4.162.249,23
TOTAL ESTADO	282.063	995.517.618,75

(*) El pago es efectuado por la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto en Navarra y el País Vasco.

En el **Anexo 1.8** se incluye el detalle de la evolución del importe de nóminas y número de pensionistas en el conjunto del Estado, incluyendo Navarra y el País Vasco.

Los procedimientos de seguimiento permanente de los derechos reconocidos llevan a su revisión (de oficio y anual) con resultado de extinción o modificación, en un importe y número de casos destacable, con fecha de efecto retroactiva al momento en que se perdió o modificó alguno de los requisitos requeridos para su concesión. Las nóminas percibidas con

posterioridad al mes en que se dio la citada circunstancia (en el caso de abonos posteriores al fallecimiento) con la limitación del plazo de prescripción establecido, se recuperan como recursos al Presupuesto, solicitándose la devolución a los perceptores o entidades financieras, según el caso.

Perfil de los beneficiarios

A continuación figuran los datos porcentuales que permiten definir el perfil del beneficiario a diciembre de 2003.

PNC DE JUBILACIÓN

PNC DE JUBILACIÓN		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SEXO		14,20%	85,21%	100,00%
EDAD	65-69	14,20%	85,80%	22,84%
	70-74	15,33%	84,67%	30,60%
	75-79	17,15%	82,85%	23,38%
	80-84	15,45%	84,55%	13,35%
	> 84	10,02%	89,98%	9,83%
	No consta	20,00%	80,00%	0,01%
ESTADO CIVIL	Solteros	38,47%	19,80%	22,60%
	Casados	43,63%	60,84%	58,26%
	Viudos	8,78%	12,93%	12,31%
	Otros	9,12%	6,44%	6,84%
NÚMERO DE CONVIVIENTES	Solos			31,38%
	Con un conviviente			18,49%
	Con dos convivientes			29,21%
	Con tres o más convivientes			20,92%

Estos datos muestran el predominio de las mujeres sobre los hombres, en una relación aproximada de 6/1, aspecto que puede encontrar su explicación en la imposibilidad de la mayoría de las mujeres mayores de 65 años de acceder a un nivel de protección contributivo, por la ausencia o la escasa vida laboral previa, y por tanto la correspondiente falta de

cotización suficiente. La edad del pensionista no contributivo de jubilación mayoritariamente se sitúa entre los 65 y 74 años. Respecto al estado civil prevalece, tanto en hombres como en mujeres, el de casado/-a. En cuanto a la situación de convivencia, se observa que más del 46% de los pensionistas conviven con uno o dos convivientes.

Recuperación de recursos

RECUPERACIÓN DE RECURSOS PNC JUBILACIÓN/INVALIDEZ POR PERCEPCIONES IMPROCEDENTES

	DEDUCCIÓN EN NÓMINAS	ABONOS RECIBIDOS DE TGSS Y CUENTA DE INGRESOS DEL INSTITUTO (Pago voluntario y reclam. a ent. financ.)		ABONOS PAGOS SUPERPUESTOS Otras prestaciones IMSERSO/INSS/ISM	TOTAL IMPORTES RECUPERADOS	N.º casos control.
		Reintegros	Retrocesiones			
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €	
1996	5.850.993,39	8.236.123,06	5.510.802,86	3.715.480,92	23.313.400,23	16.722
1997	5.666.840,88	11.433.709,63	8.182.774,34	4.707.387,60	29.990.712,45	18.746
1998	7.376.525,00	13.337.421,98	6.776.032,38	4.796.895,03	32.286.874,39	25.189
1999	4.962.490,77	15.336.765,68	8.955.547,20	5.213.273,92	34.468.077,57	28.343
2000	5.190.041,30	16.886.539,66	8.344.456,36	5.222.535,66	35.643.572,98	26.423
2001	5.892.333,33	18.097.015,45	8.276.994,47	5.921.931,16	38.188.274,41	37.166
2002	11.171.952,51	21.226.826,45	9.326.323,64	5.881.345,96	47.606.448,56	41.429
2003	7.086.028,89	23.838.089,59	7.600.419,25	5.876.430,02	44.400.967,75	60.016
TOTAL	53.197.206,07	128.392.491,50	62.973.350,50	41.335.280,27	285.898.328,34	

En el cuadro se recogen los recursos recuperados acumulados de pensiones de jubilación e invalidez en los ocho últimos años, a nivel nacional sin País Vasco y Navarra. Ello disminuye el gasto y es una medida de lucha contra el fraude. Hay que tener en consideración que los pensionistas están obligados a comunicar al Organismo que gestiona su pensión las variaciones en su convivencia, estado civil, residencia, recursos económicos propios y/o familiares y cuantos otros puedan tener incidencia en la conservación del derecho o en la cuantía de su pensión, en el plazo de 30 días desde que se producen. El incumplimiento de esta obligación, voluntario o involuntario, provoca, en un alto porcentaje, la situación descrita.

La incidencia es comparativamente baja, ya que viene estando en torno al 12,26% del número de pensionistas y supone un 2,42% del importe total anual pagado. Destacar además que el 17,11% de este último porcentaje tiene por motivo el fallecimiento.

La recuperación de estos recursos se produce a través de deducciones en devengos sucesivos de los pensionistas (en los casos de modificación de cuantía de la pensión), por ingreso en c/c Recursos diversos provinciales de la TGSS (por devolución de los perceptores), retrocesión de pagos por las entidades Financieras a través de las que se ordenaron (en el caso de fallecimiento del pensionista) y por compensación normalmente en primeros pagos, en otras prestaciones reconocidas en el Sistema de la Seguridad Social incompatibles en su cuantía con la prestación que se recibe.

■ Otras prestaciones: subvenciones y ayudas

En este apartado se engloban 4 tipos de subvenciones.

- Subvenciones del Régimen General, con cargo al IMSERSO, destinadas a la promoción y apoyo del movimiento asociativo y a la integración social de las personas mayores.
- Subvenciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con cargo al 0,52 de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales convocadas

por Orden del Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales de fecha 17.3.2003.

- Subvenciones para entidades de emigrantes mayores españoles reguladas por la Orden Comunicada de 15.10.97 y por Orden Ministerial de 4.2.2003 (BOE del 12), por la que se establecen y regulan los programas de actuación a favor de los emigrantes españoles mayores.
- Ayudas económicas para la tercera edad. Están destinadas a la cobertura de necesidades de las personas mayores, como prestaciones complementarias del sistema de la Seguridad Social.

Subvenciones ONGs Régimen General

Las subvenciones del Régimen General, con cargo al IMSERSO, destinadas a ONG's de ámbito estatal sin fines de lucro reguladas por la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 17.03.2003, están dedicadas a la promoción y apoyo del movimiento asociativo y a la integración social de las personas mayores. Los programas subvencionables se publicaron en la Resolución de convocatoria del IMSERSO de fecha 25-3-2003 (BOE del 8 de abril).

Los beneficiarios de estas subvenciones son las entidades y organizaciones sin fin de lucro, de ámbito estatal, que se dedican, de acuerdo con sus Estatutos, a la realización de programas y actividades en favor de las personas mayores.

Los programas objeto de financiación con cargo a la convocatoria son los siguientes:

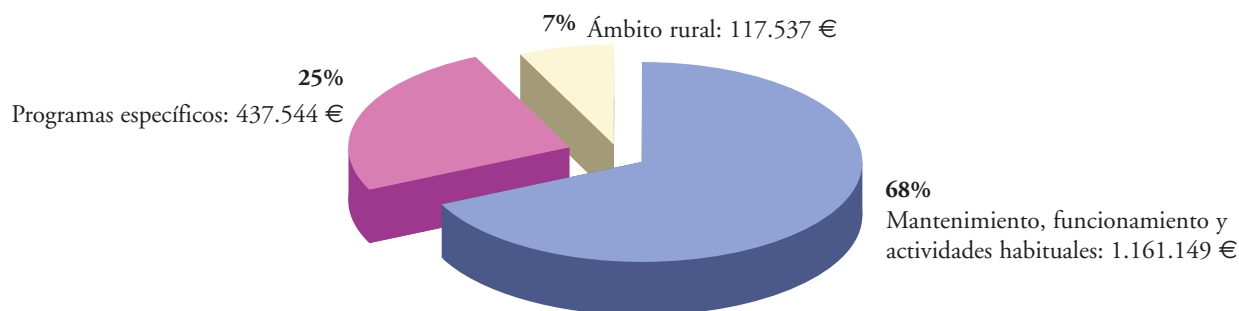
- Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de las entidades
- Programas para la atención, promoción e integración de las personas mayores
- Programas de Integración y Animación Social de las personas mayores en el ámbito rural.

El IMSERSO ha gestionado durante este año un presupuesto de 1.716.230 €, con lo cual se ha subvencionado a 32 entidades y 75 programas, de un total de 38 entidades solicitantes.

Los datos de gestión y la distribución de la subvención por tipo de programas se reflejan en el cuadro siguiente.

DISTRIBUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	CUANTÍA	%
Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales	1.161.149 €	68
Programas específicos	437.544 €	25
Ámbito rural	117.537 €	7
TOTAL	1.716.230 €	100



En el **Anexo 1.15** se ofrece la relación de entidades subvencionadas por el Régimen General en el área de personas mayores clasificadas por importe concedido.

Subvenciones con cargo al 0,52 del IRPF (Evaluación de programas)

Son beneficiarios de estas subvenciones las entidades sociales y organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro que realicen programas de cooperación y voluntariado sociales, de interés general, encaminados a atender situaciones de necesidad y/o marginación.

Los programas objeto de financiación con cargo a esa convocatoria en el área de personas mayores son:

- Programas de atención personal, apoyo a familias y adaptación de la vivienda.
- Programas de promoción y adecuación de plazas asistidas en Centros Residenciales.
- Programas de atención diurna.

La gestión y resolución de la convocatoria es competencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, si bien el IMSERSO, a propuesta de la Comisión de Evaluación, emite informes técnicos de evaluación sobre programas presentados por entidades solicitantes de subvención.

- En la convocatoria de 2003, se han emitido 122 cuestionarios de valoración que acumulan 427 proyectos. El número de organizaciones no gubernamentales que se han beneficiado de estas ayudas han sido de 78.

SUBVENCIONES CON CARGO AL 0,52% DE LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL IRPF

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Asignación tributaria 0,52% del IRPF	
	N.º PROGRAMAS	CUANTÍA
Programas de atención personal, apoyo a familias y adaptación de la vivienda	22	8.995.000 €
Programas de promoción y adecuación de plazas asistidas en Centros Residenciales	28	8.346.493 €
Programas de atención diurna	18	2.610.000 €
TOTAL	68	19.951.493 €

En el **Anexo 1.16** se ofrece información detallada de las entidades y cuantías concedidas.

Subvenciones para entidades de emigrantes mayores españoles

Actualmente, continúa siendo numeroso el colectivo de españoles que permanecen residiendo fuera de España. En este sentido, las situaciones de necesidad que a nivel individual o colectivo se les pueden presentar a los emigrantes mientras se hallen fuera de España han hecho necesario establecer unos programas destinados a la protección de estas situaciones, así como al fomento de lazos culturales y afectivos con España mientras permanezcan fuera de ella.

Estos tipos de programas se encuentran amparados, tanto por la Orden Comunicada de 15.10.97, por la que se articula la colaboración entre la Dirección General de Ordenación de las Migraciones y el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, para el reforzamiento de los programas de actuación a favor de los emigrantes españoles de la Tercera Edad, como por la Orden Ministerial de 4.2.03 (BOE del 12) por la que se establecen y regulan los programas de actuación a favor de los emigrantes españoles.

Asimismo este tipo de subvenciones o ayudas se dirigen, sobre todo, a entidades de mayores españoles y van destinadas a Centros Sociales, con Secciones de Mayores, Servicio de Ayuda a Domicilio y a sufragar el gasto que originan las estancias, temporales o permanentes, en Centros Residenciales o Centros de Día. También contemplan, en algunos casos, atenciones socio-sanitarias y situaciones de necesidad.

El IMSERSO ha gestionado para este fin un presupuesto de 2.526.260 €, con el cual se ha subvencionado a 76 entidades para el programa 17 de la Orden de 4.2.2003 destinado a las ayudas para el desarrollo de proyectos concretos en el ámbito migratorio.

En el **Anexo 1.20** se ofrece información detallada de las entidades y cuantías concedidas para emigrantes mayores españoles.

Se ha procedido a notificar la concesión de dichas subvenciones tanto a las propias entidades como a las Consejerías Laborales y de Asuntos Sociales de las Embajadas de España.

Ayudas económicas para la Tercera Edad

Ayudas individuales: Destinadas a personas mayores de 60 años, beneficiarias de la Seguridad Social por su condición de pensionistas, o al cónyuge de los mismos o a personas que tengan reconocido el derecho a los servicios y prestaciones complementarias de aquélla por la Ley o por el Convenio Internacional.

Durante 2003, las ayudas individuales se han destinado a sufragar los gastos de atención a domicilio, necesarios para que las personas mayores puedan permanecer en sus viviendas, en los conceptos siguientes:

- Lavandería y plancha.
- Aseo personal.
- Compra de alimentos para dietas especiales.
- Sustitución temporal de un familiar directo.
- Limpieza del hogar.
- Suministro de alimentos elaborados.
- Por el conjunto de los servicios.

Ayudas a entidades: Destinadas a entidades sin ánimo de lucro, que tengan entre sus fines la realización de los servicios y actividades para los mayores. Comprenden fundamentalmente los siguientes tipos de ayudas:

- Mantenimiento de hogares y clubes.
- Desarrollo de actividades recreativas, deportivas, artísticas y culturales.

AYUDAS Y CONCEPTO	2003
INDIVIDUALES	
N.º de ayudas concedidas	338
N.º de beneficiarios	338
Cuantías aplicadas	120.863 €
INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	
N.º de instituciones subvencionadas	6
N.º de beneficiarios	4.346
Cuantías aplicadas	42.867 €

En el cuadro **Anexo 1.17** se detallan los datos de gestión anteriormente citados.

5.3. CENTROS PARA PERSONAS MAYORES

■ Tipos de Centros

Centros Residenciales

Los Centros Residenciales son establecimientos de estancia permanente para personas mayores, donde se les proporciona servicios especializados y atención integral. Según su dependencia, son Centros Residenciales “propios” los que gestiona directamente el IMSERSO y Centros Residenciales “concertados” aquellos otros pertenecientes a entidades ajenas con las que el Instituto ha suscrito programas de actuación concertada.

A 31 de diciembre de 2003 el IMSERSO gestiona 12 conciertos de plazas residenciales de mayores y una residencia propia, con una oferta total de 847 plazas, de las cuales 691 son asistidas, 120 para discapacitados psíquicos mayores y 36 de válidos. El índice de ocupación anual ha sido del 99,35%. Las entidades con las que se ha suscrito concierto de reserva y ocupación de plazas para personas mayores se recogen en el **Anexo 2.2.**

Todo ello ha conllevado un proceso de bastanteo, grabación, valoración y revisión de la situación de discapacidad física, psíquica y social de 105 solicitantes de ingreso en residencias, habiéndose emitido 33 resoluciones de ingreso.

Centros Sociales para personas mayores

Son establecimientos diurnos, en los que se prestan a los usuarios una serie de servicios tales como comedor-cafetería, peluquería, biblioteca, asistencia social y sanitaria, animación socio-cultural, etc., y donde se persigue crear un clima de convivencia estable que contribuya a mejorar la integración y la calidad de vida de los mayores no institucionalizados. El Instituto gestiona, a 31 de diciembre de 2003, un Centro Social de Mayores en Ceuta.

■ Colaboración con las Comunidades Autónomas

Se ha seguido prestando apoyo técnico importante a las Comunidades Autónomas siguientes:

Andalucía

Se trabaja en coordinación con el Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS) en todo el proceso de

ingreso de residentes en los Centros de actuación concertada ubicados en esta Comunidad Autónoma y que gestiona el IMSERSO.

En relación a la Residencia concertada de Arcos de la Frontera, con la que se mantiene un concierto de 90 plazas, se ha seguido un proceso de asesoramiento específico en tanto que, preferentemente, los residentes son mayores con demencia y/o enfermedad de Alzheimer.

Se gestiona con normalidad el concierto de 60 plazas para discapacitados psíquicos mayores de 50 años con el Centro “Carmen Sevilla II” en Sevilla, con el consiguiente proceso de ingreso de usuarios y asesoramiento técnico.

Castilla y León

Con el fin de atender a personas mayores españolas que viven en el extranjero y que se encuentran solas, son dependientes, con escasos medios económicos y que desean retornar a España e ingresar en una residencia de mayores adecuada a su estado personal, se ha establecido un concierto de 50 plazas en la Residencia Asistida de “La Bañeza”, La Bañeza (León) dependiente de la Asociación Mensajeros de la Paz.

Cataluña

Se mantiene un concierto de 25 plazas para mayores dependientes en la Residencia “Sant Roc” de Vilanova de la Barca (Lérida), suscrito entre el IMSERSO y la Entidad Residencia Sant Roc, S.A.

Ceuta

Se ha seguido puntualmente el concierto de Ayuda a Domicilio desarrollado por el IMSERSO y la Ciudad Autónoma de Ceuta y la gestión del Centro Social de Mayores.

Se mantiene un concierto de 12 plazas para mayores dependientes, en la Residencia “San Vicente de Paul”, suscrito entre el IMSERSO y los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca de Ceuta.

Melilla

Se ha gestionado con normalidad la Residencia propia mixta de Melilla, con capacidad para 90 plazas (36 de válidos y 54 de asistidos).

Se ha realizado el seguimiento del concierto de Ayuda a Domicilio desarrollado entre el IMSERSO y la Ciudad Autónoma de Melilla.

Madrid

Se realiza el seguimiento del concierto de 60 plazas (Centro "Carmen Sevilla I") para discapacitados psíquicos mayores de 50 años, asesorando sobre solitudes de ingreso, aspectos problemáticos de los usuarios y del ingreso en el centro de los mismos.

Valencia

Se continúa apoyando el concierto de 20 plazas en la Residencia "Monte Arse" de Sagunto (Valencia) para mayores dependientes, suscrito entre el IMSERSO y Covalsar, S.A.

5.4. PROGRAMAS ALTERNATIVOS A LA INSTITUCIONALIZACIÓN

■ **Teleasistencia domiciliaria**

El servicio de teleasistencia domiciliaria es un recurso que permite la permanencia de los usuarios en su medio habitual de vida, así como el contacto con su entorno socio-familiar, evitando el desarraigo y asegurando la intervención inmediata en crisis personales, sociales o médicas para proporcionar seguridad y mejor calidad de vida. Para conseguir estos objetivos, se puso en marcha en 1992 el programa de teleasistencia domiciliaria que permite a las personas mayores y/o discapacitadas que viven solas y en situación de riesgo entrar en contacto verbal con un centro de atención especializada, pulsando el botón de un medallón o pulsera que llevan constantemente puesto las 24 horas del día y todos los días del año. Asimismo, se dispone de unidades móviles que en caso de necesidad se trasladan al domicilio del usuario para dar solución a la emergencia surgida mediante la movilización de recursos.

El programa se ha instrumentado a través de un convenio-marco suscrito entre el IMSERSO y la FEMP el día 20 de abril de 1993, al que se van adheriendo progresivamente a través de convenios específicos de colaboración las Corporaciones Locales interesadas en la implantación del programa en sus ámbitos territoriales respectivos.

Para continuar la gestión de este servicio durante el año 2003 se han tramitado prórrogas para este ejercicio de los convenios suscritos en años anteriores con las siguientes entidades:

Ayuntamiento de Alicante.
Diputación Provincial de Alicante.
Ayuntamiento de Almería.
Diputación Provincial de Almería.
Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).
Ayuntamiento de El Ejido (Almería).
Entidades Locales de Asturias.
Diputación Provincial y Ayuntamiento de Badajoz.
Ayuntamientos de las Islas Baleares.
Diputación Provincial de Cáceres.
Diputación Provincial de Cádiz.
Ayuntamientos de Cantabria.
Diputación Provincial de Castellón.
Ayuntamientos de Jerez y Puerto Real (Cádiz).
Diputación Provincial de A Coruña.
Diputación Provincial y Ayuntamiento de Granada.
Diputación Provincial de Huesca.
Diputación Provincial de Jaén.
Diputación Provincial y Ayuntamientos de la provincia de León.
Diputación Provincial de Lugo.
Diputación Provincial de Málaga.
Ayuntamiento de Málaga.
Mancomunidad de la Costa del Sol Occidental (Málaga).
Ciudad Autónoma de Melilla.
Entidades Locales de Murcia.
Diputación Provincial de Ourense.
Diputación Provincial de Pontevedra.
Entidades Locales de Salamanca.
Ayuntamiento de Sevilla.
Diputación Provincial de Sevilla.
Ayuntamiento y Diputación Provincial de Teruel.
Ayuntamiento de Valencia.
Diputación Provincial y Ayuntamiento de Valladolid.
Diputación Provincial y Ayuntamiento de Zaragoza.

Se han suscrito convenios de colaboración durante 2003 entre el IMSERSO, la FEMP y las siguientes Entidades Locales:

- Ciudad Autónoma de Ceuta, el 1 de abril de 2003.
- Ayuntamiento de Campos del Río (Murcia), el 1 de marzo de 2003.
- Ayuntamientos de Cabrales, Peñamellera Alta y Peñamellera Baja y Aller (Asturias) el 1 de junio de 2003.

informe anual 2003

- Consell Insular de Ibiza y Formentera (Balears), el 1 de marzo de 2003.
- Ayuntamiento de Cáceres, el 1 de junio de 2003.
- Las Corporaciones Locales de Cantabria que a continuación se relacionan:
 - Ayuntamientos de Astillero, Campoo de Suso, San Felices de Buelna, Ruiloba, Penagos, Castañeda, Valdeprado del Río y Piélagos y las Mancomunidades de los Valles del Saja y Corona y Liébana y Peñarrubia, el 1 de marzo de 2003.
 - Ayuntamientos de Valdeolea, Reinoso, Puenteviesgo, Santa Cruz de Bezana, Penagos y Astillero, el 3 de junio de 2003.
 - Ayuntamientos de Rionansa, Camargo, las Rozas de Valdearroyo y Campoo de Yuso, el 1 de julio de 2003.
 - Ayuntamientos de Anievas, Bárcena de Pie de Concha, Cieza, Polanco, San Miguel de Aguayo y Villaescusa, el 1 de noviembre de 2003.

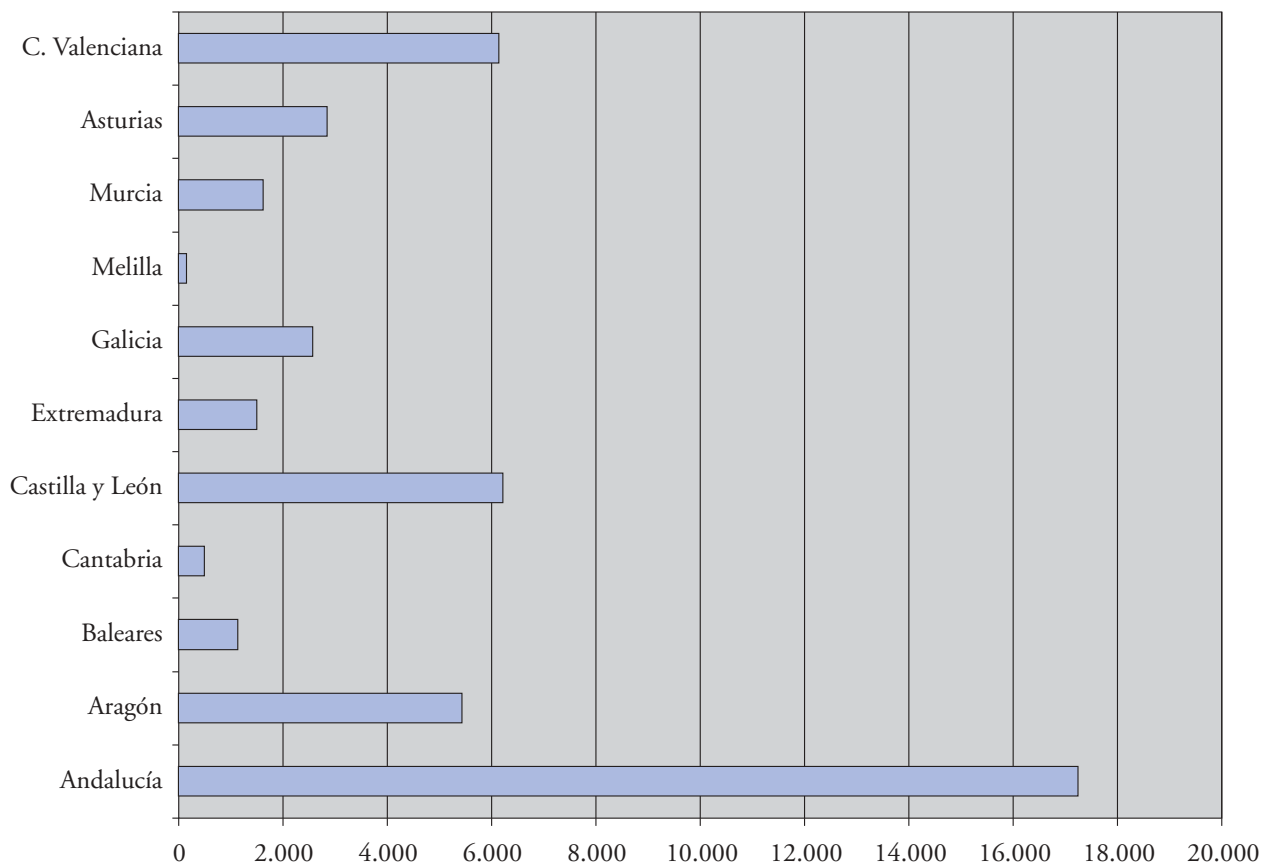
TELEASISTENCIA DOMICILIARIA 2003

ÁMBITO	N.º USUARIOS	IMPORTE TOTAL
Alicante (Ayuntamiento)	1.951	420.772,12 euros
Alicante (Diputación)	3.685	656.490,12 euros
Almería (Ayuntamiento)	464	88.851,36 euros
Almería (Diputación)	692	132.511,08 euros
Almería (Ayuntamiento Roquetas de Mar)	182	32.170,32 euros
Almería (Ayuntamiento El Ejido)	146	27.957,54 euros
Asturias (Entidades Locales)	3.305	563.212,70 euros
Badajoz (Diputación)	1.870	206.854,23 euros
Balears (Ayuntamientos)	1.603	344.316,15 euros
Cáceres (Diputación)	1.449	163.443,46 euros
Cádiz (Ayuntamientos Jerez y Puerto Real)	1.013	147.203,08 euros
Cádiz (Diputación)	1.394	192.880,12 euros
Castellón	800	142.521,60 euros
Cantabria	932	132.675,09 euros
Ceuta	157	17.110,72 euros
A Coruña (Diputación)	950	145.716,48 euros
Granada (Diputación y Ayuntamiento)	4.588	869.909,12 euros
Huesca (Diputación)	1.115	198.639,48 euros
Jaén (Diputación)	2.500	310.976,62 euros
León (Diputación y Ayuntamientos)	2.561	456.247,27 euros
Lugo (Diputación)	1.090	170.002,56 euros
Málaga (Diputación)	1.345	244.020,66 euros
Málaga (Manc. Costa del Sol Occid.)	875	158.749,50 euros
Málaga (Ayuntamiento)	1.200	213.480,28 euros
Melilla (Ciudad Autónoma)	200	30.144,96 euros
Murcia (Entidades Locales)	1.990	444.689,51 euros
Ourense (Diputación)	664	100.946,25 euros
Pontevedra (Diputación)	355	51.593,46 euros
Salamanca (Diputación y Ayuntamientos)	2.539	486.515,33 euros
Sevilla (Diputación)	4.500	332.407,80 euros
Sevilla (Ayuntamiento)	1.695	352.207,44 euros
Teruel (Ayuntamiento y Diputación)	708	123.094,22 euros
Valencia (Ayuntamiento)	2.400	383.769,10 euros
Valencia (Diputación)	3.000	534.456,00 euros
Valladolid (Diputación y Ayuntamiento)	1.527	295.040,30 euros
Zaragoza (Diputación y Ayuntamiento)	4.167	793.326,99 euros
TOTAL	59.612	9.964.903,07 euros

USUARIOS

CC.AA.	USUARIOS
Andalucía	20.594
Aragón	5.990
Baleares	1.603
Cantabria	932
Castilla y León	6.627
Extremadura	3.319
Galicia	3.059
Melilla	200
Murcia	1.990
Asturias	3.305
Comun. Valenciana	11.836
Total	59.612

ÁMBITO TERRITORIAL DEL PROGRAMA DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA



5.5. PROGRAMA DE VACACIONES PARA MAYORES

■ Descripción del Programa

Se organiza y financia parcialmente por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IM-SERSO), que contrata, mediante la convocatoria del correspondiente Concurso por procedimiento abierto, con una o varias empresas del sector turístico la realización y prestación de los servicios necesarios.

Los objetivos prioritarios son los siguientes:

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores mediante la participación en viajes y la realización de actividades turísticas, conectando con otros ambientes y accediendo a los bienes culturales.

- Favorecer la creación o mantenimiento del empleo en el sector turístico, con especial incidencia en el hotelero, durante la denominada temporada baja, contribuyendo, con ello, a paliar la estacionalidad tan característica en este sector.

■ Desarrollo del Programa

El Programa se desarrolla durante el período comprendido entre octubre de un año y junio del siguiente y comprende tres tipos de actividades:

Turnos de vacaciones

Estancias de 22 días (21 pernотaciones), 15 días de duración (14 pernотaciones) y de 8 días de duración (7 pernотaciones) en régimen de pensión completa en hoteles ubicados en lugares costeros peninsulares e insulares de marcado interés turístico. Incluye también la realización de turnos de 8 días (7 pernотaciones) en localidades de Portugal.

ZONAS DE DESARROLLO DE LOS TURNOS

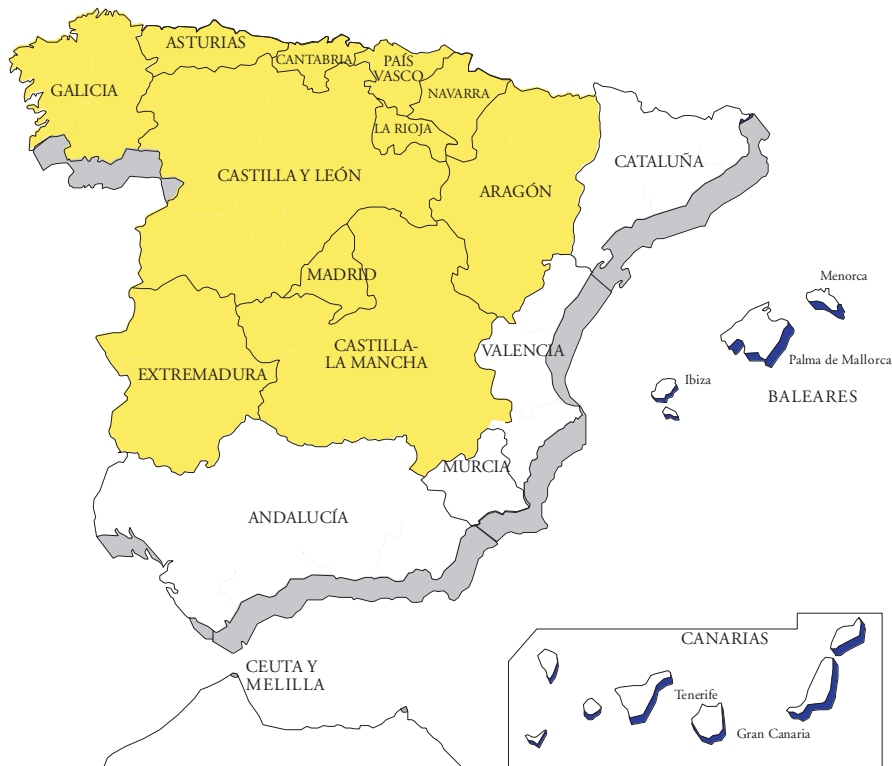


Circuitos Culturales

Realización de itinerarios turístico-culturales durante 6 días (5 pernотaciones) en régimen de pen-

sión completa, con servicios permanentes de guía especializado en las respectivas zonas de desarrollo de estos circuitos.

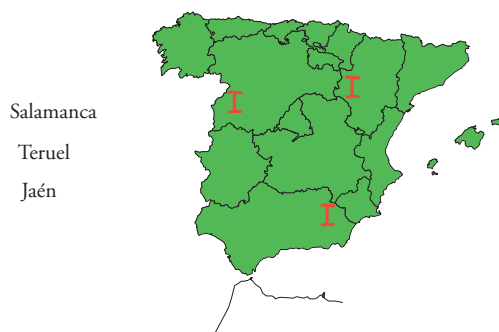
ZONAS DE DESARROLLO DE LOS CIRCUITOS



Turismo de Naturaleza

Turnos de 5 días (4 pernотaciones) en zonas de espacios naturales que permitan actividades recreati-

vas y contemplativas, así como realizar un turismo activo de esfuerzo moderado.



Beneficiarios del Programa

Pueden acceder al Programa de Vacaciones para Mayores las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Pensionistas de jubilación del Sistema Público de Pensiones, sea cual sea su edad, pensionistas de viudedad o invalidez y prejubilados con 60 años

cumplidos y todas aquellas personas que hayan cumplido 65 años.

- Asimismo pueden participar los cónyuges aunque no reúnan los requisitos de edad, nacionalidad o ser pensionista, así como los hijos discapacitados, con una minusvalía igual o superior al 45% y siempre que viajen acompañados de sus padres.

En todo caso, deberán valerse por sí mismos y no padecer trastornos psico-físicos que alteren la normal convivencia.

Desde 1990/1991 participan ciudadanos españoles residentes en países europeos.

A partir de 1993/1994 se inicia la incorporación de ciudadanos españoles residentes en Iberoamérica, países de la antigua Unión Soviética, Australia y Norte de África, a través de un Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, Iberia Líneas Aéreas y el IMSERSO.

En la temporada 1997/1998 comienza el denominado Turismo Transnacional, articulado mediante un Convenio de Colaboración con Portugal y en virtud del cual usuarios españoles disfrutaban de turnos de vacaciones en localidades del país vecino e idéntico número de usuarios portugueses participan en los turnos del Programa de Vacaciones.

■ Servicios que se incluyen

Dentro del Programa de Vacaciones para Mayores se incluyen los siguientes servicios:

- Desplazamiento de ida y vuelta desde la capital de provincia.

- Alojamiento en régimen de pensión completa en habitación doble.
- Menú de régimen, para aquellos usuarios que lo necesiten.
- Asistencia sanitaria complementaria a la de la Seguridad Social.
- Actividades de ocio y tiempo libre.
- Póliza colectiva de seguros.

■ Ejecución del Programa

El Programa se ejecuta por empresas del sector turístico a las que previamente el IMSERSO adjudica el correspondiente Concurso por procedimiento abierto que a tal efecto convoca cada año, que deben poner a disposición del programa los medios técnicos y humanos necesarios para llevarlo a cabo de acuerdo con la planificación y condiciones que se fijan en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas que rige en el Concurso.

Por parte del Instituto se realiza la planificación y organización así como el seguimiento de todas las actuaciones que se derivan de la ejecución del Programa. A tal efecto cuenta dentro de su organización con los correspondientes medios humanos y materiales.

PRINCIPALES DATOS CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2002/03 PLAZAS OFERTADAS Y OCUPADAS

Zonas de destino	Plazas ofertadas	Plazas ocupadas	% ocupación
Andalucía	122.650	112.830	91.99
Illes Balears	159.060	150.223	94.44
Canarias	14.000	17.871	127.65
Cataluña	50.950	53.797	105.59
Comun. Valenciana	103.950	107.770	103.67
Murcia	22.390	22.622	101.04
Portugal	4.000	3.955	98.88
Circuitos Culturales	19.000	21.192	111.54
Turismo Naturaleza	4.000	2.507	62.68
Total	500.000	492.767	98.55

**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS PLAZAS
ZONAS DE DESARROLLO DE LOS TURNOS**



PARTICIPACIÓN EN ESPAÑA

CC.AA.	Plazas ocupadas
Andalucía	60.350
Aragón	19.269
Asturias	17.302
Cantabria	7.321
Castilla y La Mancha	16.151
Castilla-León	36.056
Cataluña	95.986
Extremadura	10.185
Galicia	26.486
Islas Baleares	10.255
Islas Canarias	11.919
La Rioja	4.015
Madrid	70.990
Murcia	6.479
Navarra	7.071
País Vasco	30.687
Comun. Valenciana	45.471
Ceuta	150
Melilla	275
Totales	476.418



PARTICIPACIÓN PAÍSES EUROPEOS
(Baleares, Canarias, Circuitos Culturales)

Países	Plazas ocupadas
Alemania	1.606
Andorra	81
Austria	17
Bélgica	1.681
Dinamarca	52
Luxemburgo	75
Finlandia	3
Francia	6.636
Holanda	422
Inglaterra	989
Italia	43
Noruega	13
Portugal	97
Suecia	101
Suiza	1.064
Total	12.880



PAÍSES IBEROAMERICANOS Y OTROS
(Andalucía)

Países	Plazas ocupadas
Argentina	1.407
Bolivia	10
Brasil	500
Canadá	15
Colombia	90
Costa Rica	38
Cuba	181
Chile	99
Ecuador	11
El Salvador	2
Guatemala	4
Honduras	2
Méjico	302
Nicaragua	9
Panamá	4
Paraguay	3
Perú	56
Rusia	55
Repúb. Dominicana	68
Uruguay	228
Venezuela	344
Australia	16
Marruecos	25
Total	3.469

atención a personas mayores

Dentro de este último colectivo se venían atendiendo las peculiares circunstancias económicas por las que atravesaban los ciudadanos españoles residentes en países como Cuba y la antigua Unión Soviética, facilitándoles la incorporación al Programa sin coste alguno para ellos. A partir de la temporada 2000/2001 se unifica bajo la denominación de Cupo Especial, integrándose también otros países iberoamericanos.

■ Selección de Usuarios

Como quiera que la demanda de plazas es superior a la oferta, el Instituto estableció en 1999/2000 un sistema de acceso, previa solicitud, que garantizase una ecuanimidad en la adquisición a través de la

aplicación de unos criterios de selección homogéneos, basados en el baremo de Termalismo Social, y en el que ponderan las variables de edad, pensión y participación en anteriores ediciones del Programa de Vacaciones.

A través de este sistema, se emite una acreditación con la que los titulares podrán obtener sus billetes en las diferentes fases del período de la comercialización.

Los resultados obtenidos durante este proceso de selección en la temporada 2003/2004, cuyas actuaciones se inician en febrero de 2003 se exponen, a grandes rasgos, a continuación.

NÚMERO DE PLAZAS Y DE ACREDITADOS

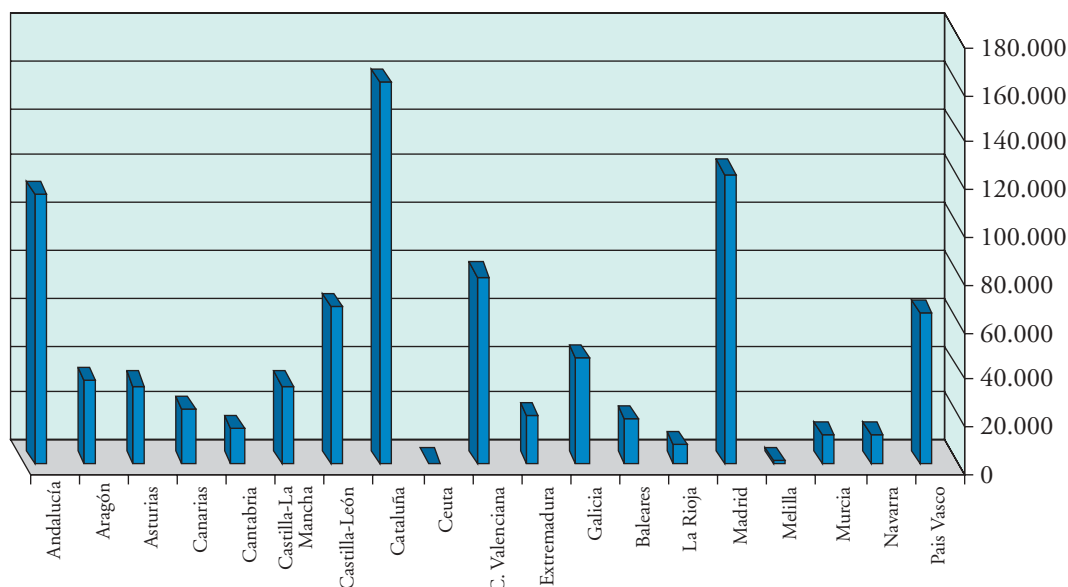
NÚMERO DE PLAZAS A ADJUDICAR EN ESPAÑA	SOLICITANTES ACREDITADOS
581.100	853.455

Del total de las personas acreditadas en una primera fase, ya que esta temporada se ha mantenido abierto el período de inscripción, y una vez efectuado el correspondiente tratamiento informático, se conoció que 317.030 eran solicitantes que no habían participado en campañas anteriores del Programa de Vacaciones, lo que representa que se incorporan al

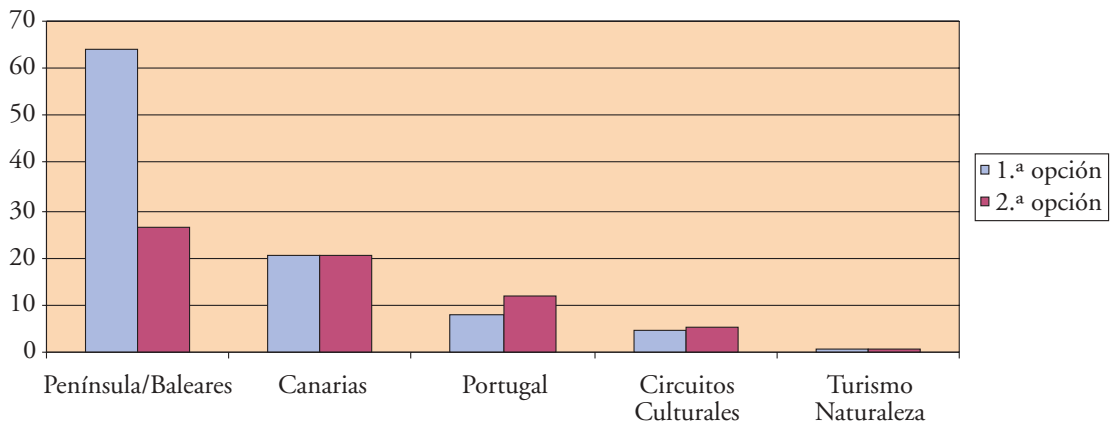
Programa un 37,14% de nuevos ciudadanos, situación que viene a demostrar la gran aceptación con que cuenta el Programa entre el colectivo de personas mayores.

El análisis detallado de las solicitudes y en consecuencia de las acreditaciones emitidas es el siguiente:

PARTICIPACIÓN SOLICITUDES RECIBIDAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



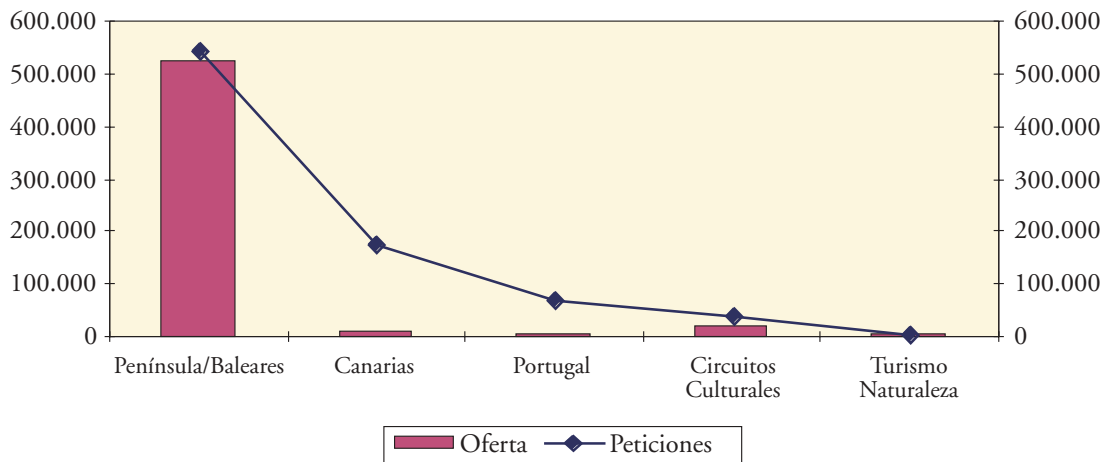
PREFERENCIA POR DESTINOS EN PRIMERA Y SEGUNDA OPCIÓN



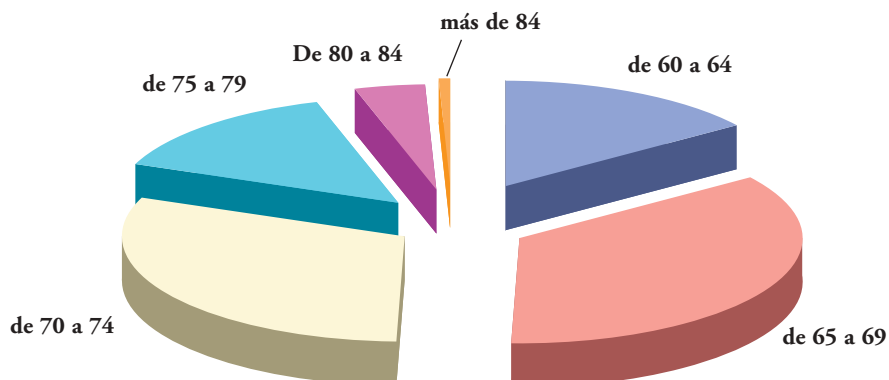
Como puede observarse el destino más solicitado en primer lugar es Península/Baleares, seguido por Canarias. No obstante este dato en sí no es demasia-

do significativo si no se relaciona con la oferta de plazas en cada destino, comparación que se ofrece en el siguiente cuadro.

RELACIÓN OFERTA DEMANDA



EDAD DE LOS SOLICITANTES



atención a personas mayores

■ Comercialización

La comercialización se ha realizado a través de las agencias de viajes, tal y como se venía haciendo en años anteriores y contando con la utilización de la red SAVIA que permite una agilidad en la emisión de billetes y sobre todo la utilización de todas aquellas agencias conectadas al sistema, cuya cifra supera los 3.000 puntos de venta.

Es de destacar, a partir del año 1993, la incorporación al sistema de ventas de un sistema informático, dentro de la propia red SAVIA, que ayuda a controlar la expedición de billetes de forma individualizada a cada usuario, lo cual permite evitar que los mismos puedan acumular un número de turnos superior al autorizado.

FASES DEL PERÍODO DE COMERCIALIZACIÓN

FASES	COLECTIVO PARTICIPANTE
Primera fase	Beneficiarios acreditados con garantía de obtener plaza.
Segunda fase	Beneficiarios acreditados en situación de lista de espera y condicionada la garantía de obtener plaza a la disponibilidad que pudiera existir, una vez finalizada la primera fase.

■ Aportaciones IMSERSO/Usuario

Los precios a abonar por los usuarios en función de las zonas de destino elegidas para disfrutar su turno de vacaciones, o en su caso Circuitos Cultura-

les y Turismo de la Naturaleza, así como las aportaciones del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales para la temporada 2002/2003 son las que se especifican en el siguiente cuadro:

APORTACIONES IMSERSO/USUARIO (€)

APORTACIÓN DEL IMSERSO					APORTACIÓN DE LOS USUARIOS				
Península	Baleares	Canarias	Portugal	Circuitos Tur. Nat.	Península	Baleares	Canarias	Portugal	Circuitos Tur. Nat.
57,09 a 115,50	90,75 a 127,79	131,71	92,87	148,24	127,00 a 298,00	149,00 a 337,00	194,00	142,00	118,00





Se indican en Península y Baleares precios mínimos y máximos correspondientes a turnos de menor o mayor duración.

■ Transporte

Los medios de transporte utilizados durante la temporada 2002/2003 han sido principalmente el avión y el autobús, si bien, aunque en menor medi-

da, también se efectuaron traslados más esporádicamente en barco.

En el cuadro siguiente se cuantifica la utilización de estos medios:

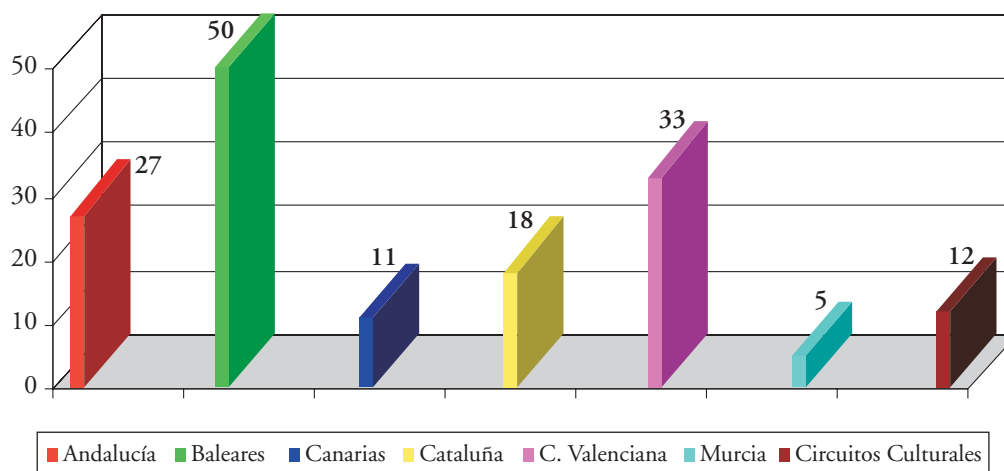
MEDIO DE TRANSPORTE	N.º PASAJEROS	% SOBRE TOTAL
	277.741	56,37
	214.352	43,50
		
	674	0,13
TOTAL	492.767	100

Alojamiento

Para el alojamiento se han utilizado hoteles, previamente seleccionados por el IMSERSO de entre aquellos que presentaron las empresas adjudicatarias del Concurso. En todo caso las condiciones exigidas han sido la de contar con una categoría de tres estre-

llas como mínimo, disponer de habitaciones dobles con instalación de baño completo o ducha, agua caliente, calefacción, teléfono etc. De forma excepcional se ha autorizado la participación de hoteles de dos estrellas cuando sus instalaciones han sido asimilables a los anteriores.

HOTELES PARTICIPANTES EN LA TEMPORADA 2002/03



■ Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

Dentro del marco general del Convenio de Colaboración suscrito con la FEMP, para facilitar el acce-

so al Programa de aquellas personas con menor poder adquisitivo y residentes en el medio rural los resultados obtenidos son los siguientes:

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FEMP

TEMPORADA	N.º CONVENIOS	PLAZAS PREVISTAS	PLAZAS OCUPADAS
2002/2003	186	15.064	11.030

atención a personas mayores

Financiación complementaria Islas menores del Archipiélago Canario

En la temporada 2002/2003 se mantiene la financiación complementaria para los usuarios del Programa de Vacaciones para Mayores, residentes en las Islas Menores del Archipiélago Canario, con el fin de paliar en cierta medida los gastos adicionales que

se ocasionan al tener que desplazarse a las islas capitalinas, punto de inicio de los viajes.

El importe de esta financiación se establece en 42,07 euros por usuario y su asignación por isla, así como la cobertura que se ha obtenido queda reflejada en el siguiente cuadro:

FINANCIACIÓN ISLAS MENORES

PROVINCIA	ISLA	PLAZAS ASIGNADAS	PLAZAS CERTIFICADAS
Gran Canaria	Fuerteventura	129	96
	Lanzarote	250	183
Tenerife	El Hierro	65	76
	La Gomera	129	0
	La Palma	578	353
TOTALES		1.151	708

En el proceso de selección y certificación de plazas se ha requerido la colaboración del Departamento de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias.

Plazas ocupadas en 2003

Durante el año 2003 se ha desarrollado la segunda fase de la temporada 2002/2003 y la primera de

2003/2004, obteniéndose los resultados que aparecen en el siguiente cuadro:

PLAZAS OCUPADAS EN EL AÑO 2003

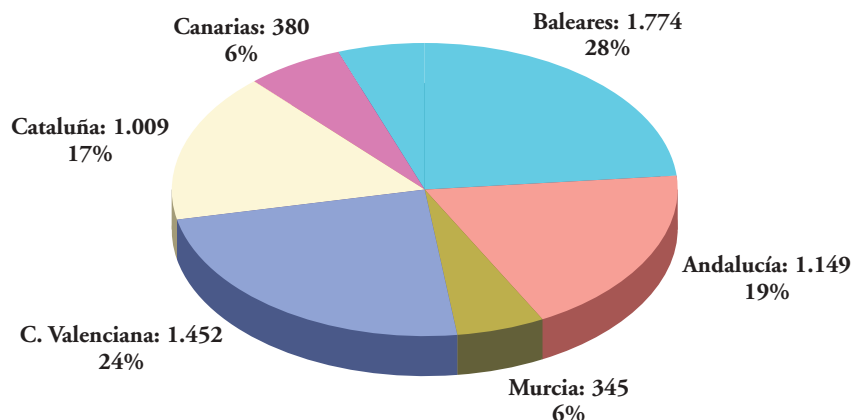
ZONA DESTINO	ENERO/JUNIO/03	OCT./DIC./03	TOTAL
ANDALUCÍA	82.823	49.581	132.412
PORTUGAL	3.995	0	3.995
BALEARES	120.621	55.959	176.580
CANARIAS	17.871	0	17.871
CATALUÑA	41.937	18.919	60.856
C. VALENCIANA	80.026	44.790	124.816
MURCIA	19.709	4.918	24.627
CIRCUITOS CULTUR.	21.192	0	21.192
TURISMO NATUR.	2.507	0	2.507
TOTAL	390.641	174.167	564.816

Comisiones Especiales de Seguimiento

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo General del INSERSO en fecha 24 de septiembre de 1992, se han celebrado, por las Comisiones Especiales de Seguimiento del Empleo (Administración Central y Autónoma, Organiza-

ciones Empresariales y Centrales Sindicales) las reuniones preceptivas, computándose, en la temporada 2002/2003 los puestos de trabajo directos con un total de 6.109 que figuran desglosados por zonas, en el cuadro siguiente con los datos correspondientes a las tres últimas temporadas.

PUESTOS DE TRABAJO COMPUTADOS EN HOTELES



Adjudicación del Concurso Público 31/2003

Concurso por procedimiento abierto n.º 31/2003 para la celebración de los contratos de servicios para optar a la financiación parcial de un programa de vacaciones para 600.000 personas mayores que comprende turnos de vacaciones a desarrollar en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Murcia, Baleares, Canarias, Cataluña y Comunidad Valenciana, así como la realización de Circuitos Culturales y Turismo de la Naturaleza y de un programa de intercambio internacional entre usuarios portu-

ses y españoles, durante las temporadas 2003/2004 y 2004/2005, convocado mediante Resolución de la Dirección General del IMSERSO de fecha 7 de julio de 2003.

El Concurso Público se adjudica a la Unión Temporal de Empresas, formada por Viajes Marsans, S.A., Viajes Iberia S.A., Viajes Barceló S.L. y Viajes Halcón S.A., mediante Resolución de la Dirección General del IMSERSO de fecha 14 de agosto de 2003 en la forma y por las cuantías que se especifican en el cuadro siguiente:

RESOLUCIÓN CONCURSO PÚBLICO 31/2003

LOTE	EMPRESAS	IMPORTE (euros)
1 Andalucía-Murcia-Portugal	UTE formada por Viajes Marsans S.A., Viajes Iberia S.A., Viajes Barceló S.L., Viajes Halcón S.A.	23.959.352,55
2 Baleares-Canarias	UTE formada por Viajes Marsans S.A., Viajes Iberia S.A., Viajes Barceló S.L., Viajes Halcón S.A.	38.616.264,07
3 Cataluña-C. Valenciana	UTE formada por Viajes Marsans S.A., Viajes Iberia, S.A., Viajes Barceló S.L., Viajes Halcón S.A.	28.392.712,74
4 Circuitos Culturales-Turismo de Naturaleza	UTE formada por Viajes Marsans S.A., Viajes Iberia, S.A., Viajes Barceló S.L., Viajes Halcón S.A.	7.087.797,55
TOTAL		98.056.126,91

5.6. PROGRAMA DE TERMALISMO SOCIAL

■ Descripción del Programa

El Termalismo Social se crea en España mediante la Orden del Ministerio de Asuntos Sociales, de fecha 15 de marzo de 1989, que señala que el Termalismo Social es un servicio complementario a las prestaciones del sistema de la Seguridad Social que tiene por objeto facilitar la asistencia que en los establecimientos termales se presta a las personas de la tercera edad que, por prescripción facultativa, la precisen.

El Programa está organizado y financiado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, quien anualmente concierta con establecimientos termales la reserva de plazas en balnearios para la estancia y tratamiento de los usuarios del Programa.

El Programa de Termalismo Social del IMSERSO ha supuesto el acceso de un número cada vez mayor de pensionistas a los balnearios a precios reducidos. Desde el año 1989, en que se creó el Programa, hasta el presente, han disfrutado de alguno de los turnos un total de 904.973 personas.

El Programa de Termalismo Social del IMSERSO tiene un doble objetivo:

- De una parte, facilitar el acceso de los pensionistas del Sistema de la Seguridad Social a los tratamientos que en los balnearios se presta a las personas de este colectivo que, por prescripción facultativa, lo precisen, a precios reducidos, con objeto de que el tratamiento termal pueda actuar de forma preventiva, curativa o rehabilitadora de cronicismos y enfermedades invalidantes, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
- El segundo objetivo del Programa es el de potenciar el desarrollo económico de las zonas que rodean a los balnearios, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora y modernización de la infraestructura de instalaciones de las estaciones termales, que estaban atravesando una situación económica difícil, revitalizando turísticamente las zonas que rodean a los balnearios.

Visto el desarrollo del Programa durante los años 1989 al 2002, con un completo éxito entre el seg-

mento de la población al que va dirigido, el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, siguiendo uno de los criterios de actuación del IMSERSO para el año 2003, como es la extensión y mejora de los servicios y programas destinados al bienestar de las personas mayores, contempló entre las medidas de actuación para el cumplimiento del citado criterio la extensión y consolidación del Programa de Termalismo Social.

A tal fin se incrementó notablemente el presupuesto dedicado a este Programa, pasando de un total de 1.930.450,88 euros, en el año 1989, a 16.936.730,00 euros en el año 2003. Este incremento de presupuesto ha posibilitado el extender tanto las plazas del Programa hasta un total de 93.000 como los meses de desarrollo del mismo desde febrero a diciembre de 2003.

La convocatoria de plazas para el año 2003 se efectuó mediante Resolución de 2 de diciembre de 2002 (BOE del 18 de enero de 2003), en la que figuraba un total de 93.000 plazas.

A continuación se analizarán los principales datos sobre el desarrollo del Programa en la temporada 2003.

Estaciones termales concertadas

Durante el año 2003 participaron un total de 67 estaciones termales:

Acuña, Alange, Alceda, Alhama de Granada, Alicun de las Torres, Archena, Arnedillo, Arnoia, Arteixo, Baños Benito, Baños da Brea, Baños de Fitero, Baños de la Concepción, Baños de Serón, Baños de Valdefernando, Baños Viejos, Broquetas, Brozas, Caldas de Besaya, Caldelas de Tuy, Caldes d'Estrac, Carballino, Cervantes, Cestona, Chulilla, Codina, Corconte, El Paraíso, El Raposo, Fortuna, Fuenteliente, Fuenteamarga, Fuentepodrida, Fuentes del Trampal, Graena, Hervideros de Cofrentes, La Esperanza, La Virgen, Lanjarón, Las Salinas, Las Vilas del Turbón, Ledesma, Liérganes, Luna, Molgas, Montanejos, Montemayor, Panticosa, Paracuellos de Jiloca, Prats, Puenteviego, Retortillo, San Andrés, San Juan, San Nicolás, Sicilia, Termas de Cuntis, Termas Orión, Termas Pallarés, Termas Romanas, Termas Victoria, Titus, Tus, Valdelateja, Vallfogona, Verche y Villavieja.

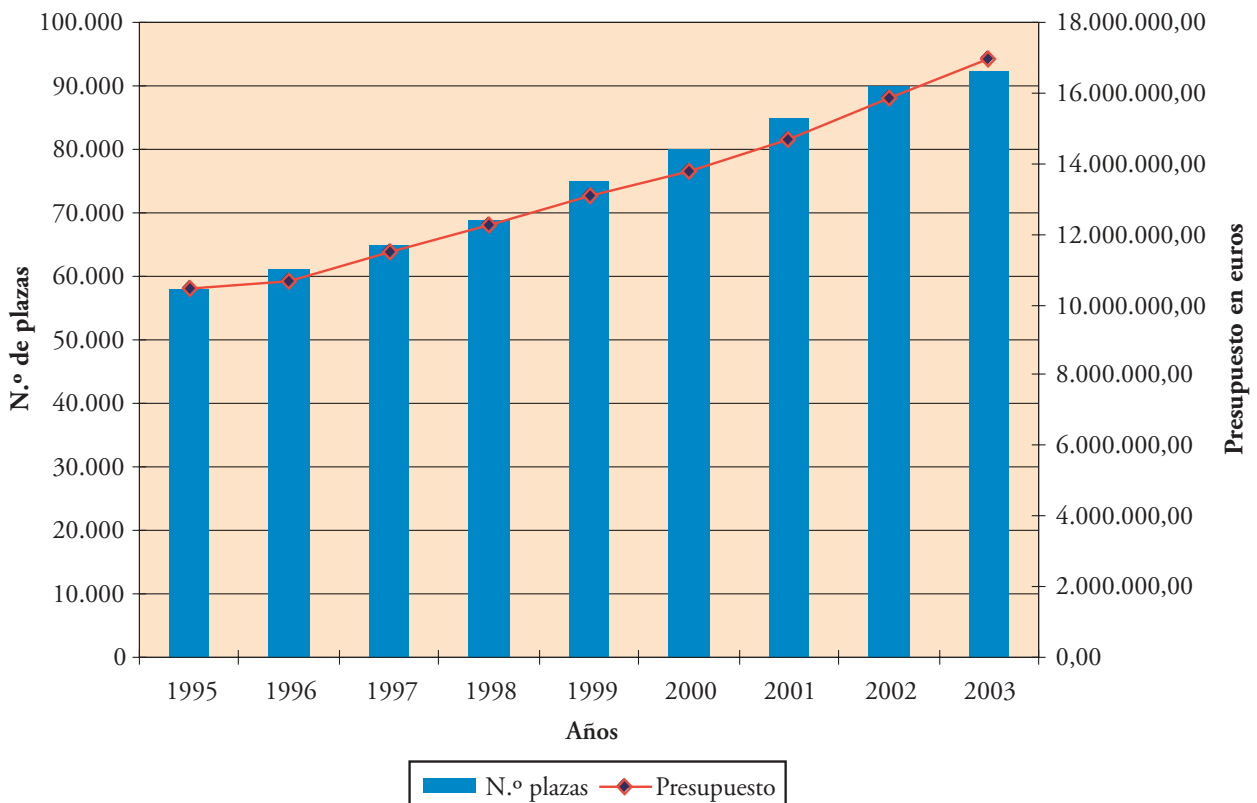
atención a personas mayores

A continuación se ofrece el resumen, por tramos de precios por turno, de las plazas concertadas para el año 2003:

Precio para usuarios	Temporada alta % s/total plazas	Temporada baja % s/total plazas
De 206 a 225 euros	0,00	27,10
De 226 a 250 euros	0,00	10,01
De 251 a 275 euros	38,42	23,29
De 276 a 300 euros	11,31	7,79
De 301 a 325 euros	23,27	0,00
De 326 a 350 euros	6,35	10,40
De 351 a 375 euros	0,00	21,41
De 376 a 400 euros	7,61	0,00
De 401 a 415 euros	13,06	0,00

La evolución del número de plazas y del presupuesto dedicado al Programa en los últimos años ha sido la siguiente:

PROGRAMA DE TERMALISMO SOCIAL (Evolución indicadores)



Servicios ofrecidos en el programa y tipos de tratamiento

Dentro del Programa de Termalismo Social se incluyen los siguientes servicios:

- Alojamiento y manutención en régimen de pensión completa.
- Tratamientos termales básicos, que comprenderán: reconocimiento médico previo, tratamiento termal y seguimiento médico del tratamiento, con informe final.
- Realización de actividades de ocio y tiempo libre.
- Póliza colectiva de seguro.

La duración de los turnos es de 15 días, con 14 pernoctaciones.

En este decimoquinto año de funcionamiento del Programa, una vez constatado que en los años anteriores aproximadamente, un 70% de los solicitantes precisaban tratamientos para afecciones osteo-articulares, se prefirió agrupar la mayoría de plazas concertadas en establecimientos que prestaran este tipo de tratamiento.

Por otra parte, al igual que el año anterior, se han concertado plazas en establecimientos que prestaban tratamientos para afecciones respiratorias, del aparato digestivo y/o hepatobiliar, renal y vías urinarias, dermatológico y nervioso.

Solicitudes recibidas

El número de solicitudes recibidas en los plazos establecidos ascendió a un total de 194.894, de las que 95.463 correspondían a personas individuales y 99.431 a matrimonios que solicitaban dos plazas. Por ello, el número total de personas que mostró su interés en participar en el Programa, durante el año 2003, ascendió a 294.325.

Por lo que respecta a la distribución según el sexo de las personas, los resultados obtenidos fueron los siguientes: 63,73% mujeres y 36,27% hombres.

A continuación se ofrece detalle sobre las solicitudes recibidas según la edad de los solicitantes y, en su caso, de los cónyuges:

Edad	N.º de personas	% s/total
Menos de 60	15.106	5,13
De 60 a 64	36.571	12,42
De 65 a 69	81.666	27,75
De 70 a 74	83.306	28,30
De 75 a 79	52.229	17,75
De 80 a 84	21.363	7,26
Más de 84	4.084	1,39

EVOLUCIÓN SEGÚN EDAD DE LOS SOLICITANTES

Año	Menos de 60	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79	80 a 84	Más de 84
2003	5,13	12,42	27,75	28,30	17,75	7,26	1,39
2002	5,95	11,88	28,85	27,72	17,37	6,86	1,37
2001	5,87	11,98	28,76	27,55	17,75	6,69	1,40
2000	5,65	12,41	28,58	27,85	17,55	6,50	1,36
1999	5,15	12,45	28,39	27,94	18,13	6,53	1,41
1998	4,79	12,77	28,17	28,24	17,85	6,80	1,38
1997	4,60	13,10	28,15	28,31	17,66	6,80	1,38
1996	4,70	13,50	28,06	28,58	16,89	6,93	1,34
1995	5,00	13,88	28,53	28,69	16,25	6,48	1,17

atención a personas mayores

El 5,13% de los solicitantes no llegaban a los 60 años de edad. Estas personas son pensionistas de invalidez o cónyuges de pensionistas que ya han cumplido los 60 años y que, por tanto, podían solicitar plaza en el Programa.

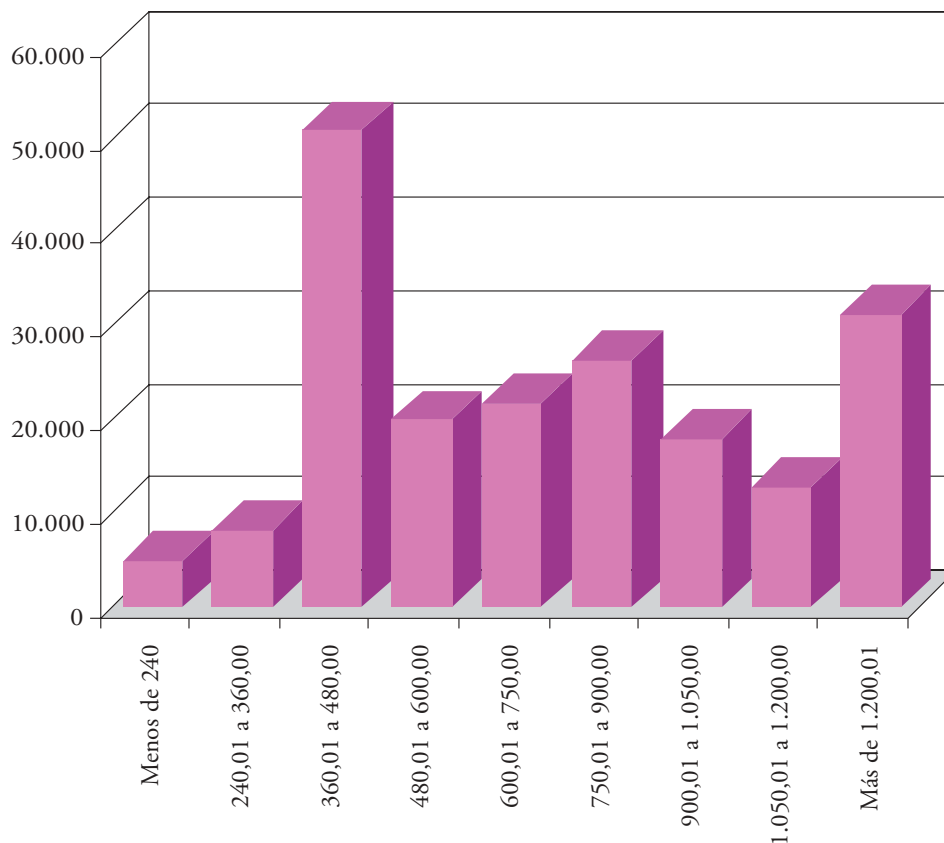
El grupo más significativo es el de quienes tienen edades comprendidas entre los 65 y 74 años, en los

que se concentran los mayores porcentajes de los solicitantes.

Por último, y por lo que respecta al nivel de ingresos económicos de los solicitantes, se alcanza la siguiente distribución:

Tramo de ingresos	N.º de solicitudes	% s/total
Hasta 240,00 euros	4.923	2,53
De 240,01 a 360,00 euros	8.197	4,21
De 360,01 a 480,00 euros	51.102	26,22
De 480,01 a 600,00 euros	20.022	10,27
De 600,01 a 750,00 euros	21.891	11,23
De 750,01 a 900,00 euros	26.497	13,60
De 900,01 a 1.050,00 euros	18.043	9,26
De 1.050,01 a 1.200,00 euros	12.877	6,60
Más de 1.200,01 euros	31.342	16,08

DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES SEGÚN EL NIVEL DE INGRESOS EN EUROS



De acuerdo con los datos reflejados en las solicitudes recibidas, los ingresos mensuales del hogar de los solicitantes (se incluyen los del solicitante y, en su caso, de su cónyuge) se concentran significativamente en el tramo de las personas que tienen ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación para mayores de 65 años.

Beneficiarios de plaza

El número total de beneficiarios seleccionados ascendió a 93.000 personas, número idéntico al de las plazas concertadas, pero disfrutaron realmente del turno 92.902 personas, ya que hubo beneficiarios

que no se incorporaron al último turno del Programa. A continuación estudiaremos sus principales características, referidas a los 92.902 beneficiarios que acudieron a los balnearios.

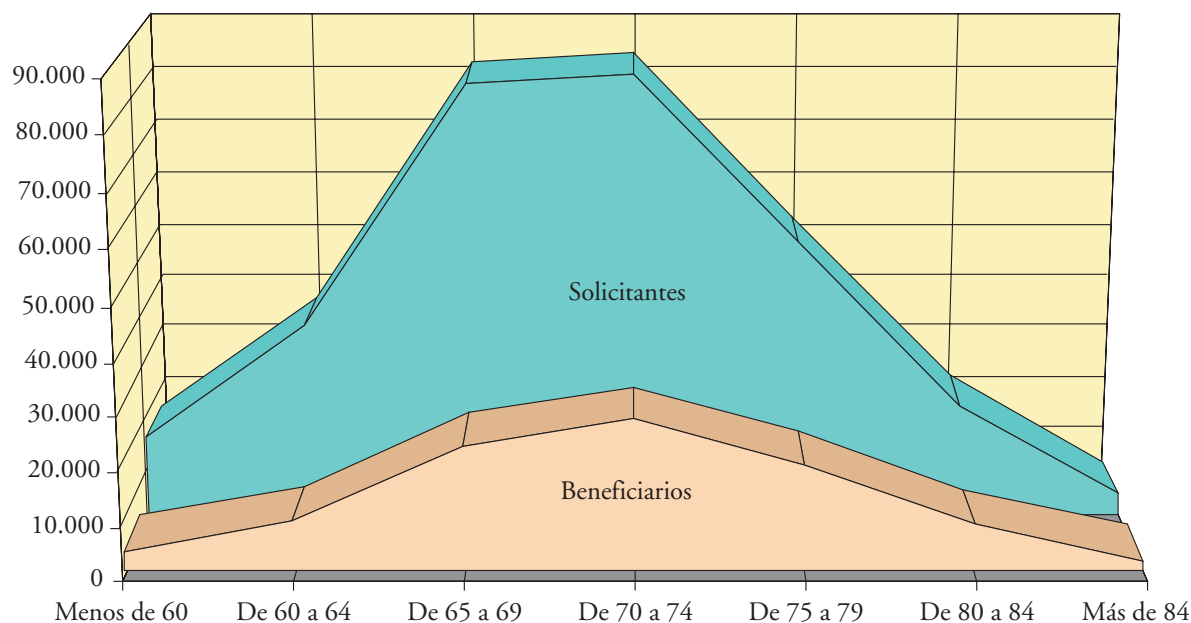
Las 92.902 personas que fueron seleccionadas para disfrutar del turno se distribuyen en 29.661 matrimonios y 33.580 personas individuales.

Por otra parte, si atendemos al sexo de dichas personas se puede observar que el 63,47% eran mujeres y el 36,53% hombres.

En cuanto a la edad de los beneficiarios, el cuadro de distribución es el siguiente:

Edad	N.º de personas	% s/total
Menos de 60	3.466	3,73
De 60 a 64	9.051	9,74
De 65 a 69	23.102	24,87
De 70 a 74	28.027	30,17
De 75 a 79	19.354	20,83
De 80 a 84	8.341	8,98
Más de 84	1.561	1,68

COMPARACIÓN SOLICITANTES-BENEFICIARIOS, SEGÚN SU EDAD



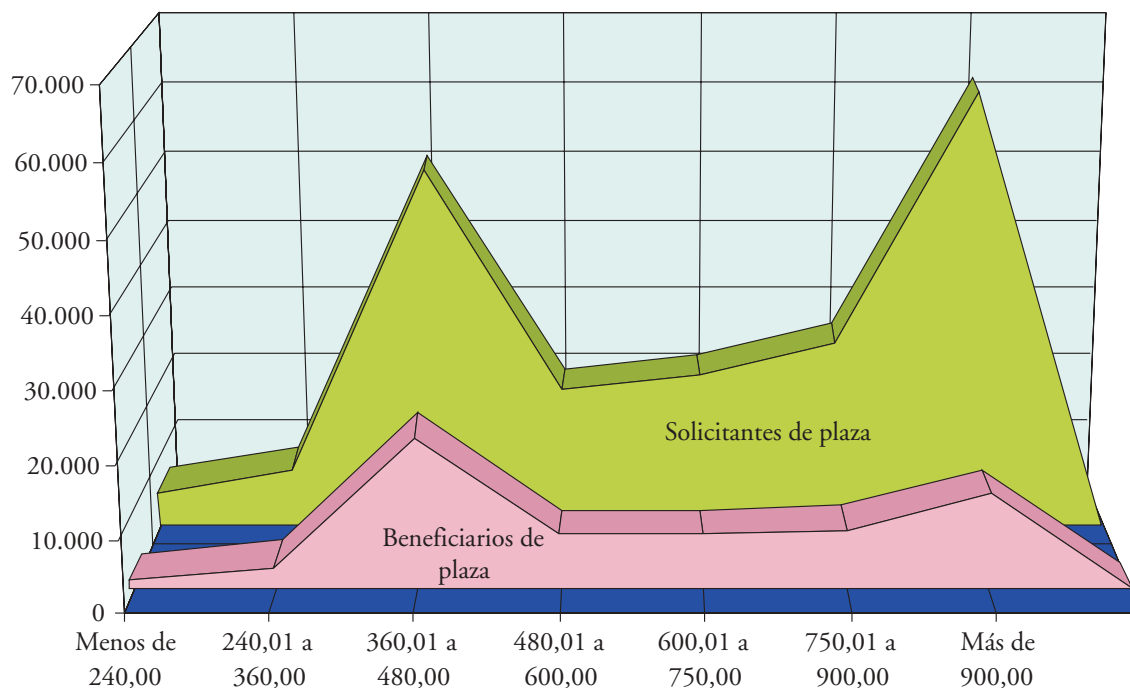
atención a personas mayores

Como puede observarse, al igual que cuando se analizaron los datos de las solicitudes, el grupo más significativo es el de quienes tienen edades comprendidas entre los 65 y 74 años.

Por último, y por lo que respecta al nivel de ingresos económicos de los hogares de los beneficiarios (se incluyen los del beneficiario y, en su caso, los del cónyuge), se alcanza la siguiente distribución:

Tramo de ingresos	N.º de solicitudes	% s/total
Hasta 240,00 euros	1.461	2,31
De 240,01 a 360,00 euros	3.190	5,04
De 360,01 a 480,00 euros	21.290	33,66
De 480,01 a 600,00 euros	7.712	12,20
De 600,01 a 750,00 euros	7.693	12,16
De 750,01 a 900,00 euros	8.475	13,40
De 950,01 a 1.050,00 euros	4.978	7,87
De 1.050,01 a 1.200,00 euros	3.091	4,90
Más de 1.200,01 euros	5.351	8,46

COMPARACIÓN SOLICITANTES-ADJUDICACIONES SEGÚN NIVEL DE INGRESOS



Como resumen del cuadro anterior, se puede indicar que el mayor número de beneficiarios se concentra significativamente en el tramo de los que perciben ingresos iguales o inferiores a la pensión míni-

ma de jubilación. Igualmente, puede constatar que la situación económica no es un factor excluyente para la participación en el Programa.

Creación y mantenimiento de empleo por el desarrollo del Programa

Tal y como se ha indicado al comienzo de esta memoria, el segundo objetivo del Programa es el de potenciar el desarrollo económico de las zonas que rodean a los balnearios, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo.

En este sentido anualmente el Instituto cuantifica el volumen de empleo directo generado o mantenido en las distintas estaciones termales por el desarrollo del Programa.

En el año 2003, en las visitas efectuadas a todas y cada una de las estaciones termales se recogió información directa, sobre el número de trabajadores empleados para atender las instalaciones hoteleras y las instalaciones termales, de forma separada.

Tomando en consideración la capacidad total hotelera y la duración de nuestros turnos, el empleo anual generado o mantenido por el desarrollo del Programa asciende a un total de 1.372 trabajadores, distribuidos de la siguiente manera:

- Instalaciones hoteleras: 1.009 personas.
- Instalaciones termales: 363 personas.

■ Desarrollo de los turnos

Durante el año 2003 han participado en el Programa un total de 67 estaciones termales.

El índice de ocupación obtenido al final del Programa, con respecto a las plazas convocadas, alcanzó el 99,89%.

El seguimiento del Programa se ha efectuado de dos formas diferentes:

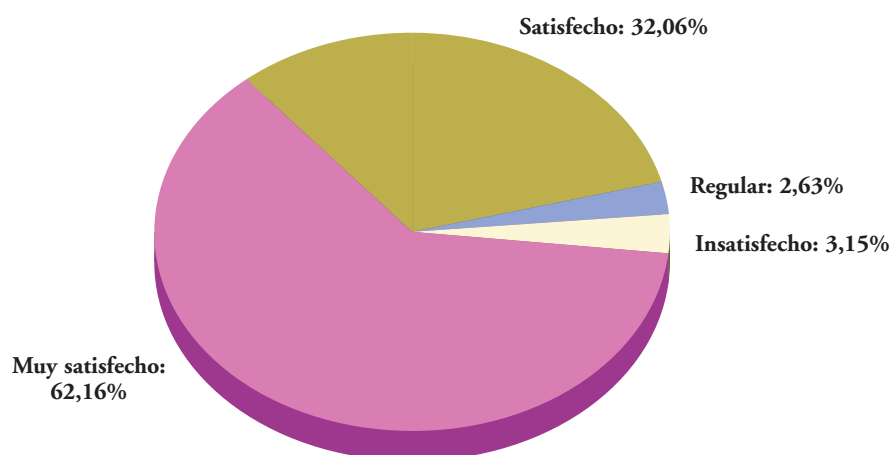
- Por una parte, se han efectuado visitas de control a todos y cada uno de los establecimientos termales con los que se mantuvo, durante el año 2003, concierto de reserva y ocupación de plazas.

En concreto, durante el año 2003 se han realizado un total de 75 visitas de control a los balnearios. En las visitas de control se ha comprobado lo siguiente:

- El cumplimiento de los servicios a prestar a los beneficiarios de las plazas.
 - La calidad de los servicios hoteleros y termales.
 - El programa de animación socio-cultural.
 - El estado de conservación de las instalaciones hoteleras y balnearias.
- De otra parte, se ha contactado telefónicamente con una muestra de beneficiarios de cada uno de los turnos del Programa con objeto de conocer su grado de satisfacción en relación con los servicios recibidos mediante la elaboración de una encuesta. El número total de personas entrevistadas ha ascendido a 746, por lo que la muestra alcanza al 0,80% de las plazas del Programa.

A continuación se ofrecen las principales conclusiones de la evaluación del grado de satisfacción de los usuarios del Programa.

SATISFACCIÓN GENERAL CON EL PROGRAMA



atención a personas mayores

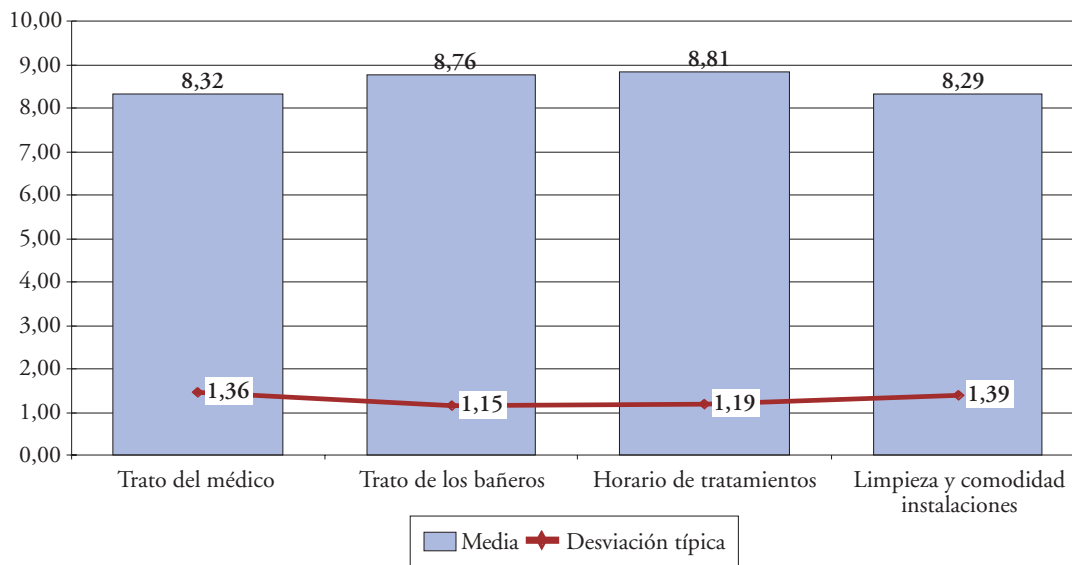
Como puede observarse, la valoración general del Programa por parte de los participantes en el mismo ha sido muy positiva, ya que el 94,22% se encuentra satisfecho con el Programa.

Los tratamientos

El objeto principal por el que las personas participan en el Programa es la recepción del tratamiento

termal; para evaluar la calidad del mismo se han elegido los siguientes aspectos: trato del médico, trato de los bañeros, horarios de tratamiento y limpieza y comodidad de las instalaciones, y, por último, una valoración general sobre el tratamiento termal recibido. Los resultados se ofrecen mediante el estadístico "media", ya que se han obtenido con la escala de puntuación de 0 a 10 puntos.

CLASIFICACIÓN MEDIA POR ASPECTOS DEL SERVICIO TERMAL

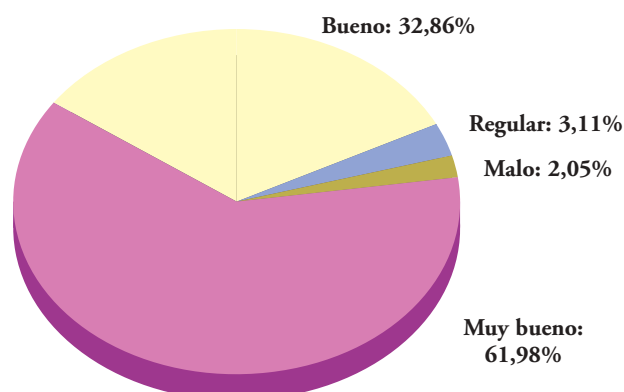


Los resultados obtenidos han sido muy buenos, ya que todas las medias presentan valores muy altos y las desviaciones son muy reducidas, por lo que la homogeneidad en las calificaciones ha sido muy importante.

La valoración general que realizan los usuarios sobre el tratamiento termal, en su conjunto, es la que se ofrece en el siguiente gráfico.

Conviene señalar que no se observa una relación directa entre la evolución subjetiva mostrada por el usuario después de recibir el tratamiento termal y la valoración general que efectúa de dicho tratamiento.

VALORACIÓN GENERAL DEL TRATAMIENTO TERMAL



Por otra parte, y con objeto de tener más elementos de juicio para valorar la calidad del tratamiento termal, se ha efectuado un seguimiento específico de los informes médicos post-cura termal emitidos para cada uno de los usuarios por los médicos de las estaciones termales, con objeto de comprobar la media de tratamientos recibida por los usuarios del Programa.

En concreto, durante el año 2003, los usuarios del Programa han recibido una media de 2,83 técnicas termales distintas.

Por otra parte, si multiplicamos el número de técnicas por el número de sesiones de tratamiento que ha recibido cada usuario, obtenemos una media general de 25,12 sesiones de tratamiento por cada usuario del Programa durante su estancia en el balneario.

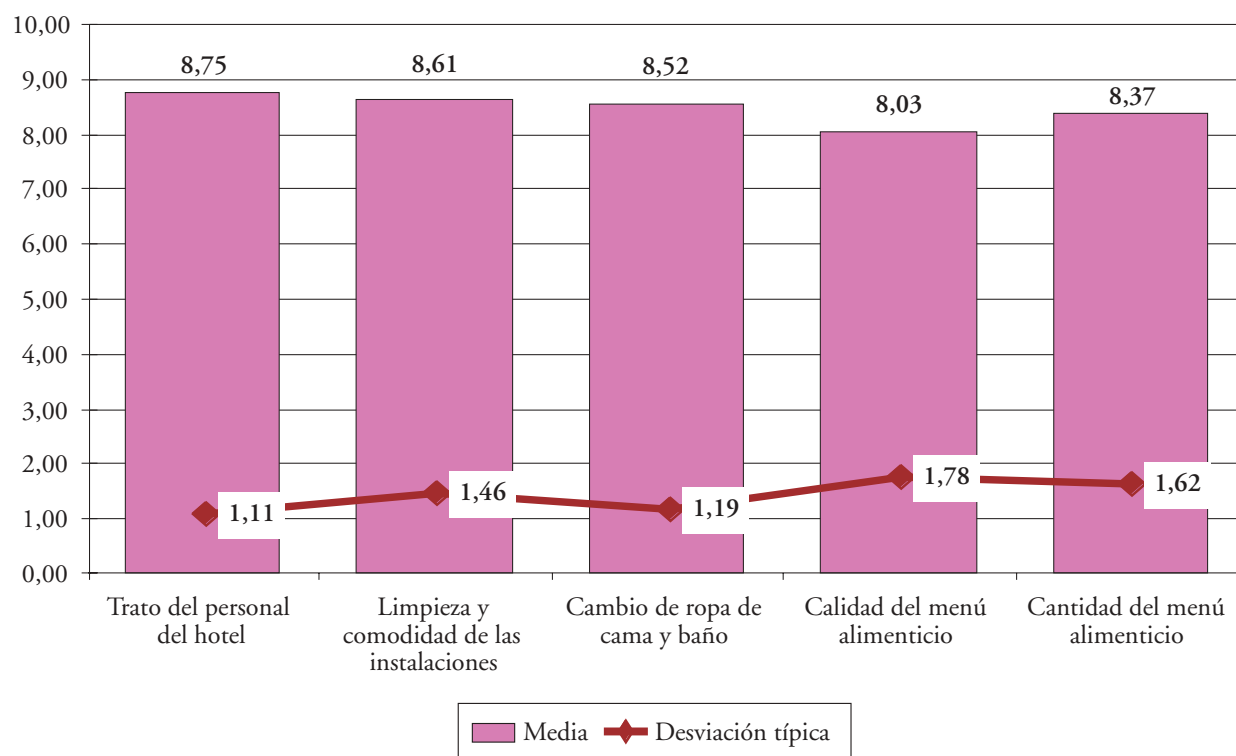
La estancia

En este apartado hemos analizado los siguientes aspectos: trato del personal del hotel, limpieza y comodidad de las instalaciones, cambio de la ropa de cama y baño, calidad y cantidad del menú alimenticio, así como una valoración general sobre el aspecto hotelero del Programa.

También en este apartado del Programa las medias de valoración son muy altas, si bien muy ligeramente inferiores a las obtenidas al analizar los tratamientos.

Conviene destacar que las desviaciones típicas, aunque reducidas, son superiores a las del apartado Tratamientos, observándose que las diferencias en las puntuaciones dadas por los usuarios se producen según el balneario en el que han disfrutado del turno.

CLASIFICACIÓN MEDIA POR ASPECTOS DE LA ESTANCIA HOTELERA



El aspecto peor valorado es la calidad de menú alimenticio, aunque siempre dentro de una puntuación alta. Precisamente en las variables referentes al menú es en las que se da una mayor dispersión de datos.

Por otra parte, sí parece existir relación directa entre la valoración general de la estancia hotelera y el mes en el que se ha disfrutado del turno. En concreto, en los turnos de los meses de febrero, marzo y diciembre se observa que hay un predominio de las

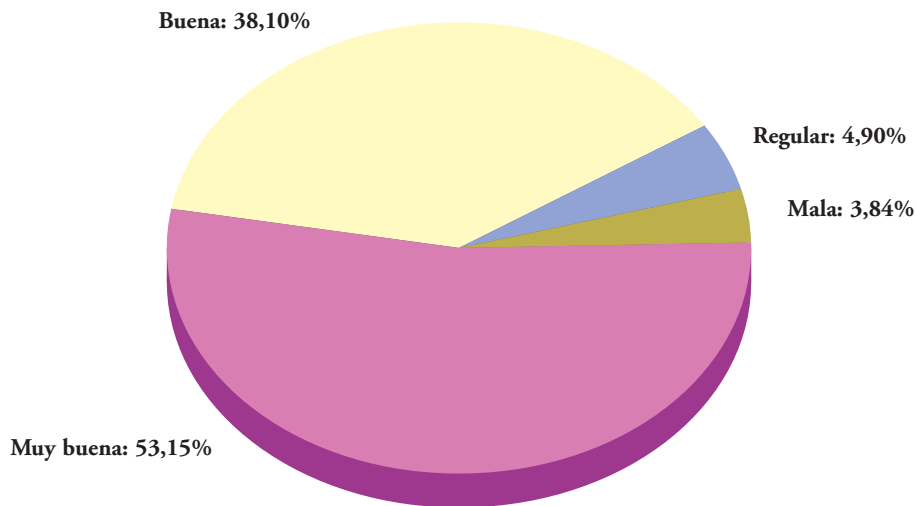
atención a personas mayores

valoraciones de la estancia como buena y en el resto de meses como muy buena.

Pensamos que esta opinión de los usuarios, que no tiene reflejo en diferencias en la puntuación dada

a los distintos aspectos de la estancia, se debe a factores externos como puede ser las mejores condiciones climatológicas de los meses de primavera, verano y otoño.

VALORACIÓN GENERAL DE LA ESTANCIA HOTELERA



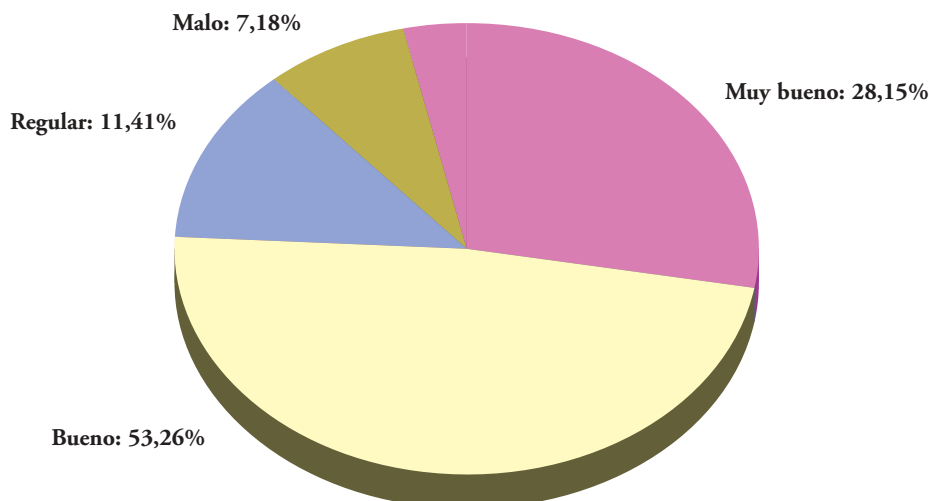
La animación

En este apartado hemos analizado la opinión de los usuarios que han participado en los programas de animación.

Conviene destacar que un 29,72% de las personas encuestadas manifiestan que no han participado en ninguna actividad de animación.

La valoración efectuada por los usuarios que han participado en alguna de las actividades del programa de animación de las estaciones termales es positiva, ya que el 81,41% de los usuarios opinan que el programa es bueno o muy bueno.

PROGRAMA DE ANIMACIÓN



informe anual 2003

El balance entre lo programado y lo realizado durante el ejercicio, en cuanto a indicadores para el seguimiento de objetivos, es el siguiente:

PROGRAMA 3132. ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Ejecución presupuestaria (en miles de euros)

MEDIOS	Previsto 2003	Realizado 2003	%
Número de personas	160	151	94,38
Gastos de personal	5.452,56	4.932,44	90,46
Otros gastos de funcionamiento	93.068,86	86.045,81	92,45
Total costes de los servicios	98.521,42	90.978,25	92,34
Transferencias	828,17	463,14	55,92
Inversiones	3.707,00	2.518,49	67,94
Total gastos no financieros	103.056,59	93.959,88	91,17
Activos y Pasivos financieros	1,50	0,00	0,00
TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	103.058,09	93.959,88	91,17

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS	Previsto 2003	Realizado 2003	%
N.º de plazas concertadas en residencias ajenas	755	757	100,26
Capacidad de estancias en residencias ajenas en el período	275.575	274.505	99,61
N.º de estancias en residencias ajenas en el período	275.162	272.732	99,12
Índice ocupación en residencias ajenas	99,85	99,35	99,50
N.º de solicitantes pendientes de ingreso al final del período	65	44	67,69
Porcentaje de plazas atendidas residencias	92,06	94,47	102,62
Importe total de los conciertos centros residenciales ajenos (miles euros)	8.762,50	8.092,91	92,36
N.º de solicitantes de turismo social	800.000	900.000	112,50
N.º beneficiarios de turismo social	500.000	564.816	113,00
N.º de solicitantes de turnos de balnearios	213.000	294.325	138,18
N.º beneficiarios en turnos de balnearios	92.500	92.902	100,43
N.º de estancias de turismo social	5.060.000	5.940.226	117,40
N.º de estancias en turnos de balnearios	1.295.000	1.300.628	100,43
N.º de usuarios que se prevé atender en teleasistencia	50.000	50.700	119,40
N.º de usuarios atendidos en teleasistencia	48.500	59.612	122,91
Importe total de los convenios de teleasistencia (miles euros)	10.262,99	9.866,02	96,13
Coste total del turismo social (miles euros)	54.498,79	49.138,20	90,16
Coste total de turnos de balnearios (miles euros)	16.608,62	16.936,73	101,98
Coste medio estancia en residencias concertadas (euros)	31,84	29,67	93,18

atención a inmigrantes y refugiados

6

Las migraciones son un fenómeno global de ajuste económico y social, pero inciden y condicionan de forma determinante la vida de las personas y de su entorno familiar. El fenómeno migratorio no es nuevo en la historia de la Humanidad, pero en cada época reviste formas nuevas. En nuestros días está ligado de manera estructural a la economía de libre mercado, aunque no puedan olvidarse las migraciones forzadas por los regímenes políticos dictatoriales y por ciertas estructuras culturales y sociales de los pueblos. El fenómeno migratorio en España ha sufrido en etapas muy recientes importantes cambios tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.

Las líneas de actuación del IMSERSO en lo relativo a programas de integración de inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados y desplazados, tratan de impulsar políticas activas para el desarrollo de la solidaridad interterritorial, la armonización y vertebración de las actuaciones entre las diferentes Administraciones, la prestación de asistencia técnica y formación especializada en materia de servicios sociales y el mantenimiento de las actividades de un tejido social de apoyo, constituido por numerosas ONGs y asociaciones sin cuyas iniciativas y esfuerzos no se podrían en la actual tesitura satisfacer las necesidades de atención social que estas personas y la sociedad en su conjunto demandan.

En el actual estado de las autonomías, la política de integración, especialmente en lo que se refiere a los aspectos sociales, educativos, de vivienda, sanitarios, etc., es una competencia compartida entre la Administración General del Estado, los Gobiernos Autónomos y las Corporaciones locales y Diputaciones provinciales.

La actividad desarrollada en los últimos años desde el IMSERSO en el campo de la integración social de los inmigrantes está en la línea de lo hasta aquí expresado. Las líneas de actuación en programas de atención a inmigrantes se han fundamentado en los ejes de actuación del Plan GRECO (Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España) encomendados al IMSERSO para la etapa 2001-2004.

Los objetivos del Plan GRECO concuerdan también plenamente con los del Plan para la Integración Social de los Inmigrantes (PISI), aprobado mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de diciembre

de 1994. Los objetivos de este Plan han sido el referente principal de la acción del IMSERSO desde el año 1994 hasta la aprobación del GRECO y todavía tienen plena vigencia.

Durante el año 2003 las actuaciones del IMSERSO en programas de atención a inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados y desplazados se han englobado en los siguientes programas:

- Programas de acogida para migrantes, dirigidos a personas en situación de especial vulnerabilidad para evitar su exclusión social.
- Programas de información y asesoramiento.
- Programas de sensibilización social, promoción del asociacionismo y lucha contra la discriminación.
- Programas de integración sociolaboral.
- Programas de acogida inicial de flujos migratorios y retorno voluntario.
- Informes sobre la situación de la integración social de los inmigrantes.
- Programas de atención a solicitantes de asilo, refugiados y desplazados.

El seguimiento y desarrollo de estos programas se ha realizado en el marco de las áreas relacionadas con el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes y de las áreas de gestión de las iniciativas dirigidas a los solicitantes de asilo, refugiados y desplazados.

6.1. PLAN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES

Las principales acciones desarrolladas durante el ejercicio para la promoción y la integración social de los inmigrantes y refugiados han tenido como objeto:

- Colaborar con las ONGs, asociaciones de inmigrantes y refugiados y organizaciones sindicales en la planificación y ejecución de la primera acogida de estas personas, así como en la elaboración y puesta en práctica de los programas de promoción e integración social.
- Gestionar los programas del Régimen General de Subvenciones del IMSERSO en favor de los inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y des-

plazados, y hacer el seguimiento y control administrativo-contable de los mismos.

- Evaluar y proponer la concesión de subvenciones a los programas presentados a la convocatoria del 0,52% del IRPF del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el área de inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados.

■ Programas subvencionados por la convocatoria de Régimen General

Por Resolución de 25 de marzo de 2003, del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, se convocaron ayudas para realizar los programas siguientes:

- Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de las entidades:
 - Gastos básicos de mantenimiento.
 - Programas que permitan el movimiento asociativo de inmigrantes.
 - Actividades habituales de atención directa a los inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados.
- Fomento de la participación y convivencia ciudadana, promoción de acciones para el conocimiento y evaluación de la situación de la integración social y laboral:
 - Programas dirigidos a desarrollar acciones destinadas a prestar información y asesoramiento para la participación de inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados.
 - Programas encaminados a la realización de estudios que permitan el conocimiento de la situación social y laboral de los inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados y desplazados, así como los dirigidos a evaluar el impacto social logrado por las acciones públicas y privadas.
 - Programas que promueven la sensibilización y la convivencia entre la población inmigrada y la sociedad de acogida, y programas dirigidos a impulsar la interculturalidad y a potenciar

medidas antidiscriminatorias mediante el desarrollo y la difusión de experiencias de buenas prácticas y de los valores democráticos.

- Integración laboral (cofinanciado por el FSE):
 - Programas que supongan el desarrollo de actividades de preformación, orientación laboral, formación profesional ocupacional y acompañamiento en la búsqueda de empleo, constitutivas de un itinerario integrado de inserción profesional y cuya realización signifique una oportunidad razonable de obtener o consolidar un empleo.
 - Programas dirigidos a personas que presenten un alto grado de vulnerabilidad social y, en particular, aquellos dirigidos a mujeres inmigrantes con cargas familiares y escasa cualificación, así como los dirigidos a inmigrantes que desempeñen su tarea laboral en condiciones precarias.
- Cofinanciación de la Iniciativa Comunitaria EQUAL:
 - El objetivo de estos Programas es el de cofinanciar a las Agrupaciones de Desarrollo constituidas para el desarrollo de Programas en el marco de la Iniciativa Comunitaria EQUAL.
 - Esta Iniciativa va dirigida a fomentar la cooperación transnacional en la búsqueda de nuevos métodos de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de toda clase, en relación con el mercado de trabajo.
 - Programas que promuevan investigaciones que pongan de manifiesto el papel de la inmigración en el crecimiento económico y social de los territorios y evidencien de qué forma los factores personales, culturales y de origen influyen en el éxito o en el fracaso de los procesos de inserción laboral en las sociedades de acogida.
 - Programas que establezcan mecanismos de identificación precoz de la aparición de conductas racistas y xenófobas en el entorno laboral, diseñando metodologías y criterios para el

atención a inmigrantes y refugiados

seguimiento y la erradicación de estos comportamientos.

- Programas que pongan en marcha acciones de difusión y sensibilización que fomenten la interculturalidad y faciliten la aceptación de la diferencia en el entorno social y laboral, especialmente en el entorno empresarial.
- Programas que potencien las posibilidades de empleo para los inmigrantes a través de los mecanismos de empresas de inserción y de autoempleo y los que promuevan acciones de formación de agentes sociales y mediadores

de empleo en materia de lucha contra la discriminación.

Se presentaron a la convocatoria 98 entidades, de las cuales fueron subvencionadas 60 para realizar un total de 121 programas. El presupuesto asignado para la realización de estos programas ha sido de 6.685.070,00 euros.

En el cuadro siguiente se recogen los importes destinados a cada uno de los programas subvencionados teniendo en cuenta el ámbito de actuación según prioridades y en el **Anexo 1.18** se detallan los datos de gestión anteriormente citados.

PROGRAMA	IMPORTE EUROS
Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de las entidades	965.773,00
Fomento de la participación y la convivencia ciudadana y promoción de acciones para el conocimiento y evaluación de la situación de la integración social y laboral	1.300.900,38
Integración social	3.443.083,62
Cofinanciación de la Iniciativa Comunitaria EQUAL	975.313,00
TOTAL	6.685.070,00

■ Programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo

Programa Operativo “Lucha contra la discriminación”

Durante el ejercicio se han cofinanciado las siguientes actuaciones en el marco del Programa Operativo “Lucha contra la discriminación” cuyo objetivo es promover la integración en el mercado de trabajo de las personas inmigrantes que se encuentran en situación o en riesgo de exclusión social:

- Actuaciones de sensibilización.
- Formación de formadores en el campo específico de la inmigración.
- Desarrollo de itinerarios integrados de inserción laboral. Las fases que contemplan los itinerarios son:

- *Diagnóstico:* Se lleva a cabo una entrevista personalizada con el fin de detectar las necesidades de cada usuario y así poder ofrecerle la ayuda que precise para su integración en el mercado de trabajo.
- *Preformación:* Aprendizaje del idioma y formación en habilidades sociales.
- *Orientación sociolaboral:* Actividades formativas de técnicas de búsqueda de empleo; talleres sobre derechos y deberes en el ámbito de la legislación laboral y la extranjería; bolsa de empleo.
- *Formación ocupacional:* Cursos de ayuda a domicilio, intervención sociosanitaria, camarería, cocina, soldadura, carpintería, fontanería, manipulador de productos fitosanitarios, herramientas informáticas, etc.

- Medidas de acompañamiento sociopedagógico: Ayudas de guardería para los hijos de las madres/padres que asisten a los cursos y ayudas de transporte o manutención para los casos más vulnerables.

En el desarrollo de los itinerarios han participado 28 Entidades.

Iniciativa Comunitaria EQUAL

En 2003 se han cofinanciado los siguientes proyectos de la Iniciativa Comunitaria EQUAL, todos ellos en el área temática de combatir el racismo y la xenofobia en relación con el mercado de trabajo.

- *Proyecto Mio. Migraciones e igualdad de oportunidades*

Este proyecto se está ejecutando por la Agrupación de Desarrollo formada por las siguientes entidades: IMSERSO, Federación Agroalimentaria de UGT, Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos e Instituto de Formación y Estudios Sociales.

Son sus actividades principales: el establecimiento de un servicio de orientación, información y asesoramiento profesional a inmigrantes; la realización de 5 estudios, la creación de la oficina virtual "Infored"; el establecimiento de una red europea para el seguimiento y homologación de cualificaciones, y actividades de sensibilización y difusión.

- *Proyecto Nexos*

La Agrupación de Desarrollo que ejecuta este Proyecto está formada por las siguientes entidades: IMSERSO, CEPAIM, Instituto de la Mujer, Cruz

Roja Española, Universidad Complutense de Madrid (Escuela de Trabajo Social) y Universidad Autónoma de Barcelona.

Entre sus principales actividades se encuentran: el desarrollo de itinerarios integrados de inserción de familias inmigrantes desde la periferia a zonas de desplazamiento; proyectos de retorno y formación para el retorno y el codesarrollo; acciones de investigación, de formación y sensibilización y acciones dirigidas a la promoción de la mujer y al acceso al empleo.

- *Proyecto Medea*

Este Proyecto se ejecuta por la Agrupación de Desarrollo formada por: IMSERSO, Consorcio Pan-gea Arco Mediterráneo, Cruz Roja Española, ACCEM, FEMP.

Entre sus actividades se encuentran: creación de la Red Argos e implantación de sistemas de apoyo a la creación de empleo con la creación de un Servicio Integral de Gestión Inmobiliaria y un Servicio Integral de Promoción de Nuevos Yacimientos de Empleo.

■ **Programas subvencionados con cargo a la Asignación Tributaria de las Personas Físicas**

Por medio de la Orden Ministerial de 17 de marzo de 2003, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se convocaron subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo al 0,52 de la asignación tributaria del IRPF. En el ámbito de los inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados y desplazados, se han desarrollado programas de acuerdo con las siguientes prioridades y cuantías:

PROGRAMA	IMPORTE EUROS
Acogida	5.764.055,00
Retorno y reasentamiento	526.000,00
Desarrollo de servicios de información y orientación social a inmigrantes	2.677.000,00
TOTAL	8.967.055,00

atención a inmigrantes y refugiados

En la realización de estas actividades han participado 36 entidades (asociaciones de inmigrantes, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y sindicatos). En total, se han puesto en funcionamiento 58 programas.

En el **Anexo 1.19** se detallan los datos de gestión anteriormente citados.

■ Convenios de colaboración

Convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas para el desarrollo de programas sociales según el acuerdo adoptado en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales

Se han mantenido reuniones periódicas con representantes de las 17 Comunidades Autónomas con las que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con el apoyo del IMSERSO, ha suscrito convenios en materia de inmigración, a saber: Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, Valencia, y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Para la elaboración de los convenios se tuvo en

cuenta la distribución de un crédito presupuestario adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales según unos criterios objetivos aprobados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales del presente año.

El crédito para el desarrollo conjunto de programas de integración social de inmigrantes tuvo una dotación de 3.735.890 euros del presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Los tipos de programas que se han desarrollado a través de estos convenios han sido los siguientes:

1. Acciones de información, orientación y asesoramiento sociolaboral.
2. Programas de acogida básica y de atención y promoción del acceso a los derechos reconocidos.
3. Programas de sensibilización, promoción de la participación ciudadana y respeto a la diferencia.

La distribución de los recursos ha sido la siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	EUROS
ANDALUCÍA	440.872,38
ARAGÓN	130.681,43
ASTURIAS	66.797,71
BALEARES	119.137,53
CANARIAS	196.918,76
CANTABRIA	62.800,31
CASTILLA-LA MANCHA	131.839,56
CASTILLA Y LEÓN	119.212,25
CATALUÑA	801.049,53
COMUNIDAD VALENCIANA	290.764,32
EXTREMADURA	93.808,20
GALICIA	80.471,07
MADRID	753.977,32
MURCIA	265.397,63
RIOJA (LA)	74.979,31
CEUTA	51.405,85
MELILLA	55.776,84
TOTAL	3.735.890,00

En todos los convenios figura únicamente la cuantía aportada por el MTAS. Las Comunidades aportan el restante 50% del Convenio.

Convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas para el desarrollo de programas sociales dirigidos a la población inmigrante financiados con recursos del IMSERSO

El IMSERSO ha suscrito durante el año 2003 convenios de colaboración para el desarrollo de pro-

gramas sociales, fundamentalmente de acogida básica, dirigidos a la población inmigrante.

Se han realizado un total de diez convenios por un importe total de 3.362.120,00 euros.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	EUROS
ANDALUCÍA	680.466,00
CANARIAS	557.859,00
CASTILLA-LA MANCHA	122.606,00
CATALUÑA	613.032,00
EXTREMADURA	73.564,00
GALICIA	91.955,00
MADRID	487.000,00
MURCIA	122.606,00
CEUTA	306.516,00
MELILLA	306.516,00
TOTAL	3.362.120,00

Convenios de colaboración con Entidades no Gubernamentales

Además de los conciertos acordados con las Comunidades Autónomas, se han suscrito otros convenios con ONGs. Los programas desarrollados en estos convenios están dirigidos a la información y atención

primaria de los inmigrantes, centros de día, sistemas de alojamiento basados en el itinerario ocupacional y centros de alojamiento en los que se atiende a los inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad. A continuación, se detallan las cuantías asignadas para los convenios suscritos con estas entidades en euros.

ENTIDAD	CUANTÍA GLOBAL	APORTACIÓN IMSERSO
RED ENAR ESPAÑA	26.335,00	21.035
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA	102.171,00	60.101
DIPUTACIÓN DE ALMERÍA	102.171,00	60.101
CIPIE	160.231,80	94.254
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID	132.222,00	66.111
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	53.410,60	31.418
USO	30.651,00	18.030
UGT	51.086,00	30.051
FUNDACIÓN AGRICULTORES SOLIDARIOS	51.086,00	30.051
UNIVERSIDAD PONTIFICA DE COMILLAS	30.651,00	18.030
TOTAL	740.015,40	429.182

Asimismo el IMSERSO ha suscrito convenios de colaboración con diversas entidades no gubernamentales durante el ejercicio 2003 para programas de acogida básica: alojamiento y atención integral a inmi-

grantes en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión social (Suscrito con las seis ONG enumeradas en primer lugar). El convenio suscrito con Pangea incluye, sin embargo, los programas siguientes:

atención a inmigrantes y refugiados

- Red municipal de información, orientación y asesoramiento para la integración socio-laboral de los inmigrantes así como para la obtención de información relativa al retorno voluntario de los inmigrantes.
- Establecimiento de programas que faciliten el retorno voluntario de inmigrantes.

ENTIDAD	N.º PLAZAS ACOGIDA	APORTACIÓN IMSERSO
MPDL	35	199.626,17
ANDALUCÍA ACOGE	31	176.592,38
CÁRITAS ESPAÑOLA	40	230.337,89
COLUMBARES	15	84.457,23
RED ACOGE	38	214.982,03
INICIATIVAS SOLIDARIAS	28	161.236,52
PANGEA	0	120.202,42
TOTAL	187	1.187.434,64

■ Acciones relacionadas con el conocimiento de la situación de la integración social de las personas migrantes

Se ha continuado trabajando en esta línea con datos referentes a: extranjeros afiliados y en alta laboral en Seguridad Social, menores extranjeros escolarizados en el sistema educativo español y actitudes de los españoles hacia los inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados en España y en otros países. Una parte importante del trabajo del Área de Análisis y Evaluación se ha dedicado a mantener contactos con las entidades que disponen de dichos datos hasta conseguir la recepción normalizada de la información y a ampliar las fuentes y el contenido de la misma.

Para el tratamiento sistematizado de los datos procedentes del Sistema de la Seguridad Social se ha trabajado con el Área de Informática en la adaptación y mejora de la aplicación diseñada para el análisis de los datos referidos a los trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral al Sistema de la Seguridad Social. Como en años anteriores se ha venido realizando la explotación trimestral de los ficheros que nos remite la Tesorería General de la Seguridad Social al objeto de elaborar tablas que facilitan un análisis exhaustivo de los datos aportados. Esta explotación trimestral se remite al Observatorio Permanente de la Inmigración y a otros investigadores y entidades cuando lo solicitan. En octubre apareció, elaborado por la Subdirección de Planifica-

ción, Ordenación y Evaluación, el primer informe trimestral de trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral al Sistema de la Seguridad Social para facilitar el acceso a los datos más relevantes obtenidos.

La información estadística ha servido de base para que la Subdirección de Planificación, Ordenación y Evaluación elaborase durante 2003 informes para el Instituto, y también para atender las diversas peticiones procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y otros departamentos y administraciones, así como para la contestación de iniciativas parlamentarias y para organizaciones sociales e investigadores.

Para la difusión de información fruto de esta línea de trabajo dirigida al conocimiento de la integración social y difundir la labor del Instituto en el ámbito de la inmigración, se ha continuado con el mantenimiento, seguimiento y actualización de la página web y se han introducido de forma sistemática estadísticas oficiales, publicaciones, informes, campañas, acciones formativas y documentos de interés. El número de accesos que diariamente se contabilizan en este sitio es de cuatro mil, aproximadamente. La dirección es: www.imsersomigracion.upco.es

Por otra parte, y en función de los objetivos de la Subdirección de Planificación, Ordenación y Evaluación, se elaboró la propuesta de estudios sobre inmigración y refugio para el año 2004.

Asimismo, se ha dado respuesta mediante correo electrónico a las múltiples solicitudes de información sobre temas relacionados con migraciones.

Publicaciones

Se han continuado publicando durante todo el año 2003 tres informes trimestrales, en colaboración con la Fundación Iberoamérica-Europa, Centro de Investigaciones, Promoción y Cooperación Internacional “Inmigración y racismo. Análisis de radio, televisión y prensa española”, en soporte de papel y en CD-ROM.

En colaboración con el Movimiento contra la Intolerancia en el ámbito de la Red de Actitudes, se han publicado cinco números del “Informe RAXEN. Racismo, xenofobia e intolerancia en España a través de los hechos”.

En función de las investigaciones que se desarrollan en el ámbito del Área de Análisis y Evaluación y de los estudios e investigaciones externos recibidos, se elaboró la propuesta del Programa Editorial para el año 2004.

Estudios e investigaciones

Durante el año 2003 se ha colaborado con el Servicio de Estudios y Estadística en la publicación en el BOE de la convocatoria para la adjudicación por concurso público de los siguientes estudios:

- “La inmigración en España. Percepciones y actitudes de la sociedad española y de los inmigrantes”.
- “La realidad de la inmigración en Europa”.
- “Buenas prácticas de integración de los inmigrantes”.
- “Inserción y dinámicas laborales de los trabajadores inmigrantes, una visión de conjunto a partir de los sectores de la construcción, la hostelería y el servicio doméstico”.

Además se elaboró la propuesta de estudios de la Subdirección de Planificación, Ordenación y Evaluación para el año 2004, en función de la planificación efectuada y objetivos marcados.

Redes de Integración Social de Inmigrantes

Las Redes de Situación de la Integración Social de los Inmigrantes tienen como principal objetivo que el IMSERSO y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales puedan disponer de flujos sistemáticos de información relevante acerca de los temas básicos que afectan a la integración social de los inmigrantes: inserción laboral, educación, actitudes sociales y situación de la integración.

Respecto a la Red de Situación de la Integración Social de los Inmigrantes, se ha continuado con las actividades previstas, envío y recepción de datos por parte de todas las organizaciones implicadas, con participación de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

En cuanto a la Red de Actitudes, se ha continuado apoyando la realización, con carácter trimestral, tanto del Análisis de Medios de Comunicación (Prensa, Radio y Televisión) en colaboración con la Fundación Iberoamérica-Europa, como del Informe RAXEN “Racismo, xenofobia e intolerancia en España a través de los hechos”, en colaboración con la asociación Movimiento contra la Intolerancia.

Por lo que se refiere a la Red de menores extranjeros escolarizados, se ha continuado con el seguimiento de los programas de las entidades implicadas en la misma y la difusión de los informes:

- “La familia y la integración escolar de los menores de origen extranjeros”. Informe realizado por el Instituto Universitario de Estudios sobre las Migraciones de la Universidad Pontificia de Comillas.
- “Red de Menores Extranjeros Escolarizados en Andalucía”, elaborado por el equipo de investigación de la Universidad de Comillas.
- “Acciones positivas para la integración socioeducativa”. Realizado por el equipo de investigación de FETE-UGT.
- “El entorno familiar de los menores de origen extranjero escolarizados en Madrid”. Informe realizado por el Instituto Universitario de Estudios sobre las Migraciones de la Universidad Pontificia de Comillas.

Campañas de sensibilización

Campaña permanente a favor de la convivencia intercultural y en contra del racismo y la xenofobia

Durante este ejercicio se ha continuado impulsando bajo esta denominación una línea de actuación destinada a dotar de una imagen común en las acciones en que el IMSERSO participa o financia y que tienen como objetivo común la sensibilización social hacia la integración social de inmigrantes y refugiados y la lucha contra la discriminación, el racismo y la xenofobia.

En esta misma línea, y con el fin de conseguir la incorporación bajo el lema “Vive y convive” a las actuaciones que ya se vienen realizando y también con el objetivo de potenciar las mismas, colaboraron durante el año 2003 en la campaña algunas de las principales organizaciones del sector:

- Asociación Comisión Católica de Migraciones (ACCEM).
- MPDL.
- Cáritas Española.
- Andalucía Acoge.
- Asociación Columbares.
- Iniciativas Solidarias.
- Cruz Roja Española.
- FAIN Red Acoge.
- Diputación de Almería.
- ACNUR.
- Movimiento contra la Intolerancia.
- Fundación CIPIE (Fundación Iberoamérica-Europa).
- COAG.
- Fundación Agricultores Solidarios.
- UGT.
- USO.
- IOM.
- PANGEA.
- Universidad Autónoma de Madrid.

Otras Campañas

Se ha participado en la difusión a través del sitio web imsersomigración.upco.es de la “Campaña Europea por la diversidad contra la discriminación 2002-2006”, que es una iniciativa de la Unión Europea.

6.2. PROGRAMAS PARA INMIGRANTES

■ Servicios de información y orientación social de inmigrantes

Dentro de los servicios que garantizan a la población extranjera el acceso a las prestaciones y servicios sociales básicos, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 4 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, y el Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley, se enmarcan, como primeros y fundamentales, los servicios de información, orientación social, apoyo legal, traducción e interpretación para garantizar, en todo el territorio español, el mismo grado de información en los temas de interés social o de cualquier otro tipo a la población inmigrante.

El servicio se presta en puntos de atención distribuidos en todas aquellas zonas con presencia inmigrante significativa. Dichos puntos están gestionados por ONGs y sindicatos.

Al finalizar el año 2003 se hallaban en funcionamiento 69 puntos de atención distribuidos por Comunidades Autónomas del modo siguiente:

COMUNIDAD	PUNTOS DE ATENCIÓN
Andalucía	14
Aragón	1
Illes Balears	3
Canarias	2
Cantabria	1
Castilla-La Mancha	2
Castilla y León	2
Cataluña	6
Extremadura	2
Galicia	2
La Rioja	2
Madrid	12
Murcia	12
Comunidad Valenciana	6
Ceuta	1
Melilla	1
TOTAL	69

Durante el año 2003, 14 ONGs han recibido subvenciones del IRPF para prestar este servicio por un importe de 2.118.830 euros. En total han sido atendidos 111.895 beneficiarios que efectuaron 152.321 consultas.

■ Servicios de interpretación y traducción de documentos a inmigrantes

Se presta un servicio de interpretación y traducción para inmigrantes con el fin de eliminar la barrera que supone el desconocimiento del idioma español, así como de fomentar la comunicación de los miembros de este colectivo mediante la traducción de documentos, guías y textos. Esta subvención fue concedida a dos ONGs con experiencia en la materia que cuentan con dos puntos fijos de atención y que disponen de intérpretes y traductores que efectúan los desplazamientos necesarios. Este servicio está financiado mediante la subvención del IRPF.

■ Servicios de retorno y reasentamiento

Se presta un servicio que facilita el retorno voluntario de las personas inmigrantes que residen en España, dirigiéndose prioritariamente a grupos o personas en condiciones de vulnerabilidad o falta de integración.

Mediante la subvención del 0,5 del IRPF, se destinó un total de 142.000 euros a cuatro entidades que retornaron a un total de 320 personas, principalmente a Colombia y Ecuador.

Para este mismo programa de retorno voluntario se firmó, en el mes de octubre, un Convenio con la Organización Internacional de Migraciones (OIM) por un total de 223.000 euros que facilitó el retorno a 155 personas.

■ Atención social a inmigrantes en Cataluña

Se han llevado a cabo acciones conjuntas con la Generalitat de Cataluña, Cáritas Española y Cruz Roja Española destinadas a la atención social de los inmigrantes en situación de emergencia y vulnerabilidad social que se encontraban en la Comunidad Autónoma de Cataluña y, en especial, en los antiguos cuarteles del Barrio de San Andrés de Barcelona. En el caso de los inmigrantes alojados en dichos cuarteles se desarrolló, a través de Cruz Roja Española, un

programa consistente en el mantenimiento digno de las instalaciones, limpieza, desinfección y recogida de basura; conocimiento y estudio de las necesidades individuales mediante entrevistas llevadas a cabo por un equipo interdisciplinar que permitiera ofrecer alternativas viables y normalizadas a la situación. Estas acciones se financiaron por la Generalitat de Cataluña y el IMSERSO mediante la subvención nominativa correspondiente.

También se firmó una Addenda al Convenio de Cáritas Española con un coste de 900.000 euros para financiar los incrementos de gasto que se habían ocasionado en la atención social a los inmigrantes en situación de vulnerabilidad y de emergencia social que residieran en la Comunidad Autónoma de Cataluña: acogida individual, información y orientación, cobertura de necesidades básicas, actividades de formación para el acompañamiento de su inserción laboral, cursos de lengua y pautas culturales y asesoramiento jurídico.

■ Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI)

En los CETI dependientes del IMSERSO ubicados en Ceuta y Melilla se han continuado desarrollando programas de atención integral a los inmigrantes en ellos acogidos. Su desglose por Centros es el siguiente:

CETI de Ceuta

Durante el año se han seguido desarrollando los programas destinados a la integración social de los inmigrantes del Centro: clases de español, alfabetización, operaciones numéricas, hábitos saludables, además del Protocolo de entrada en el Centro, donde a lo largo de una semana se informa a los residentes del funcionamiento de los distintos Departamentos, así como del conocimiento de las instituciones españolas con las que tendrán que relacionarse desde su llegada, y de su situación jurídica en nuestro país.

En cuanto a los menores residentes en el CETI se mantiene la colaboración con el MECD para su escolarización y se han potenciado las actividades lúdicas.

En el último trimestre del año se iniciaron las obras de ampliación del Centro de Ceuta, destinadas

fundamentalmente a aumentar los espacios destinados a actividades de integración social, bien sean formativas o de tiempo libre, con el objetivo de potenciar las alternativas que se ofrecen a los beneficiarios.

Igualmente, se ha puesto a funcionar la biblioteca del Centro, actuando como sala de lectura y con un servicio de préstamo. Esta actividad se enmarca en un objetivo más amplio a conseguir durante el año 2004 consistente en convertir esta biblioteca en un centro cultural donde tengan cabida, además de la literatura, el cine, las nuevas tecnologías, la edición estable de una revista, los juegos de mesa, los foros de debate y en general las actividades de enriquecimiento personal que propongan los propios beneficiarios.

A nivel de acogida debe destacarse la entrada masiva de personas en el CETI, producida el día 21 de septiembre de 2003 y que supuso el alta de 348 nuevos residentes que estaban acogidos en un campamento gestionado por la Organización Médicos sin Fronteras. Para realizar la misma se habilitaron como dormitorios zonas comunes del Centro, llegando la ocupación a alcanzar los 640 residentes. La sobreocupación se fue reduciendo paulatinamente hasta que en diciembre de 2003 se volvieron a alcanzar cifras de ocupación por debajo de los 448 beneficiarios.

Para mejorar la acogida ante situaciones en que el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes se encontrara sin plazas libres se inició una colaboración con las organizaciones Cruz Roja Española y Comisión Española de Ayuda al Refugiado en Ceuta con los siguientes objetivos dirigidos a personas no residentes del CETI:

Cruz Roja Española:

- Distribución de alimentos.
- Servicios de aseo y lavado de ropa
- Entrega de productos de aseo, limpieza y ropas de abrigo.
- Servicio médico.

Comisión Española de Ayuda al Refugiado:

- Acogida de personas vulnerables hasta la existencia de plazas libres en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes.

En materia de asesoramiento legal dirigido a no residentes del CETI, se mantuvo la prestación del

mismo por parte del Letrado de CEAR ubicado en el propio Centro.

En cuanto a la actividad general del Centro, destacar la salida documentada del colectivo de iraqués que residían en el mismo e igualmente la salida derivada a CAR y a programas concertados con ONG tanto de solicitantes de asilo admitidos a trámite como de grupos familiares que fueron documentados por la Delegación del Gobierno, para continuar en el marco de estos Centros y programas su proceso de integración social.

Finalmente durante el año se celebraron actividades de ocio dirigidas a los mayores resultando digno de mencionar la jornada celebrada en colaboración con la Consejería de Sanidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta y destinada a potenciar la diversión sustituyendo bebidas alcohólicas por alternativas sanas.

CETI de Melilla

Como en todos los años de andadura del CETI, su vida, durante este año 2003, se ha enmarcado en la consecución del objetivo de lograr una adecuada atención integral de las personas inmigrantes que se encuentran residiendo en el Centro a través del Programa de Mediación Social, que trata de dar cobertura a una serie de necesidades que tal población demanda y plantea.

Los grandes pilares en los que se asienta este programa y las actuaciones de los profesionales que trabajan en el Centro durante 2003 han sido las siguientes:

Área sanitaria. Cuenta con dos médicos y dos enfermeras que ha atendido tanto a la población residente como a la que, en situaciones excepcionales, se ha ubicado fuera del Centro.

Concretamente, han llevado a cabo las siguientes tareas:

- Realizar los exámenes médicos preceptivos de entrada a los Centros.
- Atención médica individual programada y de urgencia, en casos específicos.
- Seguimiento de tratamientos y evolución.
- Emisión de informes.
- Participación en los programas de formación del Centro relacionados con su área.

Área educativa. Se lleva a cabo con un total de cuatro maestros que han atendido a la población residente en el Centro y cuenta con un Colegio y una guardería. Esta área queda dividida en dos grandes grupos:

- Grupo de niños y adolescentes:
 - De 0 a 3 años.
 - De 4 a 8 años.
 - De 9 a 16 años.

A cada uno de ellos le corresponde una maestra en concreto, además de su correspondiente aula y del programa educativo pertinente, acorde con el Sistema Educativo del Estado Español.

- Grupo de adultos:
 - Alfabetización.
 - Clases de español.

Este grupo se ha dividido en diferentes niveles, atendiendo a su grado de conocimientos, y ha estado atendido por un maestro.

Área social. Engloba las tareas propias de los trabajadores sociales, cuatro en total, que han trabajado tanto con los residentes como con los no residentes que han estado ubicados fuera del Centro, destacando como tareas propias las siguientes:

- Velar por la buena convivencia en el Centro y la participación de los usuarios.
- Supervisar y ejecutar las actividades y programas diarios del Centro.
- Llevar el control de entradas y salidas.
- Participar en los programas de formación propios de su área.
- Analizar la situación individual del usuario: celebración de entrevistas a su efecto, elaboración de informes, determinación de los itinerarios idóneos para cada usuario, detección de problemática y derivación a los servicios adecuados, así como el seguimiento de los usuarios tanto en procesos externos como internos.
- Información y asesoramiento general.
- Una animadora socio-cultural que se ha ocupado

del desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre, lúdicas, deportivas, manualidades, etc.

- Dos traductores que han servido de apoyo a todas las áreas.
- Una licenciada en Derecho que ha llevado a cabo una atención individualizada y grupal, siendo sus funciones propias:
 - Detección y seguimiento de los casos de asilo y extranjería.
 - Entrevista a los usuarios y elaboración de informes y de las propuestas de derivación pertinentes.
 - Participación en los programas de formación, tareas y estudios propios de su especialidad.
 - Información y asesoramiento general.

La institución Cruz Roja Española ha cooperado en este Programa de Mediación Social desde su puesta en funcionamiento, participando con su personal en el área sanitaria, educativa y social, y desde finales del año 2000 comenzaron a tomar parte en el mismo otras organizaciones sociales: Melilla Acoge, con un programa de actividades formativas y de tiempo libre con adultos y niños; Comisión Católica Española de Migración, con clases de español para adultos, y la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, brindando la atención jurídica necesaria para los solicitantes de asilo.

Igualmente, cabe destacar que se ha tratado de respetar las diferentes creencias religiosas y culturales que confluyen en el CETI, celebrando con los residentes sus fiestas más importantes, con comidas especiales, con competiciones lúdicas y deportivas, visitas...

Asimismo éste ha sido el año del 25 Aniversario de la creación del IMSERSO y el Centro ha participado activamente en cuantas actividades se han organizado para esta conmemoración, llevando a cabo unas Jornadas de Puertas Abiertas con la participación de diferentes centros escolares y medios de comunicación.

A continuación se ofrecen datos de la procedencia y del número de las personas acogidas en ambos Centros.

atención a inmigrantes y refugiados

PROCEDENCIA Y NÚMERO DE LAS PERSONAS ACOGIDAS EN LOS CETI

ENTRADAS: 2003 (países de procedencia)	CEUTA	MELILLA	TOTAL
ARGELIA	167	276	443
BANGLADESH	4	30	34
BENÍN	5	14	19
BURKINA FASO	2	3	5
CAMERÚN	145	44	189
CHAD	1	–	1
CONGO	42	4	46
COSTA DE MARFIL	158	7	165
GAMBIA	32	14	46
GHANA	27	23	50
GUINEA BISSAU	28	16	44
GUINEA CONAKRY	–	7	7
INDIA	35	44	79
IRAK	38	7	45
KENIA	–	1	1
LIBERIA	34	19	53
MALI	32	56	88
MARRUECOS	2	3	5
MAURITANIA	11	7	18
NIGER	11	11	22
NÍGERIA	13	2	15
PAKISTÁN	1	–	1
PALESTINA	6	1	7
PERÚ	1	–	1
REPÚBLICA CENTROAFRICANA	1	–	1
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO	169	–	169
REPÚBLICA DE GUINEA	127	–	127
RUANDA	1	–	1
SENEGAL	1	–	1
SIERRA LEONA	10	18	28
SIRIA	1	–	1
SOMALIA	1	–	1
SUDÁN	9	6	15
SWAZILANDIA	–	2	2
TANZANIA	–	1	1
TOGO	2	9	11
TÚNEZ	9	2	11
ZIMBABWE	2	9	11
TOTAL	1.128	636	1.764

Su distribución por regiones se refleja en la siguiente tabla:

ENTRADAS: 2003 (distribución regional)	CEUTA		MELILLA		TOTAL	
	Total	%	Total	%	Total	%
MAGREB	189	16,76	281	44,2	470	26,64
ÁFRICA SUBSAHARIANA	853	75,62	273	42,9	1.126	63,83
ASIA	85	7,54	82	12,9	167	9,47
EUROPA	1	0,09	0	0,0	1	0,06
TOTAL	1.128	100%	636	100%	1.764	100%

De ambos Centros han salido un total de 1.711 personas, que se distribuyen como sigue, según el tipo de documentación facilitada:

SALIDAS: 2003 (tipo de documentación)	CEUTA		MELILLA		TOTAL	
	Total	%	Total	%	Total	%
CON DOCUMENTACIÓN	73	6,70	31	5	104	6,08
SIN DOCUMENTACIÓN						
<input type="checkbox"/> Orden de expulsión	506	46,42	107	17,23	613	35,83
<input type="checkbox"/> Baja voluntaria	10	0,92	418	67,31	428	25,01
<input type="checkbox"/> Orden expulsión Centro	23	2,11	10	1,61	33	1,93
<input type="checkbox"/> Otros	478	43,85	55	8,85	533	31,15
TOTAL	1.090	100%	621	100%	1.711	100%

■ Programa de intervención con trabajadoras del servicio doméstico

Este programa pretende desarrollar una intervención integral con las personas que llegan a nuestro país como integrantes del contingente anual de autorizaciones de trabajo para el servicio doméstico interno. Se trata de conseguir la colocación de estas personas en una ocupación para la que fueron seleccionadas previamente en sus países de origen. La selección en el país de origen, con los criterios y recomendaciones impartidos, la efectúa la Dirección General de Ordenación de las Migraciones en el país de origen. Hasta ahora la selección se ha realizado en Ecuador y Santo Domingo.

Las personas seleccionadas obtienen un visado de tres meses para buscar y obtener una oferta de empleo. El lugar de destino de los trabajadores acogidos y tutelados es decidido por los gestores del pro-

grama –el IMSERSO y entidades colaboradoras– en función de las peticiones formuladas por las Comisiones Ejecutivas Provinciales.

EL IMSERSO, en colaboración con la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, se hace cargo de la coordinación y la operatividad de este programa de intermediación laboral, contando con la participación de la Administración Exterior, la Administración Periférica, las Administraciones Autonómicas y las ONGs. Hasta el momento el programa se ha llevado a cabo con la participación de dos ONGs (Asociación Comisión Católica de Migraciones y el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad), pero la propuesta del IMSERSO es la inclusión, de forma gradual, de otras entidades.

Durante el año 2003 se ha producido la colocación del 100% de las autorizaciones concedidas en el contingente, que sumaron un total de 197.

6.3. PROGRAMAS PARA SOLICITANTES DE ASILO, REFUGIADOS Y DESPLAZADOS

■ Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR)

El número de personas que han solicitado asilo en España en el año 2003 ha sido de 5.778. En los cuatro últimos años la evolución de los solicitantes de asilo ha sido la siguiente:

Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003
7.926	9.490	6.203	5.778

En el año 2003 ha habido un descenso en el número de solicitantes de asilo de 521 personas; esto significa en términos porcentuales que ha descendido el 8,4% con relación al año 2002. Por segundo año consecutivo se produce una reducción importante de solicitantes de asilo en España. Este descenso puede deberse a que en el año anterior se registró un elevado número de solicitantes colombianos y cubanos, con anterioridad a la exigencia de visado de entrada para los colombianos en enero de 2002 y visado de tránsito para los cubanos a partir de marzo de 2002.

Por otra parte, este descenso podría interpretarse como que en el mundo están desapareciendo las causas que generan la afluencia de refugiados y solicitantes de asilo. Esto no es así desgraciadamente, ya que continuamente nos encontramos en el mundo con nuevos conflictos bélicos y persecución de personas por distintos motivos. Aunque hay que tener en cuenta que en Europa las situaciones que generaban importantes flujos de solicitantes de asilo han desaparecido, como por ejemplo los Balcanes, y por otra parte la futura ampliación de la Unión Europea también ha jugado un papel importante en una tendencia de la población de países del Este de Europa a no desplazarse.

En general podemos observar una tendencia general a la disminución de solicitantes de asilo tanto en los países de la Unión Europea (-14%) como en los 28 países industrializados del mundo (-15%).

África es el continente donde se han producido mas guerras en los últimos años: Angola, Mozambique, República Centroafricana, Etiopía, Eritrea, Somalia, Burundi, Ruanda, Chad, Sierra Leona, Libe-

ria, República Democrática del Congo; junto con Oriente Próximo son las zonas más graves y conflictivas en la generación de población desplazada y refugiada.

Los africanos, en líneas generales se desplazan a países cercanos y fronterizos, y sólo una minoría, aunque ésta sea numerosa, se aventura a intentar llegar a Europa a solicitar asilo.

Si se llega a acuerdos de cooperación y codesarrollo con los principales países que generan solicitantes de asilo, unido a acuerdos de readmisión en países seguros, junto a programas de apoyo a gobiernos democráticos y fomento del respeto a los derechos humanos, es muy probable que continúe la disminución de los solicitantes de asilo.

Se observa que gran parte de los solicitantes de asilo que llegan a Europa no son las personas que de acuerdo con la Convención de Ginebra de 1951 responden al perfil de un refugiado, más bien la necesidad de abandonar sus países responde a causas económicas.

El número de personas solicitantes de asilo admitidas a trámite en el año 2003 ha sido de 2.029, observamos una diferencia con respecto al año anterior de sólo 3 personas a favor del año 2003. Este dato puede significar que todas las solicitudes de asilo en las que se observa un indicio de necesidad de protección van a ser admitidas a trámite para ser estudiadas con mayor profundidad, independientemente del número de solicitantes de asilo.

El número de personas a las que se les ha reconocido el estatuto de refugiados ha sido de 227 (un 11,18% del total de solicitantes de asilo admitidos a trámite y un 3,92% del total de los solicitantes de asilo).

La protección por razones humanitarias (art. 17.2 de la Ley de Asilo) se les reconoció a 72 personas (un 3,54%), con un ligero aumento con relación al año 2002, que se le reconoció a 53 personas (un 2,61%).

El número de personas a las que se les ha reconocido otro tipo de protección ha sido de 70 (un 3,44%), muy similar al del año 2002 (3,50%). Esta protección se reconoce a quienes sufren las consecuencias de la violencia indiscriminada y de los con-

flictos armados, y que sin tener elementos específicos de persecución personal tienen razones válidas para solicitar protección aunque no necesariamente en los términos de la Convención de Ginebra de 1951.

Los países de origen más significativos por nacionalidades y según el número de solicitantes de asilo son:

País	N.º de solicitantes (*)
Nigeria	1.685
Argelia	679
Colombia	526
R. D. Congo	267
Costa de Marfil	240

(*) Datos con carácter provisional facilitados por la Oficina de Asilo y Refugio (OAR).

Los solicitantes siguen presentado sus solicitudes en territorio nacional de manera mayoritaria (un 90%), seguidos de un 9,6%, que presenta su solicitud en frontera, y un 0,4% hizo la petición en una Embajada de España en el extranjero.

La Ciudad Autónoma de Ceuta registró un aumento considerable de solicitantes de asilo, que han pasado de 339 solicitantes en el año 2002 a 1.248 solicitantes en el año 2003, lo que ha supuesto un incremento del 268% con respecto al año anterior. Los países de procedencia más representativos de estos solicitantes de asilo son Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Irak y Camerún.

El perfil más representativo del solicitante de asilo sigue correspondiendo a un varón solo, con una media de edad entre 30-35 años y con un nivel de estudios superiores o secundarios. Es también representativo el número de familias con hijos menores en edad escolar.

Los Centros de Acogida a Refugiados y las Entidades que trabajan con los solicitantes de asilo han elaborado un total de 187 informes de apoyo para el estudio de los expedientes de asilo.

La Comisión Interministerial de Asilo y Refugio ha mantenido un total de 12 reuniones durante el año 2003 y el número total de expedientes estudiados en la CIAR ha sido de 1.948, que corresponden

a un total de 2.511 personas. También ha tratado otros temas como el estudio, la evaluación y la aprobación de Proyectos del Fondo Europeo para los Refugiados (FER).

En el año 2003 se aprueba el Reglamento sobre régimen de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas. Con este Reglamento se lleva a cabo la transposición de la Directiva comunitaria relativa a las normas mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas y a medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas y asumir las consecuencias de esta acogida. Se derogan las Disposiciones Adicionales Primera y Segunda del Reglamento de aplicación de la Ley de Asilo.

El Reglamento establece la definición de desplazado, el procedimiento a seguir para la declaración general de protección colectiva (manteniéndose junto al sistema europeo un sistema nacional para otorgar protección temporal, la duración, las actuaciones a desarrollar en situaciones de emergencia, el procedimiento de reconocimiento individual, el contenido de la protección temporal (residencia, acceso al mercado de trabajo, ayudas sociales, reagrupación familiar y su extinción).

Otro aspecto a destacar es la modificación que el Real Decreto 1325/2003 hace sobre algunos preceptos del Reglamento de la aplicación de la Ley de Asilo, en especial el referido al artículo 31.3, donde se desarrollan las previsiones para autorizar la permanencia en España por razones humanitarias que se establecen en el artículo 17.2 de la Ley de Asilo. Al citado artículo 31 se le añade un nuevo apartado 4 en el que expresamente se recoge que las razones humanitarias distintas de las señaladas en el apartado anterior que pudieran darse se deberán contemplar dentro de la legislación de extranjería.

■ Centros de Acogida a Refugiados (CAR)

Número y servicios de los Centros de Acogida a Refugiados

Desde 1990 el IMSERSO, dependiente actualmente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, tiene encomendada la gestión y desarrollo de la red

atención a inmigrantes y refugiados

de Centros de Acogida a solicitantes de asilo y programas de integración social a favor del colectivo de refugiados y desplazados. En diciembre del año 2002 están en funcionamiento cuatro Centros, dos en

Madrid (uno en Alcobendas con 80 plazas y otro en Vallecas con 96), uno en Mislata (Valencia) con 100 plazas y otro en Sevilla con 120 plazas. El número de plazas disponible asciende, pues, a 396.

CENTRO	PLAZAS		ÍNDICE DE OCUPACIÓN (31.12.03)
	Tipo	Número	
CAR VALLECAS (MADRID)	I	96	93,01%
CAR ALCOBENDAS (MADRID)	I	80	96,85%
CAR MISLATA (VALENCIA)	I	100	97,52%
CAR SEVILLA	I	120	91,88%
TOTAL		396	94,66%

Durante el 2003 han sido acogidas un total de 740 personas de 40 nacionalidades, predominando los procedentes de Colombia, Irak, Costa de Marfil, Armenia y Rusia.

cial, ocupacionales y recreativas, se facilita orientación en temas de salud y se dan ayudas económicas para satisfacer las necesidades básicas de los residentes.

En los CAR se presta atención social y psicológica, se organizan actividades de sensibilización so-

	Atención social	Actividades y campañas de rehab. social	Atención psicológica	Orientación para la salud	Actividades formativas	Actividades ocupacionales y recreativas	Ayudas económicas
Número de personas			570	779	745	1.522	740
Número de actuaciones	24.588						
Número de campañas		140					
IMPORTE							337.315 €

Actividades de integración sociolaboral en los CAR

El objetivo fundamental de los cuatro Centros de Acogida a Refugiados del IMSERSO, como centros de servicios sociales especializados, consiste en facilitar el proceso de integración socio-cultural de los solicitantes de asilo, refugiados y desplazados que se albergan en ellos mediante la prestación de varios servicios tanto para atender sus necesidades básicas como para promover su verdadera inserción social y laboral. Deben configurarse como centros de referencia, no sólo como lugares de alojamiento y manutención, sino como nexos con la sociedad de acogida y con el mundo laboral y empresarial. Por este moti-

vo han participado activamente en programas de la Iniciativa Comunitaria "Empleo" cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

Durante el año 2003 se ha llevado a cabo la ejecución del proyecto ENEAS-EQUAL (2002-2004) dentro de la Iniciativa Comunitaria EQUAL.

Los cuatro Centros forman parte de una Agrupación de Desarrollo (AD) constituida para realizar una serie de acciones dirigidas a la lucha contra toda forma de discriminación para acceder al mercado laboral. La Agrupación de Desarrollo está compuesta por los cuatro CAR gestionados por el IMSERSO, ACCEM (Asociación Comisión Católica Española

para la Migración), CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado) y CRE (Cruz Roja Española). El representante oficial de la AD y entidad gestora es el IMSERSO.

El proyecto ENEAS-EQUAL se dirige a la capacitación para la inserción laboral de los solicitantes de asilo, personas bajo protección por razones humanitarias y otras formas de protección derivadas de la Ley de Asilo. Comprende acciones de formación dentro de itinerarios individualizados de inserción apoyadas por un sistema de ayudas para la formación; medidas para el fomento del espíritu emprendedor y de apoyo al autoempleo; formación para el retorno; acciones de sensibilización y difusión; formación de personal y agentes especializados de la AD.

La forma de actuación se basa en la colaboración con distintas entidades públicas y privadas, administraciones regionales y municipales, empresarios y organizaciones no gubernamentales, a través de acuerdos o convenios, con el objetivo de establecer redes destinadas a ofrecer mejores servicios a los solicitantes de asilo para lograr colocarles en igualdad de condiciones al resto de la población y lograr así una exitosa inserción social y laboral.

■ Plazas de alojamiento subvencionadas a ONGs

Las plazas de Acogida Temporal gestionadas por las Entidades ACCEM, CRE, CEAR y subvencionadas por el IMSERSO durante el 2003 han sido 478, número idéntico al año anterior, si bien han experimentado variaciones en su contenido y ubicación ya que el 30% de cada entidad se destinó a plazas de Primera Acogida, quedando la distribución por entidades de la siguiente manera:

ENTIDAD	Plazas de Acogida Temporal	Plazas de Primera Acogida	TOTAL
CEAR	161	69	230
CRE	70	30	100
ACCEM	103	45	148
TOTAL:	334	144	478

El fin de esta distribución ha sido dar más contenido social, aprovechar los recursos existentes y ele-

var el índice general de ocupación de los Centros de Refugiados en general y dar respuestas sociales a las personas vulnerables pendientes de admisión a trámite.

Esta situación en la distribución de plazas ha sido provisional, ya que la tendencia actual es el mantenimiento de las plazas tanto de Acogida Temporal como de Primera Acogida, y el aumento puntual de plazas para nuevos colectivos que requieran Acogida Temporal u otro tipo de atenciones como es el colectivo de inmigrantes previsto para el 2004.

La distribución de las plazas de Acogida Temporal por Comunidades Autónomas, ha sido la siguiente:

Andalucía	107
Asturias	23
Canarias	25
Castilla y León	17
Castilla-La Mancha	60
Cataluña	35
Extremadura	40
Madrid	19
La Rioja	22
Comunidad Valenciana	95
País Vasco (Bilbao)	10
Cantabria (Torrelavega)	25

Por lo que se refiere a la distribución de las plazas de Primera Acogida por comunidades autónomas, ha sido la siguiente:

Andalucía (Puente Genil)	40
Cantabria (Torrelavega)	30

El número de beneficiarios a lo largo del año ha sido de 825, correspondientes a 44 nacionalidades, cuyos grupos más representativos son los colombianos, argelinos, armenios, rusos y ucranianos: todos ellos representan el 61,69 % del total.

Plazas de Primera Acogida

El objetivo fundamental es paliar las situaciones de vulnerabilidad que se dan con frecuencia en las personas que esperan a que sea admitida a trámite su solicitud de asilo, personas vulnerables, familias monoparentales, mujeres solas, etc. Se persigue fundamentalmente evitar las situaciones de marginalidad y

prepararlas para el ingreso en un Centro de Acogida Temporal que normalmente se produce transcurridos dos meses.

Plazas de Acogida Temporal

El objetivo fundamental que se persigue en los Centros de Acogida Temporal es proporcionar alojamiento, manutención, apoyo psicosocial, enseñanza del idioma español e integración sociolaboral en general y cuya finalidad última es la adaptación a la sociedad de acogida de los solicitantes de asilo admitidos a trámite. Su acción es complementaria a la de los Centros de Acogida a Refugiados (CAR) del IMSERSO.

■ **Unidad de Trabajo Social del IMSERSO en la Oficina de Asilo**

Esta Unidad se encuentra ubicada en la Oficina de Asilo y Refugio (OAR) y está integrada por tres trabajadoras sociales que se ocupan de la atención al solicitante de asilo, refugiado o desplazado. Desempeñan principalmente las siguientes funciones:

- *Entrevista:* Se recoge la demanda expresa del solicitante. En los casos que se requiere, la entrevista está asistida por intérprete de la lengua que hable el solicitante, excepto si la lengua es inglés o francés, en cuyo caso la interpretación la realiza la propia Unidad.
- *Valoración técnica del caso:* Se identifican los factores de riesgo individual, la vulnerabilidad del

caso, las redes de apoyo social, las necesidades manifiestas y latentes y las expectativas ante su propia situación. En muchos casos no se puede realizar la atención directa al solicitante, refugiado o desplazado, porque se encuentra en otro punto del territorio nacional (provincias o Ceuta y Melilla), por lo que la valoración se realiza en base a los informes sociales que realizan los trabajadores sociales de los Centros y organizaciones que trabajan de forma directa con el usuario.

- *Información sobre recursos:* Tanto del propio IMSERSO como de otros recursos de la Comunidad Autónoma, Ayuntamiento, ONGs...
- *Derivación al recurso más adecuado:* A través de una eficaz coordinación y siguiendo los protocolos establecidos.

A lo largo de 2003, se han realizado 641 derivaciones a Centros propios y subvencionados y dos a prestaciones económicas.

■ **Acción concertada con ONGs, Convenios y Subvenciones**

Convenios de colaboración

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO, ha suscrito convenios con Cruz Roja Española (CRE), Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) y Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM). La gestión de los mismos ha corrido a cargo del IMSERSO, que suscribió un Protocolo de Colaboración con el ACNUR.

CONVENIOS SUSCRITOS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, GESTIONADOS POR EL IMSERSO

ENTIDAD	PROGRAMA	IMPORTE
CRUZ ROJA	Programa de refugiados e inmigrantes (Orden Comunicada de 1 de julio 2003 y Convenio de 29 de julio de 2003): <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de urgente necesidad - Plazas de acogida temporal - Servicios de carácter sanitario y psicológico - Prestaciones económicas de carácter asistencial - Ayudas y programas de carácter formativo y cultural - Interpretación y traducción de documentos - Asistencia básica y urgente a inmigrantes - Acogida temporal a inmigrantes 	6.955.433
CEAR	Programa de refugiados e inmigrantes (Orden Comunicada de 1 de julio de 2003 y Convenio de 29 de julio de 2003): <ul style="list-style-type: none"> - Información y orientación - Integración social, formación y empleo - Plazas de acogida temporal - Atención a grupos vulnerables - Asesoramiento jurídico - Promoción del voluntariado - Información documental - Sensibilización de la opinión pública - Traducción de documentos - Acogida básica y urgente a inmigrantes 	4.301.400
ACCEM	Programa de refugiados e inmigrantes (Orden Comunicada de 1 de julio de 2003 y Convenio de 29 de julio de 2003): <ul style="list-style-type: none"> - Información y orientación - Plazas de acogida temporal - Inserción social - Promoción del voluntariado - Emergencia para grupos vulnerables - Repatriación y reasentamiento - Sensibilización social - Asesoramiento sobre instituciones y programas de la Unión Europea - Traducción de documentos - Asistencia básica y urgente a inmigrantes - Acogida temporal a inmigrantes 	2.582.037

PROTOCOLO SUSCRITO POR EL IMSERSO EN 2003

ENTIDAD	PROGRAMA	IMPORTE
ACNUR	Revista <i>Refugiados</i> , asesoramiento jurídico y actividades de información y sensibilización social (Convenio de 9 de junio de 1992, Protocolo de 24 de febrero de 2003)	152.394
TOTALES		13.991.264

atención a inmigrantes y refugiados

Ayudas y servicios a solicitantes de asilo

De urgente necesidad

Se prestaron los siguientes servicios:

- Atención a los solicitantes de asilo en los aeropuertos, puertos y otros puestos fronterizos.
- Información y orientación, sobre cuestiones relacionadas con la normativa legal, transmitida al destinatario en un idioma que comprenda fácilmente.
- Alojamiento de personas consideradas vulnerables que estén pendientes de ser admitidas a trámite o de pasar reconocimiento médico.
- Excepcionalmente, las solicitudes formuladas por familias monoparentales, ancianos y minusválidos serán consideradas conforme a las recomendaciones internacionales que homologan el tratamiento de estos grupos. Tienen prioridad las personas procedentes de zonas no seguras.

AYUDAS DE URGENTE NECESIDAD

N.º beneficiarios	1.194
Coste	2.331.220,58

De carácter asistencial

Con el fin de contribuir en lo posible a la satisfacción de las diferentes situaciones de necesidad que presenta este colectivo, se conceden ayudas asistenciales de carácter mensual y de pago no periódico. Las ayudas de pago mensual sólo se reconocen a aquellos solicitantes de asilo admitidos a trámite que no tuvieran cubiertas las necesidades de alojamiento y manutención a través de los centros de acogida.

- Ayudas individuales con el fin de cubrir gastos de alojamiento y manutención para aquellas personas que no puedan acceder a las plazas de alojamiento o para personas vulnerables que se vean obligadas a abandonar las mismas. Su cuantía será:

Persona sola	268,77 €
Matrimonio o pareja de adultos que convivan	403,16 €

Por cada descendiente menor de 18 años	30,05 €
(hasta un máximo por núcleo familiar de 451,20 €)	
Familias numerosas.....	564,00 €

Estas ayudas se conceden a los solicitantes de asilo por un período de hasta tres meses, prorrogables por causa justificada hasta un máximo de 12 meses (en el caso de personas vulnerables los plazos son más amplios). Cuando los beneficiarios pertenecen a grupos considerados vulnerables, las ayudas se conceden por períodos de hasta seis meses, prorrogables.

- Ayudas de 268,77 euros al mes para cubrir las necesidades económicas de los refugiados, mayores de 65 años o incapacitados de forma permanente menores de 65 y mayores de 18 años, que reúnan los siguientes requisitos:
 - Acreditar ser mayor de 65 años o su condición de minusválido físico o psíquico, con una minusvalía igual o superior al 65%.
 - Que tanto el solicitante como los familiares o personas con quienes convivan carezcan de ingresos económicos directos o indirectos para su subsistencia.

AYUDAS DE CARÁCTER ASISTENCIAL

N.º beneficiarios	2.324
Coste	654.371,59

Atención sanitaria y psicológica

Con carácter subsidiario, a los solicitantes de asilo se les realiza el reconocimiento médico preciso. De forma excepcional, se han concedido ayudas para prótesis, gafas, material ortopédico y atención bucodental. Asimismo, se ha facilitado atención psiquiátrica o psicológica a los solicitantes de asilo que sufrían enfermedades o trastornos psíquicos.

AYUDAS SANITARIAS Y PSICOLÓGICAS

N.º beneficiarios	2.669
Coste	206.983,65

Ayudas complementarias

En el Convenio suscrito con Cruz Roja Española se estipula la concesión de ayudas no periódicas para gastos concretos (nacimiento hijo, ropa, entierros, desplazamientos, etc.), que se facilitan, en lo posible, en especie.

- Gastos por nacimiento de hijo156 €
- Entierros (según tarifa de ayuntamientos).
- Ropa y calzado hasta 143,88 € por cada una de las dos temporadas
- Ayudas para el pago de fianzas o depósitos de alquileres:
 - Individual (máximo) 437,58 €
 - Familiar (máximo) 625,26 €
- Ayuda de desplazamiento (según tarifa de transportes públicos).
- Ayuda para pagar los gastos de nutrición e higiénicos de los menores de tres años (máximo 12 meses) 92,82 €/mes
- Pago de alquileres en casos extraordinarios:
 - Individual... 437,58 €/mes
 - Familiar 625,26 €/mes

De carácter educativo y cultural

Previa autorización del IMSERSO, se concedieron las siguientes ayudas:

SERVICIOS DE CARÁCTER FORMATIVO Y CULTURAL

N.º beneficiarios	60
Coste	27.600,51

Servicio de traducción de documentación de los solicitantes de asilo

Con el fin de garantizar y agilizar las traducciones de los documentos que presentan los solicitantes de asilo en la fase de instrucción de los expedientes de asilo en la OAR se presentaron los siguientes servicios de traducción:

SERVICIO DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

N.º beneficiarios	4.255
Coste	68.481,13

Servicios de protección social e integración de refugiados y desplazados

Estos servicios y ayudas se destinan a aquellas personas que tienen estatuto de refugiado o desplazado. Se han concedido ayudas para la integración sociolaboral, el alojamiento, la formación y el aprendizaje de la lengua, la información, la orientación, la repatriación y el reasentamiento, el asesoramiento legal, la promoción del voluntariado, etc.

Este programa se ha realizado mediante Convenio con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) y con la Asociación Comisión Católica Española para la Migración (ACCEM), y se destinó a aquellas personas que poseen el correspondiente estatuto de refugiado.

Integración social, formación y empleo

Este Servicio tiene por objeto facilitar el acceso al empleo como medio para la integración en la sociedad española.

Ayudas económicas para alojamiento estable

Persona sola

Alquiler	Hasta 437,58 €/mes
Anticipo	Hasta 437,58 €/mes
Contrato de servicios	Hasta 315,18 €/mes
Equipamiento	Hasta 437,58 €/mes

Familia

Alquiler	Hasta 625,26 €
Anticipo	Hasta 625,26 €
Contratos de servicio	Hasta 312,12 €
Equipamiento de viviendas amuebladas	Hasta 938,48 €
Equipamiento de viviendas no amuebladas	Hasta 1.875,78 €
Equipamiento de viviendas no amuebladas para familias numerosas	Hasta 2.344,72 €

Ayudas económicas para integración laboral

Manutención

Persona sola	268,77 €
Matrimonio	403,16 €
Por cada familiar	30,05 €
(hasta un máximo de 463 € por núcleo familiar)	
Actividad laboral autónoma (cuantía máxima)	12.500 €

atención a inmigrantes y refugiados

Ayudas de Formación Educativa y profesional

Formación profesional no reglada y aprendizaje del castellano (cuantía máxima) 1.125,63 €.

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Coste 245.935,56 €

INTEGRACIÓN SOCIAL, FORMACIÓN Y EMPLEO

N.º beneficiarios 1.358
Coste 854.429,16 €

ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES

N.º beneficiarios 273
Coste 174.459,88 €

ASESORAMIENTO JURÍDICO

N.º beneficiarios 4.078
Coste 166.806,93 €

PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Coste 35.780,18 €

INFORMACIÓN DOCUMENTAL

Coste 29.784,77 €

SENSIBILIZACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA

Coste 138.646,43 €

Repatriación y reasentamiento

Este Servicio tiene por objeto cubrir los gastos que origine la vuelta al país de origen o la integración en un tercer país.

REPATRIACIÓN Y ASENTAMIENTO

N.º beneficiarios 72
Coste 75.519,63 €

Ayudas emergencia

Este Servicio está dirigido a solicitantes de asilo, refugiados o desplazados que por su vulnerabilidad física, psicológica o social requieren un apoyo adicional para su integración.

AYUDAS EMERGENCIA

N.º beneficiarios 36
Coste 4.577,93 €

Atención a inmigrantes

Este Servicio de asistencia básica y urgente tiene por objeto atender a las necesidades sociales de carácter básico de los inmigrantes.

ATENCIÓN BÁSICA Y URGENTE

N.º beneficiarios 26.031
Coste 1.311.642,62 €

■ Acciones de carácter global

Protocolo IMSERSO-ACNUR

El IMSERSO y el ACNUR firmaron un Protocolo de colaboración para la realización de una serie de programas durante el año 2003. Entre las actividades realizadas destacan las siguientes:

- Edición de cuatro números de la revista *Refugiados* en español.
- Ayuda para la contratación de dos abogados del ACNUR y un auxiliar administrativo para el cumplimiento de sus funciones en relación con la Ley de Asilo.
- Celebración “Día Mundial del Refugiado”.
- Exposición fotográfica “Jóvenes: Vidas marcadas”.

- Edición en castellano de un folleto informativo sobre la Guía Práctica para Parlamentarios sobre Derecho Internacional de los Refugiados.
- Traducción de diversos documentos relacionados con los refugiados.

■ Programas cofinanciados por la Unión Europea

Iniciativa comunitaria EQUAL: proyecto Eneas Equal

Acción 2

Durante el año se ha continuado la ejecución de la Acción 2 del proyecto previsto en la memoria descriptiva del mismo.

Al inicio del año pudo contarse con una base de datos que ha facilitado la gestión del proyecto, promovido la complementariedad de acciones y hecho posible la detección de casos que eran atendidos por más de una entidad.

Teniendo en cuenta la disminución significativa en el número de solicitantes de asilo en España, se amplió el colectivo de beneficiarios del proyecto. Así, se ha pasado a atender a todos los solicitantes de asilo admitidos a trámite y a las personas bajo la protección del Estado por razones humanitarias u otras.

Durante el primer cuatrimestre se ha proseguido trabajando en el establecimiento de servicios homogéneos para todos los beneficiarios del proyecto. Sistematizados los procedimientos de gestión, se han iniciado y ejecutado otras acciones de carácter común tales como la realización de tres cursos de formación destinados a los técnicos contratados para la ejecución del proyecto, edición de carpetas y folletos divulgativos del proyecto, edición de agendas con información adicional sobre documentación y servicios públicos a los que tienen acceso los beneficiarios, constitución de grupos de trabajo sobre evaluación, sensibilización, red de información y página web.

Igualmente, se ha justificado la ejecución ante la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo a través de memorias económicas y de actividades.

Durante el período de ejecución se han realizado dos encuentros transnacionales con sendos intercam-

bios de expertos. Las reuniones han tenido lugar en Austria y España, El anfitrión y organizador de las acciones transnacionales que han tenido lugar en España ha sido el IMSERSO como responsable del Secretariado del Proyecto ECASE (European Cooperation for Asylum Seekers Empowerment).

También se ha participado en reuniones nacionales e internacionales celebradas en el marco de los grupos de trabajo temáticos nacionales: grupo temático nacional 1 que agrupa a los proyectos que trabajan en itinerarios individualizados de inserción (GTN1), y europeo: grupo temático europeo 5 (GTE5) destinado a los proyectos del eje de asilo. Las reuniones del GTE5 han tenido lugar en Bélgica y Holanda.

Fondo Europeo para los Refugiados (FER)

Análisis del desarrollo y crecimiento de los programas para solicitantes de asilo, refugiados y desplazados desde el año 2000 y emisión de informe con propuestas para la solicitud de cofinanciación de España ante el Fondo Europeo de Refugiados, realizado a propuesta de la Subdirección General de Asilo y remitido a la OAR.

Emisión de informes sobre los proyectos presentados a la OAR por entidades cofinanciadas por el IMSERSO: ACCEM, CEAR y CRE.

Participación en la reunión de la CIAR con motivo de la selección de proyectos a ejecutar con cargo a la convocatoria del FER del año 2003.

Gestión del procedimiento de derivación a los programas FER y emisión de los informes solicitados sobre el proyecto.

Guía sobre el derecho de asilo

El IMSERSO junto con el Ministerio del Interior y la editorial el Derecho Editores tomó la iniciativa de elaborar una Guía sobre el derecho de Asilo. La Guía pretende fortalecer el conocimiento de los temas más relevantes por parte de todas aquellas instituciones y personas que participen en los procedimientos de asilo, desde la Administración o la Judicatura, hasta los abogados de las ONGs, Colegios de Abogados o los propios funcionarios del ACNUR.

Desea actualizar los conocimientos sobre el derecho de asilo mediante la publicación de un manual eminentemente práctico y que contenga textos legales básicos y directrices internacionales tras los importantes cambios producidos en la legislación española y el derecho comunitario. La Guía se encuentra actualmente en fase de elaboración por expertos con la previsión de que pueda ser publicada a lo largo del primer semestre de 2004.

6.4. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

■ Cursos, conferencias y seminarios

Durante el año 2003, la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación ha promovido, apoyado y coordinado una serie de acciones formativas, en el ámbito de la inmigración y el refugio, incluidas en el Plan Estatal de Formación de Servicios Sociales del IMSERSO.

Para coordinar estas acciones formativas, se han desarrollado las siguientes funciones:

- Detección de necesidades de formación especializada.
- Remisión de las propuestas de acciones formativas al Servicio de Formación Especializada para su valoración y aprobación.
- Propuesta, o en su caso revisión, de los programas y contenidos de las acciones adjudicadas a las entidades colaboradoras para su adecuación a las necesidades de formación que se pretenden cubrir.
- Impartición, en algunos casos, de determinados contenidos, tanto en las acciones formativas del IMSERSO como en las impulsadas por otras entidades, para las que se requiera su colaboración.

Asimismo, se ha participado en las siguientes acciones de carácter interdisciplinario, impulsadas por el IMSERSO, proponiendo y revisando en su

caso, los contenidos relativos al ámbito de su competencia o en reuniones de seguimiento:

- Diploma de Postgrado en Intervención sociosanitaria con personas dependientes: discapacitadas o mayores, con la Universitat Ramon Llull.
- Curso en la Universidad de Verano de El Escorial “La imagen de los inmigrantes en los medios de comunicación: voces múltiples en un mundo plural”, organizado por el IMSERSO en colaboración con la Fundación General Universidad Complutense.
- “Curso de mediadores y mediadoras interculturales y en inmigración”, organizado por el Consejo de la Juventud de España.

Por último, se ha celebrado en la sede central del IMSERSO la “Mesa Redonda sobre el racismo y la xenofobia en España”. Para este evento se ha contado con la colaboración del Observatorio Europeo sobre el Racismo y la Xenofobia (EUMC).

■ Colaboración Normativa

Asesoramiento sobre propuestas normativas y sobre normas relacionadas con la integración social de los inmigrantes y refugiados y la discriminación por el origen racial o étnico:

Adecuación legislativa a lo previsto en las Directivas 2000/43 CE y 2000/78, relativas a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico y el establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación. Se ha realizado dicha adecuación (transposición) a través de la Ley 62/2003 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social de 30 de diciembre de 2003. Además se ha realizado el primer borrador del Real Decreto por el que se regula la composición, las funciones y el régimen de funcionamiento del Consejo para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas por su origen racial o étnico.

PROGRAMA 3133. ATENCIÓN A INMIGRANTES Y REFUGIADOS

Ejecución presupuestaria

(en miles de euros)

MEDIOS	Previsto 2003	Realizado 2003	%
Número de personas	274	198	72,26
Gastos de personal	6.936,82	5.694,86	82,10
Otros gastos de funcionamiento	10.453,48	9.914,19	94,84
Total costes de los servicios	17.390,30	15.609,05	89,76
Transferencias	26.067,26	24.180,77	92,76
Inversiones	6.071,00	624,34	10,28
Total de gastos no financieros	49.528,56	40.414,16	81,60
Activos y Pasivos financieros	0,30	0,00	0,00
TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	49.528,86	40.414,16	81,60

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS	Previsto 2003	Realizado 2003	%
Importe total integración social inmigrantes (miles €)	15.305,14	11.651,01	76,12
N.º de plazas en funcionamiento en los CETI	928	928	100,00
Capacidad de estancias en los CETI	338.720	338.720	100,00
N.º de estancias en los CETI	338.720	325.078	95,98
Índice de ocupación en los CETI	100,00	95,98	95,98
Coste medio estancia en los CETI (en euros)	14,76	14,20	96,21
N.º de plazas atención a inmigrantes concertadas	140	187	133,57
Índice de ocupación de plazas concertadas	100,00	99,00	99,00
N.º de convenios con CC.AA. (inmigración)	11	10	90,91
N.º de convenios con ONGs (inmigración)	25	17	68,00
N.º de programas subvencionados (inmigración)	120	121	100,83
N.º de entidades subvencionadas y/o concertadas	60	60	100,00
Puntos de las redes de situación de la integración de los inmigrantes	115	98	85,22
Territorio cubierto por las redes de situación	13	10	76,92
Puntos red información y orientación social inmigrantes	70	70	100,00
N.º de plazas en funcionamiento en los CAR	396	396	100,00
Capacidad en estancia en los CAR	144.540	144.540	100,00
N.º de estancias en los CAR	144.540	123.176	85,22
Índice de ocupación de los CAR	100,00	85,22	85,22
Coste medios estancia en CAR (en euros)	34,77	36,38	104,63
N.º de plazas atención a refugiados concertadas	478	478	100,00
Índice de ocupación plazas concertadas	95,00	82,80	87,16
N.º de conciertos/convenios (refugio)	4	6	150,00
Importe de los conciertos/convenios (refugio) (miles euros)	214,56	1.132,39	527,77
N.º Programas subvencionados (refugio)	45	65	144,44
Importe de las ayudas a Cruz Roja, CEAR, y otros (miles euros)	13.838,87	13.838,87	100,00
Coste medio por programas refugiados (miles euros)	307,53	212,91	69,23
Importe ayudas primera necesidad (miles euros)	395,42	417,31	105,54

cooperación internacional

7

Las actividades de Cooperación Internacional en el año 2003 han venido marcadas de manera principal por los siguientes acontecimientos:

En primer lugar la programación por la Unión Europea del año pasado como el Año Europeo para las Personas con Discapacidad. Asimismo, dentro igualmente del ámbito de la discapacidad, se han producido una serie de desarrollos importantes, como el acuerdo alcanzado en Naciones Unidas para la elaboración de una Convención sobre los derechos para las personas con discapacidad, y la celebración en Málaga de la segunda Conferencia de Ministros responsables de las políticas de discapacidad.

En las actividades relativas a la lucha contra la discriminación, hay que destacar los trabajos en los procesos de transposición de las Directivas Comunitarias, aprobadas en virtud del artículo 13 del Tratado en materia de empleo y ocupación y en relación a las discriminaciones por origen racial o étnico.

Por lo que respecta a las actividades relativas a las políticas de mayores y envejecimiento, se han continuado los trabajos de aplicación y seguimiento del Plan de Acción Internacional de Madrid, aprobado en la Asamblea General de Naciones Unidas, celebrada en nuestro país. El IMSERSO ha seguido liderando activamente este proceso, tanto a nivel global en el marco de la Comisión de Desarrollo Social de Naciones Unidas, como a nivel europeo, dentro de los trabajos de la Comisión Económica para Europa (CEPE) y el Centro Europeo de Viena de Investigación de Políticas Sociales.

En materia de migración, se ha venido racionalizando nuestra presencia en los foros internacionales, centrándolos fundamentalmente en aquellos específicamente dedicados a cuestiones de integración social de migrantes que son competencia de este Instituto.

Además, desde el área internacional se han iniciado, en asistencia a la Dirección General, actividades de preparación de intercambios bilaterales con países de especial interés dentro de nuestro entorno europeo; así se iniciaron trabajos bilaterales con Alemania que se extenderán a otros países en el último año.

7.1. PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE LA UNIÓN EUROPEA

■ Año Europeo de las Personas con Discapacidad 2003

España ha aprovechado la proclamación por el Consejo de la Unión Europea del año 2003 como Año Europeo de las Personas con Discapacidad para poner en marcha importantes iniciativas políticas en el ámbito de la discapacidad. Entre estas iniciativas cabe destacar la adopción de la Ley de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal así como el II Plan de Acción para las Personas con Discapacidad 2003-2007 y el I Plan Nacional de Accesibilidad, que la desarrollan y complementan. Estos instrumentos, junto a la transposición de la Directiva 2000/78/CE del Consejo de la Unión Europea, relativa al establecimiento de un nuevo marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, constituyen el marco político para las actuaciones dirigidas a las personas con discapacidad en el futuro.

Con el fin de garantizar la consecución de los objetivos perseguidos durante el Año, centrados fundamentalmente en la sensibilización y el fomento de la reflexión sobre los temas de derechos humanos y discapacidad, se constituyó el Comité Español de Coordinación encargado de organizar, coordinar y promover la participación de España en la celebración del Año. La participación del movimiento social en la organización de las actividades quedó garantizada mediante su incorporación en este Comité así como mediante la intervención de sus representantes a través de los canales habituales de participación política.

Las iniciativas comunitarias en los temas de discapacidad se han intensificado durante este Año Europeo de las Personas con Discapacidad, especialmente en el ámbito de la no discriminación. El IMSERSO ha intervenido en los trabajos de transposición de la Directiva 2000/78/CE del Consejo de la Unión Europea, relativa al establecimiento de un nuevo marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, y en el proceso de elaboración de la Resolución del Consejo sobre empleo de las personas con discapacidad.

Igualmente, el Instituto ha estado representado en los comités establecidos en materia de discapacidad en el seno de la Comisión Europea. Así se ha intervenido en las sesiones de trabajo del Comité Consultivo para el Año Europeo de las Personas con Discapacidad, así como en los trabajos del Grupo de Alto Nivel sobre Discapacidad, que ha reiniciado sus actividades a lo largo del año 2003.

La actividad que el Estado ha llevado a cabo en el marco de este Año Europeo de las Personas con Discapacidad ha sido muy intensa.

Por una parte, una delegación del IMSERSO, encabezada por el Director General, participó en la inauguración del Año, realizada de forma solemne en Atenas durante la Presidencia griega de la Unión Europea los días 24 a 27 de enero, y en el acto de clausura, que tuvo lugar los días 4 a 7 de diciembre en Roma.

Igualmente, España ha albergado y organizado importantes acontecimientos internacionales, entre los que cabe destacar la II Conferencia Europea de Ministros responsables de políticas de integración de las personas con discapacidad del Consejo de Europa, el Congreso Europeo sobre "Vida Independiente", celebrado del 24 al 26 de abril y el I Congreso Internacional sobre "Mujer y Discapacidad", que tuvo lugar en Valencia del 27 de febrero al 1 de marzo.

Además del programa de actuaciones nacionales que el IMSERSO financió a las Comunidades Autónomas con motivo del Año Europeo, se ha gestionado también una subvención global de la Unión Europea de 600.000 euros para actividades de sensibilización relacionadas con los objetivos marcados por el Año Europeo. El 40% de esta subvención sirvió para financiar parte de la campaña de televisión y radio sobre el Año Europeo del MTAS, mientras que el resto se utilizó para financiar pequeñas acciones de sensibilización en toda España, mediante una convocatoria pública de subvenciones a ONGs que se gestionó en el último trimestre del año. 53 acciones han sido seleccionadas para su financiación, con un plazo de ejecución que abarca el primer trimestre del año 2004.

■ Conferencia Europea de Ministros de Transporte

El CEAPAT estuvo participando con una ponencia en la Conferencia "Accessibility for All" de la Conferencia Europea de Ministros de Transporte, que tuvo lugar en Roma a finales de enero. También ha estado participando en las reuniones del Grupo de Expertos en Accesibilidad convocadas por la Dirección General de Empleo de la Unión Europea.

■ Programa de Acción Comunitaria de Lucha contra la Discriminación

El IMSERSO representa a España en el Comité que dirige la ejecución del Programa de Acción contra la Discriminación (2001-2006), que se ha reunido dos veces durante este año. En el marco de este programa, la Comisión ha aprobado la financiación de actividades de información y sensibilización acerca de las dos Directivas sobre no-discriminación aprobadas en 2000 cuyo plazo de transposición terminaba este año, así como ayudas a proyectos transnacionales con el objetivo de fortalecer la sociedad civil. Al programa de sensibilización, fueron presentados y aprobados por la Comisión dos proyectos del IMSERSO, entre los cuales una Jornada informativa dirigida fundamentalmente al sector no gubernamental, que se celebró en el mes de noviembre, y un seminario sobre políticas de promoción de la igualdad y la no discriminación, en el que se examinará la cuestión del funcionamiento de los órganos antidiscriminatorios, además de otro seminario de formación promovido por la Asociación Jueces para la Democracia sobre las Directivas comunitarias, que se desarrollarán en el 2004.

Lanzada oficialmente el 16 de junio de este año por la Comisaria Europea para el Empleo y los Asuntos Sociales, Anna Diamantopoulou, la campaña europea "Por la diversidad – Contra la Discriminación" cuenta con 100 millones de euros y ha iniciado su andadura en los distintos Estados miembros, existiendo en cada país un Grupo nacional de trabajo para su adaptación a las circunstancias de cada país. El Observatorio Europeo sobre Racismo y Xenofobia, en el que el IMSERSO representa al Gobierno español, coordina este proceso y supervisa la transposición en los Estados de las Directivas comunitarias. La reforma del Reglamento del Obser-

vatorio Europeo es uno de los asuntos importantes que se ha planteado en el marco de la Comisión, así como su posible transformación en una futura Agencia europea para cuestiones de no discriminación.

En este campo, el IMSERSO ha participado también en el trabajo de un Grupo de expertos europeos sobre tratamiento estadístico de datos relacionados con la discriminación por origen racial o étnico.

■ Desarrollo de Directivas en materia de migración y asilo

La elaboración de una política común en materia de migración y asilo, con base en las competencias establecidas en el Título IV del Tratado de Amsterdam, y cuyas líneas principales fueron definidas en el Consejo Europeo de Tampere de 1999, tenía fijado un plazo temporal de 5 años para la definición de su marco jurídico comunitario. Durante el año 2003 se ha desarrollado una actividad intensa por parte de la Comisión y en los distintos Grupos de Trabajo técnicos del Consejo de la Unión Europea para desbloquear y consensuar la aprobación de varias Directivas importantes que se encontraban paradas, como la Directiva sobre el estatuto de los trabajadores residentes de larga duración y las Directivas relativas a reconocimiento y procedimientos de asilo, refugio y protección subsidiaria. El IMSERSO ha participado a nivel técnico en estos Grupos de Trabajo junto con representantes del Ministerio del Interior.

Por otra parte, la Comisión Europea ha creado una Red de puntos nacionales de contacto en materia de integración social de los inmigrantes, para intercambiar buenas prácticas en la materia, celebrándose una primera reunión en el mes de noviembre, a la que asistió un técnico del IMSERSO.

7.2. COLABORACIÓN CON EL CONSEJO DE EUROPA

■ Conferencia de Málaga / Comité Director para la Rehabilitación de las Personas con Discapacidad (CD-P-RR)

El primer semestre del año 2003 ha sido marcado por la preparación y celebración en Málaga de la

II Conferencia Europea de Ministros responsables de políticas de integración de las personas con discapacidad, principal contribución del Consejo de Europa al Año Europeo. El Comité de Altos Funcionarios encargados de la preparación del evento, presidido por España, se reunió en Estrasburgo en el mes de marzo, y por última vez en Málaga, el día anterior al inicio de la Conferencia. La Conferencia se desarrolló del 6 al 8 de mayo en el recién inaugurado Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, con una alta participación de delegaciones extranjeras entre representantes de Estados miembros y organizaciones no gubernamentales. Los resultados concretos, plasmados en la aprobación de una Declaración Política de Málaga, fueron valorados muy positivamente tanto por el Consejo de Europa como por parte de numerosos Estados presentes.

Esta Declaración Política reconocía la necesidad de un cambio de óptica en materia de integración de personas con discapacidad, desde un modelo basado en la protección y el tratamiento médico hacia un modelo que privilegia la plena participación en la sociedad. Asimismo, se ponían las bases para el diseño de un programa de acción en materia de integración de las personas con discapacidad para la próxima década, encomendando al Consejo de Europa la tarea de elaborarlo. La redacción de este plan de acción se ha puesto en marcha en la reunión del CD-P-RR de octubre, creándose a tal efecto un Grupo de Redacción en el que el IMSERSO está participando activamente.

Tuvo lugar igualmente la última reunión del Comité de Expertos sobre Prevención de Discapacidades ligadas a enfermedades crónicas que venía trabajando desde el año 2001. Fruto de estos trabajos fue la adopción de un documento que contiene un análisis de la situación en los Estados miembros y una serie de recomendaciones dirigidas a prevenir un mayor grado de dependencia de este grupo de enfermos.

■ Comité Director de Migraciones (CDMG)

En el marco de este Comité, se ha participado en las reuniones del Comité de Expertos sobre Estatus Legal y Derechos de los Inmigrantes. Por otra parte, el IMSERSO ha asumido este año la representación de la administración española, que ante-

riormente ostentaba la DG de Ordenación de las Migraciones del MTAS en el CDMG. De este modo asistió a la reunión del Comité que tuvo lugar en Rotterdam (Países Bajos) en el mes de octubre. En esa reunión se preparó el programa de trabajo para 2004 en el que España se comprometió a trabajar en el nuevo Comité de Expertos sobre Integración y Diversidad.

En el ámbito del asilo, y a invitación del Ministerio del Interior de la República Checa, se desarrolló en Praga la VIII Conferencia Europea sobre acogida de solicitantes de asilo del 21 al 25 de octubre, a la que asistieron dos representantes del IMSERSO.

■ Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI)

El IMSERSO participó en noviembre de este año en un Seminario organizado por la ECRI sobre los órganos nacionales especializados en materia de lucha contra el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia. En él se recomendó la participación de estos órganos en la elaboración de las leyes y en la independencia de los mismos respecto a la Administración.

7.3. PARTICIPACIÓN EN NACIONES UNIDAS

■ Comisión de Desarrollo Social

Una delegación del IMSERSO, encabezada por el Director General, asistió al 41 periodo de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, que se celebró del 11 al 21 de febrero en Nueva York. Se presentó el informe español correspondiente a la IV evaluación de la aplicación del Programa de Acción para las Personas con discapacidad de Naciones Unidas. La Comisión adoptó varias Resoluciones, entre las cuales una presentada por España sobre “Modalidades para la revisión y evaluación del Plan Internacional de Acción sobre el Envejecimiento de Madrid” adoptado en la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento celebrada en el 2002. Como parte de este seguimiento España asumió el compromiso de celebrar cada año, empezando en el 2004, un encuentro internacional de expertos de alto nivel

dedicado monográficamente a un tema, identificado en colaboración con la Secretaría General de Naciones Unidas.

■ Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento

El IMSERSO ha seguido desarrollando en 2003 una actividad importante en relación al desarrollo y seguimiento de este Plan de Acción. Así se asistió en Malta a una reunión organizada por la Secretaría General de Naciones Unidas con el objetivo de discutir un posible conjunto de indicadores globales de seguimiento del Plan de Acción de Madrid. Además el IMSERSO ha venido participando activamente en las actividades de seguimiento de la Asamblea Mundial de Naciones Unidas que se han venido produciendo a nivel europeo, tanto en el marco de la Comisión Regional para Europa (CEPE) en Ginebra como en las actividades del Centro Europeo de Investigación en Políticas Sociales y Desarrollo en Viena.

En relación a este último aspecto debe destacarse que España, a través del IMSERSO, viene formando parte desde enero de 2003 de la Junta Rectora del Centro Europeo de Viena, posición en la que en principio continuará hasta finales de 2005.

El IMSERSO ha representado asimismo a España en la Conferencia Regional de seguimiento para América Latina y el Caribe del Plan Internacional de Madrid, celebrada en Santiago de Chile en noviembre de 2003. En esta reunión, se adoptó la Estrategia Regional para América Latina y el Caribe en materia de envejecimiento.

Por lo que se refiere a las actividades nacionales relativas a la aplicación del Plan de Madrid, debe mencionarse la organización, en colaboración con la Universidad Nacional a Distancia, del Seminario Internacional “La vejez como una etapa de desarrollo personal”, celebrado en Cartagena del 28 al 30 octubre de 2003, en el que se abordaron posibles ámbitos de actuación nacional sobre el envejecimiento como son: la educación, la cultura, la modificación de estereotipos sociales, el mantenimiento de la capacidad de trabajo a lo largo del ciclo vital, la salud y la participación.

■ Convención Derechos Humanos y Discapacidad

España ha contribuido activamente a los trabajos de elaboración de la Convención Internacional para Promover los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad llevados a cabo en el seno del Comité Ad Hoc establecido por la Asamblea General. Con este fin, se estableció en el IMSERSO un Grupo de Trabajo, formado por representantes de diferentes unidades del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que definió la posición española en lo relativo al tipo, alcance y elementos que debería contener dicho instrumento. En la 2.^a sesión de trabajo del Comité Ad Hoc¹, celebrada en la sede de Naciones Unidas en Nueva York del 15 al 29 de junio, así como en las reuniones de coordinación de la Unión Europea, participaron representantes del CERMI en el marco de la delegación española. Como resultado de los debates se optó por la creación de un Grupo de Trabajo, formado por representantes de los diferentes bloques regionales y de ONGs, para la elaboración del proyecto de Convención, teniendo en cuenta las contribuciones remitidas. Este borrador se negociará en el seno del Comité Ad Hoc.

Asimismo, se está participando en la definición de posición de la Unión Europea respecto a la propuesta del Relator especial de Naciones Unidas de actualizar las Normas Uniformes para la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad².

Se ha trabajado igualmente en la elaboración de informes sobre el cumplimiento de la Resolución 2002/61 de la Comisión de Derechos Humanos relativa a los derechos humanos de las personas con discapacidad y de cara a la actualización de la información contenida en el Informe del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, presentado ante la Comisión de Derechos Humanos en su 59 periodo de sesiones.

¹ Establecido por Resolución 56/168 de 19 de diciembre del 2001, de la Asamblea General de Naciones Unidas, con el fin de estudiar la conveniencia de elaborar una convención específica de derechos humanos de las personas con discapacidad.

² E/CN.5/2002/4.

7.4. OTRAS ACTIVIDADES INTERNACIONALES

■ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

La OCDE inició un estudio sobre políticas de protección social y de empleo de la población activa con discapacidad en 1999, en el que participó el IMSERSO, junto a otros 19 países. Su finalidad era analizar la coherencia de estas políticas de cara a la consecución de la integración laboral de estas personas. Con el fin de presentar los principales resultados del estudio³, esta Organización Internacional, en colaboración con el Centro Europeo de Investigación y Políticas Sociales, organizó una Conferencia, que tuvo lugar en Viena los días 6 y 7 de marzo de 2003, a la que asistieron dos representantes del IMSERSO. Como principal conclusión del estudio, se puso de manifiesto en todos los países la existencia de una cierta incongruencia entre las políticas de empleo y las de protección social, atribuyéndose a este factor el fracaso en el acceso al empleo de este colectivo.

■ Diálogo 5 + 5 / Conferencia Ministerial sobre Migración en el Mediterráneo Occidental

El IMSERSO ha participado, dentro de una delegación encabezada por el Ministerio del Interior, en dos reuniones de expertos que tuvieron lugar en Túnez en el mes de abril y en Rabat en el mes de septiembre en el marco del proceso de Diálogo 5 + 5 sobre las cuestiones de migración en el Mediterráneo Occidental. Estas reuniones tenían por objetivo avanzar en la elaboración de un plan de acción que implementara los objetivos aprobados en la Declaración de Túnez aprobada en esa ciudad en una Conferencia de Ministros en el año 2002. Este programa de acción fue refrendado en una segunda Conferencia de Ministros convocada por el Gobierno marroquí que tuvo lugar en Rabat los 22 y 23 de octubre de 2003, a la que asistió el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

³ "Transforming Disability into Ability", OCDE.

■ Encuentros bilaterales sobre servicios sociales

Durante el año 2003 se ha empezado a utilizar este instrumento para proporcionar asistencia a la Dirección General en el intercambio informativo y de experiencias innovadoras con otros países de nuestro entorno en cuestiones relacionadas con las políticas en diseño en el Instituto y, de modo general, con las tendencias y evolución de los procesos de reforma de los servicios sociales en el ámbito europeo. Así, se procedió a realizar un primer encuentro bilateral hispano-alemán (Berlín) en noviembre de 2003, estableciendo contactos con responsables del Ministerio Federal de la Familia, los Mayores, las Mujeres y la Juventud. Está previsto realizar un segundo encuentro en España durante el año 2004, así como el inicio de este tipo de contactos con dos o tres países europeos de referencia.

7.5. COOPERACIÓN CON IBEROAMÉRICA Y PAÍSES EN DESARROLLO

El IMSERSO asume las competencias en materia de Cooperación al Desarrollo determinadas en el Real Decreto 140/97, de 31 de enero. Durante el año 2003, estas competencias se han concretado en las siguientes actuaciones:

■ Cooperación bilateral

Engloba aquellas actuaciones de Cooperación Técnica en las que el Instituto financia directamente las acciones propuestas por las entidades gubernamentales de los países beneficiarios; la financiación para dichas actuaciones puede ser compartida con otras instituciones españolas como la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), y los países asumen a su vez una parte del costo de las mismas.

En el año 2003 se firmó el Protocolo Adicional entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Agencia Española de Cooperación Internacional (MTAS-AECI) dentro del Convenio Marco que establece la coordinación de las diversas instituciones; la AECI participa en la instrumentación del Protocolo, en la cofinanciación de las actividades y en la gestión en el país receptor a través de la red de Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC). El IMSERSO como entidad especializada participa en todo el

ciclo de los proyectos impulsando acciones, relacionándose con las contrapartes, diseñando los proyectos, aportando asistencia técnica y financiera en los países para su ejecución, seguimiento y evaluación.

En el marco de este Protocolo se han realizado actividades de formación para profesionales iberoamericanos así como se han celebrado de otros eventos en los Centros Iberoamericanos de Formación (CIF) de la AECI:

En el CIF de Antigua (Guatemala)

- Accesibilidad y Nuevas Tecnologías.
- Abuso y Maltrato a las Personas Mayores.

En el CIF de Cartagena de Indias (Colombia)

- Reconocimiento y Valoración de la Discapacidad.
- Formación de Líderes de Asociaciones de Adultos Mayores.

En el CIF de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)

- Servicios Sociales para Personas Mayores.

Por otro lado, durante el año 2003 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- *Brasil:* Asistencia Técnica a los Proyectos “Elaboración Plan Nacional de Combate de la Violencia frente a las Personas Mayores”, “Valoración y Calificación de la Discapacidad” y Asistencia Técnica al “II Encuentro de MERCOSUR sobre Personas Mayores”.
- *Chile:* Asistencia Técnica al Proyecto “Turismo Social” y Asistencia Técnica y participación en la Conferencia Regional de Envejecimiento.
- *Ecuador:* Asistencia Técnica sobre “Reconocimiento y Valoración de la Discapacidad” y Curso de Accesibilidad.
- *México:* Organización de la Visita de Técnicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, Preparación y Asistencia Técnica al Proyecto “Empleo para Personas con Discapacidad” y Preparación

de Asistencia Técnica sobre “Avances en Gerontología”.

- *Perú*: Asistencia Técnica al Proyecto “Diseño de un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional para las Personas Mayores”.
- *Uruguay*: Proyecto Apoyo al Programa de Ancianidad, Realización de Asistencias Técnicas para la “Evaluación de los Sistemas de Formación de Recursos Humanos en materia de Ancianidad” y Preparación de Cursos de Formación y Realización sobre “Dirección y gestión de Residencias de Ancianos” y sobre “Formación en Enfermería y Cuidados Geriátricos-Gerontológicos”.
- *Ecuador-Guatemala*: Realización de Pasantía a Chile sobre “Metodología para la concesión de Fondos Rotatorios y Subvenciones en el Ámbito de Personas con Discapacidad”.
- *Marruecos*: Elaboración de las Actividades del Programa Ejecutivo 2003.

■ Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (RIICOTEC)

En el marco de la Red RIICOTEC, como estructura organizativa que permite vincular de forma coordinada a las instituciones gubernamentales que trabajan en beneficio de los colectivos de personas mayores y personas con discapacidad en los países iberoamericanos, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones durante el año 2003:

Actividad institucional

- Celebración de la XV Reunión de la Comisión Permanente de la RIICOTEC en Santiago de Chile y de la XVI en Brasilia.
- En razón de la preparación de la VII Conferencia de la RIICOTEC, la Secretaría Ejecutiva, en colaboración con la contraparte mexicana, ha venido determinando todos los aspectos materiales y organizativos para la celebración de la Conferencia:
 - Solicitud a los Departamentos Ministeriales competentes de los países integrantes de la

RIICOTEC para la acreditación de delegados.

- Remisión de la convocatoria a los delegados acreditados y a observadores de instituciones públicas y privadas de Iberoamérica.
 - Elaboración del programa de actividades de la Conferencia, preparación del guión de las intervenciones previstas en las distintas conferencias y mesas redondas.
 - Diseño y elaboración del material divulgativo necesario para la Conferencia: carteles, folletos, paneles informativos, carpetas, programas, etc.
 - Redacción y edición de la Memoria de Gestión de la RIICOTEC en el periodo 2001-2003.
 - Asimismo, durante el mes de agosto, y con objeto de tratar acerca del próximo plenario de la Red, la Secretaría Ejecutiva y varias Vocalías programaron y realizaron las siguientes reuniones con las contrapartes regionales:
 - Cuba, Caribe y México en La Habana (Cuba), los días 4 y 5 de agosto.
 - Centroamérica, el 7 y 8 de agosto, en San José de Costa Rica.
 - Países andinos, en Lima, el 11 y 12 de agosto.
 - Cono Sur, en Montevideo, los días 15 y 16 de agosto.
 - Reunión de la XVII Comisión RIICOTEC, Acapulco, México.
 - VII Conferencia RIICOTEC, Acapulco, México.
 - Reunión de las Vocalías Discapacidad del Cono Sur. Tema: “Año Iberoamericano de la Discapacidad 2004”.
- ### ■ Redes transnacionales
- Apoyo técnico y financiero al II Encuentro del MERCOSUR-RIAAM.
 - Apoyo técnico y financiero a la II Asamblea de RIAAM (Colombia).

■ Otras actividades de cooperación

- Elaboración de las fichas de seguimiento de proyectos para el Plan Anual de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores (PACI) de 2003 y previsiones para el 2004.
- Elaboración de las fichas técnicas y establecimiento del calendario definitivo de las actividades a celebrar en los Centros Iberoamericanos de Formación de la AECI durante el año 2003.
- Evaluación previa de proyectos remitidos por el Ministerio de Trabajo, por la AECI y otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales relativas a personas con discapacidad y a personas mayores.
- Participación y ponencia en “Jornadas de Cooperación Fiapas-Santander”.
- Participación en Jornadas sobre “Discapacidad y Cooperación al Desarrollo”, Madrid.
- Participación en las jornadas sobre “Cooperación al Desarrollo y Enfermedad Mental”, Valladolid.
- Colaboración en la preparación del Congreso sobre “espina bífida” en Perú.

programas de servicios generales

8

8.1. DISPOSICIONES NORMATIVAS

Durante el Ejercicio de 2003 se han elaborado y/o distribuido a las diversas Unidades y dependencias de estos Centros las siguientes disposiciones:

■ Disposiciones de carácter general

- Resolución de 2 de diciembre de 2002 (BOE de 18.1.03), de la Dirección General del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de plazas para pensionistas que deseen participar en el programa de termalismo social y se determina el procedimiento para su solicitud, tramitación y concesión.
- Resolución de 5 de diciembre de 2002 (BOE de 22.1.03), del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, por la que se convocan para el año 2003 ayudas destinadas a la realización de proyectos de investigación y desarrollo, dentro de la acción estratégica sobre envejecimiento y de la acción estratégica sobre tecnología sanitaria vinculada a la tecnología de la rehabilitación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003).
- Resolución de 9 de diciembre de 2002 (BOE de 10.1.03), de la Secretaría General de Asuntos Sociales, por la que se fallan las Distinciones del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales a las mejores iniciativas de inserción laboral de trabajadores con discapacidad, convocadas para el año 2002 por Orden TAS 1310/2002 de 20 de mayo.
- Resolución de 23 de enero de 2003 (BOE de 20.2.03), de la Dirección General del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, por la que se actualizan, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 18 de septiembre de 2001 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las cuantías máximas de las ayudas económicas para los beneficiarios de los Centros de acogida a refugiados del IMSERSO.
- Resolución de 12 de febrero de 2003 (BOE de 8.4.03), del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de ayudas públicas a personas con discapacidad residentes en Ceuta y Melilla y a beneficiarios de centros estatales cuya titularidad corresponde al IMSERSO durante el año 2003.
- Orden TAS/640/03, de 17 de marzo (BOE de 23.3.03), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Área de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de sus organismos adscritos.
- Resolución de 25 de marzo de 2003 (BOE de 8.4.03), del IMSERSO por la que se convoca la concesión de subvenciones en las áreas de atención a mayores, personas con discapacidad, inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados, durante el año 2003.
- Resolución de 25 de marzo de 2003 (BOE de 8.4.03), del IMSERSO, por la que se convoca la concesión de subvenciones para los programas de turismo y termalismo para personas con discapacidad, durante el año 2003.
- Resolución de 30 de diciembre de 2002 (BOE de 8.4.03), del IMSERSO, por la que se dispone la publicación de las ayudas concedidas a personas con discapacidad, con cargo a los presupuestos de 2002.
- Orden Comunicada de 1.7.03, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se determina la cuantía de la subvención concedida a Cruz Roja Española para la realización de Programas para personas refugiadas y desplazadas correspondiente al año 2003, así como los beneficiarios y modalidades de las ayudas, prestaciones y servicios correspondientes.
- Orden Comunicada de 1.7.03, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se determina la cuantía de la subvención concedida a la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), por la realización de programas para personas refugiadas y desplazadas correspondiente al año 2003, así como beneficiarios y modalidades de las ayudas, prestaciones y servicios correspondientes.
- Orden Comunicada de 1.7.03, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se deter-

- mina la cuantía de la subvención concedida a la Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM) para la realización de un programa para personas solicitantes de asilo, refugiadas y desplazadas correspondiente al año 2003, así como beneficiarios y modalidades de las ayudas, prestaciones y servicios correspondientes.
- Orden TAS/243/2003, de 28 de agosto (BOE de 5.11.03), por la que se crean los Premios IMSERSO “Infanta Cristina” y se convoca su concesión para el año 2003.
 - Orden TAS/2743/2003, de 26 de septiembre (BOE de 7.10.03), por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la financiación de proyectos de actividades que contribuyan a los objetivos del “Año Europeo de las Personas con Discapacidad”.
 - Resolución de 6 de octubre de 2003 (BOE de 5.11.03), del IMSERSO, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas a entidades y organizaciones no gubernamentales en las áreas de atención a personas mayores, personas con discapacidad, inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados, con cargo a los presupuestos de 2003.
 - Resolución de 6 de octubre de 2003 (BOE de 5.11.03), del IMSERSO, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas a entidades y organizaciones no gubernamentales para programas de turismo y termalismo en el área de personas con discapacidad, con cargo a los presupuestos de 2003.
- **Normativa interna: Circulares**
- Circular 1/I/03, de 3 de enero. Revalorización, abono de pago único para el mantenimiento del poder adquisitivo y procedimiento de revisión anual de las pensiones de invalidez y jubilación en su modalidad no contributiva para el año 2003.
 - Circular 2/I/03, de 3 de enero. Revalorización y actualización de cuantías de abono y pago único a beneficiarios del SMGT y procedimiento de revisión anual de las prestaciones sociales y económicas reguladas en el Real Decreto 383/1984 de 1 de febrero para el año 2003.
 - Circular 3/I/03 de 12 de diciembre. Convocatoria anual y permanente de ayudas de acción social para el personal destinado en el IMSERSO, correspondiente al año 2004.
 - Circular 4/I/03 de 16 de octubre. Calendario Laboral IMSERSO.
- ## 8.2. INSPECCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS
- **Actuaciones de la Inspección de Servicios**
- La Inspección de Servicios durante el año 2003 se ha dirigido a la consecución de los objetivos siguientes, que se especifican en cada programa, para lo cual se han realizado las actuaciones que se detallan:
- Programa n.º 1**
- Comprobación de controles en adquisición de suministros a Centros dependientes del IMSERSO.
- N.º de visitas 2
- Programa n.º 2**
- Diagnóstico del cumplimiento de los requisitos establecidos en la concesión de subvenciones.
- N.º de visitas 15
- Programa n.º 3**
- Evaluación de la calidad de los servicios a los usuarios de ONGs que asisten a los turnos de vacaciones y balnearios subvencionados.
- N.º de visitas 11
- Programa n.º 4**
- Verificación del cumplimiento de las estipulaciones contenidas en los conciertos de reserva y ocupación de plazas.
- N.º de visitas 7

programas de servicios generales

Programa n.º 5

Colaboración con la Inspección General de Servicios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

N.º de visitas 2

Programa n.º 6

Colaboración en visitas conjuntas con la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia.

N.º de visitas 6

Total visitas 43

■ **Calidad de los servicios**

Se ha realizado un estudio relativo a la evaluación de la calidad en las prestaciones de servicios en dos Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos mediante la aplicación de cuestionarios a la población usuaria, que ha expresado un alto nivel de satisfacción.

Los cuestionarios aplicados en los dos Centros con un total de 1.861 cuestionarios y 10.510 respuestas constituyen una representación importante de las opiniones de los usuarios respecto de los servicios que se les prestan y contienen indicadores de calidad fiables y representativos de las dimensiones o parámetros de los servicios más relevantes.

Se ha continuado con la evaluación de la calidad de los servicios prestados a los usuarios de ONGs que asisten a los turnos subvencionados de vacaciones y termalismo para personas con discapacidad, con el número de visitas que indica el cuadro anterior, que supone un esfuerzo respecto del Ejercicio anterior, en el que se realizaron 9 visitas.

Las entrevistas efectuadas durante la ejecución de los turnos tuvieron como objeto determinar el grado de satisfacción de los usuarios, coordinadores y monitores de los turnos respecto de la calidad de los alojamientos, manutención, animación, accesibilidad y medios de transporte.

8.3. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

■ **Actividad publicitaria**

Durante este año la actividad publicitaria ha estado centrada en dos acontecimientos de especial relevancia para el Instituto, la celebración del “Año Europeo de las Personas con Discapacidad” y “El XXV Aniversario de la creación del IMSERSO”.

En cuanto a “El Año Europeo de las Personas con Discapacidad”, significó, en materia presupuestaria, que se incrementara el presupuesto de publicidad y se cumpliera con el compromiso adquirido por España ante la Unión Europea para la realización de campañas de carácter informativo y de sensibilización social.

La campaña informativa, con el eslogan “Entre todos podemos”, se difundió a través de prensa escrita y tuvo como principal objetivo comunicar a los ciudadanos el acontecimiento y poner de manifiesto las principales aspiraciones de las personas con discapacidad para alcanzar la total integración.

Para la campaña de sensibilización se aprobó una comunicación bajo el lema “Este Año es el suyo, y los próximos también” y se diseñó para su difusión a través de medios audiovisuales, televisión y radio y posteriormente se complementó con prensa. La línea optimista de esta campaña centró su objetivo en transmitir las medidas legislativas aprobadas o en trámite a favor de las personas con discapacidad (Ley de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal, Ley de Protección del Patrimonio de las Personas con Discapacidad, Plan Nacional de Accesibilidad, II Plan de Acción de las Personas con Discapacidad 2003-2007).

En cuanto a la celebración de “El XXV Aniversario de la creación del IMSERSO”, con el fin de hacer partícipes a los organismos, públicos y privados, a los profesionales y a los ciudadanos en general de esta efeméride, se han realizado diversas campañas informativas sobre las actividades programadas y los actos realizados. Todas estas actividades han tratado de difundir la evolución de las políticas sociales en el último cuarto de siglo en las que ha tenido un papel

informe anual 2003

decisivo el IMSERSO y su adaptación a los cambios políticos y sociológicos.

Un año más el Instituto ha mantenido la línea de colaboración y apoyo con Entidades sin fin de lucro para la realización de actividades de carácter informativo y divulgativo con el fin de extender el conocimiento y orientar a grupos de población implicada en los problemas y necesidades de los sectores, en este caso, mayores y discapacitados.

En este sentido se han firmado ocho Convenios, que han tenido en comparación con el resto de actividades una escasa repercusión en el presupuesto; sin embargo, esta participación ofrece una calidad en cuanto a la repercusión en el *target* y una multiplicación de impacto especializada, en sintonía con las nuevas formas de trabajo en el Organismo.

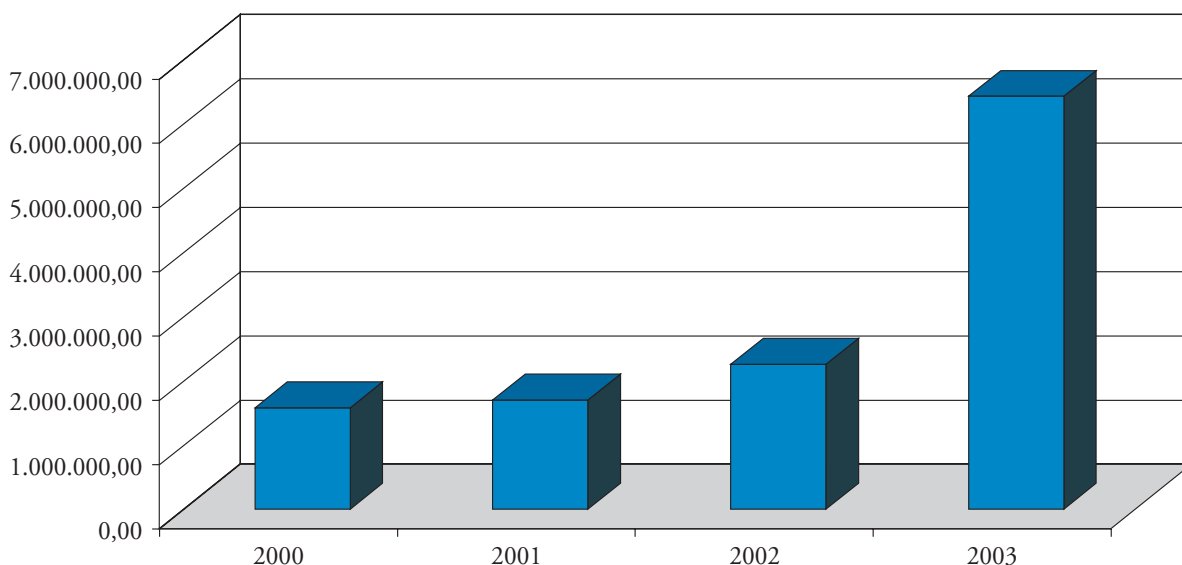
Las Entidades con las que se ha colaborado han sido:

- Asociación Autistas de la Comunidad Valenciana.
- CEOMA.
- Fundación TALITA.
- Fundación Andalucía Olímpica.
- Fundación Hombre.
- Asociación Síndrome de Down ADECCO.

2000	2001	2002	2003
1.580.127,50	1.699.453,90	2.256.942,28	6.426.273,94

Valores en euros.

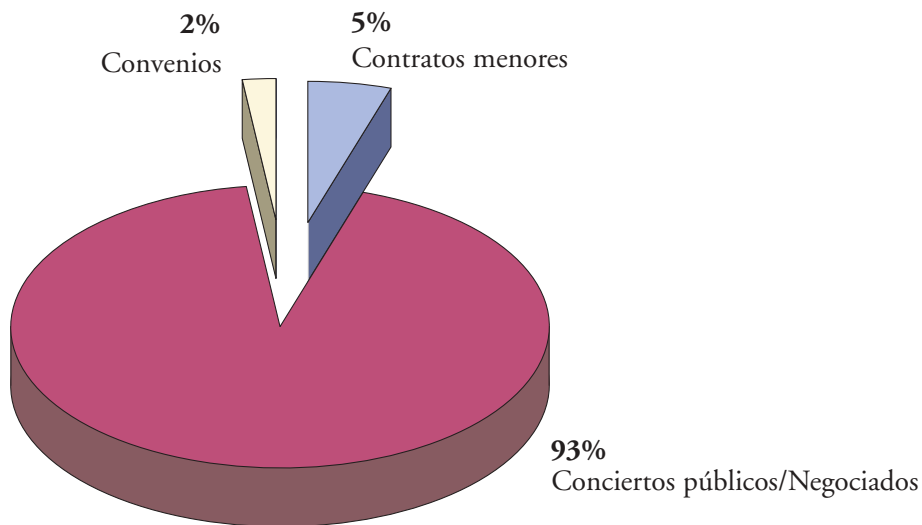
EVOLUCIÓN DEL GASTO



Conciertos públicos/Negociados	Contratos menores	Convenios
5.991.133,40	304.099,97	131.040,17

Valores en euros.

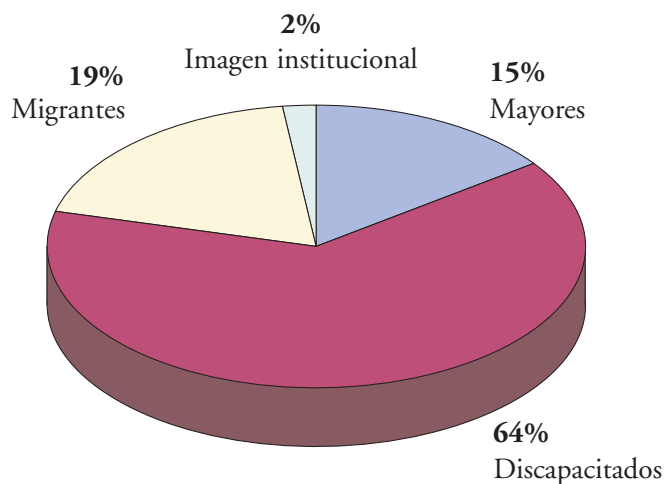
DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA



Mayores	Discapitados	Migrantes	Imagen institucional
957.265,26	4.023.013,88	1.199.999,34	114.954,89

Valores en euros.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD



■ Actividad Informativa

Libro de Sugerencias y Quejas

Las iniciativas de los ciudadanos a través del Libro Oficial de Quejas y Sugerencias han sido mayo-

ritarias sobre los programas para mayores, las vacaciones y el termalismo, por ser los que movilizan mayor número de personas, prestándose desde los mismos un gran número de servicios.

Buzón de correo de Internet

Página Internet

En cuanto a la actividad informativa por métodos directos, se ha continuado avanzando en los sistemas implantados para la atención más especializada y, a la vez, se ha ampliado el número de demandas informativas cuando la actualidad lo precisa.

La página en Internet es uno de los sistemas a los que se acogen, cada vez en mayor medida, los ciudadanos en una progresión de usuarios equivalente a la implantación de la Red en el país.

Línea 901

El teléfono de información especializado en la atención de personas usuarios/as de los programas de

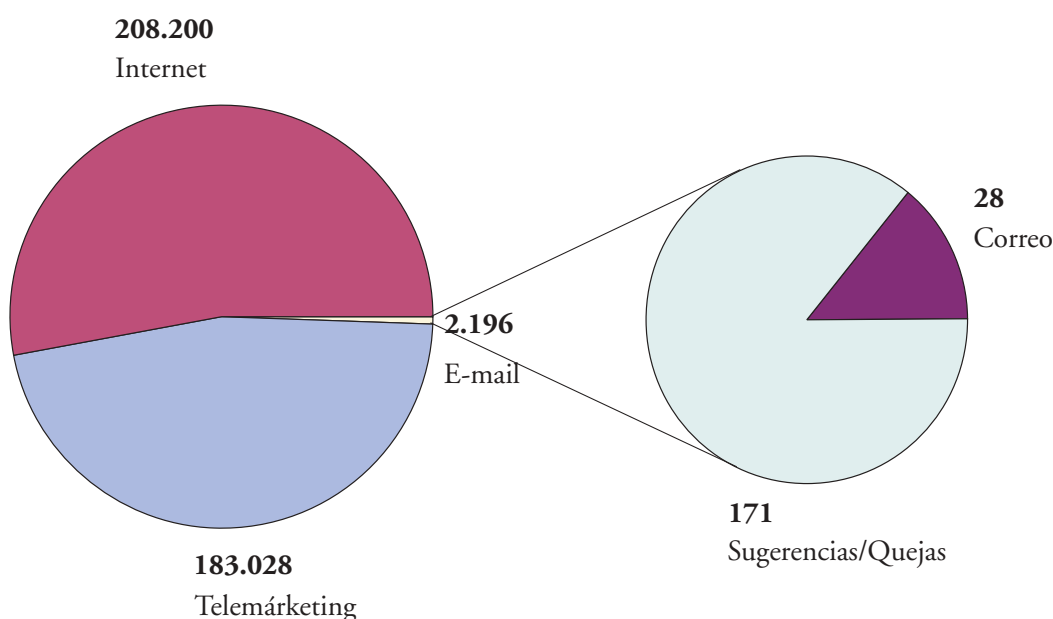
vacaciones y termalismo ha tenido un crecimiento sostenido; no obstante, está lejos de la atención a la demanda real, a consecuencia de la falta de recursos tecnológicos que se ponen a disposición imprescindibles para prestar esta atención y, también, por la falta de una apuesta decidida para aumentar el presupuesto para esta vía de comunicación cada vez más utilizada, incluso, en el ámbito de la Administración del Estado.

El gasto para la realización de campañas ha sido mayor, no sólo por el incremento del IPC sino porque se ha producido una mayor actividad, y este año ha sido el sector de la discapacidad el más beneficiado.

PERSONAS ATENDIDAS POR MEDIOS NO CONVENCIONALES

Telemarketing	Internet	E-mail	Sugerencias/Quejas	Correo
183.028	208.200	2.196	171	28

Valores en euros.



8.4. DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES

Durante el año 2003 se han editado y distribuido las siguientes publicaciones:

■ Publicaciones periódicas

- *Catálogo Publicaciones 2003*. 20.000 ejemplares.
- *Observatorio de la Discapacidad:*
 - Digital: del 23 al 33 (el n.º 30 fue doble).
 - Papel: 1.º y 2.º trimestres.
- *Boletín del CEAPAT* (n.º del 43 al 46). 1.500 ejemplares.
- *Boletín del Envejecimiento:*
 - Boletín sobre el Envejecimiento. Perfiles y Tendencias (n.º 6). 2.000 ejemplares.
 - Boletín de envejecimiento. Perfiles y Tendencias (n.º 7). 2.000 ejemplares.
 - Boletín sobre envejecimiento (n.º 8). 2.000 ejemplares.
- *Revista Sesenta y Más* (del n.º 212 al n.º 222)

La revista *Sesenta y Más* editada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se publicó por primera vez en 1985. Con periodicidad mensual está dirigida al colectivo de las personas mayores y tiene una tirada de 73.000 ejemplares.

Concebida como una prestación social más para este grupo de población, su objetivo principal es mantenerle informado de todos los servicios, programas e iniciativas, públicas y privadas, que favorezcan su calidad de vida y promuevan su participación activa en la sociedad. Por tanto, su principal objetivo es favorecer la integración social del mayor por medio de la información.

Para alcanzar estos objetivos, la revista incluye, por una parte, contenidos especializados para que los mayores tengan información sobre aquellos temas que les incumben de manera directa como colectivo específico de población y que otros medios de comunicación no les ofrecen o no les dedican la extensión y profundidad debida, por la saturación de noticias que genera a diario el mundo informativo. Por otra

parte, en la revista se incluyen también un buen número de páginas dedicadas a jornadas, seminarios y congresos que sobre el sector de la población mayor se celebran a nivel nacional e internacional; esta información está dirigida a los profesionales que trabajan con el colectivo de personas mayores.

Los temas más destacados publicados en los números 212 al 222 editados durante 2003 han sido los siguientes:

Número 212 - Enero

- Reportaje: Mayores y jóvenes opinan sobre la violencia en el deporte.
- A fondo: El IMSERSO y la Cooperación Iberoamericana.
- Informe: Incapacitación, tutela y personas dependientes (1).

Número 213 - Febrero

- Reportaje: La discapacidad en las personas mayores.
- A fondo: Inauguración en España del Año Europeo de la Discapacidad.
- Informe: Incapacitación, tutela y personas dependientes (y 2).

Número 214 - Marzo

- Reportaje: Un universo de relaciones sociales.
- A fondo: I Congreso Internacional sobre Mujer y Discapacidad.
- Informe: Bioética y personas mayores.

Número 215 - Abril

- Reportaje: La ciudad de los mayores.
- A fondo: Congreso de Arte y Discapacidad.
- Informe: El consentimiento informado: un derecho de todos.

Número 216 - Mayo

- Reportaje: Un hogar diferente.
- A fondo: En el 2050 uno de cada tres mayores habrá superado la barrera de los 80 años.
- Informe: La detección de maltrato en las personas mayores.

Número 217 - Junio-Julio

- Reportaje: Conductores con experiencia.
- A fondo: Políticas sociales y educativas de la formación universitaria de mayores.
- Informe: Ética, recursos y trabajo social.

Número 218 - Agosto

- Reportaje: Abuelos, aunque sobradamente preparados.
- A fondo: La mejora de la calidad de vida de las personas dependientes.
- Informe: La atención del mayor en la práctica clínica.

Número 219 - Septiembre

- Reportaje: La edad no existe en el ciberespacio.
- A fondo: Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007.
- Informe: Reparto del 0,52% del IRPF.

Número 220 - Octubre

- Reportaje: Mitos y realidad sobre la vejez.
- A fondo: Premios IMSERSO "Infanta Cristina".
- Informe: Las Políticas de Acción Social ascienden a 475 millones de euros.

Número 221 - Noviembre

- Reportaje: Centros de Mayores: Un modelo de participación social.
- A fondo: Programas estrella del IMSERSO: Vacaciones para Mayores.
- Informe: La importancia de las caídas en el paciente mayor.

Número 222 - Diciembre

- Reportaje: Jóvenes y mayores, ¿cómplices o separados por un abismo generacional?
- A fondo: Programas estrella del IMSERSO: Programa de Termalismo Social.
- Informe: Medicina rural: Una tradición renovada.

Revista *Minusval*

Minusval es una publicación del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), de publicación bimestral, y cuyo objetivo, finalidad y princi-

pios que la inspiran son informar sobre los problemas de las personas con discapacidad. Tiene una tirada de 34.000 ejemplares por número. Durante el año 2003 se han publicado 5 números ordinarios, del 138 al 142; y tres números especiales:

- El número 138, Enero-Febrero, dedica el Dossier a Programas de Atención Socio-sanitaria a Personas con Enfermedad Mental (I), cuyo contenido se centra en las distintas Comunidades Autónomas. Incluye una entrevista al Director General del IMSERSO, Antonio Lis Darder, y la sección Observatorio trata sobre las novedades legislativas para el 2003.
- El número 139, Marzo-Mayo, destina sus páginas a los Programas de Atención Socio-sanitaria a Personas con Enfermedad Mental (II), dedicando un especial al Año Europeo de las Personas con Discapacidad y el Observatorio a la discapacidad en Europa (I).
- El número 140, Junio-Julio, contiene diversos documentos sobre discapacidad como son los relativos a la Declaración Política de Málaga o las Conclusiones del Congreso Internacional sobre Mujer y Discapacidad, entre otros. El Observatorio versa sobre la discapacidad en Europa (II).
- El número 141, Agosto-Septiembre, tiene un Dossier dedicado al tema "Investigación y Desarrollo" que contiene artículos sobre perspectivas y avances en I+D+I, tecnologías de la rehabilitación, el IMSERSO y las políticas de I+D+I, etc. El Observatorio lo dedica a los alumnos con discapacidad en la nueva Ley de Educación.
- El número 142, Octubre-Diciembre, dedica el Dossier al tema de la Clausura del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, el Observatorio al Programa de Vacaciones y Termalismo y contiene un interesantísimo reportaje sobre el arte de pintar con la boca y el pie.

Durante el año 2003, *Minusval* ha publicado además tres números especiales de 100 páginas, uno en marzo dedicado a Atención Temprana, otro en mayo sobre el tema "La Discapacidad en Europa" y por último el de diciembre dedicado a los 25 años del IMSERSO.

programas de servicios generales

El contenido de la revista *Minusval* se concreta en varios apartados claramente definidos tanto por el texto como por la maquetación de los mismos: el Dossier, que incluye un tema monográfico dedicado a la discapacidad; el IMSERSO en marcha y las secciones de Noticias, Reportaje, Entrevista, Notas y Las ONGs tienen la palabra.

■ Publicaciones unitarias

Colección Inmigración y Refugio

Colección Documentos

- a) Serie Documentos Internacionales
 - b) Serie Experiencias Innovadoras
 - c) Serie Documentos Técnicos
 - d) Serie Estadística:
- *Mapa de prestaciones de naturaleza no contributiva. Correlación con la población española* (n.º 6). Tirada: 1.500 ejemplares.

Colección Estudios e Informes

Serie estudios:

- *Estrategias de afrontamiento y procesos de adaptación en la lesión medular*. 1.500 ejemplares.
- *Personas con discapacidad intelectual y necesidad de apoyos intermitentes: situación, necesidades y demandas* (n.º 11). 1.500 ejemplares.
- *Libro Verde de la Accesibilidad en España. Diagnóstico y bases para un plan integral de supresión de barreras* (n.º 7). 1.500 ejemplares.
- *Población con enfermedad mental grave y prolongada*. 1.500 ejemplares.

Colección Manuales y Guías

Serie Catálogos y Guías:

- *Valoración de las situaciones de minusvalía* (reimpresión). Tirada: 1.500 ejemplares.
- *Escala para la descripción estandarizada de servicios para personas con discapacidad en España*, I y II. Tirada: 1.500 cada volumen.

Serie Cuadernos Prácticos

Colección: Observatorio de las personas mayores

- *La madurez de masas* (n.º 12). 1.500 ejemplares.
- *Las personas mayores en España. Informe 2002. Volumen I*. 1.500 ejem.

Sin colección

- *Régimen jurídico de pensiones no contributivas y prestaciones LISMI. Criterios de aplicación*. 350 ejemplares.
- *Políticas sociales, educativas y financiación de la formación universitaria de personas mayores*. 500 ejemplares.
- *La discapacidad en cifras* (reimpresión). 1.500 ejemplares.
- *Diálogos 2020* (en inglés). 500 ejemplares.
- *El IMSERSO y las políticas sociales en España (1978-2003)*. 1.500 ejemplares.
- *¿Periodistas contra el racismo? La prensa española ante el pueblo gitano*.

■ Otras publicaciones

Folleto

- Teleasistencia domiciliaria. 5.000 ejemplares.
- Proyecto Eneas EQUAL (castellano-ingles). 1.150 (díptico) y 2.200 (tríptico) ejemplares.
- Mis hermanos y yo (castellano), 2.000 ejemplares (euskera, gallego, catalán) 500 ejemplares.
- Soy especial para mis amigos (castellano) 2.000 ejemplares (euskera, gallego, catalán), 500 ejemplares.
- ¿Que seré cuando sea mayor? (castellano), 2.000 ejemplares (euskera, gallego, catalán), 500 ejemplares.
- Veinticinco años del IMSERSO. 3.000 ejemplares.
- Portal Internet de mayores. 5.400 ejemplares.
- Convocatoria de subvenciones del Régimen General 2003. 500 ejemplares.
- Una política coherente para la rehabilitación de las personas con discapacidad. 350 ejemplares.
- Resumen de aplicaciones de las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social: año 2003. 1.000 ejemplares.

- Pensiones no contributivas. Actualización 2003, 500.000 ejemplares.
 - Los mayores y la tecnología en la vivienda. 10.000 ejemplares.
 - Los mayores y la cocina. 10.000 ejemplares.
 - Los mayores y su hogar. 10.000 ejemplares.
 - Los mayores y el cuarto de baño. 10.000 ejemplares.
 - Los mayores y las zonas de estar. 10.000 ejemplares.
 - Guía de la biblioteca de accesibilidad y ayudas técnicas. 3.000 ejemplares.
 - II Conferencia Europea de Ministros responsables de las políticas de integración de las personas con discapacidad.
 - Cartas de Servicios CAR Vallecas.
 - Cartas de Servicios CAR Alcobendas.
 - Cartas de Servicios CRMF Madrid.
 - Cartas de Servicios CAMF Leganés.
 - Cartas de Servicios CEAPAT.
 - Cartas de Servicios CRMF Albacete.
 - Cartas de Servicios CRMF Lardero.
 - Cartas de Servicios CRMF Salamanca.
 - Cartas de Servicios CRMF San Fernando.
 - Cartas de Servicios CAR Mislata.
 - Cartas de Servicios CAR Sevilla.
 - Cartas de Servicios CAMF Ferrol.
- **Unitarias Electrónicas o Audiovisuales (Internet, Cd-Room, Vídeo)**
- La protección económica de las personas con discapacidad. Datos significativos en 2000. (Documentos. Serie Estadística).
 - Movilidad y transporte accesible. Marco Normativo (Documentos Técnicos).
 - La discapacidad en cifras.
 - Clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud.
 - Base de datos estatal de personas con discapacidad (Documentos. Serie Estadística).
 - Plan de acción para las personas con discapacidad.
 - Manual de Accesibilidad.
 - Mapa de prestaciones de naturaleza no contributiva. Correlación con la población española (Documentos. Serie Estadística).
 - Libro Verde de la Accesibilidad en España (Estudios e Informes. Serie Estudios).
 - Beneficios fiscales para personas con discapacidad. Guía de Familias.
 - Mujer y discapacidad. Buenas prácticas (Documentos. Serie Experiencias Innovadoras).
 - Las personas mayores en España. Informe 2002 (Observatorio Personas Mayores).
 - Las personas mayores en España. Informe 2000 (Observatorio Personas Mayores).
 - Envejecer en España. II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (Observatorio Personas Mayores) (castellano-inglés).
 - Calidad de vida, calidad de servicios. Analizando la calidad de vida (Manuales y Guías. Serie Catálogos y Guías).
 - Código de buenas prácticas para la prevención de la violencia y los abusos hacia las personas (Manuales y Guías. Serie Catálogos y Guías).
 - Libro Verde de la Accesibilidad en España: diagnóstico de la situación (Estudios e Informes. Serie Estudios).
 - Guía de acceso al ordenador para personas con discapacidad.
 - Empleo con apoyo. Guía de las buenas prácticas (Serie Experiencias Innovadoras).
 - Y después del accidente ¿qué? (Estudios e Informes).
 - Mapa de prestaciones de naturaleza no contributivas. Correlación con la población (Documentos. Serie Estadística).
 - Mapa de prestaciones de naturaleza no contributiva (Documentos. Serie Estadística).
 - Fundamento teórico y metodológico de la neuropsicología cognitiva (Documentos. Serie Documentos Técnicos).
 - Mucopolisacáridos. Guía de Familias (Manuales y Guías. Serie Cuadernos de Prácticas).
 - Empleo y discapacidad.
 - Valoración de la situación de minusvalía (Manuales y Guías. Serie Catálogos y Guías).
 - Mujeres mayores en el siglo XXI.
 - Intervención psicoterapéutica en afectados de Alzheimer con deterioro leve.
 - Percepciones sociales sobre las personas mayores (Observatorio Personas Mayores).
 - Inmigración y ciudadanía en Europa (Inmigración y Refugio).
 - Mujer, inmigración y trabajo (Inmigración y Refugio).
 - El turno de los inmigrantes. Esferas de justicia y políticas de acomodación (Inmigración y Refugio).
 - Envejecer en España. II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (Observatorio Personas Mayores) (castellano-inglés).

■ Periódicas electrónicas o audiovisuales (Internet, CD-ROM, vídeo)

- *Minusval* (6 números ordinarios y 3 especiales).
- *Boletín sobre el envejecimiento. Perfiles y tendencias* (4 números).
- *Observatorio de la Discapacidad Digital* (1.º y 2.º trimestres). 4.000 ejemplares.

8.5. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

■ Estudios

El Programa de Estudios del IMSERSO del año 2003 sigue incidiendo en el objetivo de mejorar e innovar en las investigaciones y estudios que el Instituto viene desarrollando, con la finalidad de que los resultados obtenidos sirvan para mejorar el conocimiento y la atención de los colectivos atendidos por el Instituto, tanto para la propia institución como para el resto de organismos interesados en los mismos.

El Servicio de Estudios y Estadística ha participado en el diseño y realización de las diversas investigaciones que se han llevado a cabo en colaboración con Universidades y otras instituciones, así como las encargadas a empresas consultoras o entidades especializadas.

Se han iniciado durante 2003 un total de 18 estudios, habiendo concluido 7 de ellos:

- ***Mujeres y Discapacidad.*** Contratación con Fundosa Social Consulting, S.A.
En este estudio se lleva a cabo una explotación de la “Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, 1999” para profundizar en el conocimiento del colectivo de mujeres con discapacidad, comparando los datos de esta investigación con los de otros estudios españoles y europeos.
- ***Sexualidad y Discapacidad.*** Contratación con CIMOP, S.A.
Este estudio parte de una exploración de las carencias afectivas de las personas con discapacidad, para sentar las bases para la creación de un centro de sexualidad que responda a las demandas de estas personas. Se trata de desentrañar las barreras que impiden el desarrollo de una sexualidad plena de las personas con discapacidad, entendiendo la

sexualidad en sentido amplio. En la segunda parte del estudio, un grupo de expertos ofreció sus reflexiones sobre la conveniencia de crear un centro que satisficiera las necesidades de información y asesoramiento sobre estas materias dirigido a las personas discapacitadas.

- ***Calidad de Vida de las Personas Mayores.*** En colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid.
Se lleva a cabo una revisión bibliográfica y de fuentes documentales para explorar las distintas posiciones teóricas que abordan la calidad de vida. A partir de la teoría de Doyal y Gough, que distingue entre necesidades básicas, de carácter universal, y necesidades intermedias, condicionadas culturalmente, se elaboró un sistema de indicadores sociales para la medición de la calidad de vida de los mayores, mediante la evaluación de políticas y programas.
- ***Explotación de datos de los Servicios Sociales para Personas Mayores.*** Contratación con ALBOMA, S.A.
El estudio forma parte de una serie iniciada en el año 2000 y cuyo fin es recoger información estadística, elaborar indicadores de calidad y de contenido, así como conocer la evolución de la red de servicios sociales para mayores que hay en España.
- ***Impacto de las Nuevas Telecomunicaciones en el Acceso a la Sociedad de la Información de las Personas con Discapacidad.*** Contratación con Art Media.
Esta investigación analiza 158 productos y servicios pertenecientes al área de las telecomunicaciones y que se pueden encontrar en el mercado, centrándose especialmente en la telefonía móvil, inalámbrica y fija. La finalidad de este examen es determinar el grado de cumplimiento de los criterios de accesibilidad universal, de manera que puedan ser utilizados por cualquier persona, con independencia de que sufra algún tipo de discapacidad.
- ***Cuidado de la Dependencia y la Inmigración.*** En colaboración con la Universidad de Valencia, el Colectivo IOÉ y CEIC/IK.
En este estudio se ponen en relación dos procesos demográficos que están influyendo en la estructura de la población española: el envejecimiento de esta población, que implica un aumento de las

personas dependientes y la llegada de importantes contingentes de inmigrantes. Con esta investigación, se buscaba conocer la situación en la que se encuentran las personas inmigrantes dedicadas al cuidado de mayores dependientes.

- **Estudio Preliminar para elaborar un Plan de Cohesión y Calidad de los Servicios Sociales.** Contratación con INTRES.

Las líneas de actuación del IMSERSO del año 2003 establecieron como eje estratégico la mejora de la cohesión social y el reconocimiento del derecho de los ciudadanos a acceder a unos servicios de calidad según el principio de igualdad de oportunidades. Este estudio analiza la situación actual de los Servicios Sociales para conseguir un diagnóstico que ponga de manifiesto las características, carencias y problemas que impiden a los ciudadanos el acceso a los mismos.

■ Investigación de nuevas tecnologías y proyectos innovadores (I+D+I)

En el año 2003 se realizó una nueva convocatoria de ayudas para desarrollar proyectos de I+D+I en el

campo del envejecimiento y de la tecnología de la rehabilitación.

De acuerdo con lo establecido en la Orden TAS/128/2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de proyectos de I+D+I, en los ámbitos de la tecnología de la rehabilitación y del envejecimiento, y por Resolución del Director General del IMSERSO, de fecha 5 de diciembre de 2002, publicada en el BOE n.º 19 de 22 de enero de 2003, se llevó a cabo la convocatoria de ayudas para el Ejercicio 2003.

El número de ayudas presentadas, al amparo de esta convocatoria, ha sido de 184, de las que 114 pertenecen al ámbito del envejecimiento y 70 al ámbito de la tecnología de la rehabilitación. De acuerdo con lo establecido en la Orden de Bases, las Comisiones de Evaluación propusieron al Director General la concesión de ayudas. El Director General del IMSERSO mediante las correspondientes Resoluciones autorizó la concesión de dichas ayudas a las entidades que se indican.

ÁREA DE ENVEJECIMIENTO

ACRÓNIMO DEL PROYECTO	ENTIDAD/ES SOLICITANTE/S	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
EPI-AO	Complejo Hospitalario Universitario de Santiago-SERGAS	16.500
JUBSALCAL	FGC. Fundación Gaspar Casal	17.100
ENVEJECER ENTO. RURALES	Universidad de Barcelona	10.000
V-ACH-DA	Universidad Miguel Hernández	13.800
ENACTI	Universidad Autónoma de Barcelona	15.221
LABCODIS	Universidad de Castilla-La Mancha	16.800
ANÁLISIS GENÓMICO	Universidad Autónoma de Madrid	20.369
VITA-CON-EMOCION	Universidad Autónoma de Madrid	10.000
GERODISMENTAL	Universidad de A Coruña	40.178
REVIDECI	Universidad de Granada	35.686

programas de servicios generales

ACRÓNIMO DEL PROYECTO	ENTIDAD/ES SOLICITANTE/S	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
PROINETATUM	Centro Superior de Investigaciones Científicas	21.437
VICODE	Lahar Elkargoa/INGEMA	29.291
MAYDEPVEJ	Universidad de Castilla-La Mancha	19.424
PROSE	Universitat de Valencia	32.532
TERAPIA CELULAR	Instituto de Neurociencias de Alicante-CSIC- Universidad Miguel Hernández	19.474
ALZHEIMER	Universidad Miguel Hernández	12.000
CEADEPEN	Universidad de Barcelona	15.000
LUDIMAN-2	AIJU-Instituto de Biomecánica de Valencia	50.000
GHESME-2	Universidad Complutense-Departamento Fisiología	44.588
UM	Instituto Envejecimiento Universidad de Murcia	21.540
HABITOSALUDABLE	Universidad de Murcia	10.000
MERCADMATRIM	Universidad de Murcia-Universidad de Granada- Universidad de Alicante	15.240
FUNDEMI	FUNDEMI-IQS Universidad Ramón Llull	10.000
TDS	INGEMA-MF	22.253
ERGOMAYOR-2	Instituto de Biomecánica de Valencia	11.913
UNTHAES-II	Balneario Hervideros de Cofrentes-Balneario Montanejos-Caja Campo	32.790
ECEA-ESTUDIO	Fundación INTRAS	41.563
GESTDEP	Fundación INTRA	39.852
CENTRO DE ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS	Centro de Estudios Demográficos Universidad Autónoma de Barcelona	15.109
SENECTUTE	Universidad de Granada. Facultad Derecho	30.250
LONDESING 2	Instituto de Biomecánica de Valencia	19.192
AFANAS- JEREZ	AFANAS de Jerez de la Frontera	16.500
ALZHEIMER 2010-20	Fundación Alzheimer España-Instituto Cajal CSIC	20.700
RABATEMS	Asociación para el Estudio de los Procesos Cognitivos y sus Alteraciones (APCA)	22.901
SABICAM-II	Universidad de Granada-Asociación de Alumnos Aula Abierta Formación Pemanente-Centro Andaluz Medicina Deportiva-Grupo Luria	42.600
DEJARCON	Universidad de Granada	10.000
UJI	Universidad Jaime I-HGC-AFAC	13.197
SEMEG-ATHEUS	SEMEG-ATHEUS	20.228
CAVYNEPERDIS	Universidad de Oviedo	25.000

ACRÓNIMO DEL PROYECTO	ENTIDAD/ES SOLICITANTE/S	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
DESDAE II	IMEP-AECES-PROMI JEREZ-AECRM	50.000
ANTAMYCAVI II	Universidad de Granada	22.798
UVIC-GRQVG II	Fundación Universitaria Balmes de Vic	10.000
ESERMA II	Fundación Mensajeros de la Paz-Coypsa Madrid-Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz y Asociación Mensajeros de la Paz	50.000
FACTHORGNET	Fundación Doctor Jaume Esperalba i Terrades	12.719
ACRA	Associació Catalana de Recursos Assitenc	42.188
	TOTAL	1.067.842

ÁREA TECNOLOGÍA DE LA REHABILITACIÓN

ACRÓNIMO DEL PROYECTO	ENTIDAD/ES SOLICITANTE/S	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
ASAS II	Instituto de Automática Industrial. CSIC	58.500
ERGO-MED	Universidad Valencia-Aspaym Valencia-Technosport Consulting, S.L.	39.000
DIPROMAC	Centre CIM-ICT-Parque Tecnológico Barcelona	30.000
BABIECA	Universidad de Valencia-ATETL3C-ICH – CIBER	50.200
MIDAP	Universidad Extremadura-Futurex	35.000
SEMAV-IV	Laboratorio de Automóviles-Departamento de Ingeniería Mecánica Univ. Politécnica de Valencia	91.500
EUSB	Cecaproin, S.A.-Universidad de Valencia-Avapace-Adela-CV	59.000
TRIESFÉRICA	Asociación Sclatec-Univ. Politécnica de Cataluña-Infranor	80.600
PLAME	European Virtual Engineering, S.A.-Fine Products, S.A.- Cocemfe	38.600
TUINFOR	Fundación Universidad Autónoma de Madrid-Feisd	50.800
ADAPSUELO 2	Instituto de Biomecánica de Valencia-Tau-Permasa-Cocemfe	55.000
DILSE III	Fundación CNSE-Universidad de Alicante	137.500
CILENSI	Fcns (Arix V)	65.700
APRIL 2003	Universidad de Valencia-Asociación Síndrome de Down Burgos	63.300
COGNIWEB II	Universidad del País Vasco	69.900
TECH-MONITOR	Universidad Politécnica de Barcelona-Hospital Vall d'Ebrón-Univ. Autónoma de Barcelona-SVI	46.300

programas de servicios generales

ACRÓNIMO DEL PROYECTO	ENTIDAD/ES SOLICITANTE/S	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
REGIMAGING	Fundación INTRAS-Cedetel-Ides-I+D y Empleo Serviconsulting, S.L.	50.800
GRADIOR-PRAXICO	Fundación INTRAS-Ides-I+D y Empleo Serviconsulting, S.L.- Centro Infanta Elena Fundación ASPACE	38.400
AGATA 2003	Asociación Autismo Ávila-Centro de Diagnóstico e Intervención Valladolid	7.500
MOVE	Infrarrojo y Microelectrónica, S.L. (IRDATA)	61.800
ANCLAVE	Universidad Politécnica de Madrid-Instituto Universitario de Investigación del Automóvil	78.000
ANFIMUL	Instituto de Biomecánica de Valencia-Especialidades Médico-Ortopédicas-Cocemfe	49.200
LOAS GPRS	Fundación Vodafone-KNS-SEMEG-FMP	70.200
CUSTODYA	Fundación Vodafone-UPM-UAM-SERTEL-Fundación CNSE-FIP	91.000
AFAL-TR41	AFAL-TR41	132.100
BACO	Instituto de Biomecánica de Valencia-Biprax-Apeto	74.000
BIOMATRES 2	Instituto de Biomecánica de Valencia-Flex-Lares	50.000
FES-FAT	Fundación LABEIN-ONCE	73.100
	TOTAL	1.747.000

8.6. PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

El IMSERSO, en cumplimiento de sus objetivos, viene desarrollando desde 1990 un programa de formación especializada que tiene la finalidad de preparar adecuadamente a los profesionales que se dedican, o se dedicarán en el futuro, a trabajar con personas mayores, personas con discapacidad, inmigrantes, refugiados y asilados. De esta manera la formación especializada se conforma como una actividad prioritaria en el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales como elemento necesario en el incremento de la calidad de vida de sus colectivos objetos de atención. Este incremento de la calidad de vida viene determinado por mejorar la calidad de los servicios sociales, para lo cual es fundamental desarrollar acciones formativas que promuevan la cualificación, adecuación y reciclaje de los profesionales que trabajan en este campo.

El programa de formación en Servicios Sociales se concreta en la realización de acciones de tipología diversa en cuanto a grado de concreción, temática y duración. Así, se desarrollan acciones formativas que atienden todos los aspectos relevantes que conforman el área de los Servicios Sociales en relación con los colectivos de personas mayores, personas con discapacidad, inmigrantes, refugiados y asilados. Al tiempo, se facilita el acceso a la formación de los profesionales ofreciéndoles una amplia gama de posibilidades adecuadas a sus necesidades formativas.

Por todo ello, en el año 2003 se han puesto en marcha seis Másteres, cinco Diplomaturas universitarias y un Plan de Formación en Servicios Sociales. Además, se han realizado seis Congresos y un Foro Europeo paralelo a la Conferencia Europea de Ministros; 24 acciones desglosadas en cursos, jornadas, talleres, mesas redondas y además presentaciones de libros; tres acciones en el marco de las Uni-

versidades de Personas Mayores; y tres cursos realizados en Universidades, en el marco de los programas estacionales (dos de verano y uno en otoño).

Por otro lado hay que destacar que 2003 se ha significado por la celebración del Año Europeo de la Discapacidad. Esta celebración, de especial trascendencia, se ha visto reflejada en los programas de formación especializada de modo que se ha dedicado una atención prioritaria a las acciones cuya temática concernía al colectivo de las personas con discapacidad. De esta forma, 2003 se ha caracterizado por el desarrollo de un mayor número de acciones relacionadas con la discapacidad. Estas acciones, en su variedad, han intentado reflejar todos los aspectos de interés posibles que afectan al colectivo de personas y con discapacidad, desde las medidas legislativas en pro de la no discriminación o la protección patrimonial hasta aspectos como la investigación, las innovaciones tecnológicas, la valoración, la integración, la dependencia o el empleo.

A continuación pasamos a enumerar las acciones realizadas, facilitando la información más significativa de cada una de ellas.

■ Másteres

Los Masters, como acción formativa individualizada, suelen tener la duración de un año. Su impartición se realiza durante los fines de semana, o durante una semana al mes, para facilitar el acceso a las personas interesadas de todo el territorio nacional. El número de alumnos se encuentra entre los 30 y los 45.

A lo largo del 2003 se han elaborado y tramitado los Másteres que se desarrollarán en el 2004. Durante este ejercicio se han realizado:

Máster en Economía Social y Dirección de Entidades Sin Ánimo de Lucro (on line)

Organizado en colaboración con la Universitat de Barcelona y el Centro de Iniciativas de Economía Social (CIES). Su objetivo es contribuir a la profesionalización del Tercer Sector o Sector de Economía Social, que atiende a colectivos de personas mayores, a personas con discapacidad, a población migrante o a población marginada y proporcionar una forma-

ción integral, teórica y aplicada, a los responsables de la gestión empresarial de asociaciones, fundaciones, ONG cooperativas, sociedades laborales o empresas que se constituyan con un objetivo social. Dirigido a licenciados, diplomados y profesionales que trabajen o quieran trabajar en entidades sin ánimo de lucro. Es de carácter internacional, se ha realizado de febrero a noviembre con una duración de 340 horas, "on line". La realización del curso es a distancia con tres reuniones presenciales.

Máster en Rehabilitación e Inserción Social de la Persona con Trastorno Mental Grave

Organizado en colaboración con la Universitat de Valencia y Fundación Universidad y Empresa (ADEIT). Su objetivo es ofrecer formación sobre los avances más recientes en el área de rehabilitación e inserción psicosocial, facilitar el desarrollo de técnicas y habilidades profesionales adecuadas para la atención y el tratamiento de las personas con trastorno mental grave y formar en conocimientos sobre las características y necesidades de las personas con trastorno mental grave y de sus familias. Dirigido a licenciados en psicología, medicina y en otras áreas socio-sanitarias. Se ha realizado de enero a diciembre, con una duración de 600 horas en ADEIT (Fundación Universidad y Empresa) y Universitat de Valencia.

Máster en Gerontología Social

Realizado en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid. Su objetivo es la formación y reciclaje de conocimientos en planificación, gestión y evaluación, y servicios y programas para personas mayores y proporcionar conocimientos, habilidades y estrategias que logren la calidad total en programas y servicios gerontológicos. Dirigido a licenciados en ciencias sociales, de la salud o de la educación. Se ha realizado de enero a diciembre, con una duración de 1.600 horas, 160 créditos, en la Universidad Autónoma de Madrid

Máster en Migración, Refugio y Relaciones Intercomunitarias

Organizado en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid. Su objetivo es formar y reciclar en el ámbito de las nuevas migraciones internacionales, asilo y refugio a estudiosos y profesionales,

programas de servicios generales

conocer los modelos analíticos y los debates académicos sobre flujos migratorios y relaciones interétnicas y profundizar en el conocimiento de las herramientas y técnicas que permitan mejorar la gestión y el diseño de programas de intervención en contextos de diversidad cultural. Dirigido a titulados universitarios y profesionales relacionados con la materia de inmigración, asilo y refugio. Se ha realizado de enero a diciembre, con una duración de 600 horas, 60 créditos, en la Universidad Autónoma de Madrid.

Máster en Dirección y Gestión de Programas Gerontológicos Sociosanitarios

Organizado en colaboración con la Universidad de Vigo. Su objetivo es promover la formación interdisciplinar gerontológica y de gestión técnica de dirección de centros sociosanitarios y facilitar instrumentos, técnicas, conocimientos y habilidades de dirección que permitan la mejora de la calidad de vida en los centros gerontológicos. Dirigido a titulados universitarios y estudiantes de los últimos cursos que quieran especializarse en esta materia. Se ha realizado de enero a diciembre, con una duración de 520 horas, en la Universidad de Vigo

Máster en Valoración de Discapacidades e Incapacidad Laboral

Organizado en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid y el Instituto Carlos III. Su objetivo es actualizar, profundizar y unificar los criterios técnicos y metodológicos en la valoración de la discapacidad y garantizar una evaluación profesionalizada, ecuaníme, competente y homogénea (comparable) tanto para su uso público en instituciones, organismos y servicios, como para su utilización social y clínica. Dirigido a licenciados en medicina, licenciados en psicología y psiquiatras. Se ha realizado de enero a diciembre, con una duración de 500 horas, en Madrid.

■ Cursos superiores de especialización y expertos universitarios

Diplomatura de Postgrado en Intervención Sociosanitaria con Personas Dependientes: Discapacitadas o Mayores

En colaboración con la Universidad Ramón Llull (Fundación Pere Tarrés). La presente titulación tiene como objetivos la profundización en la realidad de las personas dependientes, con discapacidad o mayores así como en las instituciones y las formas de intervención con el colectivo y conocer técnicas de intervención y acompañamiento socio-sanitario. Dirigido a licenciados y diplomados en las áreas de psicología, social o sanitaria, y profesionales del ámbito de intervención con personas dependientes. Se ha realizado de octubre a septiembre, con una duración de 250 horas, 25 créditos, en la Universidad Ramón Llull (Barcelona).

Diploma de Atención Sociosanitaria en Enfermos Mentales Graves

Organizado en colaboración con la Universitat de Valencia y la Fundación Universidad y Empresa (ADEIT). Su objetivo es ofrecer formación sobre los avances más recientes en el área de rehabilitación e inserción psicosocial, y facilitar el desarrollo de técnicas y habilidades profesionales adecuadas para la atención y tratamiento de las personas con trastorno mental grave. Dirigido a Licenciados en psicología, medicina, y en otras áreas sociosanitarias, y diplomados en terapia ocupacional, integración social, trabajo social y otras áreas sociosanitarias. Realizado de enero a junio, con una duración de 300 horas, en ADEIT (Fundación Universidad y Empresa) y la Universitat de Valencia.

Diploma en Gerontología Social

Organizado en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid. Tiene como objetivos la formación y reciclaje en ciencias gerontológicas y de aprendizaje de habilidades que permitan una atención integral de las personas mayores. Dirigido a licenciados o diplomados en ciencias sociales, de la salud o de la educación. Realizado de enero a junio, con una duración de 800 horas, 80 créditos, en la Universidad Autónoma de Madrid.

Diploma en Calidad de Servicios Gerontológicos

Organizado en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid. Su objetivo es la formación y reciclaje de conocimientos en planificación, gestión y evaluación y servicios y programas para per-

sonas mayores y el proporcionar conocimientos, habilidades y estrategias que logren la calidad total en programas y servicios gerontológicos. Dirigido a licenciados o diplomados en ciencias sociales, de la salud o de la educación. Se ha realizado de septiembre a diciembre, con una duración de 800 horas, 80 créditos, en la Universidad Autónoma de Madrid.

Diploma de Formación Superior en Mediación Social Intercultural

En colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid. Sus objetivos son conocer los fundamentos de la mediación social intercultural y de otras formas de intervención con población inmigrante y refugiada en un contexto de diversidad cultural. Dirigido a profesionales que trabajen o deseen trabajar en materia de inmigración, asilo o refugio desde la perspectiva de la mediación y la intervención social intercultural. Realizado de enero a junio, con una duración de 200 horas, en la Universidad Autónoma de Madrid.

IV Plan de Formación Superior en Servicios Sociales

Organizado en colaboración con el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Su objetivo es la formación en intervención social relacionada con los colectivos de personas mayores, personas con discapacidad y emigrantes y refugiados y especializar en materias de dirección, gestión y organización de centros y programas de servicios sociales dirigida a estos colectivos. Dirigido a licenciados, diplomados, técnicos superiores de animación sociocultural y de inserción social. Realizado de febrero a diciembre, con 30 cursos de 20 horas hasta un total de 600 horas, en el Colegio Oficial de Psicólogos (COP).

■ **Congresos**

I Congreso Internacional sobre Mujer y Discapacidad

En colaboración con la Generalitat Valenciana. Su objetivo es mejorar la calidad de vida de las mujeres que padecen algún tipo de discapacidad abordada desde diferentes aspectos y facilitar la integración social erradicando estereotipos sociales discriminato-

rios. Se realizó del 27 de febrero al 1 de marzo, en Valencia.

Congreso Nacional de Arte y Discapacidad

En colaboración con la Generalitat Valenciana. Su objetivo es mostrar la creatividad y sensibilidad de las personas con discapacidad. Realizado del 3 al 5 de abril, en Altea (Alicante)

Foro de ONGs Europeas

Paralelo a la II Conferencia de Ministros del Consejo de Europa responsables de las políticas de integración para las personas con discapacidad. En colaboración con la Fundación ONCE. Su objetivo es influir en la II Conferencia de Ministros del Consejo de Europa responsables de las políticas de integración para las personas con discapacidad. Realizado del 7 al 8 de abril en Madrid.

Congreso Europeo sobre Vida Independiente

En colaboración con el Cabildo de Tenerife. Sus objetivos son presentar una visión histórica del concepto de vida independiente y su situación actual, exponer obras artísticas de personas con discapacidad como medio de expresión de una auténtica cultura y elaborar la "Declaración de Tenerife" sobre Vida Independiente. Realizado del 24 al 26 de abril, en Tenerife.

II Congreso Nacional de Familias de Personas con Discapacidad Intelectual

En colaboración con FEAPS y la Junta de Extremadura. Sus objetivos son ofrecer un marco de expresión e intercambio de experiencias y proporcionar espacios de exposición donde las distintas entidades confederadas difundan estrategias y proyectos de trabajo con familias. Realizado del 1 al 4 de mayo, en Cáceres, Badajoz y Mérida.

Congreso "La innovación, la tecnología y el diseño para todos: la participación activa de las personas con discapacidad"

En colaboración con ASPID (Asociació de Paraplègics i Discapacitats Físics de Lleida). Su objetivo es informar y debatir sobre la situación y potencial de las tecnologías para dar respuesta a los problemas

de las personas con discapacidad, así como las tendencias y perspectivas de esas tecnologías. Realizado los días 18 y 19 de septiembre, en Lleida.

II Congreso Internacional sobre Discapacidad y Envejecimiento

En colaboración con FASAD y el Principado de Asturias. Su objetivo es incrementar el conocimiento sobre la incidencia del envejecimiento en los diferentes tipos de discapacidad y mostrar los programas, recursos y servicios más idóneos para dar respuesta a las necesidades de las personas discapacitadas y de sus familias. Realizado del 5 al 8 de noviembre, en Oviedo.

■ **Cursos, Jornadas, Talleres y otros**

Jornadas “Dos miradas sobre la actualidad”

La UNED, a través del Centro Asociado Alzira-Valencia “Francisco Tomás y Valiente”, colaboró en la realización de este proyecto cuyo principal objetivo se encuentra en el fomento del trato intergeneracional. Con temas de actualidad tratados en 20 encuentros entre personas mayores y estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria, realizados entre enero y junio de 2003.

Taller de Trabajo sobre “Validación de un instrumento para la detección de maltrato en las personas mayores”

Se realiza en colaboración con la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología los días 6 y 7 de febrero en la Dirección General del IMSERSO, y se dirige a profesionales sanitarios y de trabajo social. Los objetivos del taller se centran en la presentación de un estudio multicéntrico dirigido a validar un instrumento de detección del maltrato y formación de profesionales.

Curso sobre “Actualización de procedimientos administrativos en la valoración de las diversas situaciones de minusvalía”

La acción tuvo dos ediciones (la primera el 20 y 21 de marzo, y la segunda el 28 y 29 de abril) realizadas en la sede del IMSERSO. Dirigido a responsables, coordinadores y profesionales de los Equipos Técnicos de Valoración, tuvo como objetivo el aná-

lisis, la actualización y la puesta en común de toda la normativa relativa a la valoración de las distintas situaciones de discapacidad.

Mesa Redonda sobre “Racismo y Xenofobia en España”

El 14 de marzo el IMSERSO y el Observatorio Europeo sobre el Racismo y la Xenofobia desarrollaron, en la Dirección General del IMSERSO, esta mesa en la que participaron representantes de las Administraciones Públicas y de organizaciones no gubernamentales.

V Jornadas Científicas de Investigación sobre Personas con Discapacidad

El IMSERSO, con la colaboración de la Universidad de Salamanca, organizó este evento donde a través de conferencias, mesas de ponencias, simposios o talleres se fomentó el desarrollo y difusión de una investigación de calidad sobre la discapacidad, se desarrollaron vías de intercambio entre investigadores de España, Europa e Iberoamérica, o se difundieron experiencias. Las Jornadas se desarrollaron del 19 al 22 de marzo en Salamanca.

I Jornadas de Cooperación y Discapacidad

Representantes de entidades gubernamentales y no gubernamentales participaron el 7 y 8 de abril en diversas mesas redondas y en conferencias donde se dieron a conocer los programas que se realizan para propiciar la creación de redes en áreas geográficas internacionales concretas. El IMSERSO organizó estas Jornadas en Santander con la colaboración del Gobierno cántabro, la Asociación AMICA, el Congreso de los Diputados y la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Curso de Capacitación de Equipos Técnicos de Valoración en el uso de la “Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud” (CIF)

El principal objetivo de esta acción, de la que se realizaron cuatro ediciones (8 y 9 de abril, 1 y 2 de julio, 7 y 8 de octubre, y 28 y 29 de octubre) en la sede del IMSERSO, fue el de dar a conocer la CIF en sus aspectos teóricos y conceptuales a los profesionales de los Equipos de Valoración.

Presentación del “Libro Blanco de la I+D+I al servicio de las personas con discapacidad y las personas mayores”

Acción celebrada el día 9 de abril en la sede del IMSERSO con el fin de dar a conocer los contenidos de este Libro Blanco. Así, se destacó la importancia de las tecnologías al servicio de las personas con discapacidad y las personas mayores, además de la importancia de la I+D+I en estas tecnologías.

Presentación del libro “Informe 2002. Las personas mayores en España”

El IMSERSO organizó el día 6 de mayo, en su sede, la presentación de este libro. El Informe dado a conocer muestra, de forma actualizada y pormenorizada, a la sociedad, profesionales y expertos la situación real de las personas mayores en la sociedad española.

Jornadas sobre Legislación en materia de Inmigración, Asilo y Refugio

En colaboración con el Colegio de Abogados de Madrid, el IMSERSO organizó diversas Jornadas que se desarrollaron los días 18 y 19 de junio, 10 y 11 de julio, 18 y 19 de septiembre y 9 y 10 de abril con el fin de profundizar en diferentes temas relacionados con la legislación referida a las personas inmigrantes, asiladas y refugiadas.

Curso de “Orientación e Inserción Laboral de Personas con Discapacidad”

El IMSERSO organizó, en su sede, tres ediciones (del 24 al 27 de junio, del 23 al 25 de septiembre, y del 25 al 27 de noviembre) de este Curso destinado a los responsables de los Servicios Públicos de Empleo para darles a conocer los aspectos teóricos, conceptuales y estructurales del Método de Valoración y Orientación “Estrella”.

Jornadas “Los mayores también cuentan”, recuperando la memoria

Se trata de un proyecto dirigido a responsables de servicios para mayores, profesionales y voluntarios que trabajan con mayores, y a los propios mayores interesados, realizado por el IMSERSO en colaboración con la Fundación Girasol. Las Jornadas se desarrollaron los días 24 de junio, 7 y 11 de julio, y el 8

y el 12 de septiembre con la puesta en marcha de un programa innovador en el que confluyen los aspectos clínicos del entrenamiento en memoria con las actividades lúdicas y de participación social de los mayores.

Jornada de presentación y debate sobre el documento de consenso “Rehabilitación e Integración Social de la persona con trastorno mental grave”

La preocupación del IMSERSO por el colectivo se manifiesta en este documento marco que pretende impulsar las políticas de integración e inserción social de estas personas a través de las áreas de rehabilitación psicosocial, vivienda e integración laboral. La Jornada se celebró el 10 de septiembre en la Dirección General del IMSERSO y se dirigió a todos los agentes intervinientes en la atención a las personas con trastorno mental grave.

Curso sobre “Panorámica Internacional de las prestaciones de naturaleza no contributiva”

El IMSERSO organizó en su sede central, del 10 al 12 de noviembre, un Curso cuyo objeto era el de ampliar y actualizar los conocimientos de los profesionales (gestores de Comunidades Autónomas y Direcciones Provinciales del IMSERSO) sobre prestaciones internacionales de naturaleza no contributiva.

Jornadas sobre “La tecnología de la rehabilitación y autonomía personal”

El IMSERSO, con la colaboración del Gobierno de La Rioja, organiza estas Jornadas cuyo eje central es la aplicación de la tecnología y de la rehabilitación en el ámbito de la discapacidad como instrumentos que permitan una mayor autonomía personal a las personas con discapacidad. Dirigido a técnicos, profesionales y usuarios de ayudas técnicas se celebró del 24 al 26 de noviembre en Logroño.

Curso “La inmigración y el mundo del trabajo”

Se desarrolló los días 1 a 5 de diciembre, en San Lorenzo de El Escorial (Madrid), con la colaboración de la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid. La acción tuvo como destinatarios a profesionales de entidades públicas, ONGs y agentes sociales que trabajan en el ámbito de la inmigración y refugio.

Curso “Nuevas Estrategias para la Valoración, Orientación e Inserción Laboral de Personas con Discapacidad”

Acción realizada por el IMSERSO, en su sede, dirigida a formar a profesionales en la valoración y orientación de personas con discapacidad. El Curso se desarrolló los días 9 y 10 de diciembre.

Jornadas de Accesibilidad en la comunicación para personas con discapacidad sensorial

El IMSERSO organizó estas Jornadas con el fin de tratar y debatir la situación actual de accesibilidad a las tecnologías de la información y las comunicaciones para personas con discapacidad sensorial. La acción se desarrolló los días 16 y 17 de diciembre en la Dirección General del IMSERSO.

Prospección sobre “La necesidad de formación sobre la integración de las personas con trastorno mental grave”

Trabajo de recogida de datos y organización de información para la realización de posteriores acciones formativas.

■ Universidades de Mayores

VII Encuentro Nacional de Programas Universitarios para Mayores

En colaboración con la Universidad Complutense de Madrid. Su objetivo es enmarcar la formación universitaria para las personas mayores en las políticas sociales y educativas de las diferentes Administraciones y sentar las bases de una financiación estable en esta formación universitaria. Dirigido a alumnos y antiguos alumnos de Programas Universitarios para Personas Mayores, profesores universitarios y expertos, responsables y colaboradores de estos programas. Se celebró del 2 al 4 de octubre en San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

Curso de otoño “Cuenca, Arte y Paisaje”

En colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de Mayores José Saramago. Su objetivo es presentar una propuesta como eje central de formación cultural y académica para las personas mayores incorporadas a la actividad universitaria. Dirigido a alumnos de los Programas Univer-

sidades de Mayores. Se celebró los días 12 y 13 de noviembre en Cuenca.

“Vivir con vitalidad”

En colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid. Su objetivo es potenciar la formación permanente de las personas mayores e incrementar su calidad de vida y modificar y combatir las imágenes negativas sobre la vejez y el envejecimiento, además de promover la participación en actividades culturales, físicas y mentales. Dirigido a personas mayores de 60 años. Se celebró del 6 de octubre al 24 de noviembre en Madrid.

■ Cursos en Universidades (programas estacionales)

La imagen de los inmigrantes en los medios de comunicación

Organizado en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid (Curso de verano). Su objetivo es el análisis del tratamiento de la información que sobre los inmigrantes transmiten los medios de comunicación y su repercusión social, así como la sensibilización de los medios de comunicación sobre la necesidad de proporcionar un tratamiento adecuado a la información relacionada con la inmigración. Dirigido a profesionales de los medios de comunicación y alumnos de las facultades de Ciencias de la Información, analistas de la realidad social y de la influencia de los medios en la opinión pública, y organizaciones relacionadas con inmigrantes. Se celebró en San Lorenzo de El Escorial (Madrid) del 21 a 25 de julio.

Seminario “Discapacidad y empleo: nuevas perspectivas”

Organizado en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (Curso de verano). Su objetivo es analizar y comparar las políticas y programas de empleo para personas con discapacidad basadas en la igualdad de trato y no discriminación que se desarrollan en los ámbitos europeo, estatal y autonómico. Dirigido a técnicos, planificadores y gestores de las distintas Administraciones públicas en materia de empleo; a responsables y profesionales del movimiento asociativo de personas con discapacidad y a agentes sociales. Se celebró en Santander del 1 al 5 de septiembre.

Seminario Internacional "La vejez como una etapa de desarrollo personal"

Organizado en colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (Curso de otoño). Su objetivo es profundizar en las principales dimensiones que se ven afectadas por la propuesta y puesta en práctica del Plan de Acción de Madrid y reflexionar sobre la necesidad de revisar los estereotipos sociales relativos a la vejez y a las personas mayores. Dirigido a profesionales de Servicios Sociales, agentes sociales y representantes de asociaciones de mayores. Se celebró del 28 al 30 de octubre en Cartagena.

8.7. RELACIONES INSTITUCIONALES CON EL PARLAMENTO Y CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

■ Preguntas parlamentarias

En el año 2003 se informaron 501 expedientes derivados de iniciativas parlamentarias. El desglose por tipo de iniciativa es el siguiente:

Tipos de iniciativas informadas	
Preguntas escritas	401
Preguntas orales	14
Proposiciones no de ley	44
Mociones	4
Solicitud de datos	4
Solicitud de comparecencia	2
Proposiciones de ley	5
Interpelaciones	1
Enmiendas	1
Peticiones particulares	8
Varios	17
TOTAL INICIATIVAS	501

Iniciativas desglosadas por Cámaras	
Congreso de los Diputados	337
Senado	154
Varios	10
TOTAL	501

Iniciativas informadas desglosadas por Grupos Parlamentarios	
POPULAR	142
SOCIALISTA	183
IU	13
CIU	44
BNG	4
COALICIÓN CANARIA	5
MIXTO	89
OTROS	21
TOTAL	501

Por colectivos los materias que más interés han suscitado han sido:

Personas con Discapacidad: Año Europeo de las Personas con Discapacidad, Plan de Accesibilidad y Plan de Acción, Lengua de Signos, Actualización LISMI y Prestaciones no Contributivas.

Personas Mayores: Plan de Acción, Plan de Accesibilidad, Atención Especializada, Políticas con relación a personas dependientes, Medidas de apoyo a las familias con mayores dependientes a su cargo y Turismo/Termalismo Social.

Inmigrantes y Refugiados: Integración sociolaboral, Atención en centros de acogida, Programas de acogida, Tráfico ilegal de personas y Situación de menores inmigrantes.

Varios: Convenios de colaboración suscritos por el IMSERSO, Subvenciones otorgadas a entidades sin ánimo de lucro, Contratos adjudicados.

■ Defensor del Pueblo

En el año 2003 se han informado 13 expedientes interesados por esa Institución, sobre los asuntos que se exponen a continuación:

programas de servicios generales

Motivo	Fecha del informe
Disconformidad cantidad percibida por transporte asistencia curso CRMF	04/03/03
Ampliación sobre duración curso	01/12/03
Sin respuesta solicitud plaza en CRMF	24/02/03
Disconformidad funciones asignadas	12/03/03
Cómputo ingresos para cálculo pensión no contributiva	07/05/03
Ampliación	28/07/03
Ampliación	08/12/03
Respuesta solicitud traslado CAMF	29/07/03
Solicitantes de asilo que deben abandonar Centros Acogida sin resolución total expediente y sin permiso trabajo	23/07/03
Ampliación	30/01/04
Denegación solicitud participación Programa Vacaciones 2003/2004	21/08/03
Disconformidad valoración grado discapacidad	13/08/03
Ampliación	05/02/04
Situación ciudadanos extranjeros y medios acogida en Ceuta	30/10/03
Actuaciones para adaptar el ordenamiento jurídico a Directiva 43/2000/CE	28/11/03
Denegación participación Programa Termalismo Social.	02/02/04
Disconformidad puntuación otorgada a solicitud Programa Termalismo Social	02/02/04

8.8. ACTUACIONES EN EL ORDEN JURISDICCIONAL

Se incluyen, datos relativos a la actividad del Servicio Jurídico del IMSERSO.

La actividad contenciosa del Servicio Jurídico se detalla en los cuadros que se ofrecen seguidamente. Como puede observarse, respecto de ejercicios anteriores se ha producido un importante descenso de litigiosidad debido fundamentalmente al hecho de la consolidación de las transferencias así como a la aprobación del Convenio Único del Personal Laboral de la Administración.

En otro orden de cosas es de destacar que el Servicio Jurídico Central durante el año 2003 ha seguido desarrollando una amplia labor consultiva emitiendo una cantidad total de 635 informes a las diferentes unidades de los Servicios Centrales, así como 56 informes a los Centros de Gestión Centralizada. Desde la constitución de la Mesa Única de Contratación, la intervención de este Servicio Jurídico en Mesas de Contratación ha sufrido también un incremento, siendo su presencia obligada en las mismas. Durante el año 2003 se contabilizan 102 Concursos Públicos, lo que significa, respecto a la

Mesa de Contratación, celebrarse 3 reuniones por Concurso.

También se ha producido un incremento originado respecto a las consultas telefónicas y presenciales de diferentes Unidades Administrativas y Directores Gerentes de los Centros de Gestión Centralizada, así como una mayor comunicación con las diferentes Asesorías Provinciales, que ostentan la representación legal del IMSERSO en los distintos Órganos Jurisdiccionales.

Por último es de señalar la reciente creación del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, creado por Real Decreto 947/2001, de 3 de agosto; dicho Servicio Jurídico y el Reglamento que lo regula entraron en funcionamiento y vigor respectivamente el 13 de octubre del año 2001, que al margen de la importancia que supone la creación de tal Servicio Único en cuanto a la defensa y asistencia jurídica de toda la Seguridad Social significa para las Delegaciones de dicho Servicio como lo es la Asesoría Jurídica del IMSERSO una necesaria labor de comunicación y coordinación a efectos de la unificación de criterios y actuaciones en cuanto a la labor que a este Servicio se le encomienda por el Real Decreto citado anteriormente.

ESTADÍSTICA DE PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS

Jurisdicción Social

	Procedimientos iniciados contra la Entidad				Procedimientos iniciados por la Entidad			
	Número procedim.	Desistido	Sentencia favorable	Sentencia contraria	Número Procedim.	Desistido	Sentencia favorable	Sentencia contraria
TOTAL	43	5	30	8	0	0	0	0

	Sentencias recurridas por la Entidad				Sentencias recurridas contra la Entidad			
	Número formaliz.	Sentencia favorable	Sentencia desfavor.	Recurso pendiente	Número formaliz.	Sentencia favorable	Sentencia desfavor.	Recurso pendiente
TOTAL	10	4	0	6	6	4	1	3

Otras Jurisdicciones (Civil, Penal, Contencioso-Administrativo, etc.)

	Procedimientos iniciados contra la Entidad			Procedimientos iniciados por la Entidad		
	Número procedimiento	Sentencia favorable	Sentencia desfavorable	Número procedimiento	Sentencia favorable	Sentencia desfavorable
TOTAL	6	3	2	0	0	0

Como se deduce del cuadro, el número de procedimientos iniciados en el año lógicamente no se corresponden con el número de actuaciones judiciales (recursos, personaciones, formalizaciones, etc.) por la propia dinámica de los Tribunales de Justicia.

8.9. PREMIOS IMSERSO

El Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) ha venido convocando, durante los últimos años, los Premios "IMSERSO" con el propósito de sensibilizar y concienciar a la sociedad española e iberoamericana sobre la atención a las personas con discapacidad, mayores, inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados, así como de promocionar la investigación social y técnica en la búsqueda de soluciones que faciliten la integración social, laboral y familiar de estos sectores de población, estimulando, además, mediante el reconocimiento público, la destacada labor que desarrollan entidades, asociaciones, empresas, profesionales o personas físicas en favor de la integración de los mismos.

Los cambios habidos en los últimos años, tanto en las funciones desarrolladas por el Instituto Real Decreto 238/2002, de 1 de marzo, sobre estructura orgánica y funciones del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales como en las circunstancias sociales en las que se desenvuelve su actuación, hacen acon-

sejable la actualización de estos premios dirigiéndolos, especialmente, hacia la cohesión y calidad de los Servicios Sociales, a la expansión de una nueva cultura basada en la igualdad de oportunidades y en la no discriminación a la accesibilidad y a la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías que contribuyan a mejorar la calidad de vida.

La permanente preocupación de la Corona por el bienestar social de las personas a las que dirige su actuación el IMSERSO, su prestigio internacional y, en especial, el interés que siempre ha mostrado Su Alteza Real la Infanta Doña Cristina por los Premios IMSERSO han motivado que los nuevos Premios se denominen "Infanta Cristina".

Se crean los Premios IMSERSO "Infanta Cristina" para galardonar a personas físicas o jurídicas, bien públicas o bien privadas, que se hayan distinguido por su trabajo solidario a favor de los sectores de población para los que el IMSERSO trabaja (personas con discapacidad, mayores, inmigrantes, desplazados, solicitantes de asilo y refugiados), en los ámbitos de la comunicación, la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, la acción social de la empresa, la investigación, desarrollo e innovación de nuevas tecnologías y ayudas técnicas, y la calidad de los servicios sociales.

La dotación económica total de este año asciende a 168.000 euros.

■ Ganadores de los Premios IMSERSO “Infanta Cristina” 2003:

Premio a la “Calidad en los Servicios Sociales”

Al proyecto “ONG con calidad” realizado por el Instituto de Trabajo Social y Servicios Sociales (INTRESS), Cruz Roja Española, Confederación Española de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS), Fundación Secretariado General Gitano, Fundación Márgenes y Vínculos, Federación Mujeres Progresistas y Asociación Pioneros.

Premio a la “Igualdad de oportunidades y accesibilidad”

Al “Plan de playas accesibles”, de la Generalitat Valenciana.

Premio a la “Investigación, desarrollo e innovación de nuevas tecnologías y ayudas técnicas”

Al proyecto de teléfono de texto basado en comunicaciones móviles GPRS, desarrollado por la Fundación Vodafone, y las Universidades Politécnica y Autónoma de Madrid.

Premio a la “Acción social de la empresa”

A la empresa MRW.

Premio a la “Comunicación social: prensa, radio, televisión y web”

Al reportaje “Inmigrantes, integración en la escuela” del programa Informe Semanal de Televisión Española.

Premio a la “Solidaridad Infanta Cristina”

A Cruz Roja Española.

8.10. XXV ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL IMSERSO

Con motivo de la celebración del XXV Aniversario de la creación del IMSERSO, se han celebrado diversos actos:

- Exposición itinerante sobre “El IMSERSO y los Servicios Sociales en España” (1978-2003). Esta exposición se ha presentado en la Estación de

Atocha de Madrid, y en el 2004 en Valencia y Santiago de Compostela.

- La edición de un libro conmemorativo: “El IMSERSO y las políticas sociales en España (1978-2003)”. Este libro analizará la evolución de las políticas sociales y la labor desarrollada por el IMSERSO desde 1978 hasta la actualidad, contando con la participación de cualificados expertos y responsables institucionales.
- Campaña informativa sobre el XXV Aniversario del IMSERSO “Más solidaridad, con más calidad”. Información sobre las principales actuaciones del IMSERSO a favor de las personas discapacitadas, los mayores y los inmigrantes refugiados.
- La celebración de una Gala de celebración del XXV Aniversario del IMSERSO, conjuntamente con la entrega de los Premios IMSERSO “Infanta Cristina” 2003, presidida por Su Alteza Real la Infanta Doña Cristina y el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

8.11. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL IMSERSO Y LA FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN BORNEMISZA

Coordinación, difusión y programación de visitas concertadas y guiadas con la Fundación Colección Thyssen Bornemisza para mayores y discapacitados.

Durante el año 2003 se han realizado 13 visitas de centros de mayores (665 beneficiarios), 14 visitas de centros de personas con discapacidad (182 beneficiarios). Estas visitas se han visto reducidas, con respecto al año anterior, por haber estado el Museo cerrado por obras.

8.12. AÑO EUROPEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Gala de apertura del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, presidida por Sus Majestades los Reyes y el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y Gala de cierre del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, presidida por el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

participación social

9

La participación en el IMSERSO se ejerce en dos modalidades por los órganos correspondientes.

- Las fuerzas sociales (Sindicatos y Organizaciones Empresariales) participan en el control y vigilancia de la gestión por medio del Consejo General del IMSERSO, su Comisión Ejecutiva y las Comisiones Ejecutivas Provinciales.
- Los usuarios de los servicios participan a través de sus respectivos órganos: las personas con discapacidad por medio del Consejo Estatal de las Personas con Discapacidad, y las personas mayores a través del Consejo Estatal de las Personas Mayores.

9.1. ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN

■ Consejo General y Comisión Ejecutiva Central

El Consejo General del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales es el Órgano Superior a través del cual se realiza la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto.

A la Comisión Ejecutiva del Consejo General corresponde supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

Composición

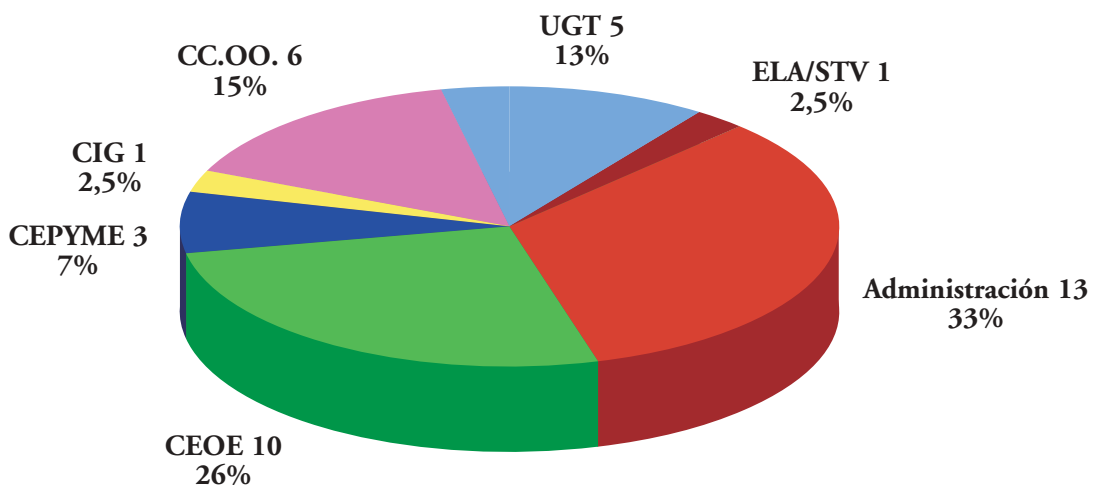
El Consejo General está integrado por trece representantes de cada una de las partes (Sindicatos, Organizaciones Empresariales y Administración Pública).

Los representantes de los Sindicatos se distribuyen, de acuerdo con los resultados de las elecciones sindicales: 5 miembros por UGT, 6 por CC.OO., 1 por ELA/STV y 1 por CIG.

Respecto a las representaciones de las Organizaciones Empresariales (integrada por CEOE-CEPYME) y de la Administración Pública no se ha producido cambio alguno.

La Comisión Ejecutiva Central, durante el Ejercicio 2003, no ha sufrido variaciones, integrando la representación sindical un vocal por CC.OO., un vocal por UGT y un vocal por CIG.

COMPOSICIÓN CONSEJO GENERAL



Sesiones celebradas y Ponencias constituidas

El Consejo General ha celebrado las siguientes sesiones:

25 de marzo	sesión ordinaria
24 de junio	sesión ordinaria
23 de septiembre	sesión ordinaria
15 de diciembre	sesión ordinaria

La Comisión Ejecutiva se ha reunido en diez sesiones de carácter ordinario (29 de enero, 25 de febrero, 18 de marzo, 22 de abril, 27 de mayo, 17 de junio, 16 de septiembre, 28 de octubre, 19 de noviembre y 9 de diciembre).

La Ponencia para la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos del Instituto para el año 2003 no se constituye formalmente; no obstante, en la sesión de la Comisión Ejecutiva, celebrada el 22.04.03, se estudia la documentación correspondiente al cierre económico del Ejercicio 2002 y la previsión de liquidación 2003, y en las sesiones celebradas el 17.06.03 y 12.09.03 se facilitan para su análisis y debate los datos relativos a los distintos procesos seguidos en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para el año 2004 y normas de elaboración contenidas en la Orden Ministerial de 24 de abril de 2003 (Ministerio de Hacienda) que dicta normas para la citada elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, en la Orden Ministerial de 28 de mayo de 2003 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para lo correspondiente al ámbito de la Seguridad Social.

El Consejo General, en su sesión de 23.09.03, debatió y se pronunció sobre el Anteproyecto de Presupuestos del IMSERSO para el año 2004. Las posturas expresadas por las distintas representaciones fueron las siguientes:

CC.OO.: agradece la presentación del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto pero muestra su desacuerdo porque no se cumpla lo establecido en la normativa de funcionamiento de los órganos de participación en cuanto que el citado anteproyecto se someta a debate previo en CEC o ponencia constituida al efecto; además es preciso que se facilite con la antelación suficiente para efectuar el análisis detallado de las propuestas realizadas. Pregunta por qué en los Programas de Atención a Personas con Discapacidad, a Inmigrantes y Refugiados, así como en

prestaciones técnicas y otras acciones comunes hay decremento en los créditos asignados respecto al año anterior.

Por otra parte, considera que el Instituto debe modificar la práctica presupuestaria llevada a cabo desde hace tiempo para la asignación de créditos del Capítulo 1 contemplando la dotación de plantilla en centros nuevos de manera parcial, situación que incide en el cumplimiento de los objetivos de los mismos prioritariamente la atención de los usuarios.

Por último, estima que el incremento presupuestario para el año 2004, el 2% del IPC previsto, es una tendencia aplicada en los últimos años que no coincide con la realidad y que es preciso aproximar porque la inflación alta perjudica a las pensiones y salarios mínimos.

La CEOE considera que el presupuesto del IMSERSO debe ser óptimo porque su destino es la gestión de servicios sociales y es fundamental conseguir créditos suficientes para el funcionamiento y desarrollo de los centros y programas. En este sentido, sugiere, si es posible, presupuestar al alza determinados capítulos presupuestarios como el de inversiones y una vez agotados los créditos asignados en el ejercicio correspondiente disponer de los existentes por remanentes.

UGT y CEPYME manifiestan que sus representaciones no emiten valoración del anteproyecto de presupuesto presentado por no haber dispuesto del tiempo necesario para su análisis.

Asuntos tratados de mayor interés

Criterios y Líneas de Actuación del IMSERSO 2003

Los Criterios y Líneas de Actuación del IMSERSO para 2003 se han elaborado a partir del documento "Criterios y Líneas de Actuación del IMSERSO 2000-2004", efectuado a partir de una valoración general de la situación y perspectivas de las competencias del Instituto. El citado documento contiene una introducción que refleja los planteamientos efectuados en cuanto a la necesidad de la nueva orientación y readaptación del Instituto determinando los ejes estratégicos y sus objetivos que precisan un nuevo modelo de cooperación basado en determinados principios.

Por otra parte, incluye proyectos derivados de la adaptación de los Criterios y Líneas de Actuación del IMSERSO 2000/04 a los del año 2003, además de planes fundamentales que se realizarán dentro del objetivo general de adaptar la gestión del Instituto a una sociedad que presenta nuevos retos en una configuración autonómica del Estado, así como a la necesidad de buscar modelos de cohesión y de calidad en servicios sociales.

Los objetivos, las actuaciones y los programas que se presentan unos son de continuidad de los existentes, otros están orientados a conseguir armonización en cuanto a estándares de calidad, de referencia, de solidaridad interterritorial en la prestación de servicios. Otros son novedosos, determinados en función del análisis de nuevos retos de futuro y de las nuevas políticas que se desarrollarán para personas mayores por el envejecimiento de la población.

En relación con el seguimiento de estos Criterios y Líneas de Actuación, además de los temas puntuales que han sido debatidos en las distintas sesiones, como consecuencia del plan de trabajo derivado de las medidas de aplicación aprobadas, se sometió a conocimiento de la Comisión Ejecutiva y del Consejo General trimestralmente el nuevo documento "Sistema de seguimiento de la gestión del Instituto" cuyo objetivo es crear y disponer de una base de datos, con indicadores que faciliten información y el seguimiento de los programas realizados en el periodo correspondiente.

Seguimiento de la ejecución del presupuesto durante el ejercicio 2003

Mensualmente se remite a todos los Consejeros del IMSERSO un ejemplar del Boletín de "Pensiones no Contributivas de la Seguridad Social. Prestaciones Sociales y Económicas de la LISMI".

Por otra parte, en las sesiones de CEC se incluye un punto en el Orden del Día correspondiente sobre Ejecución del Presupuesto de Gastos y Dotaciones y se facilita el "Boletín mensual de información presupuestaria" que incluye datos de la situación de ejecución del presupuesto por programas y por clasificación económica así como los correspondientes a nóminas de prestaciones sociales que gestiona esta entidad.

Memoria de Actividades

La correspondiente al año 2002 fue sometida al conocimiento del Consejo General en su sesión de 24.06.03, siendo aprobada por unanimidad.

Otras actividades

Mensualmente en las sesiones de Comisión Ejecutiva y trimestralmente en las de Consejo General el Director General del Instituto da un amplio informe sobre los hechos más relevantes de la gestión del IMSERSO referidos a reuniones, convenios, participación institucional, programas de formación, nuevos programas, creación y reforma de centros, etc.

Asimismo, tanto el Consejo General como la Comisión Ejecutiva Central han sido informados sobre las reuniones, actividades y propuestas o acuerdos llevados a cabo por las Comisiones Especiales creadas en el ámbito territorial de cada una de las CC.AA. donde se ejecuta el Programa de Vacaciones de Mayores gestionado por el IMSERSO.

Por la Comisión Ejecutiva del Consejo General se estudiaron, entre otros, los siguientes temas:

- Informe sobre el Año Europeo de las Personas con Discapacidad.
- Informe sobre la elaboración de un nuevo sistema de seguimiento de la gestión del IMSERSO.
- Información sobre los Observatorios de las Personas Mayores y de las Personas con Discapacidad.
- Informe sobre subvenciones del Régimen General. Ejercicios 2002-2003.
- Plan de Acción de las Personas Mayores 2003/2007.
- Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación de las Personas con Discapacidad.
- Información sobre la Segunda Conferencia Europea de Ministros responsables de políticas de integración de personas con discapacidad. Declaración política.
- Cursos de verano IMSERSO-Universidades.
- Presentación del borrador del 2.º Plan de Acción para Personas con Discapacidad.

- Actividades del IMSERSO en cooperación con Iberoamérica. RIICOTEC.
- Informe sobre las prioridades y las líneas de actuación del IMSERSO para 2003.
- Proyecto de "Objetivos y Líneas de Actuación del IMSERSO para 2003".
- Resumen del escenario plurianual del Presupuesto del IMSERSO 2004-2006.
- Información general sobre Anteproyecto de Presupuesto del IMSERSO para 2004.
- Proyecto de Presupuesto del IMSERSO para el año 2004.

■ Desarrollo de los criterios de participación institucional

Con objeto de dinamizar las funciones de participación en el control y vigilancia de la gestión atribuidas al Consejo General, a su Comisión Ejecutiva y a las Comisiones Ejecutivas Provinciales, los consejeros han recibido puntual información sobre los siguientes procesos normativos:

- Revalorización, abono de pago único para el mantenimiento del poder adquisitivo y procedimiento de revisión anual de las pensiones de invalidez y jubilación de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva para el año 2003. Circular 1/I/2003.
- Revalorización y actualización de cuantías, abono de pago único a beneficiarios de SMGT y procedimiento de revisión anual de las prestaciones sociales y económicas reguladas en el Real Decreto 383/1984 de 1 de febrero, para el año 2003. Circular 2/I/2003.

A lo largo del año se les ha enviado documentación relativa a documentos técnicos, libros, folletos y revistas publicadas por el IMSERSO.

Es habitual que las Comisiones Ejecutivas Provinciales celebren alguna de sus reuniones en los centros del Instituto, visitando, con este motivo, sus instalaciones, servicios, medios disponibles, modo de funcionamiento y analizando, en su caso, los problemas existentes.

Las Direcciones Provinciales del Instituto han informado puntualmente a los Vocales de las Comisiones Ejecutivas Provinciales sobre el presupuesto provincial, grado de ejecución y datos provinciales del Resumen Trimestral de Actividades.

■ Comisiones Ejecutivas Provinciales

Las Comisiones Ejecutivas Provinciales son los órganos superiores a través de los cuales se realiza, bajo la dependencia del Consejo General, y en el ámbito de las funciones reglamentarias, la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto, a nivel provincial. Debe tenerse en cuenta que, por los respectivos Reales Decretos de Transferencias de las competencias de Servicios Sociales a las Comunidades Autónomas durante este ejercicio solamente han permanecido vinculadas al Consejo General las CEP de Ceuta y Melilla.

Composición

Están integradas por nueve vocales: 3 representantes de la Administración Pública, 3 de los Sindicatos más representativos y 3 de las Organizaciones Empresariales de más representatividad.

En el cuadro siguiente se especifica la composición de las Comisiones Ejecutivas Provinciales:

CEP	UGT	CC.OO.	CEOE-CEPYME	ADMÓN.	TOTAL
Ceuta	1	2	3	3	9
Melilla	2	1	3	3	9
TOTAL	3	3	6	6	18

Sesiones celebradas y centros visitados

La CEP de Ceuta ha celebrado nueve reuniones y la CEP de Melilla seis.

La participación de cada una de las partes representadas en las Comisiones Ejecutivas Provinciales se ha producido con regularidad, alcanzando la siguiente media anual en las sesiones celebradas:

CEP	Administración %	Organ. Empres. %	Organ. Sind. %	Media anual
Ceuta	100%	48%	37%	62%
Melilla	72%	33%	83%	63%

Asuntos tratados de mayor interés

De entre la variedad de actividades, gestiones realizadas y temas tratados por las dos Comisiones Ejecutivas Provinciales, en el contexto de las funciones que tienen atribuidas, cabe destacar los asuntos siguientes:

- Gestión de las pensiones no contributivas (PNC).
- Gestión de prestaciones: LISMI, subsidio de minusvalía, ayudas públicas a disminuidos y ayudas para la tercera edad.
- Informe mensual de gestión y seguimiento presupuestario.
- Información sobre nuevos programas en materia de inmigración, asilo y refugio.
- Funcionamiento de los centros y actividades desarrolladas en ellos.
- Información acerca del funcionamiento de los CETI (Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes), asignación de plantilla y programas desarrollados en las dos Ciudades Autónomas.

Las Comisiones Ejecutivas Provinciales han sido puntualmente informadas de las actividades formalizadas por las Direcciones Provinciales en materia de integración social: convenios con entes locales, conciertos con organizaciones, instituciones y asociaciones para fines de integración social.

Acuerdos y propuestas remitidos al Consejo General

De conformidad con lo establecido en el Reglamento, las Comisiones Ejecutivas Provinciales han

dado cuenta de aquellos acuerdos y propuestas sobre temas propios de su competencia.

Durante este año los acuerdos o propuestas adoptados han tenido como destinatarios la Dirección General del Instituto o a la Administración del IMSERSO refiriéndose a temas puntuales, especialmente referidos a inversiones o plantillas de personal en los centros; además la CEP de Melilla propone estudiar la posibilidad de concesión de ayudas económicas o bonificaciones a las empresas que faciliten empleo ordinario a las personas con discapacidad.

9.2. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN

■ Consejo Estatal de las Personas con Discapacidad

El Consejo Estatal de las Personas con Discapacidad es un órgano colegiado interministerial, de carácter consultivo, adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que ha sido creado por Orden de Presidencia del Gobierno de 17 de junio de 1999 con el fin de institucionalizar la colaboración del movimiento asociativo de las personas con discapacidad y de la Administración General del Estado en la definición, coordinación y seguimiento de una política coherente de atención integral.

Funciona en Pleno y en Comisión Permanente y está integrado por 13 representantes del movimiento asociativo y 13 representantes de los Ministerios de la Administración General del Estado más directamente implicados en las políticas para las personas con discapacidad. El Secretariado del Pleno y de la Comisión Permanente es un Subdirector General del

IMSERSO, a quien le corresponde prestar el apoyo técnico y administrativo necesario para el funcionamiento del Consejo.

Entre las funciones del Consejo Estatal destacan:

- Promover los principios y líneas básicas de política integral para personas con discapacidad.
- Formular propuestas y recomendaciones en relación a planes o programas de actuación.
- Promover el desarrollo de acciones de recopilación, análisis, elaboración y difusión de informes.
- Conocer e informar sobre posiciones y propuestas españolas en los foros internacionales.
- Impulsar el seguimiento y evaluación de los planes y programas de actuación.

■ Consejo Estatal de las Personas Mayores

El Consejo Estatal de las Personas Mayores es un órgano colegiado de carácter consultivo de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Se crea y regula por el Real Decreto 2171/1994, de 4 de noviembre. Este Decreto fue modificado por el Real Decreto 428/1999 de 12 de marzo.

Según el Real Decreto 2171 se crea con el fin de institucionalizar la colaboración y participación del movimiento asociativo de las personas mayores en la definición, aplicación y seguimiento de las políticas de atención, inserción social y calidad de vida dirigidas a este sector de población, en el campo de las competencias atribuidas a la Administración General del Estado.

Funciones del Consejo

- Canaliza hacia la Administración General del Estado las iniciativas y demandas de las personas mayores.
- Asesora e informa sobre las consultas que le son formuladas por los Departamentos Ministeria-

les e Instituciones en materias que afectan a las condiciones y calidad de vida de la población mayor.

- Hace el seguimiento del desarrollo y aplicación del Plan Gerontológico.
- Colabora en el perfeccionamiento y desarrollo del movimiento asociativo, promoviendo su participación en la sociedad.
- Promueve y organiza con el apoyo del Ministerio, de Trabajo y Asuntos Sociales, la celebración periódica de Congresos Estatales de Personas Mayores e impulsa el cumplimiento de sus conclusiones.

Composición

Cuenta con 50 vocales: 10, en representación de las Administraciones Públicas: General del Estado, Autonómicas y Locales, 23, en representación de las Asociaciones y Confederaciones más significativas de Personas Mayores, 17, en representación de los Consejos Autonómicos de Personas Mayores o de Órganos que realizan funciones similares. Asiste también a sus reuniones un vocal en representación del Consejo General de la Emigración.

El Consejo funciona en Pleno, en Comisión Permanente y con Ponencias o Grupos de Trabajo para la elaboración de informes y para el estudio y profundización de aspectos de interés para el cumplimiento de sus fines. Se renueva cada cuatro años y desde el IMSERSO se le presta el apoyo técnico, logístico y económico.

Hay dos Vicepresidencias: Vicepresidencia 1.ª: la Secretaria General de Asuntos Sociales, y Vicepresidencia 2.ª: un vocal del grupo de representantes de las Asociaciones, elegido por y entre dichos representantes.

Es Presidente de la Comisión Permanente: el Director General del IMSERSO.

Hay dos Secretarías: Actúa como Secretario del Pleno un vocal designado por el Consejo. Actúa como Secretario de la Comisión Permanente un funcionario del IMSERSO designado por el Ministro.

El Consejo tiene su sede social en la calle Juan de Olías, 24 (entrada posterior por la calle Gabriel Díez), 28020-Madrid.

Actuaciones más destacadas del Consejo en el año 2003

- En el presente año el Consejo ha sido informado directamente por el Presidente del Gobierno sobre la regulación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social que viene a reforzar y garantizar la estabilidad del sistema de pensiones.
- Fue consultado en el primer semestre sobre el Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007, que, una vez culminado el período de consultas y debates, fue finalmente aprobado por el Consejo de Ministros el 29 de agosto.
- Una vez concluido su mandato, por cumplimiento de cuatro años desde su elección en 1999, se plantea la renovación de los componentes del Consejo, abordándose incluso la revisión del Real Decreto que regula su creación y funcionamiento. Se eleva al Ministerio una propuesta a este respecto.

cuentas y balances

10

10.1. BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2003

INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES BALANCE EJERCICIO 2003

MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES
SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº CUENTAS	ACTIVO	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2002	Nº CUENTAS	PASIVO	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2002
215	A) INMOVILIZADO	629.074.740,31	625.443.037,20		A) FONDOS PROPIOS	-133.363.432,35	-296.566.984,73
217	1. Inmovilizaciones inmateriales	232.016,89	235.932,87	100	I. Patrimonio	-133.363.432,35	-296.566.984,73
(201)	1. Aplicaciones informáticas	591.156,55	465.136,31	101	2. Reserva General. Cuenta de neto patrimonial	-	-
	2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento	--	--	103	3. Patrimonio recibido en cesión	-	-
	3. Amortizaciones	-319.141,66	-247.205,44	(108)	4. Patrimonio entregado en cesión	-	-
220-221	II. Inmovilizaciones materiales	629.442.575,16	691.109.972,49	11	II. Reservas	-	-
222-223	1. Terrenos y construcciones	690.846.691,74	4.770.092,49	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
224-226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	5.431.395,18	20.326.844,22	121	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-
227-238-229	3. Utillaje y mobiliario	20.960.845,31	6.233.849,56	129	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
(282)	4. Otro inmovilizado	-95.609.666,00	-67.299.792,11		IV. Resultados del ejercicio	-	-
	5. Amortizaciones	--	--		B) ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.893,44	2.893,44
240	III. Interés del sistema	--	--		I. Emisiones de obligaciones	-	-
250-251-256	IV. Entidades Cajas. Cuenta de neto patrimonial	140,26	148,20	150	1. Obligaciones y bonos	-	-
252-254-257	1. Inversiones financieras permanentes	--	--	156	2. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
260-265	2. Cartera de valores a largo plazo	146,26	146,26		II. Otras deudas a largo plazo	2.893,44	2.893,44
(267)	3. Otras inversiones y créditos a largo plazo	--	--	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
	4. Provisiones	--	--	171,173,177	2. Otras deudas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	--	--	180,185	3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	56.311.900,04	59.845.545,64	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	-	-
30	I. Efectivos	1.291.071,01	1.247.698,87		C) ACREEDORES A CORTO PLAZO	821.347.179,26	981.852.554,22
31	1. Productos formativos	11.530,94	6.532,07	500	I. Emisiones de obligaciones	-	-
32-33-34-35	2. Material de consumo	169.717,07	185.307,14	506	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
	3. Otros aprovisionamientos	1.120.814,00	1.048.829,66		2. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
43	II. Deudores	65.956.235,03	57.593.117,16	520	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
44	1. Deudores presupuestarios	--	--	526	1. Préstamos y otras deudas	-	-
45	2. Deudores no presupuestarios	55.786.484,28	57.451.229,60		2. Deudas por intereses	-	-
471	3. Deudores por administración de recursos atribuidos a otros entes y cuentas en relación con ellos	169.761,77	111.087,58	40	III. Acreedores	765.546.813,76	924.406.724,66
(480)	4. Organismos de Previsión Social, deudores	675.080,05	703.703,02	41	1. Acreedores presupuestarios	761.728.089,30	774.028.902,06
	5. Provisiones	--	--	45	2. Acreedores por administración de recursos atribuidos a otros entes y cuentas en relación con ellos	2.076.877,71	147.660.312,06
540-541-546-(549)	III. Inversiones financieras temporales	675.080,05	703.703,02	476	4. Administraciones Públicas	-	-
542-544-545-547	1. Cartera de valores a corto plazo	--	--	521,523,527	5. Otros acreedores	1.741.846,75	2.727.610,54
555-566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	202.950,69	223.061,27	560,581	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
(587)-(589)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	186.502,26	107.995,30		IV. Peridas pendientes de aplicación	55.796.365,50	57.445.929,56
57	4. Provisiones	186.502,26	107.995,30	554,556	1. Peridas pendientes de aplicación	55.796.365,50	57.445.929,56
555-558	V. Tesorería	--	--	559	2. Otras peridas pendientes de aplicación	-	-
559	1. Peridas pendientes de aplicación	--	--	485,585	V. Ajustes por periodificación	-	-
480-560	2. Otras peridas pendientes de aplicación	--	--		TOTAL GENERAL (A+B+C)	667.986.640,35	685.286.582,93
	VI. Ajustes por periodificación	--	--				

Madrid a 28 de julio de 2004

El Interventor Delegado en el IMSERSO

Fdo: Felix A. Balboa de Paz



El Director General
Fdo: Angel Rodriguez Castedo

10.2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nº CUENTAS	DEBE	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2002	Nº CUENTAS	HABER	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2002
A) GASTOS		2.256.598.167,72	2.193.799.214,57	B) INGRESOS		782.928,03	183.440,31
1. Prestaciones Sociales		1.802.014.024,16	1.648.182.325,30	1. Ingresos de gestión ordinaria		--	--
a) Pensiones		1.735.830.081,30	1.576.162.738,05	e) Cotizaciones sociales a cargo de empleadores		--	--
b) Incapacidad temporal		--	--	b) Cotizaciones sociales a cargo de asiliados		--	--
c) Maternidad		--	--	2) Otros ingresos de gestión ordinaria		--	15,06
d) Prestaciones familiares		--	--	a) Prestación de servicios		--	--
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		--	--	b) Reintegros		--	--
f) Prestaciones sociales		156.183.942,86	172.418.566,53	c) Trabajos realizados para la entidad		--	--
g) Prótesis y vehículos para inválidos		--	--	d) Otros ingresos de gestión		--	--
h) Farmacia y atacos y accesorios de dispensación ambulatoria		--	--	e) Ingresos de participaciones en capital		--	--
i) Otras prestaciones		--	--	f) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		--	--
2. Gastos de funcionamiento de los servicios		184.944.877,62	179.265.762,47	g) Otros intereses e ingresos asimilados		--	15,06
a) Aprovisionamientos		103.677.938,95	97.600.130,46	g.1) Otros intereses		--	15,06
a.1) Compras		4.348.224,86	4.270.604,03	g.2) Beneficios en inversiones financieras		--	--
a.2) Variación de existencias		-43.402,14	93.384.322,01	h) Diferencias positivas de cambio		3.776,26	5.009,00
a.3) Otros gastos externos		99.373.116,23	53.516.466,78	3. Transferencias y subvenciones		--	--
b) Gastos de personal		59.004.830,38	39.799.648,87	a) Transferencias corrientes		--	--
b.1) Sueldos, salarios y asimilados		40.979.680,23	13.715.837,81	b) Subvenciones corrientes		--	--
b.2) Cargas sociales		14.625.250,15	7.863.244,99	c) Transferencias de capital		3.776,26	5.009,00
c) Dotaciones amortizaciones de inmovilizado		8.646.653,12	7.863.244,99	d) Subvenciones de capital		--	--
d) Variación de provisiones para insolvencias y pérdidas de créditos incobrables		--	--	4. Ganancias e ingresos extraordinarios		779.150,37	176.416,25
e) Otros gastos de gestión		26.998.291,52	20.085.574,22	a) Beneficios procedentes del inmovilizado		--	--
e.1) Servicios exteriores		26.750.397,00	19.838.929,86	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		16.474,84	--
e.2) Tributos		247.994,52	248.045,26	c) Ingresos extraordinarios		762.676,53	176.416,25
e.3) Otros gastos de gestión corriente		16.983,65	221.316,02	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		--	--
f) Gastos financieros y asimilables		16.983,65	--	DESAHORRO		2.255.816.239,09	2.193.799.214,57
f.1) Por deudas		--	--	TOTAL HABER		2.256.598.167,72	2.193.799.214,57
f.2) Pérdidas de inversiones financieras		--	--				
f.3) Variación provisiones inversión financiera		--	--				
f.4) Diferencias negativas de cambio		--	--				
3. Transferencias y subvenciones		169.356.881,14	165.774.252,29				
a) Transferencias corrientes		133.472.559,10	117.685.971,08				
b) Subvenciones corrientes		16.624.707,04	28.608.598,36				
c) Transferencias de capital		--	--				
d) Subvenciones de capital		19.259.715,00	18.580.022,25				
4. Pérdidas y gastos extraordinarios		283.384,80	1.556.864,43				
a) Pérdidas procedentes de inmovilizado		283.384,80	1.556.737,19				
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento		--	--				
c) Gastos extraordinarios		147,24	--				
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios		--	--				
AHORRO		2.256.598.167,72	2.193.799.214,57				
TOTAL DEBE		2.256.598.167,72	2.193.799.214,57				

Madrid, 28 de Julio de 2004
El Interventor Delegado en el IMSERSO



Director General
Fdo: Angel Rodriguez Castedo

Fdo: Felix A. Balboa de Paz

10.3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
Resumen por Grupos de Programas

MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES
I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
EJERCICIO 2003

EXPLICACION	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOC. NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
TOTAL GRUPO 12 GESTION PREST.ECON.NO CON	1.942.968.960,00		1.942.968.960,00	1.874.981.193,33	1.874.981.193,33	67.987.766,67	1.874.859.196,25	121.997,08
TOTAL GRUPO 3131 ATENCION A PERSONAS CON D	196.994.470,00	1.070.000,00	198.064.470,00	188.832.667,07	186.682.092,30	11.382.377,70	170.396.748,88	16.285.343,42
TOTAL GRUPO 3132 ATENCION A PERSONAS MAYOR	103.058.090,00	-1.464.200,00	101.593.890,00	97.616.092,74	93.959.863,28	7.634.006,72	80.468.792,56	13.491.090,72
TOTAL GRUPO 3133 ATENCION A INMIGRANTES Y REF	49.528.860,00	-347.700,00	49.181.160,00	41.063.661,51	40.414.162,11	8.766.997,89	36.623.236,06	3.790.326,05
TOTAL GRUPO 3138 PREST. TECNIC. Y OTRAS ACC.COM	42.780.330,00	-372.800,00	42.407.530,00	35.650.493,26	34.209.891,85	8.197.638,15	25.379.332,73	8.830.559,12
TOTAL GRUPO 35 ADMON.,SERV.GRALES DE SER	35.778.470,00	3.074.139,43	38.852.609,43	32.204.809,26	31.445.430,88	7.407.178,55	23.636.186,62	7.809.244,26
TOTAL ENTIDAD	2.371.109.180,00	1.959.439,43	2.373.068.619,43	2.270.348.917,17	2.261.692.653,76	111.376.965,68	2.211.363.493,10	50.329.160,65

anexos

ÍNDICE ANEXOS

	<u>Páginas</u>
1. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN	273
1.1. Personal funcionario a 31.12.03 por cuerpos de pertenencia	275
1.2. Personal laboral fijo por provincias, categorías y niveles	276
1.3. Acciones de formación interna organizadas por el IMSERSO	280
Actividades de formación continua	286
1.4. Cofinanciación por la Comisión Europea de Acciones y Proyectos de Sensibilización en el Año Europeo de las Personas con Discapacidad	287
1.5. PNC de Invalidez de la Seguridad Social. Resumen de la gestión por CC.AA. Año 2003	289
1.6. PNC de Jubilación de la Seguridad Social. Resumen de la gestión por CC.AA. Año 2003	290
1.7. PNC de Jubilación e Invalidez de la Seguridad Social. Resumen nacional de la gestión por CC.AA. Año 2003.	291
1.8. PNC de Jubilación e Invalidez. Revisión anual 2003	292
1.9. PNC de la Seguridad Social: Evolución del número de pensionistas, de importes brutos y de pensión media.	293
1.10. Prestaciones LISMI: Datos de gestión correspondientes a 2003 por CC.AA.	295
1.11. Evolución de los beneficiarios e importes nóminas en pesetas/euros	296
1.12. Entidades de discapacitados subvencionadas e importe concedido	298
1.13. Subvenciones 0,52% del IRPF. Personas con discapacidad	305
1.14. Régimen Unificado de Ayudas públicas a personas con minusvalía	306
1.15. Régimen Unificado de Ayudas públicas a personas con minusvalía. Beneficiarios de ayudas individuales, corporaciones e instituciones por minusvalías y tipos de ayudas	307
1.16. Subvenciones ONGs Régimen General. Personas mayores	308
1.17. Subvenciones 0,52% del IRPF. Personas mayores	311
1.18. Ayudas económicas para las personas mayores	313
1.19. Subvenciones ONGs Régimen General. Programas para migrantes	314
1.20. Subvenciones 0,52% del IRPF. Programas para migrantes	323
1.21. Subvenciones para Entidades españolas en el extranjero	326
1.22. Programa de atención a refugiados. Altas, bajas y ocupación. Año 2003	329
1.23. Centros de acogida a refugiados (CAR). Plazas y movimiento de beneficiarios. Detalle por Centros	329

2. ENTIDADES CON PLAZAS CONCERTADAS	311
2.1. Centros residenciales para discapacitados de gestión concertada	333
2.2. Centros residenciales para mayores de gestión concertada	335
3. RELACIÓN DE SIGLAS Y SU SIGNIFICADO	335
4. DIRECTORIO DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	341

ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN

**1.1. PERSONAL FUNCIONARIO. RESUMEN EFECTIVOS A 31-12-2003
POR CUERPOS DE PERTENENCIA**

PROVINCIA	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	GRUPO E	TOTAL
SERVICIOS CENTRALES	71	78	91	125	14	379
CEPAT (MADRID)			1			1
CAR ALCOBENDAS (MADRID)			1			1
CAR VALLECAS (MADRID)			1			1
CRMF MADRID			1			1
CAMF LEGANÉS (MADRID)		1				1
CEADAC (MADRID)		1		4		5
CRMF ALBACETE			1			1
CAMF ALCUÉSCAR (CÁCERES)			1			1
CRMF SAN FERNANDO (CÁDIZ)			1	1		2
CAMF POZOBLANCO (CÓRDOBA)		2				2
CAMF FERROL (A CORUÑA)		1				2
CAMF GUADALAJARA		1				1
CRMF LARDERO (LA RIOJA)			1			1
CRMF SALAMANCA			1	2		3
CAR SEVILLA			1			1
CAR VALENCIA		1				1
D.P. CEUTA	1	1	4	7	1	14
CETI CEUTA		1				1
D.P. MELILLA		1	6	5		12
CETI MELILLA		1				1
TOTAL EFECTIVOS 31-12-2003	72	89	111	144	15	431

1.2. PERSONAL LABORAL FIJO POR PROVINCIAS, CATEGORÍAS Y NIVELES

ÁREA FUN-CIONAL	G.P.	CATEGORÍA PROFESIONAL	CRMF ALBACETE	CAMF ALCUÉSCAR	CRMF S. FERNANDO	CAMF POZOBLANCO	CAMF FERROL
		PERSONAL ALTA DIRECCIÓN PERSONAL FUERA CONVENIO	1	1	1		1
		DIRECTOR REVISTA ESPECIAL RESPONSABLE ÁREA PERSONAL RESPONSABLE ÁREA ASISTENCIAL RESPONSABLE ÁREA RESIDENCIAL RESPONSABLE ÁREA PERSONAL/ADMINISTRATIVA RESPONSABLE ÁREA ASISTENCIAL/RESIDENCIAL RESPONSABLE ÁREA TÉCNICA RESPONSABLE ÁREA PERSONAL/RESIDENCIAL RESPONSABLE ÁREA AUT. P. Y A.T. CRMF RESPONSABLE ÁREA DOCUMENTAL/INFORMATIVA RESPONSABLE ÁREA INFORMACIÓN/ASESORÍA RESPONSABLE ÁREA ACCESIBILIDAD RESPONSABLE ÁREA DESARROLLO TECNOLÓGICO		1 1 1	1 1 1	1 1 1	1 1 1
		TOTAL PUESTO TRABAJO	3	3	3	3	3
1	1	TITULAR SUPERIOR ADMINISTRACIÓN	1				
2	1	TITULAR SUPERIOR ACTIVIDADES MANTEN. Y OFICIOS					
4	1	TITULAR SUPERIOR SANITARIO Y ASISTENCIAL	2	2	2	2	2
		TOTAL NIVEL 1	3	2	2	2	2
1	2	TITULAR MEDIO ADMINISTRACIÓN					
2	2	TITULAR MEDIO ACTIVIDADES TCAS. MANTEN. Y OFICIOS	1	0	1	0	0
3	2	TITULAR MEDIO SERVICIOS GENERALES		1			
4	2	A.T.S./D.U.E. DE PREVENCIÓN					
4	2	TITULAR MEDIO SANITARIO Y ASISTENCIAL	7	11	5	11	11
5	2	TITULAR MEDIO DOCENTE Y CULTURAL	5		5		
		TOTAL NIVEL 2	13	12	11	11	11
1	3	TÉCNICO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN	1	0	1	0	0
2	3	TÉCNICO SUPERIOR ACTIVIDADES TCAS. MANTEN. Y OFICIOS	1	1	1	1	1
3	3	TÉCNICO SUPERIOR SERVICIOS GENERALES	1	1	1	1	1
4	3	TÉCNICO SUPERIOR SANITARIO Y ASISTENCIAL	1		1		
5	3	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE Y CULTURAL	2	2	2	2	2
		TOTAL NIVEL 3	6	4	6	4	4
1	4	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN	1	1	3	2	2
2	4	TÉCNICO ACTIVIDADES TÉCNICAS MANTEN. Y OFICIOS	2	3	4	2	2
3	4	TÉCNICO SERVICIOS GENERALES	4	3	3	3	3
		TOTAL NIVEL 4	7	7	10	7	7
1	5	OFICIAL 2.ª ADMINISTRATIVO					
3	5	OFICIAL SERVICIOS GENERALES	3	4	4	4	4
4	5	OFICIAL SANITARIO Y ASISTENCIAL	13	70	12	64	65
		TOTAL NIVEL 5	16	74	16	68	69
1	6	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN	1	2	1	4	4
3	6	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES					
4	6	AUXILIAR SANITARIO Y ASISTENCIAL					
		TOTAL NIVEL 6	1	2	1	4	4
3	7	ORDENANZA	6	6	6	6	7
3	7	AYUDANTE SERVICIOS GENERALES	18	31	8	30	30
		TOTAL NIVEL 7	24	37	14	36	37
		T O T A L E S	73	141	63	135	137

1.2. PERSONAL LABORAL FIJO POR PROVINCIAS, CATEGORÍAS Y NIVELES

ÁREA FUN-CIONAL	G.P.	CATEGORÍA PROFESIONAL	CAMF GUADALAJARA	CRMF LARDERO	CAMF LEGANÉS	CRMF SALAMANCA	CAR SEVILLA
		PERSONAL ALTA DIRECCIÓN PERSONAL FUERA CONVENIO	1	1	1	1	1
		DIRECTOR REVISTA ESPECIAL RESPONSABLE ÁREA PERSONAL RESPONSABLE ÁREA ASISTENCIAL	1				
		RESPONSABLE ÁREA RESIDENCIAL	1		1		
		RESPONSABLE ÁREA PERSONAL/ADMINISTRATIVA	1		1		
		RESPONSABLE ÁREA ASISTENCIAL/RESIDENCIAL					1
		RESPONSABLE ÁREA TÉCNICA		1		1	
		RESPONSABLE ÁREA PERSONAL/RESIDENCIAL		1		1	
		RESPONSABLE ÁREA AUT. P. Y A.T. CRMF		1		1	
		RESPONSABLE ÁREA DOCUMENTAL/INFORMATIVA					
		RESPONSABLE ÁREA INFORMACIÓN/ASESORÍA					
		RESPONSABLE ÁREA ACCESIBILIDAD					
		RESPONSABLE ÁREA DESARROLLO TECNOLÓGICO					
		TOTAL PUESTO TRABAJO	3	3	2	3	1
1	1	TITULAR SUPERIOR ADMINISTRACIÓN		1		1	
2	1	TITULAR SUPERIOR ACTIVIDADES MANTEN. Y OFICIOS					
4	1	TITULAR SUPERIOR SANITARIO Y ASISTENCIAL	2	2	2	2	1
		TOTAL NIVEL 1	2	3	2	3	1
1	2	TITULAR MEDIO ADMINISTRACIÓN					
2	2	TITULAR MEDIO ACTIVIDADES TCAS. MANTEN. Y OFICIOS	0	2	0	1	0
3	2	TITULAR MEDIO SERVICIOS GENERALES		1			
4	2	A.T.S./D.U.E. DE PREVENCIÓN					
4	2	TITULAR MEDIO SANITARIO Y ASISTENCIAL	11	5	11	5	1
5	2	TITULAR MEDIO DOCENTE Y CULTURAL		3		2	
		TOTAL NIVEL 2	11	11	11	8	1
1	3	TÉCNICO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN	0	0	0	2	0
2	3	TÉCNICO SUPERIOR ACTIVIDADES TCAS. MANTEN. Y OFICIOS	1	1	1	1	
3	3	TÉCNICO SUPERIOR SERVICIOS GENERALES	1	1	1	1	1
4	3	TÉCNICO SUPERIOR SANITARIO Y ASISTENCIAL				1	
5	3	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE Y CULTURAL	2		2	1	
		TOTAL NIVEL 3	4	2	4	6	1
1	4	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN	2	1	1	1	0
2	4	TÉCNICO ACTIVIDADES TÉCNICAS MANTEN. Y OFICIOS	2	2	2	2	1
3	4	TÉCNICO SERVICIOS GENERALES	3	3	3	3	2
		TOTAL NIVEL 4	7	6	6	6	3
1	5	OFICIAL 2.ª ADMINISTRATIVO					
3	5	OFICIAL SERVICIOS GENERALES	4	2	4	2	1
4	5	OFICIAL SANITARIO Y ASISTENCIAL	70	10	67	11	0
		TOTAL NIVEL 5	74	12	71	13	1
1	6	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN	2	2	3	1	1
3	6	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES		1			
4	6	AUXILIAR SANITARIO Y ASISTENCIAL					
		TOTAL NIVEL 6	2	3	3	1	1
3	7	ORDENANZA	6	6	6	5	6
3	7	AYUDANTE SERVICIOS GENERALES	29	9	29	14	10
		TOTAL NIVEL 7	35	15	35	19	16
		T O T A L E S	138	55	134	59	25

1.2. PERSONAL LABORAL FIJO POR PROVINCIAS, CATEGORÍAS Y NIVELES

ÁREA FUN-CIONAL	G.P.	CATEGORÍA PROFESIONAL	CAR VALENCIA	CEUTA	MELILLA	SS.CC.	CEAPAT
		PERSONAL ALTA DIRECCIÓN PERSONAL FUERA CONVENIO	1	1	1	3	1
		DIRECTOR REVISTA ESPECIAL RESPONSABLE ÁREA PERSONAL RESPONSABLE ÁREA ASISTENCIAL RESPONSABLE ÁREA RESIDENCIAL RESPONSABLE ÁREA PERSONAL/ADMINISTRATIVA RESPONSABLE ÁREA ASISTENCIAL/RESIDENCIAL RESPONSABLE ÁREA TÉCNICA RESPONSABLE ÁREA PERSONAL/RESIDENCIAL RESPONSABLE ÁREA AUT. P. Y A.T. CRMF RESPONSABLE ÁREA DOCUMENTAL/INFORMATIVA RESPONSABLE ÁREA INFORMACIÓN/ASESORÍA RESPONSABLE ÁREA ACCESIBILIDAD RESPONSABLE ÁREA DESARROLLO TECNOLÓGICO	1		1	2	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
		TOTAL PUESTO TRABAJO	1	0	2	2	4
1	1	TITULAR SUPERIOR ADMINISTRACIÓN				16	1
2	1	TITULAR SUPERIOR ACTIVIDADES MANTEN. Y OFICIOS				3	3
4	1	TITULAR SUPERIOR SANITARIO Y ASISTENCIAL	1	2	4	13	1
		TOTAL NIVEL 1	1	2	4	32	5
1	2	TITULAR MEDIO ADMINISTRACIÓN	1	2		19	
2	2	TITULAR MEDIO ACTIVIDADES TCAS. MANTEN. Y OFICIOS	0	0	0	4	5
3	2	TITULAR MEDIO SERVICIOS GENERALES					
4	2	A.T.S./D.U.E. DE PREVENCIÓN				1	
4	2	TITULAR MEDIO SANITARIO Y ASISTENCIAL	1	8	17	6	4
5	2	TITULAR MEDIO DOCENTE Y CULTURAL		1	1		1
		TOTAL NIVEL 2	2	11	18	30	10
1	3	TÉCNICO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN	1	2	0	7	1
2	3	TÉCNICO SUPERIOR ACTIVIDADES TCAS. MANTEN. Y OFICIOS			1	1	
3	3	TÉCNICO SUPERIOR SERVICIOS GENERALES	1		1		
4	3	TÉCNICO SUPERIOR SANITARIO Y ASISTENCIAL					
5	3	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE Y CULTURAL				5	4
		TOTAL NIVEL 3	2	2	2	13	5
1	4	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN	0	2	6	2	3
2	4	TÉCNICO ACTIVIDADES TÉCNICAS MANTEN. Y OFICIOS	1	1	2	2	2
3	4	TÉCNICO SERVICIOS GENERALES	3	1	4	0	0
		TOTAL NIVEL 4	4	4	12	4	5
1	5	OFICIAL 2.ª ADMINISTRATIVO			1		
3	5	OFICIAL SERVICIOS GENERALES	1	0	5	2	0
4	5	OFICIAL SANITARIO Y ASISTENCIAL	0	0	19	0	0
		TOTAL NIVEL 5	1	0	25	2	0
1	6	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN	1	1	4	17	3
3	6	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES					
4	6	AUXILIAR SANITARIO Y ASISTENCIAL			1		
		TOTAL NIVEL 6	1	1	5	17	3
3	7	ORDENANZA	6	7	13	32	3
3	7	AYUDANTE SERVICIOS GENERALES	10	1	22	1	
		TOTAL NIVEL 7	16	8	35	33	3
		T O T A L E S	28	28	103	133	35

1.2. PERSONAL LABORAL FIJO POR PROVINCIAS, CATEGORÍAS Y NIVELES

ÁREA FUNCIONAL	G.P.	CATEGORÍA PROFESIONAL	CAR VALLECAS	CAR ALCOBENDAS	CRMF MADRID	CEADAC	TOTAL
		PERSONAL ALTA DIRECCIÓN	1	1	1	1	17
		PERSONAL FUERA CONVENIO				7	10
		DIRECTOR REVISTA ESPECIAL					2
		RESPONSABLE ÁREA PERSONAL					1
		RESPONSABLE ÁREA ASISTENCIAL				1	6
		RESPONSABLE ÁREA RESIDENCIAL					5
		RESPONSABLE ÁREA PERSONAL/ADMINISTRATIVA				1	6
		RESPONSABLE ÁREA ASISTENCIAL/RESIDENCIAL	1	1			4
		RESPONSABLE ÁREA TÉCNICA			1		5
		RESPONSABLE ÁREA PERSONAL/RESIDENCIAL			1		5
		RESPONSABLE ÁREA AUT. P. Y A.T. CRMF					4
		RESPONSABLE ÁREA DOCUMENTAL/INFORMATIVA					1
		RESPONSABLE ÁREA INFORMACIÓN/ASESORÍA					1
		RESPONSABLE ÁREA ACCESIBILIDAD					1
		RESPONSABLE ÁREA DESARROLLO TECNOLÓGICO					1
		TOTAL PUESTO TRABAJO	1	1	2	2	42
1	1	TITULAR SUPERIOR ADMINISTRACIÓN					20
2	1	TITULAR SUPERIOR ACTIVIDADES MANTEN. Y OFICIOS					6
4	1	TITULAR SUPERIOR SANITARIO Y ASISTENCIAL	1	1	2	2	46
		TOTAL NIVEL 1	1	1	2	2	72
1	2	TITULAR MEDIO ADMINISTRACIÓN	1	1			24
2	2	TITULAR MEDIO ACTIVIDADES TCAS. MANTEN. Y OFICIOS	0	0	0	0	14
3	2	TITULAR MEDIO SERVICIOS GENERALES					2
4	2	A.T.S./D.U.E. DE PREVENCIÓN					1
4	2	TITULAR MEDIO SANITARIO Y ASISTENCIAL	1	1	5	21	142
5	2	TITULAR MEDIO DOCENTE Y CULTURAL			1	3	22
		TOTAL NIVEL 2	2	2	6	24	205
1	3	TÉCNICO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0	15
2	3	TÉCNICO SUPERIOR ACTIVIDADES TCAS. MANTEN. Y OFICIOS			1	1	13
3	3	TÉCNICO SUPERIOR SERVICIOS GENERALES	1	1	1	1	16
4	3	TÉCNICO SUPERIOR SANITARIO Y ASISTENCIAL					3
5	3	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE Y CULTURAL			1		25
		TOTAL NIVEL 3	1	1	3	2	72
1	4	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN	0	0	1	0	28
2	4	TÉCNICO ACTIVIDADES TÉCNICAS MANTEN. Y OFICIOS	1	1	2	2	36
3	4	TÉCNICO SERVICIOS GENERALES	3	3	3	2	49
		TOTAL NIVEL 4	4	4	6	4	113
1	5	OFICIAL 2.ª ADMINISTRATIVO					1
3	5	OFICIAL SERVICIOS GENERALES	1	1	3	4	49
4	5	OFICIAL SANITARIO Y ASISTENCIAL	0	0	12	25	438
		TOTAL NIVEL 5	1	1	15	29	488
1	6	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN	2	1	2		52
3	6	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES					1
4	6	AUXILIAR SANITARIO Y ASISTENCIAL		1			2
		TOTAL NIVEL 6	2	2	2	0	55
3	7	ORDENANZA	6	6	6	6	145
3	7	AYUDANTE SERVICIOS GENERALES	10	10	13	12	287
		TOTAL NIVEL 7	16	16	19	18	432
		T O T A L E S	28	28	55	81	1.506

1.3. ACCIONES DE FORMACIÓN INTERNA. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTERNA ORGANIZADAS POR EL IMSERSO

NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA	CELEBRACIÓN		N.º DE HORAS	ASISTENTES	
	LUGAR	FECHA		FUNC.	LAB.
La gestión de la calidad y el plan de mejora	Madrid-SS.CC.	21-01-03	13	7	15
Formación de ayudantes de Servicios Generales	CEADAC	25-01-03	20	0	3
Oratoria: hablar bien en público y comunicar con eficacia	Madrid-SS.CC.	03-03-03	25	9	37
Ofimática presencial: Sistema Operativo Windows	Madrid-SS.CC.	03-03-03	5	1	10
Ofimática presencial: Sistema Operativo Windows	Madrid-SS.CC.	04-03-03	5	3	9
Ofimática presencial: Word básico	Madrid-SS.CC.	05-03-03	24	5	6
Ofimática presencial: Excel básico	Madrid-SS.CC.	05-03-03	24	4	4
Protocolo en las Administraciones Públicas	Madrid-SS.CC.	10-03-03	25	7	16
La gestión de la calidad y el plan de mejora	Madrid-SS. CC.	11-03-03	13	1	22
Aplicación informática de subvenciones	Madrid-SS. CC.	13-03-03	10	8	2
Ofimática presencial: Power Point	Madrid-SS. CC.	17-03-03	21	5	5
Ofimática presencial: Power Point	Madrid-SS.CC.	17-03-03	21	4	4
Manejo de herramientas para diseño de páginas Web	Madrid-SS.CC.	17-03-03	6	7	0
Manejo de herramientas para diseño de páginas Web	Madrid-SS.CC.	20-03-03	6	3	4
T. Planif. y Diseño Prov. Técnicos Servicio Apoyo Pob. Ref./Inmig.	Madrid-SS.CC.	24-03-03	25	2	21
Manutención manual par enfermos discapacitados (Método Dotte)	Guadalajara	24-03-03	25	0	10
Manejo de herramientas para diseño de páginas Web	Madrid-SS.CC.	24-03-03	6	5	2
Manejo de herramientas para diseño de páginas Web	Madrid-SS.CC.	26-03-03	6	6	1
Ofimática presencial: Power Point	Madrid-SS.CC.	27-03-03	21	9	3
Ofimática presencial: Power Point	Madrid-SS.CC.	27-03-03	21	2	8
Nueva normativa sobre pensiones, subvenciones y otros S. S.	Madrid-SS.CC.	31-03-03	25	23	11
Cocina básica	CRMF Madrid	31-03-03	25	1	20
Utilización de medios audiovisuales en proyectos divulgativos	CAR Sevilla	31-03-03	20	1	8
Diseño sistema calidad específico para el Programa Vacaciones	Madrid-SS.CC.	07-04-03	25	13	10
Escuela de espalda	CRMF S. Fernando	09-04-03	2	0	29
Atención en urgencias en el lesionado cerebral	CEADAC	21-04-03	20	0	10
Ofimática presencial: Word avanzado	Madrid-SS.CC.	22-04-03	30	5	3
Correo electrónico: Lotus Notes	Madrid-SS.CC.	28-04-03	5	1	3
Manipulación de alimentos	CAMF Pozoblanco	28-04-03	10	0	41
Correo electrónico: Lotus Notes	Madrid-SS.CC.	29-04-03	5	5	1
Correo electrónico: Lotus Notes	Madrid-SS.CC.	30-04-03	5	3	2
Formación contraincendios	CEADAC de Madrid	01-05-03	10	0	0
Ofimática presencial: Word avanzado	Madrid-SS.CC.	05-05-03	30	6	3
Técnicas para un trabajo eficaz en equipo	Madrid-SS.CC.	05-05-03	25	8	16
Iniciación a la lengua de signos	C.B. Melilla	05-05-03	40	0	13
Correo electrónico: Lotus Notes	Madrid-SS.CC.	05-05-03	5	3	1
Programa de adaptación a nuevos clientes	Guadalajara	05-05-03	20	0	18
Manutención manual para enfermos discapacitados (Método Dotte)	CAMF Alcuéscar	05-05-03	25	0	16
Correo electrónico: Lotus Notes	Madrid-SS.CC.	06-05-03	5	3	2
Aplicación Power Point	CRMF Albacete	06-05-03	20	0	0
Correo electrónico: Lotus notes	Madrid-SS.CC.	07-05-03	5	5	1
Correo electrónico: Lotus notes	Madrid-SS.CC.	08-05-03	5	2	3
Correo electrónico: Lotus notes	Madrid-SS.CC.	09-05-03	5	3	3
Correo electrónico: Lotus notes	Madrid-SS.CC.	12-05-03	5	4	1
La gestión de calidad y el plan de mejora	CAR Alcobendas	12-05-03	15	0	12
Adaptación a nuevos usuarios del Centro II	CAMR de Pozoblanco	12-05-03	20	0	13
Desarrollo y supuestos prácticos de prestaciones del IMSERSO	D.P. Ceuta	12-05-03	30	2	4

NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA	CELEBRACIÓN		N.º DE HORAS	ASISTENTES	
	LUGAR	FECHA		FUNC.	LAB.
Ofimática presencial Word avanzado	Madrid-SS.CC.	13-05-03	30	6	5
Correo electrónico: Lotus Notes	Madrid-SS.CC.	13-05-03	5	3	2
Escuela de espalda	CRNF S. Fernando	13-05-03	2	3	17
Correo electrónico: Lotus Notes	Madrid-SS.CC.	19-05-03	5	2	2
Conocimientos básicos sobre el tratamiento termal	Madrid-SS.CC.	19-05-03	25	8	14
La gestión de calidad y el plan de mejora	CAR Alcobendas	19-05-03	15	1	10
Manutención manual para enfermos discapacitados. Método Dotte	CAMF Ferrol	19-05-03	25	0	12
Correo electrónico: Lotus Notes	Madrid-SS.CC.	20-05-03	5	3	12
Correo electrónico: Lotus Notes	Madrid-SS.CC.	21-05-03	5	4	1
Correo electrónico: Lotus Notes	Madrid-SS.CC.	22-05-03	5	4	1
Ofimática presencial: Excel avanzado.	Madrid-SS.CC.	23-05-03	30	4	13
Prevención y salud en el trabajo	Madrid-SS.CC.	26-05-03	15	5	15
Cuidados del paciente con traumatismo craneoencefálico	CAMF Ferrol	26-05-03	20	0	22
Manutención manual para enfermos discapacitados. Método Dotte	CAMF Leganés	26-05-03	25	0	13
Ofimática presencial: Access básico	Madrid-SS.CC.	02-06-03	25	5	3
Acción directa al público. Calidad en la comunicación	Madrid-SS.CC.	02-06-03	25	1	20
Ofimática presencial: Access básico	Madrid-SS.CC.	09-06-03	25	2	5
Primeros auxilios. Reanimación cardio-pulmonar	Madrid-SS.CC.	09-06-03	15	5	19
Comunicación mediante lengua de signos (1.ª fase)	CRMF Albacete	09-06-03	25	0	15
Dietética y nutrición	Madrid-SS.CC.	13-06-03	5	5	30
Ofimática presencial: Access avanzado	Madrid-SS.CC.	16-06-03	30	4	2
Formación de ayudantes de servicios generales	CAMF Leganés	16-06-03	25	0	25
Diseño trabajo por objetivos para ancianos discapacitados	Madrid-SS.CC.	16-06-03	20	0	16
Manutención manual para enfermos discapacitados. Método Dotte	CEADAC Madrid	16-06-03	25	0	15
Crystal Reports	Madrid-SS.CC.	17-06-03	12	4	0
Manipulación de alimentos	CAMF Guadalajara	19-06-03	4	0	30
Habilidades sociales	Madrid-SS.CC.	23-06-03	25	6	16
Ofimática presencial: Word 97	Madrid-SS.CC.	23-06-03	20	0	11
Ofimática presencial: Access avanzado	Madrid-SS.CC.	24-06-03	30	0	3
Manipulación de alimentos	CAMF Guadalajara	26-06-03	4	0	29
Ofimática presencial: Word 97	Madrid-SS.CC.	30-06-03	20	0	10
Manejo y cuidados de encamados en los CRMF	CRMF Albacete	30-06-03	25	0	10
Ofimática presencial: Word 97	Madrid-SS.CC.	07-07-03	20	0	12
Manejo y cuidados de encamados en los CRMF	CRMF S. Fernando	07-07-03	25	0	11
Estrés, relaciones laborales y técnicas de afrontamiento	CRMF Lardero	14-07-03	25	0	16
Ofimática presencial: Word 2000	CRMF Salamanca	14-07-03	15	0	13
Manejo y cuidados de encamados en los CRMF	CRMF Salamanca	14-07-03	25	0	11
Ofimática presencial: Word 2000	CRMF Salamanca	14-07-03	15	0	19
Informática: Microsoft Word y correo electrónico	D.P. Ceuta	25-09-03	30	1	5
Comunicación mediante lengua de signos (2.ª fase)	CRMF Albacete	29-09-03	25	0	15
Curso práctico de hostelería y restauración II	CAR Alcobendas	13-10-03	15	0	7
Manipulador de alimentos	CAR Mislata	15-10-03	4	0	14
Curso práctico de hostelería y restauración II	CAR Alcobendas	20-10-03	15	0	5
Manipulador de alimentos	CAR Mislata	22-10-03	4	0	13
Ofimática presencial: Quarkxpress	Madrid-SS.CC.	13-11-03	30	0	8
Alteración de la conducta en el daño cerebral	CEADAC	17-11-03	20	0	18
La gestión de la calidad y el plan de mejora	CAR Sevilla	26-11-03	12	1	11
Curso multidisciplinar de prevención de riesgos laborales (ASEPEYO)	CAMF Pozoblanco	01-12-03	30	0	7
La gestión de la calidad y el plan de mejora	CAR Sevilla	01-12-03	12	0	14
NÚMERO DE CURSOS			96		
NÚMERO DE FUNCIONARIOS			253		
NÚMERO DE LABORALES			1.011		

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTERNA ORGANIZADAS POR OTRAS ENTIDADES

NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA	CELEBRACIÓN		N.º DE HORAS	ASISTENTES	
	LUGAR	FECHA		FUNC.	LAB.
PRIMER TRIMESTRE					
Idioma: inglés	Indeterminado	01-01-03	36	1	0
Idioma: francés	Indeterminado	01-01-03	72	1	7
Idioma: inglés	Indeterminado	01-01-03	60	1	0
Proyectista instalador de energía solar (a distancia)	San Fernando	01-01-03	72	0	1
Idioma: inglés	Indeterminado	01-01-03	42	0	1
Comunicación en lengua de signos española	San Fernando	08-01-03	30	0	1
Especialización de fisioterapia manual osteopática	Alcalá de Henares	09-01-03	29	0	1
Diplomado de sanidad	Madrid	15-01-03	32	0	1
Curso de coordinadores de seguridad y salud en las obras	Madrid	20-01-03	20	0	0
Jornadas técnicas de Seguridad Social	Madrid	23-01-03	6	3	0
Aplicación informática para la gestión de la Formación continua-Forcap	Madrid	27-01-03	20	1	0
Idioma: inglés	Indeterminado	01-02-03	29	1	0
Idioma: inglés	Indeterminado	01-02-03	66	0	4
Idioma: francés	Indeterminado	01-02-03	29	0	1
Hostelería: Jefe de rango	Pozoblanco	03-02-03	50	0	5
Posturografía y rehabilitación vestibular	Valencia	06-02-03	12	0	1
Cata y análisis sensorial del vino	Madrid	15-02-03	7	0	1
I Congreso Internacional de tecnologías y servicios avanzados en vivienda	Madrid	18-02-03	6	0	1
Especialización en fisioterapia manual osteopática	Sevilla	21-02-03	24	0	1
Ayudas técnicas ortopédicas	Barcelona	21-02-03	28	0	1
Cursillo práctico de Labwiew	Madrid	24-02-03	6	0	1
Congreso internacional sobre mujer y discapacidad	Valencia	27-02-03	12	2	4
II Congreso nacional de ingeniería contra incendios	Madrid	27-02-03	6	0	2
Idioma: inglés	Indeterminado	01-03-03	61	0	1
Inserción sociolaboral (colectivos en riesgo o exclusión) a distancia	Madrid	01-03-03	24	0	1
Enfermería nefrológica	Madrid	03-03-03	40	0	1
Autismo y familia (formación <i>on line</i>)	Melilla	03-03-03	16	0	1
Jornada sobre dependencia: edad y vida	Madrid	04-03-03	6	1	0
I Congreso nacional de educación de personas con discapacidad	Pamplona	06-03-03	12	0	1
Legionella y balnearios	Madrid	11-03-03	12	1	0
Dirección de reuniones	Madrid	17-03-03	18	0	1
V Jornadas científicas de investigación sobre personas con discapacidad	Salamanca	19-03-03	18	0	1
Seminario sobre la memoria semántica	Madrid	21-03-03	6	0	1
Protocolo social	Melilla	25-03-03	24	0	1
II Congreso nacional de gestión y administración pública	Melilla	26-03-03	18	0	1
VI Simposio de Psicolingüística	Barcelona	27-03-03	12	0	1
Modelo de ocupación humana	Málaga	28-03-03	30	0	1
I Curso de soporte vital avanzado	Madrid	30-03-03	30	0	0
Congreso nacional de arte y discapacidad	Altea	31-03-03	30	0	3
Reconocimiento y tratamiento de personas adultas con hemiparesia	Madrid	31-03-03	24	0	1
Concepto Bobath	Madrid	31-03-03	24	0	0
SEGUNDO TRIMESTRE					
Idioma: inglés	Indeterminado	01-04-03	54	0	1
Especialización en contratación administrativa y P. administrativo	Madrid	01-04-03	14	0	1

NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA	CELEBRACIÓN		N.º DE HORAS	ASISTENTES	
	LUGAR	FECHA		FUNC.	LAB.
Encuentro nacional de profesionales en prevención de riesgos laborales	Gijón	02-04-03	12	0	1
Congreso nacional de arte y discapacidad	Altea	03-04-03	12	0	2
Jornadas nacionales síndrome de Down	Cáceres	04-04-03	12	0	1
II Jornadas internacionales sobre migración y salud mental	Madrid	04-04-03	6	0	2
Una segunda especialidad: higiene (semipresencial a distancia)	Madrid	05-04-03	17	0	1
Vía aérea adultos	Madrid	08-04-03	6	0	1
Congreso europeo sobre vida independiente	S.C. Tenerife	24-04-03	12	0	8
Jornadas extremeñas de educación para la salud	Cáceres	24-04-03	12	0	1
Curso de Postgrado de comunicación alternativa Y/o aumentativa	Madrid	24-04-03	50	0	1
II Congreso Nacional de familias de personas con discapacidad intelectual	Cáceres	01-05-03	18	0	1
Formación para asesores laborales	Madrid	05-05-03	30	0	1
XXVII Congreso nacional de la sociedad española de inmunología clínica y alergología pediátrica	Marbella	08-05-03	18	0	1
Servicios de terminal de Windows Server 2003	Madrid	09-05-03	4	0	1
Poda de ornamentales	Campanillas	12-05-03	25	0	1
Comunicación. Lenguaje y documentos administrativos (INAP)	Cáceres	12-05-03	15	0	4
Neurorehabilitación y lenguaje	Barcelona	15-05-03	6	0	1
Enfermedades y plagas del jardín	Campanillas	19-05-03	25	0	1
I Congreso Gallego Asociación Gallega Gobernantes Hoteles	Sant. de Compostela	19-05-03	8	0	2
Atención de enfermería al maltrato infantil	Madrid	21-05-03	16	0	1
Construmat	Barcelona	26-05-03	30	0	1
VI Jornadas Docencia lúdico formativa El síndrome Burnout: “El estrés”	Oleiros	27-05-03	8	0	1
Concepto Bobath	Madrid	02 – 06-03	37	0	1
41 Congreso nacional de la SERMEF	Santander	04-06-03	12	0	1
Curso completo de férulas de la mano	Madrid	06-06-03	12	0	3
Plataforma J2EE. Desarrollo de aplicaciones WEB (INAP)	Madrid	09-06-03	18	1	0
Curso práctico de cocina al vacío	Madrid	10-06-03	12	0	1
Metodología de investigación evaluación servicios de salud	Madrid	10-06-03	12	0	1
V Jornadas internacionales “Migració y Salut Mental”	Barcelona	14-06-03	6	0	1
Word 97	Cáceres	17-06-03	39	0	3
Seminario actuación coordinador seguridad/salud durante ejec. obras	Murcia	18-06-03	6	0	1
Rehabilitación Neuropsicológica del deterioro cognitivo	Zamora	19-06-03	12	0	1
Seguridad en Unix (INAP)	Madrid	23-06-03	24	1	0
Lotus dominio WEB. Desarrollo y administración (INAP)	Madrid	23-06-03	24	1	0
Rehabilitación neurolingüística y neuropsicológica	Guadarrama	27-06-03	16	0	2
TERCER TRIMESTRE					
Word 97	Ferrol	01-07-03	6	0	2
Jornada sobre transposición de Directivas comunitarias de igualdad de trato	Madrid	03-07-03	6	0	1
Curso de francés	Francia	06-07-03	54	0	1
Unas herramientas matemáticas imprescindibles: Maple y Matlal	Madrid	07-07-03	24	0	1
Lenguaje de signos	Ceuta	07-07-03	22	0	1
Protección de menores	Alicante	07-07-03	24	0	1
Máster en prevención de riesgos laborales (a distancia)	San Fernando	11-07-03	34	0	1
R.P.G. Escoliosis	Barcelona	14-07-03	18	0	1
Globalización y bioética	Santander	14-07-03	24	1	0
IX Jornadas nacionales y V internacionales de hidroterapia	Sanlúcar de Barram.	14-07-03	24	0	1
La neuropsicología en el siglo XXI	Sant. de Compostela	15-07-03	24	0	1
Asilo y refugio: los retos del siglo XXI	Madrid	21-07-03	24	0	2

informe anual 2003

NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA	CELEBRACIÓN		N.º DE HORAS	ASISTENTES	
	LUGAR	FECHA		FUNC.	LAB.
La imagen de los inmigrantes en los medios de comunicación	S. Lorenzo Escorial	21-07-03	24	0	2
La imagen de los inmigrantes en los medios de comunicación	S. Lorenzo Escorial	21-07-03	6	1	1
La emigración en Europa	San Sebastián	24-07-03	12	0	1
Idioma: inglés	Indeterminado	01-08-03	30	0	1
Idioma: inglés	Indeterminado	01-08-03	30	0	1
The 15th International Congress of Phonetic Sciences	Barcelona	03-08-03	36	0	0
Seminario de discapacidad y empleo: nuevas perspectivas	Santander	01-09-03	24	0	5
Curso básico reconocimiento/tratamiento pers. adultas con hemiparesia	Pontevedra	05-09-03	18	0	1
Copa de Europa de arte floral	Salamanca	12-09-03	12	0	1
Fisioterapia manual osteopática	Sevilla	12-09-03	20	0	1
Curso de manualidades. Especialidad madera (a distancia)	Alcuéscar	15-09-03	21	0	1
Conferencia internacional Metrópolis 2003	Viena (Austria)	15-09-03	2	0	1
Intervención con menores en riesgo social	Ceuta	15-09-03	25	0	1
La innovación, la tecnología y el diseño para todos	Lleida	18-09-03	6	0	1
Diagnóstico social: instrumentos de valoración	Ceuta	22-09-03	12	0	3
VII Jornadas nacionales de terapia ocupacional	Granada	24-09-03	12	0	1
VII Jornadas nacionales de terapia ocupacional	Granada	24-09-03	18	0	2
I Jornada técnica de accesibilidad al patrimonio histórico artístico	Toledo	25-09-03	12	0	3
Java avanzado (INAP)	Madrid	29-09-03	20	1	0
Accesibilidad y Patrimonio	Peñaranda de Duero	29-09-03	30	0	2
CUARTO TRIMESTRE					
Idioma: inglés	Indeterminado	01-10-03	18	1	2
Idioma: francés	Indeterminado	01-10-03	18	1	0
IX Simposio nacional de enfermería especializada en lesión medular	Las Palmas de G. C.	01-10-03	20	0	1
Idioma: francés	Valencia	01-10-03	18	1	7
Idioma: inglés	Madrid	01-10-03	6	4	17
Protocolos TCP/IP (INAP). Aula Hacienda-2. INAP. C/Alcalá 5	Madrid	13-10-03	12	1	0
Curso de nivel intermedio en prevención de riesgos laborales	Madrid	14-10-03	12	0	6
XV Jornadas técnicas de gobernantes de instituciones sanitarias y C.A.	Valladolid	15-10-03	12	0	2
Congreso español de medicina y enfermería del trabajo	Barcelona	22-10-03	12	0	1
VIII Congreso de la asociación española de trabajo social y salud	Sevilla	22-10-03	18	1	0
IX Reunión sobre daño cerebral y calidad de vida	Madrid	23-10-03	6	0	1
Salud mental en situaciones de violencia política y catástrofe	Madrid/Bilbao	23-10-03	11	0	1
Salud mental en situaciones de violencia política y catástrofe	Madrid/Bilbao	24-10-03	11	0	1
Curso de nivel intermedio en prevención de riesgos laborales	Madrid	27-10-03	24	0	6
Introducción al diseño de sistemas de software (INAP)	Madrid	27-10-03	12	1	0
Administrador de servidores Web (ILE 4.0, APACHE, DNS) (INAP)	Madrid	28-10-03	12	1	0
Técnicas de liberación miofacial	Madrid	01-11-03	18	0	1
Máster: Valoración de discapacidad	A distancia	01-11-03	12	0	1
Comunicación en lengua de signos española	Cádiz	03-11-03	11	0	1
Curso de actualización de prótesis miembro inferior	Madrid	03-11-03	6	0	1
II Congreso internacional: Discapacidad y envejecimiento	Oviedo	05-11-03	20	0	2
Igualdad de oportunidades del discapacitado físico	Cuenca	06-11-03	6	0	1
II Jornadas de daño cerebral sobrevenido	Madrid	06-11-03	6	0	1
Jornadas de terapia ocupacional, desarrollo y aplicaciones. Discapacidad	Elche	06-11-03	12	0	1
Curso de nivel intermedio en prevención de riesgos laborales	Madrid	10-11-03	18	0	6
Primeras Jornadas técnicas de infancia y discapacidad	Pozoblanco	12-11-03	6	0	1
Las Psicosis	Santander	13-11-03	12	0	1
Curso de rehabilitación ecuestre	Barcelona	14-11-03	58	0	1

NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA	CELEBRACIÓN		N.º DE HORAS	ASISTENTES	
	LUGAR	FECHA		FUNC.	LAB.
Tercer Congreso de trabajo social	Madrid	18-11-03	15	0	2
Org. electrónicas: Situación actual/perspectivas de la documentación	Sevilla	20-11-03	12	0	1
VII Congreso transpirenaico de medicina física y rehabilitación	Toulouse	21-11-03	6	0	1
Curso de nivel intermedio en prevención de riesgos laborales	Madrid	24-11-03	18	0	6
Arquitectura de aplicaciones (INAP)	Madrid	24-11-03	18	1	0
Arquitectura cliente servidor (INAP)	Madrid	24-11-03	18	1	0
Lenguaje unificado de modelado de datos (UML)	Madrid	24-11-03	24	1	0
Certificado en urgencia extrahospitalaria y resucitación cardio-pulmonar	Madrid	24-11-03	18	0	1
II Congreso español del daño cerebral adquirido	Madrid	28-11-03	6	0	1
Desarrollo con Lotus Notes (Básico) (INAP)	Madrid	01-12-03	18	1	0
La inmigración y el mundo del trabajo	El Escorial	01-12-03	24	0	1
Curso de nivel intermedio en prevención de riesgos laborales	Madrid	10-12-03	12	0	6
NÚMERO DE CURSOS			149		
NÚMERO DE FUNCIONARIOS			33		
NÚMERO DE LABORALES			225		

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUA

NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA	CELEBRACIÓN		N.º DE HORAS	ASISTENTES	
	LUGAR	FECHA		FUNC.	LAB.
Manejo y cuidado de encamados en los CRMF. Aplicaciones clínicas	CRMF Madrid	21-07-03	25	0	15
Ofimática presencial: Word avanzado	Madrid-SS.CC.	22-09-03	30	4	6
Oratoria: Hablar en público y comunicar con eficacia	Madrid-SS.CC.	29-09-03	20	9	44
La gestión de la calidad y el plan de mejora	Madrid-SS.CC.	30-09-03	13	1	23
Ofimática presencial: Excel básico	Madrid-SS.CC.	30-09-03	20	5	4
Criterios de acogida de organismos españoles e internacionales	Madrid-SS.CC.	06-10-03	25	2	24
Ofimática presencial: Access básico	Madrid-SS.CC.	06-10-03	25	2	5
Conocimientos básicos sobre el tratamiento termal	Madrid-SS.CC.	13-10-03	25	12	17
Ofimática presencial: Excel avanzado	Madrid-SS.CC.	13-10-03	30	2	6
Diseño de un sistema de calidad específico para el programa de Va.	Madrid-SS.CC.	20-10-03	25	4	14
Manutención manual para enfermos discapacitados. Método Dotte	CAMF Alcuescar	20-10-03	25	0	15
Ofimática presencial: Power Point básico	Madrid-SS.CC.	21-10-03	20	8	4
Ofimática presencial: Access avanzado	Madrid-SS.CC.	27-10-03	30	3	8
Manutención manual para enfermos discapacitados. Método Dotte	CAMF Ferrol.	27-10-03	25	0	12
Prevención y salud en el trabajo	Madrid-SS.CC.	03-11-03	15	3	24
Manutención manual para enfermos discapacitados. Método Dotte	CEADAC Madrid	03-11-03	25	0	16
Primeros auxilios y reanimación cardio-pulmonar	Madrid-SS.CC.	10-11-03	15	7	21
Preparación a la jubilación	Madrid-SS.CC.	17-11-03	25	6	19
Convenio único	Madrid-SS.CC.	24-11-03	25	4	31
Trastornos del sueño y salud laboral	Madrid-SS.CC.	01-12-03	12	12	41
TOTAL	20 cursos			84	349

1.4. COFINANCIACION POR LA COMISIÓN EUROPEA DE ACCIONES Y PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN EN EL AÑO EUROPEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ASOCIACIÓN ALBASUR	2.789,72
ASOCIACIÓN «EN LÍNEA»-ENTIDADES PARA LÍMITES DE INTELIGENCIA EN ACCIÓN	12.000,00
ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS DISCAPACITADOS DE CARTAYA. ASPANDICAR	1.250,00
ASOCIACIÓN PRO DISCAPACITADOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA. AMIFP	605,00
ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE VILLENA. AMIF	9.000,00
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE EUSKADI	20.000,00
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS COSA NUEVA	17.090,00
ASOCIACIÓN DE DISMINUIDOS FÍSICOS DE LA RIBERA DE NAVARRA. AMINET	12.000,00
ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE ALCUÉSCAR. VA	2.526,00
FUNDACIÓN ASOCIACIÓN ARAGONESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	1.000,00
ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DEL CAMPO DE GIBRALTAR. ADEMCG	4.184,00
FEDERACIÓN DE ATAXIAS DE ESPAÑA. FEDAES	3.000,00
ASOCIACIÓN PARA LA MEDIACIÓN SOCIAL EQUA	2.836,00
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS OSCENSES «MIGUEL SERVET»	2.523,64
ASOCIACIÓN DE JÓVENES ESPECIALES DE MOGUER ABRIENDO PUERTAS	601,00
ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS VIRGEN DEL CARMEN	10.500,00
ESPLAIS CATALANS. ESPLAC	11.340,00
ASOCIACIÓN PARA EL APOYO A PERSONAS CON TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO APRENDEMOS	2.100,00
FUNDACIÓN AUDIOVISUAL PARA LA NORMALIZACIÓN SOCIAL. FANS	5.000,00
FUNDACIÓN AUNA	15.546,50
ASOCIACIÓN TUROLENSE DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS SORDOS. ATPANSOR	255,00
ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE TRABAJO PROTEGIDO DEL PAIS VASCO. EHLABE	3.000,00
ASOCIACIÓN GADITANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE. AGDEM	3.057,00
FEDERACIÓN DE DEPORTES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. FEDEMA	1.800,00
ASOCIACIÓN NAVARRA DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES. ANFAS	3.250,00
ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE Y SUS FAMILIAS. ASPRONA	525,00
CONFEDERACIÓN AUTISMO-ESPAÑA.	7.500,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIAS DE ENFERMOS MENTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA. FEAFES	6.825,00
ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS MINUSVÁLIDOS	5.025,00
ASOCIACIÓN ALMENARA	2.586,00
AMPASTTA	3.000,00
COORDINADORA INFANTIL Y JUVENIL DE TIEMPO LIBRE DE VALLECAS	14.325,55
FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN MADRID	3.000,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE DISCAPACITADOS FÍSICOS. FAMDIF/COCEMFE	9.000,00
FUNDACIÓN ALZHEIMER ESPAÑA. FAE	14.000,00
ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS DE ALBACETE. AMIAB	5.900,00

informe anual 2003

CLUB VIDALBA	14.655,00
PROSALUD MENTAL. PROSAME	4.450,00
FUNDACIÓN HERMANOS ORTEGA ARCONADA. FHOA	4.500,00
ASOCIACIÓN ASPERGER ESPAÑA. AAE	1.776,10
COCEMFE-ASTURIAS	2.205,00
INSTITUTO DE BIOMECÁNICA DE VALENCIA. IBV	6.000,00
ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN	7.982,50
FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID. FRRA	20.150,00
AUTISMO SEVILLA. AS	12.133,20
FEDERACIÓN CASTELLANO-LEONESA DE FAMILIARES DE ENFERMOS MENTALES. FEAFES	5.260,00
ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA DE LAS ENFERMEDADES RENALES. ALCER GRANADA	951,30
FEDERACIÓN REGIONAL CANARIA DE ORGANIZACIONES A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. FEAPS CANARIAS	19.991,19
COCEMFE	4.000,00
COORDINADORA DE DISMINUIDOS FÍSICOS DE VALENCIA. CODIFIVA	12.500,00
ASOCIACIÓN VALENCIANA DE SÍNDROME DE PRADER-WILI. AVSPW	8.608,50
ASOCIACIÓN SXF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	9.275,00
ASOCIACIÓN FAMILIARES Y ENFERMOS DE PARKINSON VILLARROBLEDO. FEP	6.621,80
TOTAL	360.000,00

**1.5. PNC DE INVALIDEZ DE LA SEGURIDAD SOCIAL. RESUMEN DE LA GESTIÓN
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2003**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PTES. RESOLVER		DATOS DE GESTIÓN PNC DE INVALIDEZ				N.º PENSIONES APROBADAS	PTES. RESOLVER A 31.12.2003
	A 31.12.2002		PRESENTADAS	RESUELTAS	% RES./A RESOLV.	S O L I C I T U D E S		
ANDALUCÍA	3.773		8.827	8.798	69,83%		3.831	3.802
ARAGÓN	110		503	522	85,15%		324	91
ASTURIAS	680		1.035	1.190	69,39%		526	525
ILLES BALEARS	140		719	635	73,92%		312	224
CANARIAS	2.311		3.127	3.916	72,01%		1.673	1.522
CANTABRIA	100		446	440	80,59%		239	106
CASTILLA Y LEÓN	290		1.345	1.392	85,14%		945	243
CASTILLA-LA MANCHA	343		1.501	1.415	76,74%		867	429
CATALUÑA	1.318		5.152	4.800	74,19%		2.440	1.670
COMUNIDAD VALENCIANA	3.395		4.080	5.557	74,34%		2.790	1.918
EXTREMADURA	138		947	1.024	94,38%		738	61
GALICIA	816		3.181	3.445	86,19%		1.908	552
MADRID	377		2.604	2.223	74,57%		1.264	758
MURCIA	431		1.401	1.340	73,14%		585	492
NAVARRA	29		96	118	94,40%		92	7
PAÍS VASCO	367		754	954	85,10%		599	167
LA RIOJA	20		105	103	82,40%		74	22
CEUTA	42		194	170	72,03%		70	66
MELILLA	31		230	215	82,38%		103	46
TOTAL ESTADO	14.711		36.247	38.257	75,08%		19.380	12.701

1.6. PNC DE JUBILACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL. RESUMEN DE LA GESTIÓN
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2003

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PTES. RESOLVER A 31.12.2002	DATOS DE GESTIÓN PNC DE INVALIDEZ S O L I C I T U D E S				N.º PENSIONES APROBADAS	PTES. RESOLVER A 31.12.2003
		PRESENTADAS	RESUELTAS	% RES./A RESOLV.	RESUELTAS		
ANDALUCÍA	935	7.724	7.729	89,26%	5.528	930	
ARAGÓN	89	938	946	92,11%	667	81	
ASTURIAS	357	735	717	65,66%	419	375	
ILLES BALEARS	39	597	587	92,30%	387	49	
CANARIAS	140	2.605	2.430	88,52%	1.105	315	
CANTABRIA	21	399	387	92,14%	262	33	
CASTILLA Y LEÓN	215	1.854	1.875	90,62%	1.358	194	
CASTILLA-LA MANCHA	239	1.936	1.869	85,93%	1.280	306	
CATALUÑA	724	4.240	4.054	81,67%	2.345	910	
COMUNIDAD VALENCIANA	2.000	4.071	5.592	92,11%	3.314	479	
EXTREMADURA	497	934	1.260	88,05%	1.032	171	
GALICIA	591	3.684	3.917	91,63%	2.640	358	
MADRID	152	3.131	2.613	79,59%	1.594	670	
MURCIA	204	900	928	84,06%	489	176	
NAVARRA	68	310	304	80,42%	205	74	
PAÍS VASCO	251	601	741	86,97%	504	111	
LA RIOJA	62	140	153	75,74%	109	49	
CEUTA	9	83	80	86,96%	57	12	
MELILLA	4	57	58	95,08%	45	3	
TOTAL ESTADO	6.597	34.939	36.240	87,25%	23.340	5.296	

1.7. PNC DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ DE LA SEGURIDAD SOCIAL. RESUMEN DE LA GESTIÓN
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2003

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PTES. RESOLVER A 31.12.2002	DATOS DE GESTIÓN PNC DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ S O L I C I T U D E S				% RES./A RESOLV.	N.º PENSIONES APROBADAS	PTES. RESOLVER A 31.12.2003
		PRESENTADAS	RESUELTAS	RESUELTAS	RESUELTAS			
ANDALUCÍA	4.708	16.551	16.527	16.527	77,74%	9.359	4.732	
ARAGÓN	199	1.441	1.468	1.468	89,51%	991	172	
ASTURIAS	1.037	1.770	1.907	1.907	67,94%	945	900	
ILLES BALEARS	179	1.316	1.222	1.222	81,74%	699	273	
CANARIAS	2.451	5.732	6.346	6.346	77,55%	2.778	1.837	
CANTABRIA	121	845	827	827	85,61%	501	139	
CASTILLA Y LEÓN	505	3.199	3.267	3.267	88,20%	2.303	437	
CASTILLA-LA MANCHA	582	3.437	3.284	3.284	81,71%	2.147	735	
CATALUÑA	2.042	9.392	8.854	8.854	77,44%	4.785	2.580	
COMUNIDAD VALENCIANA	5.395	8.151	11.149	11.149	82,30%	6.104	2.397	
EXTREMADURA	635	1.881	2.284	2.284	90,78%	1.770	232	
GALICIA	1.407	6.865	7.362	7.362	89,00%	4.548	910	
MADRID	529	5.735	4.836	4.836	77,20%	2.858	1.428	
MURCIA	635	2.301	2.268	2.268	77,25%	1.074	668	
NAVARRA	97	406	422	422	83,90%	297	81	
PAÍS VASCO	618	1.355	1.695	1.695	85,91%	1.103	278	
LA RIOJA	82	245	256	256	78,29%	183	71	
CEUTA	51	277	250	250	76,22%	127	78	
MELILLA	35	287	273	273	84,78%	148	49	
TOTAL ESTADO	21.308	71.186	74.497	74.497	80,54%	42.720	17.997	

1.8. PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ: REVISIÓN ANUAL AÑO 2003

ÁMBITO GEOGRÁFICO	NÓMINA DICIEMBRE 2002	NÓMINA DICIEMBRE 2003	A EFECTUAR AÑO 2003	SIN VARIAR SITUACIÓN	CON VARIACIÓN CUANTÍA	EXTINCIÓN DEL DERECHO	TOTAL	SUSPENS. DE PAGO	RESI-DENCIA	CAUSAS DE EXTINCIÓN				TOTAL	RECLAMACIONES PREVIAS PRESENT. I ESTIM.	
										REC. ECONÓMICOS PERSONAL	UFC	FALLEC. PENS.	OTRAS CAUSAS			
ANDALUCÍA	108.832	107.629	107.629	78.597	7.710	1.526	87.833	1.655	1	3	1.359	148	15	1.526	842	646
ARAGÓN	10.731	11.950	11.950	9.207	2.133	490	11.830	120	0	103	201	145	41	490	106	46
ASTURIAS	11.552	11.405	11.405	8.553	65	98	8.516	107	0	10	83	2	3	98	0	0
ILLES BALEARS	7.891	7.856	7.856	2.550	443	76	2.869	0	1	10	25	7	33	76	21	4
CANARIAS	41.724	4.006	4.006	0	122	95	217	109	0	25	70	0	0	95	0	0
CANTABRIA	6.526	5.680	5.680	4.208	1.262	210	5.680	0	0	22	87	101	0	210	70	5
CASTILLA Y LEÓN	28.339	28.230	28.230	25.971	1.629	471	28.071	159	0	60	338	56	17	471	216	60
CASTILLA-LA MANCHA	23.870	23.393	23.393	21.247	978	808	23.033	257	10	118	402	195	83	808	255	66
CATALUÑA	60.281	60.685	60.685	56.631	353	2.701	59.685	0	0	53	200	2.362	86	2.701	0	0
C. VALENCIANA	44.130	18.328	18.328	16.784	586	938	18.308	74	1	301	126	427	83	938	56	14
EXTREMADURA	17.268	17.560	17.560	16.750	255	519	17.524	31	0	69	333	105	12	519	0	0
GALICIA	54.274	52.903	52.903	45.985	4.430	612	51.027	216	2	108	430	2	70	612	31	7
MADRID	34.661	34.661	34.661	15.381	2.630	3.555	21.566	402	10	874	710	1.526	435	3.555	732	170
MURCIA	15.773	15.763	15.763	11.146	3.745	542	15.433	330	1	2	198	341	0	542	63	107
NAVARRA	3.479	3.434	3.434	2.754	502	178	3.434	10	0	14	163	1	0	178	50	27
PAÍS VASCO	10.393	10.180	10.180	4.379	2.841	579	7.799	76	2	109	190	231	47	579	126	52
LA RIOJA	2.256	2.267	2.267	1.851	182	43	2.076	6	0	6	37	0	0	43	15	6
CEUTA	1.732	1.735	1.735	1.598	114	19	1.731	4	0	1	18	0	0	19	7	0
MELILLA	2.573	2.580	2.580	2.363	132	84	2.579	1	0	3	29	47	5	84	7	1
TOTAL ESTADO	486.246	417.898	417.898	322.102	28.987	13.634	364.723	3.557	28	2.000	5.036	5.615	955	13.634	2.534	1.206

(1) Los Órganos Gestores comunican que no realiza revisión anual.

1.9. PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (PNC). EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES, DE IMPORTES BRUTOS Y DE PENSIÓN MEDIA TOTAL ESPAÑA

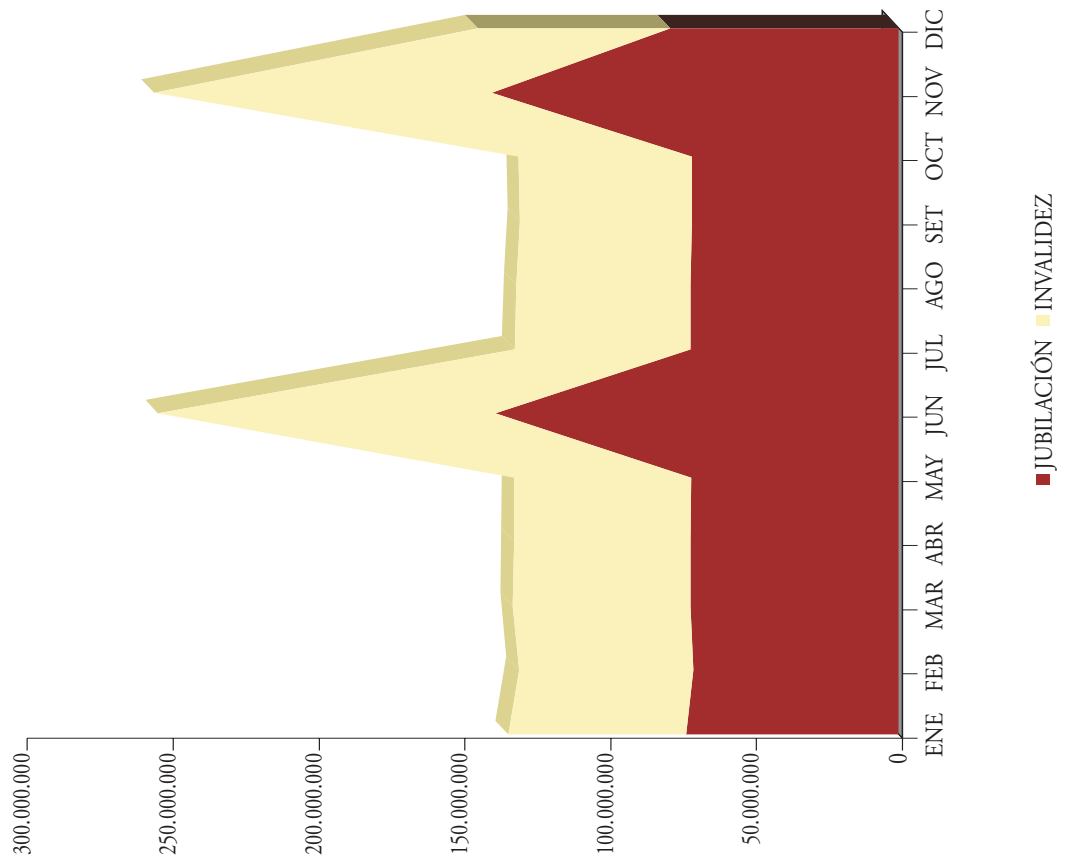
	PNC DE JUBILACIÓN			PNC DE INVALIDEZ			TOTAL: JUBILACIÓN E INVALIDEZ		
	N.º DE PENSIONES	IMPORTE BRUTO	PENSIÓN MEDIA Año/Mes	N.º DE PENSIONES	IMPORTE BRUTO	PENSIÓN MEDIA Año/Mes	N.º DE PENSIONES	IMPORTE BRUTO	PENSIÓN MEDIA Año/Mes
1997	212.330	618.069.928,68	211,92	210.174	685.329.112,61	242,04	422.504	1.303.399.041,29	226,75
1998	221.122	653.335.416,17	214,92	228.412	751.386.959,94	242,93	449.534	1.404.722.376,11	229,04
1999	225.984	677.260.204,92	216,42	238.352	797.526.686,91	243,03	464.336	1.474.786.891,83	230,04
2000	231.400	749.060.122,00	216,41	244.802	891.702.035,94	251,94	476.202	1.640.762.157,94	235,49
2001	276.216	928.317.851,29	239,65	207.620	781.680.464,59	272,35	483.836	1.709.998.315,88	253,57
2002	279.432	960.591.776,46	242,88	206.814	817.289.555,72	277,29	486.246	1.777.881.332,18	257,58
ENERO	281.381	72.678.571,80	258,29	207.955	61.073.391,84	293,69	489.336	133.751.963,64	273,33
FEBRERO	280.274	70.330.263,94	250,93	206.922	59.681.298,10	288,42	487.196	130.011.562,04	266,86
MARZO	280.559	71.160.797,61	253,64	207.380	60.975.383,43	294,03	487.939	132.136.181,04	270,80
ABRIL	280.830	71.147.002,88	253,35	207.396	60.556.000,14	291,98	488.226	131.703.003,02	269,76
MAYO	281.083	70.884.779,63	252,18	207.312	60.756.109,31	293,07	488.395	131.640.888,94	269,54
JUNIO (*)	281.199	138.007.211,32	490,78	207.533	115.784.438,61	557,91	488.732	253.791.649,93	519,29
JULIO	281.116	71.268.803,35	253,52	207.164	60.238.663,89	290,78	488.280	131.507.467,24	269,33
AGOSTO	281.048	71.123.505,16	253,07	206.944	59.753.461,16	288,74	487.992	130.876.966,32	268,19
SEPTIEMBRE	281.337	70.636.067,59	251,07	206.794	59.000.531,73	285,31	488.131	129.636.599,32	265,58
OCTUBRE	281.110	70.699.543,76	251,50	206.651	59.433.675,12	287,60	487.761	130.133.218,88	266,80
NOVIEMBRE (*)	281.843	139.474.262,73	494,87	206.991	115.755.369,51	559,23	488.834	255.229.632,24	522,12
DICIEMBRE (1)	282.063	78.106.808,98	254,60	207.273	65.983.175,87	293,20	489.336	144.089.984,85	258,96
TOTAL 2003	282.063	995.517.618,75	251,27	207.273	838.991.498,71	287,43	489.336	1.834.509.117,46	265,75

(*) Junto a la mensualidad se abona una paga extra.

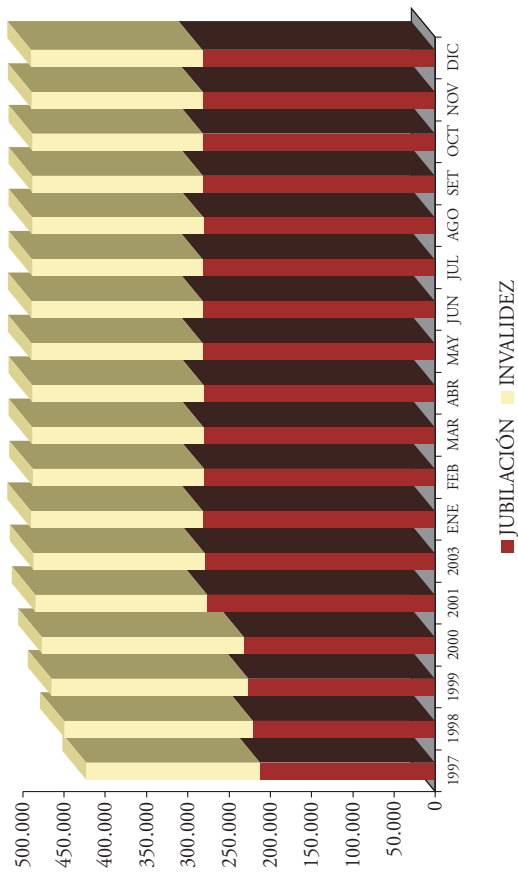
(1) En importe está incluido lo abonado en concepto de pago único por desviación de IPC del año 2003.

TOTAL ESPAÑA

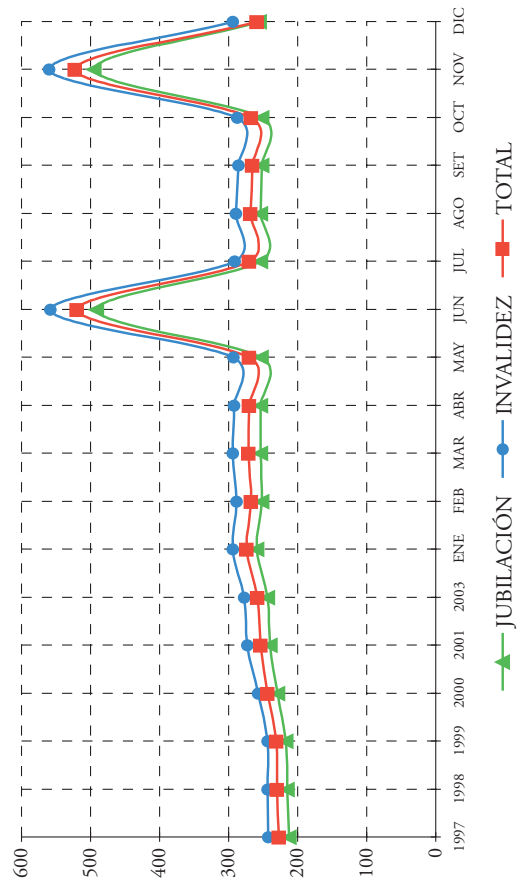
EVOLUCIÓN IMPORTES BRUTOS MENSUALES AÑO 2003



EVOLUCIÓN NÚMERO DE PENSIONISTAS AÑO 2003



EVOLUCIÓN CUANTÍAS MEDIAS AÑO 2003



1.10. PRESTACIONES LISMI: DATOS DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO 2003
 POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, asistencia sanitaria y prestación farmacéutica

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PRESTACIONES SOLICITADAS			PRESTACIONES RESUELTAS			PRESTACIONES PTES. A FIN DE PERÍODO
	PTES. AÑO ANTERIOR	SOLICITADAS AÑO	A RESOLVER AÑO	APROBADAS AÑO	DENEGADAS AÑO	TOTAL AÑO	
ANDALUCÍA	25	148	173	37	108	145	28
ARAGÓN	1	34	35	18	13	31	4
ASTURIAS	7	22	29	14	10	24	5
ILLES BALEARS	1	8	9	7	2	9	0
CANARIAS	6	37	43	7	28	35	8
CANTABRIA	0	0	0	0	0	0	0
CASTILLA Y LEÓN	5	41	46	14	27	41	5
CASTILLA-LA MANCHA	3	6	9	5	2	7	2
CATALUÑA	6	31	37	11	19	30	7
C. VALENCIANA	22	59	81	36	27	63	18
EXTREMADURA	6	31	37	8	24	32	5
GALICIA	4	75	79	46	27	73	6
MADRID	22	27	49	4	29	33	16
MURCIA	7	36	43	3	26	29	14
NAVARRA	0	9	9	6	3	9	0
PAÍS VASCO	13	24	37	19	15	34	3
LA RIOJA	0	2	2	0	0	0	2
CEUTA	1	21	22	10	12	22	0
MELILLA	10	69	79	49	23	72	7
TOTAL ESTADO	139	680	819	294	395	689	130

1.11. PRESTACIONES DEL REAL DECRETO 383/1984, DE 1 DE FEBRERO (LISMI).
EVOLUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS E IMPORTES DE LAS NÓMINAS EN PESETAS/EUROS (1)

MENSUALIDADES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DISTINTOS	SGIM		SATP		SMGT		TOTAL		ASP NÚMERO DE PRESTACIONES
		NÚMERO DE PRESTACIONES	IMPORTE BRUTO	NÚMERO DE PRESTACIONES	IMPORTE BRUTO	NÚMERO DE PRESTACIONES	IMPORTE BRUTO (2)	NÚMERO DE PRESTACIONES	IMPORTE BRUTO	
AÑO 1996	173.478	132.581	292.469.720,23	30.367	27.316.178,12	14.163	6.484.048,56	177.111	326.269.946,92	35.257
AÑO 1997	152.823	116.245	256.890.481,69	24.807	22.284.157,05	12.206	5.613.674,00	153.258	284.788.312,74	31.805
AÑO 1998	136.505	102.440	226.193.257,23	20.213	18.228.896,00	10.451	4.940.863,87	133.104	249.363.017,10	30.139
AÑO 1999	120.369	89.370	198.204.246,38	16.517	14.872.247,32	8.881	4.290.430,79	114.768	217.366.924,49	27.632
AÑO 2000	105.801	78.393	173.875.404,76	13.489	12.184.927,15	7.583	3.785.129,35	99.465	189.845.461,26	24.587
AÑO 2001	95.339	69.346	153.108.474,39	11.223	10.016.065,46	6.774	3.519.124,70	87.343	166.643.664,55	23.344
AÑO 2002	84.752	60.844	134.548.841,60	9.236	8.264.741,21	5.890	3.106.189,91	75.970	145.919.772,72	21.597
AÑO 2003										
ENERO (2)	84.229	60.425	9.035.138,70	9.114	536.524,75	5.833	303.245,32	75.372	9.874.908,77	21.535
FEBRERO	83.458	59.696	8.937.106,14	8.983	529.978,35	5.804	248.966,25	74.483	9.716.050,74	21.478
MARZO	82.717	59.059	8.806.778,24	8.847	519.223,55	5.770	245.492,43	73.676	9.571.494,22	21.371
ABRIL	81.333	58.359	8.711.887,99	8.708	510.457,70	5.690	239.793,97	72.757	9.462.139,66	20.716
MAYO	80.620	57.758	8.605.427,43	8.566	501.980,80	5.624	236.406,79	71.948	9.343.815,02	20.651
JUNIO (*)	79.945	57.203	17.034.864,79	8.456	990.548,15	5.559	234.676,07	71.218	18.260.089,01	20.573
JULIO	79.156	56.497	8.428.813,18	8.294	486.656,27	5.491	231.898,96	70.282	9.147.368,41	20.494
AGOSTO	78.370	55.883	8.342.360,41	8.164	480.003,60	5.427	229.328,75	69.474	9.051.692,76	20.332
SEPTIEMBRE	77.816	55.407	8.256.023,42	8.072	472.426,02	5.373	226.734,88	68.852	8.955.184,32	20.281
OCTUBRE	76.957	54.743	8.164.010,49	7.932	464.759,33	5.302	225.282,20	67.977	8.854.052,02	20.115
NOVIEMBRE (*)	76.108	54.033	16.098.884,16	7.795	912.743,51	5.215	219.948,89	67.043	17.231.576,56	20.020
DICIEMBRE	75.273	53.347	7.968.526,25	7.693	451.766,76	5.162	219.419,37	66.202	8.639.712,38	19.891
TOTAL AÑO 2003			118.389.821,20		6.857.068,79		2.861.193,88		128.108.083,87	

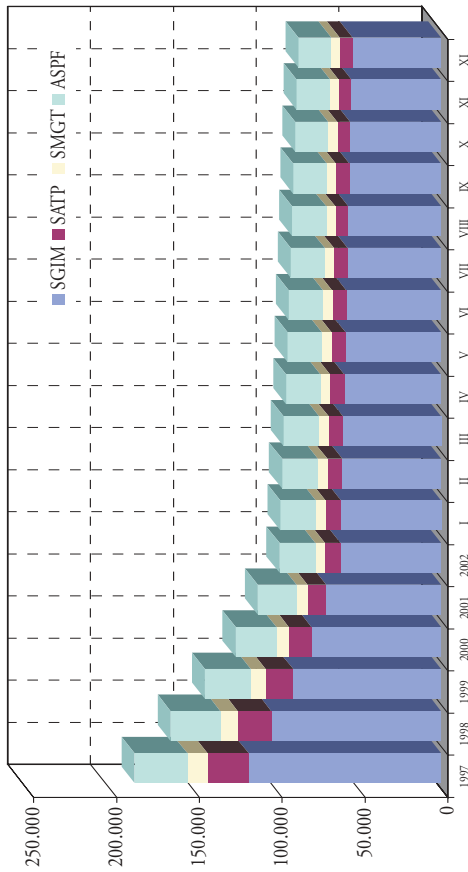
(1) No se incluyen datos de las Comunidades de Navarra y el País Vasco.

(2) En importe de SMGT está incluido lo abonado en concepto de pago único por desviación de IPC del año 2002 a los beneficiarios de este subsidio.

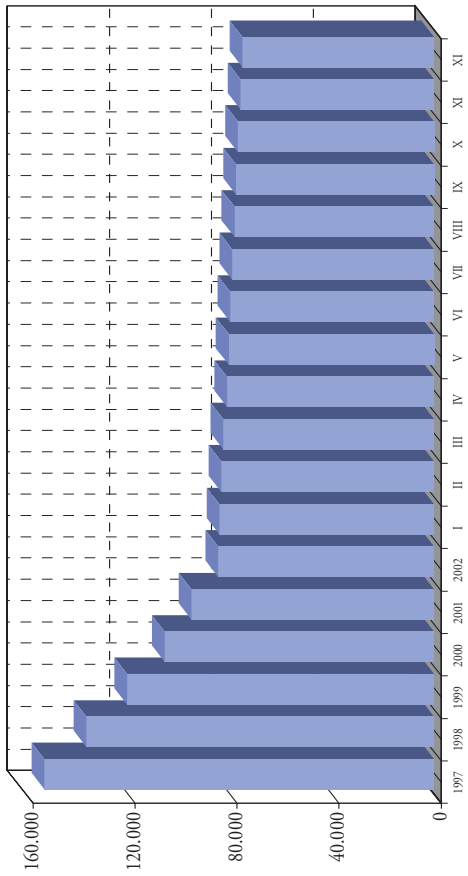
(*) En SGIM y SATP, junto a la mensualidad, se abona una paga extra.

**PRESTACIONES DEL REAL DECRETO 383/1984, DE 1 DE FEBRERO (LISMI).
EVOLUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS E IMPORTES DE LAS NÓMINAS EN PESETAS**

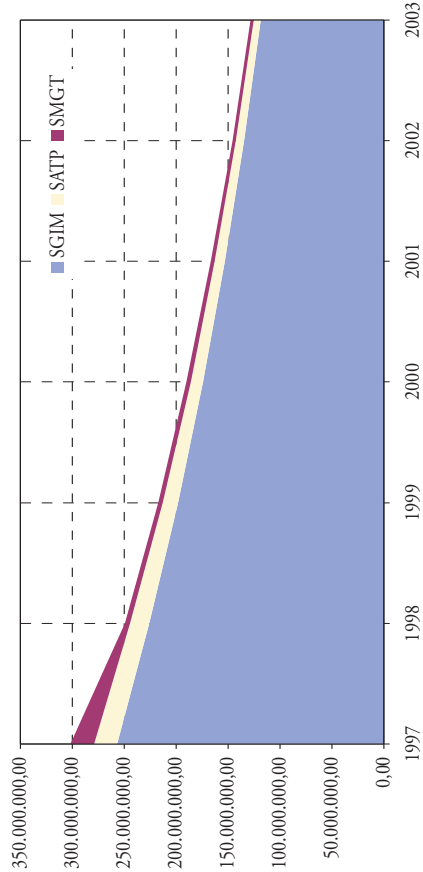
PRESTACIONES



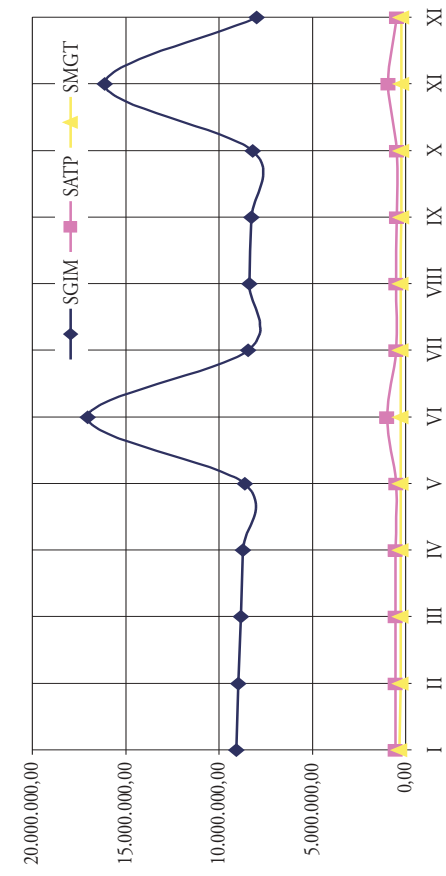
BENEFICIARIOS



EVOLUCIÓN IMPORTES 1997-2003



EVOLUCIÓN IMPORTES MENSUALES 2003



1.12. ENTIDADES DE DISCAPACITADOS SUBVENCIONADAS E IMPORTE CONCEDIDO

ENTIDAD	PROGRAMAS SOLICITADOS				TOTAL	PROGRAMAS CONCEDIDOS				TOTAL
	MANTE- NIMIENTO	PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN	INVERSIONES	TURISMO		MANTE- NIMIENTO	PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN	INVERSIONES	TURISMO	
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	684.500,00	0,00	13.174,91	2.149.138,29	2.846.813,20	0,00	8.000,00	1.347.840,00	1.683.309,00	
FEAPS										
CONFEDERACIÓN COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ESPAÑA	646.288,35	84.537,78	9.952,21	892.227,26	1.633.005,60	33.532,00	6.000,00	649.896,00	1.204.175,00	
COCEMFE										
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES	227.323,33	41.186,56	120.000,00	263.889,29	652.399,18	11.388,00	15.000,00	263.640,00	399.874,00	
ASPACE										
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA AGRUPACIONES FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	215.046,00	59.459,00	15.424,17	426.124,00	716.053,17	31.634,00	9.000,00	210.535,00	359.750,00	
FEAFES										
PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL DE DISCAPACITADOS FÍSICOS	96.170,64	0,00	0,00	199.224,40	295.395,04	0,00	0,00	165.709,00	217.020,00	
PREDIF										
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE ESPAÑA	224.893,00	58.800,00	0,00	0,00	283.693,00	40.042,00	0,00	0,00	215.613,00	
CNSE										
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS	388.665,00	0,00	0,00	0,00	388.665,00	0,00	0,00	0,00	202.455,00	
FIAPAS										
CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA	170.000,00	367.504,27	90.151,82	148.181,31	775.837,40	47.828,00	0,00	60.000,00	194.265,00	
CAE										

1.12. ENTIDADES DE DISCAPACITADOS SUBVENCIONADAS E IMPORTE CONCEDIDO

ENTIDAD	PROGRAMAS SOLICITADOS				PROGRAMAS CONCEDIDOS				TOTAL	
	MANTE- NIMIENTO	PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN	INVERSIONES	TURISMO	TOTAL	MANTE- NIMIENTO	PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN	INVERSIONES		TURISMO
COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS	CERMI	342.576,99	0,00	18.030,36	0,00	360.607,35	189.801,00	2.500,00	0,00	192.301,00
AUXILIA		55.764,00	144.250,00	0,00	0,00	200.014,00	46.580,00	84.778,00	0,00	131.358,00
ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS AUTISTAS	APNA	125.556,00	129.552,00	55.500,00	0,00	310.608,00	51.641,00	10.000,00	0,00	111.928,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE LESIONADOS MEDULARES Y GRANDES MINUSVÁLIDOS	ASPAYM	121.214,91	162.432,98	8.552,12	0,00	292.200,01	59.232,00	43.170,00	0,00	108.402,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ESPINA BÍFIDA E HIDROCEFALIA	FEAEBH	117.694,36	263.735,80	16.787,04	40.514,04	438.731,24	41.518,00	34.103,00	0,00	105.621,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INSTITUCIONES PARA EL SÍNDROME DE DOWN	FEISD	286.179,54	228.206,99	60.000,00	0,00	574.386,53	47.212,00	50.225,00	0,00	97.437,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL	FEDACE	121.252,70	49.399,68	0,00	7.262,00	177.914,38	70.621,00	3.000,00	7.000,00	80.621,00
FRATERNIDAD CRISTIANA DE ENFERMOS Y MINUSVÁLIDOS	FRATER	169.513,02	44.000,00	7.147,92	0,00	220.660,94	66.825,00	6.959,00	0,00	75.784,00
FEDERACIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS CON EL MINUSVÁLIDO	ECOM	227.146,49	248.961,14	12.410,05	0,00	488.517,68	38.987,00	29.736,00	0,00	69.723,00
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	AEDEM	230.000,00	82.500,00	0,00	0,00	312.500,00	40.885,00	27.838,00	0,00	68.723,00

1.12. ENTIDADES DE DISCAPACITADOS SUBVENCIÓNADAS E IMPORTE CONCEDIDO

ENTIDAD	PROGRAMAS SOLICITADOS			TOTAL	PROGRAMAS CONCEDIDOS			TOTAL
	MANTE- NIMIENTO	PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN	INVERSIONES TURISMO		MANTE- NIMIENTO	PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN	INVERSIONES TURISMO	
FEDERACIÓN DE COORDINADORAS Y ASOCIACIONES MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE LAS C.C.AA. DE ESPAÑA	120.000,00	467.700,00	0,00	587.700,00	65.000,00	0,00	0,00	65.000,00
FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RINÓN	128.391,59	223.230,64	6.810,00	358.432,23	45.088,00	12.654,00	3.000,00	60.742,00
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL SÍNDROME DE PRADER-WILLI	35.000,00	70.750,00	700,00	106.450,00	21.679,00	36.062,00	500,00	58.241,00
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES	70.449,78	133.788,90	1.236,51	205.475,19	21.905,00	29.573,00	1.000,00	52.478,00
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL MINUSVÁLIDO	0,00	308.362,54	0,00	308.362,54	0,00	46.000,00	0,00	46.000,00
ASOCIACIÓN DEPORTIVA SPECIAL OLYMPICS EN ESPAÑA	92.000,00	174.098,68	0,00	266.098,68	21.046,00	18.980,00	0,00	40.026,00
LIGA REUMATOLÓGICA ESPAÑOLA, ASOCIACIÓN CONTRA EL REUMATISMO	64.715,20	19.395,68	4.346,91	88.457,79	35.598,00	0,00	3.000,00	38.598,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PARKINSON	86.496,35	0,00	4.237,82	90.734,17	34.333,00	0,00	2.000,00	36.333,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A LAS ENFERMEDADES RARAS	95.236,56	99.920,68	3.832,61	198.989,85	30.920,00	5.000,00	300,00	36.220,00

1.12. ENTIDADES DE DISCAPACITADOS SUBVENCIONADAS E IMPORTE CONCEDIDO

ENTIDAD	PROGRAMAS SOLICITADOS				PROGRAMAS CONCEDIDOS					
	MANTE- NIMIENTO	PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN	INVERSIONES	TURISMO	TOTAL	MANTE- NIMIENTO	PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN	INVERSIONES	TURISMO	TOTAL
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES TUTELARES AEFETT.	57.181,00	0,00	0,00	0,00	57.181,00	33.123,00	0,00	0,00	0,00	33.123,00
FEDERACIÓN ASOCIACIONES AFECTADOS POR RETINOSIS PIGMENTARIA FAARPEE	33.457,00	25.728,54	2.411,93	0,00	61.597,47	21.046,00	9.326,00	2.000,00	0,00	32.372,00
FUNDACIÓN PSICO-BALLET "MAITE LEÓN"	0,00	63.889,20	0,00	0,00	63.889,20	0,00	30.350,00	0,00	0,00	30.350,00
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA ADELA	67.002,30	31.773,67	0,00	0,00	98.775,97	15.579,00	13.919,00	0,00	0,00	29.498,00
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PADRES DE SORDOCIEGOS APASCIDE	78.968,43	0,00	0,00	0,00	78.968,43	29.180,00	0,00	0,00	0,00	29.180,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE FELEM	57.997,66	0,00	0,00	0,00	57.997,66	23.170,00	0,00	0,00	0,00	23.170,00
ASOCIACIÓN NACIONAL SÍNDROME WILLIAMS	24.000,00	9.000,00	48.000,00	0,00	81.000,00	6.496,00	7.908,00	6.000,00	0,00	20.404,00
ASOCIACIÓN NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO CRECER	77.754,99	114.496,44	0,00	0,00	192.251,43	11.150,00	8.959,00	0,00	0,00	20.109,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA CONTRA LA FIBROSIS QUISTICA FQ	53.000,00	0,00	0,00	0,00	53.000,00	19.780,00	0,00	0,00	0,00	19.780,00
ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA LA DISTONÍA EN ESPAÑA ALDE	47.531,28	0,00	0,00	0,00	47.531,28	18.516,00	0,00	0,00	0,00	18.516,00

1.12. ENTIDADES DE DISCAPACITADOS SUBVENCIONADAS E IMPORTE CONCEDIDO

ENTIDAD	PROGRAMAS SOLICITADOS				PROGRAMAS CONCEDIDOS					
	MANTE- NIMIENTO	PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN	INVERSIONES	TURISMO	TOTAL	MANTE- NIMIENTO	PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN	INVERSIONES	TURISMO	TOTAL
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HEMOFILIA	120.000,00	0,00	0,00	0,00	120.000,00	18.516,00	0,00	0,00	0,00	18.516,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRASPLANTADOS DE CORAZÓN	10.000,00	15.000,00	0,00	0,00	25.000,00	5.229,00	13.224,00	0,00	0,00	18.453,00
ASOCIACIÓN DE EPIDERMÓLISIS BULLOSA DE ESPAÑA	21.200,00	0,00	660,00	0,00	21.860,00	16.618,00	0,00	500,00	0,00	17.118,00
ASOCIACIÓN DE SORDOCIEGOS DE ESPAÑA	14.000,00	12.813,00	0,00	0,00	26.813,00	7.353,00	9.491,00	0,00	0,00	16.844,00
ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE IBERIA PADRES DE MINUSVÁLIDOS	522.747,15	0,00	0,00	0,00	522.747,15	16.618,00	0,00	0,00	0,00	16.618,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELÍACOS DE ESPAÑA	27.046,00	0,00	0,00	0,00	27.046,00	16.618,00	0,00	0,00	0,00	16.618,00
ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS LIGEROS Y LÍMITES	24.500,00	0,00	5.526,64	0,00	30.026,64	13.093,00	0,00	3.500,00	0,00	16.593,00
ASOCIACIÓN DISMINUIDOS PSÍQUICOS SER (SER, ESTAR Y RESPONDER)	74.667,60	0,00	17.953,06	0,00	92.620,66	12.353,00	0,00	4.100,00	0,00	16.453,00
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AFECTADOS DE ANIRIDIA	53.052,54	7.293,32	4.761,06	0,00	65.106,92	12.189,00	0,00	3.000,00	0,00	15.189,00

1.12. ENTIDADES DE DISCAPACITADOS SUBVENCIONADAS E IMPORTE CONCEDIDO

ENTIDAD	PROGRAMAS SOLICITADOS				PROGRAMAS CONCEDIDOS					
	MANTE- NIMIENTO	PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN	INVERSIONES	TURISMO	TOTAL	MANTE- NIMIENTO	PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN	INVERSIONES	TURISMO	TOTAL
ASOCIACIÓN PRO-DISCAPACITADOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA AMIFP	62.993,62	6.019,46	1.728,90	0,00	70.741,98	10.292,00	3.000,00	700,00	0,00	13.992,00
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES Y PENSIONISTAS STANDARD ELÉCTRICA S.A. DE DEFICIENCIAS FÍSICAS, PSÍQUICAS Y SENSORIALES ADFYPS	50.184,40	0,00	0,00	0,00	50.184,40	13.455,00	0,00	0,00	0,00	13.455,00
ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA DE ESPAÑA ACCU ESPAÑA	13.200,00	19.000,00	0,00	0,00	32.200,00	6.496,00	5.694,00	0,00	0,00	12.190,00
ASOCIACIÓN NACIONAL DE HUESOS DE CRISTAL (OI) AHUCE ESPAÑA	55.300,00	52.117,78	10.482,70	0,00	117.900,48	12.000,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL ARTE Y CREATIVIDAD PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACEAC	25.000,00	41.715,80	0,00	0,00	66.715,80	6.178,00	5.694,00	0,00	0,00	11.872,00
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL PARKINSON PARKINSON ESPAÑA	18.094,33	0,00	0,00	0,00	18.094,33	11.557,00	0,00	0,00	0,00	11.557,00
FEDERACIÓN DE ATAXIAS DE ESPAÑA FEDAES	52.600,00	5.700,00	5.048,00	0,00	63.348,00	6.000,00	0,00	3.000,00	0,00	9.000,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA SINDROME X FRÁGIL FESXF	9.085,00	10.400,00	0,00	0,00	19.485,00	4.597,00	3.163,00	0,00	0,00	7.760,00
ASOCIACIÓN ENLÍNEA ENTIDADES PARA LÍMITES DE INTELIGENCIA EN ACCIÓN ENLÍNEA	27.000,00	0,00	0,00	0,00	27.000,00	6.963,00	0,00	0,00	0,00	6.963,00

1.12. ENTIDADES DE DISCAPACITADOS SUBVENCIÓNADAS E IMPORTE CONCEDIDO

ENTIDAD	PROGRAMAS SOLICITADOS				TOTAL	PROGRAMAS CONCEDIDOS				TOTAL	
	MANTE- NIMIENTO	PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN	INVERSIONES	TURISMO		MANTE- NIMIENTO	PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN	INVERSIONES	TURISMO		
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SÍNDROME DE SJÖGREN	AESS	8.552,59	0,00	3.405,93	0,00	11.958,52	6.000,00	0,00	300,00	0,00	6.300,00
ASOCIACIÓN DE IMPLANTADOS COCLEARES DE ESPAÑA	AICE	12.000,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LUPUS	FELUPUS	0,00	29.331,35	0,00	0,00	29.331,35	0,00	5.862,00	0,00	0,00	5.862,00
ASOCIACIÓN DE PADRES/MADRES CON HIJOS/AS CON EPILEPSIA MIOCLÓNICA SEVERA DE LA INFANCIA Y OTROS TIPOS DE EPILEPSIA	APEMSI	0,00	5.414,00	0,00	0,00	5.414,00	0,00	2.448,00	0,00	0,00	2.448,00
TOTALES		6.840.189,70	3.911.465,88	548.272,67	4.126.560,59	15.426.488,84	2.891.453,00	761.827,00	92.400,00	2.734.620,00	6.480.300,00

**1.13. CONVOCATORIA IRPF 0,52% AÑO 2003. PERSONAS CON DISCAPACIDAD
SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

N.º EXPED.	ENTIDAD	PROGRAMAS POR PRIORIDADES			TOTAL Euros
		5010*	5020*	5030*	
1	FED. REHABILITACIÓN DEL LESIONADO MEDULAR	L. MEDULAR	30.000,00		30.000,00
2	ASOCIACIÓN ADULTOS CON PROBLEMAS DE PERSONALIDAD	AFAP	87.574,80		87.574,80
26	FUNDACION APROCOR	F. APROCOR	30.050,00		30.050,00
27	FUNDACION APASCOVI	APASCOVI	30.000,00		30.000,00
34	ASOCIACIÓN DE SORDOCIEGOS DE ESPAÑA	ASOCIDE	57.800,00		57.800,00
56	FUNDACIÓN MANANTIAL	MANANTIAL	80.000,00		80.000,00
65	FEDERACIÓN ESPAÑOLA INSTIT. SÍNDROME DE DOWN	FEISD	65.000,00	280.000,00	345.000,00
74	FEDERACIÓN COORDINADORAS Y ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE LAS CC.AA. DE ESPAÑA	COAMIFICOA		88.000,00	88.000,00
80	E.A. LESIONADOS MEDULARES Y GRANDES MINUSVÁLIDOS	ASPAYM	445.990,00		445.990,00
82	F. ESPAÑOLA PADRES DE AUTISTAS	FESPAU	294.000,00	91.646,00	385.646,00
85	FED. ESP. ASOC. ATENCIÓN PARÁLISIS CEREBRAL	ASPACE	191.420,00	987.426,00	1.178.846,00
95	CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA	AUTISMO E.	651.710,00	420.900,00	1.072.610,00
96	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA	ADELA	55.000,00		55.000,00
100	CRUZ ROJA	CRUZ ROJA	1.180.679,00		1.180.679,00
101	CÁRITAS ESPAÑOLA	CÁRITAS	96.000,00	34.000,00	130.000,00
104	CENTRO COORDINADOR ESTATAL M.F. ESPAÑA	COCEMFE	780.000,00	2.056.000,00	2.836.000,00
107	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA ORGANIZACIONES FAVOR P. RETRASADO MENTAL	FEAPS	455.152,00	588.000,00	1.777.777,00
158	FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA CAMINO	N.S. CAMINO	114.000,00		114.000,00
166	FUNDACIÓN PRO DISCAPACITADOS CUERPO NACIONAL POLICÍA	FUNDAMIPP	18.000,00		18.000,00
173	FUNDACIÓN JUAN CIUDAD (S. JUAN DE DIOS)	J. CIUDAD	20.000,00	1.337.146,00	1.392.846,00
175	FUNDACIÓN ASISTENCIAL FUERZAS ARMADAS Y GUARDIA CIVIL	FUND. FAS	7.000,00		7.000,00
177	SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO	SOLIDARIOS	68.000,00		68.000,00
187	CONFEDERACIÓN NACIONAL SORDOS ESPAÑA	CNSE	274.242,00	160.000,00	434.242,00
188	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL	FEDACE	12.380,00	139.600,00	223.530,00
196	ASOCIACIÓN EL DESPERTAR	DESPERTAR	30.000,00		30.000,00
216	FUNDACIÓN PSICO-BALLET "MAITE LEÓN"	M. LEÓN	69.903,00		69.903,00
247	CONGREGACIÓN HERMANAS SAGRADO CORAZÓN JESÚS	HOSPITALARIAS	462.282,00	23.000,00	485.282,00
254	FEDERACIÓN ESPAÑOLA ASOCIACIÓN PADRES Y AMIGOS SORDOS	FIAPAS		551.684,00	551.684,00
257	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA AGRUP. FAM. Y ENFERMOS M.	FEAFES	665.000,00	83.317,00	884.264,00
282	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ENFERMEDADES RARAS	FEDER	100.000,00		100.000,00
305	ASOCIACIÓN PROMOCIÓN MINUSVÁLIDO	PROMI	252.425,00		252.425,00
327	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PADRES DE SORDOCIEGOS	APASOCIDE		90.000,00	90.000,00
428	ASOCIACIÓN EN LÍNEA ENTIDADES PARA LÍMITES DE INTELIGENCIA EN ACCIÓN	EN LÍNEA	80.000,00		80.000,00
519	COORDINADORA DE DISMINUIDOS FÍSICOS DE VALENCIA	COORD. VALENCIA	33.337,00	47.000,00	80.337,00
537	COORDINADORA TALLERS PER A MINUSVÁLIDS PSÍQUICS CATALUNYA	TALLERS	200.350,00		200.350,00
	TOTALES PROPUESTOS		4.737.328,00	7.276.035,80	15.955.987,80

5010* Programa de atención personal y vida autónoma.
5020* Programa de promoción y adecuación de centros residenciales, viviendas tuteladas y centros de atención diurna.
5030* Programa de apoyo a familias que tienen a su cargo personas con discapacidad.

**1.14. AYUDAS PÚBLICAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO DEL IMSERSO
DATOS GENERALES DE LA GESTIÓN-CONVOCATORIA DE 2003**

Cifras en euros

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PRESUPUESTO TOTAL	N.º ayudas Individuales subvencionadas	N.º de Instituciones subvencionadas	N.º ayudas a Ciudades Autónomas	CUANTÍAS APLICADAS	REMANENTE DE CRÉDITO (*)	ÍNDICE DE GESTIÓN (%)
CEUTA	156.320,00	87	3	0	156.228,00	92,00	99,94
MELILLA	213.800,00	126	7	1	213.797,25	2,75	100,00
SS.CC.	35.270,00	27	0	0	34.729,00	541,00	98,47
TOTAL	405.390,00	240	10	1	404.754,25	635,75	99,84

(*) Ayudas excepcionales o extraordinarias a beneficiarios de Centros Estatales del IMSERSO (art. 1.D O.M. 19/11/2001).

**1.16. SUBVENCIONES ONGS RÉGIMEN GENERAL. PERSONAS MAYORES
RELACION DE ENTIDADES SUBVENCIONADAS CLASIFICADAS POR IMPORTE CONCEDIDO**

ENTIDAD	PROGRAMAS SOLICITADOS			PROGRAMAS SUBVENCIONADOS			SUBVENCIÓN POR PROGRAMA			TOTAL SUBVENCIONADO EUROS	
	Mant. Fun. Act. Hab.	Programa Especial	Ámbito Rural	SOLICITADO EUROS	Mant. Fun. Act. Hab.	Programa Especial	Ámbito Rural	Mant. Fun. Act. Hab.	Programa Especial		Ámbito Rural
Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España UDP	1	1	1	881.870	1	1	1	366.000	16.000	48.662	430.662
Conf. Nacional Jubilados y Pensionistas de España CONJUPES	1	3	2	970.665	1	2	1	108.000	45.000	50.680	203.680
Conf.Española de Organizaciones de Mayores CEOMA	1	1	0	258.990	1	1	0	148.272	22.205	0	170.477
Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados de CC.OO.	1	10	0	867.490	1	9	0	35.000	96.309	0	131.309
Conf. Española Familiares Enfermos de Alzheimer y otras Demencias CEAFA	1	0	0	251.238	1	0	0	76.284	0	0	76.284
Fundación Unión para la Asistencia e Integración de la T.E. UNIAIE	1	3	0	543.909	1	3	0	13.000	58.907	0	71.907
Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz	1	1	0	420.586	1	1	0	24.000	44.781	0	68.781
Unión Estatal de Jubilados y Pensionistas de la UGT	1	1	0	204.417	1	1	0	53.509	2.142	0	55.651
Feder. de Asociaciones de Cultura y Ocio de Mayores FACOM	1	3	2	177.681	1	2	0	41.947	12.000	0	53.947
Conf. de Asociaciones de Jubilados, Pensionistas y Mayores CAJUMA	1	0	0	71.207	1	0	0	49.044	0	0	49.044

**1.16. SUBVENCIONES ONG'S RÉGIMEN GENERAL. PERSONAS MAYORES
RELACIÓN DE ENTIDADES SUBVENCIONADAS CLASIFICADAS POR IMPORTE CONCEDIDO**

ENTIDAD TERCERA EDAD	PROGRAMAS SOLICITADOS			PROGRAMAS SUBVENCIONADOS			SUBVENCIÓN POR PROGRAMA			TOTAL SUBVENCIONADO EUROS	
	Mant. Fun. Act. Hab.	Programa Especial	Ámbito Rural	SOLICITADO EUROS	Mant. Fun. Act. Hab.	Programa Especial	Ámbito Rural	Mant. Fun. Act. Hab.	Programa Especial		Ámbito Rural
Conf. Nacional de Asociaciones Jubilados y Pensionistas CSI	1	1	1	131.050	1	0	1	33.400	0	15.643	49.043
Hermandad de Veteranos de las Fuerzas Armadas HERVEFAS	1	1	0	53.000	1	1	0	33.790	7.384	0	41.174
Confederación Española de Aulas de T.E. CEATE		5	0	281.500	1	4	0	3.264	34.252	0	37.516
Fundación del Hombre	1	0	0	30.000	1	0	0	30.000	0	0	30.000
Consejo Federal de Pensionistas Españoles CONFEPES	1	6	0	240.000	1	3	0	2.000	23.012	0	25.012
Fundación Alzheimer España FAE	1	0	0	111.474	1	0	0	25.011	0	0	25.011
Asociación Profesores Universitarios Jubilados ASPUR	0	3	0	25.000	0	3	0	0	24.500	0	24.500
Vida Ascendente	1	1	1	40.000	1	1	1	8.400	11.559	2.552	22.511
Red Iberoamericana de Asociaciones de Adultos Mayores RIAAM	1	2	0	261.324	1	0	0	21.885	0	0	21.885
Asoc. Prejub., Jubilados y Pensionistas MCA-APJP	1	3	0	50.575	1	3	0	4.500	13.008	0	17.508
Asociación Cultural y Social de Policía ACUSPOL	1	0	0	20.000	1	0	0	12.954	0	0	12.954
Hermandad de Pensionistas de la Administración Local de España HPAL	1	1	0	35.327	1	1	0	7.800	4.706	0	12.506

**1.16. SUBVENCIONES ONG'S RÉGIMEN GENERAL. PERSONAS MAYORES
RELACIÓN DE ENTIDADES SUBVENCIONADAS CLASIFICADAS POR IMPORTE CONCEDIDO**

ENTIDAD TERCERA EDAD	PROGRAMAS SOLICITADOS		SOLICITADO EUROS		PROGRAMAS SUBVENCIONADOS		SUBVENCIÓN POR PROGRAMA			TOTAL SUBVENCIONADO EUROS	
	Mant. Fun. Act. Hab.	Programa Especial	Ámbito Rural	EUROS	Mant. Fun. Act. Hab.	Programa Especial	Ámbito Rural	Mant. Fun. Act. Hab.	Programa Especial		Ámbito Rural
Abuelos/as en Marcha en España. ABUMAR	1	0	0	69.448	1	0	0	12.260	0	0	12.260
Organ. Social de Mayores Jubilados y Pensionistas de Izquierda Unida		0	2	0	32.847	0	2	0	0	9.380	0 9.380
Asociación para la Defensa del Pensionista ADEPEN	1	0	0	44.545	1	0	0	9.195	0	0	9.195
Conf. de Asoc. y Feder. de Pens. y Mur. de la Mutual. de la Previsión COAPEM		1	1	0	25.693	1	1	0	5.595	3.600	0 9.195
Hermandad de Jubilados, Ministerio de Comercio, Economía y Hacienda	1	0	0	44.975	1	0	0	9.195	0	0	9.195
Asociación Española de Palabra Culta y Buenas Costumbres	1	1	0	12.240	1	1	0	3.000	6.118	0	9.118
Asociación Grupo Mayores Municipales AGMM	1	2	1	216.000	1	0	0	7.140	0	0	7.140
Asoc. Amigos Universidad Mayores Experiencia Recíproca UMER	1	1	0	8.100	1	1	0	4.200	2.681	0	6.881
Fund. Patronato Europeo del Mayor y la Solidaridad Intergeneracional PEM	1	1	0	25.526	1	0	0	6.252	0	0	6.252
Hermandad de la División Azul HDA	1	0	0	14.393	1	0	0	6.252	0	0	6.252
TOTALES	29	54	8	6.421.070	30	41	4	1.161.149	437.544	117.537	1.716.230

1.17. SUBVENCIONES DEL 0,52% DEL IRPE. ÁREA DE PERSONAS MAYORES. AÑO 2003

N.º Expte.	ENTIDAD	Programas atención personal, apoyo a familias y adaptación vivienda	Programa promoción y adecuación plazas asistidas Centros Resid.	Programas de atención diurna	TOTAL
40	Centro Asistencial de Melilla		84.000		84.000
45	Hermanidad de Veteranos de las Fuerzas Armadas	40.000			40.000
51	Fundación Ana Mata Manzanedo		150.000		150.000
62	Asociación Benéfico-Social Odres Nuevos		60.000		60.000
64	Fundación Residencia Nuestra Señora de la Soledad y de San José		90.000		90.000
69	Hermanitas de los Hermanos Desamparados		1.700.000		1.700.000
86	Federación de Asociaciones para la Cultura y Ocio de Mayores	36.000			36.000
91	Asociación Benéfico-Social El Salvador	14.000	35.000		49.000
93	Asociación Española Contra el Cáncer	228.000			228.000
94	Confederación Española de Familiares y Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias	622.000		405.000	1.027.000
100	Cruz Roja Española	5.435.000	252.000	1.400.000	7.087.000
101	Cáritas Española	1.062.000	771.000	205.000	2.038.000
125	Fundación Alzheimer España	72.000		12.000	84.000
134	Asociación Edad Dorada Mensajeros de La Paz	85.000	346.000		431.000
135	Confederación Nacional de Jubilados y Pensionistas de España		367.000		367.000
138	Asociación Mensajeros de la Paz		58.000		58.000
144	Fundación Centro de Acogida San José		56.493		56.493
154	Ministros de los Enfermos Religiosos Camilos	42.000	174.000		216.000
170	Fundación Vianorte		175.000		175.000
173	Fundación Juan Ciudad	36.000	868.000	96.000	1.000.000
205	Asociación de Servicio Integral Sectorial para Ancianos			60.000	60.000
222	Sociedad de San Vicente de Paul en España			30.000	30.000
234	Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España	835.000	140.000	25.000	1.000.000
245	Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul	44.000	103.000	15.000	162.000
247	Congregación Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús		437.000	80.000	517.000

1.17. SUBVENCIONES DEL 0,52% DEL IRPF. ÁREA DE PERSONAS MAYORES. AÑO 2003

N.º Expte.	ENTIDAD	Programas atención personal, apoyo a familias y adaptación vivienda	Programa promoción y adecuación plazas asistidas Centros Resid.	Programas de atención diurna	TOTAL
251	Fundación Túnelar de Mayores	40.000			40.000
258	Federación de Residencias y Servicios de Atención a Mayores. Sector Solidario		973.000	86.000	1.059.000
262	Fundación Desarrollo y Asistencia	30.000			30.000
271	Fundación Instituto para la Integración Social		54.000		54.000
286	Asociación Hermanas del Buen Samaritano		54.000		54.000
293	Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores		230.000		230.000
343	Asociación de Entidades Plá Integral del Casc Antic	12.000		21.000	33.000
346	Asociación Baray de la Tercera Edad		54.000		54.000
352	Asociación para la Promoción e Inserción Profesional	162.000			162.000
359	Fundación Asilo Nuestra Señora de los Remedios		108.000		108.000
406	Instituto de Reinserción Social	24.000			24.000
430	Instituto para la Promoción Social y de la Salud	20.000		28.000	48.000
433	Santa Eulalia Fundación Privada			18.000	18.000
436	Colectivos de Acción Solidaria	18.000			18.000
443	Fundación Privada Amics de Gent Gran	111.000		9.000	120.000
457	Centros Socio Sanitarios Católicos de Cataluña		705.000		705.000
523	Asociación San Lázaro		60.000		60.000
532	Fundación Benéfica Virgen de los Dolores		69.000		69.000
543	Asociación Catalana de Recursos Asistenciais		173.000	16.000	189.000
574	Fundación Privada Servei D'Integració Ajuda a la Llar	27.000			27.000
582	Asociación Monte Tabor			54.000	54.000
621	Asociación de Alzheimer Miguel Hernández (ASENA)			50.000	50.000
	TOTALES	8.995.000	8.346.493	2.610.000	19.951.493

**1.18. AYUDAS ECONÓMICAS PARA LAS PERSONAS MAYORES
DATOS GENERALES DE LA GESTIÓN EN 2003**

AUTONOMÍAS Y PROVINCIAS	PRESUPUESTO FINAL	INDIVIDUALES		PRESTACIONES APROBADAS		CUANTÍAS APLICADAS	ÍNDICE DE GESTIÓN %
		N.º AYUDAS	N.º BENEFICIARIOS	N.º INSTITUCIONES	N.º BENEFICIARIOS		
CEUTA	91.800	220	220	1	16	91.800	100,00%
MELILLA	71.930	118	118	5	4.330	71.930	100,00%
TOTAL	163.730	338	338	6	4.346	163.730	100,00%

**1.19. SUBVENCIONES ONGS RÉGIMEN GENERAL. PROGRAMAS PARA MIGRANTES
RELACIÓN DE ENTIDADES PROPUESTAS CON INDICACIÓN
DE LOS PROGRAMAS Y CUANTÍAS.
RÉGIMEN GENERAL 2003 – COLECTIVO MIGRANTES.
PRESUPUESTO DISPONIBLE 2003: 6.685.070**

ENTIDAD	PROGRAMA	CONCEDIDO 2003	TOTAL CONCEDIDO 2003
ACCIÓN CONTRA EL PARO. ACP - NUEVA	- Programa de inserción laboral del inmigrante FSE	80.000,00	80.000,00
AGENCIA ADVENTISTA PARA EL DESARROLLO Y RECURSOS ASISTENCIALES. ADRA	- Red de orientación laboral, capacitación y búsqueda de empleo para mujeres inmigrantes FSE	36.100,00	36.100,00
AGRUPACIÓN DE DESARROLLO LOS MOLINOS- AD LOS MOLINOS - NUEVA	- Servicios complementarios para la inserción sociolaboral de personas inmigrantes FSE	30.000,00	30.000,00
AL ANWAR, ASOCIACIÓN DE MUJERES MARROQUÍES	- Programa de inserción laboral con mujeres inmigrantes FSE	32.900,00	68.000,00
El tercer programa, "Información...", va integrado con el segundo, "Mantenimiento"	- Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de la entidad	35.100,00	
	- Información y orientación a mujeres inmigrantes. Investigación		
AMÉRICA-ESPAÑA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN. AESCO	- Orientación, información y asesoría jurídica y social a la población inmigrante	19.500,00	19.500,00
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	- Integración sociocultural de inmigrantes en la provincia de Toledo.	21.670,00	50.170,00
	- Programa de apoyo a la inserción laboral de la población inmigrantes. Servicio de orientación laboral FSE	28.500,00	
ASOCIACIÓN CASAL DELS INFANTS DEL RAVAL	- Promoción de calidad de vida infantil y familiar en el Raval de Barcelona	21.200,00	33.650,00
	- Dinamización sociocultural e integración social de jóvenes	12.450,00	
ASOCIACIÓN COLUMBARES	- Red regional de Centros polivalentes de atención a inmigrantes	58.000,00	115.000,00
El tercer programa de mantenimiento se funde con Red Regional de Centros	- "Murcia entre culturas", programa de sensibilización intercultural	57.000,00	
	- Programa para el mantenimiento de las actividades propias de la Asociación Columbares		
ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN. ACCEM	- Programa de integración socio-laboral FSE	316.000,00	726.626,00
	- Centro de información, recursos y documentación sobre asilo y migraciones. CIRDAM	20.000,00	
	- Proyecto MEDEA-EQUAL	390.626,00	

**1.19. SUBVENCIONES ONGS RÉGIMEN GENERAL. PROGRAMAS PARA MIGRANTES
RELACIÓN DE ENTIDADES PROPUESTAS CON INDICACIÓN
DE LOS PROGRAMAS Y CUANTÍAS.
RÉGIMEN GENERAL 2003 – COLECTIVO MIGRANTES.
PRESUPUESTO DISPONIBLE 2003: 6.685.070**

ENTIDAD	PROGRAMA	CONCEDIDO 2003	TOTAL CONCEDIDO 2003
ASOCIACIÓN CULTURAL POR COLOMBIA E IBEROAMERICA. ACULCO	- ACULCO: una ONG con visión de futuro	8.000,00	16.000,00
	- Proyecto mestizo: educación e integración intercultural	8.000,00	
ASOCIACIÓN DE CHINOS EN ESPAÑA	- Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de la entidad	22.000,00	22.000,00
ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES. APROSERS	- Inserción sociolaboral con inmigrantes FSE	36.200,00	66.200,00
	- Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de la entidad	15.000,00	
	- Fomento de la participación y la convivencia ciudadana a través del movimiento asociativo étnico	15.000,00	
ASOCIACIÓN DE REFUGIADOS E INMIGRANTES PERUANOS. ARI PERÚ	- Mantenimiento, funcionamiento y actividades propias de ARI-PERÚ Asociación	12.500,00	12.500,00
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES E INMIGRANTES MARROQUÍES EN ESPAÑA. ATIME El primer programa, “Promoción...”, incluye: “Programa de alfabetización...”, “programa de mantenimiento...” y “programa de apoyo...” Se refunden los Programas 3, 4 y 5 cofinanciados por FSE	- Promoción y participación de los padres de alumnos marroquíes en la comunidad	64.000,00	278.000,00
	- Programa de alfabetización y mantenimiento de la lengua y cultura árabes		
	- Bolsa de empleo para trabajadores inmigrantes residentes FSE		
	- Oficina de asesoramiento sociolaboral para trabajadores inmigrantes en Jaén FSE		
	- Formación para la inserción laboral: cursos para el cuidado domiciliario de ancianos y discapacitados FSE	201.000,00	
	- Información, orientación, asesoramiento a temporeros durante la campaña de la vendimia en La Rioja	6.000,00	
	- Programa de mantenimiento asociativo		
	- Programa de apoyo y mejora de las actividades internas de la entidad		
	- VIII Encuentro entre dos culturas: “Mujer e Inmigración”. Campaña de sensibilización por una inmigración responsable en el Estrecho Aguas de la Muerte Mar de la Esperanza	7.000,00	

**1.19. SUBVENCIONES ONGS RÉGIMEN GENERAL. PROGRAMAS PARA MIGRANTES
RELACIÓN DE ENTIDADES PROPUESTAS CON INDICACIÓN
DE LOS PROGRAMAS Y CUANTÍAS.
RÉGIMEN GENERAL 2003 – COLECTIVO MIGRANTES.
PRESUPUESTO DISPONIBLE 2003: 6.685.070**

ENTIDAD	PROGRAMA	CONCEDIDO 2003	TOTAL CONCEDIDO 2003
ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN, EL DESARROLLO Y LOS DERECHOS HUMANOS AICODE	- Pequeñas sonrisas	17.381,00	17.381,00
ASOCIACIÓN INICIATIVAS SOLIDARIAS. IS	- Continuidad en el desarrollo de los itinerarios integrados de inserción laboral individualizada para inmigrantes FSE	61.500,00	61.500,00
ASOCIACIÓN MUJERES OPAÑEL. AMO	- Apoyo y orientación integral a inmigrantes	40.000,00	40.000,00
ASOCIACIÓN MUSULMANA EN ESPAÑA. AME	- Ayuda y atención al inmigrante musulmán (especialmente a los colectivos de alto riesgo social)	104.000,00	104.000,00
ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL. PROBENS	- Protagonistas de nuestro proceso de inserción laboral FSE	25.100,00	25.100,00
ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO. AEPDC	- Plan integral Manresa V Fase	38.266,00	38.266,00
ASOCIACIÓN PARA LA COOPERACIÓN CON EL SUR LAS SEGOVIAS	- Programa para el fortalecimiento de las redes de participación ciudadana de las mujeres migrantes marroquíes en España.	18.000,00	18.000,00
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL MENOR PAIDEIA. PAIDEIA	- Proyecto integral para menores, jóvenes y familias inmigrantes	35.000,00	35.000,00
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS. PROGESTIÓN - NUEVA	- Servicio integrado de inserción sociolaboral FSE	15.000,00	15.000,00
ASOCIACIÓN SEMILLA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL JOVEN	- Orientación e integración social de los menores inmigrantes	40.000,00	40.000,00

**1.19. SUBVENCIONES ONGS RÉGIMEN GENERAL. PROGRAMAS PARA MIGRANTES
RELACIÓN DE ENTIDADES PROPUESTAS CON INDICACIÓN
DE LOS PROGRAMAS Y CUANTÍAS.
RÉGIMEN GENERAL 2003 – COLECTIVO MIGRANTES.
PRESUPUESTO DISPONIBLE 2003: 6.685.070**

ENTIDAD	PROGRAMA	CONCEDIDO 2003	TOTAL CONCEDIDO 2003
ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL IBN BATUTA.- ASCIB El primer programa incluye el programa "Para la integración y la interculturalidad" Se refunden los programas 2, 4 y 5 cofinanciados por FSE	- Participación del colectivo inmigrante magrebí en actividades de la sociedad de acogida - Programa Empleo de IBN-BATUTA. Servicio de inserción sociolaboral para inmigrantes FSE - Programa para la integración y la interculturalidad - Capacitación de inmigrantes a las nuevas tecnologías FSE - Adquisición de competencias lingüísticas: clases de castellano y catalán y entorno para inmigrantes FSE	41.270,00 55.000,00	 96.270,00
CÁRITAS ESPAÑOLA. CE	- Programa inmigrantes funcionamiento - Programa inmigrantes integración	95.000,00 55.000,00	 150.000,00
CENTRO DE ESTUDIOS JUVENTUD Y COMUNICACIÓN ONDA VERDE. CEJUC-ONDAVERDE Se han refundido los dos programas en uno	- Talleres de radio para el fomento de la integración social de los inmigrantes y la convivencia ciudadana - Servicio radiofónico de información para la integración social de los inmigrantes	25.000,00	 25.000,00
COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO. CEAR	- Itinerarios para la inserción y promoción profesional del colectivo de migrantes FSE - Saber hacer, formación de formadores para la empleabilidad de inmigrantes FSE	235.100,00 57.000,00	 292.100,00
COMITÉ DE DEFENSA DE LOS REFUGIADOS, ASILADOS E INMIGRANTES EN EL ESTADO ESPAÑOL. COMRADE	- Mantenimiento y actividades habituales de la entidad: acción social, revista sin fronteras y servicio médico de atención psicosocial. - Mediación laboral intercultural y servicio de información orientación y formación para el acceso al empleo FSE	58.000,00 46.333,62	 104.333,62
COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON ORIENTE PRÓXIMO (COSOP)	- Centro de Día para refugiados, inmigrantes y desplazados. CERJARID	25.440,00	 25.440,00
COMITÉ INTERNACIONAL DE RESCATE. RESCATE El primer programa y el segundo se han refundido	- Programa de acompañamiento para la integración sociocomunitaria - Programa de mantenimiento de las actividades habituales de la entidad	38.000,00	 38.000,00

**1.19. SUBVENCIONES ONGS RÉGIMEN GENERAL. PROGRAMAS PARA MIGRANTES
RELACIÓN DE ENTIDADES PROPUESTAS CON INDICACIÓN
DE LOS PROGRAMAS Y CUANTÍAS.
RÉGIMEN GENERAL 2003 – COLECTIVO MIGRANTES.
PRESUPUESTO DISPONIBLE 2003: 6.685.070**

ENTIDAD	PROGRAMA	CONCEDIDO 2003	TOTAL CONCEDIDO 2003
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS. CC.OO.	- Apoyo a las actividades de los CITE	45.000,00	297.400,00
	- Itinerarios formativos de inserción sociolaboral del/ de la inmigrante FSE	252.400,00	
CONSORCIO DE ENTIDADES PARA LA ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES. CEPAIM	- Proyecto Nexos EQUAL	360.262,00	769.062,00
	- Programa para el mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de la entidad	55.000,00	
	- Red de Centros de inserción sociolaboral FSE	307.800,00	
	- Programa para la sensibilización el fomento de la participación y la convivencia ciudadana	46.000,00	
COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS DEL ESTADO ESPAÑOL INICIATIVA RURAL. COAG-IR - NUEVA	- Integración para inmigrantes trabajadores en el sector agrícola	50.000,00	50.000,00
CRUZ ROJA ESPAÑOLA. CRE	- Promoción de medidas complementarias en educación y cultura	75.000,00	259.600,00
	- Integración laboral	55.000,00	
	- Construyendo la integración: estrategias de lucha contra la discriminación desde la observación, la formación y la sensibilización FSE	129.600,00	
FEDERACIÓN AGROALIMENTARIA DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES. FTA-UGT	- MIO. Migraciones e igualdad de oportunidades EQUAL	224.425,00	224.425,00
FEDERACIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA. ACISJF	- Programa para inmigrantes (dos proyectos)	70.000,00	70.000,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CORAJE. FAC	- Programa Travesía FSE	98.900,00	98.900,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PROINMIGRANTES EXTRANJEROS EN ANDALUCÍA, ANDALUCÍA ACOGE	- Inserción y promoción sociolaboral de inmigrantes en Andalucía FSE	120.000,00	150.000,00
	- Mantenimiento y/o refuerzo de la estructura organizativa de Andalucía Acoge	30.000,00	

**1.19. SUBVENCIONES ONGS RÉGIMEN GENERAL. PROGRAMAS PARA MIGRANTES
RELACIÓN DE ENTIDADES PROPUESTAS CON INDICACIÓN
DE LOS PROGRAMAS Y CUANTÍAS.
RÉGIMEN GENERAL 2003 – COLECTIVO MIGRANTES.
PRESUPUESTO DISPONIBLE 2003: 6.685.070**

ENTIDAD	PROGRAMA	CONCEDIDO 2003	TOTAL CONCEDIDO 2003
FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS. FMP	- Servicio de orientación e inserción laboral FSE	100.000,00	138.800,00
	- Integración mujeres inmigrantes	18.900,00	
	- Intemigra: de la acogida al diálogo	19.900,00	
FUNDACIÓ SERVEI GIRONI DE PEDAGOGIA SOCIAL. SERGI	- Atención a la diversidad cultural en centros de educación primaria y secundaria	14.310,00	29.310,00
	- Escuela de verano de interculturalidad	7.500,00	
	- Dinamización comunitaria intercultural	7.500,00	
FUNDACIÓN ADSIS. FA	- Apoyo a la inserción sociolaboral de inmigrantes socialmente desfavorecidos FSE	38.000,00	44.500,00
	- Servicio de información y asesoramiento para inmigrantes	6.500,00	
FUNDACIÓN ECCA	- Proyecto de formación y apoyo al empleo para mujeres inmigrantes FSE	45.000,00	45.000,00
FUNDACIÓN IBEROAMÉRICA EUROPA. CENTRO DE INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL CIPIE. FIE-CIPIE	- Mantenimiento de la Fundación Iberoamérica Europa. Centro de Investigación, Promoción y Cooperación Internacional CIPIE	16.465,00	100.320,00
	- Programa de integración social y laboral de inmigrantes FSE	52.000,00	
	- Programa de sensibilización para población inmigrante	31.855,00	
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMILLAS ICAI	- Actualización y mantenimiento de una página web para el conocimiento y difusión de la situación de la inmigración	17.712,73	57.748,38
	- Desarrollo y ampliación de la red de observación y análisis de la situación de integración de los menores extranjeros escolarizados	40.035,65	
GRUPS DE RECERCA I ACTUACIÓ AMB MINORIES CULTURALS I TREBALLADORS ESTRANGERS- GRAMC El segundo programa es un programa de continuidad subvencionado por el IRPF	- Programa formativo de apoyo a la integración sociolaboral de ciudadanas extracomunitarias FSE	31.200,00	
	- Programa de alfabetización y educación para mujeres inmigradas	7.500,00	

**1.19. SUBVENCIONES ONGS RÉGIMEN GENERAL. PROGRAMAS PARA MIGRANTES
RELACIÓN DE ENTIDADES PROPUESTAS CON INDICACIÓN
DE LOS PROGRAMAS Y CUANTÍAS.
RÉGIMEN GENERAL 2003 – COLECTIVO MIGRANTES.
PRESUPUESTO DISPONIBLE 2003: 6.685.070**

ENTIDAD	PROGRAMA	CONCEDIDO 2003	TOTAL CONCEDIDO 2003
	- Programa de apoyo a la integración escolar y social de menores inmigrados - Programa de acceso a las tecnologías de la información y comunicación para jóvenes inmigrantes	22.000,00 7.000,00	67.700,00
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS PARA AMÉRICA LATINA Y ÁFRICA. IEPALA	- Propuesta integrada de formación profesional ocupacional para inmigrantes FSE	40.150,00	40.150,00
LA RUECA, ASOCIACIÓN. LA RUECA	- Emplea mujer FSE	28.600,00	28.600,00
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR. LEECP	- Centro de apoyo y orientación a inmigrantes y refugiados - Clases de español, alfabetización y apoyo escolar para inmigrantes	14.628,00 12.720,00	27.348,00
MÉDICOS DEL MUNDO	- Programa de información, orientación y asesoría para inmigrantes sin recursos en materia social y sanitaria	16.830,00	16.830,00
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA. MCI	- Edición y difusión de materiales para la convivencia, contra el racismo y la intolerancia - Sensibilización cívica para la convivencia y la interculturalidad - Informe Raxen - Racismo e intolerancia a través de los hechos	25.000,00 43.000,00 40.000,00	108.000,00
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD MPDL Dentro del programa "Inmigración en el aula" va incluido el programa "Sonrisa" Dentro del programa de mantenimiento está incluido el programa de gestión de actividades	- Itinerarios integrados de inserción laboral a inmigrantes FSE - Inmigración en el aula: acercando distancias - Sonrisa-Btisama: integración social y cultural de hijos de inmigrantes - Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de la entidad en temas de inmigración y refugio - Apoyo a la gestión de actividades de asociaciones de inmigrantes.	100.000,00 20.000,00 20.000,00	140.000,00

**1.19. SUBVENCIONES ONGS RÉGIMEN GENERAL. PROGRAMAS PARA MIGRANTES
RELACIÓN DE ENTIDADES PROPUESTAS CON INDICACIÓN
DE LOS PROGRAMAS Y CUANTÍAS.
RÉGIMEN GENERAL 2003 – COLECTIVO MIGRANTES.
PRESUPUESTO DISPONIBLE 2003: 6.685.070**

ENTIDAD	PROGRAMA	CONCEDIDO 2003	TOTAL CONCEDIDO 2003
OBRA SOCIAL Y CULTURAL SOPEÑA. OSCUS	- Programa para fomentar la educación y la cultura	21.200,00	21.200,00
RED ACOGE-FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES	- Coordinación de actividades de las asociaciones Pro inmigrantes. Mantenimiento	100.000,00	560.000,00
Dentro del programa de coordinación se incluye el programa de actividades habituales. Eliminación de barreras ...	- Actividades habituales de la asociación española de amistad con los pueblos arabes. Bayt Al-Thaqafa	60.000,00	
	- Actividades habituales. Eliminación de barreras que dificultan la integración.		
	- Fomento de convivencia intercultural	50.000,00	
	- Participación social de los inmigrantes	40.000,00	
	- Inserción laboral. Itinerarios integrales de inserción profesional FSE	250.000,00	
	- Sensibilización a empresarios y a la sociedad civil en general FSE	60.000,00	
RED ARAÑA, TEJIDO DE ENTIDADES SOCIALES POR EL EMPLEO	- Arraigo FSE	55.000,00	55.000,00
SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL EN ESPAÑA. SSVPE	- Programa de atención integral a inmigrantes FSE	25.500,00	25.500,00
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES. UGT	- Centros de información y asesoramiento sociolaboral para inmigrantes FSE	287.400,00	325.380,00
	- Red de menores extranjeros escolarizados	37.980,00	
UNIÓN ROMANÍ - NUEVA	- Estudio social y planes de intervención con ciudadanos rumanos de etnia gitana	40.000,00	40.000,00
UNIÓN SINDICAL OBRERA. USO	- Asesoramiento e inserción sociolaboral para inmigrantes FSE	115.000,00	115.000,00

**1.19. SUBVENCIONES ONGS RÉGIMEN GENERAL. PROGRAMAS PARA MIGRANTES
RELACIÓN DE ENTIDADES PROPUESTAS CON INDICACIÓN
DE LOS PROGRAMAS Y CUANTÍAS.
RÉGIMEN GENERAL 2003 – COLECTIVO MIGRANTES.
PRESUPUESTO DISPONIBLE 2003: 6.685.070**

ENTIDAD	PROGRAMA	CONCEDIDO 2003	TOTAL CONCEDIDO 2003
VOLUNTARIADO DE MADRES DOMINICANAS.	- Mantenimiento y fortalecimiento de VOMADE-VINCIT	31.000,00	
VOLUNTARIADO INTEGRACIÓN COLECTIVOS INTERNACIONALES DE TRABAJADORES.	- Fomento de la participación y la convivencia ciudadana	12.240,00	
VOMADE-VINCIT	- Sensibilización y convivencia entre inmigrantes y sociedad española	6.120,00	
	- Bolsa de trabajo para inmigrantes FSE	50.800,00	
En el programa de mantenimiento está incluido el programa de educación y cultura dominicana	- Educación y cultura dominicana		
			100.160,00

FSE Cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

EQUAL. Como resultado de la convocatoria de la UAFSE para proyectos en el marco de la Iniciativa Comunitaria EQUAL, a través de la convocatoria de subvenciones IMSERSO-R. GENERAL, se han subvencionado 3 programas para CEPAIM-NEXOS, FTA, UGT-MIO y ACCEM-MEDEA.

Estos programas EQUAL tienen una duración de dos años y la subvención del IMSERSO se distribuyó en dos convocatorias (2002-2003).	Total	6.685.070,00
---	-------	---------------------

**1.20. SUBVENCIONES 0,52 IRPF. PROGRAMAS PARA MIGRANTES
RELACIÓN GENERAL DE BENEFICIARIOS CON INDICACIÓN
DE LOS PROGRAMAS Y CUANTÍAS CONCEDIDAS (IRPF)**

ENTIDAD	ÁMBITO	PROGRAMA SOLICITADO	IMPORTE SUBVENC.
ACCIÓN CONTRA EL PARO	AUTONÓMICO	INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIAL AL INMIGRANTE	40.000,00
ASOCIACIÓN CARDIJN	ESTATAL	RED DE ACOGIDA BÁSICA PARA INMIGRANTES	35.000,00
ASOCIACIÓN COLUMBARES	ESTATAL	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ALOJAMIENTO DE LOS INMIGRANTES EN LA REGIÓN DE MURCIA	323.000,00
ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN	ESTATAL	EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE ACOGIDA A INMIGRANTES	32.000,00
		ATENCIÓN Y ACOGIDA A INMIGRANTES	295.000,00
		REUNIFICACIÓN FAMILIAR	57.000,00
ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES (APROSEERS)	ESTATAL	INTEGRAL DE ACOGIDA PARA MUJERES INMIGRANTES	41.000,00
ASOCIACIÓN DE SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES INMIGRANTES	AUTONÓMICO	PRIMERA ACOGIDA, REAGRUPACIÓN FAMILIAR, ATENCIÓN SOCIAL E INSERCIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES INMIGRANTES	226.500,00
		RED PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIAL, APOYO Y ASESORAMIENTO SOBRE ASUNTOS DE EXTRANJERÍA EN GENERAL	120.500,00
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES E INMIGRANTES MARROQUÍES EN ESPAÑA	ESTATAL	RED DE INTÉRPRETES ÁRABE-ESPAÑOL PARA LA ASISTENCIA A ENTIDADES PÚBLICAS	30.000,00
		PISOS DE ACOGIDA PARA MUJERES INMIGRANTES MALTRATADAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL	48.000,00
		PISO TUTELADO PARA MENORES INMIGRANTES SIN ACOMPAÑAMIENTO EN ESPAÑA	63.000,00
		VIVIENDA PARA INMIGRANTES	142.000,00
		PROSPECCION PARA LA AYUDA AL RETORNO DE INMIGRANTES	27.000,00
ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN, EL DESARROLLO Y LOS DERECHOS HUMANOS	ESTATAL	REAGRUPACIÓN FAMILIAR	30.000,00
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIO-CULTURAL	ESTATAL	PRIMIA (PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN DE MUJERES INMIGRANTES)	30.000,00
ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL (PROBENS)	ESTATAL	INMOBILIARIA SOCIAL	90.000,00
ASSOCIACIÓ PER AL ESTUDI I LA PROMOCIÓ DEL DESENVOLUPAMENT COMUNITARI	ESTATAL	VECINOS SIN FRONTERAS V FASE	102.000,00
ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL IBN-BATUTA	ESTATAL	PROYECCIÓN Y CONSOLIDACIÓN EN ESPAÑA DE LA ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL IBN-BATUTA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES	90.000,00

**1.20. SUBVENCIONES 0,52 IRPF. PROGRAMAS PARA MIGRANTES
RELACIÓN GENERAL DE BENEFICIARIOS CON INDICACIÓN
DE LOS PROGRAMAS Y CUANTÍAS CONCEDIDAS (IRPF)**

ENTIDAD	ÁMBITO	PROGRAMA SOLICITADO	IMPORTE SUBVENC.
CÁRITAS ESPAÑOLA	ESTATAL	ACOGIDA	1.042.237,00
		DESARROLLO DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIAL	14.000,00
		RETORNO, REASENTAMIENTO Y REAGRUPACIÓN FAMILIAR	133.000,00
COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)	ESTATAL	EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE ACOGIDA TEMPORAL	65.000,00
		CENTRO DE ACOGIDA EN GETAFE	99.000,00
COMITÉ DE DEFENSA DE LOS REFUGIADOS, ASILADOS E INMIGRANTES DEL ESTADO ESPAÑOL (COMRADE)	ESTATAL	SERVICIO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES (SETI)	66.000,00
COMITÉ INTERNACIONAL DE RESCATE	ESTATAL	RETORNO Y REASENTAMIENTO EN TERCEROS PAÍSES	17.000,00
		REAGRUPACIÓN FAMILIAR	20.000,00
COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL	ESTATAL	INMIGRANTES: INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIAL	13.000,00
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS (CC.OO.)	ESTATAL	RED DE APOYO Y DEFENSA DE INMIGRANTES	391.000,00
CONSORCIO DE ENTIDADES PARA LA ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES (CEPAIM)	ESTATAL	DISPOSITIVO DE ACOGIDA TEMPORAL Y RED DE CENTROS DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL	128.000,00
		ACCESO Y GESTIÓN DE VIVIENDAS Y ALOJAMIENTOS PARA INMIGRANTES ASENTADOS, TRABAJADORES AGRÍCOLAS Y TRANSEÚNTES EN SEVILLA Y ALMERÍA	112.000,00
		EQUIPAMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTO SOCIAL	34.000,00
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ESTATAL	ACOGIDA INTEGRAL A INMIGRANTES	1.706.000,00
		INTEGRACIÓN SOCIAL INMIGRANTES	863.000,00
		MENORES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS	253.000,00
		RETORNO	195.000,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES CONCEPCIÓN ARENAL	ESTATAL	ACCIONES DE APOYO A LA INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES	20.000,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PRO-INMIGRANTES EXTRANJEROS EN ANDALUCÍA. "ANDALUCÍA ACOGE"	ESTATAL	ACCESO A LA VIVIENDA Y AL ALOJAMIENTO DE INMIGRANTES ASENTADOS, TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPOREROS Y TRANSEÚNTES	321.000,00
FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA	ESTATAL	FACILITAR INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIAL A INMIGRANTES	85.000,00

**1.20. SUBVENCIONES 0,52 IRPF. PROGRAMAS PARA MIGRANTES
RELACIÓN GENERAL DE BENEFICIARIOS CON INDICACIÓN
DE LOS PROGRAMAS Y CUANTÍAS CONCEDIDAS (IRPF)**

ENTIDAD	ÁMBITO	PROGRAMA SOLICITADO	IMPORTE SUBVENC.
FUNDACIÓN AGRICULTORES SOLIDARIOS	ESTATAL	ACOGIDA DE TRABAJADORES INMIGRANTES DE TEMPORADA EN LAS CAMPAÑAS AGRARIAS	30.000,00
		CODESARROLLO PARA EL RETORNO DE PERSONAS INMIGRANTES A SUS PAÍSES DE ORIGEN	30.000,00
FUNDACIÓN CIPIE. CENTRO DE INVESTIGACIONES, PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	ESTATAL	RETORNO VOLUNTARIO PARA INMIGRANTES, SOLICITANTES DE ASILO Y REFUGIADOS A SUS PAÍSES DE ORIGEN	94.000,00
FUNDACIÓN HISPANO CUBANA	ESTATAL	ASISTENCIA Y AYUDA 2003	90.000,00
FUNDACIÓN TOMILLO	ESTATAL	PROGRAMA DE ACOGIDA	37.000,00
		ATENCIÓN DE COLECTIVOS ESPECÍFICOS	37.000,00
GRUPS DE RECERCA I ACTUACIÓ SOBRE MINORIES CULTURALS I TREBALLADORS ESTRANGERS	ESTATAL	ACOGIDA, INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIAL A INMIGRANTES	64.000,00
INICIATIVAS SOLIDARIAS	ESTATAL	MANTENIMIENTO SERVICIO DE ACOGIDA PARA INMIGRANTES Y REFUGIADOS VINCULADO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	68.000,00
INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL	ESTATAL	PISO PARA JÓVENES	20.000,00
MERCEDARIOS PROVINCIA DE CASTILLA - COMUNIDAD	AUTONÓMICO	CASAS DE REFUGIADOS E INMIGRANTES MENORES Y JÓVENES NO ACOMPAÑADOS	134.000,00
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	ESTATAL	CENTRO DE ACOGIDA DE MENORES INMIGRANTES	68.000,00
		CENTROS DE DÍA PARA LA INTEGRACIÓN	12.818,00
		RETORNO PARA INMIGRANTES ECUATORIANOS Y RUMANOS	30.000,00
RED ACOGE. FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PRO-INMIGRANTES	ESTATAL	ACOGIDA ALOJAMIENTO TEMPORAL	297.000,00
		ACOGIDA ALOJAMIENTO TEMPORAL A COLECTIVOS EN ESPECIAL SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN	67.500,00
		ACOGIDA APOYO AL REALOJO DIGNO. ACCESO A LA VIVIENDA	159.500,00
		DESARROLLO DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIAL	40.000,00
SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAÚL	ESTATAL	ACOGIDA, INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIAL A INMIGRANTES	60.000,00
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA	ESTATAL	RED DE CENTROS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIAL A INMIGRANTES	179.000,00
UNIÓN SINDICAL OBRERA	ESTATAL	SERVICIOS DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN SOCIAL PARA INMIGRANTES	50.000,00
TOTAL			8.967.055,00

1.21. SUBVENCIONES A ENTIDADES ESPAÑOLAS EN EL EXTRANJERO AÑO 2003

ENTIDAD	NACIÓN	CUANTÍA	ACTIVIDADES
Coordinadora Federal Movimiento Asociación Remscheid	Alemania	12.000	Ayuda asistencial a residentes españoles mayores
Confederación Europea Asoc. Padres de Familia, Bonn	Alemania	24.000	Ayuda integral a residentes españoles mayores
Confederación Asociaciones Españolas de Padres de Familia	Alemania	18.000	Form. residentes españoles mayores. Para animadores Socio-cult.
Asociación de mujeres migrantes de Andorra	Andorra	6.000	Atención residentes españoles mayores 65 años sin recursos
Asociación Beneficencia Hermanas Hospitalarias Iruzaingo	Argentina	60.000	Ayuda integral a ancianas españolas internadas en el Hogar
Club Tinetense Residencia Asturiana de Buenos Aires	Argentina	120.000	Ayuda social y asistencial a residentes españoles sin recursos
Hogar Santa Teresa Jornet de Buenos Aires	Argentina	24.000	Ayuda integral a ancianos españoles residentes sin recursos
Congr. Herm. Ancianos Desamparados "Luis Bottaro"	Argentina	40.800	Mantenimiento Hogar para residentes españoles sin recursos
Cong. Herm. Ancianos Desamp. "Casa de los Sabios"	Argentina	12.800	Asistencia integral a residentes españoles con rentas precarias
Hogar gallego para ancianos Domselaar, Buenos Aires	Argentina	40.000	Ayuda económica para cubrir gastos, para ancianos españoles
Sociedad española de Socorros Mutuos de Zárate	Argentina	17.600	Manten. plazas en residencia y centro de día Príncipe de Asturias
Fundación España de Buenos Aires	Argentina	300.000	Ayuda social integral (100.000 € para Hogar de Temperley)
Federación Asoc. Enseñanza y Centros Españoles, FAECEP	Bélgica	3.300	Jornadas para residentes españoles mayores
Sociedad Socorros Mutuos Benef. Rosalia Castro Sao Paulo	Brasil	9.000	Programa asistencial para residentes españoles de 65 años
Sociedad Beneficente Rosalia de Castro	Brasil	15.000	Programa asistencial para residentes españoles de 65 años
Real Sociedad Española de Benef. Salvador de Bahía	Brasil	25.000	Programa asistencial para residentes españoles de 65 años
Gremio Español de Socorros Mutuos e Instrucao	Brasil	5.000	Atención integral para residentes españoles de 65 años
Sociedad Recreo de los Ancianos, Río de Janeiro	Brasil	15.000	Programa asistencial para residentes españoles de 65 años
Sociedad Beneficente Hispano Brasileña, Porto Alegre	Brasil	6.000	Programa asistencial para residentes españoles de 65 años
Comunidad Hispanica de Asistencia Social, Río de Janeiro	Brasil	9.000	Asistencia social sanitaria a residentes españoles de mayores
Sociedad Española de Beneficencia de Río de Janeiro	Brasil	12.000	Asistencia social sanitaria a residentes españoles mayores
Cong. Hermanitas Ancianos Desamp. Lecoins Paulistas	Brasil	4.000	Programa asistencial para residentes españoles de 65 años
Sociedad Española de Socorros Mutuos y Beneficencia	Chile	50.000	Centro de día para personas mayores con pocos recursos
Sociedad Española de Socorros Mutuos y Beneficencia	Chile	40.000	Jornadas para responsables y técnicos de centros de mayores
Fundación Española para la Salud de Bogotá	Colombia	68.000	Asistencia social sanitaria a residentes españoles mayores
Asociación Española de Beneficencia de San José	Costa Rica	1.500	Ayuda asistencial a residentes españoles ingresados en residencia
Hogar de Ancianas Siervas de San José, Miramar	Cuba	3.000	Ayuda integral a ancianos españoles sin recursos económicos
Hermanitas Ancianos Desamparados, Santovenia	Cuba	7.000	Ayuda social y asistencial a residentes españoles sin recursos
Asilo María Inmaculada de La Habana	Cuba	6.000	Atención a residentes españoles mayores sin recursos

1.21. SUBVENCIONES A ENTIDADES ESPAÑOLAS EN EL EXTRANJERO AÑO 2003

ENTIDAD	NACIÓN	CUANTÍA	ACTIVIDADES
Hermanitas Ancianos Desamparados Santovenia (Anexo)	Cuba	5.000	Ayuda social y asistencial a residentes españoles sin recursos
Hogar Clínica San Rafael	Cuba	3.000	Centro de día para personas mayores con pocos recursos
Asociación Hospitalaria San Juan de Dios	Cuba	2.000	Ayuda integral a ancianos españoles sin recursos económicos
Hogar de Ancianas San Francisco de Paula	Cuba	4.000	Ayuda social-asistencial a residentes españoles mayores sin recursos
Sociedad Española Beneficencia de Guayaquil	Ecuador	6.000	Ayuda social y asistencial a residentes españoles sin recursos
Casa de España de la Región Parísina	Francia	4.000	Ayuda integral a residentes españoles mayores
Federación Asoc. Centros Españoles Emigrantes FACEEF	Francia	9.000	Asistencia telefónica sobre jubilaciones para residentes españoles
Sociedad Española de Beneficencia en Casablanca	Marruecos	8.000	Programa asistencial para residentes españoles mayores
Asociación Benéfica Española de Tánger	Marruecos	9.000	Programa asistencial a residentes españoles mayores
Asociación Española de Asistencia Social Rabat-Kenitra	Marruecos	8.000	Atención social y asistencial a ancianos españoles sin recursos
Club España	México	20.000	Funcionamiento centro de mayores "La Edad Dorada"
Asociación Montañesa de México	México	3.000	Ayuda asistencial a residentes españoles mayores
Sociedad Española de Beneficencia de Veracruz	México	25.000	Funcionamiento centro de mayores
Club Deportivo Hispano Lagunero A.C. de Coahuila	México	15.000	Funcionamiento centro de mayores
Club Deportivo Hispano Lagunero A.C. de Coahuila	México	2.000	Gasto de funcionamiento "Grupo Ocupacional de la Armonía"
Casino Español de Córdoba-Veracruz	México	20.000	Funcionamiento Centro "La Vida es Bella"
Casino Español de Córdoba-Veracruz	México	5.500	Gasto funcionamiento Centro "La Vida es Bella"
La Casa de Andalucía en Méjico A.C.	México	12.000	Funcionamiento Centro "El Club de la Experiencia"
Sociedad Española de Beneficencia de Puebla	México	30.000	Funcionamiento Centro "Sesenta y Mas"
Agrupación Leonesa de Puebla	México	9.000	Ayuda asistencial a residentes españoles mayores 65 años
Club España A.C.	México	5.000	Gasto funcionamiento Centro "La Edad de Oro"
Sociedad de Beneficencia de Veracruz	México	5.500	Gastos de funcionamiento centro de mayores
Sociedad Española de Enschede (Holanda)	Países Bajos	9.000	Actividades para españoles mayores de 65 años
Centro Diurno Español Tercera Edad de Lima	Perú	5.000	Ayuda social y asistencial a residentes españoles sin recursos
Sociedad Española de Beneficencia de Lisboa	Portugal	14.000	Atención a 42 ancianos españoles residentes
Hijas de la Caridad de Londres	Reino Unido	26.000	Ayuda a domicilio y acompañamiento a españoles mayores
Centro Social de Mayores de Londres	Reino Unido	61.500	Asistencia social a residentes españoles mayores
Centro Social de mayores de Londres	Reino Unido	4.575	Puesta en funcionamiento del Centro social de mayores Londres
Sociedad Benéfica de Españoles de Santo Domingo	R. Dominicana	24.000	Asistencia social integral a residentes españoles mayores

1.21. SUBVENCIONES A ENTIDADES ESPAÑOLAS EN EL EXTRANJERO AÑO 2003

ENTIDAD	NACIÓN	CUANTÍA	ACTIVIDADES
Centro Español de Moscú	Rusia	60.000	Ayuda asistencial a ancianos españoles residentes en Rusia
"Arco Iris", Asociación de Pensionistas de Basilea	Suiza	6.100	Programa actividades residentes españoles mayores
Federación Movimiento Asociativo en Suiza, FEMAES	Suiza	9.100	Seminario de formación a personas mayores, Proyecto "Adentro"
Jubilados españoles en Schaffhausen, Berna	Suiza	3.000	Promoción cultural social y recreativa a jubilados españoles
Centro Español "García Lorca", Crissier-Vaud	Suiza	15.000	Jornadas integración social de residentes españoles mayores
Asociación Inválidos y Pensionistas de Lausanne-Vaud	Suiza	5.000	Actividades sociales y recreativas para personas mayores
"Esperanza", Asociación Españoles de Zúrich	Suiza	8.000	Atención ancianos residentes españoles residentes en Zúrich
"Esperanza", Asociación Españoles de Zúrich	Suiza	25.000	Jornadas de estudio-encuentro mayores españoles en Eúropa
Hogar Español de Montevideo	Uruguay	240.000	Ayuda asistencial a residentes españoles alojados en el Hogar
Fundación Hijos de España de Maracaibo	Venezuela	4.000	Ayuda integral a ancianos españoles sin recursos
Asilo de Ancianos de Biruaca, Caracas	Venezuela	6.000	Asistencia a españoles mayores sin recursos
Hogar San José de Caracas	Venezuela	18.000	Asistencia a 40 españoles ancianos acogidos en el Centro
Hogar San Vicente de Paúl, Naguanagua Carabobo	Venezuela	18.000	Asistencia a 45 españoles ancianos acogidos en el Centro
Sociedad Española de Beneficencia de Caracas	Venezuela	400.000	Asistencia social sanitaria a residentes españoles mayores
Sociedad Española de Beneficencia de Caracas	Venezuela	392.385	Asistencia social sanitaria a residentes españoles mayores
Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Maracaibo	Venezuela	6.000	Asistencia integral a residentes españoles ancianos
Fundación Fillos de Ourense, Fundaourense	Venezuela	1.100	Programa asistencial dirigido a residentes españoles mayores
Fundación San Sebastián de la Villa-Adeje	Venezuela	1.500	Atención social y asistencial a ancianos españoles sin recursos
TOTAL		1.578.260	

**1.22. PROGRAMA DE ATENCIÓN A REFUGIADOS. ALTAS, BAJAS Y OCUPACIÓN
AÑO 2003**

CENTROS PROPIOS				
N.º de personas informadas en los Centros				24.588
N.º de personas atendidas en la realización de trámites				22.020
PLAZAS				
Número de plazas	Plazas útiles	Altas	Bajas	Plazas ocupadas
396	378 (*)	525	391	351

CENTROS SUBVENCIONADOS				
PLAZAS				
Número de plazas	Plazas útiles	Altas	Bajas	Plazas ocupadas
478	478	598	556	405

(*) El CAR de Vallecas cuenta con 18 plazas menos a 31 de diciembre por encontrarse en obras.

**1.23. CENTROS DE ACOGIDA A REFUGIADOS (CAR). PLAZAS Y MOVIMIENTO
DE BENEFICIARIOS. DETALLE POR CENTROS**

Denominación del Centro	Plazas útiles	Plazas ocupadas al comenzar el año	ALTAS	BAJAS	Plazas ocupadas al finalizar el año
CAR de Alcobendas (Madrid)	80	77	102	104	75
CAR de Vallecas (Madrid)	78 (*)	59	100	85	74
CAR de Valencia	100	48	127	81	94
CAR de Sevilla	120	33	196	121	108
TOTAL CENTROS PROPIOS	396	217	525	391	351

(*) Dieciocho plazas menos por encontrarse en obras

ENTIDADES CON PLAZAS CONCERTADAS

2.1. CENTROS RESIDENCIALES DE GESTIÓN CONCERTADA

NOMBRE DEL CENTRO	N.º PLAZAS	T. PLAZAS
AFANAS Jerez	5	CAMP
AFANAS Puerto de Santa María	12	CAMP
AFANAS San Fernando (Cádiz)	14	CAMP
ASANSULL Montecalpe. La Línea de la Concepción (Cádiz)	17	CAMP
AMAPPACE Málaga	17	CAMP
ASPANDEM San Pedro de Alcántara. Málaga	16	CAMP
DIPUTACIÓN DE GRANADA	20	CAMP
R. "Beato Medina Olmo". Guadix (Granada)	25	CO
APROMSI Andújar (Jaén)	14	CAMP
PROMI Bujalance (Córdoba)	10	CAMP
DOBLE AMOR Coín (Málaga)	31 11	CAMP CO
PROMI Priego (Córdoba)	13	CAMP
PROMI Cabra (Córdoba)	3 17	CAMP CO
PROMI Villanueva de Córdoba (Córdoba)	3 20	CAMP CO
MELILLA	50	CAMP
HOGAR MARÍA NAZARET Huelva	10	CAMP
COCEMFE Madrid	8	CAMP (temporales)

2.2. ENTIDADES CON PLAZAS CONCERTADAS EN CENTROS PARA PERSONAS MAYORES

CONCIERTOS CON ENTES TERRITORIALES

ENTIDAD	CENTRO	N.º PLAZAS	TIPO PLAZAS
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	R. "LA MILAGROSA" ARMILLA (GRANADA)	40	Asistidas

CONCIERTOS CON OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	CENTRO	N.º PLAZAS	TIPO PLAZAS
COMANSAR, S.A.	R. "MONTE MAR" FUENGIROLA (MALAGA)	170	Asistidas
R. GUADALMAR, S.A.	R. "GUADALMAR" MALAGA	20	Asistidas
A.N.D.E.	R. "CARMEN SEVILLA II" SEVILLA	60	Discapacitados psíquicos mayores de 50 años
COMANSAR, S.A.	R. "MONTE ALTO" JEREZ FRONTERA (CADIZ)	130	Asistidas
RESIDENCIAL LAGO DE ARCOS, S.L.	R. "LAGO DE ARCOS" ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)	90	Asistidas (Alzheimer)
COMANSAR, S.A.	R. "MONTE JARA" THARSIS (HUELVA)	80	Asistidas
A.N.D.E.	R. "CARMEN SEVILLA I" MADRID	60	Discapacitados psíquicos mayores de 50 años
R. SANT ROC, S.A.	R. "SANT ROC" VILANOVA DE LA BARCA (LERIDA)	25	Asistidas
COVALSAR, S.A.	R. "MONTE ARSE" SAGUNTO (VALENCIA)	20	Asistidas
Asociación Edad Dorada-Mensajeros de La Paz	Residencia "La Bañeza" La Bañeza (León)	30	Mayores dependientes emigrantes españoles
HERMANOS FRANCISCANOS DE LA CRUZ BLANCA	R. "SAN VICENTE DE PAÚL" CEUTA	12	Asistidas

RELACIÓN DE SIGLAS Y SU SIGNIFICADO

ACCEM	Asociación Comisión Católica Española de Migración.
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional.
AENOR	Asociación Española de Normalización.
AFANIAS	Asociación Protectora de Subnormales.
ALCER	Asociación para la Lucha contra Enfermedades Renales.
AMPHEB	Asociación de Padres de Hijos con Espina Bífida.
ANDE	Asociación Nacional de Deporte Especial para Minusválidos Psíquicos.
ANET	Asociación Nacional de Estaciones Termales.
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo.
ASPACE	Asociación de Padres de Niños Paralíticos Cerebrales.
ASPAYM	Asociación Nacional de Paraplégicos y Grandes Minusválidos.
ASPF	Asistencia sanitaria prestación farmacéutica.
ASPRODENA	Asociación Promotora del Deficiente Mental Adulto.
ATN.1	Asesor Técnico Nivel 1.
ATN.2	Asesor Técnico Nivel 2.
ATS	Ayudante Técnico Sanitario.
BOE	Boletín Oficial del Estado.
CA	Comunidad Autónoma.
CAMF	Centro de Atención a Minusválidos Físicos.
CAMP	Centro de Atención Especializada a Minusválidos Psíquicos.
CAR	Centro de Acogida a Refugiados.
CBA	Centro Básico de Alojamiento.
CA	Comunidad Autónoma.
CC.OO.	Comisiones Obreras.
CDETI	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.
CD-P-PR	Comité Directivo para la Rehabilitación e Inserción Laboral de las Personas con Discapacidad.
CEAPAT	Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas.
CEAR	Comisión Española de Ayuda al Refugiado.
CECIR	Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.
CEE	Comunidad Económica Europea.
CEMT	Conferencia Europea de Ministros de Transportes.
CEOE	Confederación Española de Organizaciones Empresariales.
CEP	Comisión Ejecutiva Provincial.
CEPYME	Confederación Española Pequeña y Mediana Empresa.
CERMI	Comité Español de Representantes de Minusválidos.
CETI	Centro Estancia Temporal de Inmigrantes.
CIAR	Comisión Interministerial de Asilo y Refugio.
CICYT	Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología.
CIDDMM	Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías.
CIE	Comisión Interministerial de Extranjería.
CIF	Centro Iberoamericano de Formación.
CIGA	Confederación Intersindical Galega.
CINTERFOR	Centro Internacional para la Formación.
CIPIE	Centro de Investigación, Promoción y Cooperación Internacional.
CNSE	Confederación Nacional Sordos Españoles.
COCEMFE	Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España.
CODEGOPA	Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Autonómicos.
COMRADE	Comité de Defensa de los Refugiados Aislados e Inmigrantes en el Estado Español.
COTTER	Comité Técnico de Tecnologías de la Rehabilitación.

CRE	Cruz Roja Española.
CRMF	Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos.
DGOM	Dirección General de Ordenación de las Migraciones
DNI	Documento Nacional de Identidad.
DOCE	Diario Oficial de las Comunidades Europeas
DP	Dirección Provincial.
ECART	Conferencia Europea en el Avance de la Tecnología de la Rehabilitación.
ECRI	Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia
ELA-STV	Sindicato de Trabajadores Vascos.
ETS	Escuela Técnica Superior.
EURAG	Federación Europea para Personas Ancianas.
EUROLINK AGE	Coalición de Organizaciones no Gubernamentales Relacionadas con Personas Mayores en Países de la Unión Europea.
EUROSTAT	Euroestadística. Publicación sobre Estadística Europea.
EVO	Equipo de Valoración y Orientación.
FEABTH	Federación Española de Espina Bífida e Hidrocefalia.
FEAFES	Federación Estatal de Asociaciones de Familiares y Enfermos Psíquicos.
FEAPS	Confederación Española de Federaciones y Asociaciones pro Personas Deficientes Mentales.
FEDORA	Federación de Organizaciones de Refugiados y Asilados en España.
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias.
FIAPAS	Federación Ibérica de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos.
FPO	Formación Profesional Ocupacional.
FSE	Fondo Social Europeo.
FUNDESCO	Fundación para el Desarrollo y la Función Social de las Comunicaciones.
GLARP	Grupo Latinoamericano de Rehabilitación Profesional.
HANDYNET	Sistemas Informatizados al Servicio del Minusválido.
HEART	Actividades Horizontales Europeas en Tecnología de la Rehabilitación.
HELIOS	Handicapped People in the European Community Living Independently in a Open Society.
I+D	Investigación y Desarrollo.
ICTA	Comisión Internacional en Tecnología y Accesibilidad.
IEPALA	Instituto de Estudios para América Latina.
IFA	Federación Internacional sobre la Vejez.
IMSERSO	Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.
INAP	Instituto Nacional de Administraciones Públicas.
INE	Instituto Nacional de Estadística.
INEM	Instituto Nacional de Empleo.
INSALUD	Instituto Nacional de la Salud.
INSHT	Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
INSS	Instituto Nacional de la Seguridad Social.
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
ISFAS	Instituto Social Fuerzas Armadas.
ISO	Organización Internacional de Normalización.
LISMI	Ley de Integración Social de Minusválidos.
MEC	Ministerio de Educación y Ciencia.
MOPU	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
MTAS	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
OAR	Organización de ayuda al refugiado.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
OISS	Organización Iberoamericana de Seguridad Social.
OIT	Organización Internacional del Trabajo.

OM	Orden Ministerial.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
ONCE	Organización Nacional de Ciegos de España.
ONG	Organización no Gubernamental.
ONU	Organización Naciones Unidas.
OPI	Observatorio Permanente de la Inmigración.
PACI	Planes Anuales de Cooperación Internacional.
PAS	Prestación de asistencia social.
PFHC	Prestación familiar por hijo a cargo.
PFHCM	Prestación familiar por hijo a cargo minusválido.
PITER	Proyecto Integrado en Tecnología de la Rehabilitación.
PMR	Personas con movilidad reducida.
PNC	Pensión no Contributiva
PREDIF	Plataforma Representativa Estatal de Discapitados Físicos.
RD	Real Decreto.
RI	Rehabilitación Internacional.
RI-ECA	Rama de Rehabilitación Internacional integrada por países de la Unión Europea.
RPSP	Registro de Prestaciones Sociales Públicas.
RPT	Relación de puestos de trabajo.
SATP	Subsidio por ayuda a tercera persona.
SECIPI	Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
SGIM	Subsidio de garantía de ingresos mínimos.
SIGER	Sistema Integrado Gestión de Refugiados.
SIP	Sistema de Información de Personal.
SMGT	Subsidio de movilidad y compensación gastos de transporte.
SSCC	Servicios Centrales.
TGSS	Tesorería General de la Seguridad Social
TIDE	Telemática para Personas con Discapacidad y Mayores.
UAP	Unidades de Autonomía Personal del CEAPAT.
UE	Unión Europea.
UEC	Unidad Económica de Convivencia.
UGT	Unión General de Trabajadores.
UIMP	Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
USL	Unidades de Salud Laboral.
USO	Unión Sindical Obrera.

DIRECTORIO DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

4.1. SERVICIOS CENTRALES

■ Instituto de Migraciones y Servicios Sociales

Avda. de la Ilustración con vuelta a c/ Ginzo de Limia, n.º 58.
Teléfono 913 63 88 88 (Centralita para todos los servicios).
Código Postal 28029.
Información: Teléfonos 913 63 89 16/07/09.

Dirección General.
Teléfs. 913 63 85 92/93/94.

Gabinete del Director General.
Teléf. 913 63 85 96.

Secretaría General.
Teléfs. 913 63 86 49/50.

Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación.
Teléf. 913 63 87 37.

Subdirección General de Gestión.
Teléfs. 913 63 88 22/25.

Subdirección General de Análisis Presupuestario y de Gestión Financiera.
Teléf. 913 63 88 34.

4.2. SERVICIOS PERIFÉRICOS NO TRANSFERIDOS

■ Ceuta

Dirección Provincial. Avda. de África, s/n.
Teléf. 956 52 29 07. 51002 - Ceuta.

Hogar de la Tercera Edad de Ceuta. Polígono Virgen de África, s/n.
Teléf. 956 52 21 50. 51002 - Ceuta.

Centro Base. Avda. de África, s/n.
Teléf. 956 52 29 07. 51002 - Ceuta.

Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI)
Carretera del Jaral s/n.
Teléf. 956 52 23 48. 51004 - Ceuta.

■ Melilla

Dirección Provincial. Querol, 31.
Teléfs. 952 67 33 14/26 03/85 83. 52004 - Melilla.

Residencia de la Tercera Edad de Melilla. Gral. Polavieja, 41.
Teléf. 952 67 31 40. 52006 - Melilla.

Centro Base. Querol, 31.

Teléf. 952 67 48 87/48 93. 52004 - Melilla.

Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI)

Carretera de Farhana, s/n.

Teléf. 952 69 62 59/60/61. 52004 - Melilla.

4.3. CENTROS GESTIONADOS DIRECTAMENTE POR EL IMSERSO

■ Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos (CRMF)

CRMF DE LARDERO

Donantes de Sangre, 4.

Teléf. 941 44 81 13. 26140 - Lardero (La Rioja).

CRMF DE ALBACETE

Jesús del Gran Poder, 1.

Teléf. 967 21 65 61. 02006 - Albacete.

CRMF DE SALAMANCA

Avda. Villamayor, 79-85.

Teléf. 923 23 48 50/24 04 12. 37006 - Salamanca.

CRMF DE MADRID

Camino de Valderrivas, 113.

Teléf. 914 78 10 11. 28038 - Madrid.

CRMF DE SAN FERNANDO

Pintor Fernando Vela, s/n.

Teléf. 956 48 79 04. 11100 - San Fernando (Cádiz).

■ Centros de Atención a Minusválidos Físicos (CAMF)

CAMF DE ALCUÉSCAR

El Prado, s/n.

Teléf. 927 38 41 25. 10160 Alcuéscar (Cáceres).

CAMF DE POZOBLANCO

Ctra. de Circunvalación, s/n.

Teléf. 957 77 16 51. 14400 Pozoblanco (Córdoba).

CAMF DE GUADALAJARA

San Isidro, 6.

Teléf. 949 21 64 69. 19005 - Guadalajara.

CAMF DE EL FERROL

San Pedro de Leixa s/n.

Teléf. 981 32 27 27. 15405 El Ferrol (A Coruña).

CAMF DE LEGANÉS

Avda. de Alemania, 14. Barrio Carrascal.

Teléf. 916 86 27 11. 28916 Leganés (Madrid).

■ Centros de Acogida a Refugiados (CAR)

CAR DE ALCOBENDAS (MADRID)

C/ Sariñena, 7.

Teléf. 916 53 41 00. 28100 - Madrid.

CAR DE VALLECAS (MADRID)

C/ Luis Buñuel, 2.

Teléf. 917 77 78 14. Fax 917 77 78 98. 28038 - Madrid.

CAR DE MISLATA (VALENCIA)

Camino Viejo de Xirivella, 2 bis.

Teléf. 963 59 12 20. Fax 963 50 01 50. 46920 - Valencia.

CAR DE SEVILLA

Plaza de la Acogida, 1 Sevilla-Este.

Teléf. 954 52 96 85. Fax 954 52 91 97. 41020 - Sevilla.

■ Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI)

CETI DE CEUTA

Carretera del Jaral s/n.

Teléf. 956 52 23 48. 51004 - Ceuta.

CETI DE MELILLA

Carretera de Farhana, s/n.

Teléf. 952 69 62 59/60/61. 52005 - Melilla.

■ Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC)

Río Bullaque, s/n.

Teléf. 91 735 51 90. 28034 - Madrid

■ Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT)

Los Extremeños n.º 1.

Teléf. 91 363 48 00. Teléf. de texto 91 778 90 64. Fax 91 778 41 17. 28018 - Madrid

4.4. SERVICIOS SOCIALES EN COMUNIDADES AUTÓNOMAS

■ Comunidad Autónoma de Andalucía

Sevilla

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Avda. de Hytasa, 14.

Teléf. 95 504 80 00. Fax 95 504 82 34. Código postal 41071.

Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión. Avda. de Hytasa, 14.

Teléf. 95 504 80 00. Fax 95 504 82 34. Código postal 41071.

Dirección General de Personas Mayores. Avda. de Hytasa, 14.

Teléf. 95 504 80 00. Fax 95 504 82 34. Código postal 41006.

■ Comunidad Autónoma de Aragón

Zaragoza

Departamento de Servicios Sociales y Familia. Camino de las Torres, 73 - 11º.
Teléf. 976 71 40 00. Código Postal 50071.

Dirección de la Gerencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Cesareo Alierta, 9 - 11º.
Teléf. 976 71 56 00. Fax 976 71 56 01. Código Postal 50071

■ Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Oviedo

Consejería de Vivienda y Bienestar Social. General Elorza, 35.
Teléf. 98 510 65 65. Fax 98 510 65 75. Código Postal 33001.

Dirección Gral. de Atención a Mayores, Discapacitados y Personas Dependientes. General Elorza, 35.
Teléf.: 98 510 65 56. Fax 98 510 65 75. Código Postal 33001.

Dirección General de Servicios Sociales Comunitarios y Prestaciones. General Elorza, 35.
Teléf.: 98 510 65 56. Fax 98 510 65 75. Código Postal 33001.

■ Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Palma de Mallorca

Consejería de Presidencia y Deportes. Pza. de la Drassana, 4.
Teléf. 971 17 74 00. Fax 971 17 74 10. Código Postal 07003.

Dirección General de Servicios Sociales. Avda. Alemania, 6.
Teléf. 971 76 33 25. Fax 971 17 70 68. Código Postal 07003.

Instituto de Servicios Sociales y Deportivos de Mallorca. Avda. Alemania, 6.
Teléf. 971 76 33 25. Fax 971 17 70 68. Código Postal 07003.

■ Comunidad Autónoma de Canarias

Santa Cruz de Tenerife

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. Leoncio Rodríguez, 7, Edif. El Cabo 5.ª planta.
Teléf.: 922 47 70 00. Fax 922 47 70 56. Código Postal 38071.

Dirección General de Servicios Sociales. Avda. Benito Pérez de Armas, 4, Edif. Andrea.
Teléf. 922 47 44 30. Fax 922 47 44 37. Código Postal 38071.

Las Palmas

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. P. Agustín Millares Carló, 18, Edif. Usos Múltiples, 2 - 6.ª planta. Torre Central
Teléf. 928 30 63 08. Fax 928 45 50 30. Código Postal 35071.

Dirección General de Servicios Sociales. P. Agustín Millares Carló, 18, Edif. Usos Múltiples, 2 - 2.ª planta.
Teléf: 928 30 62 01. Fax 928 30 62 99. Código Postal 35071.

■ Comunidad Autónoma de Cantabria

Santander

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Federico Vial, 13.
Teléf.: 942 20 81 30. Fax 942 20 77 06. Código Postal 39009.

Dirección General de Servicios Sociales. Hernán Cortés, 9.
Teléf.: 942 20 77 90. Código Postal 39003.

■ Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Toledo

Consejería de Bienestar Social. Avda. de Francia, 4.
Teléf. 925 26 72 01. Fax 925 26 71 54. Código Postal 45071.

Dirección General de Servicios Sociales. Avda. de Francia, 14.
Teléf. 925 28 89 55. Fax 925 28 70 03. Código Postal 45005.

■ Comunidad Autónoma de Castilla y León

Valladolid

Consejería de Familia. Paseo Filipinas, 1.
Teléf. 983 41 09 00. Código Postal 47071.

Gerencia de Servicios Sociales. Francisco Suárez, 2
Teléf. 983 41 09 90. Fax 983 41 39 82. Código Postal 47071.

■ Comunidad Autónoma de Cataluña

Barcelona

Departamento de Bienestar y Familia. Plaza Pau Vila, 1 (Palau de Mar).
Teléfs. 93 483 10 00/51. Fax (93) 483 12 22/11 66. Código Postal 08039.

Institut Català d'Assistència y Servei Socials. Plaza Pau Vila, 1 (Palau de Mar).
Teléf. 93 483 10 00. Fax 93 483 12 31. Código Postal 08039.

■ Comunidad Autónoma de Extremadura

Mérida (Badajoz)

Consejería de Bienestar Social. Paseo de Roma, s/n, Módulo B.
Teléf. 924 00 59 29. Fax 924 30 23 08. Código Postal 06800.

Dirección General de Servicios Sociales. Paseo de Roma, s/n.
Teléf.: 924 00 59 29. Fax 924 00 60 29. Código Postal 06800.

■ Comunidad Autónoma de Galicia

Santiago de Compostela

Consejería de Familia, Juventud, Deporte y Voluntariado. Edificio Administrativo San Lázaro, s/n (Pabellones)
Teléf. 981 54 41 10. Fax 981 54 69 69. Código Postal 15781.

Dirección General del Mayor y de Personas con Discapacidad. Edificio Administrativo San Lázaro, s/n.
Teléf. 981 54 69 84. Fax 981 54 56 91. Código Postal 15781.

■ Comunidad Autónoma de Madrid

Madrid

Consejería de Familia y Servicios Sociales. Alcalá, 63.
Teléfs. 91 420 69 00/21. Fax 91 420 72 08. Código Postal 28014.

Dirección General de Servicios Sociales. Alcalá, 63.
Teléf. 91 420 69 16. Fax 91 420 72 08. Código Postal 28014.

Dirección General del Mayor. Agustín de Foxá, 31.
Teléf. 91 580 94 70. Fax 91 580 37 50. Código Postal 28036.

■ Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Murcia

Consejería de Trabajo y Política Social. Avda. de la Fama, 3.
Teléf. 968 36 68 68. Fax 968 36 68 54. Código Postal 30071.

Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales. Avda. de la Fama, 3.
Teléf. 968 36 20 35. Fax 968 36 51 74. Código Postal 30071.

Instituto de Servicios Sociales (ISSORM). Alonso de Espejo, s/n.
Teléf. 968 36 20 82. Código Postal 30071.

■ Comunidad Foral de Navarra

Pamplona

Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud. Yanguas y Miranda, 27 - Bajo.
Teléf. 848 42 69 00. Fax 848 42 78 10. Código Postal 31002.

Dirección General de Bienestar Social, Deporte y Juventud. Yanguas y Miranda, 27 - Bajo.
Teléf. 848 42 63 00. Fax 848 42 38 18. Código Postal 31002.

Instituto Navarro de Bienestar Social. González Tablas, s/n.
Teléfs. 848 42 69 00/02. Fax 948 24 01 08. Código Postal 3100.

■ Comunidad Autónoma del País Vasco

Vitoria-Gasteiz

Consejería de Vivienda y Asuntos Sociales. Donostia. San Sebastián, 1.
Teléf. 945 01 80 00. Fax 945 01 93 11. Código Postal 01010.

Dirección de Bienestar Social. Donostia. San Sebastián, 1.
Teléf. 945 01 80 00. Fax 945 01 93 11. Código Postal 01010.

Instituto Foral de Bienestar Social. General Álava, 10, 5.^a planta. Dpto. 3.
Teléf. 945 15 10 15. Fax 945 15 10 16. Código Postal 01005.

San Sebastián

Diputación Foral de Guipúzcoa. Departamento de Servicios Sociales. Paseo de Zarategui, 99.
Teléf. 943 48 21 11. Fax 943 48 26 21. Código Postal 20015.

Bilbao

Instituto Tutelar de Vizcaya. Departamento de Acción Social. Ugasko, 3 bis, 1.º.
Teléf. 94 608 36 78. Código Postal 48014

Instituto Foral de Asistencia Social. C/ Ugasko, 5, bis, 1.ª.
Teléfs. 94 406 78 01/76 49. Fax 94 406 79 49. Código Postal 48014.

■ Comunidad Autónoma de La Rioja

Logroño

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales. Villamediana, 17.
Teléf. 941 29 11 00. Fax 941 29 13 33. Código Postal 26071.

Dirección General de Servicios Sociales. Villamediana, 17.
Teléf. 941 29 11 00. Fax 941 29 13 33. Código Postal 26071.

■ Comunidad Autónoma Valenciana

Valencia

Consejería de Bienestar Social. Paseo Alameda, 16.
Teléf. 96 342 85 00. Fax 96 342 49 94. Código Postal 46010.

Dirección General de Servicios Sociales. Colón, 80.
Teléf. 96 386 85 00. Fax 96 386 93 38. Código Postal 46004.

■ Ciudad Autónoma de Ceuta

Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Avda. de África, 2.
Teléfs. 956 52 81 76/82 00. Fax 956 52 81 61. Código Postal 51002.

■ Ciudad Autónoma de Melilla

Consejería de Bienestar Social y Sanidad. Carlos Ramírez de Arellano, 10.
Teléfs. 952 69 93 01/67 67 90/50 85. Fax 952 69 93 02. Código Postal 52004.

Dirección General de Bienestar Social. Carlos Ramírez de Arellano, 10.
Teléfs. 952 68 00 44/69 93 01. Fax 952 67 80 40/69 93 04. Código Postal 52004.



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES,
FAMILIAS Y DISCAPACIDAD

